

REVISTA ESPAÑOLA DE LA

# OPINION PUBLICA

## ESTUDIOS

- Algunas reflexiones sobre la «crisis» en la sociología.

*S. N. EISENSTADT*

- Sobre el repertorio instrumental de la propaganda.

*JUAN BENEYTO*

- La feminización de la fuerza de trabajo.

*A. DE MIGUEL y colaboradores*

- Plano social, plano informático y plano sintáctico.

*CANDIDO PEREZ GALLEGO*

Naturaleza de las relaciones entre la teología y el positivismo: Un tomismo como sociología y filosofía de la historia.

*JOSE SANCHEZ CANO*

- Límites jurídicos a la información sobre delincuencia juvenil.

*CARLOS SORIA*

- La crisis del libro en Francia.

*CARLOS LUXAN*

## RECENSIONES

NOTICIAS DE LIBROS

DOCUMENTACION E INFORMACION

ENCUESTAS E INVESTIGACIONES

DEL I. O. P.



NUMERO

40-41

ABRIL

SEPTIEMBRE

1975

REVISTA ESPAÑOLA DE LA

# **OPINION PUBLICA**

**N.º 40-41** ABRIL - SEPTIEMBRE 1975

**INSTITUTO DE LA OPINION PUBLICA**

**ANTIGUOS DIRECTORES DE LA REOP:** Luis González Seara, Salustiano del Campo Urbano, Ramón Cercós Bolaños, Alejandro Muñoz Alonso, Rafael Ansón Oliart, Francisco Murillo Ferrol.

**CONSEJO DE REDACCION:** Alfonso Alvarez Villar, Juan Beneyto Pérez, Julio Busquets Bragulat, José Castillo Castillo, José Cazorla Pérez, Juan Díez Nicolás, Gabriel Elorriaga Fernández, Juan Ferrando Badía, José Manuel González Páramo, Luis González Seara, Alberto Gutiérrez Reñón, José Jiménez Blanco, Juan J. Linz Storch de Gracia, Carmelo Lisón Tolosana, Enrique Martín López, Amando de Miguel Rodríguez, Carlos Moya Valgañón, Alejandro Muñoz Alonso, Francisco Murillo Ferrol, Manuel Ramírez Jiménez, Francisco Sanabria Martín, José Juan Toharia Cortés, José Ramón Torregrosa Peris, Pedro de Vega, Jorge Xifra Heras. *Secretario:* José Sánchez Cano. *Secretario Adjunto:* María Teresa Sancho Mendizábal.

**DIRECTOR:** Pablo Sela Hoffmann.

R-68-E



# Sumario

	Págs.
<b>ESTUDIOS</b>	
◦ S. N. EISENSTADT: <i>Algunas reflexiones sobre la «crisis» en la sociología</i> ... ..	7
◦ JUAN BENEYTO: <i>Sobre el repertorio instrumental de la propaganda</i> ... ..	23
◦ A. DE MIGUEL y colaboradores: <i>La feminización de la fuerza de trabajo</i> ... ..	31
CANDIDO PEREZ GALLEGRO: <i>Plano social, plano informático y plano sintáctico</i> ... ..	53
◦ JOSE SANCHEZ CANO: <i>Naturaleza de las relaciones entre la teología y el positivismo: Un tomismo como sociología y filosofía de la historia</i> ... ..	79
CARLOS SORIA: <i>Limites jurídicos a la información sobre delincuencia juvenil</i> ... ..	101
CARLOS LUXAN: <i>La crisis del libro en Francia</i> ... ..	117
<b>RECENSIONES</b>	
SALUSTIANO DEL CAMPO: <i>Política demográfica de España</i> (Lorenzo Cachón) ... ..	129
MANUEL RAMIREZ: <i>Estudios sobre la II República española</i> (M.ª Paz Cabello) ... ..	133
ENRIQUE LUQUE BAENA: <i>Estudio antropológico social de un pueblo del sur</i> (Jorge Riezu) ... ..	138
PIERRE GOUBERT: <i>El antiguo régimen</i> (R. Morales Arias) ... ..	142
I. MESZAROS: <i>Marx's theory of Alienation</i> (Juan J. Castillo Alonso) ... ..	145
◦ SANDOR RADO: <i>Psicoanálisis de la conducta</i> (Eduardo Theirs) ... ..	150
<b>NOTICIAS DE LIBROS</b> ... ..	156
<b>DOCUMENTACION</b>	
◦ JOSE ANGEL CASTRO FARIÑAS: <i>La nueva Ley de Prensa portuguesa</i> ... ..	205
◦ JUAN M. VALENTIN: <i>Los medios de comunicación en Gran Bretaña, Estados Unidos y Francia</i> ... ..	242
<b>ENCUESTAS E INVESTIGACIONES DEL I. O. P.</b>	
I. Informe sobre los medios de comunicación de masas en España ... ..	263
II. Informe de un sondeo de opinión sobre el Año Internacional de la Mujer ... ..	285
COLABORAN EN ESTE NUMERO ... ..	299

La REVISTA ESPAÑOLA DE LA  
OPINION PUBLICA *no se identifica*  
necesariamente con los juicios de  
los autores que colaboran en ella.

# Estudios

# Algunas reflexiones sobre la "crisis" en la Sociología<sup>(\*)</sup>

S. N. EISENSTADT

## NOTA DE LOS TRADUCTORES

*De nuevo, un trabajo del profesor EISENSTADT honra las páginas de esta Revista. Como es sabido de todos, el Interés de este autor por las cuestiones teóricas y los grandes temas de la Sociología contemporánea le han llevado muy lejos en el camino del esclarecimiento conceptual de las grandes corrientes sociológicas.*

\* Este artículo se basa en un libro que está siendo preparado por el autor y M. Cuellar sobre el desarrollo y estado actual de la teoría sociológica.

La investigación en la que se basa este escrito ha sido realizada gracias a una ayuda de la Fundación Ford, y el ensayo lo escribió el autor siendo Becario del Instituto Holandés de Estudios Avanzados de Wassenaar, Holanda.

*En este lúcido ensayo se formula una sugestiva visión de un tema que interesa a cualquiera que se preocupe por los estudios sociales: la crisis de la Sociología en sus efectos sobre el trabajo sociológico en general, la acumulación de conocimiento científico en el dominio propio, y el marco en que se desarrolla el debate entre escuelas. Se propone una visión de la crisis como potenciadora de avances importantes y esclarecimientos mutuos, señalando las posibles desviaciones de esa alternativa a través de la exclusión del debate crítico interno. Como es obvio, el tema requiere un gran vigor conceptual que no falta en las páginas de Eisenstadt. Pero a nivel verbal no deja de constatarse una cierta reiteración de términos centrales en el planteamiento, que tienen difícil versión a nuestro idioma. Así (Opening), que hemos traducido a veces como «apertura» y en otras ocasiones como «ensanchamiento» o «ampliación». Estos términos deben comprenderse como virtualmente sinónimos en este contexto. «Approach» ha sido vertido como «enfoque», «dirección», «aproximación» y «corriente». «Scholar» ha sido traducido —según el contexto— como «científico» o «académico». Pedimos perdón por estas libertades estéticas basadas en nuestra consideración de que el texto no pierde así nada de su fuerza y claridad, y que, al contrario, gana en legibilidad para el lector español completamente familiarizado ya con estas cristalizaciones terminológicas.*

JAVIER PASCUAL CASADO  
JOSE IGNACIO WERT ORTEGA

## PARTE I

### SEÑALES DE LA LLAMADA CRISIS DE LA SOCIOLOGIA

#### I

EN todas las comunidades sociológicas del mundo se está oyendo un insistente clamor acerca de la crisis, inminente o ya presente, de la sociología. En los congresos sociológicos celebrados durante varios años en los Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Alemania, Países Bajos y Países Escandinavos se han desencadenado profundas y continuas discusiones en torno a esta supuesta crisis. En estas discusiones se han analizado la proclamada crisis de la sociología y se han hecho intentos para señalar sus posibles soluciones, soluciones que a menudo intensifican la sensación de crisis y confirman su realidad. Las manifestaciones más visibles de esta crisis están siendo las proclamaciones sobre la necesidad de algunas sociologías liberadoras, radicales o reflexivas, que puedan ocupar el puesto de la presente disciplina.

Estas nuevas sociologías, por variadas que sean, presentan varias características comunes. Primero, la mayoría de ellas declaran la casi total identidad de las actividades filosóficas, ideológicas y analítico-escolares. Segundo, parecen optar por la negación de los esfuerzos intelectuales, implicados en la búsqueda de análisis disciplinarios de la realidad social, en favor de algún tipo de experiencia y acción directa o inmediata, de carácter social, político, estético o filosófico.

La gran abundancia y posible aceptación de estas nuevas sociologías pueden dar lugar a la creencia, sostenida incluso por algunos de los sociólogos más «tradicionales», de que el único camino para salvar la sociología es reconocer la existencia de muchos, aparentemente únicos, paradigmas filosófico-analítico-ideológicos como una

especie de estado «natural» de la sociología. Este reconocimiento de nuevas sociologías, así como la aceptación de cierta multiplicidad de paradigmas cerrados filosófico-ideológico-analíticos, puede anunciar realmente la muerte de un análisis académico, crítico y autónomo de la realidad social en sus marcos contemporáneos e históricos, en sus manifestaciones macro y micro societales, que ha sido realmente lo que ha constituido el principal nexo intelectual de la sociología como una disciplina académica.

Varias publicaciones recientes en Italia (*Ricerca Sociologica*, 1972), en Alemania (Hochkeppel, 1970), en Holanda (Reynolds y Reynolds, 1970), en Francia (Boudon, 1971), y en los Estados Unidos (Colfax, 1971; Effrat, 1973; «Varieties of Political Expression in Sociology», 1972) proporcionan materiales extremadamente interesantes y la oportunidad de examinar algunos de los problemas concernientes a esta crisis, así como a su posible solución.

Es innecesario decir que dicha visión de la sociología puede adquirir realmente la fuerza de una profecía que se cumple a sí misma. Nuestra pretensión es, sin embargo, mostrar que tal desarrollo de la sociología hacia escuelas paradigmáticas mutuamente cerradas (que, de hecho significará el fin de la sociología como actividad abierta, crítica y académica), si bien es ciertamente posible, no viene necesariamente exigido por la naturaleza intelectual del análisis y la investigación sociológica. Más bien, tal situación puede sobrevenir como resultado de la selección, bajo el impacto de ciertos tipos de fuerzas institucionales que operan dentro de la comunidad sociológica, de una de las varias posibilidades ofrecidas en este contexto o desarrollo intelectual.

#### II

La visión de la sociología como algo integrado por un conjunto de paradigmas totalitarios mutuamente excluyentes, así como la proclamación general

de la crisis de la sociología, ha añadido una nueva dimensión a las discusiones sobre la teoría sociológica predominantes en los años 1950 y 1960, aunque la siguieron en algún grado. Las disputas más recientes en torno a la teoría sociológica, al igual que las discusiones anteriores, se centran en la evaluación crítica del modelo estructural-funcional o de la combinación de éste y las premisas behavioristas más fuertes de la investigación sociológica, que la escuela de Frankfurt llamó sociología «positivista» (Adorno, 1969), y que C. Wright Mills (1961) designó en términos más ideológico-políticos.

Las críticas del modelo estructural-funcional provocaron inicialmente una tendencia a construir «contra-modelos», como el modelo del conflicto expuesto por Dahrendorf (1959), Rex (1961), el modelo del intercambio presentado por Homans (1961, 1964, 1969), Harsanyi (1969), y en alguna medida Blau (1964); el llamado modelo del grupo ecológico (Collins, 1968; Goody, 1969) y aquellos modelos que enfatizaron la dimensión simbólica de la vida social —ya sean éstos de los interaccionistas o de los estructuralistas de la escuela de Levi-Strauss (1963)— o los modelos histórico-dialécticos de los neomarxistas, que combinaron la crítica del modelo abstracto de un sistema social con una actitud general antipositivista.

Primero, por haber aceptado la existencia de un consensus social básico sobre los valores y fines sociales más importantes, por el énfasis puesto en los mecanismos de control social, y su implícita infravaloración del poder y la coacción como formas de integración social, este modelo fue visto como incapaz de explicar la variabilidad de los complejos institucionales y de la conducta social, por un lado, y los procesos de cambio social, por otro. Segundo, se desarrolló la idea de que, debido a aquellas deficiencias ideológicas y analíticas, es difícil derivar, desde dentro del supuesto básico de este modelo, teorías e hipótesis concretas y probables. Tercero, se mantuvo que las deficiencias ideológicas

y las orientaciones analíticas de este modelo han determinado de manera crucial la selección de los problemas de investigación, descuidando aquellos que se refieren a las relaciones de poder, la lucha de clases, las reivindicaciones potenciales del «oprimido» («underdogs»), o las posibilidades autónomas y creativas de los individuos.

Estas controversias más substanciales —ya sean enfocadas sobre asuntos puramente teóricos y/o sobre problemas más concretos de diferentes áreas de la investigación, o sobre las relaciones entre ambos —no fueron las únicas que desarrollaron en el entorno sociológico en los primeros años de la década de 1950. En relaciones diferentes de proximidad a ellas, también se desarrollaron otras controversias centradas, en primer lugar, alrededor de varios problemas meta-científicos que fueron relacionados, o aparentemente relacionados, con la sociología y la investigación sociológica, y, segundo, alrededor de distintos problemas profesionales e ideológicos que surgieron como consecuencia del creciente auge, institucionalización y profesionalización de la sociología.

Parte importante de estas discusiones «metacientíficas» se polarizaron en el examen metodológico del problema de la investigación social y en los problemas de la construcción de teorías y de su validez. Algunas de estas controversias evidenciaron la debilidad metodológica de muchas teorías sociológicas, la falta de solidez de sus cimientos, la falta de especificación de variables e hipótesis comprobables en ellas, la ausencia de claras relaciones entre teorías y conceptos, la fragilidad de los procedimientos operacionales. Estas discusiones han conducido frecuentemente al mismo resultado que los trabajos de metodólogos como Lazarsfeld o Boudon (1971), quienes operaron desde dentro de las tradiciones sociológicas de la investigación. Otras controversias más «radicales» (en sentido filosófico) —la más famosa de las cuales tuvo lugar en Alemania entre la escuela de Frankfurt y los «positivistas»

empíricos— versaron sobre los fundamentos filosóficos y sociológicos de la moderna sociología, o mejor, de la sociología desarrollada en los Estados Unidos (Adorno, 1969). Se acusó a la sociología, como es bien sabido, de basarse en supuestos ahistóricos y no dialécticos, de la consiguiente incapacidad para entender los problemas específicos de la situación histórica contemporánea y de la pérdida de una actitud crítica hacia la sociedad.

Paralelamente a estos debates y controversias centrados en los aspectos o premisas filosóficas, metodológicas y substantivas de la sociología— y en muchos casos ligados con ellos— surgieron otros debates sobre diversos problemas derivados de la creciente institucionalización de la sociología en la vida académica y fuera de ella: de la difusión de la investigación sociológica a través de una variedad de instituciones, de la creciente implicación de los sociólogos en la investigación, discusión y planificación de la política pública e incluso de su compromiso, en cierto grado, en la vida política.

Estos diferentes tipos de controversia convergieron, primero, sobre las posibilidades, límites y problemas de una sociología «no valorativa», y, segundo, sobre los intentos para desarrollar diversas autocríticas de la sociología en términos de una sociología del conocimiento. Esto cristalizó en el esfuerzo por analizar los distintos supuestos políticos, ideológicos y filosóficos ocultos que guían la búsqueda y el resultado del análisis sociológico, en cuanto que se consideran influenciados por fuerzas sociales y políticas más amplias o por la estructura de la comunidad sociológica y el lugar concreto de alguna escuela dentro de ella. Estos debates fueron a menudo muy fuertes y clamorosos. Sin embargo, la totalidad de las discusiones se llevaron de una forma académica, que evidenció no solamente la existencia de algún punto en común de interés y aproximación crítica a aquellos problemas, sino que, y ésto fue lo más importante, la posibilidad de cuestionar los propios resultados obtenidos a par-

tir de unas determinadas premisas filosóficas, de unos presupuestos paradigmáticos sobre la naturaleza del orden social y de las teorías concretas en torno a los problemas de la investigación. Más aún, mientras la mayoría de los argumentos y críticas se presentaron en forma de «contra-modelos» al estructuralismo funcionalista, estos modelos no siempre fueron considerados totalmente irreconciliables con él. Realmente, muchos defensores de los «contra-modelos» manifestaron su esperanza de una posible convergencia y síntesis. En espera de crear tal síntesis tendieron muy a menudo a volver nuevamente a los clásicos de la sociología —Marx, Weber o Durkheim— poniendo así implícitamente el énfasis en la continuidad del empeño sociológico.

A pesar de que casi todos estos contra-modelos criticaron muchos de los aspectos concretos de la «escuela» estructural-funcionalista —como, por ejemplo, su carácter excesivamente sistemático y su tendencia a reafirmar la estabilidad de los sistemas sociales; sus presunciones en torno a las relaciones constantes entre normas, valores, roles dentro de la primacía cibernética de los valores; o sus esfuerzos por encontrar necesidades internas de sistemas de acción en general o de sistemas sociales en particular— no negaron la validez de las principales orientaciones básicas de la Teoría General de la acción tal como ha sido desarrollada por Parsons la relación de estas orientaciones con las tradiciones sociológicas provenientes de Weber y Durkheim, y de alguna manera de Tonnies, y la importancia de analizar e investigar las relaciones sistemáticas existentes entre personalidad, sistema social y cultura en su singularidad analítica y en sus combinaciones concretas. La única tradición sociológica que aparentemente no comparte todas estas características comunes ha sido la Marxista; y también, como veremos más tarde, tuvo lugar un amplio intento de apertura entre ella y las otras tendencias más importantes de la tradición sociológica.

Quizá las características más importantes de los anteriores debates fueron, primero, que la mayoría de los participantes, aunque en diferentes grados, mostraron una aceptación e incluso un compromiso hacia los diferentes aspectos o componentes de la tradición sociológica —el interés por teorías más amplias, problemas analítico metodológicos, y la continua búsqueda de la investigación— aun cuando se mantuvieran altamente críticos respecto a la realización actual de cada uno de estos aspectos del empeño sociológico. Una segunda característica de estos primeros debates fue la aceptación, por parte de la mayoría de los contendientes, de las diversas tensiones entre la sociología considerada como una disciplina intelectual y el rol del sociólogo, especialmente la tensión existente entre el empeño del análisis científico, por un lado, y la aplicación práctica de tal análisis, por otro. En cierto sentido, su mayor clamor se dirigió contra lo que ellos consideraron como ingenuidad política o actitud simplista tecnocrática de los «established» profesionales y académicos de la sociología, al suponer que no existían tales tensiones, que el esfuerzo de la sociología académica y profesional aseguraba el lugar y la autonomía de la sociología en el universo intelectual y político, y que la mayor parte de los problemas que ellos encontraban eran fundamentalmente técnicos u organizativos.

### III

Las más recientes controversias —cuidadosamente descritas por referirse a la «crisis» de la sociología— señalan un cambio en el curso de estos razonamientos, y demuestran realmente una amplia y profunda transformación. Las críticas o argumentos específicos esgrimidos en estas controversias ofrecen una visión en la que todas las supuestas deficiencias del modelo estructural-funcional, o de la combinación de éste con la orientación

«behaviorista» positivista empírica, son presentadas como inherente, lógica y existencialmente combinadas y conexas entre sí en un sistema cerrado filosófico e ideológico. Las debilidades ideológicas y analíticas aparecen como generadoras de teorías sociológicas que son a la vez moralmente erróneas y empíricamente incorrectas, siendo su resultado inevitable el derrumbamiento de sus modelos de investigación analítica. El único camino para vencer estas dificultades —de acuerdo con estos puntos de vista, especialmente en sus formas extremas— consiste en construir diversos contra-modelos «totales», que constituirían una alternativa «total», modelos explicativos de la sociedad, y que serían parte de una sociología ideológica enteramente nueva: la sociología reflexiva propuesta por Gouldner (1970), la sociología dialéctica sugerida por Friedrichs (1970), diversas clases de sociología radical o de radicales enfoques marxistas aparecidos en Francia, Alemania, Inglaterra y Estados Unidos (Bottomore, 1968, 1972).

Algunos de estos autores han mostrado una muy fuerte ambivalencia o tensión entre el proclamado compromiso ideológico, consumado con la negación de la posibilidad de una sociología no valorativa, por un lado, y los intereses por mantener algo de la tradición de autonomía e independencia de la ciencia, por otro. Esta tensión o ambivalencia no se da realmente en aquellos sociólogos radicales que conciben la sociología en términos claramente políticos, ideológicos y posiblemente también en términos filosóficos o religioso-experimentales. Estos declaran generalmente la total unión del empeño intelectual con el compromiso político o algún tipo de acción directa o «inmediata». No es necesario decir que este enfoque tiende a reforzar la visión de que la sociología está integrada por modelos «totalitarios» completamente cerrados, que se diferencian el uno del otro, no solamente en sus premisas analíticas, sino también en sus supuestos filosóficos, ideológicos y políticos, minimi-

zando, de esta manera, cualquier posibilidad de discurso científico sobre problemas de interés común.

## PARTE II

### **LAS APERTURAS ANALÍTICAS ENTRE LOS DIFERENTES MODELOS Y PARADIGMAS DEL ORDEN SOCIAL Y LA POSIBILIDAD DE DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS**

#### IV

Un examen más minucioso de la evolución de la teoría y análisis sociológico nos descubrirá una imagen más compleja y, en cierto sentido, paradójica. Dicho examen muestra que los distintos modelos paradigmáticos o contramodelos de la sociedad, que se desarrollaron al margen de las críticas de los diversos aspectos del modelo estructural-funcional o de la sociología «positivista», de hecho envuelven un nivel relativamente alto de mutuas aperturas analíticas que, en cierto sentido, aumentan y enriquecen la común tradición sociológica. Sin entrar en detalle<sup>1</sup>, podemos tomar algunos ejemplos de tales aperturas.

Una de estas aperturas puede advertirse en el reconocimiento creciente de la importancia de las dimensiones simbólicas o de los valores en la vida social por parte de aquellos académicos que aparentemente desestiman y niegan su importancia, y en cambio acentúan la importancia de los intereses, el poder y el conflicto. Actualmente, esta orientación —repre-

<sup>1</sup> Un análisis más completo de esos principios lo presentaremos en el próximo libro del autor y M. Cúrelaru.

sentada, por ejemplo, por Dahrendorf (1959) o Rex (1961)— no niega necesariamente la importancia de los valores o símbolos como marcos de referencia de la acción humana en sociedad. Más bien, siguiendo a Weber, pero yendo detrás de él, subrayan la afinidad potencialmente estrecha entre los intereses y valores más específicos del grupo particular y la tendencia general a legitimar tales intereses en términos de algunos valores o imágenes de la «good society» o de las propias reglas del juego. De manera semejante, el modelo del «intercambio», puramente individualista, —representado por Homans, Harsanyi y los exponentes de la teoría del juego— se abrió hacia la dimensión simbólica del hombre y de la actividad social. Esta apertura se manifestó principalmente en el reconocimiento de la importancia creciente, dentro del universo de los objetivos individuales, de la dimensión simbólica en sus referencias sociales. Así, Harsanyi admite que para explicar la variabilidad en la conducta del individuo es necesario incluir entre sus objetivos y recompensas, no sólo la riqueza y el poder, sino también el prestigio y el «status», lo que aparece reflejado al destacar que la búsqueda de un determinado orden cultural y social y su participación en él pueden ser un objetivo importante de los individuos. Consecuentemente, quizá, deba persuadirse a la gente de la conveniencia de otorgar «status» y prestigio, al margen de las inmediatas recompensas y beneficios, a aquéllos que intentan representar y «organizar» tales órdenes (Harsanyi, 1969).

La importancia de la dimensión simbólica y de un orden normativo más amplio, desde el punto de vista de la conducta de los individuos, aparece también reflejada en la importancia del concepto de «justicia distributiva» que ofrece el modelo del intercambio de Homans. Como ha mostrado Blau, esta norma, que de acuerdo con Homans dirige el intercambio entre los individuos, no se explica por el supuesto económico y psicológico sobre el que se basa su modelo; sólo puede enten-

derse como derivada de una concepción más amplia que trasciende cualquier interacción y cambio inmediato (Blau, 1964). Una apertura paralela con respecto a la dimensión simbólica ha tenido lugar desde dentro de las escuelas estructural y estructural-funcionalista, como puede verse en el análisis del carisma de Shils (1961, 1965), o en el análisis del ritual, de la ideología y de la religión de Geertz (1966, 1968). Tal apertura quedó patente por el creciente reconocimiento de la autonomía y de las propiedades sistemáticas e internas del reino simbólico, y la consiguiente posibilidad de que puedan existir relaciones «directas» entre este reino y las actividades de los individuos, relaciones que no pueden verse solamente como un reflejo de las necesidades sistémicas de la organización social.

De la misma forma, la creciente insatisfacción con la «lógica» y aparentemente amplia autonomía cerrada del reino simbólico, tal como ha sido presentado en el sistema de Levi-Strauss, junto con la insatisfacción producida por el modelo estructural-funcional —en el que la dimensión simbólica se entiende completamente unida con los aspectos organizativos puros, perdiendo su propia autonomía— ha conducido a diversos desarrollos teóricos. Algunos de ellos —como, por ejemplo, los trabajos de E. Leach (1969), Luc de Heusch (1971), T. O. Beidelman (1966), y L. Dumon (1971)— intentaron «dinamizar» el reino simbólico no solamente en términos de sus propiedades lógicas internas, sino también en términos de la relación de esas propiedades con los problemas existenciales de la vida humana y con los aspectos organizativos e institucionales del orden social.

Parecidas aperturas analíticas las podemos encontrar con respecto a la concepción «sistemática» de las sociedades. Así, por ejemplo, la principal crítica del enfoque «conflictual» o del poder fue dirigida contra el principio funcionalista de que la integración social está basada en un consensus general. Pero fuera de esto, dicho enfo-

que no negó la existencia de unas necesidades sociales básicas que han de ser tenidas en cuenta para que la sociedad pueda funcionar. Esto implica que las reglas y normas simbólicas constituyen una dimensión básica de la sociedad y son determinantes muy importantes de la definición de las necesidades sociales. En otras palabras, no fue la existencia o importancia de esos aspectos simbólicos o normativos lo que fue recusado o criticado, sino la suposición, atribuida al funcionalismo, de que esos símbolos y normas son aceptados igualmente por todos los miembros de una sociedad, y que tal aceptación constituye un prerrequisito básico para el funcionamiento del orden social.

Volviendo a los enfoques individualistas, encontramos que, paralelamente al exclusivo énfasis teórico puesto sobre los fines e intereses individuales (como en Coleman, Homans, Harsanyi) o sobre la interpretación subjetiva de la situación social, como puntos de partida de la interpretación sociológica, las cualidades sistémicas de la división de trabajo fueron consideradas bien como «datos» (caso de Homans), como una dimensión resultante de cualquier proceso continuo de interacción (pequeño grupo investigador de la psicología social) o, de acuerdo con algunos de los interaccionistas, como uno de los mayores problemas que han de ser convenientemente explicados. De forma parecida, dentro del modelo estructura-funcional, el supuesto de que la sociedad es un sistema cerrado se abrió a la idea, no sólo del reconocimiento de una mayor autonomía de los subsistemas sociales, sino también al reconocimiento creciente de la autonomía de diferentes sistemas de acción (personalidad/cultural y social) y de la posibilidad de interrelaciones directas entre cada uno de ellos, interrelaciones no necesariamente mediatizadas por las necesidades de cualquier sistema simple. Todavía otro ejemplo de tales aperturas puede verse en la relación de estos enfoques que subrayan la

historicidad singular de cada sociedad y la general aproximación sistemática a las sociedades.

Mientras muchos de los marxistas y algunos de los que se consideran seguidores de Weber critican el enfoque estructural-funcional por la generalidad y abstracción de su sistema en la definición de la sociedad, sus propios términos, tales como «fuerzas de producción», «sistemas de dominación», y otros por el estilo, no son, en principio, menos generales y abstractos. El hecho de que tiendan a subrayar el contenido histórico diferencial de esos términos no les priva de la generalidad, abstracción y de la consiguiente visión sistemática de la realidad social. Solamente indica que son más sensibles a la importancia de los criterios comparativos que han de ser proyectados en el análisis de las diferentes sociedades. Por otra parte, las nuevas aportaciones a la sociología comparada, provenientes de la escuela estructural-funcional, constituyen un buen ejemplo del creciente reconocimiento de esas posibles características específicas de las diferentes sociedades históricas.

Otra importante apertura entre la investigación simbólica y la histórico-estructural (especialmente la marxista), puede verse en los trabajos de L. Sabal (1964), M. Godelier (1973), y en alguna medida A. Touraine (1973). La principal apertura por parte de los marxistas ha sido el reconocimiento de que la estructura interna de la sociedad no viene dada solamente por la estructura del poder económico, sino por una estructura más profunda de la que «las fuerzas de producción» son su principal manifestación. Quizá la más importante apertura entre la corriente marxista y las otras corrientes de la tradición sociológica sea el creciente énfasis puesto en el estudio de los conflictos y contradicciones existentes dentro de las sociedades y de sus relaciones con los procesos de continuidad y cambio, yendo así más allá de las aperturas ofrecidas por el modelo del conflicto analizado anteriormente.

## V

La apertura de los supuestos sostenidos por muchos grupos se relacionaba estrechamente con la creciente convergencia y el mutuo contacto —potencialmente constructivo— de los diferentes enfoques. La convergencia entre estos diferentes enfoques en la sociología contemporánea puede detectarse a varios niveles. En primer lugar, se desarrolló una convergencia conceptual: todos tendían a usar tipos bastante similares de conceptos —tales como «roles», recursos, recompensas— que denotan aspectos de conducta individual, términos similares que definen varios tipos de grupos como familia, comunidad, y lo mismo respecto a grupos especializados más «artificiales», y términos como «instituciones» que tendían a delinear los principales grupos comunes, tales como las instituciones políticas, económicas o familiares que denotan un nexo básico de la división social del trabajo. Aunque estos conceptos se utilizan a menudo de forma diferente por estos enfoques diferentes, se ha desarrollado ya una creciente convergencia —aun cuando no necesariamente un pleno acuerdo— en el modo de utilizarlos.

En segundo lugar, la convergencia de los diferentes enfoques puede verse en el hecho de que los supuestos básicos de cada enfoque parecen haber sido aceptados como una especie de categorías universales de evolución de cualquier sociedad humana por casi todos estos enfoques. Tales supuestos comprenden la existencia de la división del trabajo y la organización sistemática de grupos y sociedades, la persecución por los individuos de varios objetivos, tanto «privados» como institucionalizados en la interacción social, la importancia de los modelos y orientaciones simbólicas como patrón de las conductas y la organización, la importancia de la definición significativa de la situación por quienes participan en ella, y por último, la existencia de algunas organizaciones ecosistémicas.

Así, en un cierto sentido, todos ellos han aceptado o incorporado de una u otra forma algunas de las premisas básicas de la tradición sociológica tal como se desarrolló desde Marx, Tönnies, Weber y Durkheim y cristalizó en un grado decisivo en la obra de Parsons —especialmente en su «Estructura de la Acción Social» y en la «Teoría General de la Acción». Han aceptado por completo o han dado ampliamente por sentada la orientación básica macrosocietal y las premisas de la tradición sociológica que cristalizaron de nuevo en el trabajo de Parsons y sus colegas.

El mayor avance que las distintas discusiones produjeron más allá de las formulaciones comúnmente aceptadas de la tradición sociológica, y que podría ser hallado tanto en los tratados teóricos como en muchos libros de texto populares en este campo, es el hecho de que ha subrayado muy agudamente la importancia de la diferencia entre percepción general paradigmática de la naturaleza del orden social y el análisis más detallado de las sociedades específicas. O, en otras palabras, el hecho de que todos estos aspectos de la vida social sean aceptados como categorías universales de evolución de la sociedad humana no explica la cristalización de cualquiera de sus tipos específicos concretos, esto es, de cualesquiera grupos sociales u organizaciones específicas, o de cualquier tipo específico de división del trabajo, o de modelos simbólicos de interacción de la conducta individual.

En realidad, quizá uno de los más importantes avances en el análisis sociológico, que implícitamente contiene también una creciente apertura a la historia, es la conciencia en los diferentes enfoques de que la cristalización en cualquier pauta concreta del orden social —y la variabilidad concomitante de las sociedades humanas— no se explica por su mera existencia como tales categorías universales de evolución y que, en consecuencia, es el análisis de los concretos procesos de aquellas cristalizaciones lo que constituye el mayor problema del análisis

sociológico. Así, el tercer problema básico común de todos estos enfoques es ver cómo el proceso de cristalización de distintas pautas de la organización social —ya sea formal o informal— se relaciona con la conducta de los individuos que participan en este proceso, y cómo los diferentes niveles de tales pautas se relacionan unos con otros.

## VI

Pero tal convergencia no significa la desaparición de desacuerdos entre estos diferentes enfoques. Por el contrario, es aquí, en los propios puntos de convergencia, donde las implicaciones potencialmente fecundas de las diferencias analíticas —que se refieren a los problemas básicos del análisis sociológico para el desarrollo de la teoría y la investigación sociológica— pueden ser más plenamente destacadas. Las raíces de estas implicaciones potencialmente fructíferas se asientan, primero, en el hecho de que los elementos o componentes de un orden social aceptados como datos por un enfoque, constituyen para otros enfoques los problemas básicos que explicar. En segundo lugar, a través de tales confrontaciones, pueden llegar a hacerse más visibles la debilidad y las zonas oscuras de cada enfoque.

Para dar sólo unos pocos ejemplos se podría mencionar que los «individualistas» no aceptan la causación ni la perpetuación de cualquier tipo de organización social o división del trabajo, ni de las normas y los mecanismos de su institucionalización y perpetuación, por medios de socialización únicamente. Ellos pretenden mejor explicar el orden institucional en términos de reglas básicas y de interacción o cambio individual, o en términos de coerción, poder e influencia. Pero al intentar hacerlo así, las limitaciones de los supuestos más estrechos de este enfoque se hacen más visibles. Por ejemplo, Homans, al trabajar con un modelo de cambio basado en los principios del mercado libre, dejó

de hecho sin explicación uno de los elementos principales normativos de este modelo, concretamente, los criterios de la justicia distributiva. De modo parecido, Coleman dejó sin explicar los elementos constitucionales conforme a los que se regula la formación de coaliciones y el cambio de poder a través del que se adoptan los objetivos colectivos. Similarmente, las direcciones más orientadas hacia el «sistema social», que, por un lado sostienen que el surgimiento o institucionalización de la vida social a partir de la interacción de los individuos no puede darse por hecha, sino que tiene que explicarse en términos de mecanismos especiales de conversión que surgen de las «necesidades» de la organización social, por otro lado, no han sido capaces de tener plenamente en cuenta el impacto de las actividades de los individuos en la cristalización de los objetivos de la sociedad y de las orientaciones culturales.

De este modo, las diversas zonas oscuras de cada uno de estos enfoques podrían articularse, llegando a ser, en vez de focos de un debate metafísico general, variables para ser investigadas analíticamente. Así, desde el punto de vista de los enfoques más individualistas, el problema crucial es la explicación de la ubicuidad de los objetivos «colectivos» y de los bienes públicos, o de la limitación al puro intercambio que son características de cualquier institucionalización concreta. Quienes tienen un sesgo «anti-sistémico» deben explicar los mecanismos de la cohesión del grupo, mientras que, por el contrario, quienes enfatizan las «necesidades» de los sistemas sociales deben explicar los mecanismos a cuyo través esas necesidades se articulan y se relacionan con las actividades de los individuos y con la institucionalización de los objetivos colectivos y de los bienes públicos. De modo parecido, deben explicarse las relaciones entre la definición personal de las situaciones y los problemas individuales y/o organizacionales y sistémicos. Aquellos que sostienen firmemente la autonomía o siquiera el predominio del aparato simbólico de-

ben especificar los mecanismos precisos a cuyo través este aparato se inserta en la estructura institucional e influye en el trabajo de las sociedades.

Una situación similar se produce con respecto a la discusión acerca de la historicidad de las sociedades y la posibilidad de efectuar análisis de comparación significativos, en la que los partidarios de ambas perspectivas tienen que especificar la naturaleza de las características de las fuerzas sociales que modelan cualquier situación histórica y la posibilidad de explicarlas en términos analíticos generales.

Quienes, como los marxistas, acentúan los conflictos y las contradicciones en el sistema social tienen aún que explicar las tendencias a la estabilidad y continuidad de los diferentes niveles de los sistemas sociales, mientras que aquéllos que acentúan la estabilidad y continuidad tienen que analizar en primer lugar los modos en que los conflictos y las contradicciones se hallan contenidos dentro de los diferentes niveles de los sistemas sociales, y, en segundo lugar, las diferencias en la influencia de distintos tipos de conflictos sobre la continuidad y cambio en estos niveles diferentes.

## VII

De este modo, encontramos aquí convergencias analíticas muy interesantes, enraizadas en la tradición sociológica común. Al propio tiempo, estas mismas controversias pueden realmente ensanchar la tradición y afilar las herramientas analíticas y el potencial de la sociología para la investigación.

Estos potenciales avances analíticos yacen —como ha sucedido en otros supuestos de desarrollos analíticos importantes en sociología, tales como, por ejemplo, en los trabajos de Durkheim y Weber— en el reconocimiento de la gran variedad de los componentes sistémicos del orden social, de su compleja división en subcomponentes,

cada uno de los cuales tiene sus problemas sistémicos y su propio grado de interacción con los demás, en el continuo énfasis en la orientación macrosocietal, y en la creciente conciencia de que el foco de la construcción del orden social descansa en la dinámica de la interacción entre sus componentes principales y en sus diversas interrelaciones sistémicas.

El escalón analítico más importante en este tipo de ruptura es el reexamen crítico —que puede hallarse de manera explícita o implícita en casi todos los sistemas cerrados— del supuesto básico acerca de las relaciones entre los diferentes componentes del orden social, las bases de la aceptación del orden o el grado de sus propiedades sistémicas. Semejante reexamen generalmente implica prescindir del supuesto de la existencia de relaciones fijadas entre los subcomponentes de estos sistemas, un énfasis creciente en los mecanismos de retroalimentación («feedback») e interacción entre ellos, y la transformación de cualquier «dato» de un enfoque previo en un problema a investigar (Turk y Simpson, 1971).

Esta apertura podría también ser muy fructífera en términos de la reconsideración analítica de diferentes campos de investigación. Se tendería a generar una tendencia que condujera las investigaciones pertenecientes a un área analítica o descriptiva hacia un terreno más amplio, básicamente macrosociológico, y a reexaminarlas en términos de las bases del orden macrosocietal, de los modelos paradigmáticos que surgen, y de los concretos paradigmas de la investigación.

La fecundidad potencial de estas confrontaciones puede constatararse hoy en muchísimas áreas de investigación, ya se trate de la estratificación social, de los problemas de la vida familiar y las relaciones entre los sexos, del cambio social en general, o de áreas más específicas, como los estudios de modernización o la sociología política comparada, los problemas de la pobreza, la desviación y muchas otras áreas de indagación sociológica (Ei-

senstadt, 1973). Muy recientemente, dos trabajos de John Urry (1973) y Ian Taylor, Paul Walton y Jack Young (1973) pueden ilustrar las interesantísimas combinaciones de una postura radical con el desarrollo actual o potencialmente constructivo de la teoría sociológica. Al mismo tiempo, sin embargo, hallamos entre muchos de los estudiosos implicados en estas polémicas una tendencia a abandonar la investigación seria en este campo y, en su lugar, una limitación a hacer proclamas y denuncias.

### PARTE III

## LA CONVERGENCIA DE LOS MODELOS CERRADOS Y DE LAS APERTURAS ANALITICAS EN EL DESARROLLO DEL ANALISIS SOCIOLOGICO: SU POSIBLE IMPACTO EN EL DESARROLLO DEL ANALISIS SOCIOLOGICO

### VIII

Los ejemplos precedentes proporcionan sólo algunas indicaciones sobre los posibles ensanchamientos analíticos en la confrontación entre los diferentes modelos paradigmáticos de la sociedad, y estos ensanchamientos dan lugar obviamente a una visión bastante diferente de la que se presentó al contemplar la sociología como consistente en modelos cerrados y exclusivos. ¿Cómo podemos explicar estas tendencias hacia una combinación de mutuas aperturas y de encerramientos totalizadores en el discurso sociológico? El hecho de que la tendencia fuera constatable también —aunque de formas menos dramáticas— en períodos anteriores del desarrollo de la teoría sociológica —por ejemplo, du-

rante el derrumbamiento de los sistemas evolucionistas y los primeros marxistas— parece indicar que puede ser hasta cierto punto inherente al propio proceso de desarrollo analítico de la sociología, y un tanto paradójicamente, especialmente en los aspectos más dramáticos e importantes de su desarrollo.

Nos parece que tales posibilidades vienen dadas por el hecho de que muchos de los intereses cruciales de la teoría sociológica se han arraigado históricamente y se continúan relacionando con los de los problemas y orientaciones filosóficos, ideológicos y políticos implicados en el análisis de las situaciones humanas y de los órdenes políticos y sociales. La teoría y el análisis sociológico constituyeron desde sus mismos principios (como Shils, 1961, ha puesto de manifiesto enérgicamente) una parte muy importante de un desarrollo intelectual más extenso —del desarrollo del autoexamen y la autoindagación—, y de la extensión del acercamiento crítico a los fenómenos básicos de la existencia humana y social, una aproximación que constituye una de las más destacadas características de la modernidad europea. Esta tradición intelectual más extensa, que abarcó tendencias filosóficas, ideológicas y científicas también, se proyectó sobre aquellos desarrollos especiales de la cultura y la sociedad europeas a cuyo través se hizo posible una nueva distancia crítica entre la realidad y sus datos, observaciones y análisis.

El contexto social y cultural dentro del que surgió esta tradición era, en primer lugar, el del amplio interés intelectual de la Ilustración y, en segundo lugar, los intereses políticos e ideológicos más concretos acerca de la naturaleza del orden y los órdenes sociales, de sus problemas, y la posibilidad de cambiarlos que surgió de las revoluciones francesa y americana, los derrumbamientos de los Antiguos Regímenes, la revolución industrial y las consecuencias de estas innovaciones.

Por encima de todo, estos intereses se desarrollaron a partir de las constantes confrontaciones entre, por una parte, las premisas y supuestos de la igualdad y participación políticas originalmente orientadas contra el Antiguo Régimen, y las premisas del éxito económico en el desarrollo industrial, y, por otra parte, el desarrollo de nuevas desigualdades y conflictos surgidos de la revolución industrial y del ascenso de la burguesía.

Dentro de esta amplia tradición intelectual, el ímpetu generado por la indagación y el análisis sociológicos proporcionó un foco potencial para la continua extensión y el crecimiento de la tradición de tales autojuicios críticos. Al mismo tiempo, como consecuencia de estar él mismo interesado en esa autoconsideración crítica de la sociedad, el pensamiento y el análisis sociológico se relacionaron con los intereses filosóficos e ideológicos sobre la naturaleza del orden social, en particular del moderno orden social. Los problemas generales a los que las especulaciones y paradigmas sociológicos específicos se dirigieron —la naturaleza del orden social, las bases de su aceptación, y los mecanismos de su continuidad y su cambio— se hallaban necesariamente conectadas muy estrechamente con las reflexiones y especulaciones ideológico-filosóficas interesadas en estos problemas. De manera parecida, muchos de los instrumentos conceptuales desarrollados en sociología —esto es, conceptos como «clase» o «sociedad civil»— se dedujeron de los intereses intelectuales estrechamente relacionados con las orientaciones ideológicas y políticas. Por todas estas razones, cualquier desarrollo importante o apertura en el análisis sociológico puede fácilmente dar lugar a una nueva orientación para los intereses filosóficos, ideológicos o políticos y sus respectivos públicos. Parecidamente, en la medida en que tales aperturas tienden a relacionarse con el despertar o la redefinición de la postura crítica del pensamiento sociológico, pueden llegar a relacionarse

estrechamente con diferentes orientaciones ideológicas y controversias, especialmente con algunas visiones metafísicas del orden social, y con diferentes aproximaciones temáticas o énfasis en el análisis de la sociedad, sobre todo con las que se definen en términos de conflicto o consenso, jerarquía o igualdad, estática o dinámica, que son importantes componentes de muchas de esas orientaciones ideológicas.

Así, el contacto de las orientaciones filosóficas e ideológicas con la teoría sociológica, y el análisis y la apertura de éstas a aquéllas no es simplemente externo o accidental. Mientras que, obviamente, los desarrollos en cada uno de estos campos respectivos tienden a permanecer separados durante largos períodos de tiempo, los desarrollos filosóficos o ideológicos pueden a veces converger con las «aperturas» internas en la teoría sociológica. Tales contactos pueden verdaderamente alcanzar a problemas muy fundamentales del análisis sociológico, especialmente a algunos de los componentes cruciales de la construcción de modelos y paradigmas del orden social que surgen de la cristalización de nuevos ensanchamientos de la teoría sociológica. También pueden dar lugar a diferentes apreciaciones críticas de los esfuerzos sociológicos, e incluso a proclamaciones de gran alcance sobre una «crisis» total de la sociología.

## IX

Semejantes juicios críticos pueden realzar las impresiones de que la sociología se halla en un estado de crisis total porque las controversias que abundan en estas situaciones tienden a desvelar algunas de las relaciones «ocultas» existentes dentro de una tradición dada de investigación sociológica; entre los paradigmas analíticos existentes por una parte, y diferentes énfasis temáticos por otra; entre las

diferentes perspectivas sobre la naturaleza de los sistemas sociales, las diferentes orientaciones ideológicas y políticas por una parte, y las direcciones de problemas a investigar y su énfasis relativo por la otra. En estas situaciones puede también desarrollarse un creciente interés hacia las diversas debilidades —reales y presuntas— de la investigación y el análisis sociológico, y hacia las distintas debilidades del empeño sociológico en general y de la relación entre teoría e investigación en particular.

El impacto de tales controversias en el desarrollo de la teoría sociológica, el análisis y la investigación, puede ser, desde el punto de vista del continuo desarrollo del análisis sociológico, tanto productivo y constructivo como destructivo; se pueden encontrar ejemplos de ambos tipos de posibilidades en la historia de la sociología. La potencialidad constructiva de estas crisis puede verse en la apertura y profundización del entendimiento de las características básicas de diferentes aspectos del orden social. Especialmente, como hemos ejemplificado brevemente más arriba, esta potencialidad se percibe en los cambios de los problemas paradigmáticos en diferentes áreas —particularmente en las más centrales— de la investigación sociológica: en el desarrollo de nuevas áreas, problemas y temas de investigación, y en general, en la ampliación del espectro de la indagación sociológica.

Frente a estas posibilidades constructivas, podrían también surgir resultados negativos de estas crisis. Sus manifestaciones más importantes son: la creciente departamentalización de las «escuelas», cada una con sus propios paradigmas y programas de investigación; la tendencia de estas escuelas a crear barreras metafísicas e ideológicas; la bifurcación del análisis sociológico entre las afirmaciones dogmático-metafísicas acerca de la naturaleza de la sociedad y de la indagación sociológica, por una parte, y un énfasis en los aspectos puramente técnicos de la investigación socioló-

gica que se puede usar en la administración, por la otra. Conectada a menudo con estas tendencias, existe una creciente preocupación —que implica aspectos filosófico-metodológicos de la investigación social— por el callejón sin salida de la actual dirección investigativa. Las discusiones sobre las dimensiones ocultas de la sociedad, sobre la posibilidad o imposibilidad filosófica o existencial de desarrollar investigación sociológica, o sobre las bases existenciales, personales o sociales del desarrollo de la investigación, y otras discusiones parecidas, tienden en estas situaciones a desplazarse de la consideración de estimulantes marginales —aunque muy importantes— del discurso sociológico, hacia la de problemas centrales de análisis que a menudo sirven como justificación de la imposibilidad de llevar adelante la investigación.

Estos desarrollos pueden fácilmente romper el proceso de acumulación de conocimiento sociológico y las existentes —aunque bastante discontinuas— relaciones críticas internas; ello conduce a la ilusión de que cada grupo o generación parte de cero en la investigación de los problemas sociológicos, investigación que puede entonces generar discursos personales o sectarios bastante esotéricos. Una de las más importantes manifestaciones de estos tabicamientos que facilita el desarrollo de estas discontinuidades investigativas y de la balcanización de la investigación es, como ha sido enérgicamente acentuado por Robert K. Merton (1972), el énfasis en la distinción entre «interno» y «externo» («insider-outsider») en la dirección de la investigación, esto es, que sólo quienes pertenezcan a cierto grupo étnico, ideológico o de otro tipo pueden realmente entender un fenómeno que interesa a aquellos grupos y, de modo más general, a la sociedad en su conjunto.

## PARTE IV

### LA ESTRUCTURA DE LA COMUNIDAD SOCIOLOGICA COMO DETERMINANTE DEL RESULTADO DE LAS CRISIS DE LA SOCIOLOGIA

#### X

Las posibilidades de resultados, tanto constructivos como destructivos de estas crisis, están, pues, basadas en los contenidos y orientaciones «intelectuales» del análisis sociológico. Pero la determinación de qué posibilidades llegarán a realizarse, no queda decidida sólo por estas posibilidades intelectuales inherentes. El último impacto de la naturaleza de cualquiera de estas «aperturas» o «crisis» en el desarrollo del análisis sociológico propende a quedar grandemente influido por la estructura de la comunidad sociológica y, especialmente por las relaciones con otras comunidades académicas, científicas e intelectuales, por la percepción de sus propios roles, y por su sentido de seguridad interna. Los aspectos más importantes que influyen el sentido de seguridad de la comunidad sociológica, como de cualquier comunidad científica, son, primero, su tamaño y «densidad»; segundo, su relativa autonomía e independencia de recursos, y tercero, el nivel o grado de institucionalización interna de las tradiciones de búsqueda de consideraciones teóricas de investigación objetiva en diversos campos de análisis, y, en consecuencia, la fuerza de estas tradiciones internas en su influencia sobre las orientaciones y problemas a investigar.

El desarrollo de la comunidad y la empresa sociológica ha hecho surgir, desde estos puntos de vista, algunas características específicas. Una de éstas ha sido el relativamente bajo nivel de institucionalización de la comunidad sociológica, su relativamente

bajo nivel de «densidad» siguiendo la expresión de Shils (1972). Pero aparte de ésto, el rol de los sociólogos, tal como se ha desarrollado desde los comienzos de la sociología, ha contenido también ciertas ambigüedades continuas y componentes y orientaciones de referencia potencialmente conflictivos.

En las primeras etapas del desarrollo sociológico estas ambigüedades estaban sobre todo centradas en torno a la falta de distinción entre los reformistas generales, filósofos, políticos, e ideológicos y sociales, los roles e intereses administrativos, y los propios roles e intereses del sociólogo. Más adelante, con la creciente—aunque quebrada y desigual— institucionalización de los roles académicos y profesionales del sociólogo, estas ambigüedades y conflictos de roles tendieron a desarrollarse en direcciones más variadas y vinieron a polarizarse en torno a varios focos. Uno de estos puntos de conflicto tuvo lugar entre el componente «crítico» del rol sociológico con su secuela de participación en algunas comunidades y clientelas ideológicas, políticas o más ampliamente intelectuales, frente a la investigación «objetiva» o la orientación científica con sus raíces más fuertes en las instituciones y públicos académicos. Dentro del rol crítico se desarrolló a su vez cierta tensión entre la visión de la sociología como una especie de sustituto secular de la religión frente a una postura menos comprometida, no utópica y no directamente política.

Otros de estos focos de conflicto se ha producido entre los componentes de los roles práctico-aplicado-profesionales frente a los de investigación científica y los de orientación crítica. Dentro del rol aplicado se produjo la tensión entre las orientaciones «críticas», «no utópicas», e «ingenieriles» (*engineering*). Dentro del rol académico pudieron también desarrollarse tensiones y conflictos entre los modelos «humanistas» y «científicos». Cada uno de estos componentes u orientaciones de los sociólogos podría también conllevar participación en su

orientación hacia diferentes aparatos de organización y públicos o clientelas potencialmente diferentes; estos, a su vez, podrían intensificar los conflictos en las concepciones de los roles de los sociólogos, y su posible abdicación de la orientación autónoma, autocrítica y científica.

## XI

La capacidad de la comunidad sociológica para mantener su creatividad autónoma ha dependido continuamente del grado hasta que ha sido capaz de desarrollar y mantener cierta combinación de equilibrio y tensión entre, primero, su autonomía interna, y su apertura, tanto a otras comunidades científicas como a las comunidades intelectuales más amplias; en segundo lugar, entre la dedicación al propósito de la exploración objetiva y el análisis, y la participación en la tradición del enfoque crítico a los problemas políticos y sociales; y, en tercer lugar, entre los diferentes componentes en los roles de los sociólogos y sus respectivas orientaciones y públicos de referencia. Estas combinaciones de equilibrio y tensión, sólo se podrían mantener en la medida en que ninguno de estos componentes de referencia de los roles llegara a ser tan predominante como para negar la viabilidad de otros componentes semejantes.

El mantenimiento de estos equilibrios puede hacerse más difícil y problemático en situaciones de más alto nivel de institucionalización del rol de los sociólogos que en aquellas de baja densidad e institucionalización, y por este motivo la así llamada «crisis» de la sociología puede aparecer como más profunda y «crítica»—pero potencialmente también más prometedora—que las que la precedieron. En realidad y de forma bastante paradójica, los mismos trazos de la situación contemporánea que han creado una densidad relativamente mayor de la comunidad sociológica y un nivel más alto de su institucionalización pueden también explicar las tendencias a las discusiones ideológicas más fuertes y ásperas,

al desarrollo de paradigmas metafísica e ideológicamente cerrados, y al énfasis en lo inmediato, con todo su impacto destructivo en la investigación sociológica. La mayor fuerza académica, profesional y general de la comunidad sociológica ha hecho tomar más en serio las reclamaciones de la sociología para que se dé una dirección a la orientación crítica en la estructura actual, sus promesas de contribución al cambio social y al planeamiento, así como a la creación de una sociedad mejor. La comunidad sometió estas reclamaciones a un examen crítico. La propia unificación de muchos campos de investigación, la reunión de éstos dentro de terrenos de búsqueda comunes, los ha hecho más susceptibles de examen crítico, mientras que, al mismo tiempo, la amplia difusión de la investigación podría también dar lugar a un interés creciente hacia los serios problemas de la ética de la investigación social, tanto en relación con sus «objetos» como con los diversos centros de poder o influencia que patrocinan las investigaciones. En general, los sociólogos se han sensibilizado más respecto al cambiante sentido del compromiso con los problemas e indagaciones sociales a través de la creciente demanda de una relación más estrecha de sus estudios con los problemas sociales actuales. Se han sensibilizado más respecto a las presiones de los diversos públicos.

La posibilidad de que estos desarrollos vayan a dar lugar a un sentimiento de crisis, ha sido recalcada por la creciente conciencia del mutuo contacto de diferentes partes de la comunidad sociológica y sus respetos públicos y por los diferentes niveles de institucionalización de diversos sectores de las comunidades sociológicas nacionales e internacionales en estructuras académicas y profesionales diferentes. La posibilidad de que esta crisis se desarrolle en la dirección de un tabicamiento entre los diferentes paradigmas sociológicos puede resultar de la

intensificación de los contactos de algunos públicos con ciertos de los componentes y orientaciones de la comunidad sociológica en una dirección que puede socavar la legitimidad de otros componentes. Especial importancia reviste aquí el hecho de que la más amplia perspectiva de la comunidad sociológica y su labor en las áreas más importantes de la vida académica e intelectual, la ha hecho especialmente sensible a las amplias tendencias de antinomismo («*antinomianism*») intelectual que se han difundido por las universidades occidentales desde mediados de la década de los 60, y, por otra parte, los estudiantes de sociología parecen exhibir características sociológicas —bien en términos de base social o de estructura de su departamento— que apuntan a un grado más elevado de predisposición a ese antinomismo.

Pero todos estos factores no hacen inevitable el resultado «destructivo» de esta «crisis». Las comunidades sociológicas más amplias y «densas» muestran también tendencias a mantener un elevado nivel de vínculos diversificados con diferentes estructuras intelectuales, académicas y políticas, un fuerte núcleo interno de investigación académica con un grado relativamente alto de autonomía de recursos, una apertura a nuevos problemas y a la participación selectiva en diversas estructuras nuevas, manteniendo así su autonomía en la nueva y más densa trama. Estos desarrollos indican que aún más que antes, está dentro del poder de la comunidad sociológica el salir fortalecida del tumulto intelectual en que se ha apresado a sí misma, el evitar las potencialidades negativas de este tumulto y maximizar sus potencialidades positivas. Pero la capacidad de la comunidad para hacerlo así depende en gran medida de su capacidad de forjarse una identidad científica que sea dinámica, abierta y crítica, y el resistir a las diversas presiones que podrían socavarla.

# Sobre el repertorio instrumental de la propaganda

JUAN BENEYTO

EN la larga lista con que Cantril y Allport catalogaron los niveles de participación en los distintos medios e instrumentos comunicativos, desde la conversación personal al libro que se guarda en la biblioteca, no encuentro señalado de modo sistemático un repertorio decisivo<sup>1</sup>. Me parece pues oportuno un general replanteo de estos soportes de la incitación.

<sup>1</sup> Cantril y Allport reseñan —de mayor a menor nivel— los siguientes instrumentos: comunicación personal, debate en grupo, reunión informal, teléfono, reunión formal, película sonora, televisión, radio, telégrafo, correspondencia personal, cartas formales, periódicos, carteles, revistas y libros. Sobre toda esta problemática, BENEYTO: *Conocimiento de la Información*, Madrid, 1972.

El primer lugar lo ocupa el sonido, ejemplificado por la campana que llama a los fieles. Lamartine ha escrito:

Dieu lui-même  
a besoln de cloches.

Si el mismo Dios necesita de las campanas, ¡qué no necesitaremos los hombres! Desde la voz de mando a la sugerencia amistosa nos llegan oralmente.

Los textos de la Declaración Universal de Derechos Humanos han inspirado a Halfter su cantata *Yes, speak out, yes*, mientras Luigi Nono dedica una ópera a denunciar la intolerancia —bien que aquí acuda también a otros elementos.

La música ligada a la poesía creó los himnos, utilizados para llevar soldados a la guerra y para celebrar la presencia de los príncipes. Tomemos nota de que los himnos llamados nacionales suelen ser en realidad himnos propios de la Realeza: el español lo declara con su nombre de Marcha Real y el inglés lo hace también en sus primeras palabras. Solamente desde que se buscan raíces populares con la unión del pueblo y el imperio, surge el vínculo con la nación, por ejemplo, en ese «Alemania sobre todo» (*Deutschland, Deutschland ueber alles*), y también en Francia con su «Marsellesa» —que hubo de esperar a 1879 para ser declarado himno nacional.

En Japón es normal que las grandes empresas tengan su himno: «Para forjar un nuevo Japón —reza el texto del

de la casa Matsushita— nuestras mercancías parten hacia todos los países del mundo»<sup>2</sup>. También los hubo en Estados Unidos durante el «New Deal»; la IBM lo tuvo.

Los obreros hispanoamericanos, especialmente los anarquistas, convirtieron en canciones reivindicativas pasajes líricos de zarzuelas españolas, de la *Verbena de la Paloma* y de *Alma de Dios*. Bretón y Serrano alimentaron estas variantes, sin perjuicio de himnos proletarios típicos, como *Hijo del pueblo* y la *Marcha de las barricadas*<sup>3</sup>. Perón oyó que los proletarios de la CGT cambiaban la letra de melodías en boga para declararse sus seguidores, y en Brasil la lucha contra la contaminación ha dado texto a una samba. En la alta política de las Odas, de Manzonio, o el Aguilucho, de Rostand, son muestras elocuentes. Y Luis XIV vio cantado el paso del Rin por Racine y Boileau...

En esta misma línea estaría la incitación confesional al insertar en la vida de familia refranes y pequeñas rimas, a más de canciones, para tener presentes los principios religiosos. Yo mismo recuerdo las tradiciones del

Con Dios me acuesto  
Con Dios me levanto...  
La Virgen María  
Y el Espíritu Santo.  
Mis pies pongo en tierra  
para bien andar...  
Bendito y alabado sea  
el Santísimo Sacramento del Altar.

El folklore mediterráneo es muy copioso en este punto, especialmente en las versiones ligadas al acto de dormir, que se homologa a la muerte y sirve para llamar la atención sobre la conveniencia de estar sin pecado. En Valencia se repetía:

<sup>2</sup> HERMANN KAHN: *Bald werden sie die Ersten sein*, Viena, 1970.

<sup>3</sup> OSVALDO BAYER (*Los anarquistas*, ed. y sel. de marchas, canciones y textos, Buenos Aires, 1972) recoge junto al himno «Hijo del Pueblo», milongas varias (empezando por la del «Payador libertario») y variantes de canciones de las cit. zarzuelas.

Este Ilit te quatre cantons,  
Deu els guardi per quatre varons:  
Pau, Lluch, Marc i Mateu,  
els quatre evangelistes de Deu.

Las adaptaciones laicistas son sabidas: Padres nuestros monarquizantes o Credos republicanos.

\* \* \*

Si la voz sirve para recordar mediante el ritmo, la imagen pone las cosas delante de los ojos. Ya en Campanella se subraya la fuerza de las representaciones pictóricas: en los muros de su Ciudad del Sol hay frescos que ilustran a la juventud. No otro sería el objeto de las famosas pinturas del Palacio público de Sena, donde Ambrosio Lorenzetti describe el buen gobierno...<sup>4</sup>.

Los reyes se mostraron en las monedas, ya incluso con el testimonio de Cristo: Dad al César lo que es del César. Luego vinieron las estatuas, que culminaron con el Absolutismo. Luis XIV organizó su propia exaltación en medallas e inscripciones. Jean Racine, cronista regio, buscaba divisas latinas (también Carlos V las había hecho buscar a Ludovico Marlano, pero entonces no estaban aún personalizadas. Fue el surgir del «Plus Ultra»). La pequeña Academia Real de Colbert se convierte en 1695 en Real Academia de Inscripciones. Un truíste de cerebros prepara la glorificación del monarca: allí están La Fontaine, Corneille, Boileau, Quinault...

La Revolución Francesa fundió la medalla de Robespierre y adaptó ciertos mecanismos confesionales, como el del rosario: los rosarios revolucionarios tenían granos en tricolor y el Cristo portaba un gorro frigio.

Los partidos se muestran en sus insignias: el fascio, las flechas y el yugo, las tres flechas paralelas o la mano con la rosa (Tchacotin propuso las tres flechas para el frente de bronce)<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> Sobre la Sena de Lorenzetti, CASIMIR CHLEDOWSKI: *Siena*, Berlín, 1933.

<sup>5</sup> El emblema propuesto por Tchacotin representaba al Partido, a los Sindicatos y a las Organizaciones deportivas. Cuatro flechas sir-

Imponiéndose en vida o al menos dejando huella para imponerse en la historia, los hombres incitadores realizan grandes obras, construyen palacios y hacen levantar estatuas con su imagen. Si ya en la antigüedad y en la Edad Media se sacaron estatuas a las vías públicas, el siglo XVIII las colocó en los parques.

En un principio se disputan esta presencia de dechados la Iglesia y la Realeza. Ejemplo confesional interesante es el de Jan de Pomuk (San Juan Nepomuceno), sacerdote medieval (m. 1393), exaltado tras la restauración católica de Bohemia, que logra un culto mundial entre los siglos XVII y XVIII, y que todavía puebla los caminos centroeuropeos. Jan de Pomuk es ofrecido como mártir del secreto de confesión ...y como patrono de los que caen a los ríos.

También queda la huella en la pintura conmemorativa, la pintura de historia que impulsó a Napoleón procurando que se recordasen las batallas y las ceremonias en las que intervino. También populariza el tema con la utilización del grabado buscando con los uniformes una sinfonía colorista, de modo que resultó útil incluso para el reclutamiento y de cara a los pueblos colonizados, al menos en su utilización por Gallieni en Madagascar. La representación militar se encuentra igualmente en el mundo soviético: recordemos la *Defensa de Petrogrado*, obra de Dejuika (1928).

El retrato de tamaño natural es utilizado también por los movimientos políticos socialistas y sindicalistas. Lassalle es representado de esta forma en el lugar de reunión de sus correligionarios (El «tamaño natural» pasa así de los santos, los papas y los reyes a los líderes políticos). Con ocasión de la conmemoración leninista, en 1970, los muros de Moscú se

---

vieron para recoger los postulados de la Derecha regional valenciana en 1931: Religión, patria, familia y propiedad. La nueva insignia de los socialistas franceses, la rosa en la mano, trata de simbolizar la energía a fuerza y la voluntad del trabajo en la aspiración a un mundo armonioso y mejor.

cubrieron de grandes retratos del creador de la Unión Soviética.

Los retratos de los reyes fueron luego imitados por los presidentes de las repúblicas y difundidos en todo el territorio. Constituyen el testimonio de que existe alguien a la cabeza del país. Generalmente, los presidentes heredan de los príncipes la solemnidad y la prolijidad de sus atuendos, aunque recientemente algunos —como el francés Giscard— suprima las banderas de las grandes cruces y sustituya el uniforme, e incluso la etiqueta, por el traje de calle. De este modo proponen su acercamiento al hombre-medio, olvidados ya los colores del líquido sanguíneo.

Cuando los pueblos penden de sus regidores, en el caso de los presidentes vitalicios o casi vitalicios, como fue el ejemplo de Adenauer, importa mucho reiterar la imagen juvenizándola, porque la actitud vicarial del súbdito sufre con la sospecha de que tenga que volver a decidir. Se buscan entonces trajes y sobre todo corbatas más alegres y hasta se retocan los rostros en la representación gráfica.

El dibujo, más a mano que el retrato, puede quedar a disposición de quienes están alejados del poder. Y así surge el dibujo que hoy llamamos contestatario, la caricatura crítica, satírica y mal intencionada. Su historia es muy interesante, no sólo desde el punto de vista de la Información, en torno a la eficacia de su mecanismo, sino desde el de la Sociología, por cuanto revela el proceso social<sup>6</sup>.

El «comic» es también útil. China utiliza las historietas gráficas para explicar temas económicos y culturales.

El cartel político no es diverso del cartel comercial. Unos y otros han de ser concisos, a la búsqueda de reacciones inmediatas. En la Unión Soviética, Mayakowsky inició los carteles de gran tamaño que se colocaron en Moscú en los escaparates de la agencia telegráfica Rosta (1919) y luego —por todo el país— en los escaparates vacíos (1922). Mayakowsky plan-

---

<sup>6</sup> JACQUES STENBERG y HENRI DEUIL: *Un siècle de desins contestataires*, París, 1974.

teó la relación entre tipografía e ilustración, procurando proyectar montajes estimulantes que produjesen efectos cinematográficos. El cartel electoral fue importante en la Alemania prehitleriana y el Partido nazi lo utilizó incitatoriamente. Gil Robles pidió folletos y carteles nazis para preparar la campaña de 1935-36, como jefe de la Confederación española de derechas<sup>7</sup>.

\* \* \*

El teatro utilizado como mecanismo incitador, suele decirse que arranca del siglo XVIII. La lucha contra las clases dominantes se inserta en las *Bodas de Fígaro*, de Beaumarchais. Con música de Mozart fue prohibida en la Austria de José II la representación, e igualmente por Napoleón III en la Francia de 1874. China persigue estos últimos años ciertas comedias (*La captura del sello oficial, La generación más joven*).

En realidad, la representación se vio siempre como iniciativa o al menos como invitatoria. Esquilo y Aristófanes conocían su resonancia e influencia. La *Octavia* romana, atribuida a Séneca, es ejemplo contundente. Luego están los «misterios» medievales, los autos sacramentales de la Edad Moderna —a los que respondían en tierras protestantes polémicas piezas antipapistas, como aquel *Panmachius*, que historió los avatares de la Iglesia y el papel providencial de Lutero.

Contemporáneamente, el teatro-documento ensayado en la Unión Soviética tras las Revolución de Octubre, pasa a Alemania y de allí, con Piscator, a los Estados Unidos. Piscator utilizó el teatro en Berlín, desde 1924, para presentar a las gentes estampas tan incitadoras como la sublevación de los anarquistas de Chicago o el asesinato de Karl Liebknecht y de Rosa Luxemburgo, o el famoso *Trozt alledem* («A pesar de todo») en 1925. Exiliado en 1939, a su vuelta utiliza también el cine, y a partir de 1951 le seguirán Rolf Hochhuth, Heimar Kipphardt y

<sup>7</sup> Cf. ANGEL VIÑAS: *La Alemania nazi y el 18 de Julio*, Madrid, 1974, pág. 147.

Peter Weiss. Bertold Brecht lleva la política al teatro, partiendo de un cambio en la actitud del público; busca actuar sobre la voluntad y la sensibilidad de los espectadores. Ejemplos de su teatro político son *Furcht and Elend des Dritten Reiches* («Temor y pobreza del Tercer Reich»), 1938, precedido de *Die Gewehre der Frau Carrar* («La escopeta de la Sra. Carrar») sobre la guerra española<sup>8</sup>. Sus seguidores nos darán teatro con personajes discutidos, decisivos para la historia: Hochhut atacará al Papa, Cristian Ziger al Fuehrer, Amando Gatti al Caudillo... También hay que tener en cuenta a los directores, que hoy cumplen papel fundamental en las representaciones. Así, en *Lucas de bohemia*, de Valle-Inclán, cuando se señala que un soldado ignora el griego, un actor dice: «Es un teniente». Y el otro replica: «¡Aunque fuera un capitán general!». En París se representó bajo De Gaulle suprimiendo la palabra capitán, a fin de encontrarle aludido; en Madrid fue general el vocablo olvidado.

Pero la función incitadora del teatro se va ejercitando en forma negativa. Judith Malina, del «Living Theater», confesaba a unos estudiantes de Yale: No me hago ilusiones sobre la capacidad del teatro para acabar con la guerra, aunque tengo fe en su habilidad para destruir valores e eventualmente la cultura que los ha creado... Pero, ¿no fueron positivos los *Autos Sacramentales*? ¡Es también positiva la incitación de musicales como *Godspell*!

Del cine nadie discute la fuerza influyente. Lenin dijo en 1919 que para los comunistas el cine era la más importante de todas las artes. Los nacionalsocialistas lo utilizaron frecuentemente. Como ejemplo, su *Brunen Hemden*, estrenado bajo la presidencia de Goebbels (1933). Los soviéticos siguen haciéndolo. La película «Sobre qué pienso» (*Ueber die, and die ich denke* en la versión alemana) es de nuevo la película documento que inci-

<sup>8</sup> BERTOLD BRECHT: *Ueber Politik auf dem Theater*, Franfort, 1971, trad. cast., Buenos Aires, 1972 (*La política en el teatro*).

ta a admirar el esfuerzo de un grupo de mujeres llevadas a la milicia por el Régimen. Los norteamericanos ofrecieron ya en su *Señora Miniver* el heroísmo de los paisanos en la hora de Dunkerque. No hace falta acudir a la *Confesión de un espía nazi*, porque el propio Pentágono actúa, enviando películas no sólo a las cadenas distribuidoras, sino a la televisión. También aquí el papel de los directores es fundamental. Jean-Luc Godard declaraba en 1971: «No soy cineasta que hace películas políticas, sino un militante que hace películas»<sup>9</sup>.

Como ejemplo de incitación, el cine es definido escuela de costumbres. Recordemos que en la película *Sucedió una noche*, se advirtió que al desnudarse Clark Gable no llevaba camiseta... y en las tiendas de caballeros bajó notablemente la venta de este artículo; mientras la melena de Veronika Lake obligó a intervenir a las autoridades, pues las imitadoras del peinado de la artista ocasionaron accidentes laborales.

La utilización del cine para la propaganda alcanzó notable desarrollo en la obra del ruso Einsestein, con *La huelga* (1924) y *El Acorazado Potemkin* (1925).

Se señala que la capacidad incitatoria del cine pende de su propia percepción, que parece no afectada por la inteligencia. Cohen-Seat lo ha considerado simple mecanismo afectivo.

La credibilidad de la televisión arranca de una tópica consideración de la transmisión «en directo». Mas técnicamente es posible transponer acontecimientos y aún corregir una imagen juzgada inconveniente en esos treinta segundos de que dispone el monitor para el enlace de las cámaras.

En los libros, la intervención personal se acrecienta, porque el trabajo del escritor es inicialmente independiente. El escritor pesa con su prestigio, pero la ausencia de la consideración de los contemporáneos en los centros de enseñanza hace pensar a los niños de

<sup>9</sup> La declaración de Godard en *Monde*, 1 abril 1971.

las escuelas que todos los escritores están muertos. Concursos como el de los «Aros de oro» de la televisión española, acercan el escritor —como el actor o el cantor— a las mentes juveniles.

Lo que sucede desde el punto de vista de la acción política es que el escritor se considere intelectual obligado con su pueblo y consiguientemente desobligado, algunas veces, para los gobernantes de ese pueblo. De ahí que pueda justificarse la anécdota aportada por Harrison E. Salisbury de que con ocasión del affaire Solzhenitsyn un diplomático ruso dijera que «un gran escritor es un segundo gobierno» y que tal es el motivo por el cual ningún régimen, en ningún lugar, ha querido a sus grandes escritores<sup>10</sup>.

Los cronistas áulicos hacían propaganda con sus historias. Ahora los propios estadistas se la preparan.

Las Memorias de los grandes políticos dejan versiones subjetivas y ocultan o amplifican momentos. En las de De Gaulle se señalan discursos mutilados, relatos trucados...

La mayor libertad de la producción librera, frente a la prensa cotidiana, lleva hacia el libro, desde hace años, los contenidos —proscritos en ella— de la pornografía y la subversión.

La prensa es el soporte más común de las opiniones y las directrices políticas, aunque la despolitización exigida por las grandes tiradas obliga a situar una serie de distinciones: prensa diaria de información no editorializante, prensa diaria editorializante documentada, prensa no-diaria particularmente ligada a la explicación de la noticia. Es difícil aceptar aquella sumisión de los lectores a la prensa que solía señalarse precedentemente; tal como Spengler recogía las consecuencias de la primera incitación tipográfica, esa hoja diaria con noticias y opiniones: le parecía comparable a un ejército en el cual los periodistas representan a los oficiales que mandan

<sup>10</sup> HARRISON G. SALISBURY: «Un gran escritor es un segundo Gobierno», Ya del 19 de enero 1975.

y los lectores a los soldados que obedecen<sup>11</sup>. Bajo la intervención totalitaria, para Goebbels la prensa era una orquesta en la que los diversos títulos «tocaban la misma melodía»<sup>12</sup>.

Actualmente, pesa en los países de bajo nivel económico y, consiguientemente, social, donde asume el papel de medio de comunicación elitista. Cuando se cierra el círculo de la libertad de expresión, se reducen los diarios en número y en tirada (La concentración reduce el número, pero no la tirada). El ejemplo nazi es bien conocido<sup>13</sup>; el brasileño se puede subrayar análogamente...<sup>14</sup>. Las gentes se cansan de oír la misma melodía... Hay así déficit de credibilidad, cuando todo resulta «of the record» y cuando la penetración oficiosa es demasiado patente, aunque se encubra con las apariencias de publicidad redaccional.

El nombre propio pesa frente al más oficializado anonimato. La responsabilidad del cronista o del comentarista se imponen de cara a los textos sin firmar. Radio-Praga lo sabía muy bien en 1970, tras la ocupación: quienes participaban no sólo con su nombre, sino diciendo ellos mismos lo que escribían en la emisión dominical: «Palabras vivientes» eran remunerados tres veces más que los autores de textos anónimos o seudónimos<sup>15</sup>.

A medida que la prensa diaria se despolitiza, la prensa no diaria suele adquirir una rotulación tajante; cuando la prensa diaria está penetrada del influjo oficial, hay que acudir a las revistas para lograr una determinada incitación. En el Primera Gran Guerra el embajador alemán no pudo conseguir la benevolencia de ABC, pero los alia-

dos supieron lanzar la revista *Iberia*, en Barcelona, durante 1915-19.

También se producen con afán incitatorio los números únicos, por ejemplo, aquel *France-Région* tirado en favor de De Gaulle en abril de 1969, con veintiuna edición y quince millones de ejemplares.

La prensa mural, técnicamente similar al cartel, logra altas cotas en la movilización política. Con gran desarrollo en la China comunista, se configura como medio de agitación en campañas contra dirigentes acusados como políticamente débiles<sup>16</sup>. En Europa logró difusión en la Italia de la segunda posguerra, pero aquí reduciéndola a voz de barrio.

Los almanaques fueron el gran hallazgo de Benjamín Franklin. En Europa, Girardin los publicó desde 1883, llegando a casi medio millón de ejemplares de tirada. Se hizo así presente en más de media población de Francia. En España es particularmente valioso el almanaque catalán del Payés. Hoy día son medio de presencia en los hogares los almanaques-agendas, donde grupos editores orientadores insertan máximas, recomendaciones y sugerencias<sup>17</sup>.

Debe figurar igualmente en un repertorio de textos y de contextos incitativos, el rito o conducta ceremonial que va del juego al baile (recordemos la sardana prohibida) y de la risa al luto (incluyendo las manifestaciones con ocasión de los entierros). Todos ellos son señales que pueden desencadenar movimientos receptivos.

Hitler tuvo particular devoción por el espectáculo. Había tomado lecciones del actor muniqués Basil, no sólo en la técnica del recitado, sino en la manera de conducirse y de moverse: Captó entonces la solemnidad requerida en el modo de andar propio del héroe, extendiendo la rodilla y asen-

<sup>11</sup> BENEYTO: *Conocimiento de la Información*, cit.

<sup>12</sup> Texto en HAGEMANN: *Publizistik in Dritten Reich*, Hamburgo, 1948.

<sup>13</sup> Cf. mi *Conocimiento de la Información*, y especialmente *Mass Communications*, páginas 115-116.

<sup>14</sup> Cf. G. RABELO: *A batalha da opinião*, Río, 1970, y con análisis y encuestas, MARQUES DE MELO: *Estudos de jornalismo comparado*, San Paulo, 1972.

<sup>15</sup> *Monde*, 11 de junio de 1970.

<sup>16</sup> Cf. B. M. BROMAN: «Tatsepao's Medium of conflict in China's Cultural Revolution», *Journ. Quart.*, 1969, 1.

<sup>17</sup> En líneas generales y con ejemplos del Brasil, LUIZ BERTRAO: *Comunicação e folclore*, Sao Paulo, 1971.

tando bien la planta del pie para dar sensación majestuosa a su marcha. Igualmente se entrenó en la forma de cruzar los brazos y esa actitud suelta y como negligente<sup>18</sup>. Eva Perón fue dirigida por Jean-Louis Febvre hacia la apelación a las pulsaciones humanas inferiores para acercarla a las masas<sup>19</sup>. Las concentraciones, las manifestaciones, los mismos congresos del Partido eran fundamentalmente espectáculos para impresionar al pueblo: las procesiones con antorchas, los desfiles de militantes desnudos, etc. En fin de cuentas las paradas militares no han tenido otro objeto desde que, tras Napoleón, dejaron de ser sólo para la corte.

Los caudillos saben como llevar los pueblos hacia las metas propuestas: Mussolini se enfrentó con el descontento consiguiente a la política deflacionista que siguió a la crisis económica de 1930, mediante la acción colonial en Etiopía, exaltación del heroísmo que atrajo a los antifascistas seducidos por el nacionalismo. Recordemos que entonces hombres como Benedetto Croce y Arturo Labriola, un liberal y un socialista tan calificados, cedieron al señuelo. Para atraerse a las familias se organizó la ofrenda de alianzas ante el Altar de la Patria iniciada por la Reina en famosa Jornada de la Fe. Hasta la Iglesia, calmadas sus reticencias tras el Tratado de Letrán, acudió a bendecir aquella empresa militar como cruzada.

Lo mismo que se organizan desde arriba, las manifestaciones y concentraciones pueden surgir desde la base como medio idóneo para forzar cambios y también como tranquilizante, ya que su realización da una satisfacción inmediata a los contestatarios. La manifestación de obreros, con sus familias, ante el Zar en San Petersburgo, en 1905, o la de Dublín, en 1916, y aún las de Francia, en 1917, por el ejército y en 1968 por los estudiantes, son claros ejemplos.

<sup>18</sup> BRECHT: *Ueber Politik*, cit.

<sup>19</sup> J. J. SEBRELLI: *Eva Perón, zaventurera o militante?*, Buenos Aires, 1971.

Frente a las tertulias, charlas entre hombres extrovertidos, se imponen los foros, y de cara a la tertulia familiar se vigilan los hogares. Si en el país imaginado por Ray Bradbury se suprimen los porches delanteros de las casas, los jardines y hasta las mecedoras, la utopía de *Fahrenheit 451* está viva en la China nacionalista, donde el «pao chia» o protección a las familias viene a situar un sistema de responsabilidad colectiva mediante el cual los hogares son vigilados por funcionarios benévolo que interrogan y ayudan a los miembros de la familia, estimulándolos entre otras cosas a hacer aplaudir a los soldados que desfilan...<sup>20</sup>.

También es zona importante el área deportiva. Las encuestas hacen ver que como símbolo de cada país se piensa antes en el equipo de fútbol que en la bandera nacional. Con clara visión, Jaume Miratvilles, Comisario de Propaganda de la Generalidad de Cataluña, distinguía durante la guerra española la propaganda, en escrita, hablada, gráfica, artística... y deportiva, y la regulaba en conjunto, a fin de obtener en éstos ambiente, y en sentido totalitario la elevación cultural y física de un pueblo<sup>21</sup>.

Los partidos comunistas mejor dotados, como el italiano y el francés, utilizan distintos instrumentos en sus concentraciones. La fiesta de *L'Humanité*, en París en 1974, implicó un verdadero montaje cinematográfico, gracias al cual se hicieron presentes los comentarios de los invitados y del público, mezclados con bandas video injertadas en el eidoforo que las proyectaba sobre una gran pantalla.

Un instrumento incitador desatendido, junto al de los monumentos, es el nomenclátor callejero. Si recorremos los jardines con estatuas y las clasificamos, podemos deducir qué tipo so-

<sup>20</sup> *Monde*, 28 agosto 1973.

<sup>21</sup> MIRATVILLES lo relata en sus *Episodis de la guerra civil espanyola*. Su obra al frente de la Comisaría es estudiada por A. RIBAS BELTRAN en su tesina para el grado de periodista en la Escuela de Periodismo de la Iglesia (1973).

cial resulta expuesto como dechado o ejemplo para las gentes, y si repasamos los nombres de las calles, además de conmemoraciones, advertimos presencia de incitaciones. Un caso interesante es el de los contrastes Castilla-Corona de Aragón en la referida nomenclatura. Se ve claramente el propósito de hacer olvidar lo que media España significó en la historia antes de la Guerra de Sucesión. La tendencia se ha impulsado tras la guerra civil, ofrecida como nuevo triunfo de Castilla<sup>22</sup>.

---

<sup>22</sup> El estudio de la nomenclatura callejera es particularmente interesante en España no sólo a los efectos de la incorporación de los territorios de Levante, sino en general y aún contemporáneamente. P. ej., en relación con las profesiones ejemplares: descuellan militares y médicos; de los intelectuales sólo se considera a los poetas. El contraste Barcelona-Madrid es valioso a estos efectos. La tardía

En fin, las Relaciones públicas aterciopelan el impulso incitativo. Perfilar una imagen favorable es obra más vasta y más variada que la de imponer una actitud. La campaña «Gracias a la policía» («Merci aux gardiens de la paix») desarrollada en Francia en agosto de 1973, por la casa Thompson, ofrecía a los miembros de aquel servicio orientando a una bella muchacha, dispersando a unos malhechores, indicando a un automovilista el trayecto mejor... Y al más alto nivel, esos almuerzos o cenas mensuales del Presidente Giscard en los hogares del francés medio, barrendero, camionero o funcionario, iniciados en 1975.

---

inserción de generales victoriosos en los callejeros valencianos fue consecuencia de una acción concreta en 1973. Entretanto, la región dedica calles a pintores sevillanos o madrileños, y olvida en esta parcela de propaganda a los propios.

# La feminización de la fuerza de trabajo<sup>(\*)</sup>

A. DE MIGUEL  
y COLABORADORES

**R**ESULTA evidente que para una gran parte de la población el trabajo se convierte en algo alienador, aburrido, rutinario, despersonalizado. Ahora bien, las cosas no van a cambiar para mejor si de esa parcela del trabajo se excluyen las mujeres, por la elemental razón de que constituyen más de la mitad de la población adulta. Dedicar toda esa energía potencial a la función genésica o a cuidar de

\* Este artículo continúa y completa de alguna forma lo que se contiene sobre el tema en dos monografías anteriores: F. FOESSA: *Informe sociológico sobre la situación social de España, 1970* (Madrid, Euramérica, 1970) y A. DE MIGUEL: *Manual de Estructura Social de España* (Madrid, Tecnos, 1974). Ha sido compuesto en colaboración con Jaime Martín Moreno, Amparo Almarcha, Mari Sol Sanz, Benjamín González, Mariví Fernández, Miguel Juárez, Carmen Maltas y Anna Ubeda.

los hogares parece un enorme derroche de recursos humanos, incompatible por tanto con el proceso de desarrollo y diferenciación social. Como en seguida vamos a ver, las mujeres participan de manera moderadamente creciente en la fuerza laboral, pero todavía a un nivel muy bajo y sobre todo en puestos ancilares, subordinados. Conviene registrar con todo cuidado este cambio, tan condicionador y condicionante del resto de los procesos demográficos.

Adelantemos la caución (nunca estará suficientemente repetida) que las estadísticas censales sobre el trabajo femenino son particularmente poco fiables por errores de declaración imputables a la norma anti-trabajo femenino, consideraciones fiscales, falta de catalogación de los empleos a tiempo parcial, etc. El resultado es que las cifras de participación laboral de la mujer se refieren casi siempre a la tasa *mínima* en relación con la que realmente se da.

No conviene remontarse a muchas décadas atrás, puesto que en una sociedad agraria tradicional —como era la española de principios de siglo y antes— la mayor parte de los trabajos femeninos pertenecían todavía a la esfera familiar o a las tareas domésticas, que son los de más difícil cómputo. Podemos fijar el límite original de la serie en 1930, cuando se empieza a generalizar el que las mujeres entren en las fábricas y oficinas. La evolución

Años	Población activa (miles)		% de mujeres respecto del total
	Varones	Mujeres	
1930 ... ..	7.663	1.110	12,8
1940 ... ..	8.103	1.117	12,0
1950 ... ..	9.084	1.709	15,8
1960 ... ..	9.437	2.380	20,0
1970 ... ..	9.574	2.334	19,6

de las cifras de población activa por sexo es como sigue:<sup>1</sup>

Sorprende un poco el ligero descenso de la población femenina en la década 1960-70, en la que ha tenido lugar precisamente una fuerte emigración exterior (eminentemente masculina) y la creación de numerosos empleos de servicios (hostelería, servicios administrativos, etc.).

Joaquín Leguina señala con gran perspicacia que el descenso general de la actividad femenina en el Censo de 1970 puede deberse a un conjunto de factores demográficos, entre los que están la mayor proporción de casadas en ese año con respecto al Censo anterior (Más adelante documentaremos este factor). Añade incluso un elemento metodológico de efectos insospechados: en el Censo de 1960 se consideraba como activa la persona que hubiera trabajado 30 jornadas en el segundo semestre del año. En el de 1970 se consideran ocupados solamente los que han trabajado la semana del 14 al 20 de diciembre, al menos la tercera parte del tiempo normal de su profesión, oficio u ocupación. Es evidente que esta última definición es mucho más precisa y estricta, en un mes además en que el trabajo agrícola suele decaer mucho. Por todas estas razones, en las tablas que luego siguen nos basaremos más bien en la comparación 1950-70, que en principio parece más fiable.

Una de las razones obvias por las que las mujeres no trabajan fuera de casa es porque tienen de qué ocuparse dentro de la misma. En este sentido lo que se observa en el período 1950-

<sup>1</sup> Los datos pertenecen a los distintos Censos de Población. Véase INE: *Anuario Estadístico de España*, 1973, pág. 36.

70 es un progresivo aumento de la «población dependiente» (la de menos de 15 años y la de más de 64), que es precisamente la que acapara la atención de las mujeres en la casa y les impide trabajar fuera, a igualdad de otras circunstancias<sup>2</sup>. Veamos los datos:

Años	Del total de población % de «población dependiente» (menos de 15 años y más de 64)	Tasa de actividad femenina
1940 ... ..	36,5	12,0
1950 ... ..	33,4	15,8
1960 ... ..	35,5	20,0
1970 ... ..	37,5	19,6

Es decir, la relativa contención o escaso avance de la tasa de actividad femenina en los últimos decenios debe interpretarse en el contexto de que *las mujeres tienen cada vez un mayor número de personas a las que atender en la casa*, lo que hace algo más significativos —sociológicamente— los débiles cambios cuando no se los compara más que con el «deber ser»<sup>3</sup>. Resulta igualmente extraño que en la década 1930-40, en la que desaparece una gran cantidad de población masculina por efectos de la guerra y el exilio, no experimentara tampoco una crecida el contingente femenino. Hay

<sup>2</sup> JOAQUÍN LEGUINA: «Algunas notas sobre la evolución de la población activa: 1961-70», *Revista de Trabajo*, núm. 38, 1972, págs. 19-31.

<sup>3</sup> M. Angeles Durán recoge esta idea de que el trabajo femenino tiene que ver con la amplitud de ese estrato de población dependiente, pero concluye que en España, «desde 1940 la población dependiente (ancianos y niños) apenas ha variado», lo cual, como vemos, no es verdad para el período 1950-70. M. ANGELES DURAN: *El trabajo de la mujer en España* (Madrid, Tecnos, 1972), pág. 55.

que temer que este dato sea particularmente difícil de obtener en los Censos con un aceptable nivel de fiabilidad y más en el dificultoso Censo de 1940 en plena desorganización posbélica. En conjunto, la débil e irregular tendencia ascendente que se observa en el período 1930-70, debe corresponder en la práctica a una presencia mucho más numerosa de las mujeres en la vida activa, por lo menos tal y como se apunta en las Encuestas de Población Activa que en este sentido difieren bastante de los datos del Censo de Población <sup>4</sup>. De me-

<sup>4</sup> Obsérvese esta discrepancia según las distintas fuentes:

Miles de mujeres activas según		
Año	Censo de población	Encuesta de población activa (último trimestre o semestre)
1960	2.380	...
1964	...	2.781
1970	2.334	3.044

dir bien el fenómeno y contando con una serie de variaciones estructurales, no será difícil que en 1980 la fuerza de trabajo española cuente con unos 4,7 millones de mujeres activas, lo que representará aproximadamente un tercio de la población activa. Pero, como decimos, existe una gran diversidad de opiniones respecto a la evolución futura de esta magnitud. Para fundamentar la que aquí se hace, veamos de manera muy resumida los factores que en el momento actual condicionan la baja actividad femenina y tratemos de imaginar cuál va a ser la suerte de cada uno de ellos en los próximos lustros:

Dada esta disparidad y las imprecisiones terminológicas que hemos apuntado, resulta en verdad arriesgado anticipar el volumen total de población activa femenina. Sobre el tema puede verse M. ANGELES DURAN: *El trabajo...*, cit., págs. 228 y sigs., y A. DE MIGUEL: *Manual...*, cit., pág. 278-281.

Factores presentes en la actualidad o en el inmediato pasado	Evolución probable en los próximos 10-15 años (sector no campesino)
1. Edad de retiro (que afecta principalmente a los varones) todavía alta, lo que elimina puestos potenciales para las mujeres ... ..	Cambio intenso.
2. Escasa motivación para seguir estudiando en el caso de las mujeres jóvenes, y por tanto pérdida de aplicación al trabajo técnico o directivo ... ..	Cambio intenso.
3. Escasa motivación para trabajar en el caso de la mujer casada ... ..	Cambio Intenso.
4. Amplio espaciamiento temporal de los hijos a lo largo de la vida genésica de la madre ... ..	Cambio Intenso.
5. Escasa oferta de puestos de trabajo «cómodos» para las amas de casa (servicios, nivel urbano) ... ..	Cambio Intenso.
6. Equipamiento inadecuado de los hogares y precio alto de los alimentos, lo cual demanda una gran actividad de las amas de casa; junto a ello, falta de restaurantes, auto-servicios que permitan la comida de mediodía fuera del hogar ... ..	Cambio sustancial.
7. Una mentalidad, oficialmente aceptada, poco favorable al trabajo de la mujer, que se traduce en un cierto antifeminismo de la política laboral, la legislación y la distribución de puestos en la vida pública ... ..	Cambio moderado.

Factores presentes en la actualidad o en el inmediato pasado	Evolución probable en los próximos 10-15 años (sector no campesino)
8) Excesivo predominio de la empresa familiar y las actividades artesanales. La mujer, en esos casos, «trabaja en casa» y no se prepara para un trabajo asalariado a tiempo completo, con una formación especializada ... ..	Cambio moderado.
9) Exceso de oferta de mano de obra no calificada masculina, debido a la gran reserva de población campesina y analfabeta ... ..	Cambio moderado.
10) Pluriempleo y horas extras (que afecta sobre todo a los varones) ... ..	Cambio moderado.
11) Deficiente escolarización de los niños en edad preescolar (2 a 6 años) y ausencia notable de guarderías infantiles y de transporte escolar ... ..	Cambio lento.
12) Alta propensión al matrimonio ... ..	Cambio insignificante.

En conjunto, como puede verse, la hipótesis que resulta es la de una modificación substancial de los supuestos que condicionan la baja tasa de feminización de la fuerza de trabajo a base, sobre todo, de alterar las condiciones que facilitan el trabajo extradoméstico del «ama de casa». Todo ello, además, sin introducir la variable de una serie de «reformas de estructuras» de tipo político que alterarían aún más algunos factores (7, 8 y 11, por ejemplo). Es difícil decir si esta lista de factores u otra parecida ha sido tenida en cuenta a la hora de anticipar la evolución futura de esta importante magnitud que ahora nos ocupa<sup>5</sup>. Da la impresión de que no. En cuyo caso vale la pena que nos detengamos en el análisis de algunos de los condicionamientos sociales del trabajo de la mujer.

El primer dato que hemos de destacar es que la propensión al trabajo extradoméstico aparece fundamental-

<sup>5</sup> La lista de factores que aquí se incluye amplía otra más escueta contenida en F. FOESSA: *Informe... 1970, cit.*, pág. 133. Aun sin suponer grandes «reformas de estructuras», es posible que influya como revulsivo la mentalización que ha supuesto el «bombardeo» de los medios de comunicación colectiva con ocasión del Año Internacional de la Mujer (1975). Aunque más que eso lo influyente debe ser el proceso de terciarización de la economía.

mente condicionado en la mujer por la edad y sobre todo por el estado civil: las mujeres jóvenes trabajan más, pero en todos los grupos de edad las solteras trabajan mucho más que las no solteras. Sucede, además, que el trabajo femenino es más frecuente conforme avanzamos en grado de urbanización, aunque esta relación sólo es significativa en el caso de las mujeres solteras. Tenemos, pues, dos factores encontrados por lo que respecta a la dinámica de estos últimos años: *por un lado, ha avanzado el proceso urbanizador, pero por otro ha disminuido el porcentaje de mujeres solteras.* Ambos factores se neutralizan, por así decirlo, con la consecuencia de que en el conjunto no aumenta demasiado la nómina femenina. Veamos estos datos sintéticos:

El hecho de que el factor de urbanización haya sido más destacado que el de matrimonialidad, explica, en parte, que en el conjunto haya aumentado mucho más el grupo de mujeres activas que el de no-activas. En realidad, en casi todos los grupos de edad y estado civil que podamos formar, la proporción de mujeres activas del total de mujeres es bastante más alta en 1970 que veinte años antes, con excepción de algunos grupos de mujeres de más edad. Está muy claro que

(Miles de mujeres de 15 a 64 años)

Años	Mujeres		Mujeres residentes en el estrato		Mujeres	
	Solteras	No-solteras	Urbano	No-urbano	Activas	No-activas
1950 ... ..	3.969	5.751	3.892	5.828	1.538	8.182
1970 ... ..	3.634	7.482	6.104	4.741	2.207	8.638
% de Δ ...	- 9,5	+ 30,1	+ 56,8	- 19,1	+ 43	+ 5,6

lo que verdaderamente ha cambiado es la mayor propensión al trabajo de las mujeres jóvenes, tanto solteras como no-solteras y en todos los estratos de población (tabla 1).

Este resultado se convierte en una razón que refuerza la hipótesis de la expansión de los efectivos laborales femeninos que hemos de ver en los próximos años. El factor «estado civil» condicionará cada vez menos estas relaciones que andamos buscando.

Lo que no se ha alterado, desde luego, es la relación de trabajo y edad: las mujeres jóvenes logran un empleo extradoméstico con mayor frecuencia que las de más edad. La relación aparece menos clara en el sector rural, lo que lleva a presumir que cada vez será más fuerte esa asociación entre edad y trabajo femenino y que seguirá aumentando el número de empleos para las mujeres jóvenes (tabla 1) <sup>6</sup>.

<sup>6</sup> Tiene razón M. Angeles Durán cuando señala, en contra de lo que había supuesto el Informe FOESSA de 1970, que «la vuelta al trabajo de las mujeres maduras no se ha producido todavía en España porque las dificultades para encontrar empleo satisfactorio a esta edad son grandes y porque todavía no existe un volumen apreciable de mujeres en este grupo de edad que hayan asimilado en su juventud las pautas modernas en cuanto al matrimonio, los embarazos y el trabajo extradoméstico». M. A. DURAN: *El trabajo...*, cit., pág. 243. Ahora bien, a sensu contrario se puede seguir razonando que en los próximos lustros, a medida que se vayan haciendo maduras las mujeres que ya trabajaron de jóvenes y que han asimilado esas «pautas modernas», se producirá esa vuelta al trabajo en la edad madura, fenómeno que ciertamente en 1970 todavía no aparece de manera significativa.

Los datos para 1970 nos permiten dibujar con una mayor precisión la función del trabajo femenino según la edad, el estado civil y el estrato de población. En el caso de las mujeres solteras se dan diferencias más claras por edad, con una distribución normal apuntada hacia los grupos más jóvenes (la moda en los 25-29 años); esta función es mucho más clara en el estrato urbano. En el caso de las mujeres no-solteras, la relación es muy diferente: es menos pronunciada por la edad, y sólo en el estrato urbano se nota una curva en «U», con las máximas cotas antes de los 25 años y después de los 50: La explicación obvia es que a las mujeres con niños pequeños en un ambiente urbano les es muy difícil ocuparse fuera de casa (tabla 2).

Es interesante detallar el cambio operado en los grupos más jóvenes (15 a 24 años) durante el período 1950-70 que estamos considerando ya que ellos proveen una gran parte del contingente laboral femenino.

María Angeles Duran señala con bastante buen acuerdo que los efectivos de este grupo

«Es inferior en cifras absolutas y relativas en los años 1960 y 1965 a lo que fue en 1950 y 1940. En definitiva, si el aumento de población femenina activa se ha producido en estos años, no lo ha hecho gracias a una estructura de edades más

A. de Miguel intenta detectarlo con un avance de los datos del Censo y los de la Encuesta de Población Activa, pero su conclusión no es muy sólida, al no poder distinguir estado civil (Manual..., cit., pág. 285).

TABLA 1

*Evolución de la actividad de las mujeres, por edad y estado civil, 1950-70*

		% de MUJERES ACTIVAS del total de mujeres en cada grupo					
Zonas	Grupos de edad	SOLTERAS		NO-SOLTERAS		TOTAL	
		1950	1970	1950	1970	1950	1970
Total ... ..	15-24	22,3	43,8	5,2	10,3	20,4	38,1
	25-34	35,7	54,7	5,6	7,8	16,3	17,4
	35-44	31,0	51,3	7,7	8,5	12,0	13,6
	45-54	38,9	47,3	9,2	9,9	13,7	14,7
	55-64	42,0	37,7	9,4	9,4	13,7	13,3
	<i>Total</i>		27,6	45,7	7,7	9,0	15,8
Urbana ... ..	15-24	33,0	51,9	6,3	10,3	30,4	44,5
	25-34	53,6	65,4	6,8	6,9	25,9	18,6
	35-44	33,2	60,8	9,4	7,4	15,0	14,2
	45-54	46,1	55,1	11,1	9,3	17,5	15,5
	55-64	37,6	43,5	10,1	9,1	14,4	14,2
	<i>Total</i>		38,8	54,2	9,1	8,2	22,1
Intermedia ...	15-24	15,1	36,9	4,3	8,3	14,0	32,1
	25-34	21,2	41,6	4,1	6,7	9,5	12,9
	35-44	25,7	38,1	5,8	7,4	8,7	10,3
	45-54	29,6	36,1	6,0	7,8	8,7	10,8
	55-64	29,4	28,1	6,0	6,9	8,3	9,2
	<i>Total</i>		18,2	37,8	5,4	7,3	10,3
Rural... ..	15-24	15,7	31,2	4,8	11,9	14,4	28,2
	25-34	18,1	38,5	5,3	11,3	9,3	17,8
	35-44	30,3	35,7	7,1	12,0	10,8	14,7
	45-54	33,4	34,9	9,3	12,9	12,6	15,6
	55-64	54,1	30,8	10,9	11,8	16,2	14,3
	<i>Total</i>		19,8	32,8	7,7	12,0	12,5

favorable, sino a pesar de ella, y tampoco puede considerarse que este factor le vaya a ser favorable en los próximos años»<sup>7</sup>.

En efecto, los datos que siguen demuestran que en las últimas décadas ha aumentado, como hemos visto, ligeramente la tasa de feminización de la población activa a pesar de que la tendencia ha sido más bien a que pierda importancia relativa ese estrato de 15 a 24 años, por lo menos hasta 1960:

<sup>7</sup> M. ANGELES DURAN: *El trabajo...*, cit., pág. 56.

Años	Del total de mujeres de 15 a 64 años, % de 15 a 24 años
1940 ... ..	28,5
1950 ... ..	27,9
1960 ... ..	23,2
1970 ... ..	23,8

Pero más importante que esta variación numérica es —como ya hemos dicho— la distinta propensión matrimonial en uno y otro año. Tomemos el

período 1950-70. El dato inicial es que en ese grupo de 15 a 24 años aumenta de manera significativa la proporción de casadas, pero eso no es obstáculo, al parecer, para que crezca el porcentaje de activas. Tampoco lo es el que se amplie en esos grupos juveniles la matrícula escolar —todavía muy baja a partir de los 20 años—, por lo que lo verdaderamente significativo es el rapidísimo descenso de la proporción de mujeres jóvenes dedicadas a «sus labores», es decir las del hogar (tabla 3). Una vez más este cambio es el que nos permite anticipar para los años 80 una tasa de feminización bastante más alta que la de las anteriores décadas<sup>8</sup>.

Decíamos que el estado civil es todavía el gran determinante de la actividad laboral femenina. En efecto, en 1970 sólo un 9 por 100 de las mujeres no-solteras se encontraban activas, frente a un 46 por 100 de las solteras. Ahora bien, dudamos de que ese primer dato sea todo lo fiable que necesitamos.

En la encuesta de FOESSA<sup>9</sup> se encontró que un 12 por 100 de las amas de casa entrevistadas (la mayoría eran

<sup>8</sup> En este sentido se reafirman las razones que exponía el Informe FOESSA de 1970 (página 133) sobre la esperada ampliación de la nómina femenina. M. Angeles Durán discute esas razones y señala, entre otras cosas, que «el aumento en la edad media de escolarización y el descenso en la edad de matrimonio están reduciendo la duración de la etapa prematrimonial (la que es más proclive al trabajo extradoméstico), compensando en parte el aumento de la propensión al trabajo en las solteras que han acabado sus estudios». *Ibid.*, pág. 243. Los datos de la Tabla 3 nos indican, muy al contrario, que, a pesar de la mayor escolaridad y matrimonialidad, aumenta el trabajo femenino en las edades juveniles.

<sup>9</sup> Se trata de una encuesta nacional a amas de casa realizada por DATA en 1970. Es muy posible que en este tipo de encuestas privadas y con una gran variedad de temas, la gente sea más sincera que en las Encuestas o Censos oficiales, donde a pesar del principio del secreto estadístico, la gente asocia los papeles oficiales con impuestos, policía y seguros sociales, y más si uno los tiene que rellenar por sí mismo.

En el anterior Informe FOESSA se contabilizó un 26 por 100 de amas de casa que trabajaban (un 12 por 100 fuera de casa). F. FOESSA: *Informe... 1966, cit.*, págs. 62 y sigs.

casadas y se excluía a las de más de 65 años) trabajaban en ocupaciones que exigen salir fuera del hogar, a lo que hay que añadir otro 15 por 100 que se ocupa en distintos oficios dentro de casa, pero que no son «sus labores»: modista, peluquera, comercio, artesanía, trabajo agrícola, etc. El 27 por 100 resultante supera con mucho el porcentaje censal que acabamos de reseñar para las mujeres no-solteras. De ser ciertos los porcentajes de la encuesta de FOESSA (y no hay razones de peso para dudar de ellos) hay que sospechar que la proporción de población activa femenina del total de población femenina debe ser bastante superior a la que registra el Censo.

La actividad laboral del ama de casa no es un lujo ni una manifestación de una preparación profesional, sino más bien una necesidad de acuerdo con las actitudes que expresan las propias entrevistadas. Considérense tan sólo estos datos<sup>10</sup>, extraídos del citado Informe:

La infrarrepresentación de las mujeres casadas en la población activa no proviene tan sólo de los deberes que han de desempeñar en el hogar. La prueba es que el grueso de la fuerza de trabajo femenina se recluta en la clase media-baja y obrera, donde el trabajo fuera del hogar es a pleno tiempo y requiere un esfuerzo más «duro» en muchos aspectos. En cambio, en los ambientes profesionales, donde las mujeres cuentan con servicio, facilidades de guarderías y medio-pensionados, nivel educativo, posibilidad para desempeñar trabajos cómodos a media jornada, es decir, donde sería más fácil trabajar sin desatender las obligaciones familiares, es ahí donde se desaprovecha más la potencial

<sup>10</sup> Digamos, de pasada, aunque no sea objeto ahora de nuestro análisis, que los datos muestran muy a las claras por qué en España las clases altas tienen más hijos, aunque la interpretación pueda parecer un poco cínica. Simplemente, en las clases profesionales las mujeres trabajan menos, «no necesitan trabajar» y tienen servicio doméstico. Se trata sin duda de una combinación «ideal» de la que las amas de casa de otros países europeos no pueden disfrutar.

TABLA 2

Distribución de la actividad de las mujeres, por estado civil, estrato de población y grupo de edad, en 1970

Grupos de edad	AÑO 1970: % DE MUJERES ACTIVAS DEL TOTAL DE MUJERES EN CADA GRUPO											
	S O L T E R A S					N O - S O L T E R A S					T O T A L	
	Total	Urbana	Intermedia	Rural	Total	Urbana	Intermedia	Rural	Total	Urbana		Intermedia
15-19	37,5	43,8	33,1	27,5	11,5	11,9	9,2	12,3	36,7	42,9	32,4	27,0
20-24	53,2	63,7	42,8	36,9	10,1	10,1	8,2	11,9	39,6	46,2	31,8	29,6
25-29	55,4	66,4	42,2	38,8	8,2	7,6	6,9	11,4	20,8	22,7	15,3	20,0
30-34	51,9	63,4	40,2	37,9	7,4	6,3	6,6	11,2	13,7	14,2	10,3	15,4
35-39	51,7	61,8	37,7	35,6	8,1	6,8	7,3	11,9	13,2	13,6	10,1	14,7
40-44	50,9	59,8	38,3	35,8	8,9	8,0	7,5	12,1	13,9	14,8	10,5	14,8
45-49	48,7	56,5	38,1	35,0	11,4	8,8	7,9	12,8	15,8	15,1	10,9	15,3
50-54	45,8	53,5	33,9	34,8	8,1	9,8	7,7	13,1	13,3	16,0	10,6	15,9
55-59	41,9	48,6	32,2	32,9	10,4	10,1	7,8	12,9	14,7	15,7	10,6	15,5
60-64	33,3	38,1	23,5	28,6	8,3	7,9	5,9	10,7	11,7	12,5	7,8	13,0
Total	45,7	54,2	37,8	32,8	9,0	8,2	7,3	12,0	20,4	22,6	16,0	18,6

TABLA 3

Evolución de la actividad femenina en los grupos más jóvenes

Grupos de edad	Años	Total mujeres	Casadas	Activas	Realizan estudios	No estudian ni trabajan (S. L.)	Casadas %	Activas %	Estudian %	S. L. %
15-19	1950	1.363.054	18.423	267.284	184.931	910.839	1,3	19,6	13,6	66,8
20-24	1970	1.337.225	40.673	490.760	371.727	474.738	3,0	36,7	27,8	35,5
15-19	1950	1.346.545	275.891	286.746	23.931	1.035.868	20,5	21,3	1,8	76,9
20-24	1970	1.261.099	396.501	498.911	93.696	668.492	31,4	39,6	7,4	53,0

«Clase social» subjetiva en que se consideran incluidas	% de hogares con servicio doméstico	% de amas de casa que ejercen una actividad laboral (dentro o fuera de casa)	De las que no trabajan, % que dicen que «no necesitan trabajar»	Total de casos
Alta y media-alta ... ..	51	20	44	(245)
Media-media ... ..	20	21	27	(1.169)
Media-baja ... ..	4	25	19	(709)
Obrera ... ..	2	27	18	(1.229)
Pobre ... ..	1	47	14	(488)
<b>Total ... ..</b>	<b>11</b>	<b>27</b>	<b>22</b>	<b>(3.840)</b>

fuerza laboral femenina<sup>11</sup>. La verdadera norma social (hecha a la medida de las clases desahogadas) es auténticamente discriminatoria: «el varón, cuando pueda, que trabaje; la mujer, cuando pueda, que no trabaje». Esta norma no sólo determina la baja proporción de mujeres en la población activa, sino la particular vocación de algunas ocupaciones típicamente definidas como «femeninas». En ellas abundan siempre la oferta de mano de obra y los salarios son más bajos. Una ocupación «femenina» casi se puede definir por esta característica de un bajo nivel de salarios.

Es claro que, de momento, el trabajo del ama de casa se produce cuando se acumulan más necesidades económicas. El servicio doméstico no «libera» precisamente a las «señoras» para ponerse a trabajar. He aquí un enorme derroche de nuestra todavía débil estructura de recursos humanos que

<sup>11</sup> El caso, desde luego, no es privativo de España. En Estados Unidos, por ejemplo, donde el 40 por 100 de la población activa es femenino, las mujeres sólo representan el 2 por 100 de los dentistas, el 4 por 100 de los abogados, el 8 por 100 de los médicos y el 12 por 100 de los que tienen un título de doctor en Ciencias Sociales (datos para 1968). Véase ROSE LAUB COSER y GERALD ROKOFF: «Women in the Occupational World: Social Disruption and Conflict», *Social Problems*, vol. 18, núm. 4 (Primavera, 1971), págs. 535-553. En opinión de estos autores, en la sociedad americana la mujer tiende a ocupar con mayor facilidad los puestos *reemplazables* «masculinos» (trabajos sucios o pesados), o aquellos en que se exige una particular *dedicación*.

una inteligente planificación debería aprovechar.

En un primer momento del desarrollo, coincidente con el inicio del «éxodo rural», el servicio doméstico se amplía. Pero a medida que se va elevando el nivel cultural y se va agotando el «ejército de reserva» campesino, remite también la importancia absoluta y relativa del servicio doméstico. Resulta mucho más hacedero, en una segunda etapa, pasar de trabajar para una familia a emplearse en una cafetería. Las personas activas en servicio doméstico llegan a un máximo histórico de medio millón en 1950, para descender paulatinamente en los lustros siguientes. Los datos (con bastantes aproximaciones, seguramente infraestimando la realidad) son estos:<sup>12</sup>

Paradójicamente, a medida que el servicio doméstico se vaya encare-

Años	Miles de activos en servicio doméstico, según el Censo	% de la población activa
1930 ... ..	387	4,5
1940 ... ..	370	4,1
1950 ... ..	553	5,1
1970 ... ..	283	2,4

<sup>12</sup> La definición de 1970 excluye «cocineros y camareros» y «jefes de grupo de trabajadores de los servicios domésticos» y, por tanto, es algo más estricta. En todos los casos las cifras se refieren a ambos sexos, pero la proporción femenina es abrumadora.

ciendo, los hogares se mecanizarán y racionalizarán aún más, de tal modo que también las amas de casa podrán acceder más a una serie de trabajos retribuidos, contando con que de algún modo van a variar los valores establecidos sobre el rol de la mujer casada fuera del hogar.

En la medida en que el disponer de servicio doméstico es hoy por hoy un inmejorable símbolo de «status», se podría pensar que a medida que progrese el país su incidencia se ampliará cada vez más. Nada de eso. Si ciertamente existe una correlación positiva y muy significativa entre el nivel de renta familiar y el disponer de servicio doméstico, no es menos cierto que esa correlación desaparece cuando tenemos en cuenta el nivel de renta medio que corresponde a la provincia de residencia. Estamos ante un ejemplo más de la conocida «falacia ecológica». Es decir, abunda el servicio doméstico en las familias con una posición desahogada, pero no más si viven en las provincias más ricas; por otro lado, en el caso de las familias con una situación económica más modesta, el servicio doméstico aparece si viven en provincias agrarias y pobres. En cualquier caso, para cada nivel de renta familiar, la presencia de servicio doméstico se halla muy relacionada con el hecho de identificarse con una «clase subjetiva» más alta<sup>13</sup>.

La tasa de feminización, o proporción de mujeres del total de población activa, pasa del 16 por 100 en 1950 a 20 por 100 veinte años más tarde. Pero esas medias quieren decir muy poco, ya que, si distinguimos ramos de actividad, vemos que en muy pocos se mantiene la tasa de feminización en torno a esa media. O lo que es lo mismo, se produce una fuerte dispersión por lo que respecta a la participación femenina en los distintos ramos: hay algunos típicamente «femeninos» (Servicios personales y Textil, sobre todo) y otros abrumadoramente

«masculinos» (Minería, Construcción, Metálica básica). En el periodo 1950-70 tiene lugar un importante proceso: *la tasa de feminización se contiene y aún decrece en algunos ramos típicamente «femeninos» y en cambio aumenta muy significativamente en otros en los que su participación ha sido baja y que son generalmente muy dinámicos: Servicios de diversión, Maquinaria, Construcción, Comercio y por mayor, etc.* (Tabla 4). En otras palabras, se está produciendo un trasvase de población laboral femenina de los servicios personales (fundamentalmente servicio doméstico) a ciertos servicios e industrias donde tradicionalmente era relativamente escasa la presencia de la mujer. Aunque en el conjunto no haya sido dramática, *la expansión de la nómina femenina, si parece que lo ha sido en algunos ramos que indican una mayor vinculación a organizaciones (trabajo fuera de casa) y en definitiva un mayor nivel de tecnificación*<sup>14</sup>. Es evidente el sentido

<sup>14</sup> Es sobresaliente el aumento de actividad femenina en ciertos ramos, como las industrias de alimentación, madera y muebles, papel y artes gráficas, químicas, maquinaria y otras, típicamente fabriles y en los que los últimos lustros han sido testigos de una impresionante modificación tecnológica. Concretamente, en esos seis ramos industriales la población activa femenina ha pasado a ser de 402.000 en 1950 a 690.000 20 años después. El aumento es realmente espectacular. En este sentido parece haberse verificado la hipótesis que avanzaba el Informe FOESSA de 1970 de un incremento previsible de la tasa de feminización de la población activa, debido, entre otras razones, a «las características tecnológicas de muchas industrias modernas —trabajo cómodo, exigencia de destreza manual, tareas repetitivas, etc.— a las que se adapta muy bien la mano de obra femenina» (pág. 133). Tratando de refutar esa hipótesis, M. Angeles Durán escribe en 1972 que «las características tecnológicas de la industria moderna tampoco han empezado a ejercer influencia en el trabajo femenino, que mantiene (en España) unas tasas de participación en las industrias estables. A corto plazo no es previsible tampoco un cambio en ese sector, dada la inexistencia de centros de formación profesional industrial femenina y la fuerte presión en sentido contrario (al trabajo de la mujer) que han venido ejerciendo la Iglesia Católica, Sección Femenina del Movimiento, etc.». M. A. DURAN: *El trabajo...*, cit., pág. 243. Desgraciadamente las afirmaciones de esta autora no se ven confirmadas por los hechos.

<sup>13</sup> Los datos precisos que avalan estos razonamientos pueden verse en el Informe FOESSA de 1970, págs. 1.089-1.090.

TABLA 4

Evolución de la población activa por ramos de actividad (detallados), 1950-70

Ramos de actividad (detallados)	MILES DE ACTIVOS						Total	Tasa de feminización		% de incremento 1950-70
	Varones			Mujeres				1950	1970	
	1950	1970	1950	1970	1950	1970		1950	1970	
1. Agricultura y Pesca	4.853	2.646	418	313	5.271	2.959	7,9	10,6	44	
2. Minas	171	124	3	2	174	126	1,7	1,6	- 28	
3. Industrias de Alimentación	213	345	43	117	256	462	16,8	25,5	+ 80	
4. Industria Textil y Cuero	301	287	295	353	596	640	49,5	55,2	+ 7	
5. Industria maderera	214	246	6	17	220	263	2,7	6,5	+ 20	
6. Industria Papel y Artes Gráficas	64	133	13	31	77	164	16,9	18,9	+ 113	
7. Industrias Químicas y de Minerales no metálicos	183	377	31	75	214	452	14,5	16,6	+ 111	
8. Industrias Metálicas básicas	244	179	10	8	254	187	3,9	4,3	- 26	
9. Industria Maquinarias y productos metálicos	259	712	14	80	273	792	5,1	10,1	+ 190	
10. Otras industrias	10	43	4	17	14	60	28,6	28,3	+ 328	
11. Electricidad, Agua y Gas	55	82	2	5	57	87	3,5	5,7	+ 53	
12. Construcción	570	1.196	4	21	574	1.217	0,7	1,7	+ 112	
13. Comercio al por menor	421	611	86	290	507	901	17,0	32,2	+ 74	
14. Hostelería	97	280	23	85	120	365	19,2	23,3	+ 204	
15. Servicios de diversión	28	58	5	15	33	73	15,2	20,5	+ 121	
16. Servicios personales	99	367	520	398	619	765	84,0	52,0	+ 24	
17. Comercio al por mayor	87	215	9	40	96	255	9,4	15,7	+ 166	
18. Transportes y comunicaciones	403	605	19	54	422	659	4,5	8,2	+ 56	
19. Administración Pública (a)	405	407	86	55	491	462				
20. Servicios de saneamiento (a)	56	18	30	3	86	21				
21. Servicios financieros y a empresas	103	241	12	50	115	291	21,8	28,7	+ 57	
22. Servicios sociales y comunales (a)	93	274	55	272	148	546				
23. Otros servicios	4	2	1	1	5	3				
Total con información	8.931	9.448	1.689	2.303	10.620	11.751	15,9	19,6	+ 11	
Total 19 a 23	661	942	184	381	845	1.323				

Notas: (a) Distinta definición en los dos Censos.

progresivo con que hay que interpretar esta evolución. Los datos de la

tabla 4 pueden disponerse de esta manera:

Periodo 1950-70 (Entre paréntesis % de incremento del total de la población activa)

TASA DE FEMINIZACION EN 1970

Tasa de feminización en 1950	Más baja	Sensiblemente igual	Más alta
Alta (20 % o más)	Servicios personales... .. (+ 24)	Textil ... .. (+ 7) Industrias varias... (+ 328) Otros servicios «cuaternarios»... (+ 57)	
		Papel ... .. (+ 113) Químicas ... .. (+ 111) Hostelería ... .. (+ 204)	Agricultura ... .. (- 44) Alimentación ... .. (+ 80) Comercio, por menor ... .. (+ 74) Servicios de diversión ... .. (+ 121)
	Media (10 % al 20 %)	Minas ... .. (- 28) Metálicas básicas. (- 26)	Madera ... .. (+ 20) Maquinaria ... .. (+ 190) Electricidad ... .. (+ 53) Construcción... .. (+ 112) Comercio, por mayor ... .. (+ 116) Transportes ... .. (+ 56)
Baja (menos del 10 %)			

Esto quiere decir que, de cara al futuro, las mujeres van a constituir la reserva fundamental de la expansión prevista en el sector «cuaternario», esto es, aquellos servicios que tienden hacia el modelo más organizativo, y también de los estratos burocráticos del sector industrial sujeto a más espectaculares innovaciones tecnológicas. De hecho, en el período 1950-70 ya empieza a notarse esta tendencia según estamos viendo. En 1950 las mujeres habían conseguido ya una relevante participación en el sector terciario debido sobre todo a la alta incidencia del servicio doméstico; esa cuota tiende a rebajarse, como hemos indicado, para aumentar extraordinariamente la participación femenina en el

subsector cuaternario y en algunos ramos industriales (tabla 5).

Hay una causación circular por lo que respecta a la presencia femenina en el sector cuaternario. Hay toda una serie de servicios públicos (guarderías, transporte escolar, residencias de ancianos, lavanderías, comedores en los lugares de estudio o trabajo, etc.) que fomentan, por un lado, la reducción del esfuerzo doméstico y, por tanto, el acrecentamiento de posibilidades para que las amas de casa puedan dedicarse a una ocupación retribuida. El problema de muchas actuales amas de casa es que tienen muy escasas calificaciones laborales, pero muchas de ellas podrían trabajar justamente en muchos de esos servicios

TABLA 5

Población activa por edad, sexo y ramo de actividad, 1950-70

Ramos de actividad (clasificaciones reducidas)	Miles de activos						Tasa de feminización		% de Δ 1950-70		Total
	Varones			Mujeres			1970	1950	Varones	Mujeres	
	1950	1970	Total	1950	1970	Total					
I. Primario (1) ... ..	4.853	2.646	418	313	5.271	2.959	7,9	10,6	-45	-25	-44
II. Secundario (2 a 12) ... ..	2.284	3.724	425	726	2.709	4.450	15,7	16,3	+63	+71	+64
III. Terciario (13 a 16) ... ..	645	1.316	634	788	1.279	2.104	49,6	37,5	+104	+24	+65
IV. Cuaternario (17 a 23) ... ..	1.149	1.762	212	476	1.361	2.238	15,6	21,3	+53	+125	+64
III. Servicial (13 a 23) ... ..	1.794	3.078	846	1.264	2.640	4.342	32,0	29,1	+72	+49	+64
Producción material (1 a 10).	6.513	5.092	837	1.023	7.350	6.115	11,4	16,7	-22	+22	-17
Producción servicial (11-23)...	2.418	4.356	852	1.290	3.270	5.646	26,0	22,8	+80	+51	+73
A. Agrario (1) ... ..	4.853	2.646	418	313	5.271	2.959	7,9	10,6	-45	-25	-44
B. Minas (2) ... ..	171	124	3	2	174	126	1,7	1,6	-27	*	-28
C. I. Manufactureras (3-10).	1.489	2.322	416	708	1.905	3.030	21,8	23,4	+56	+70	+59
D. Electricidad (11) ... ..	55	82	2	5	57	87	3,5	5,7	+49	*	+53
E. Construcción (12) ... ..	570	1.196	4	21	574	1.217	0,7	1,7	+110	+425	+112
F. Comercio y hostelería (13+14+17) ... ..	605	1.106	118	415	723	1.521	16,3	27,3	+83	+251	+110
G. Transportes y Comunica- ciones (18) ... ..	403	605	19	54	422	659	4,5	8,2	+50	+184	+56
H. Servicios financieros y empresariales (21) ... ..	103	241	12	50	115	291	10,4	17,2	+134	+316	+153
I. Otros servicios (15+16+ 19+20+22+23) ... ..	682	1.126	697	735	1.379	1.861	50,5	39,5	+65	+5	+35
Total con información.	8.931	9.448	1.689	2.303	10.620	11.751	15,9	20,0	+6	+36	+11

\* No significativo.

de asistencia pública que acabamos de enumerar<sup>15</sup>. El círculo se cierra porque las hijas de madres que trabajan verán como más «natural» el que ellas mismas tendrán también que buscar un empleo fuera del hogar.

El aumento de la participación laboral femenina se produce en todos los grupos de edad, excepto en el de 25 a 34 años, que es en el que predomina la situación de hijos pequeños. Es decir, el trabajo femenino no afecta mucho a la crianza de los hijos, sino que se generaliza antes de tenerlos o después de que están criados<sup>16</sup>.

En los grupos juveniles (15-24 años) es donde se vislumbra con mayor nitidez el trasvase que antes hemos dicho del servicio doméstico a todos los demás ramos de actividad (tabla 6). Esta es otra confirmación de la hipótesis de que en los próximos años va a ir ascendiendo la tasa de feminización de la fuerza laboral. Una vez que se ha dado el primer paso en aceptar a mujeres para una serie de puestos de trabajo es difícil el retroceso de volver a cubrirlos con candidatos masculinos, aunque sólo sea —de momento— por la consideración egoísta para muchos empleadores de los menores costes de seguridad social que supone el empleo femenino. Véase, a guisa de ilustración, la evolución de la tasa de feminización en un ramo tan típicamente «masculino» como ha sido hasta ahora el de los Servicios financieros y a las empresas, el típico sector cuaternario:

El cambio está teniendo lugar en las edades más jóvenes, lo que indica que, por el momento, las mujeres han empezado a ocupar puestos generalmente subordinados o de escasa capacidad técnica, pero es irreversible el proceso de que las mujeres accedan incluso a puestos tan tradicionalmente «masculinos» como cajeros,

<sup>15</sup> Sobre este punto, véase M. ANGELES DURAN: *El trabajo...*, cit., págs. 69 y sigs.

<sup>16</sup> El Informe FOESSA de 1970 señalaba ya que «el hecho de que la mujer trabaje cada vez más no afecta tanto al cuidado de los hijos pequeños como en un principio podía suponerse» (pág. 136).

ejecutivos de cuentas, agentes de seguros, consultores de empresa e incluso agentes de cambio y bolsa o

#### Servicios financieros y a las empresas

Edad	Tasa de feminización	
	1950	1970
15 a 19 ... ..	10,5	34,1
20 a 24 ... ..	17,4	33,8
25 a 34 ... ..	11,0	13,4
35 a 44 ... ..	8,1	7,9
45 a 54 ... ..	7,4	9,3
55 a 64 ... ..	6,3	11,5
Total 15 a 64 ...	10,2	17,4

directivos de bancos. El primer paso está dado.

Para medir ese saldo más difícil que es la incorporación de la mujer al mundo técnico-profesional, tenemos que contemplar los datos no por ramos (verticales), sino por grupos ocupacionales (horizontales). Tomemos el grupo más estratégico de los «técnicos, profesionales, gerentes y directivos». Aproximadamente, una cuarta parte de los efectivos está constituida por mujeres y en conjunto pocos cambios parece que se produzcan en el período 1950-70 (tabla 7). En realidad lo que ocurre es que la tasa de feminización es muy distinta en unos u otros grupos y las variaciones son también muy diferentes. Hay tres grupos en los que tradicionalmente se ha conseguido una alta representación femenina, los tres con escasas exigencias: profesiones religiosas, profesionales de la enseñanza (predominan numéricamente los maestros de primera enseñanza) y profesiones sanitarias (destaca el crecimiento de los efectivos de ayudantes técnicos sanitarios). En cambio, hay otros grupos profesionales en donde tradicionalmente la representación femenina era poco más que simbólica: profesiones jurídicas, profesionales mercantiles y economistas, gerentes y directores de empresas privadas, etc.). En el período 1950-70 las mujeres han

TABLA 6

*Evolución de la tasa de feminización por ramos y grupos de edad, 1950-70*

Grupos de edad	Años	Tasa de feminización de la población activa de cada grupo									
		Agricultura	Minas	Industrias manufac-tureras	Electricidad	Construcción	Comercio	Transportes	Servicios financieros	Otros servicios	Total
15-19 ... ..	1950	8,1	1,0	28,7	6,8	0,6	18,7	6,8	10,5	84,7	20,4
	1970	13,4	5,3	45,9	15,0	5,2	42,1	3,8	34,1	57,3	35,2
20-24 ... ..	1950	6,0	1,2	25,6	5,2	0,6	20,2	7,6	17,4	68,0	19,3
	1970	11,1	3,9	39,3	13,7	3,9	39,8	21,6	33,8	58,0	32,4
25-34 ... ..	1950	4,5	2,3	25,2	2,9	1,2	16,0	4,5	11,0	45,1	15,3
	1970	9,1	1,3	14,8	4,3	1,1	21,0	7,0	13,4	36,3	15,4
35-44 ... ..	1950	5,6	2,0	18,9	2,5	0,5	12,5	3,8	8,1	31,9	11,9
	1970	8,9	1,0	11,5	3,0	0,6	20,2	4,0	7,9	31,1	12,5
45-54 ... ..	1950	7,6	2,0	16,0	1,7	0,5	14,0	3,2	7,4	43,1	13,6
	1970	10,0	1,3	14,6	3,6	0,6	22,4	5,4	9,3	30,4	14,4
55-64 ... ..	1950	11,3	2,3	13,5	3,2	0,7	18,0	3,4	6,3	45,2	15,2
	1970	11,0	2,1	16,9	3,4	0,6	22,9	5,6	11,5	33,3	16,2
Total 15-64, 100 % (miles) ...	1950	6,9	1,9	22,0	3,1	0,7	15,9	4,4	10,2	50,2	14,2
	1970	10,2	1,7	22,8	5,2	1,7	27,3	8,2	17,4	39,4	19,4

TABLA 7

Evolución de la población activa por sexo, en los grupos ocupacionales de técnicos, profesionales, gerentes y directivos, 1950-70

Grupos ocupacionales	Varones		Mujeres		Total		Tasa de feminización		% de $\Delta$ 1960-70	
	1950	1970	1950	1970	1950	1970	1950	1970	Varones	Mujeres
	Científicos y técnicos ... ..	46.811	136.331	3.645	5.366	50.456	141.697	7,2	3,8	+191
Profesionales de la enseñanza ... ..	57.324	99.030	42.511	126.112	99.835	225.142	42,6	56,0	+73	+197
Profesiones jurídicas ... ..	22.995	22.287	567	575	23.562	22.862	2,4	2,5	-3	+1
Profesiones sanitarias ... ..	41.144	83.123	25.445	60.911	66.589	144.034	38,2	42,3	+102	+139
Profesiones religiosas ... ..	36.244	23.662	36.197	7.913	72.441	31.575	50,0	25,1	+65	-79
Profesiones artísticas ... ..	19.934	47.631	4.979	7.984	24.913	55.615	20,0	14,4	+139	+60
Profesiones mercantiles y economistas.	5.210	14.984	293	1.982	5.503	16.966	5,3	11,7	+188	+576
Altos funcionarios directivos y técnicos	56.631	44.773	5.483	9.799	62.114	54.572	8,8	18,0	-21	+79
Gerentes y directores de empresas privadas (a) ... ..	100.946	152.147	7.232	8.732	108.178	160.879	6,7	5,4	+51	+21
Otros profesionales ... ..	10.758	13.908	700	5.713	11.458	19.621	6,1	29,1	+29	+716
Total técnicos, profesionales, gerentes y directivos (b) ... ..	397.987	637.876	127.062	235.087	525.049	872.963	24,2	26,9	+60	+85

(a) Excluye los pequeños establecimientos (comercio al por menor, propietarios de hostelería no profesionales) y las empresas agrarias.

(b) Se excluyen Fuerzas Armadas.

avanzado más que los varones en el conjunto de todos estos grupos y sobre todo en los siguientes:

Grupos profesionales de mayor avance femenino	% de $\Delta$ de población activa	
	Mujeres	Varones
Profesionales varios.	+716	+29
Profesionales mercantiles y economistas ... ..	+576	+188
Profesionales de la enseñanza... ..	+197	+73
Profesiones sanitarias ... ..	+139	+102
Altos funcionarios, directivos y técnicos ... ..	+79	-21

Es otra manera de decir que *las mujeres han iniciado la carrera de ocupar posiciones técnicas y directivas en el sector cuaternario, partiendo de niveles todavía muy bajos pero creciendo con mayor intensidad que la que corresponde a los varones. Todavía, sin embargo, en el período 1950-70 hay enclaves que permanecen irreduciblemente masculinos como las profesiones jurídicas, los científicos o técnicos o los gerentes y directores de empresas privadas. Todavía se considera que las funciones «juzar», «defender», «pensar» o «dirigir» (no es casualidad que estén entre las más prestigiosas y se consideren la base de la vocación política) son esencialmente (cuando no «naturalmente») varoniles. Alterar esta mentalidad es toda una revolución.*

Un dato fundamental en casi todos los grupos de técnicos, profesionales, gerentes y directivos que estamos considerando es su extrema juventud a pesar de representar funciones directivas. En 1970 un 67 por 100 del conjunto de esos grupos cuenta con menos de cuarenta y cinco años, elevándose la proporción al 82 por 100 entre los científicos y técnicos y un 75 por 100 entre los profesionales mercanti-

les y economistas. La tasa de feminización es mayor, en general, en el grupo de menos de cuarenta y cinco años y la diferencia se hace más sensible, a favor de las mujeres, en las profesiones jurídicas, las profesiones varias (generalmente «nuevas», como decoradores, psicólogos, relaciones públicas, etc.), profesiones artísticas, mercantiles y economistas, altos funcionarios, profesiones sanitarias, etc. Es decir, todo apunta a que en la mayoría de los grupos profesionales se afiance cada vez más la minoritaria participación femenina (tabla 8).

Algunos de estos cambios los podemos seguir paso a paso, como en este ejemplo de los profesionales sanitarios<sup>17</sup>.

Como puede verse, la participación de las mujeres es muy diferente, desde su práctica ausencia en el caso de los veterinarios a la casi equiparación con los varones en los farmacéuticos. Destaca, desde luego, lo baja que es la feminización en la «clase» médica. Ahora bien, en todos esos grupos lo verdaderamente significativo es el ascenso en la representación femenina, sobre todo a partir de 1970. Como en otros muchos casos, el proceso de feminización laboral en realidad no ha hecho más que empezar; todo indica que es irreversible.

*Queda un reducto casi inaccesible para las mujeres y es el de las posiciones que podríamos calificar de alta dirección o profesionales de más prestigio, en una palabra, las de élite. Las mujeres se hallan virtualmente ausentes de los grupos de Ministros, Directores generales, Abogados del Estado, Letrados del Consejo de Estado, Diplomáticos, Magistrados, Gobernadores civiles, Alcaldes de capitales y estratos similares. En la tabla 9 se recoge el detalle de la participación femenina en algunos otros grupos de élite circa 1970 y 1974: no llegan al 1 por 100 entre los notarios, son menos del 2 por 100 en el caso de los Catedráticos y Procuradores en Cor-*

<sup>17</sup> INE: *Anuario Estadístico de España*, diversos años.

TABLA 8

*Distribución de la población activa por edad y sexo, en los técnicos, profesionales, gerentes y directivos, año 1970*

Grupos ocupacionales, año 1970	Varones		Mujeres		Total		Tasa de feminización		% de menos de 45 años del total
	Menos de 45 años	De 45 y más años	Menos de 45 años	De 45 y más años	Menos de 45 años	De 45 y más años	Menos de 45 años	De 45 y más años	
Científicos y técnicos ... ..	111.800	24.531	4.728	638	116.528	25.169	4,1	2,5	82,2
Profesionales de la enseñanza ... ..	69.465	29.565	94.325	31.787	163.790	61.352	57,6	51,8	72,7
Profesiones jurídicas ... ..	11.631	10.656	491	84	12.122	10.740	4,1	0,8	53,0
Profesiones sanitarias ... ..	43.735	39.388	44.544	16.367	88.279	55.755	50,5	29,4	61,3
Profesiones religiosas ... ..	13.192	10.470	4.096	3.817	17.288	14.287	23,7	26,7	54,8
Profesiones artísticas ... ..	32.457	15.174	6.749	1.235	39.206	16.409	17,2	7,5	70,5
Profesiones mercantiles y economistas. ... ..	11.047	3.937	1.651	331	12.698	4.268	13,0	7,8	74,8
Altos funcionarios directivos y técnicos ... ..	20.074	24.699	6.227	3.572	26.301	28.271	23,7	12,6	48,2
Gerentes y directores de empresa privada (a) ... ..	89.482	52.665	5.272	3.460	94.754	56.125	5,6	6,2	58,9
Otros profesionales ... ..	7.867	5.041	4.631	1.082	12.498	6.123	37,1	8,7	63,7
Total técnicos, profesionales, gerentes y directivos (b) ... ..	410.750	227.126	172.712	62.375	583.464	289.501	29,6	21,5	66,8

(a) Excluye los pequeños establecimientos (comercio al por menor propietarios de hostelería no profesionales) y las empresas agrarias.

(b) Se excluyen Fuerzas Armadas.

Tasa de feminización en los profesionales sanitarios

Años	Tasa de feminización en los profesionales sanitarios				
	Veterinarios	Odontólogos	Médicos	Practicantes y ATS	Farmacéuticos
1960	0,2	4,2	1,5	16,6	23,7
1961	0,1	4,1	1,5	16,8	25,3
1962	0,2	3,9	1,7	17,1	29,3
1963	0,2	3,6	2,4	16,9	29,3
1964	0,2	3,9	2,5	17,2	31,9
1965	0,1	3,7	2,6	17,4	32,7
1966	0,1	5,0	2,6	17,7	33,1
1967	0,1	3,2	3,0	17,8	33,0
1968	0,1	3,8	3,5	18,5	33,8
1969	0,1	4,4	3,8	19,1	34,5
1970	0,2	4,0	4,3	19,8	34,4
1971	0,3	4,0	5,2	21,2	39,6
1972	0,4	4,6	6,1	22,4	41,1

tes, no pasan del 3 por 100 en los consejeros y directores de las grandes empresas y apenas superan este nivel en el conjunto de los altos cargos de la Administración Pública (se incluyen las secretarías de los más altos cargos) o en los arquitectos. En una profesión como la de los escritores, en la que es ya tradicional la presencia femenina, ésta aparece sólo en uno de cada diez casos. Es curioso que también sea muy minoritaria la presencia de las mujeres en un anuario como el *Quién es quién en la Iglesia de España*, en el que no sólo figura la jerarquía eclesiástica, sino prominentes laicos.

Las diferencias regionales, por lo que respecta a la tasa de feminización, son bastante notables. En general, las tasas son más altas en las regiones «dasicóricas» o urbano-industriales, si bien la máxima se da en Galicia. La tendencia, en el período 1950-70, es hacia una convergencia entre las distintas regiones: la feminización se contiene en Galicia, Cataluña y Asturias, regiones con una alta tasa inicial, para elevarse en el País Valenciano, León, Extremadura, regiones con tasas mínimas en 1950. Véanse los datos con detalle:

Regiones históricas	Tasa de feminización	
	1950	1970
Cataluña	25,0	24,1
País Vasconavarro	18,7	19,7
Castilla la Nueva	15,9	21,3
Baleares	18,8	20,8
País Valenciano	12,4	20,4
Asturias	17,2	15,8
Canarias	12,6	17,3
Aragón	10,7	16,0
Castilla la Vieja	10,4	17,6
Murcia	8,8	14,0
Andalucía	10,9	14,2
León	10,1	19,2
Galicia	27,9	26,4
Extremadura	6,2	12,1
Total	15,8	19,6
Barcelona	29,6	25,5
Madrid	23,0	24,6
Resto de Cataluña	14,1	19,1
Resto C. la Nueva	6,4	10,4

Es muy posible que en este juego de alzas y retrocesos tengan mucho que ver los procesos migratorios. En las regiones rurales el «éxodo» campesino tiende a movilizar a las mujeres en edad de matrimoniar o con hijos pequeños, quedando las más jóvenes y de más edad, que son las que

TABLA 9

Tasa de feminización de algunos grupos de élite (CIRCA 1970 y 1974)

Fuente	Grupos de élite	Años	Tasa de feminización	
			Circa 1970	Circa 1974
a)	Notarios ... ..	1971	0,3	...
b)	Catedráticos de Universidad ... ..	1974	...	1,4
c)	Procuradores en Cortes ... ..	1972	1,4	...
d)	Consejeros y directores de las grandes empresas ... ..	1974	...	2,6
e)	Altos cargos de la Administración Pública ... ..	1974	...	3,2
f)	Arquitectos ... ..	1970 y 1974	0,9	3,2
g)	*¿Quién es quién en la Iglesia?* ... ..	1972	4,4	...
h)	Escritores ... ..	1969	11,2	12,2

Fuentes:

- a) Dirección General de los Registros y del Notario, *Anuario, 1971*.
- b) Ministerio de Educación y Ciencia, *Catedráticos y Agregados de Universidad*. Situación en 28 de febrero de 1974.
- c) Documentación Española Contemporánea, *Quién es quién en las Cortes Españolas* (Madrid, 1972).
- d) DICODI, *Directorio de consejeros y directores, 1974*.
- e) Fichero de Altos Cargos, *Índice alfabético* (Madrid, diciembre 1974).
- f) Hermandad Nacional de Arquitectos, *Relación alfabética de Arquitectos superiores, 1970 y 1974*.
- g) Armando Vázquez, *Quién es quién en la Iglesia de España* (Madrid, Propaganda Popular Católica, 1972).
- h) INLE, *Quién es quién en las letras españolas* (Madrid, 1969). Instituto Bibliográfico Hispánico, *Bibliografía española* (Madrid, julio 1974). La primera fuente comprende la nómina de escritores (básicamente de ficción) y la segunda los autores de libros publicados en un mes determinado.

se aprestan a trabajar, ocupando los puestos poco remunerados que dejan vacantes los que emigran.

Vale la pena, por último, que consideremos la tasa de feminización que en cada región corresponde a cada uno de los ramos de actividad en el año 1970 (tabla 10). Se explica así que el nivel tan alto de esa tasa en Galicia corresponde al peso que en esa región tienen dos ramos con un abundante empleo femenino: la agricultura (muy dividida en pequeñas explotaciones familiares en las que a veces faltan los brazos de los varones emigrantes) y la industria conservera. En cambio, la participación igualmente alta que se da en Barcelona se debe más bien a que las mujeres encuentran empleo con más facilidad en casi todos los demás ramos, especialmente en

los de Servicios. En el conjunto, lo que destaca es que la tasa de feminización mayor o menor de los distintos ramos se mantiene muy próxima en casi todas las regiones. Este resultado lleva a la hipótesis de que el desarrollo tecnológico precede de alguna manera a la incorporación de la mujer al trabajo extradoméstico. Podemos concluir que, en la medida en que en el decenio 1970-80 va a tener lugar un importante proceso de terciarización y, sobre todo, de cuaternarización de la actividad productiva, se irá notando en todas las regiones y en especial en las más desarrolladas, una progresiva generalización de la presencia de las mujeres en el trabajo extradoméstico. No parece exagerado suponer que hacia 1980 la tercera parte —como mínimo— de la fuerza de trabajo estará constituida por mujeres.

TABLA 10

Tasa de feminización, por ramos y regiones, 1970

Regiones históricas	Tasa de feminización													Total			
	Agricultura	Minas	Industrias manufactureras										Otros servicios				
			Alimentación	Textil y cuero	Madera	Papel	Química	Metal básica	Maquinaria	Otras manufact.	Electricidad	Construcción			Comercio	Transporte	Servicios financieros
Cataluña ... ..	3,5	2,0	20,3	54,5	8,9	20,4	20,8	5,9	12,9	31,0	6,9	1,9	32,8	8,4	20,6	41,9	24,1
País Vasconavarro.	4,9	3,0	27,1	60,9	6,8	25,8	17,3	4,2	10,9	34,6	6,0	2,8	37,6	9,1	20,1	42,4	19,7
Castilla la Nueva.	1,9	4,0	12,3	63,9	4,6	17,0	21,8	7,0	11,8	21,9	7,3	2,8	25,1	11,6	20,8	42,1	21,3
Baleares ... ..	18,4	0,7	17,7	45,0	3,9	22,9	22,9	—	7,7	38,3	2,7	1,1	27,7	9,4	14,9	34,5	20,8
País Valenciano ...	13,6	1,2	42,2	46,3	10,1	19,6	15,2	3,4	7,1	31,5	2,9	1,5	30,5	7,3	13,3	37,8	20,4
Asturias ... ..	13,8	1,3	25,2	65,8	3,3	16,7	8,1	3,7	5,8	18,6	6,5	1,6	29,1	16,3	13,4	40,0	15,8
Canarias ... ..	1,9	1,8	24,8	72,5	2,4	13,0	5,5	1,3	3,7	14,8	2,4	1,3	25,7	15,8	12,8	33,8	17,3
Aragón... ..	7,8	1,7	17,9	54,4	5,7	18,6	14,0	4,0	6,3	20,3	5,0	1,6	30,6	19,5	14,4	37,1	16,0
Castilla la Vieja...	3,7	1,0	26,9	58,7	5,0	17,7	9,5	2,8	6,8	27,1	3,3	1,7	27,2	8,8	15,9	41,9	17,6
Murcia ... ..	5,4	0,7	35,4	53,5	8,5	10,8	9,6	1,2	4,1	22,4	2,9	0,7	22,7	6,3	9,1	30,7	14,0
Andalucía ... ..	5,4	1,9	24,1	55,2	2,9	12,8	7,9	2,7	6,3	13,3	4,8	1,3	20,3	6,5	11,9	36,7	14,2
León ... ..	16,4	1,3	13,1	51,4	2,3	18,0	15,5	3,9	8,0	20,6	3,5	1,2	23,9	8,6	12,0	42,7	19,2
Galicia ... ..	30,4	1,8	39,3	69,7	4,2	19,0	19,2	5,4	5,5	37,4	4,4	1,2	28,3	4,5	11,3	40,3	26,4
Extremadura ... ..	2,3	0,8	29,8	62,9	2,5	10,5	6,2	2,6	4,7	16,1	3,6	1,2	20,5	9,3	12,1	43,8	12,1
TOTAL ... ..	10,6	1,7	25,7	55,2	6,3	19,2	16,6	4,4	10,1	27,8	5,3	1,8	27,4	8,2	17,3	39,9	19,6
Barcelona ... ..	3,5	2,0	19,6	52,7	5,4	20,1	22,3	6,0	13,0	29,7	7,7	2,2	32,1	8,2	20,9	43,9	25,5
Madrid ... ..	3,3	9,3	13,9	63,5	5,0	17,2	26,4	7,3	12,1	22,2	8,5	3,4	26,2	12,3	21,5	42,4	24,6



# Plano social, plano informático y plano sintáctico

CANDIDO PEREZ GALLEGO

EL plano social, el plano informático y el plano sintáctico tienen de común su propia dimensión de «espacio de relaciones escritas». Entre ellos se puede establecer un lenguaje que haga actos con palabras y albergue un ámbito de vínculos activos con otros pasivos. Tal idea de un modelo que hace de lo social un sistema semiótico de datos informáticos, y que traduce la sintaxis en algo relativo a teoría de la comunicación añade a los planteamientos vigentes del «hecho sociológico» una dimensión nueva. La información se va orientando en el interior del sistema y va produciendo respuestas que son como eslabones nuevos en una cadena que por ser lingüística necesita derivarse en horizontes tagmémicos más amplios. El plano social

contiene la escritura de los planos sintáctico e informático. El plano informático orienta el plano social de acuerdo a una sintaxis de elementos que señalan un punto exterior. El plano sintáctico resume las actividades de una escritura social que se hace información y va dando lugar a sucesivas etapas comunicativas. Este esquema presenta la actividad dinámica de un sistema de escrituras que se complementan en su propia necesidad y buscan en su acción cubrir el programa propuesto. Lo mismo que el teorema de Kronecker en álgebra estipula la función de un sistema en su variabilidad, del mismo modo hemos de entrar en el lenguaje de la información como una expresión semiótico-matemática de unas necesidades expresadas de forma lineal<sup>1</sup>.

Este punto de partida señala ya desde su comienzo la amplitud del problema. Denota las amplias dimensiones de un ejercicio de gramática que no tiene como final la frase, sino las frases interponiéndose. La realidad del fenómeno lingüístico aconseja que veamos este conflicto entre el «sistema generador» y los resultados como un mecanismo que partiendo de la «pregunta» avanza hacia la «respuesta».

<sup>1</sup> La aplicación del teorema de Kronecker daría una amplia gama de posibilidades. «Es condición necesaria y suficiente, para que un sistema de  $m$  ecuaciones con  $n$  incógnitas admita al menos una solución, que el rango de la matriz de los coeficientes sea igual al rango de la matriz completa del sistema». A. LENTIN y J. RIVAUD: *Álgebra moderna*, Aguilar, Madrid, 1970, pág. 302.

ta». Tal modo de entenderse este artificio nos lleva hacia lugares insospechados. Ya no es la mera semiótica del sistema, sino también la formalización de un proceso que necesita de los *escritos* para producir *textualidad*. Un diagrama que partiendo de unas frases que penetran en el código las traduce en un sinfín de posibilidades. He aquí el punto de arranque de una sistemática que haga de la información una descripción de actuaciones, que produzca de las frases los resultados esperados. Por ello interesa, ya desde el principio, centrarse en las voces más reiteradas, insistir en unas reglas que son como los mecanismos inevitables de una retórica de usos. Con ello, además de simplificar, entramos en la verdadera dimensión oculta del problema. Variedad y síntesis debe ser el arranque del proceso de encontrar la palabra.

El problema se plantea tan pronto como observamos que hay unas distintas categorías interponiéndose<sup>2</sup>. Tipifiquemos ocho de ellas que nos servirán para simplificar nuestro propósito:

- (1): L.....L línea que recorre la información.
- (2): Espacio (E) máquina de conversiones de sistemas escritos.
- (3): R punto de confluencia de sistemas de comunicación.
- (4): trama (1.....10) recorrido de A en su vida cotidiana.
- (5): A=X A hace X.
- (6): A====X A tiene que hacer X.
- (7): F foco de información.
- (8): F=A, F=B...foco de A, de B...

Estas categorías nos permiten buscar la relación de cualquiera de estos puntos con los planos social, informático y sintáctico, que son como agre-

<sup>2</sup> La descomposición en «franja vectoriales» de cualquier escrito se realiza de modo espontáneo a través de unas líneas de fuerza que unen metas con medio. En ese sentido, términos tales como «índice de centralidad» o «pista entre puntos» tienen valor muy adecuado.

Esta terminología produce un efecto redundante del que la sistemática de la prosa sale ganando. Véase C. W. MUNDLE: *A Critique of Linguistic Philosophy*, Clarendon Press, Oxford, 1970, 279 págs.

siones a un sistema de categorías que irán «respondiendo» de modo distinto al ser colocados frente a estas variantes. Pero tampoco queremos hacer de estas relaciones un mero problema de «análisis de lenguaje moral»<sup>3</sup>, sino entrar en la disposición sintáctica de unos códigos que funcionan con soltura debido a su finalidad específica. Esas categorías «responderían» enfrentadas a unas «etiquetas» que lo mismo pueden ser «semiótica», «equivalencia», «interdependencia», etc., que obtendrán con ello un nexo resultante adecuado.

Importa conectar esa disposición funcional con esquemas lingüísticos. Para ello intentaremos integrar las formas más usuales en los recintos más reiterados. Con tal algoritmo pretendemos crear una «semántica global» donde los indicadores comunes funcionen a nivel de «coordinadores» del sistema. Este modo de hacer de la informática una relación lingüística debe entregarnos *frases* en cualquier lugar del contexto social, y hasta producir una mecánica de actos que se manifiesten en forma de actuaciones textuales. La llegada al punto R, la superación de F, la conquista del espacio (E) son operaciones básicas que se realizan de modo espontáneo para llegar mediante ellas a una solución de un problema básico: ¿Cómo se mueve la información? ¿Qué canales la sostienen? ¿Cómo modifica la actuación cotidiana? ¿Qué se hace con los datos? Estas preguntas son la clave de una teoría que hace actos de las palabras y que como una gramática perfeccionada, coloca en línea los elementos del mismo signo para poder llegar a una *lectura* de la sociedad. Alcanzar ese punto debe ser una de las metas de nuestro análisis.

Volviendo al plano social la realidad de una descomposición del poder en «estratos» da una idea del problema planteado. La llegada a un punto de convergencia de distintas franjas emisoras nos pone de relieve una mecá-

<sup>3</sup> JOSE S.-P. HIERRO: *Problemas del análisis del lenguaje moral*, Tecnos, Madrid, 1970, 214 págs.

nica que no desdeña la teoría de *Social Stratification*, de B. Barber. Y hasta el concepto de dominio de un grupo por otro tendría una vaga sintomatología lingüística: un lenguaje que se alza sobre los demás. Una fracción social que no «responde» a la otra. El conflicto resultante como expresión de un silencio será un modelo que reprodujese esas incidencias posibles. Los deseos del grupo que en la trama hemos visto articulados serían un resultado de una «fraseología plural del sistema». Las exigencias de la colectividad se tendrán que proyectar en una necesaria articulación. Pronto aparecería un Espacio (E) que haría de «convertidor» de un modo de expresión en otro. La situación de una frase de tipo determinado en esa sistemática de interconexiones daría una «resultante» que debería englobarse en el proyecto del mecanismo. El punto de coincidencia R sería a la vez un «lugar de observación del proceso», pero sobre todo un espacio «no discutido, sino aceptado». La estratificación del mecanismo nos daría en sus mismos organigramas internos una tendencia a esquivar esa zona de convergencia, y abrirse en horizontes más amplios. Una prueba de que el esquema funciona podría ser una falsilla que contuviera frases como «orden», «acción», «dependencia», «grupo» que superpuestas a una trama darían aquí y allá el lugar donde las tres diagramas tenían algo de común. Y ese punto de concurrencia se podría entender como una clase de lenguaje al menos en el sentido informático. Como lo entiende William O. Hendricks al tratar de la semiótica de la narración<sup>4</sup>.

La formalización del método hace que un emisor y un receptor actúen a la vez de topes del sistema y de códigos del mismo: la lingüística se mueve como una «señal» más de las necesidades de la vida cotidiana, se abre en su dimensión de módulo de expresión y se coloca en los lugares donde puede existir una ambigüedad.

<sup>4</sup> WILLIAM O. HENDRICKS: *Essays on Semiolinguistics and Verbal Art Approaches to Semiotics*, Mouton, La Haya, 1974, 210 págs.

Con tales pretensiones la llegada a una etapa final significa la conquista de un espacio resultante que es la prueba más concreta que tenemos de que el sistema trabaja de acuerdo a unas normas estocásticas. Esta «construcción social de la realidad»<sup>5</sup> abarca todas las dimensiones de la misma: Factores básicos como concepto de vínculo, relación o consecución de metas están inscritos en un esquema general de disciplina lingüística. Se abre cada frase hasta conseguir expresar su propia dimensión de funcionalidad sintáctica. Tal modelo que nos recuerda, como es lógico, un símil informático lleva al problema a una dimensión más atrayente: ya no se trata de una mera descripción social, sino ver la movilidad de su escritura, advertir el dinamismo de su actividad lingüística.

La posibilidad de abrir en el contexto escrito una línea nueva y original encierra dificultades, y hasta Jerrold J. Katz, al hacer su inteligente «filosofía del lenguaje», no duda en emplear la «codificación funcional» como elemento básico de organización conceptual del sistema<sup>6</sup>. Pero realizar un mapa de posibilidades que el recorrido cotidiano encuentra es distinto debido a la multiplicidad de cada situación.

La formalización de un esquema semiótico en sus posibles derivados se realiza desde unos postulados que no excluyen la lingüística generativa. Cada «recorrido textual» dentro del esquema analizado tiene unas características muy concretas. Se debe hablar de una «semántica global» de un modelo que ya no es mera *sucesión* de símbolos, sino que se ha hecho

<sup>5</sup> PETER L. BERFIER y THOMAS LUCKMANN: *The Social Construction of Reality*, Harmondsworth, Penguin Books, 1973 (1966), 249 págs.

<sup>6</sup> «Los tradicionales libros de gramática son catálogos de tipos de fenómenos: en plano fonológico, vocales, consonantes, diptongos, acentos tónicos, sílabas, etc., en el plano sintáctico, partes de la oración, orden de las palabras, concordancia, frases-tipo, tiempos del verbo, cláusulas, etc., en el plano semántico significado de las palabras, sinonimia, antonimia, referencia, connotación, etc.». JERROLD J. KATZ: *Filosofía del lenguaje*, Martínez Roca, Barcelona, 1971 (1966), pág. 94.

proceso de datos. Esta visión de la gramática como generador, que ha desarrollado con acierto J. Daniel Quesada<sup>7</sup>, nos está proponiendo un camino mucho más arriesgado pero atractivo: la sucesión de tipos de lenguaje, en un ámbito concreto, no se realiza de modo caótico, sino de acuerdo a unas normas donde la «funcionalidad» del sistema tiene motivación primaria. Ese reducto de información «multidireccional» se restringe en su misma morfología y entrega algo, produce ciertas modificaciones en espacios contiguos al sistema objeto de análisis.

Tal idea de que se puede extraer «formas resultante» tiene importancia desde el momento que pensemos que hay una «homeóstasis» en los sistemas escritos y expulsan las «escrituras resultantes y residuales». Ni una sola de estas frases, ni uno de los menores rasgos escritos se pierde. Toda escritura produce textualidad. La llegada a un nivel semiótico debe hacernos entender, por un lado, una situación de saturación y desgaste, pero, por otro, haber alcanzado un punto en el que ya hasta la misma simbología adquiere el valor de una sintáctica diferenciada. Datos tales como los «tópicos», «rumores», «actos colectivos» o «manipulación desde el poder» se expresan mediante un «macrolenguaje» que domine las diferencias individuales. La tensión que produce la llegada a un punto de ruptura con el sistema es la que entrega de modo espontáneo una respuesta, una frase, una mera «interferencia» en el resto.

Este camino es arduo de seguir. La consideración de la semiótica como una forma *desprendida* de la sintaxis nos ha de dar problemas muy profun-

<sup>7</sup> «Al presentar las gramáticas como generadores las hemos considerado más o menos explícitamente como autómatas. En efecto, una gramática generativa se definía como una clase especial del sistema semi-Thue, y habíamos visto que a una clase especial de sistema semi-Thue se les podía llamar autómatas, por lo que las gramáticas generativas se presentaban inmediatamente como autómatas».

J. DANIEL QUESADA: *La lingüística generativo-transformacional: supuestos en implicaciones*, Alianza Universidad, Madrid, 1974, pág. 63.

dos, tales como la significación del diseño, la arquitectura de las formas, la relación de las expresividades lineales... que harían del espacio un especial campo y ámbito donde se manifieste esa tendencia humana a crear a su alrededor una simbología de datos que apoye su propia actividad cotidiana, conquistar un punto de contraste (y también de analogía) de lo logrado con los signos empleados, hacer una auténtica codificación de ese modelo «emblemático» de la realidad que hace que cada señal entregue una frase, que cada diseño conceda un significado singularizado. Incluir aquí la necesidad de una estructura sintáctica, decir que ese espacio objeto de análisis ha de ser como un proceso de tipo gramatical, supone al mismo tiempo una síntesis y una paradoja. La frase de la composición social haciéndose ella misma símbolo de una sistemática de datos concretos, y la forma de actuar recordará un modelo de «teoría de los juegos» en el sentido que da Oskar Morgenstern.

Esos datos tantas veces actúan de «medios adversos», como unos contornos negativos que dificultan una acción espontánea. La manera de incluir lo individual de A en el sistema tiene matices muy distintos y alcanza situaciones de amplia variedad. Por ello, la relación de A con esa gramática generalizada hace que se deba construir un modo donde se llegue desde A hacia los restantes espacios del sistema y colocar ante ese punto las reacciones básicas que pueden ocurrir. Con ello llegaremos a una formulación de la gramática de posibilidades desde unos esquemas previos que darán al sistema una mayor movilidad. El problema consiste en cómo adquiere A los datos. Sin embargo, esta relación sintáctica va «desplazada» por otra que es la relación de A con X. Veámoslo en la figura 1:

La actuación de A dentro del sistema se mueve hacia «lo que hace» y «lo que tiene que hacer», dando así una imagen exacta de cómo la fase gramatical del sistema se está produciendo en dos eslabones previos. La zona de conversión de A puede ser

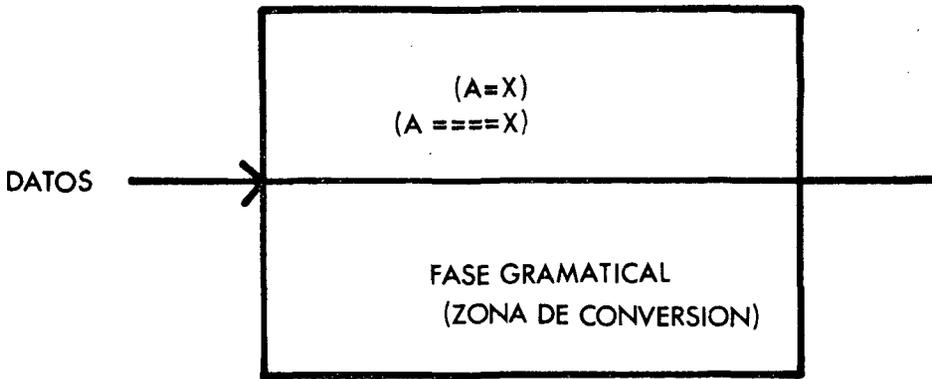


Figura 1

analizada, haciendo un proceso de pluralización con el espacio (E), sin más que hacer de ese esquema un artificio para convertir datos en datos. Llamar a la zona de actuación de A una «zona de conversión», indica que estamos ante un proceso de tipo transformatorio desde el que se ha de entrar en sucesivos cauces de posibilidad social. La disposición semiótica del sistema tiene sus propias limitaciones. Los datos pueden considerarse aquí como unos «nombres añadidos» a un sistema, que no se queda en su propia esencia, sino que avanza hacia una disposición global de elementos; o alcanzar un punto de ruptura con los presupuestos anteriores; o puede actuar de emisor, puede decirse  $A=F$  y hacerse entonces de este sistema uno mucho más diferenciado y complejo. El material escrito que A utiliza puede ser usado como «sobrante» en sucesivos modelos. Un nuevo modelo estocástico hace su aparición, y puede darnos sorprendentes hallazgos.

La figura anterior nos previene un poco de sus limitaciones. En ella se inscriben las formas variadas de los módulos  $(A=X)$  y  $(A====X)$ . Ambas relaciones ponen de relieve un plano que ordena el sistema y lo coloca en un nivel de vinculaciones actuativas<sup>9</sup>. Desde esa proyección de las

palabras en los actos se observará el sistema con una mayor serenidad. Ya se puede decir que los actos incluidos *señalan* un punto ajeno a la gramática del mismo y hasta sospechar que ese espacio (E), objeto de análisis, no hace sino resaltar unas diferencias a la vez que convertir un modo de expresión en otro<sup>9</sup>.

El acceso a las metas tiene en el plano social una imagen muy bien definida. Cualquier estudio de *Mass Communication* presenta soluciones para un problema que consiste, en esencia, en deslindar de lo plural los componentes singulares. La progresión de datos entre señales y la llegada a un punto de pregunta absoluta son elementos básicos de una teoría que descansa en una «semántica» de los medios empleados por el poder. Y con tal artificio se llega a conseguir entrar en un auténtico diálogo de cada punto del sistema con sus inmediatos circundantes. La llegada a una «socialización», como ha observado Herbert H. Hyman<sup>10</sup> es del todo posible y hasta necesaria. Metas comunes, diálogo común, accesos unificados. Este canal de concurrencias llevan consigo toda una teoría de la acción social en el sentido de Parsons. Las formas de vinculación de los intereses singulares

<sup>9</sup> CANDIDO PEREZ GALLEG0: «Dinámica de la prosa y contexto social», *Revista de Opinión Pública*, julio-septiembre, Madrid, 1973, páginas 247-264.

<sup>9</sup> Ver el valor que en Parsons, y muy especialmente en *The Social System*, tiene «meta».

<sup>10</sup> HERBERT H. HYMAN: «Mass Communication and Socialization», *Public Opinion Quarterly*, New York, Winter, 73-74, págs. 524-540.

en ese plano plural se realizan desde un espacio de «libertad de focos nuevos». Este punto que lleva de modo inmediato a la «semántica política» tiene que ser considerado en cualquier evaluación de lo social en lo gramatical.

Los datos se concentran de acuerdo a un método no lejano al diccionario: Se «pregunta» en X y surgen las respuestas 1, 2, 3... que proyectan su propia disposición morfológica de elementos. En el interior del ámbito escrito se produce una generación de posibilidades que se van abriendo al exterior y se colocan en el sitio donde hay un espacio que lo necesite. Y esa frase que ha abierto el sistema de palabras se ha convertido en un comodín capaz de sacar las más secretas dimensiones de una textualidad que si es algo es retórica de datos, que se hace «lectura de información» y se va proyectando sobre su propia condición hasta conseguir una expresión de su íntimo significado. La sensación de vacío que este experimento acarrea es prueba clara de que los elementos restantes del sistema deben entrar y constituirse en *semisentences* (Chomsky) que se ordenen como «retos» hacia un espacio que ya ha quedado sujeto a una disposición estable de elementos.

Con ello se llegaría a un grafo de interdependencias<sup>11</sup> y se haría de la frase aislada un signo de actuación desprendida del resto.

La llegada a una *gramática* del sistema encierra dificultades mayores. La sospecha de que bajo esas frases exista una meta común nos está descubriendo un ámbito de afinidad, pudiéndose así *traducir* cada regla en sus normas de realización específica. Con esos métodos se alcanzan metas «ha-

<sup>11</sup> El grafo de vinculaciones resultante tendrá franjas de más o menos información y sistemas, como A) salió-muy despacio-Pedro-libros-leña; B) casa de María-Juan-libros-muy despacio-parque; C) libros-salió-casa de María-parque-Juan, nos están «rodeando» una frase bien construida que estos sucesivos «ataques» intentan cubrirla. Hasta pensaríamos que la llegada al final, a la respuesta deseada, se realiza desde una aplicación a cada sistema de sus reglas específicas gramaticales.

bladas» que actúan de gramática desprendida de una configuración anterior. El hecho de que en una zona concreta del espacio (E) se entrecrucen señales de diversa dirección hace que la temática total del espacio informático se deba considerar como mecanismo de generación global.

La realidad de esas reglas escondidas en el reducto produce una sensación de filtros por los que ha de pasarse (o no) hasta tal punto que la frase menos modificada será la que menos reglas «arañe». Este símil ocasiona una tagmémica nueva y atractiva, produciendo una «realidad normativa» mucho más dinámica que la que daban tantas gramáticas tradicionales. La idea de que un grafo cobija el proyecto sirve para entrar en dimensiones más vastas del problema.

La disposición interna de canales modificantes semeja un diagrama de flujo donde pasaría de un punto a otro a través de sus operaciones básicas. Frases como «A ha muerto», «A ha sido nombrado ministro», «A ha fumado un cigarrillo», «A dice»..., impondrían su dinámica a una caja de analogías donde se deslindaría que la primera o segunda de estas frases tiene más valor que la tercera, teniendo siempre en cuenta la proyección de estos datos en la narración previa de la circunstancia. Significa este símil sintáctico que la máquina está ya cargada con frases aceptadas y que constituyen un diccionario de tópicos que los *mass media* reconocen. En ese dilatado terreno de lo que todos siguen se encuentra la gramática de lo que nadie pone en duda, y entramos en un terreno de psicología de masas que nos aparta del tema. Con tales preámbulos la llegada de esa frase («A ha muerto») al espacio (E) será como inclusión de un canal inesperado en un soporte *en equilibrio*. *Todo lo conmociona*, se desorganiza la disposición armónica de valores informativos que había en el interior, y en las zonas sensibilizadas actúa de «frase engarce» con formaciones sucesivas. Con esa dinámica se llega a un punto de fricción de «lo que puede ocurrir» con «lo que puede decirse» y en el ámbito colisionan dos

niveles semánticos de interpretación de la sociedad. Y el diagrama de flujo que antes mencionábamos representa un esquema de posibilidades «sí»/«no» que se va colocando en el progreso de una frase entre las otras. El material escrito «A ha muerto» entra en compañía de miles de frases y se va colocando en el lugar previsto: desplaza todos aquellos ámbitos donde no encuentra resistencia, excluye las disposiciones semánticas en las que A no aparece. Realiza una función gramatical de colocar al principio de un sistema un dato importante. Tal modelo tendría una posible relación con los esquemas de «proceso transformacional» en lingüística generativa y hasta sería conveniente colocarlo frente a un esquema de distribución de datos en frases de la teoría de la información.

La frase reclama su «mecanismo creador». La manera en la que se ha producido y este modo de exigir un «antes» viene vinculado a la inherencia inmediata a un «después». Este movimiento pendular añade aspectos algebraicos a un sistema que ya no es mera dinámica<sup>12</sup>. Produce un movimiento global —n frases, n reglas, n gramáticas, n transformaciones...— que hace del sistema escrito un mecanismo de referencia a otro plano, un pretexto textual. Y las más concretas formas de abreviar ese uso no son sino intentos de aislar. ¿Qué otra cosa no consigue el «P-Marker» al desvincular la frase de su contexto? ¿Qué es la derivación sino un ejercicio de res-

<sup>12</sup> Relacionar esa tendencia a la «semiótica global» con unos códigos previos que han de establecerse. La relación activo-pasivo opera como si fuera un nexa previo a toda una sistemática de *proporciones* sintácticas (mayor o menor grado de pertenencia a un código sintáctico).

WALLACE L. CHAFE: *Meaning and the Structure of Language*, The University of Chicago Press, Chicago, 1970, 360 págs.

Sobre todo «States, processes and Actions» (*op. cit.*, págs. 95-103) recoge una teoría muy original e inteligente sobre esta función dinámica de las palabras. La «distancia» entre los focos narrativos nos señala un camino más sintáctico que social. Equilibra ambos, puede ser materia de importante análisis.

tricciones a un medio cerrado? ¿Es que se puede entender la «gramaticidad» de una frase como algo aplicable a un sistema más dilatado?

La línea de «repercusiones» de un punto en otro adquiere una conciencia de su propia función. Cubrir, rodear, dilatar... hacer de cada uso un abanico de posibilidades que «contenga» la totalidad de escrituras que un caso concreto produce.

Simplificando el planteamiento anterior se llegaría a:

Datos (tipo 1) → (E) → Datos (tipo 2) que nos daría motivo para seguir nuestra investigación a terrenos más conflictivos. La tipología de los datos de entrada y salida pertenecen a una morfología gramatical, son «evidencias» lingüísticas. ¿Dónde está entonces la ruptura entre los materiales de entrada y salida? ¿Se debe considerar a (E) como un «operador de modificaciones sintácticas»? Este modo de ver el problema hace que el proceso del sistema adquiera, de repente, nuevas dimensiones hasta ahora inéditas. Intentar codificar los Datos (tipo 1) y hacer de todos ellos un resultante lineal, daría soltura a estas operaciones, y hasta conseguir llegar a un modelo donde la dinámica de interconexiones se opere así:

Resultante lineal frases (tipo 1) → (E) → «respuesta sintáctica, con lo que se habría evitado el plano de ambigüedad sintáctica que antes estábamos observando. Con ese presupuesto, el interior de (E) sería una gramática tal que transformara los materiales entrante en los salientes. ¿Cuál sería su interior?

El sistema tiene sus aspectos discutibles. El hecho de existir un (A = = = X) indica una obligación que se impone a A desde un plano superior. Ese momento de construcción de un simil lingüístico lleva mucho más lejos una teoría de la comunicación que en su sentido clásico sólo estudiaba los «datos» transcurridos. Y con la ayuda de libros tan elementales pero sugestivos como el de Claude Flament, entrar en un aspecto más complicado del

problema<sup>13</sup>. La inclusión de nuevos nombres en un «P-Marker» añade una posibilidad remota a que el sistema continúe trabajando. La colocación del *artificio frente a esas cláusulas* («yo», «tú», «él», «nosotros», «vosotros», «ellos») da una fortaleza de posición a un plano que actuaba desde «singular»/«plural» hacia nuevas órbitas. Es aquí donde la expansión del marco se produce: ya no es esa disposición de cada «palabra en su lugar», sino la orientación hacia «activo», «pasivo», «acción», «reacción», «singular», «plural», «masculino» o «femenino». El mecanismo necesita estas formas de controlar el contexto social y así dar una ilusión de cubrir la totalidad del contexto escrito. Aquí ya se encuentra una referencia a una sociedad que tapa y proyecta sus logros individuales en una conquista de metas específicas.

Coloquemos este hallazgo en su lugar adecuado:

1. La estructura del camino de inclusión de un texto en el contexto social depende de su «adherencia» a la gramática común.
2. La posibilidad de añadir un nuevo dato a la frase objeto de análisis depende del resultado total del sistema.
3. El proceso de colocación del sistema dentro del espacio (E) se realiza por un método análogo al que permite encajar una frase en otras según los presupuestos de la lingüística generativa.
4. La llegada a una frase equivalente con un resultado conocido tiene que apoyarse en un criterio de transitividad.

<sup>13</sup> El «medio expresivo» es como un diccionario donde se van construyendo sucesivas posibilidades. Representa un conjunto de frases donde A es B, supera su propia misión específica y entra en terrenos de más abierta disparidad. Las tesis de Shannon en ese punto darían luz y servirían para crear un ambiente de «proyecciones sintácticas» más directas y explícitas. Aplicar aquí ideas de W. V. Quine sobre su idea de «gramática por recursión».

CLAUDE FLAMENT: *Teoría de grafos y estructuras de grupo*, Tecnós, Madrid, 1972 (1963) en particular págs. 57-96, todo lo relativo a «redes de comunicación». La llegada a una «organización óptima» tiene implicaciones inmediatas en una teoría lingüística formalizada. Llegar a un «proceso de equilibramiento» puede entenderse como alcanzar una meta funcional donde la tensión entre las palabras y su empleo sea mínimo.

Estos cuatro puntos merecen una atención mayor al colocarse en una zona donde colisionan y convergen las distintas formas de expresión textual. No es fácil suponer el resultado, pero sí imaginar que ha de haber un método para conseguir que la «lectura» del sistema sea coherente con los datos que se han incluido y que su «sonoridad» sea paralela a los elementos fonéticos integrados. Entre ambas expresiones habrá un plano de correspondencia como el existente entre las estructuras lingüísticas que se ponen de relieve al analizar una frase. La inclusión de «nuevos canales» queda supeditada a una normativa que busca un orden, que reclama una disposición y coherencia, como cuando Morton A. Kaplan plantea problemas de estrategia política.

El orden sintáctico es de por sí un proceso dinámico<sup>14</sup>. Hasta se debe entender como una disposición de elementos que reflejando una de la sociedad hace de las frases unas «reducciones» del mundo exterior. La tendencia de la gramática a dar por sentado un orden circundante, la propensión de la lingüística generativa a «salirse» de su propia dimensión de mecanismo de construcción, nos da ocasión a entender que la sociología de los hechos gramaticales incluiría una «es-cucha-actuante» que podría verificar el ejemplo de la forma más elemental que es *nombrándolo*. Esta ceremonia de bautismo semántico daría todavía más reflejos al problema, ya que reduciría la maquinación gramatical a entender una zona resultante, produciría desde la «frase analógica» toda una gama escondida de redes previas de interconexión. La sociedad que rodea un ejemplo, extraído de cualquier libro reciente de lingüística, está actuando de zona no sensibilizada, pero que poco a poco entra en contacto con esa cláusula al recibir su presencia.

<sup>14</sup> La dinámica de la información actúa en los *mass media* como un ejemplo «vulgarizado» más, se mueve como si fuera un escrito que *repite unas construcciones que de ser reconocidas por todos se deben entender como una proyección de lo dicho en una pantalla que recoja «voces en actos»*.

Este modo de ver el problema tiene inmediatas conexiones con una sociología de la comunicación que «deja huecos» para que se llenen por los sintagmas precisos, que deja al descubierto vacíos para que se incluyan allí los mandatos necesarios. Ese montaje donde la necesidad de continuar el proceso es más fuerte que conocer la esencia de lo logrado, señala un punto: rompe la dualidad semántica y se escapa hacia una zona de tautología. Rasga la ambigüedad y se integra en la identidad.

Cualquier tipificación, cualquier intento de salir del plano del ejemplo y hasta proponer voces tentadoras como hace Hockett al mencionar «environment» o «realization», nos empuja de nuevo irónicamente hacia un nuevo ejemplo. La regla del sistema permite salir hacia fuera del texto para luego reclamar su propiedad. Por eso la modalidad gramatical avanza hacia zonas de mayor ambición matemática —esos esquemas de redes booleanas es un intento elemental de abandonar aquel estatismo de los sistemas de Chomsky que parecen «máquinas de repeticiones fuera del tiempo». El mismo Charles F. Hockett, en su libro publicado en 1967, *Language, Mathematics, and Linguistics*, parece combatir contra la misión reposada de una lingüística que debe avanzar hacia la construcción de un mundo de raigambre dinámica. La reducción a los ejemplos concretos supone como un frenazo en ese deseo de la frase de hacerse «flecha indicadora» que ha de señalar una dirección, que debe ser signo de una meta que colocada en un contexto social tiene una realidad concreta y táctil: tal actuación merece un trato especial, la frase que se orienta entraña ya dentro de sí toda una teoría de la «actuación dinámica», esos almacenes de datos que son los reductos sociales se configuran como unas gramáticas inertes que, llegado al caso, entregarán ejemplos, harán reglas y hasta permitirán atravesar su entorno a frases que no rocen ningún punto vulnerable de su interior. Volver a Colin Cherry en este punto será muy conve-

niente<sup>15</sup>, aunque compensado con esa tendencia a la «simulación democrática» que da Anthony Downs. La estabilidad de los sistemas une aquí informática y teoría del poder.

El símil más próximo al espacio (E) es un modelo político. En éste se desarrollan también de modo espontáneo las formas más variadas de dependencia y control. La lectura de un modelo macropolítico nos está dejando al descubierto cómo su configuración interna es un «grafo lingüístico». El carácter social de los hechos políticos lleva a que se puedan considerar como relaciones de interconexión donde la frase actúa de modo básico. La aplicación de las teorías de Morgenstern a este punto daría una mayor vivacidad al conjunto. Ya no estamos tratando meros sistemas sociales, sino auténticas relaciones de «respuestas predeterminadas». Y siguiendo con ideas de Morton A. Kaplan, llegar a un punto de análisis de la «situación elegida» que tanto tiene de común con un proceso gramatical.

Se ampara esta idea en la sospecha de que el sistema político tiene grandes vinculaciones con la teoría de la comunicación, a nivel de dinámica global. El mismo hecho que el comportamiento del poder se exprese —a ve-

<sup>15</sup> La sistemática de la relación entre las formas de literatura —que van desde la novela famosa hasta el folleto, pasando por una revista científica— y los «recorridos» producidos nos dejan al descubierto una «teoría de los logros» desde preguntas de tipo escrito. Este símil nos da ocasión a hacer de la comunicación una forma de conseguir las metas por los «canales escritos». COLIN CHERRY nos da ideas brillantes de posible aplicación en este punto:

«Roughly speaking a *topological graph* is the mathematical nome given to a set of lines connected together into any kind of network. We may imagine a number of wires, having hooks at each end, which can be hooked together into different network patterns; the hooks, or ends of the wires where they are united, are called *notes*. The distinction between networks and true geometrical figures is that the former consist of lines which have no specified shapes or lengths but are merely connected together by their ends; magnitudes are not involved, but only number and connection».

COLIN CHERRY: *On Human Communication*. The MIT Press, Cambridge, Mass., 1966, página 27.

ces— como una sucesión de advertencias, amenazas, promesas o castigos tiene su repercusión interna en algún punto de esa máquina de mantenimiento del orden semántico que es el contexto gramaticalizado. La estrategia a seguir para que el dato X pase de A hasta B, ya no es un problema de mera relación interpersonal, sino que se adentra hacia presupuestos de índole ideológico. La falsilla política hace que el conjunto de relaciones previas se mueva como una cadena de tautologías. Cada punto debe tener una función y ese símil nos está mostrando una clara expresión de tipo cibernético. La situación global del sistema lleva a que hasta ideas de Robert K. Merton deban someterse a «traducción» adecuada. Esa búsqueda de respuestas, de códigos resultado, y de consecuencias observables tienen como premisa una máquina que mueve la relación del sistema hasta alcanzar las frases necesarias.

La complejidad del sistema es notable. Añade unas dimensiones gramaticales que deben resolverse en un «ámbito social», unos planteamientos de poder, sometimiento, meta, conflicto que deben tener solución y cabida en el «ámbito sintáctico». Este dilema no es fácil de superar<sup>16</sup>. Y un apoyo de tipo semántico lo rechaza. El hecho de que las formaciones sintácticas de la realidad permitan una tipificación semántica está señalando un punto.

<sup>16</sup> «Even output data that can be accounted for on empiricist grounds will not always be identical with input data, so that the mere fact of difference between input and output data will not support the claim of innate knowledge. Furthermore, given the empiricist psychological machinery (Chomsky will surely grant that the models of Locke and Hume would qualify), which includes the construction of complex from simple ideas and impressions, generalizations, abstractions, imagination, reflection, and reasoning, the difference between output data and input data would be expected to be so vast and varied (virtually unlimited) that the burden of showing that the output data cannot be accounted for on empiricist grounds is a formidable one».

MARTIN ZIMMERMAN: «Is Linguistic Rationalism a Rational Linguistics?», *Language and Philosophy* (A Symposium. Edited by Sidney Hook), New York University Press, New York, 1969, pág. 206.

La organización de un sistema como algo definitivo, ordenado y genético, que tiende a una formulación afín a la seguida en las ciencias naturales. Y la necesaria sospecha de que la frase deberá volver siempre a ese «armazón» previo de dinámica verbal y nominal: Allí se volverá con las ambigüedades, con esos ejemplos repetidos que la gramática generativa usa como hallazgos y no son sino recurrencias fáciles. A esa constelación de condiciones «no animado», «concreto», «no adulto», «indeterminado»... que añaden a la situación previa una nueva inseguridad: la de haber dividido y clasificado desde un sistema forzado, con unos fines prefigurados. Con ello se debe acceder a una formulación más exacta. Desdoblar cada término en otra cadena de signos es una solución que dé ocasión a buscar en esa galería de usos alguna posible formalización. Pero el espacio (E) realiza una tarea mucho más ardua al convertir de modo espontáneo una clase de información semántica en otra. Llegar a un punto en el que se deba aceptar la norma del interior del espacio (E) como una «máquina transformacional» que, de una forma informática, convierte unos datos en otros y realiza una tarea de selección, producción y síntesis. Con tales presupuestos es fácil describir un mecanismo de «transcripción semántica» que realice esa tarea de modo espontáneo y liberado<sup>17</sup>.

La relación entre el «componente semántico» y las «estructuras profundas» darán ocasión a observar las ideas de Jerrold J. Katz de nuevo y hasta proyectar ese vínculo en otro donde no falta un nexo que desde la mecánica de las reglas transformacio-

<sup>17</sup> Las posibles relaciones entre «componentes textuales», «entrada», «salida», «codificador», reflejan una mecánica donde la sintaxis ha reemplazado a una mera disposición informática de elementos. El hecho de que por encima del modelo se deba encontrar la «falsilla» entrada-salida pone bien a las claras una «teoría de los grafos», que cede sitio a una organización gramatical. El modelo resultante integrará a cada frase en un «recorrido» donde irá sufriendo las pruebas de verse «encajadas» en un código ante el que debe «reaccionar».

nales se dirija hacia la base del sistema. La frase así desdoblada —que antes observábamos integrándose en el espacio (E)— se llega a dar bajo formas tan «programadas» como «verbo de cinco letras que indica causa con la que A actúa...», que no tiene una lectura adecuada, pero que la máquina la acepta en «causas» y da así una formalización espontánea de la realidad. Con esa forma de romper la palabra en una suma de «aproximacio-

nes lógicas» se llega a idear la frase como una adición de tales términos y alcanzar un punto de nitidez total donde el sistema se comporte como un organismo de «acercamientos a una semántica de los datos integrados»<sup>18</sup>. Este camino añade a la idea de linealidad que estamos persiguiendo otra de concisión y síntesis. Ya es momento de buscar una posible relación entre los recorridos y la forma en la que los datos actúan o no de modo grama-

lectura del texto T

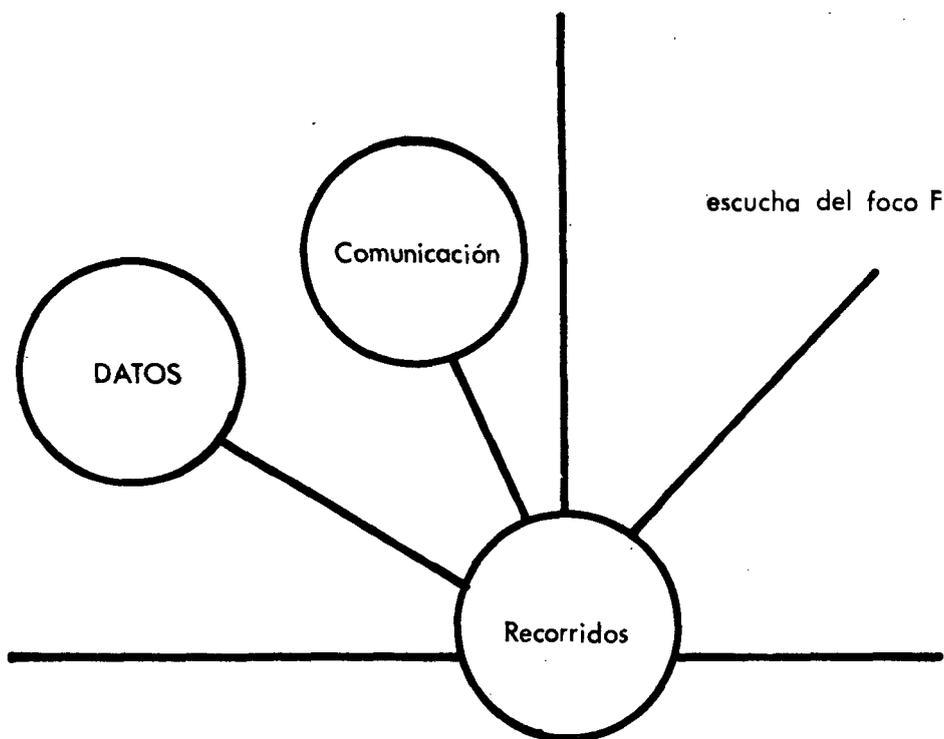


Figura 2

tical. El esquema imaginado deberá comportarse como un artificio análogo al espacio (E). Observémoslo.

Tendremos en él diversas funciones expresivas de colisión. Por un lado la suma de recorridos es como una retícula que pretende hilvanar la red múltiple de conexiones de la palabra

<sup>18</sup> Las ideas establecen su propia dinámica. Desde su propia dimensión de frases engarzadas se proyectan como un sistema autosuficiente. Imaginar un proceso que desvela la «trayectoria» de la información es la pretensión de una teoría lingüística que no se quede en su mera formulación restringida. La morfología del «plano social» se descompondrá en sucesivas proyecciones lineales.

en la retórica social. No es suficiente. Se trata también de componer un esquema donde se pase desde ese recorrido de A a una «simbolización» de los lenguajes empleados en «alcanzar las metas». He aquí el resultado.

La llegada a un nivel de comunicación indica que el sistema ha ampliado su margen de expresividad y se acerca hacia espacios inéditos. El hecho de que los «datos» estén presentes pone bien a las claras que un nivel de «tautología» vigila el sistema que deja fuera textos y focos como si fueran reductos innecesarios. Esta gama de relaciones informáticas nos empujan, una y otra vez, a una gramática que desde un código expulsara fuera lo no servible, lo no codificado. Con ello el sistema se hace más «lingüístico» y también más abierto a cualquier injerencia del exterior.

Imaginar que R es un punto de confluencia del sistema indica que allí convergen líneas de distinta «gradación semántica» para coordinarse con otras de análoga meta. Si en R hay «meta común» es porque permite la entrada de datos procedentes de diversas direcciones: hace de aglutinador y hasta se puede pensar que su «descomposición» en factores diversos («agente» «locativo» «funcional»...) adquiera un valor más y más gramatical. La zona de variación del sistema se organiza como un grafo que hace de R uno de sus puntos más concurridos y al actuar como Espacio (E) tiene la posibilidad de ser a la vez un ámbito de «pregunta» y «respuesta». La vinculación del punto R, como zona de «alta posibilidad» nos lleva a imaginarlo como un foco emisor por excelencia, un lugar en el que la información alcanza su más alta envergadura. Vincular la trama del sistema con R y el espacio (E) debe dar al menos una ordenación previa de un mecanismo que se moverá de acuerdo a una normativa muy precisa. R tendrá de común con los puntos restantes del sistema el ser uno de ellos, pero discrepará del resto en poder entenderse como lugar en el que los datos son analizados desde variados puntos de análisis. De tal modo que R será

en resumen un foco dentro del sistema, que incluso puede imaginarse como un «programador» que partiendo de situaciones básicas se vaya ordenando en procesos sucesivos definidos<sup>19</sup>.

La información del sistema no desdía esos puntos de más «dinamismo». Al contrario, es allí donde se debe encontrar la clave para detectar un «alrededor escrito» que actúa de «complemento». Hasta tal punto que las frases que estén dispersas aquí y allí en el sistema se puedan entender como un mecanismo de actuación que desde zonas no gramaticales se va orientando hacia zonas de alta semántica. Los ejemplos quedarán en R sujetos a un lugar de análisis. Será la gramática que de cada caso singular al menos da una solución posible de valoración. El reencuentro de cada punto con los que pueden «hacer frase»

<sup>19</sup> «Por tanto, en todas las formas del empirismo, excepto en la más ingenua, el lenguaje se divide en niveles o extractos semánticos. El nivel fundamental está constituido por las palabras que adquieren su significado a partir de su asociación con elementos que pueden experimentarse directamente. Se sigue de aquí que, para poder adquirir un significado, las otras palabras deben poder definir las en términos de las palabras del primer nivel y además, probablemente, en términos de otras palabras que ya hayan sido definidas. Algunas palabras adquieren su significado a partir de la experiencia más directamente que otras, pero en cualquier caso, directa o indirectamente, la experiencia es la fuente del significado para todas las palabras. Esta es la versión más simple de una teoría empirista que pueda ser de algún modo plausible.»

WILLIAM P. ALSTON: *Filosofía del lenguaje*, Alianza, Madrid, 1974 (1964), págs. 102-103.

La idea de Alston de una «adecuación» de la palabra a la sistemática exterior entrega nuevos horizontes que en el momento de escribirse, 1964, pudo parecer una ruptura con la idea generativa de *Syntactic Structures*. La crítica más inteligente a esta concepción la ha hecho Charles F. Hockett en su libro *El estado actual de la lingüística*, Akal Editores, Madrid, 1974 (1966). Observémoslo: «La sugerencia de Chomsky de que el 'componente semántico' puede ser el mismo para todas las lenguas fue hecha solamente de pasada y probablemente no se debería tomar demás en serio. Seré breve, no puedo imaginar ninguna interpretación razonable de esta sugerencia a menos que sea solamente para recordar que somos todos humanos y que estamos todos vivos (por ahora) en el mismo planeta», *op. cit.*, pág. 91.

con ellos se realiza de modo que la analogía que representan —la trama— sea una de las posibles lecturas del sistema. Frases como «Juan dijo que María había dicho que...» o «lo que tú dijiste ayer de Raúl no es lo mismo que lo que dicen sus compañeros» se entrecruzan en un punto donde el verbo «decir» adquiere valor de signo compartido. Llenan el grafo objeto de estudio de una cierta estabilidad «narrativa» puesto que en una zona neutra de descripción se insertan unas voces vivas y directas. El proceso de incorporar la realidad fonética al resto tiene sus inconvenientes: añade una ambigüedad en un sistema que lejos de ser estable se ha convertido en espacio de confrontación lingüística. Esos «dichos» del ejemplo anterior son como líneas que añaden a la trama un valor sociológico «lo que se consigue diciendo» y le dan un valor de mayor espontaneidad léxica. La totalidad del marco tendrá en estos ejemplos previos un apoyo indiscutible, será un reflejo que no desdeñará la singularidad de casos tan concretos<sup>20</sup>.

Dividamos así el proyecto en cinco posibilidades básicas:

- (1): La morfología del plano social como conjunto de funciones y relaciones.
- (2): La semiótica del plano social como sucesión de focos determinantes.
- (3): La escritura del plano social como clases de comunicación.
- (4): La sintaxis del plano social como ámbito de interdependencias formales.
- (5): La informática del plano social como sistema de relaciones dinámicas.

<sup>20</sup> La llegada a un «componente total» reclama un puesto en una lingüística que no descansa hasta restablecer un orden actuativo dentro del diccionario de la existencia cotidiana. Las formas de composición de la frase en su «restante escrito» están señalando un punto de conflicto con su propia función. La frase actúa de «máquina de proyectar cada situación en un sistema». La información se deshace en su propia condición de texto «preferencial», se llega así a una situación en la que «dadas N frases produciría N gramáticas», y hasta los más dilatados rincones del sistema darían ejemplos normativos.

Este programa lleva a la creación de un modelo más diferenciado<sup>21</sup> y produce la necesaria convulsión en una gramática que no hubiera tenido en cuenta sus ejes productores. La semiótica del sistema, por elegir una de estas posibilidades, hace que las funciones internas del conjunto puedan ser base y fórmula para determinar toda una gama de «proyecciones de cada actuación en cada texto». Tal empresa, que no está lejos de una «macrorretórica» de hablas expresivas individualizadas presenta muchos puntos de atractivo interés. La «sistemática de datos» a la que se ha llegado hace que la totalidad del mecanismo actúe como un operador que mantiene la *linealidad* del conjunto. Los datos

<sup>21</sup> La totalidad son frases encajadas en su «sensibilidad» social, crean una ilusión de «entradas» y «salidas» muy próxima a un mecanismo autónomo de compensación de textos en programas. La lingüística —lo mismo frase como regla— se comporta como un «ejemplo» que llegado el caso es posible emplear cuando sea necesario *generar* una nueva dimensión inédita. La magia de las voces reiteradas, la necesaria disuasión de imágenes rotas completan un mundo en el que el héroe restablece su propio equilibrio con el medio: se opera una «disyuntiva» entre «cada frase» y «cada situación», se supera ese sistema de entronques que hacen de cada momento del sistema social una posibilidad por valorar.

La teoría de la información no evita una visión cibernética de las relaciones sociales. Incluso hace de ellas una tipificación matemática donde operar mediante métodos de álgebra superior. La búsqueda de una posible analogía entre fenómeno y medio donde se produce, lleva al problema a un terreno de dinámica formalizada que coloca el sistema mecánico como «resultado» del cauce gramatical. El problema entra así en una fase de movilidad mayor. Se consigue entenderlo como un artificio de situar datos en sus condiciones óptimas de realización. La frase objeto de análisis se hilvana en todas sus posibles dimensiones actuativas y emerge como una señal que hace del sistema textual un apoyo físico insustituible.

Así se obtiene una nueva versión de la realidad, en sucesivas opciones que convierten frases en proyecciones lineales donde a la vez se insertan el ámbito del «sujeto» y del «objeto», se enhebra de forma coherente la realidad de la escritura y sus peculiaridades concretas. Esta idea conduce a Jacques Derrida.

Consúltese JACQUES DERRIDA: *De la Gramatología*, Siglo XXI, Buenos Aires, 1971 (1967), 399 págs.

«Una imagen de la escritura toma el lugar de la escritura en nombre del habla que ocupa su sitio», *op. cit.*, pág. XII.

se van sucediendo, su situación «unos junto a otros» da ocasión a pensar en un *símil markoviano*, su tendencia al «proceso narrativo» hace que *desalojen* ellos mismos un acto que debe al menos «nombrarse». La totalidad escrita se hace «homeóstasis». Los distintos planos de actuación se abren en «grietas» que denotarán su interior.

El *símil del proyecto* es un modelo social que no excluye ninguna forma de expresión dinámica. La «narratividad» del conjunto global presenta sus propias definiciones formalizadas. La «textualidad» se hace suma de informaciones. Parece como que hubiéramos llegado a un punto donde cada dato «tiene algo que decir», a un momento en el que cada afirmación necesita saberse preguntada. Este ámbito de inquisición sobre lo que la máquina es, produce una autocrítica al sistema que desvela su funcionamiento. Y hasta entrando en un «caso singularizado» se averigua la interioridad de un mecanismo que además de «proyectar frases en el contexto social» las mueve, combina, encaja, ...realiza, en fin, cuantas operaciones imaginables ocurren en un *símil mecánico*.

Y por eso la dinámica de la prosa señala un punto de colisión con la enciclopedia. Cuando ese texto ha dicho todos los datos del ámbito dado no se puede más que modificar alguno de ellos. Las relaciones sintácticas que contemplan ese edificio de vinculaciones no puede llegar más lejos. Las reglas gramaticales entregan unos movimientos básicos (pasiva, afirmación, transformación...) que son como lo permitido a un sistema que por ser textual se mueve y obedece bajo las imperativas normas de una gramática social.

La sociedad descompuesta en «afirmaciones» o «negaciones». La totalidad del conjunto social proyectado en una sucesión de normas que sirven de código de actuación de la prosa<sup>22</sup>, componiendo un *símil* que guarda al menos la disposición global de ele-

<sup>22</sup> ABRAHAM A. MOLES: *Psicología del espacio*, Elisabeth Rohmer, Madrid, 1972, 195 págs.

mentos individuales. La atractiva disposición de funciones que Charles F. Hockett propone en una ocasión en «rule chain», «effective rule chain» y «terminal string» se mueve a la perfección en un texto que es disposición de situaciones sociales. Esa tendencia del sistema hacia la «disposición lineal» es un punto que merecería mucha más atención. En ese *símil* se debe encajar el «historial gramatical» del sistema. En la búsqueda de su propia inherencia a un código de presupuestos muy obvios («cruzar», «pasar de lado a lado», «frenar», «no pasar», «detenerse»...) Este tráfico textual que tantas semejanzas tiene con un sistema dinámico añade posibilidades vitales a un modelo que se comportase de modo «analógico» con la realidad. La teoría de la convergencia de sistemas llevaría a una posibilidad de «ley única» que daría al sistema un especial aspecto coherente. Las mismas bifurcaciones que se vayan produciendo, la entrada de nuevos datos, la conversión de frases en señales serán signos mínimos de una gramática que desde la misma morfología se orientaría hacia un terreno más y más semiótico.

Esta reducción a un binarismo tiene sus inconvenientes: produce la sensación de que todo el cúmulo de datos ha de «desembocar» en un punto para allí producir una mayor intensidad. Hace que las sucesivas ramificaciones del sistema (recordemos «proceso transformativo» en Chomsky) tengan una necesaria convergencia que se pase de unas a otras como si fueran organismos vivos que permiten, al menos, imaginar una posibilidad de relación. La mera imagen de esta confluencia, el hecho de que «se pueda pasar» de A a B, que el camino de C a D sea «hipótesis», «imposible», en cambio el de E a F nos está dibujando un grafo de propensiones a la sintaxis que no debemos desdeñar: El modelo de composición de fuerzas nos predispone a sospechar que bajo la misma frase: que nos da «afirmativo» al salir del sistema coherente, exista al menos un «canal abierto» entre alguno de sus miembros interiores. La ima-

glación global, la llegada a una «paradigmática» (aquí se nos hace del todo vigente Hjelmslev) está *orientando* nuestro esfuerzo hacia la construcción de un diagrama coherente, hacia una respuesta que contenga en ella misma alguna de las tautologías previas como requisito posible para seguir avanzando. Intentar que ese recorrido de la frase entre reglas sea un diseño que reproduzca el proceso que se ha seguido desde A hasta B. Convengamos ahora que la genética del sistema hace que A y B puedan ser «creadores de sistemas hablados» y puntos inscritos en una contextualidad dinámica.

La composición de un grafo en el que «desde cada frase se pueda llegar a otra frase» presenta las pretensiones de un sistema gramatical. No cabe duda que esa llegada significa posibilidad de engarce, y que se tiene que entender el recorrido como metáfora de una dinámica social que compone su tarea en ejercicio de «interconexión». En el espacio (E) esta peculiaridad se da de forma espontánea, ya que al actuar como «máquina de composición» se comporta como gramática abierta a la complementación. La pérdida del vigor estilístico para empujar la prosa hacia un ámbito funcional se realiza por la proyección de cada frase en su «mitología mínima»<sup>23</sup>.

<sup>23</sup> La reducción de un sistema mitológico a frases se realiza apoyándose en una semiótica muy concreta. La sucesión de frases «A hizo X con B» adquiere el valor de máquina de construir reducciones de lo singular a lo plural: La sociedad se ordena de acuerdo a un código de «común denominador» hacia unas situaciones en la que cada señal produce una respuesta muy concreta. El lenguaje de la mitología ya no es una mera poética, sino que se coloca en un espacio de coordinación con otras muestras de comunicación. Ya no se originan «frangas» como éstas: A) «Las puertas de la misericordia se cerrarán todas y el encarnizado soldado, áspero y duro de corazón, con libertad para su mano sangrienta, vagará con una conciencia tan ancha como el infierno, segando como hierba a vuestras bellas doncellas intactas y a vuestros niños florecientes.»

Esta muestra, procedente de una obra de Shakespeare, expresa una dirección muy precisa, es como un sistema clavado en su propia «función denotativa». Este modo de comunicar incluye un público, reclama un auditorio, exige una construcción de datos que sobresale de la mera tautología.

Y la «inmediatez» del sistema («hacer X», «conseguir Y», «alcanzar pronto Z») se desdoble en una teoría de la comunicación donde el objeto nombrado desde muy pronto se conoce. Ya no es un ejercicio de juegos abstractos sino una tarea de raigambre semiótica de pasar de los presupuestos a las metas.

Comparando esta situación con otras anteriores se llegaría a una idea nueva: Las ocho categorías objeto de análisis se *entroncan* en un símil unificado de «lenguaje entre lenguajes» en el que la idea de «composición de frases» adquiere el vigor de un esquema de auténtica dinámica física. Las partes del sistema, que antes veíamos, van a comportarse de manera autónoma, e incluso uniéndolas llegaríamos a un artificio que tendría con la realidad curiosas semejanzas. La figura «resultante» al unir (E), R, A, F... tiene el valor de un grafo en el que se incluyan datos que tienen entre sí una relación estricta. Las líneas que se forman apoyando puntos de sistema tendrían una posible analítica desde la teoría de la comunicación y serían «frases» que desde señales emiten señales. Con tal planteamiento hemos alcanzado un nuevo punto de análisis y nos parece estar próximos a una imagen todavía más abierta de un fenómeno de comunicación que se abre sobre sí mismo y como si fuera un juego de niveles semánticos va entregando cada vez distintas dimensiones de la escritura. Los actos («A tiene que hacer X», etc.) quedan ya como una norma gramatical («toda frase S tiene que obedecer a la gramática X», etc.), y las fuerzas que se engranan en la realidad escritas hacen del artificio un símil muy positivo para continuar el análisis. La consecución de metas, una de las bases de la «acción social», queda así relegada a un punto de restricción de fines específicos. Ya no se trata, insistamos, de conquistar un punto, sino de «hacer X» que tiene un componente verbal que en un sistema «gramaticalizado» no puede olvidarse. La máquina de composición de vectores, la formalización de «voces entre actos», dan lu-

gar a una reducción del sistema en sus franjas específicas. Son aquellas que están dispuestas a someterse al imperativo de un método lingüístico. Y el ámbito circundante hace a la vez de contexto y marco social.

Esa zona tiene una arquitectura concreta<sup>24</sup>. Necesitamos hacer el mapa de los espacios que «transcurren» en la realidad para llegar a un punto de composición más evidente. La disposición de zonas en cada proyecto global hace que allí mismo se pueda ya hablar de una lingüística posible: la «entrada» y «salida» del sistema en su totalidad hacen de soportes que contienen un espacio (E) que es uno más de los ámbitos diferenciados objeto de estudio, con capacidad de producir datos de datos, con la facultad de hacer de cada «canal de entrada» otro de salida con *variaciones*. Aquí está el centro del problema. En la posibilidad de modificar unas frases que ya actúan de auténticos surcos en un sistema que ya se quiebra sobre sí mismo. Hay hasta una propensión del sistema a tener siempre presente el esquema de la globalidad ya reseñado. Alcanzar un punto de «conversación» indica que estamos ante una dimensión simplificadora del proyecto, ya que coloca el programa en un espacio todavía más abierto. El hecho de que A y B intercambien una información

<sup>24</sup> MARIA RODRIGUEZ y otros: *Arquitectura como semiótica*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1971 (1968), 109 págs.

No cabe duda que el interior del núcleo es un «esquema analógico» del exterior, y hasta podremos aplicar iguales consideraciones que hicimos en *Morfonovelística* al identificar AB con —AB. La disposición de elementos internos en (E) es tal que permita la salida de lo que no obstruya ese filtro de «determinaciones». Y hasta convertir (E) en un método social que «deja pasar» lo que no reza ningún punto de una sistemática de datos previos. Si el texto M entra y sale sin modificar en (E) es porque en su interior no ha habido ningún código prohibición; o bien no se ha leído, o no supone peligro o no ha producido ningún problema. Sin embargo la «devolución de textos» puede entenderse como un proceso familiar. El periódico, una vez leído se tira; se ha tomado de él unos datos y se devuelve al nexo «respuesta». Este punto nos lleva hacia mayores dificultades, ya que la «proyección textual se debe entender como un fenómeno de muy difícil lectura, y no fácil de solventar».

nos advierte que ese módulo es una zona previa para entender una sistemática de los hechos que se suceden a sí mismos y, dan lugar a una posición en el espacio donde actúan. Hacer del dato conversacional un elemento prefigurador del sistema es oportuno y valioso, pues induce a pensar que se debe llegar, con ese método, a una tipificación del resto desde acciones concertadas. Zonas de pregunta que responden zonas de escucha, espacios latentes que intercambian información con zonas de estatismo absoluto. Con ese método se llega a una idea donde salir del sistema sea análogo a romper con la conversación iniciada y hasta acceder a un plano donde se consiga la convergencia de todos los datos dispersos hacia un punto que tiene el valor de único resultante de la acción previa. Ese es el modo de incluir el «dato conversacional» en una sistemática de relaciones textuales<sup>25</sup>.

El problema alcanza puntos de mayor evidencia cuando entramos en la idea siguiente. Lo mismo que la regla precede al ejemplo, igual la pregunta precede a la respuesta. Esta idea de hacer de Chomsky un nuevo mecanismo de construcción de esquemas lineales de raigambre social está dándonos ocasión a entender el problema desde un ángulo mucho más arriesgado. Ya no es «construcción de frases», sino pensar en las mismas como «resultados» de una sistemática previa que es preciso analizar y descubrir. La franja *anterior* al sistema contiene todos los modelos de la realidad escrita y actúa de «manantial de posibilidades» en un contexto que lo que busca es añadir datos a unas frases concretas. Con tales enfoques se hace de la informática una gramática universalizada y se produce un «vector resultante» en ese ejemplo gramatical que reclama toda una apoyatura previa que sea una especie de cobijo y justificación del sistema. (La opción a «no desviar» a «formar co-

<sup>25</sup> E. A. SCHEGLOFF: «Notes on Conversational Practice», *Formulating Place Language and Social Context*. Edit. P. P. Giglioli, Harmondsworth, Penguin Books, 1972, págs. 95-135.

rectamente» a «convertir frases en reglas» nos está señalando una limitación del método Chomsky que, sin embargo, es, hoy por hoy, el más inteligente análisis de los hechos lingüísticos)<sup>26</sup>.

El espacio (E) actuará por tanto como una máquina de valoración del me-

dio circundante. Se verá en su interior la reproducción cuidada de un punto de «relaciones sintácticas» que la vida cotidiana no ha podido borrar. Hasta veremos en sus contornos una imagen de un nexo desprendido de la «sociabilidad global del contorno». Este será el resultado:

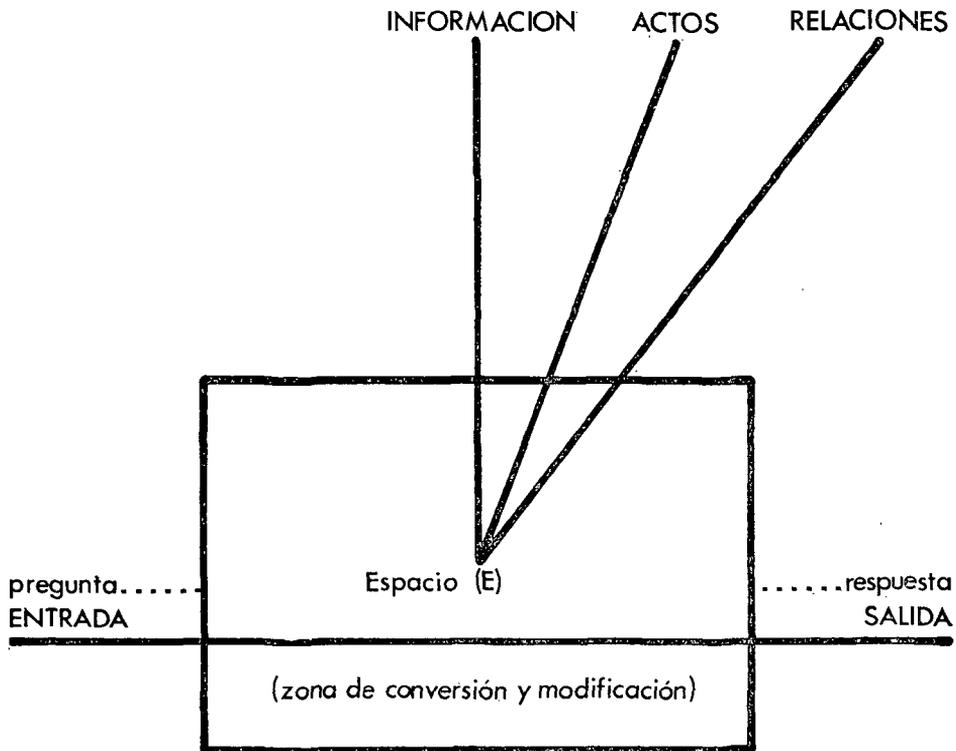


Figura 3

La zona de conversión y modificación actúa de espacio mutador conversor de un código en otro. Parece como que se busque una «salida» y sólo sea posible desde esa gramática (pregunta respondida, entrada concedida). He aquí el símil de «tolerancia» del sistema objeto de análisis.

<sup>26</sup> La mención de *Syntactic Structures* en este punto es obligado. Advertir en el primer libro de Chomsky sus predisposiciones «articulatorias» y deseo de «globalizar» desde casos singularizados.

La disposición del esquema será un modelo sujeto-predicado en el que será posible «ensartar» gramáticas alrededor. Etiquetas tales como «lugar», «fuente», «meta», «causa», «actuación», «instrumento», «objetivo»... deberán colocarse en contacto con el sistema para producir una equiparación sociológica de funciones. Qué duda cabe que cualquier frase sometida a este mandato de búsqueda de metas y fines ya se ha desligado de su anatomía gramatical para ser indi-

cador informático. Ya tiene una dirección propia y se mueve en un reducto autónomo donde «causas y efectos» son a la vez metáfora de lo lingüístico y lo social. Este punto es el que nos interesaba y ya en *Morfonovelística*<sup>27</sup> lo exploramos. La pertenencia de un sistema escrito, de modo indefectible, a otro. La necesidad del texto de producirse en una «textualidad». Hasta lo más alejado de este mandato que es el ejemplo se realiza en esa sala de disección que es la regla gramatical.

Con ello llegamos a un momento de desconcierto: si la frase se realiza entre un enjambre de escrituras es porque guarda con ellas una relación precisa, y un final donde la relación «causa»/«efecto» o «fuente»/«meta» aparecida nos advierte que el «juego gramatical» estaba buscando una salida adecuada, que se trataba de dejar al descubierto una forma dinámica de reducción de las frases a su «función posterior». Tal empeño añade a lo ya dicho una aureola de funcionalidad muy valiosa: esa disposición del sistema de romper con su morfología nos señala la realidad que encubre. Una tensión hacia el exterior, una necesidad de romper con cada lazo que frene un proyecto de «salida» hacia las demás construcciones escritas.

Claro que la derivación actúa como mecanismo autónomo. Hace de cláusula entre A y B. Se comporta como nexo que produce la frase buscada, el eslabón perdido. La conclusión del ciclo, la llegada a un punto final que no se puede superar indica bien a las claras que la frase ha llegado a un momento de total variedad en sus posibilidades sintácticas: es un mecanismo que ya posee en cada engarce todos los nexos llenos, como si fuera un modelo de una radialidad absoluta. La proyección de este sistema en un «espacio agresor» produciría las necesarias respuestas, daría lugar a una cadena de formaciones sucesivas que serían como la «producción tópica» del sistema. Tal disposición de elementos

nos mueven hacia zonas más remotas. La derivación tiene de común con los mecanismos de proyección autónoma una cierta sensación de «analogía». Los lenguajes circunscritos a ese área tienen una función definida: salir, entrar, acercarse a, ir a R, buscar... que son verbos que deben colocarse en algún lugar del sistema como indicadores de una actuación que aunque sea frase se debe entender como «mandato». La frase deja al descubierto su dirección incorporada a un punto concreto de su proceso. La condición de «móvil semántico» del sistema produce un efecto de diccionario recorrido en sus múltiples posibilidades. La llegada a una «gramática universal» añade fascinación a este proyecto<sup>28</sup>.

De aquí que la sintaxis es causa de cambio. Añade a esa situación de inercia unas bases sólidas de reducción de lo exterior a lo interior. Esa llamada que «A ha muerto» significa estaba inscrita en una órbita de posibilidades que hacen que el verbo morir (fugarse, casarse, ...) tengan valor en un contexto determinado de *mass media*. Así se hace de la progresión léxica un ejercicio de «adecuación» de lo nuevo y válido a ese almacén de tauologías («A vive...» «B está en...» «C no se mueve...») que representa un universo léxico al que no ha llegado el menor «factor de modificación». Con esa posibilidad de hacer

<sup>28</sup> «El problema teórico más incitante de la lingüística es el de descubrir los principios de la gramática universal que se entretajan con las reglas de las gramáticas particulares proporcionando la explicación de fenómenos que parecen arbitrarios y caóticos.»

NOAM CHOMSKY: *El lenguaje y el entendimiento*, Seix Barral, Barcelona, 1971 (1968), pág. 79.

Esta «ruptura con el caos» se realiza desde los principios que brinda una lingüística formalizada que pretende romper la maraña de «inconexiones» del sistema estudiado. Observamos cómo detrás de la palabra «universal» entiende Chomsky toda una gama de asociaciones simbólicas que actúan como de palanca que mueve un bloque estable. La entrada en ese «sistema posible» se realiza desde una «proyección» de las reglas estables en otras que se comportarán como «elementos pasivos». El símil de llegada a una «derivación» que Katz repite, es prueba de que el mecanicismo está en marcha y los resultados obtenidos serán los esperados.

<sup>27</sup> CANDIDO PEREZ GALLEG0: *Morfonovelística*, Fundamentos, Madrid, 1973, 290 págs.

de cada signo un «contrasigno» se hace la sintaxis de unas actuaciones sabiendo que es lo negativo de un sistema que parecía inamovible.

No siempre la información supone «ruptura con la frase establecida». Otras veces progresa en el interior de la «máquina sintáctica» sin rasgar ningún punto, lo cual equivale a pensar un programa en el que los distintos nexos son aceptados. Se crea una sistemática cambiante, una auténtica «versatilidad del signo», como ha entendido José María Bardavio<sup>29</sup>, que produce una mutable relación con un contexto que lejos de ser mera enciclopedia de datos se hace almacén de «frases actuantes». El paso de una inercia gramatical a este punto de dinámica pone de relieve la necesidad que toda escritura tiene que ser a la vez prueba de una gramática, base de una posible transformación y pretexto para crear a su alrededor todo el cúmulo de frases que engarzadas en uno y otro punto, como una brillante constelación, se producen. Así se llega desde la tautología a la derivación. Y la sintaxis del medio circundante se pone de relieve en unos ejemplos que ya tienen un sentido: su propia orientación. ¿Qué otro significado puede tener si no el término «sentido»?

En su ensayo «On Semantic Information» ha tratado Jaakko Hintikka el

<sup>29</sup> La composición de este sistema integraría muy distintos materiales. Desde una visión semiótica del problema, tal como José María Bardavio lo ha hecho en *La versatilidad del signo* (Madrid, Comunicación, 1975), se descompondría la «frase plural» en unos rasgos diferenciados singularizados que harían de «canales semióticos». Tal sospecha nos desvela que debajo de una organización semántica queda toda una serie de «implicaciones simbólicas» que será preciso entresacar. Con este método haríamos la «sintaxis semiótica» extraída de la mera observación de la disposición natural de elementos. La teoría de la comunicación aprovecha muchos de estos datos y los eleva a la categoría de rasgo definido. Una lectura de los libros de Abraham Moles con esta actitud puede darle —valga la paradoja— una posibilidad más dinámica.

Dará mayor vigencia al problema MORTER A. KAPLAN: *System and Process in International Politics*, aparecido en 1957.

problema<sup>30</sup>. No se busca una mera lectura de los signos sociales, sino de englobarlos en un proceso léxico organizado. Insinuar que R como zona de confluencia tiene una relación muy peculiar con (A = = = X) y se puede así entrar en una tipificación más avanzada. Hasta figuras de la forma de la trama (1 ... 10) se mueve como sucesivas conquistas de un sistema en otro hasta tal punto que la frase lanzada al «medio difusor» se comporta como un esquema bien construido en un espacio sintáctico determinado<sup>31</sup>.

La tecnología del sistema tiende a hacer de ese conjunto de datos un ámbito en movilidad continua. La distribución de funciones orientadoras hace que la tarea de imponer «a cada A una etiqueta H» llegue a constituirse en ejercicio básico. Sin embargo, no es la clasificación la finalidad de ninguna ciencia, y menos de la lingüística, donde sistemas en desorden funcionan. La verdadera motivación del sistema es hacer que cualquier nueva frase que irrumpa en el espacio (E) tenga una realidad sintáctica tal que apunte algún punto concreto: Contener ese artificio es rodear la dificultad. Hacer que una línea imaginaria *contenga* todas y cada una de las identidades que se forman para proteger esa red de asociaciones simbólicas. La conversión de un orden en otro se hará aprovechando una tecnología que modifica las actuaciones del recinto, y produce una sensación de móvil físico en perpetua condición de desequilibrio. El hecho de que converjan en

<sup>30</sup> JAAKKO HINTIKKA: «On Semantic Information», en: *Information and Inference*, (Edited by Jaakko Hintikka and Patrick Suppes).

Dordrecht: D. Reidel Publishing Company, 1970, págs. 3/27.

<sup>31</sup> La relación de la frase con el sistema analógico se determina por medio de un cúmulo de cauces que vinculan el sentido lineal del modelo con un diagrama radial. Este aspecto de «pluriformación» concede a la sistemática del método gramatical un valor obvio. La información que se diluye de un lugar a otro se realiza a través de un cuadro de «comunicaciones sintácticas» que dan a cada «pregunta» una posible «respuesta». Observar ese problema desde el punto de vista de Jerrold J. Katz en su obsesión por hacer de la lingüística una «pluriformación» es del todo oportuno.

un punto indica que cada A está en relación con una producción global de datos.

El esquema que se podría idear tendrá esta forma:

1. La frase en dirección a A.
2. La frase en A.
3. La frase después de A.
4. La modificación de A por la frase.
5. Recorrido posterior de A.

Este proceso nos está dando motivos a aplicar de nuevo una analogía con la lingüística generativa donde A actúe de «frase diferenciada». Este proceso, que consta en esencia de dos sistemas (una frase, un receptor) está mostrando que la modificación que la frase consiga se deberá a la misma morfología del sistema. Ese camino tiene sus riesgos y denota una «insuficiencia» inmediata, como han puesto de relieve en un caso análogo Kenneth N. Wexler y Henry Hamburger<sup>32</sup>.

La forma de superar esas relaciones que mueven la información hacia unos focos concretos es problema de difícil análisis. Los datos quedan como «estancados» entre el sistema emisor y receptor y cualquier línea que los «golpee» se ve suministrada de frases. Este símil físico nos empuja a observar el problema como si fuera un «caso particular» de la teoría gramatical. La llegada de escrituras al espacio objeto de análisis, cierto que se realiza por «canales previos», pero también supone una «situación determinada de posibilidades». El texto en el contexto, que ya en *Morfonovelística* lo analizábamos, actúa de «frase en busca de complemento» y hace que su recorrido sea coincidente con quien ha decidido adquirir esa frase. Así se entiende, como un ejercicio de concurrencias, este modelo de la realidad que hace de cada frase un eslabón perdido al que otras líneas apuntan.

<sup>32</sup> KENNETH N. WEXLER and HENRY HAMBURGER: «Insufficiency of Surface Data for the Learning of Transformational Languages», en *Approach to Natural Languages* (Proceedings of the 1970 Stanford Workshop on Grammar and Semantics). Edited by K. H. J. Hintikka, J. M. E. Moravcsick, and P. Supers. Dordrecht: D. Reidel Publishing, 1973, págs. 167-179.

La totalidad de la «estructura semántica» se atenderá a unos resultados del todo informáticos<sup>33</sup>.

El acceso al símil informático desvela otra realidad de tipo sintáctico más remota: la configuración de la escritura como «surco que rompe» un esquema circundante. La misma evidencia de ese modelo de «entrada»/«salida» dice bien a las claras que ese recorrido de A es una suma de actividades que después en la narración alcanzarán mayor importancia. Lo que A diga, lo que A responda y hasta el modo de entroncar su lenguaje con los otros son prueba de una sistemática global donde las relaciones de cada uno con los demás se deben entender como un proyecto de intercomunicación muy preciso. Pensemos entonces que hay una dinámica de relaciones que dejan al descubierto el ejemplo de la realidad, el único mecanismo que condensa a la vez el caso concreto y sus etapas particulares. Una proyección de la frase «A en el lugar H dijo X» en un espacio (E) tiene que dar una respuesta gramatical que intente salir de ese recinto.

Allí se reproduce la sintaxis del mundo anterior. Se reintegra la dis-

<sup>33</sup> «The creation of a wellformed semantic structure —conceived of in terms of the structure of a *sentence*— was held to begin with a central semantic element which I called a verb. A verb may be specified in terms of various selectional units, one of whose functions is to narrow the conceptual field until finally a lexical unit, a verb root, is chosen as the narrowest concept of all. There may then be further specification of the verb in terms of inflectional units determinate the introduction of, usually, one or more accompanying nouns, each bearing one of a limited number of possible relations to the verb.»

*Meaning and the Structure of Language*, op. cit., pág. 346.

La «descripción lineal» de la figura 3 nos sirve para entrar en aspectos más profundos. El recorrido de la gramática a lo largo del sistema deja al descubierto las «zonas sí, zonas no» del mismo. La formulación total del sistema social se debe hacer en términos «canónicos» donde el lugar en el proceso signifique la situación en el contexto. Por ello la manera de *perderse* en el espacio (E) de una frase determinada nos indica la relación que existe entre ella y un ámbito muy concreto de asimilación. La sucesión de funciones queda, por tanto, proyectada en una continuidad de «respuestas» que son visibles y concretas.

posición peculiar de elementos en una «casuística» de posibilidades que hace de cada acto un entorno. Los nuevos surcos que los datos de la escritura entrante realizan se van colocando en la situación de «preguntas» lanzadas hacia un ámbito posterior que recogerá hasta el último rasgo de una textualidad que no puede perderse. Hay un auténtico «ahorro» de energía léxica, una tendencia a la utilización reiterada, a la repetición de frases que compongan un artificio de comunicación donde la frase tenga un valor positivo. La llegada a un modelo analógico es uno de los sucesivos pasos que todo modelo sintáctico realiza: la proyección de un esquema en su componente «similar» más próximo. Con tales pretensiones el proceso que mueve datos como «A ha muerto», «B se ha ido con C», «D ha llegado a Moscú», «E se ha casado», es como una red de «derivaciones» de frases *inertes* que no tuvieran la menor modificación y donde sus protagonistas («A, B, C...») fueran *sujetos* de un programa que no ha tenido hasta ahora la menor incidencia.

La confrontación de cada frase con las demás se realiza desde un argumento generativo. Se trata de ver en qué punto del proceso hay una convergencia y a partir de cuál hay una divergencia. Es allí precisamente donde está escondida la norma, el espacio donde se realiza la proyección de lo distintivo en lo común. Imaginar frente a este ejercicio de identidad un sistema estable que proporcione normas absolutas es crear de modo inconsciente una «teoría de la actuación política» donde se intenta establecer lo «permitido» dentro de lo «controlado». Así se accede a un plano político un análisis de una realidad que como la lingüística necesita de un «enmarque» sociológico. Y las oposiciones de «estabilidad», «orden», «dependencia», actúan como premisas en un esquema que deja moverse libremente las frases en un contexto de lo establecido para tal fin.

Desde ese esquema la lingüística se hace símbolo de un modelo que la teoría política empleará. La llegada

a situaciones de armonía entre lo dicho y lo hecho tendrán como marco un espacio donde ese ejercicio pueda llevarse a cabo. La construcción de un esquema «a cada situación corresponde una frase» deberá entroncarse con «a cada situación deberá decirse un lenguaje», que será como una restricción de aquél. La construcción de un grafo de recorridos internos desvela un grafo donde se opera una restricción de «todos hablan con todos». Hay zonas de mayor difusión, otras apenas son alcanzadas por la textualidad, y es preciso señalar cómo la disposición de datos en el sistema escrito debe partir de lo posible para llegar a lo demostrado. Es entonces cuando se hace un ejercicio de reconstrucción: ¿Cómo puede llegarse hasta allí?

No es entonces aventurado hablar de la «sintaxis de un recorrido» una vez que hayamos hecho las necesarias conversiones: la semiótica total de un sistema es un «orden abierto» donde están interpuestas todo tipo de escrituras con todo tipo de voces. De allí *sobresalen* unos actos que al ser resultantes se puede considerar que el artificio anterior era una «estructura profunda» del sistema. Desde ese punto de vista se comprende la dinámica de la «acción hablada» como superando todos esos obstáculos y haciéndose autónoma en sus intentos singularizados. El espacio (E) debe entenderse como gramática puesto que «no deja pasar lo que no pertenece a un código establecido». El punto R se considerará una zona de análisis, el nexo común de muchas frases que se mueven teniendo únicamente un apoyo recíproco. La trama se vislumbrará como si fuera un proyecto textual que al cruzar el contexto social va desprendiendo aquí y allá «respuestas». La imagen de una mecánica generativa está patente y los ejemplos que todavía quedan escondidos, haciendo una lectura más «comprometida» de *Syntactic Structures*, reveladores de un ámbito de relaciones sintácticas por descubrirse.

Así se alcanza un punto de fricción donde Charles F. Hockett va a ayu-

darnos con sus originales ideas<sup>34</sup>. La «matemática» del sistema tenderá a buscar una «solución» que Shannon pensaría una «salida» y Cherry una «respuesta».

El método que emplea William O. Hendricks lo encontramos en muchas ocasiones el más adecuado para *traducir* actos en códigos escritos<sup>35</sup>. Las sucesivas formaciones del esquema previo en franjas más formalizadas hasta un nivel mucho más conflictivo donde la máquina de asociaciones de A en cada lenguaje actúa de aparato de «inclusión»/«exclusión». Con ello se consigue una semejanza muy abierta con los procesos estocásticos, ya que da lugar a una «proyección lineal» en sucesivas etapas del esquema tratado. El grafo objeto de análisis se mueve de acuerdo a una normativa muy estricta, se debe ya entender el esquema como fusión de coordenadas de una diversa realidad, pero que señalan puntos muy concretos. La trama (1 ... 10) queda descompuesta en sus

<sup>34</sup> «We need, now, -a term for any subset of a free monoid. This is the meaning for which algebraists have borrowed the everyday word 'language'. It is easy to see, from our discussion of typewrite, why the term suggest itself for this technical use, but we shall reject it as potentially misleading in an essay devoted to real language. Since any subject of a free monoid is a set of strings we shall call any such subset a *harp*».

A word of explanation for this terminological precaution is in order. The task of algebraic grammar is to establish a significant and, if possible, complete formal classification of all harps. For the formal enterprise the algebraist need not be at all concerned with languages as they really are: harps that are most unlanguage-like are just as much his concern as are those that seem to resemble languages on one or another respect. For the application of algebraic grammar in linguistics, of course, we obviously wish to search for harps that are more language-like.

CHARLES F. HOCKETT: *Language, Mathematics, and Linguistics*, Mouton, La Haya, 1967, pág. 57.

<sup>35</sup> WILLIAM O. HENDRICKS: *Essays on Semiolinguistics and Verbal Art*, op. cit.

El ensayo «The Structural Study of Narration: Sample Analyses» (op. cit., págs. 152-174) es del todo valioso para entrar en esa sistemática de la textualidad que ya desde Chatman se busca y que supera en su «tecnicismo» algunas de las observaciones un poco ambiguas que Julia Kristeva al hablar de «semiótica social», hace del texto.

«morfemas» como si se tratase de un ejercicio de segmentación que partiendo de lo mínimo funcional avance hacia zonas de mayor dimensión. El hecho de que partiendo de un punto se pueda llegar a otro nos pone bien a las claras que hay una frase que queda como colgada entre esos dos eslabones y configura un orden muy concreto. La sucesión de frases dan una «ilusión» de realidad donde hasta el menor componente actúa con sentido. Hasta alcanzar la trama como una frase que descompuesta en su «cambios de espacio» se debe entender como un modelo donde los sucesivos «espacios textuales» actúan de zona de provocación y estímulo.

La trama será un proceso de datos:

1. Salí de casa a las ocho de la mañana.
2. Compré en la esquina el periódico.
3. Cogí el autobús.
4. Llegué a la oficina sobre las nueve.
5. Despaché cinco asuntos pendientes.
6. Juan me dijo que María había X.

Este punto de información rompe una monotonía de datos que son como zonas reiteradas. El punto 6 tiene valor únicamente si X representa un signo que rompa la simetría del sistema. (X = muerto, tocado a las quinientas 20 millones, escapada con el jefe...) cuando los valores de X sean «elementales» el sistema se vuelve sobre sí mismo. El espacio de información donde la frase que rompe llega, tiene un tratamiento específico, es como un soporte que añade al proceso de datos una zona de alta posibilidad. Imaginemos que esa trama es la que se integra en un espacio (E). La relación de ambos sistemas nos da resultados muy valiosos. Observémoslo:

Con ello se consigue hilvanar algunos puntos que estaban perdidos. La figura pone de relieve que hay una fuerte relación entre trama y espacio que lleva al sistema a conjugarse sobre sí mismo y producir una superación de diferencias de tipo sociológico. La línea de recorridos, al entrar en colisión con una «máquina sintác-

tica» desprende su propia semiótica, se desgasta y hasta produce la sensación de quedar sometida a su propia condición de acoplamiento de frases dentro de un sistema. Colocar este artificio próximo a un modelo de disposición de actos en relación con metas sería conveniente una vez alcanzada la necesaria «adecuación semántica». Las categorías estudiadas (ahora hemos visto dos en la fig. 4) actúan de «percusiones» en un siste-

ma donde hay un exterior desgramaticalizado.

La formalización de las ocho categorías en una sistemática global de relaciones revela un cúmulo de «vinculos sintácticos» de inesperada riqueza. Sometiendo esas «frases» a una máquina gramatical de escrutinio lingüístico se llega a resultados valiosos. El problema de la adquisición de los «datos escritos» queda así envuelto en otros análogos. Ya no es la me-

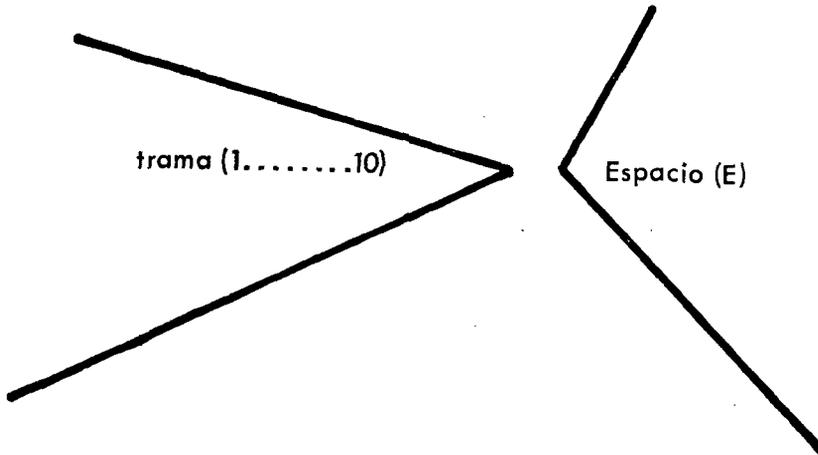


Figura 4

ra publicación, el folleto o la octavilla, lo que irrumpe, sino un conjunto indiferenciado de frases que buscan su proyección posterior en el sistema social. En un modelo que no es mera retórica de vinculaciones, sino apretada red de mandatos. La lectura queda inmersa entre ellos, colocada junto a proyección de datos en metas, y hasta la consecución de fines desde zonas previas. Tal cúmulo de construcciones tiene que poner al descubierto una gama de «asociaciones semánticas» de relevante interés. Recorrida otra vez la máquina de comunicación social y extrayendo frases de ella se llega a un resultado desolador. ¿Cómo «componer» ejemplos como los siguientes?:

- (1): «Ya no puedo más. Tengo que ver a Celia cuanto antes».
- (2): «Le dije que era un loco».

- (3): «¿Quería pasar?, aquí tengo las llaves si le hacen falta».
- (4): «Me gustaría hablar con usted si fuera posible».
- (5): «Menuda paliza ha dado el Málaga al Gijón».

Estas muestras de una lectura auditiva de la sociedad nos están empujando al problema anterior. La colocación en unos moldes de expresión y comunicación nos daría ocasión de una posible operación de síntesis. Por ahora quedan como retazos desprendidos que entregan otra clase de información que la estadística de datos siguiente:

- (1): El periódico más leído en (E) es...
- (2): La revista más comprada en (E) es...
- (3): La TV se ve en un...

(4): El libro más vendido durante este mes fue...

(5): El serial más escuchado fue...

Sin embargo, ambos esquemas deben tener una posible y lejana confluencia. Si ambos pertenecen al espacio (E) es preciso, con un artificio complejo, llegar a una *interconexión* de datos en lenguajes y viceversa. Tiene que haber una forma que haga de la frase singular un camino hacia la confluencia del sistema. Es preciso que la frase reconstruya a su alrededor la franja de mecanismos previos que la han producido. Entender así un proceso informático nos llevaría a la concepción de «cualquier frase de (E)» como un dato que colocado en una máquina especial produjera una respuesta en la que los datos circundantes no estuvieran ausentes<sup>36</sup>.

La forma de vincularse las preguntas en un alrededor «sintáctico» tiene todas las características de un juego de piezas donde se pretendiera conservar un orden preestablecido. Cada «actuación» sería una posibilidad empleada en un proceso de datos que tenderían a dar una imagen lineal de la realidad. En la vida cotidiana no aparece ese espectro de situaciones, ya que la relación entre cada uno y los demás está rodeada de otras actuaciones, y es preciso deslindar ambos componentes para llegar a una evidencia de claridad. Todo intento de definir «grupo» «clase» «clan» está condenado a un punto de escepticismo desde que las barreras que sepa-

<sup>36</sup> La semiótica del sistema señala sus propios modos de «lectura». Ir de un punto a otro puede ser una operación jerquica básica. Advertir el número de núcleos empleados; otra. Seguir el canal elegido y observar cómo se disponen alrededor las distintas «ordenaciones sintácticas» llevan al modelo de Hockett. Lo que importa es ver qué puntos de esa trama lingüística tienen posibilidad de «engazar» con un nexo circundante de frases. Aquí sí que es preciso entrar en una imagen de la lingüística como superación de modos y métodos de comunicación social y entrar en un proyecto más amplio y ambicioso de «mapa de la realidad legible». Tal empeño nos llevaría a una topología de las zonas escritas en la sociedad y su vinculación con el «modo» de leerse. Este punto queda como motivo de posterior análisis.

ran una meta de las demás no quedan definidas de modo absoluto. E incluso se llega a una situación de contraste semántico que es preciso aclarar.

La irrupción de la frase en un espacio (E) desarrolla una constelación de líneas que van de un sitio a otro hasta encontrar el lugar adecuado. Esta operación de situar la escritura en su marco nos llevaría a terrenos de «adecuación semántica», que Chomsky no desdeña al hablar de los *preterminal strings*. La frase queda *encajada* en su sitio, incluso aunque pertenezca a las formas de expresión más dilatada: queda allí, su espacio es precisamente ése. Hasta se podría pensar en una máquina de construcción de «estructuras profundas» que fuera la que cobijara la variada gama de singularidades que esa frase estaba produciendo y apoyándonos para ello en las teorías de Don Lee Fred Nilson<sup>37</sup>, hasta conquistar una imagen de lo buscado: tantos lugares cuantas funciones que nos deja aquellas ocho categorías anteriores como ejemplos posibles para «preguntar» en comportamientos singulares futuros. Este camino daría mucha importancia a la forma de desplazarse la información en el contexto, a las operaciones de «convergencia» o «divergencia» que se van organizando y hasta a la manera peculiar y concreta de romper esa frase toda una sistemática de identidades. La lectura, la escucha de la radio o las horas frente a la TV podrían ser ejemplos de una confrontación de textualidades entre sí, que al *golpear* la información producida por el «oyente» se establecería un auténtico sistema de compensaciones.

La totalidad sería entonces suma y composición de modelos procedentes de las más variadas dimensiones expresivas. Igual que Kenneth Pike en su «Tagmémica» incluyó lo accesorio en lo definitivo, aquí se podría entender el problema como una adecuación de todas las formas de expresión que al llegar al espacio (E) producen una

<sup>37</sup> DON LEE FRED NILSON: *Toward a Semantic Specification of Deep Case*, Mouton, La Haya, 1972, 52 págs.

alteración semiótica del resto. Una consulta a los textos de «tagmémica» puede dar luz sobre un método que compone lo «distante» hasta conseguir una unicidad que muchas veces la lingüística generativa no ha logrado. La simbiótica global se reducirá a una sucesión de casos previos<sup>38</sup>.

La apertura de la frase a su medio circundante se realiza de modo espontáneo: Se desprende de cada uno de los nexos una línea que une una palabra con otra posible continuación en el sistema global. Este simil tiene analogías en el campo de la comunicación: allí se habla de una graduación de redes y grafos en continuo flujo. Las líneas de «composición» de esa sintaxis diferenciada presentan de por sí una idea muy exacta de unas actividades de la vida cotidiana sujetas a una necesidad de respuesta inmediata que los previene del verdadero centro de la cuestión. ¿Cuál es el interior de esta Máquina de Turing que actúa de modo «selectivo»? ¿Cómo se ordenan y organizan los niveles de producción en este ámbito? ¿Se trata de una mera formulación lingüística o debemos entrar en terreno informático? Las preguntas nos llevan hacia una «teoría gramatical» que haga de algún lugar de (E) un apoyo de datos gramaticales donde se establezca un código previo «lectura»/actos». El proceso de pasar de cada material entrado en lo «sobrante» debe ser un modelo informático donde desde un punto A se llega a otro B. Estamos entonces ante un grafo que nos delimita el problema. ¿Cuál será el recorrido de cada material, cómo se integrará en otros sistemas para producir la señal esperada? La totalidad de este mecanismo actuará con independencia. La finalidad del sistema de ser «respuesta» y ser «salida» nos está advirtiendo que nos encontramos ante una metáfora de la sintaxis social en su aspecto más obvio<sup>39</sup>.

<sup>38</sup> WALTER A. COOK, S. J.: *Introduction to Tagmemic Analysis*, London, Holt, Rinehart and Winston, 1969, 210 págs.

<sup>39</sup> «By definition a semiotic system must contain *signa*. Let us call a 'sentence' any *signum* with such features that it is not an

Lo que importa verdaderamente de (E) es conseguir hacer de ese espacio una «máquina de conversiones». Unos textos de distinta morfología entran en (E) y producen respuestas. Se ha obtenido una microestructura de «código lingüístico» que permite la salida o no de «frases bien construidas». Todo tipo de material va escapándose de (E) y llenando un espacio que se puede considerar como «ámbito resultante». Allí se almacenan de modo muy preciso datos, actos, cartas, conversaciones, unos escritos y hasta retazos de conversaciones telefónicas. Esta «dinámica social» es la producida por un cúmulo de sintagmas que ha golpeado el medio produciéndole una conmoción gramatical. El modelo más próximo será entonces el de «entrada»/«salida» que desde los métodos booleanos se viene usando en lingüística. La concepción de un simil informático hace de (E) un espacio de «conversión y transformación» de datos, que actúa de modo autónomo y como mecanismo diferenciado.

Así se debe entender el proceso comunicativo en su vertiente sintáctica. La llegada a una semántica del sistema indica que estamos ante una zona de ambivalencia<sup>40</sup>.

integral part of another *signum*. In a simple system then, every *signum* is a sentence. In an unordered, but complex system, every *signum*, whether or not a simultaneous bundle of elements, that is not itself a simultaneous part of another *signum*, is a sentence.»

J. W. F. MULDER and S. G. J. HERVEY: *Theory of the Linguistic Sign*, Mouton, La Haya, 1972, pág. 21.

<sup>40</sup> «In the more recent past, Lakoff, Mc Cawley, Postal, and others have accepted the hypothesis that transformations preserve meaning and extended it to the position that all and only sentences which are paraphrases of each other should have the same deep structures. They have shown that consistent adherence to such a principle requires much more abstract deep structures than were previously contemplated. Many of their analyses have independent support from purely syntactic arguments, and it is often not easy to determine how much of the weight of their arguments is born by the criterion of meaning-preservingness of transformations.»

BARBARA HALL PARTEE: «On the Requirement that Transformations Preserve Meaning», en *Studies in Linguistic Semantics* (Edited by Charles J. Fillmore and D. Terence Langdon).

La consecución de metas está subordinada a una frase que abriéndose en sucesivas «entregas» cubren la necesidad propuesta. Ese fin al que toda frase se *orienta* está patente: se abre como un proceso de datos que señala una dimensión que incluida en el plan general desprende su propia gramática. La función del texto, desde esta perspectiva, es *abrir* franjas inéditas y cubrir zonas nuevas. Las metas se abren como «respuestas» a una sistemática de datos que progresan desde un territorio «entrada» hacia otro «salida». La llegada a un nivel de concordancia entre lo dicho y lo actuado se produce de forma espontánea. La meta es un mandato lingüístico, hay un ac-

New York, Holt, Rinehart and Winston, 1971, pág. 3.

Una visión de conjunto realmente excepcional, moderna y ajustada, la da *Semantics* (Edited by Danny D. Steinberg and Leon A. Jakobovits), Cambridge, At the University Press, 1971, 603 págs.

ceso determinado, se manifiesta como punto convergente al que acceden por diversos cauces las distintas formas de actuar. Es el espacio de lo conseguido-buscado. Se produce un mecanismo que desde su morfología lingüística hace de cada palabra nueva un modo de entrar en colisión con la sistemática global. La «entrega» de datos se hace desde una proyección de los métodos markovianos de repetición lineal en una dinámica más diferenciada. Esos datos que cada persona coloca en las «máquinas sociales» es como un ejemplo vivo. La *sintaxis social* del sistema actúa de máquina de relaciones y la gramática del sistema se entiende como un haz de vínculos que partiendo de un punto A del contexto se une a otros esquemas. Así hemos hecho del plano social, plano informático y plano sintáctico un ejercicio de analogías, y de la relación entre los tres un algoritmo de concurrencias.

# Naturaleza de las relaciones entre la teología y el positivismo: Un tomismo como sociología y filosofía de la historia

JOSE SANCHEZ CANO

LA base y esencia de la teología ortodoxa se concreta en su «misticismo», es decir, la ligazón o mejor unión a la vida espiritual, que pretende la «divinización» del hombre a través de un largo sendero que conduce

a la vida santa. Esta concepción no es originariamente producto del pensamiento ortodoxo, ya que guarda semejanza con la idea que los Padres griegos tenían de la Teología. Para Georges Dejaifve<sup>1</sup>, el término no significaba que el hombre anclara sus posibilidades en una vida espiritual simple y sencilla, sino que designaba al escalón más alto de la vida espiritual, que se materializaba en el conocimiento en cierta medida experimental o contemplación de la Trinidad. Los Padres con rigurosos planteamientos racionales atacaban a los herejes acusándolos de comprometer con sus errores la divinización del cristiano, que en definitiva es el objeto del cuidado de Dios sobre sus criaturas. El acento, pues, de la «ortodoxia» se carga en la salvaguarda y extensión de la vida cristiana, entendida ésta como iniciación hacia una vida santa.

Para una mejor comprensión de esa concepción de la teología, intentaremos estudiar la naturaleza de la teología en su relación con la fe, así como las diferencias reales tan mal comprendidas y revisadas por los latinos.

La teología, racionalización reflexiva sobre la fe y servidora de esa fe, podemos considerarla en un doble aspecto, que naturalmente estará subordinada a la perspectiva en que con-

<sup>1</sup> GEORGES DEJAIFVE: «Teología de la Ortodoxia», en *Cristo y las Iglesias*, Fomento de la Cultura, Ediciones Valencia, 1962, págs. 70 y sigs.

sideremos a la misma fe. Desde el punto de vista teológico, la fe es simplemente conocimiento espiritual impuesto por Dios en el alma humana con el propósito de que el hombre por sus propios medios se inicie en el camino que termina en El. Por esta razón, la fe es también conocimiento humano, dotada de estructura racional que no vive aislada, sino que confronta el conocimiento espiritual, presencia de la misma, con otro tipo de conocimientos por nuestra razón natural. Esa fe situada a mitad de camino de la razón natural, en la que se reconoce la mano de Dios, se orienta de igual modo hacia la visión beatífica, pues nos permite vislumbrar, parcialmente, a Dios como es y será a nosotros para completar y ser nuestra eterna felicidad. De ahí se llega a un desglose de la fe. Por un lado, es perceptible la tendencia a la visión de Dios, conocimiento que nos concederá en el cielo y que muestra aquí abajo a las almas que han llegado a la santidad; por otro, intenta que la razón natural asimile y comprenda las verdades reveladas a las cuales se adhiera.

La teología, que no es irracionalidad sino inteligencia al servicio de la fe, sigue dos direcciones opuestas: «Por una parte incitada por el dinamismo de la fe hacia la visión, la inteligencia se esforzará a través de los vislumbres que Dios le da de Sí en la Revelación, por entender a Dios más perfectamente y aclarar las más oscuras que conducen a posesión tan sabrosa; por otra, se dirigirá a la razón para explicarle el sentido de lo que cree, indicar el lugar de las verdades sobrenaturales en el conjunto del saber humano y, si necesario fuera, defenderla. En resumen, conciliar fe y razón en una síntesis orgánica que, sin confundirlas, las haga coexistir amigablemente»<sup>2</sup>.

La primera de estas vías es la teología mística, seguida por la teología oriental. La segunda teología, más racional, trata de armonizar y justificar la fe ante la duda de la razón. Es la teología latina.

<sup>2</sup> GEORGES DEJAIFVE: *Op. cit.*, pág. 72.

No obstante, su punto de partida es coincidente al apelar a la razón; pero a partir de este punto las direcciones que siguen divergen, de aquí que su orientación permita distinguirlos claramente.

## UNA TEOLOGIA APOFATICA

La tentativa del espíritu humano de conocer a Dios choca con la inteligencia limitada del hombre. Dios, misterio, el Dios vivo, es infinito y nos supera en el tiempo. Incluso cuando se muestra lo hace a través de la Oscuridad, de forma incomprendible. La idea de la incognoscibilidad de Dios para la inteligencia humana, incluso apoyándose en la fe que ilumina, ha sido tema principal de estudio de la patristica griega y de la teología ortodoxa, su legítima heredera. Ni siquiera el avance hacia la perfección espiritual nos permite captar la «imagen» y grandeza de Dios.

El hecho de que la naturaleza humana sea capaz de conocer la grandeza de Dios no significa que la teología negativice a la razón, sino, al contrario, se dirigirá a ella en la esperanza de que mediante una autosuperación llegue a unirse a Dios, más allá del concepto natural. Este método teológico creado por el pseudo-Dionisio el Areopagita es la llamada «teología apofática o negativa».

Para conocer a Dios, «percepción infinita e infinitamente simple», necesitamos desprendernos de las imágenes reales sacadas de las cosas sensibles, y superar también nuestras ideas que por deducidas de las perfecciones creadas, limitadas, nos difuminan y enmascaran en infinito, transformándose en puros ídolos que ocupan el espacio reservado al único y verdadero Dios. Pero si las aplicamos a Dios la superación de las perfecciones creadas no significa otra cosa que

<sup>3</sup> «... esa nube oscura que se cernía sobre el Sinaí, cuando hablaba con Moisés» (Exodo, XX, 21).

su negación: se podría afirmar, por ejemplo, que Dios no es justo ni misericordioso, ni principio y fin de todas las cosas, ya que el concepto humano de justicia, misericordia o el infinito es necesariamente limitado y por tanto no se pueden aplicar a Dios.

La especulación anterior se enlaza con nuestra fe y está próxima al Evangelio.

En el mundo de las relaciones laborales constituye un principio básico de justicia que a trabajo diferente también salario distinto; sin embargo, en la parábola del Señor y de los viñadores<sup>4</sup> enviados al trabajo a horas distintas, la compensación económica es igual para todos los obreros, sin tener en cuenta el esfuerzo realizado ni el número de horas trabajadas. A la queja del obrero que ha trabajado desde el alba, el Señor le responde que no existe agravio, puesto que le da lo acordado. Entonces cabe preguntarse: ¿Dios no es justo? Indudablemente, Dios es justo, pero no lo es pensando con mentalidad humana.

Pero al negar de una cosa de alguien lo que anteriormente afirmamos, la razón tiende a inmovilizarse, quedando incapacitado de fijar a ese ser que no puede sujetar que se le escapa. La labor de la teología apofática consiste en hacernos comprender que el hombre por sus propios medios no puede llegar a la comprensión de Dios, que supera nuestro espíritu, y la única vía que nos permitiría acercarnos a El y captarlo es la de un tipo de conocimiento que está «más allá» del concepto, «más allá de toda representación nacional».

La teología latina conoció la teología apofática por el pseudo-Dionisio y llegó a cierto florecimiento con Escoto Erigema; pero, con Santo Tomás «optó a favor de una teología positiva apoyada en los conceptos deducidos de las perfecciones creadas; consciente de sus límites, no los niega, pero los corrige y afina, teniendo en cuenta

que Dios los ha realizado a su manera, como que excede a nosotros»<sup>5</sup>.

Santo Tomás confía en la «analogía» y considera positivamente las imágenes y conceptos con los que Dios se hace «visible» para una mejor comprensión humana.

## LA REVISION DEL TOMISMO COMO PRIMER PASO PARA LA UNION DE LAS IGLESIAS

El punto de vista de Santo Tomás sobre la cuestión capital de cómo hacer concordar un mundo de *naturaleza* con el Dios de la Biblia era el siguiente: «Dios puede, por sí mismo, producir todos los efectos naturales, pero no es, sin embargo, superfluo que otras causas los produzcan; el que así suceda no es consecuencia, en efecto, de una falta de poder, sino de una inmensidad de bondad; por bondad Dios ha querido comunicar a las cosas su semejanza, hasta el punto de que no sólo sean, sino que sean también causas a su vez». Este punto de vista central se hará clásico en la Escuela: el poder de Dios es suficiente para todo; su infinita bondad es causa de que los otros seres estén dotados de eficacia. La pretensión de privar a las criaturas de una actividad que sea *suya* es desconocer al Creador: *detraere actiones proprias versus est divinae bonitate derogare* (desposeer a las cosas de sus acciones propias es sustraerse a la bondad divina). Si imaginamos, siguiendo a Paul Vignaux, que de acuerdo con el *naturalismo* aristotélico, Tomás de Aquino vislumbra en la idea de Dios con que fundamentarlo, podremos captar su pensamiento que Vignaux toma de Gilson y presenta en estos términos: «Un mundo de causas segundas eficaces, tal como el de Aristóteles, es el único digno de un Dios cuya causalidad es

<sup>4</sup> Mat. XX, 1-16.

<sup>5</sup> GEORGES DEJAIFVE: *Op. cit.*, pág. 75.

esencialmente bondad»<sup>6</sup>. El autor de la *Suma Teológica*, al asimilar las criaturas al Creador, se encuentra cerca del pseudo-Dionisio, el cual quiere llevar al ánimo de todos que la más divina de todas las cosas es llegar a ser cooperador de Dios: *omnium divinius est Dei cooperatorem fieri*. La dificultad radica en percibir el vínculo que un espíritu religioso puede encontrar entre una Bondad creadora y unas criaturas actuantes. Y la dignidad humana consiste precisamente en que somos los colaboradores de Dios en la obra divina. En este naturalismo, renace un humanismo.

En el intento de penetrar en el naturalismo tomista nos servimos de la idea de Dios, lo cual parece indicar que abandonamos la pura filosofía por sumergirnos en la teología. Pero no sucede así, ya que en la *Suma Teológica*, junto a la teología relativa a la doctrina sagrada, hay otra que constituye una parte de la filosofía. La parte más elevada de la filosofía, la «filosofía primera se ordena toda ella hacia el conocimiento de Dios como hacia su fin supremo; por eso se la llama ciencia divina»: *Ipsa prima philosophia tota ordinatur ad Dei cognitionem sicut ad ultimum finem; sinde et scientia divina nominatur*. Esta «teología natural» puede lograr alcanzar al ser que crea por bondad. La tesis tomista es compleja, de ahí que intentemos captarla. Toda «teología natural», por el hecho de serlo debe tener conciencia de que existe un punto que la distingue esencialmente de la *doctrina sacra*, «teología revelada»; la diferencia es esencialmente de fondo, ya que una se «hace» o procede de la luz natural de la razón y la otra de la luz de la revelación divina. Sin embargo, el modo de conocer de las dos teologías no tiene que ser absolutamente divergente, puesto que las dos disciplinas pueden, sin doble empleo, tratar del mismo objeto. Puede suceder que ciertas verdades accesibles a

la luz de la razón hayan sido también reveladas. Este hecho puede ser explicado si consideramos que la ley natural es suficiente en todo el recinto de la filosofía, pero tenemos sobre estas materias una revelación. Vignaux se pregunta: «Para que la Suma teología enseñe sobre esas mismas cosas que referentes a Dios puede encontrar la razón humana, será necesario que el hombre haya sido instruido por la revelación divina; en efecto, encontrada por la razón, la verdad referente a Dios no llevaría al hombre más que en un *pequeño número de espíritus, después de un largo plazo mezclada con numerosos errores*; de esta verdad, sin embargo, depende la salvación del hombre que está en Dios»<sup>7</sup>.

Las consecuencias son obvias: no bastaba con que Dios revelara estas verdades, sino que además la fe, depositada por Dios en el hombre, que las posee, debe ayudar a la razón a encontrarlas.

Santo Tomás, a diferencia de Duns Escoto y San Buenaventura, plantea como una posibilidad esencial una filosofía pura, obra de pura razón. Esta idea, tiene su base en la consideración del hombre, como ser dotado de una luz natural. El punto de vista tomista sobre la racionalidad ha sido expresado por Gilson del siguiente modo: «Cuando Santo Tomás habla en tanto que filósofo, son sólo sus demostraciones las que están en juego, e importa poco que la tesis que sostiene aparezca en el punto que la fe le asigna, puesto que no la hace intervenir en la prueba de lo que considera como racionalmente demostrable»<sup>8</sup>. Evidentemente, Gilson, como buen historiador, encuentra cuestiones filosóficas; pero son ramas desgajadas de un frondoso árbol donde el conjunto del pensamiento tiene forma de teología.

Tomás de Aquino afirma que esta teología constituye una ciencia, que tiene como principios primeros los artículos de fe que, por la luz infusa

<sup>6</sup> PAUL VIGNAUX: «El pensamiento de la Edad Media», Breviarios del Fondo de Cultura Económica, México, 1954, págs. 117 y sigs.

<sup>7</sup> P. VIGNAUX: *Op. cit.*, pág. 119.

<sup>8</sup> E. GILSON: «La philosophie au Moyen Age», Payot, Paris, 1922.

de la fe, son conocidos por sí mismos por aquel que posee esta fe —del mismo modo que los principios vienen naturalmente a nosotros por la luz del intelecto agente—. Al ser la teología una ciencia, reconoce proceder de la fe, pero ésta no es otra cosa que don divino sobreanexionado a la naturaleza. Al considerar los principios como artículos de fe no dispone de medios para probarlos, lo más que puede hacer es defenderlos contra los que los contradicen. El teólogo que trata de responder a las objeciones de los incrédulos no puede hacer otra cosa que refutar y destruir sus argumentos. Esta impotencia se comprueba en el caso de la Trinidad, causa importante de la separación de la Iglesia ortodoxa. Tomás de Aquino conoce tres caminos que prueban la pluralidad de las personas divinas: por la infinita Bondad que se comunica (tesis de San Buenaventura), por la tendencia a compartir el goce de un bien (pensemos en el autor De Trinitate, Ricardo de San Víctor)<sup>9</sup> por el verbo, y el amor de nuestra alma, imagen de la divinidad (método de San Agustín). Las dos primeras deducciones las rechaza, y si bien sigue el tercer camino, no encuentra en él pruebas suficientes de lo que sucede en Dios, sino sencillamente un medio de exponerlo<sup>10</sup>. Su conclusión es terminante: imposible llegar por la razón natural al conocimiento de la Trinidad. En efecto, la inteligencia que parte de lo sensible va desde las criaturas al Creador; ahora bien, «la acción creadora es común a las tres Personas; cuando se alcanza a Dios como Creador no se puede encontrar sino la unidad de su esencia»<sup>11</sup>. En el tomismo sólo se demuestran los conocimientos que han sido adquiridos a partir de la experiencia.

La aplastante y exagerada victoria del tomismo, sobre todo a partir del

<sup>9</sup> Los razonamientos de Ricardo de San Víctor para probar la Trinidad no parten de la dualidad: entendimiento-voluntad, sino del amor solo.

<sup>10</sup> PAUL VIGNAUX: *Op. cit.*, pág. 123.

<sup>11</sup> PAUL VIGNAUX: *Op. cit.*, pág. 124.

siglo XIV, produjo algunos males a la filosofía y a la teología posteriores.

0 La historia de la humanidad es la historia de sus errores (los de las exageraciones). Indudablemente, el tomismo era un sistema filosófico-teológico «seguro», pero el equilibrio se le da al hombre con un peso específico mínimo. Los Papas, la Iglesia romana, los teólogos, el catolicismo, se apoyaron en el tomismo y terminaron encadenándose a él. Pero a partir de 1914, fecha que marca, según Luis Díez del Corral, el fin del humanismo y de los humanistas, las realidades y estructuras del mundo de la cultura, con las que el hombre había vivido durante siglos, son tan diferentes que desbordaban por completo las posibilidades de conceptualización de algunas mentes ancladas en el medioevo. Desde la Baja Edad Media siempre ha sido evidente para el pensamiento cristiano el hecho de que el Dios revelado en la fe nunca puede ser «dominado» ni «explicado» ni «enclaustrado» por los diversos conceptos o sistemas de conceptos o categorías de conceptos que la razón humana haya producido o pueda crear. En nuestros días, resulta evidente la afirmación de la multiplicidad de conceptualizaciones o sistemas de interpretación que la mente humana puede crear para explicarse la realidad. Otro gran tópico de nuestro tiempo es la inclinación a ver un dinamismo progresivo y una especie de complementariedades en escala de los distintos momentos o distintos grandes sistemas del pensamiento. Y, por fin, hoy existe otro tópico en vigencia: en filosofía y religión ha de salirse de Europa, o de la cultura occidental si se prefiere, para poder llegar a comprender lo que no somos si es que sinceramente pretendemos llegar a comprendernos a nosotros mismos.

En cuanto a los dos puntos primeros (la «incomprensibilidad» del Dios revelado desde los conceptos humanos y el dinamismo progresivo de las distintas conceptualizaciones y sistemas de interpretación de conceptos que puján obstinada y persistentemente mediante la crítica mutua por la progresiva mayor proximidad a la realidad

objetiva), sería útil que se los comparara con las teorías de los grandes místicos, en concreto, con Santa Teresa, y sobre todo con San Juan de la Cruz. Lo que en éstos es la obsesión de la experiencia de Dios, es en nuestro caso el esfuerzo de la razón por la representación cada vez más traslúcida y exacta de la realidad, nunca conseguida, pero siempre más cercana a la verdadera objetividad de la realidad. En cuanto al tercer punto (el penoso y aún lejano encuentro con nosotros mismos como occidentales desde una posible, y creemos que real búsqueda de nuestra complementariedad en y con las grandes culturas orientales), creemos que es el más grandioso panorama abierto hoy a una de las mayores aspiraciones, confusamente presentidos, desde el racionalismo moderno hasta el ecumenismo estricto de las Iglesias cristianas, desde la proclamación de la *Mathesis universalis* hasta el ímpetu de encontrar dentro del cristianismo la única y verdadera Iglesia de Cristo (Descartes, R. Carnap, Cardinal Bea).

Estamos en situación de poder afirmar que estos tres presupuestos —exigencias del hombre actual (incomprensibilidad de la verdad, de la realidad, sucesivo aproximarse desde un dinamismo progresivo de las conceptualizaciones y sistemas de conceptos a esa verdad de la realidad, búsqueda de una base única en la que encontremos nuestra mutua integración)— forman la estructura de la proyección del hombre de hoy hacia el futuro. Lo que ayuda a una solución positiva de los problemas implicados en esos presupuestos será aceptado como bueno y válido y todo lo contrario a tal solución positiva, rechazado como perjudicial y falto de fundamentación.

Ahora bien; si tomamos en una mano la peculiaridad del espíritu del hombre de hoy, caracterizado por los tres presupuestos dichos, y tomamos en la otra mano el fenómeno filosófico-cultural llamado «tomismo», no nos extrañaremos de que el «pensamiento católico» se encuentre en un grave dilema, si es que este último pretende ser consecuente con su exigencia fun-

damental de ser portador de la verdad de Dios, del mundo y del hombre como individuo y sociedad en la historia y no una simple fase previa y coadyuvante del desarrollo de madurez del hombre en la historia, camino hacia el hombre total (Marx). El pensamiento católico no pretende ser lo que dice ser, no puede «enclaustrarse» en un «provincianismo», ya sea de la cultura griega, ya sea, incluso, de la cultura occidental, y mucho menos aún dentro del estrecho campo del parcial provincianismo de una escuela o de uno de los sistemas básicos de la cultura occidental, así como de la cultura griega. La posesión de la gran verdad de la palabra de Dios hace consciente al pensamiento católico de la exigencia de superarse y desprenderse a fin de siempre estar en disposición de encargarse. Su exigencia fundamental es la de trascendencia, condición imprescindible para realizar continuas encarnaciones. Trascendencia de todas las culturas y de todos los sistemas, puesto que ha de poder encarnarse en todos. Han de desarrollar un lenguaje tan universal que pueda ser interpretado dentro de todos los lenguajes de todos los sistemas y culturas, puesto que se presenta a sí mismo (el pensamiento católico) como válido para todo hombre, ya sea griego, judío o romano. Son muchos los autores que han visto claro en este problema del catolicismo. Antes del Vaticano II muchos de estos autores (filósofos y pensadores en general, no católicos) apostaron en contra del catolicismo, pues no podían comprender que la Iglesia tuviera capacidad para despojarse de sistemas, estructuraciones e institucionalizaciones, verdaderas camisas de fuerza que impedían la realización de su exigencia de trascendencia-encarnación (Keyserling, Toynbee, etc.).

Ahora bien, si confrontamos aquellos presupuestos —exigencias fundamental de trascendencia-encarnación del catolicismo— nos explicaremos al menos de una manera aproximada, por qué el tomismo ha venido a caer en crisis dentro del pensamiento católico y a ser en realidad un símbolo de los gravísimos problemas, implicados en

esa exigencia básica de trascendencia y encarnación de la fe católica y dentro precisamente de las condiciones intelectuales y espirituales del hombre de hoy.

Con vistas a esta tesis conviene advertir que la exposición del problema del tomismo dentro del pensamiento católico actual tiene una serie de implicaciones que rebasan con mucho las posibilidades de la intención de nuestra tesis. Sólo lo dicho puede ya dar idea la profundidad y extensión de tales implicaciones. Por esto, y aunque nos alejemos un poco de nuestro trabajo, hemos decidido tratar la cuestión de la revisión del tomismo dentro del pensamiento católico exclusivamente, pero, además, ateniéndome sólo al sí o al no dado hoy al tomismo, prescindiendo de la fundamentación y conclusiones de tal sí o tal no al tomismo. El estudio de esta fundamentación y de tales conclusiones nos llevaría demasiado lejos.

Sertillanges, ya en el siglo pasado, preguntaba que si Santo Tomás hubiera vivido en nuestros días, ¿no habría tomado nada de Descartes, Leibnitz, Hegel, Spinoza y Marx, del mismo modo que tomó de Aristóteles, Platón, Averroes, Avicena, Alberto, etc.?<sup>12</sup> Esta es una difícilísima y gravísima pregunta planteada a los tomistas actuales: ¿son tomistas los que nada pretenden tomar de la filosofía moderna de Descartes a Heidegger? La reacción de muchos filósofos y teólogos católicos se está haciendo sentir cada vez más fuerte y decididamente dentro de la línea de un tomismo representado por la afirmativa a la pregunta de Sertillanges.

La razón que nos mueve a tratar con cierta extensión el tema del tomismo no es otra que la posibilidad abierta después del Concilio Vaticano II de un mayor acercamiento a las Iglesias ortodoxas. La condición previa para este acercamiento fue el abandono por parte de los padres conciliares de la pos-

<sup>12</sup> «Ou bien notre idéal ne serait-il d'être thomistes comme S. Thomas aujourd'hui le serait?», en *La philosophie de Saint Thomas d'Aquino*, tomo II, págs. 265-66.

tura radical sostenida por la Iglesia durante siete siglos, según la cual el tomismo era la doctrina única que debía ser defendida y enseñada.

Vamos a intentar, pues, exponer las direcciones del pensamiento católico en esa búsqueda de un tomismo que ya no puede ser en absoluto el de la escuela tomista o el llamado tomismo histórico.

Dentro de esta línea parecen perfilarse dos clases de direcciones tomistas. Pero, aún existe otra dirección que parece que no pudiera en ningún sentido llamarse tomismo, aunque tampoco sería justo llamarla autotomista, porque afirme la necesidad del despojo del tomismo si es que pretendemos llegar al Dios de la Biblia.

## I. Acercamiento al concepto de tomismo

Antes de referirnos a las tres direcciones del pensamiento católico que propugnan una aceptación crítica del pensamiento moderno, vamos a intentar penetrar en lo que se ha dado en llamar «tomismo». Para una mejor comprensión podemos dividir en dos grupos las distintas acepciones de la palabra tomismo. La primera correspondería a la que afirme que tomismo está constituido igual que cualquier otro sistema por un conjunto de principios básicos, estructura fundamental a la que se reducen todos los restantes y de la cual proceden todos los enunciados que forman el organismo total explicativo de que sea Dios el mundo y el hombre. La segunda acepción de la palabra tomismo se limita al «espíritu» que animó a Santo Tomás al construir su sistema. El concepto «espíritu» viene definido por los conceptos de motivación, intención y finalidad que movieron a Santo Tomás al redactar la *Summa*. Pero esta segunda acepción de la palabra tomismo rebasa, y con mucho, el tomismo de la mera acepción, que sería el sistema construido en la *Summa*, pero que no

rebase, ni mucho menos, al mismo Santo Tomás (C. Fabro).

Los defensores del tomismo, en cuanto sistema válido de filosofía y teología, los de la primera acepción de la palabra tomismo, se defienden de los fáciles ataques de que el tomismo es un sistema y una escuela nacido y elaborado en un mundo medieval, periclitado definitivamente con la aparición de la edad moderna, afirmando que por tal no puede entenderse ese conjunto de conceptos que aparece en los textos de los seminarios y Universidades eclesiásticas<sup>13</sup>. Ciertamente Maritain, Kalinowski y Swiezawski defienden el tomismo de la primera acepción.

Pero no resulta tan sencilla la calificación de la opinión de Congar. Lo cierto es que la segunda acepción, aunque parece a primera vista bien definida, es en sí misma muy compleja y se presta a muy diversas interpretaciones. Pues en el concepto de «espíritu» del tomismo pueden quedar incluidos ciertos principios filosóficos pertenecientes ya al sistema o escuela tomista. Además de que, y esto agrava la complejidad y dificultades de diferenciación, el concepto de «espíritu» del tomismo parece que exigiera ciertos principios expresados de filosofía, que son precisamente estructurales del sistema tomista. Podríamos afirmar que estas dos dificultades de la definición del concepto de «espíritu» del tomismo constituyen hoy para la segunda acepción el nudo gordiano de todas las discusiones y matizaciones, el punto de partida de todas las posibles futuras elaboraciones filosófico-teológicas.

Pero lo que conviene señalar es que en el Concilio la discusión sobre el tomismo se entabló en la misma aula conciliar entre los padres conciliares. La cuestión planteada del sí o del no

<sup>13</sup> «Un appareil d'abstractions et de solutions prefabriques», como dice CONGAR en su diario del Concilio, y con él J. MARITAIN y J. KALINOWSKI y S. SWIEZAWSKI (dos polacos que escribieron antes de la última sesión del Concilio el libro *La philosophie à l'heure du concile*, Editions Interna, Paris, 1965).

al tomismo quedó sin solucionar, dados los porcentajes de votos a favor y en contra. Posiblemente la ambivalencia de la segunda acepción de la palabra tomista hizo que no se rechazara definitivamente el tomismo en el aula conciliar. Un elevado número de padres conciliares se negó a rechazar el tomismo, puesto que éste era también para ellos, de modo confuso, los presupuestos básicos (*los proemula fidei*) imprescindibles para una recta aceptación de las verdades reveladas. Pues éstas necesitan de ciertos presupuestos filosóficos, sin los cuales se establecería la imposibilidad de su inteligibilidad católica. Por eso precisamente la cuestión del tomismo planteada en y con ocasión del Vaticano II dentro del pensamiento católico, es de una profundidad y radicalidad de primer orden. En su discusión se plantearon los problemas radicales de la selección de los presupuestos filosóficos básicos que puedan dar cauce a la inteligibilidad adecuada de las realidades del misterio cristiano. El depósito de la fe es el foco que ilumina las profundidades del hombre y la calidad de sus aspiraciones, elaboraciones y construcciones y establece el metro y unidad de medida de lo que es verdad, cual sea el sentido último del hombre y de su destino. Desde esta necesidad de juicio y selección de los principios básicos filosóficos que padecen la verdad de las realidades reveladas, la fe cristiana puede, y sobre todo debe, declarar la filosofía o las filosofías que están de acuerdo con la Verdad del hombre y la autenticidad de su destino, incluso el histórico.

Ahora bien, la comprensión de estas implicaciones en el acto de aceptar o rechazar el tomismo fue, y es, para los padres conciliares, una de las razones, la más decisiva por la que no se llegó a nada claro dentro del aula conciliar. Lo único claro era la gravedad extrema de sus decisiones. Pero, en cualquier caso, el hecho es que quedó planteada la cuestión sobre el tomismo. Y esto implica que se ha roto definitivamente (en contra de la opinión de Maritain, que afirma que

esto no sería sino una de las muchas malas posturas por las que ha tenido que pasar el tomismo en estos siete siglos de vigencia) la postura de aceptación y defensa incondicionadas del tomismo. Como puede advertirse con claridad, ya no se trata de una disputa de Escuelas de la Escolástica entre sí mismas, sino que básicamente se trata del tomismo como la escuela más representativa de toda la Escolástica y se la enfrenta con todo el pensamiento moderno. Pues el hecho clave es que la teología medieval, que es una metafísica y una cosmología medievales, parece que fuera incompatible con las conclusiones y los presupuestos de toda la documentación del Vaticano II expresados en sus constituciones y Decretos. Es decir, el misterio cristiano, tal y como parece ser entendido por el Vaticano II, no presenta muchas probabilidades de que pueda ser inteligible ni explicable desde la Escolástica medieval, asumida en la *Acta mi Patris* del 4 de agosto de 1879, por el neotomismo de León XIII de primeros de siglo, por la promulgación de las veinticuatro tesis tomistas de 1914 y por los setenta y siete restantes decretos o declaraciones pontificias que propugnan el tomismo e impulsaron a su estudio y obligan a su enseñanza en Seminarios y Universidades eclesiásticas.

En consecuencia con todo lo dicho, las cosas se encuentran actualmente así. En primer lugar, el Vaticano II es un corte radical o el símbolo de un corte radical, de una postura tradicional de siete siglos, según la cual el tomismo era la doctrina única que debía ser defendida y enseñada, teniendo en cuenta que no es una cuestión discutida entre escuelas de escolástica: agustinismo, escotistas, molinistas, marezianos, etc. Todas estas escuelas forman la Escolástica. Y es a ésta, desde el tomismo, como la más representativa de todas ellas, a la que se pone en cuestión y acerca de la cual se hace la pregunta.

Ahora bien, en segundo lugar, la razón de que el Vaticano II corte esta postura tradicional de siete siglos de defensa incondicional del tomismo, es

porque éste parece incompatible con la inteligibilidad del misterio cristiano, tal como es expuesto y entendido en el mismo Vaticano II.

Pero es aquí donde se hace sentir el reto lanzado por el tradicionalismo conservadorista a toda postura que pretenda interpretar el acontecimiento del Vaticano II en el sentido y con el significado expuesto. Ni el Vaticano II puede significar en sí mismo la aceptación del mundo moderno, ni el mundo moderno significa ni es el descubrimiento o la elaboración espirituales e intelectuales positivas propugnadas por aquella afirmación de aceptación del mundo moderno. Las verdades del depósito de la fe son válidas para todo tiempo y geografía, y la Iglesia, en la formulación de sus dogmas desde su magisterio infalible, ha asumido ciertos principios filosóficos pertenecientes al tomismo, que, en consecuencia, habrán adquirido en cierta manera y con ciertas salvedades (¡es claro!) las características de validez universal y geográfica de las verdades reveladas.

Pero la teoría contraria afirma que la edad moderna es un cambio esencial, significa una postura originaria y primariamente distinta del hombre frente al mundo, la historia y Dios. Es decir, antropológicamente hablando, es un hombre nuevo el que está naciendo por su modo esencialmente diferenciado de ver la realidad y tomar postura ante ella. Pero para esta teoría este cambio esencial antropológico no significa más que las verdades del depósito de la fe cristiana, trascendentes, han de despojarse del provincialismo de la Edad Media en el que estaban envueltas, entendidas y explicadas, a fin de que puedan ser encaradas de nuevo en las condiciones antropológicas del hombre nuevo. La verdad trascendente de las realidades de la fe siempre es la misma, pero obliga, como decía anteriormente, a crear nuevos y siempre nuevos lenguajes cada vez más aptos, que representan y expresan mejor dichas verdades reveladas. La acusación de imanentización y de antropocentrismo antropomórfico que el conservadoris-

mo lanza contra esta teoría y esta postura intelectual se vuelve de esta manera contra sí mismo. El conservadurismo es el que esclaviza y enclaustra la trascendencia de las verdades de la fe en una elaboración humana de una época concreta y dentro de las coordinadas de un mundo estructurado por un tipo humano ya fenecido.

Puestas así las cosas, conviene señalar aún la razón profunda que divide estas dos teorías o posturas intelectuales, tan radicalmente distanciadas dentro, sin embargo, del pensamiento católico. Las dos acepciones de la palabra tomismo son coincidentes, como se ve (aunque sólo sea de un modo impreciso), con las dos tendencias que se han diferenciado dentro de los ámbitos filosóficos, teológico, pastoral y litúrgico de la vida de la Iglesia posconciliar y que se han denominado con relativa exactitud, aunque con el desagrado íntimo de ambas partes, en conservadores y progresistas. Lo que califica al conservadurismo es la idolización o absolutización de un modo histórico de encarnación del valor o verdad trascendente y lo que define el progresismo es la desustancialización de la verdad o valor trascendente en el puro proceso fenoménico siempre tendente *in melius*. Como puede verse, dentro del cristianismo, sobre todo el católico, nadie puede ser tachado o de conservadurista o de progresista, si no se les despoja a esos términos de su connatural virulencia y se les toma *cum micca salis*. Y de este modo es ahora comprensible que puedan calificarse ambas posturas dentro del pensamiento católico del modo dicho, pues lo que diferencia a ambas posturas es la afirmación o negación de un hecho: que la edad moderna engendra un nuevo tipo humano que precisa ser bautizado como Santo Tomás hizo con Aristóteles (y al menos, según muchos, lo consiguió). Heinrich Rombach ha editado en el 1966 un libro<sup>14</sup>, y en él expone su tesis a través de más de mil páginas, de que la antología del

<sup>14</sup> «Substanz, System, Struktur. Die Ontologie del Funktionalismus und der philosophische Hintergrund der modernen Wissenschaft». Verlag Karl Alber, Freiburg, 1966.

funcionalismo (radicalmente distinta de la de la sustancia) comenzó a establecer sus principios desde los inicios de la edad moderna, pero que es ahora cuando se empieza a tomar conciencia refleja de tal acontecimiento trascendentalísimo para la cultura occidental. La bibliografía que podría aducirse a este respecto sería tan numerosa que bien podría constituir una obra entera su sola selección y clasificación.

De la aceptación o negación de este hecho depende, en consecuencia, la clasificación dentro de las dos acepciones de la palabra tomismo. Y la aceptación de este hecho es lo que ha determinado la ambivalencia del significado del concepto de «espíritu», del tomismo que caracteriza a la segunda acepción de la palabra tomismo y esto en conformidad con una más amplia o más restringida valoración positiva de la edad moderna.

De este modo queda claro que existe un tomismo rechazado por todos cuando tratan de definir su tomismo. Podríamos afirmar que es un tomismo pedagógico: el que se enseña o al menos se enseñaba hasta hace poco, en Seminarios y Universidades de la Iglesia. El tomismo de los textos que parten del siglo pasado, consiste en listas de definiciones abstractas de conceptos y en listas de soluciones ya prefabricadas y condenaciones radicales a todo sistema moderno. Después de este tomismo, del que todos los tomistas parecen que huyen hoy, existe el tomismo de escuela, impermeable a las restantes escuelas de la escolástica y vencedor esforzado de todos los gravísimos errores en los que las demás escuelas y sistemas modernos han caído tan lamentablemente. Pero si pretendemos ir describiendo la línea de liberalización del tomismo, es ahora cuando nos encontramos con dificultades de las matizaciones que por fuerza habría de ser sutiles. Después vendría ese tomismo que defiende ciertos principios germinales de la *Summa*, ciertos presupuestos filosóficos primarios que le incluirían dentro de la gran corriente filosófico-metafísica de Occidente, incluyéndole (al to-

mismo, o si se prefiere a Santo Tomás) dentro de la lista de los grandes genios creadores de nuestros veinticinco siglos de cultura; Parménides, Heráclito, Demócrito, Platón, Aristóteles, San Agustín, Leibnitz, Spinoza, Hegel, Marx, Heidegger. Pero este tomismo ya tendría muy poco que ver con la escuela tomista, con el sistema de la *Summa*. Hay autores, demasiados, que hablan del «espíritu» del tomismo y este espíritu sería lo único que se salvaría. Pero volvemos a insistir en la dificultad de este concepto: las matizaciones se suceden a las matizaciones y cada autor representa una teoría distinta de los demás. Si sólo se refiriera a la intención y finalidad perseguidas por Santo Tomás, entonces incluso la teoría de Leist, que expondremos más adelante, podría llamarse tomismo, pero esto sería distorsionar de modo razonable los términos. No creo que haya muchos tomistas que pretendan entender el concepto «espíritu» del tomismo de semejante manera. Había que llamar tomistas a antitomistas expresos y declarados.

Dentro del tomismo que admite ciertos principios o presupuestos filosóficos específicos del tomismo, vamos a exponer dos teorías que en el fondo no creo se opongan, aunque a primera vista parece que estuvieran tan distantes como Hegel-Marx lo pueda estar de Heidegger.

## II. Un tomismo con sociología y filosofía de la historia

El supuesto básico de los tomismos que aceptan, por una parte, la revisión del tomismo, y por otra, la relativa legitimidad de la filosofía moderna, de modo que el tomismo ha de quedar incluido dentro de los grandes impercederos valores del pensamiento occidental que va de Parménides a Heidegger, es, sin duda alguna, la concepción de que el pensamiento en un proceso

dinámico progresivo de aproximación y acercamiento a la incomprendibilidad relativa de la realidad y ésto a través del despliegue evolutivo de las distintas elaboraciones de los sistemas históricos. En éstos coinciden las dos tendencias católicas que proclaman la validez y legitimidad del pensamiento moderno. Entre los numerosos pensadores católicos, que pertenecen a estas dos tendencias, voy a fijarme en dos autores, no porque sean los más creadores o pertenezcan a la primera línea de los avanzados, sino por razones de practicidad. Cornelio Fabro, en dos artículos publicados en *L'Osservatore Romano*<sup>15</sup>, establece con brevedad y relativa claridad su teoría del «tomismo esencial» del futuro al que ya no podrá llamársele en realidad tomismo y que rebasa el tomismo de la *Summa*, aunque no al mismo Santo Tomás. El otro autor es Henri Rondet, en su libro *Hegelianisme et Christianisme*<sup>16</sup>, propugna una revisión de complementariedad del tomismo desde Hegel, Marx. Expondremos, en primer lugar, la teoría de Rondet.

Para el padre Rondet, la primera afirmación que se impone al tratar de la revisión del tomismo desde las exigencias filosóficas del mundo moderno es la falta de una filosofía y de una teología de la historia dentro del tomismo. Podría incluso afirmarse que el tomismo no contenga al menos los principios germinales de una ética social, pero lo que resulta fuera de toda duda es que en Santo Tomás no hay ni los principios germinales de una filosofía de la historia. Esta deficiencia es de gran trascendencia para nuestro tiempo actual, pues es el descubridor del tiempo histórico y porque éste se constituye en elemento esencial de la realidad y del conocimiento para la cultura contemporánea. El tiempo ha sido introducido en todas las categorías del ser y del conocimiento por nuestro hombre actual y nada resulta inteligible sin su consideración.

<sup>15</sup> «Tomismo di domani», 8-3-1965 y «La filosofia dopo il Concilio», 11-12-1966.

<sup>16</sup> *Hegelianisme et Christianisme*; Lethiellen-se, Paris, 1965.

El padre Rondet establece otro principio importante. Santo Tomás hizo teología desde la metafísica griega y árabe. Pero resulta que la teología, para ser elaborada en toda su integridad, no sólo necesita de la metafísica, sino que ha de ser construida desde todas las demás ciencias. La teología para su pleno desarrollo de la historia, de las ciencias positivas, de la exégesis científica, de la Biblia, etc. Indudablemente que resulta evidente de este modo que la elaboración de la teología y, ampliando este punto de vista, podríamos afirmar también, como indiqué anteriormente, y volveré después sobre ello, que tampoco puede ser obra de una cultura o de una civilización por grandiosa que pueda ser ésta. Al menos habrá que concluir que para desarrollar una teología como la cristiana, no se podrá reducir el teólogo a asumir la metafísica griega, que es lo que en realidad hizo Santo Tomás. El padre Rondet parece deducir que la filosofía de la historia es una especie de ciencia particular. Lo cual sería una gran equivocación. En una parte parece colocar la metafísica y en otra parte distinta la filosofía de la historia. Santo Tomás ha elaborado su teología desde la metafísica griega, pero no desde la ciencia de la filosofía de la historia. Parece que fuera compatible (en conformidad con la mente de Rondet) tener una metafísica cualquiera y después de tener esta metafísica «añadir» una filosofía de la historia. Pero ha de tenerse en cuenta que la metafísica de Santo Tomás es la metafísica griega y a la metafísica griega, ciertamente, que se la puede «añadir por yuxtaposición» una filosofía de la historia. Pues ésta no sería inteligible desde los principios metafísicos griegos: no serían compatibles entre sí. Es aquí donde, a mi parecer, el padre Rondet falla por su propia base. Ha escrito su libro sobre el presupuesto de que la metafísica de Santo Tomás está ya ahí construida y es válida, sólo se precisa nombrar a Hegel-Marx, introduciendo ciertos principios de su sistema, para que el pensamiento católico, además de tener una teología elaborada desde la

metafísica, tenga también una teología elaborada desde una filosofía de la historia. Es precisamente este su puesto el que yo estimo que ha de ser puesto en tela de juicio y hacer recaer sobre él la pregunta de la fundamentación de su validez.

No me refiero, al criticar al padre Rondet, a que éste afirme que pueda introducirse en la metafísica y teología de Santo Tomás los principios hegelianos por los que establece la filosofía de la historia. Pues el padre Rondet exige una crítica severa de los principios hegelianos de la filosofía de la historia en conformidad con las exigencias dimanadas de las verdades que constituyen el depósito de la fe católica. Estos principios hegelianos exigen una depuración y matización muy profunda si es que pretende que puedan ser aceptados por el cristianismo católico.

Todo esto está muy bien, y es relativamente exacto, es la labor paralela que hizo Santo Tomás con Platón, Aristóteles y la filosofía árabe. Pero la cuestión planteada, y admitiendo todo esto (¡cómo no!) es de muy diversa índole.

Es indudable que el concepto de «espíritu objetivo» quizá sea uno de los mayores instrumentos que nos pueda brindar el sistema hegeliano para la inteligibilidad de grandes y fundamentales misterios de la fe cristiana, incomprendibles desde la filosofía griega: pecado original, su transmisibilidad, pueblo de Dios, cuerpo místico, etcétera. Pero la cuestión que nos enfrenta con el padre Rondet es que, una vez hecha la crítica más exigente de tales conceptos y principios hegelianos en conformidad con las verdades del depósito de la fe cristiana, resulta muy dudoso que existía compatibilidad de estos principios hegelianos de la filosofía de la historia y los principios de la metafísica tomista. Es indudable que la entrada de los principios hegelianos de la filosofía de la historia dentro de la teología de Santo Tomás, que está elaborada desde la filosofía griega y árabe, ha de provocar un total reajuste profundo y

radical de los principios metafísicos del tomismo. Precisamente veo yo aquí el problema filosófico-teológico más grave desde la teoría defendida por el padre Rondet de la revisión del tomismo desde Hegel-Marx.

Con el fin de exponer claramente mi pensamiento, quiero dejar sentado que no critico la pretensión del padre Rondet de revisar el tomismo desde Hegel-Marx, sino todo lo contrario. Admito que es necesaria e imprescindible. Lo que critico rotundamente es la ingenuidad de creer que tal revisión puede hacerse dejando a un lado la revisión a fondo de los principios metafísicos del tomismo. En realidad, y en conformidad con mi opinión, creo que Hegel nos puede dar no sólo los principios de una filosofía de la historia, sino también de una auténtica sociología. La filosofía de Hegel es la gran filosofía de la sociedad y de la historia, no sólo de ésta última. El padre Rondet afirma esto mismo, aunque siempre cargue el acento con la filosofía de la historia. Creo que ambas forman una unidad en Hegel. Los graves problemas planteados hoy en el mundo sobre la inclusión del individuo en lo colectivo o en la sociedad constituyen uno de los más grandes centros de gravedad de la problemática antropológica contemporánea. No hablar a este hombre desde esta dimensión sería para el catolicismo dejar al desnudo e ignorado un elemento esencial y trascendental de la configuración de este hombre actual. Esta es la razón ineludible para el pensamiento católico que pretende llevar la palabra de Dios al hombre contemporáneo; o se construye una teología desde la filosofía de la historia y desde la sociología, o no podrá hacerse oír por este hombre de nuestros días.

Pero aún hay más. No todo el interés de Hegel está en él mismo, sino también, y desde algunos puntos de vista, fuera de él, de su simple sistema. Marx y los marxistas son ininteligibles sin Hegel. Y hoy el marxismo ha adquirido tales proporciones en la configuración del hombre actual y del futuro inmediato, que sería imposible hoy construir una antropología pres-

cindiendo de él. Hegel resulta hoy imprescindible porque es imposible ignorar a Marx: política, economía, sociología antropología, se debaten hoy entre el pensamiento dialéctico (Hegel-Marx) o el pensamiento estructural-funcional (Parsons, Merton, etc.). Los dos monstruos económico-políticos constituyen al mismo tiempo los dos grandes sistemas sociológico-antropológicos que dominan el panorama intelectual y cultural contemporáneo. Y ya no son sistemas abstractos desvinculados de la realidad, sino modos concretos y reales de actuación y comportamiento colectivo e individual, son dos auténticas Weltanschauungen.

Por lo dicho, si es que he interpretado bien el pensamiento del padre Rondet, puede afirmarse que la teoría de éste peca de ingenuidad si es que se pretendiera revisar el tomismo añadiéndose «la filosofía de la historia en conformidad con los principios del hegelianismo». Admitida, sin embargo, la necesidad de revisar la metafísica tomista por razón de la necesidad de construir una teología desde la filosofía de la historia, ha de concederse, y de muy buen grado, que la pretensión del padre Rondet es de las más justas; yo diría que me satisface. Pero entonces, quizá, ya no podría establecerse el dilema que el propio padre Rondet hace, pues para una revisión satisfactoria se precisarían de otras veinte más<sup>17</sup>.

El apelativo de *le tres curieux article*, lanzado por el padre Rondet al del padre Fabro, no dejaría de ser «curiosísimo» dentro del contexto en que nos hemos movido al redactar este capítulo. Pero quizá también tenga su razón de ser el apelativo del padre Rondet, como ahora veremos. Pues, en realidad, de verdad, ¿qué es lo que afirma el padre Fabro? Está fuera de duda para éste, que la revisión del tomismo ha de ser llevada adelante. Yo diría, sin embargo, que para la profundidad en la que se mueve el padre Fabro, el concepto de revisión no sería más que un apelativo personal e in-

<sup>17</sup> «Faudr-t-il donc baptiser Hegel plutot que Heidegger au Jours?», pág. 94.

troductorio, insuficiente posteriormente para expresar la complejidad del pensamiento que se entrevé en los trabajos del padre Fabro. Creo que propugna una especie de integración por complementariedad. Aunque el concepto de complementariedad quizá no pueda evocarnos si no lo advertimos, el sentido de la fusión o de la unidad o de la síntesis orgánico-espiritual exigida por el presupuesto de que existe una única filosofía que va elaborándose e integrándose a través del proceso dinámico de la sucesión progresiva de la multiplicidad de filosofías y sistemas desde Parménides a Heidegger. Habría, por consiguiente, dos momentos netamente distintos en esta búsqueda de la integración por complementariedad de todas las filosofías en la única filosofía. El primer momento tendría efectivamente la característica de crítica que evoca en primer lugar el concepto de revisión. Este momento sería desarrollado mediante trabajos especializados de crítica y hermenéutica histórico-filosófica, en conformidad con la exigencia de llegar a detectar y descubrir cuál es auténtica y verdaderamente el pensamiento de Santo Tomás. El padre Fabro afirma que hoy faltan todavía tales estudios y que éstos son imprescindibles para llegar a delimitar y caracterizar con seguridad cuál sea la estructura y sentido de la filosofía de Santo Tomás. El segundo momento ya no podría ser revisión en el sentido indicado, sino que sería el momento de la integración por complementariedad del pensamiento de Santo Tomás dentro de la herencia de los veinticinco siglos de la filosofía occidental. El primer momento, el crítico, nos descubrirá lo que Fabro llama el «tomismo esencial». Ese tomismo que, según el mismo Fabro, ya nada tendría que ver con el tomismo de la escuela tomista y que en realidad habría desbordado el tomismo de la *Summa*, aunque no al de Santo Tomás mismo.

No encontramos aquí en la discusión siempre a punto de brotar, sobre la posibilidad de la existencia de «la» filosofía. Establecemos su aceptación definitiva, fundamentada por las me-

jores razones de todos los pensadores que la defienden, sin entrar, por ahora, en la discusión. De este modo podremos seguir el desarrollo de la teoría del padre Fabro.

En segundo lugar, después de afirmada esta oposición de la necesidad de la revisión e integración por complementariedades del tomismo dentro de la herencia total de los veinticinco siglos de filosofía occidental, después, por consiguiente, de la aceptación de la filosofía moderna, el padre Fabro intenta exponer aquello que constituirá el tomismo esencial.

Fabro, al exponer los dos principios fundamentales que constituirán ese tomismo esencial que se insertaría dentro del organismo total de la filosofía occidental, peca, creo yo, de un optimismo tomista de primerísima categoría, aunque, claro está, no de las características y de las dimensiones de los defensores del tomismo de escuela. Yo opino que cuando Fabro piensa en el tomismo esencial que se introducirá en el organismo total de la filosofía occidental, tiene clavada en su pensamiento la imagen de lo que aconteció a toda la metafísica griega, a todo el pensamiento patrístico y a toda la filosofía árabe con los principios determinantes del tomismo de Santo Tomás. Estos configuraron y plasmaron de modo activo y decisivo a todo concepto, a todo enfoque de aquella filosofía y a la elaboración realizada por Santo Tomás, no podría llamarse con el nombre de ninguno de ellos, sino únicamente con el nombre de Santo Tomás, que es quien impregnó, dio sentido y vida a todo aquel material que había tomado en sus manos de dichas filosofías. Algo así continuarían siendo tales principios básicos del tomismo esencial del padre Fabro. Serán los determinantes de que den sentido, vida y significado a la indeterminación de ese material muerto de las filosofías modernas. Ignoro la reacción del padre Fabro si leyerá esta acusación, e incluso si la interpretase como injuria. Para mi descargo personal diré que no siempre es fácil poder leer los presupuestos de una afirmación a una teoría, los presupuestos no

afirmados expresamente, pero sí existentes ahí, en el fondo y que son la razón de tales afirmaciones expresas. En realidad, tampoco puede saber el padre Fabro qué le contestaría Santo Tomás si leyera su teoría del tomismo esencial.

Los principios esenciales del tomismo esencial establecido por el padre Fabro son: la distinción fundamental de razón y fe, naturaleza y gracia, razón y revelación, y, en consecuencia, la autonomía de la ciencia, filosofía, ética, política y economía; y el segundo es la concepción radical del *ens* como *primun pundante* de la conciencia, y en consecuencia, una metafísica del ser: éste es antes y primero que la conciencia.

Yo no niego que el optimismo no sea una gran fuerza creadora, pero tampoco puede negar que el optimismo es la única razón de la alegría de muchos individuos y colectividades, de modo que si desapareciera tal optimismo, dejaba de tener sentido la vida para tales individuos y colectividades, pues aportaron en una época determinada de su existencia algo que puede que sea un error, pero no ha sido una equivocación mientras persistan sinceramente en la ilusión de que este algo es verdadero además de ser espléndido y maravilloso. Quien opte por una filosofía o una teología, tendrá motivos mil para persistir en ella y el principal puede que sea la repugnancia a suicidarse o a ser traidor ante los ojos de los demás. Indudablemente que la dureza de tales palabras no son contra el padre Fabro, sino contra todos los hombres que nos sentimos esclavizados por unos comportamientos que ya no tiene razón de ser. El optimismo del Padre Fabro creo que es sincero, pero es un optimismo que puede impedir un auténtico diálogo, con quienes precisamente él mismo desearía dialogar. Además, no creo que sea personal del padre Fabro, sino de todos los hombres hoy eminentes, y que se encuentran en las líneas fronterizas de sus respectivas cosmovisiones con el sano propósito de llegar a ver claro en el prójimo y en las ideologías ajenas. Nuestro mo-

mento actual no nos da mayores posibilidades de diálogo: nos despojamos de lo que creemos menos esencial de nosotros mismos, a fin de conseguir que los otros se despojen de lo que les constituye como tales, y de esta manera vengan a ser nosotros, que es donde se encontraría la verdad, grande casa de todos para todos, pero nuestra casa al fin y al cabo. Pero es así como todo intento sincero de diálogo se ha malogrado.

Como consecuencia de todo esto habría que hacer la pregunta siguiente a un tomista del calibre del padre Fabro: ¿De qué se tiene que despojar el Kantismo o el idealismo alemán a fin de que sean dignos de entrar en la filosofía occidental que va desde Parménides, pasando por Santo Tomás y llega a Heidegger? O si se prefiere: ¿Cuál es el principio o principios fundamentales del Kantismo o del idealismo alemán que constituiría el Kantismo esencial o el idealismo esencial y que ingresaría por integración de complementariedad en el amplio organismo de la única filosofía occidental de veinticinco siglos de existencia? Después de ir señalando los veinte o treinta ismos esenciales que marcan los hitos clave del pensamiento occidental, ¿en qué punto de realización de nuestros proyectos de integración por complementariedad de todos ellos nos encontraríamos?

Parece ser que se necesitaría una muy notable varita mágica en manos de un muy excepcional mago: necesitaríamos el laboratorio del cerebro de un genio. Pero el genio en el que piensa el padre Fabro no sería en un Kantiano o en un idealista alemán, o en un empirista inglés, sino en un tomista, un tomista esencial que hiciera con los veinticinco siglos de pensamiento occidental lo que hizo Santo Tomás con los dieciocho siglos anteriores a él. Realmente me siento confuso e ignoro hasta qué profundidades es una falta de corrección esta pretensión del padre Fabro. Repito que tal egoísmo no es peculiar del padre Fabro; no creo que se puedan encontrar muchos budistas o marxistas o empiristas o luteranos que, al proponer el diálogo

fronterizo para llegar a descubrir la verdad única y válida para todos, no tengan ya prevista de antemano una verdad única que sea la budista, la marxista o la empirista.

Por ejemplo, C. Fabro y R. Garaudy están ambos de acuerdo en una única cosa. Para Fabro, el tomismo de mañana satisfecerá las exigencias del pensamiento moderno, vendrá a ser la única forma auténtica de «pensar el fundamento» como reflexión total sobre el ser, abarcará todo el ámbito de las aspiraciones humanas desde Parménides a Heidegger. R. Garaudy es de esta misma idéntica opinión al afirmar que «el marxismo, lejos de permanecer en una etapa 'precritica' de filosofía, prolonga y realiza el movimiento fundamental de la filosofía moderna después de Descartes»; «sólo el marxismo nos permite captar en su totalidad las gigantescas metamorfosis de nuestro tiempo»; «el marxismo no es sólo una filosofía de nuestro tiempo, sino que es su *sentido*»<sup>18</sup>. Y estos son hombres de diálogo fronterizo, pero, ¿quién de ellos escucha y oye a quién?

Sin embargo, y a pesar de todas las limitaciones tan radicales que el hombre de hoy padece aún, ya se vislumbra el tremendo esfuerzo que está realizando a fin de salir cada uno de ellos de su propio provincianismo ideológico y poder entrar en la tierra prometida y soñada de la verdad ancha y grande donde su posesión no sea impedimento para todos los demás. El dinero y la riqueza, la libertad política y la democracia son hoy el símbolo para los espiritualistas y filósofos de aquel futuro soñado de una sociedad en la que pueda nacer y desarrollarse el hombre total (Marx); total, porque estará unitariamente integrado desde los pies y el vientre (economía) hasta la cabeza y el espíritu. Esta es la utopía de mayor calibre ambicionada hoy, imposible de realizar, pero que se convierte en un modo potentísimo que está poniendo en marcha sus mejores deseos y posibilidades.

<sup>18</sup> R. GARAUDY: *Karl Marx*, Edit. Seghers, París, 1964, págs. 304-306.

### III. «No el Dios de los filósofos»

Pero con todo lo expuesto, no nos hemos referido aún a lo más decisivo que en esta cuestión profunda y vasta del tomismo puede y debe ser dicho.

Creo, sin embargo, que todo lo anterior puede muy bien servir de introducción que haga inteligible lo que ahora vamos a exponer, aunque no sea más que como conclusión, y que será la puerta abierta hacia el futuro que ya presentimos inmediato.

Opino que no llegaríamos a comprender las aguas profundas que se mueven debajo del grandioso acontecimiento (para el mundo católico y para el mundo religioso en general) del Vaticano II, y debajo de las discusiones sobre el tomismo, si no saltáramos por encima, o si se prefiere esta otra metáfora, si no caláramos en las motivaciones últimas que promueven estas discusiones y que han sido la razón de ser de todas las manifestaciones del Concilio expresadas en sus Constituciones y Decretos. En el fondo, como intentó mostrar de modo tan general en la parte introductoria de este capítulo, la discusión sobre el tomismo no expresa más que la búsqueda de unos principios filosófico-teológicos mucho más amplios y profundos que los que nos pueda ofrecer el tomismo; se toma éste en cualquiera de los sentidos expuestos anteriormente, no expresa en realidad más que la búsqueda de unos principios filosófico-teológicos que sean capaces de explicar e implicar las novísimas realidades producidas por este hombre actual, tan netamente diferenciadas de las categorías antropológicas que constituían al hombre medieval.

Al intentar comprender a los del grupo del padre Rondet y del padre Fabro, se recibe la impresión de que nos encontramos muy distantes de las profundas motivaciones expresadas en las declaraciones conciliares. Parece que éstas exigieran una revisión mucho más profunda que la demandada por tales tomistas. Creemos que la

revisión propugnada por estos tomistas ha de ser llevada a cabo, pero también creemos que la demanda del Vaticano II, las exigencias de su postura, representa un imperativo a dar aún un paso más allá del «tomismo esencial». Una primera pista de lo que pretendo exponer lo tendríamos en la tendencia de la «Teología de los Misterios», con C. Casel a la cabeza. En la exposición de esta teología y sobre todo en las discusiones de sus componentes se ve con claridad cómo, sin pretender ocultarlo la filosofía y teología de Santo Tomás resulta incompleta e incapaz para explicar el misterio de Cristo, el misterio litúrgico y el misterio cristiano en su integridad, el fallo proviene de muchos límites de la filosofía de Santo Tomás, pues no puede ofrecer instrumental conceptual apropiado para una recta definición del hecho histórico en conjunción con la realidad de la presencialización del Misterio Pascual como acontecimiento desarrollado en la acción litúrgica. Indudable que ningún instrumental conceptual puede ofrecer la metafísica griega apto para la inteligibilidad de tales realidades y de todas las demás que se han puesto en primer plano en tal teología y que en gran parte han sido asumidas por el Vaticano II.

Pero es un autor alemán, Fritz Leist, quien afronta de cara el problema del tomismo y de toda la escolástica dentro del pensamiento cristiano católico. En su libro *Nicht der Gott der Philosophen*<sup>19</sup>, expone no sólo la incompatibilidad del Dios de la teología de Santo Tomás y del Dios de la Biblia, sino también la incompatibilidad de todo el pensamiento filosófico-teológico cristiano que corre desde el siglo II (el comienzo del intento de explicación del Dios de la Biblia mediante el instrumental conceptual de la filosofía griega) hasta nuestros días. Al leer uno a Leist le brota el recuerdo de Heidegger por su paralelismo perfecto. Heidegger afirma que el ser fue «olvidado» en los mismos comienzos de la metafísica griega al intentar ra-

cionalizarlo, convirtiéndole en ente y haciendo de la antología una metafísica negadora de la verdad del ser. De igual manera que Leist afirma que el Dios de la Biblia fue «olvidado» desde los comienzos de su intento de racionalización mediante la aplicación de los principios de la filosofía griega. Las razones aducidas por Heidegger para probar su tesis son las mismas que Leist aduce para probar la suya: el concepto de Dios ha sustituido al nombre de Dios. El concepto de Dios, que es lo perseguido por la filosofía y teología cristiana, despoja al Dios de la Biblia de su característica esencial, la temporalidad histórica como acontecimiento concreto y existencial. La reducción del Dios de la Biblia a una realidad enclaustrada dentro de estructuras conceptuales estáticas, niega la posibilidad de su inteligibilidad como «proximidad» a nosotros, como «trato» con nosotros. Este modo de ser del Dios de la Biblia respecto a nosotros (el Dios únicamente «revelado») es eliminado definitivamente dentro del sistema de Santo Tomás (la misma suerte corre San Agustín, San Buenaventura y toda la escolástica, para Leist)<sup>20</sup>.

Después de esta profunda crítica que demanda la elaboración de una teología esencialmente distinta, se nos hacen más comprensibles muchos acontecimientos religiosos e intelectuales contemporáneos.

Creo que de este modo queda la idea central que pretendía expresar a través del presente capítulo. Las discusiones sobre el tomismo nos colocan en el centro de las preocupaciones más profundas del catolicismo y en realidad del hombre de hoy. Pero esto ha de entenderse desde la perspectiva de que tales preocupaciones surgen desde una madurez del pensamiento occidental que ya comienza a presentir que para llegar a ser él mismo y entenderse a sí mismo ha de salir de sí mismo o intentar introducirse tan

<sup>19</sup> «Nicht det Gott der Philosophen», Herder, Freiburg, 1966.

<sup>20</sup> Dice Leist: Der grundlegende Modus im Alten Testament ist der Gehorsam die trene dans Ausharren und Hoffen, sodann das «Schauen Seins Autlitzes» bei der Feier im Tempel, pág. 92.

profundamente en sí mismo como sea posible con el fin de encontrarse con toda la herencia de la Humanidad conquistada por el hombre a través de todo lo ancho de todas las geografías y todo lo profundo del tiempo humano desde los mismos orígenes del hombre. El ejemplo de Leist que pretende colocarse en la autenticidad del Dios de la Biblia, prescindiendo de todos los aditamentos y deformaciones prestadas por la metafísica griega, es un aliciente y una esperanza. Aquel afán conquistador y batallador del hombre moderno que le convirtió en el «colonizador» y explorador del planeta desde un espíritu de poderío político económico, puede convertirse ahora en un afán de «contemplación, comprensión e integración», mediante el descubrimiento y la clasificación espirituales de sí mismo en los otros y de los otros en sí mismo. Esta posesión de la tarea de unidad y síntesis del hombre contemporáneo es el intento más formidable por conseguir el nacimiento del hombre total. No otro es el intento de Marx, aunque sus motivaciones y ciertas matizaciones de sus expectativas se diferencian tanto de las mías.

## LOS DOS ENFOQUES TEOLOGICOS DESDE LA PERSPECTIVA HISTORICA

La teología ortodoxa, luchará por independizarse de la filosofía y no se apoyará excesivamente en el razonamiento ante el peligro de entrometerse en lo real divino que se intenta aprender. Renuncia al concepto y vuelve continuamente al espíritu del creyente, poniendo especial hincapié en que el conocimiento de Dios sólo será posible a través de la experiencia espiritual, que es concebida a los «santos» y a los «Padres».

La teología latina, por el contrario, confía plenamente en el rigor de sus

principios o enunciados, acudiendo más en solicitud de ayuda a la filosofía y al razonamiento. Escarbará en las fuentes de la Revelación, precisará los conceptos poco precisos y los ampliará posteriormente con generosidad hasta que la razón se vea obligada a guardar silencio.

El redescubrimiento de la filosofía antigua en la Edad Media y el estudio de Aristóteles por los árabes permitió a la teología cristiana realizar una admirable síntesis, que gracias a Santo Tomás de Aquino adquirió la categoría de ciencia humana elaborándola sistemáticamente.

El descubrimiento por la teología ortodoxa del humanismo del Renacimiento y el estudio y cultivo de los saberes humanos en Bizancio provocó inquietud, que terminó en una fuerte reacción. Los ataques de ese humanismo se centran sobre todo en la «extraña» vida espiritual de los monjes del monte Athos y su célebre doctrina de la *Hesykia*.

La espiritualidad oriental niega la existencia de doctrina propia si no es vivida. En definitiva, esta espiritualidad sólo puede ser concebida como fruto de la experiencia de los santos. Pero a éstos no es posible encontrarlos en los centros urbanos, y se hace necesario acudir a los monasterios de Oriente. Los monjes son, pues, los únicos portavoces responsables de la Iglesia y ellos son el testimonio vivo, material de la fe cristiana. J. Meyendorff llega a la conclusión de que la Iglesia de Oriente siente la necesidad de adoptar «su liturgia, su espiritualidad, su tipo de santidad»<sup>21</sup>. Las prácticas del hesykanismo tienden a evitar el automatismo propio del hombre para conducirlo a una plenitud de vida consciente y atenta que le permita comprender o captar a Cristo y al Espíritu como escalón previo a la ascensión de Dios. *Hesykia* significa reposo, tranquilidad interior. La *Hesykia* es, al mismo tiempo, estado de vida y estado correspondiente del alma: re-

<sup>21</sup> J. MEYENDORFF: «S. Grégoire Palamas», pág. 17.

clusión y soledad, reposo, silencio del intelecto, suspensión que torna el alma, al espíritu y al corazón disponibles para una contemplación tan interrumpida como posible<sup>22</sup>. Esta doctrina puede ser aprendida en un manual, la *Filokalia*<sup>23</sup>. El término quiere decir «amor por la belleza». El papel del monje para el pueblo de Oriente no es otro que el de ser representante del carisma, la belleza espiritual, reflejo del reino de Dios que dejará traslucir en su alma<sup>24</sup>.

Es muy importante señalar, para una mejor comprensión de la evolución de la Iglesia Ortodoxa, que Oriente no distingue entre «espiritualidad sacerdotal» y «espiritualidad laica». La vida monástica, tanto para el sacerdote como para el laico, representa el ideal de vida cristiana y, por consiguiente, es la única norma para alcanzar cualquier tipo de perfección.

Para los pueblos eslavos, vida apostólica es igual a santidad, y la eficacia del apostolado estará en función de que esa santidad sea real. De aquí la gran admiración que los pueblos del Volga y el Don han sentido hasta fechas muy recientes por los monjes cuya santidad de vida les permitía asumir el cargo de Padre espiritual<sup>25</sup>.

La mentalidad latina y la oriental, tan diversas y opuestas, se manifestó de nuevo en el siglo XV, en el Concilio de Florencia. En su intento de probar su doctrina del *Filioque*, los padres latinos fundamentaban su creencia en

<sup>22</sup> Para más detalle sobre esta doctrina ver, J. GOUILLAR: «Petite philocalie de la prière du coeur», París, 1953, págs. 16 y sigs.

<sup>23</sup> Existen ediciones en lengua rusa de la *Filokalia*, así como una traducción francesa realizada en Neuchatel en 1943

<sup>24</sup> O. ROUSSEAU: «La Rol important du monachisme dans l'Eglise d'Orient», *Orientalia christiana analecta*, núm. 153, Roma, 1958, página 42.

<sup>25</sup> La gran novela rusa ha presentado siempre a estos monjes como iluminados que influían considerablemente en las bajas capas sociales del país. Sobre este tema han tratado entre otros: H. J. RONET DE JOURNET: «Monachismo et monastères russes», París, 1952; I. KOLOGRIVOV: «Essai sur la sainteté en Russie», Brujas, 1953. Una selección de textos ha sido presentada por S. Tyszkiewicz y Th. Belpaire, *Ascètes russes*, Namur, 1957.

argumentos dialécticos, mientras que los griegos recurrían a la tradición y a la autoridad de los escritos de los Padres griegos. Dos formas «espirituales» teológicas pretendían penetrar la una en la otra, sin lograrse por falta de flexibilidad, ni encontrarse, ni comprenderse.

## CARACTERES ESPECIFICOS DE LA TEOLOGIA ORTODOXA

La teología ortodoxa se distingue claramente de la teología latina en tres puntos: ve a Dios en todas las cosas y a todos las cosas en Dios y reduce todo lo demás a El como si se tratara de algo vivo —*vía mística*—; es *negativa*, «consciente de la trascendencia de Dios frente a toda inteligencia deseosa de pautar sobre ella todas sus investigaciones»; es *existencial*, o mejor «experimental», ya que se liga y confronta de modo continuo con el hecho real de la existencia cristiana y la experiencia que de ella tienen los fieles y los santos.

Por tanto, el punto de partida de la teología ortodoxa, que es al mismo tiempo su centro y su fin inmediato y total, es el misterio de la Santísima Trinidad. Nos encontramos, pues, con una *Teología trinitaria*.

En la teología ortodoxa lo importante es el Dios vivo que se manifiesta y ese Dios al cual llega por Revelación, es el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, tres sustancias o hipóstasis<sup>26</sup>, principio del que proviene todo lo demás y hacia el que todo se encamina.

Y es precisamente desde este misterio, no accesible al espíritu humano, donde éste trata de aclarar los otros misterios: creaciones, origen del hombre, encarnación, Redención, Iglesia; de ahí nuestra afirmación del carácter eminentemente trinitario de la teología oriental que se apoya en ese mis-

<sup>26</sup> Es decir, tres personas distintas.

terio y hace de él su centro de referencia<sup>27</sup>.

En definitiva, podemos concluir que la teología ortodoxa ve el fin del universo en la unión con la Trinidad y, de modo particular, del hombre mediante la deificación, participación en la gloria o en el esplendor increado de la Trinidad. De ahí el carácter escatológico de la teología ortodoxa.

## CARACTERÍSTICAS DE LA TEOLOGÍA LATINA

La teología latina difiere de la ortodoxa en tres puntos: es *racional*: a través de lo conocido se dirige a lo desconocido por caminos directos, seguros y probados y, en consecuencia, tiene como base el hombre, su naturaleza, sus deseos, de modo especial su aspiración de felicidad, para llegar a deducir todo lo demás metódicamente; es *positiva*: no busca lo desconocido, sino que se funda en lo que Dios ha revelado y puesto al alcance de nuestras facultades para que podamos conocerle, y con esta base monta un sistema claramente estructurado: es *técnica*: no se interesa por el ¿por qué? de los misterios, sino por el «cómo» y trata de explicarlos por la ley de la razón.

Nos encontramos, pues, con una teología eminentemente *crisológica*, es decir, del Dios hecho hombre; «revelado», visible. P. E. Mersch, S. J., cree que el punto de partida es el deseo del Padre en Cristo místico en la Iglesia, y la luz que emana permitirá percibir todo lo demás y «será» como la obra gloriosa de la culminación del reino.

<sup>27</sup> El tema de la deificación y el de la «luz» es sumamente abstracto, lo ha expuesto con gran profundidad MDE. LOT. BARODINE en *Revue de l'Histoire des Religions*, 1932, tomo 105, págs. 5-45; tomo 100, págs. 525-574; tomo 107, págs. 8-55, en un trabajo titulado «La Doctrine de la déification dans l'Eglise grecque».

La teología latina es sobre todo teología de salvación antes que de divinización y le interesará unirse, como centro de su interés, a la realidad presente más que a su término final.

A modo de conclusión y siguiendo, una vez más, a Georges Dejaifve, cabe preguntarse si la negación por los ortodoxos de los dogmas católicos, como el primado y la infabilidad del Soberano Pontífice, el *Filioque*, la Inmaculada Concepción, el purgatorio y algunos otros, no será otra cosa que un desenfoque que impide integrarlos, más que un absoluto rechazo. «Nuestros dogmas, escribe Dejaifve<sup>28</sup>, expresión de una fe que debe sernos común, se enraizan necesariamente, en su misma expresión, en el seno de un contexto teológico y según una mentalidad religiosa. Sentir los límites de ésta, es tomar conciencia y querer superarlos para lograr una nueva perspectiva, para que el otro haga el mismo camino inverso y descubra un día la verdad que le proponemos. ¿No es ese el único camino verdadero para una reunión definitiva?

El Vaticano II sentó las bases para una posible unión de las Iglesias cristianas, pero es indudable que la unión no se realizará sin antes poner en relación nuestras teologías en la esperanza de que se enriquezcan mutuamente.

Los telones de acero ideológicos se han extendido al mundo del espíritu y el acercamiento sólo será posible cuando desaparezcan estos telones que separan a las diferentes confesiones cristianas. Sería de desear, como hemos expuesto al tratar del tomismo, que el mutuo contacto se verifique a través de teologías «vivas». La teología latina debe despojarse de su exceso de racionalidad en la búsqueda del Dios-trino y del misterio de la salvación. Y la ortodoxa desvincularse de su carga escatológica e intentar penetrar en el mundo terreno, sin que por ello tenga que abandonar su misión eclesial.

<sup>28</sup> GEORGES DEJAIFVE: «Teología de la Ortodoxia», en *Cristo y las Iglesias*, Fomento de Cultura, Ediciones Valencia, 1963, pág. 93.

El amor es acción de Dios. Fluye del eterno amor de Dios. «Pero puesto que surge del corazón de Dios, escribe Friedrich Heiler, así vuelve a El; el prójimo a quien el hombre da amor es Dios mismo revelado como hombre»<sup>29</sup>. Para Jesús (Mat. 25: 31), el juez mesiánico considerará todos los actos de caridad prestados al hambriento, al sediento, al desnudo, al enfermo, al extranjero y al prisionero, como prestados a Dios mismo y todas las negociaciones como si se las hubieran negado a El, un pensamiento sintetizado breve y concisamente en las palabras extracanónicas de Jesús: «Si has visto a tu hermano, has visto a tu Señor»<sup>30</sup>.

---

<sup>29</sup> FRIEDRICH HEILER: «La historia de las religiones como preparación para la cooperación entre las religiones», en *Metodología de la historia de las religiones*, Editorial Paidós, 1967, pág. 187.

<sup>30</sup> *Cit.* por F. HEILER, *op. cit.*, pág. 188.

Los grandes fundadores de las órdenes monásticas cristianas, como Francisco de Asís y Vicente de Paúl, expresaron con bellas expresiones esta idea. El amor es la suprema forma de probar la existencia de un Dios, ya que Dios se hace visible en el amor. «Ninguno vio jamás a Dios», dijo Juan, «si nos amamos unos a otros, Dios está en nosotros y su amor es perfecto en nosotros» (I Juan 4: 12). El mutuo amor entre los hombres no significa otra cosa que la manifestación visible de Dios.

El amor es el camino alto hacia Dios. «Todas las religiones, escribe F. Heiler, se dirigen por él hacia la meta última de la infinitud divina, donde todo lo finito encuentra su cumplimiento, aun cuando esta meta puede visualizarse en diferentes imágenes»<sup>31</sup>.

---

<sup>31</sup> *Ibid.*, pág. 189.

## BIBLIOGRAFIA

- BALTHASAR, U. VON: *El problema de Dios en el hombre actual*. Edit. Guadarrama, Madrid, 1960.
- CHENU, M. D.: *La Parole de Dieu. I. La foi dans l'intelligence*. Edit. du Cerf., París, 1964.
- CORNELIS, E.: *Valeurs Chretiennes des Religions non Chretiennes*. Edit. du Cerf., París, 1965.
- ELIADE, M.: *Imágenes y símbolos*. Taurus, Madrid, 1955.
- *Das Heilige und das Profiane*. Rowohlt, Hamburgo, 1957.
- FABRO, C.: «Tomismo di domani». *L'Osservatore Romano*, 8-3-1965.
- (La filosofía dopo il Concilio». 11-12-1966.
- GARAUDY, R.: *Karl Marx*. Edit. Seghers, París, 1964.
- *De l'anatheme au dialogue*. Plon, París, 1965.
- GEBSER, J., y otros: *La nueva visión del mundo*. Sudamericana, Buenos Aires, 1956.
- HOEKENDIJK, J. Ch.: *Die Zukunft der kirche und die kirche der Zukunft*. Kreuz Verlag, Berlín, 1964.
- KALINOWSKY y SWIWZAWSKI: *La philosophie a l'heure du Concile*. Edit. Internatio., París, 1965.
- KEYSERLING, H.: *Renacimiento*. Espasa Calpe, Madrid, 1930.
- LEIST, F.: *Nicht der Gott der Philosophen*. Herder, Freiburg, 1966.
- MARITAIN, J.: *Lettre. Nova et Vetera*, 4, 1965, págs. 242-249.
- OBERMAN, H. A.: *Spätscholastik und Reformation*. Verlag-EVZ Zürich, 1965.
- RAHNER, K.: *Mission et Grace II. Serviteurs du peuple de Dieu*. Maison Mame, París, 1963.
- ROMBACH, H.: *Substanz, System, Struktur*. Karl Alber, Freiburg, 1966.
- RONDET, H.: *Hegelianisme et Christianisme*. Lethielleux, París, 1965.
- SALA BALUST y MARTIN HERNANDEZ: *La formación sacerdotal en la Iglesia*. Juan Flors, Barcelona, 1966.
- TOYNBEE, A.: *El historiador y la religión*. Emecé, Buenos Aires, 1958.
- VAGAAGINI, C.: *El sentido teológico de la Liturgia*. B.A.C., Madrid, 1959.

# Límites jurídicos a la información sobre delincuencia juvenil

CARLOS SORIA

## I. INTRODUCCION

AUNQUE el término delincuencia tiene una larga vida —afirma Pedroza Izarra—, su divulgación pertenece al siglo XX por influjo de la voz inglesa *delinquency* y de la importancia de los estudios realizados en Estados Unidos sobre este tema. Y añade: delincuencia viene a sustituir, en el uso general, parcialmente en el técnico, a criminalidad, sobre todo desde que la Psicología, la Pedagogía y la Sociología han colocado en primer término las notas de inadaptación, prevención y

reeduación frente a las de culpabilidad, lucha y castigo<sup>1</sup>.

De todas formas, ni la expresión *delincuencia juvenil*, ni la edad que la delimita, tienen un sentido uniforme en todos los países. En Estados Unidos, la expresión se aplica a los hechos antisociales cometidos por personas que no han alcanzado la edad penal. En Europa, se incluyen, no sólo los delitos o crímenes tipificados por la ley que son cometidos por personas sin la edad penal, sino también las conductas que la ley asimila a la delincuencia. Por otra parte, existen diferencias en las diversas legislaciones sobre los límites de la menor edad penal, y el calificativo juvenil —referido a la delincuencia— es sustituido muchas veces por el de infantil o el de menores<sup>2</sup>. En España, afirma Sáinz Cantero, «dado el sistema positivo existente (Código Penal y Ley de Tribunales Tutelares) debe entenderse por delincuencia juvenil los delitos y faltas y los comportamientos antisociales (fenómenos de corrupción y conductas paradelictivas) realizados por menores de 18 años (en cuanto las

<sup>1</sup> Cfr. C. PEDROSA IZARRA: Voz «Delincuencia juvenil», en *Enciclopedia GER*, t. VII (Madrid, 1972), pág. 340.

<sup>2</sup> La exposición se ha hecho siguiendo a J. A. SAINZ CANTERO, Voz «Delincuencia juvenil», en *Enciclopedia GER*, t. cit., 343. Cfr., también I. BAVIERA, *Diritto minorile* (Milán, 1957); A. FRANCHINI y F. INTRONA, *Delinquenza minorile* (Padua, 1961); O. PEREZ VITORIA, *La minoría penal* (Barcelona, 1940); M. y H. VEILLARD-CYBULSKY, *Les jeunes délinquants dans le monde* (Neuchâtel, 1963), etc.

medidas de tutela y reforma pueden extenderse hasta esa edad, según el artículo 65 del Código Penal)»<sup>3</sup>. En un sentido más estricto podía situarse el límite de edad en los dieciséis años y, al menos por lo que a España se refiere, tomaremos esta edad como punto de partida para las consideraciones que se hacen a lo largo del presente trabajo.

El propósito de analizar los límites jurídicos a la información sobre delincuencia juvenil, exige también algunas otras precisiones. No se pretende examinar la etiología de la delincuencia juvenil, sus características más importantes, o las medidas idóneas para su tratamiento. Tampoco ocupa el centro de atención exponer la situación de hecho que presenta la delincuencia juvenil<sup>4</sup> o su diagnóstico de futuro. Se trata, principal o esencialmente, de profundizar en las normas jurídicas que inciden de modo directo en la información sobre delincuencia y delincuentes juveniles y que constituyen, por tanto, su régimen jurídico-informativo. Indirectamente, el desarrollo del tema exigirá hacer alusiones a la influencia —positiva o negativa— que la información tiene sobre el aumento o disminución de la delincuencia juvenil. El estudio se centra, en fin, sobre el régimen jurídico de la información sobre delincuencia juvenil que se materializa únicamente a través de los medios impresos.

## II. SILENCIO O PUBLICIDAD

El régimen jurídico-informativo sobre la delincuencia juvenil plantea, ante todo, la disyuntiva entre publicidad

<sup>3</sup> *Op. cit.*, pág. 343.

<sup>4</sup> En relación con España, la Memoria de 1973, presentada por el Fiscal del Tribunal Supremo arrojaba el balance siguiente: los condenados por Tribunales ordinarios, en edades comprendidas entre los dieciséis y los veintinueve años, fueron 7.522, en 1969; 8.353, en 1970; 7.842, en 1971, y 7.358, en 1972. Fueron sometidos a los Tribunales de Menores, por infringir la Ley sin tener dieciséis años cumplidos, 14.657 personas, en 1969; 15.002, en 1970; 18.305, en 1971, y 16.212, en 1972.

y silencio. ¿Deben o no difundirse los hechos relativos a la delincuencia juvenil, y los nombres de los jóvenes delincuentes?

Si no se matiza oportunamente, la pregunta entraña, sin duda, una verdadera petición de principio, porque reclama a su vez la respuesta a otra interrogante previa: ¿Por qué hay que plantear, en este campo, la disyuntiva entre silencio o publicidad? ¿Por qué no formularla también para otros sectores informativos, políticos, económicos, laborales, etc.? En realidad, lo que intenta clarificarse en materia de delincuencia juvenil es si resulta oportuno o no extender a ella el régimen general que regula la información en otros campos: ¿Hay que someter la información sobre la delincuencia juvenil a la norma general —que suele arrancar del principio de publicidad— o regularla según normas de carácter especial que establezcan una zona de silencio más o menos extensa?

### 1. Perspectivas doctrinales

El libre fluir de las informaciones es entendido, en términos generales, como la condición *sine qua non* para la existencia de una correcta opinión pública. «La opinión pública —comenta Munné, y los testimonios doctrinales podrían multiplicarse— se refiere a personas, cosas, circunstancias, estados y sucesos a cuyo conocimiento llega el individuo por los caminos de su notoriedad o publicidad. Una opinión pública sólo puede formarse sobre lo que de las personas, cosas (...) llega al conocimiento público»<sup>5</sup>. Es necesaria, sin duda, una cierta dosis de información sobre el delito y la violencia en general, «para mantener despiertos a los ciudadanos de un país; para inmunizarlos en un sentido o en otro y para permitirles que sigan confiando en la justicia y en el orden. Pero (...) el problema surge cuando

<sup>5</sup> Cfr. F. MUNNE: «Aspectos de la información como factor formativo en el proceso de la opinión pública», en *Revista del Instituto de Ciencias Sociales* (núm. 15, 1970), pág. 55.

consideramos el cómo y el cuánto de dicha información»<sup>6</sup>.

Esos factores cualitativos y cuantitativos constituyen efectivamente el problema central de las determinaciones jurídicas, éticas y profesionales que se refieren a la información sobre sucesos. Para los partidarios de un verismo informativo, emparentado más o menos con actitudes sensacionalistas, la información pública sobre las actividades delictivas o antisociales opera como un agente de *catharsis* individual y social. En el polo opuesto, los partidarios de una información parca y prudente insisten en la eficacia negativa y multiplicadora que tiene la presentación de la violencia a través de los medios informativos, ya que, a su juicio, se acentúa así la violencia que difunden<sup>7</sup>. Friendly y Goldfarb, al describir las implicaciones mutuas que existen entre la publicidad de los hechos delictivos, la administración de justicia, y la propia delincuencia, mantienen —sin embargo— la bandera de

<sup>6</sup> Vid. A. ALVAREZ DEL VILLAR y VIRTUDES HERNANDEZ-MARTINEZ, «Prensa y delincuencia», en *Revista Española de la Opinión Pública* (núms. 15-16, 1969), 78. Cfr., además, A. SABATER, «Prevención de la delincuencia juvenil», en *Revista del Instituto de Ciencias Sociales* (núm. 4, 1964), págs. 113-145 y F. SALINAS, «La delincuencia de menores», en *Nuestro Tiempo* (núm. 161, 1967), págs. 536-554.

<sup>7</sup> Sobre el tema de las interacciones que se producen por la presentación y difusión de la violencia a través de los medios informativos, puede verse, por ejemplo: A. ALVAREZ DEL VILLAR y M.<sup>a</sup> CARMEN MUÑOZ DE CUENA, «Estudio de la delincuencia juvenil», en *Revista Española de la Opinión Pública* (núm. 18, 1969), págs. 97-169; J. D. HALLO-RAN, «Los efectos de la presentación por los medios de la violencia y de la agresión», en *Revista Española de la Opinión Pública* (número 13, 1968), págs. 9-16; D. N. LARSEN, «Violence and the Mass Media» (Nueva York, Harper-Row, 1968); «The Mass Media in a Violent World» París, Unesco Reports and Papers on Mass Communication, núm. 63, 1971); J. M.<sup>a</sup> VAZQUEZ y F. MEDIN GARCIA, «La juventud a través de la prensa», en *Revista Española de Documentación* (núm. 6, 1966), págs. 9-55; «Violencia y medios de comunicación social» (Madrid, Fondo para la Investigación Económica y Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1972), «Violence and the Media» (Report to the National Commission on the Causes and Prevention of Violence, 1969), etc.

la duda. En su opinión, existe todavía un área oscura, aún sin investigar, cuando se considera si este tipo de noticias son en sí mismas criminógenas. Por un lado, parece que no lo son, aunque —como toda afirmación negativa— resulte difícil de probar; por otro lado, se tiene también el convencimiento de que estimulan a su imitación<sup>8</sup>.

Dentro del campo de la delincuencia juvenil —no ya en el campo de la criminalidad en sentido genérico—, las opiniones doctrinales se escinden del mismo modo.

En el lado de una política de publicidad se encuentran los que defienden el derecho absoluto del público a conocer lo que está sucediendo. Desde su punto de vista, para detectar los motivos de la delincuencia y conocer su extensión, se hace necesaria la publicidad, hasta el extremo de dar a conocer la personalidad de los jóvenes delincuentes. El miedo a la publicidad —suelen decir— detendrá en cierta forma la delincuencia. La publicidad se concibe como un castigo más y piensan, en último extremo, que ese miedo contribuye a espolear la responsabilidad de las familias y la sociedad, a las que se estimula de esta forma a cumplir el importante papel que deben tener atribuido en la prevención de la delincuencia<sup>9</sup>.

En el lado opuesto, suelen situarse los psiquiatras, los jueces, los asisten-

<sup>8</sup> Cfr. A. FRIENDLY y R. L. GOLDFARB, «Crime and Publicity» (Nueva York, The Twentieth Century Fund, 1967), pág. 38, nota 5.

<sup>9</sup> En opinión de Rice, por ejemplo, es evidente que las noticias sobre delincuencia pueden tratarse de modo ofensivo, pero incluso así resultan más positivas que negativas: «Is in itself constructive, in what it informs the public about dangers and evils that should be met or connected by the criminal law or procedure, or by the police»: cfr. TH. S. RICE, «How to make crime news constructive», en *Journalism Quarterly*, 5, 4 (1928), pág. 22. Vid. también W. GIEBERT, «Do Newspaper Overplay 'Negative News'?», en *Journalism Quarterly*, vol. 32 (1955), págs. 311-318. Sobre la influencia decisiva del ambiente familiar para potenciar o eliminar hábitos delictivos de los menores, puede verse F. SALINAS, «Familia y delincuencia juvenil», en *Nuestro Tiempo* (número 239, 1974), págs. ...

tes sociales, los padres, etc., para los cuales la personalización informativa de la delincuencia, el conocimiento público de los jóvenes delincuentes, tiene un efecto negativo y dificulta la rehabilitación. Una política de publicidad magnífica, en su opinión, el delito cometido, aísla muchas veces, social o familiarmente, al delincuente joven y hace más difícil su retorno a un comportamiento normal. La publicidad puede alentar así —continúan— la propia delincuencia, ya que los delincuentes jóvenes más conflictivos suelen buscar su reconocimiento en una pandilla, banda o grupo. La publicidad de sus actividades les da precisamente lo que están buscando. Por esta razón, la política de un prudente silencio hunde casi siempre sus raíces en el propósito de evitar un incremento de la delincuencia<sup>10</sup>.

La disyuntiva entre publicidad o silencio cuenta efectivamente con razones ponderadas. Pero en cualquier caso el puro aumento de la delincuencia juvenil —cuando este aumento es detectado críticamente por la sociedad— suele provocar fuertes presiones a favor de una política de publicidad. En esta línea, es interesante traer a colación el informe norteamericano, elaborado en 1965 por el *Wenatchee Daily World*, sobre el tema de la incidencia de la publicidad en el aumento o disminución de la delincuencia juvenil. La encuesta, realizada entre juristas, editores de periódicos, personas jóvenes y público en general, arrojó, entre otros, los siguientes resultados: para el 84,5 por 100 de los adultos encuestados, la política de publicidad ayudaba a reducir la delincuencia juvenil; lo

<sup>10</sup> La exposición de los argumentos a favor y en contra de la publicación de los nombres de los delincuentes juveniles se ha hecho siguiendo, en parte, a W. L. RIVERS y W. SCHRÄMM, *Responsibility in Mass Communication*, ed. rev. (Nueva York, Harper-Row, 1969), págs. 87-98. Sobre el tema de las bandas de delincuentes juveniles, *vid.*, por ejemplo, C. BONDY, *Los jóvenes alteran el orden* (Madrid, Ediciones Aula, 1963), y P. ORIVE, *Riesgos en la adolescencia* (Madrid, G. del Toro, 1972), págs. 286-305, etc.

mismo opinaba el 49,5 por 100 de las personas jóvenes consultadas<sup>11</sup>.

Recogen Gillmor y Barron la opinión del juez Lester Loble, de Helena (Montana), y su testimonio de que la proporción de la delincuencia juvenil en su distrito había sido cortada drásticamente como consecuencia de un *statute law* de 1961 que autorizaba la publicidad de los nombres de los jóvenes delincuentes<sup>12</sup>.

En este mismo orden de ideas, hay que situar la tendencia experimentada en los Estados Unidos, entre 1955 y 1960, en orden a dar una mayor publicidad a los nombres de los delincuentes jóvenes. La tendencia se insinuaba tanto en los treinta y seis Estados, en los que los editores de periódicos tenían legalmente la facultad de decidir o no su publicación, como en los doce donde la publicación estaba prohibida por *statutory law*. En estos últimos Estados, los editores intentaron acogerse a diferentes criterios interpretativos de la ley o a su propio ingenio para aludir la prohibición. La nueva línea de los editores de periódicos se fundamentaba básicamente en las razones siguientes: para un 70 por 100, aproximadamente, el cambio se debía a lo que ellos describían como «mounting tide of juvenile crimes»; la nueva política, en su opinión, era su necesario contrapeso y venía a ser un llamamiento eficaz a la acción pública; para un 15 por 100 de los editores, el cambio había estado influido por los artículos y discursos de J. Edgar Hoover, del F.B.I., quien desde 1955 había abogado por un incremento de la política de publicidad; para otros editores, en fin, la modificación de la política editorial podía atribuirse a los cambios de propiedad, administración y direc-

<sup>11</sup> Recogido por P. P. ASHLEY: *Say it Sincerely*, 3.ª ed. (University of Washington Press, 1966), pág. 146.

<sup>12</sup> Cfr. D. M. GILLMOR y J. A. BARRON: *Mass Communication Law* (St. Paul, Minn., West Publishing Co., 1969), pág. 389. Como señalan estos autores, la panacea propuesta por el Juez Loble fue duramente rechazada por la National Commission on Crime and Delinquency, por sociólogos y asistentes sociales, por entender que la publicidad dificulta la rehabilitación.

ción, operados en el correspondiente periódico<sup>13</sup>.

La tendencia norteamericana a dar una mayor publicidad a los nombres de los delincuentes jóvenes da razón también de las sugerencias de separar, en esta materia, *trial* y *disposition*. El Tribunal actuaría, en primer término, como *open criminal court*, y después con funciones rehabilitadoras, amparado cuidadosamente de la publicidad<sup>14</sup>.

Puede afirmarse, sin embargo, que en una buena parte de los ordenamientos jurídicos sigue siendo predominante la idea de velar de alguna forma las actuaciones de los Tribunales y la personalidad de los delincuentes jóvenes, con el objetivo de no estigmatizarlos individual y socialmente<sup>15</sup>.

## 2. Significado de un régimen especial

La política de silencio informativo suele encarnarse jurídicamente en un conjunto de normas especiales, que se separan de la raíz inspiradora del régimen general común.

El carácter especial de estas normas se hace particularmente visible en todos aquellos sistemas cuyas peculiaridades políticas y jurídicas han permitido un desarrollo muy fuerte de las cuestiones implicadas en el derecho a la información, la información sobre la Administración de Justicia, y los

derechos de los detenidos o acusados en los diferentes momentos de la substanciación de sus responsabilidades. En este orden de ideas son especialmente significativas las orientaciones jurídicas de entronque o inspiración anglosajona, que intentan conciliar prácticamente los principios aludidos bajo la expresión *Free Press-Fair Trial*, y que han sido matizados de un modo profundo por la doctrina y la jurisprudencia norteamericanas al interpretar conjuntamente la Primera, la Quinta y la Sexta Enmienda de la Constitución<sup>16</sup>, en cuyo ensamblaje persisten, sin embargo, un buen número de las dificultades<sup>17</sup>.

En todo caso, puede hablarse de normas especiales en varios sentidos:

a) Por razón de la materia y, sobre todo, por razón de las personas, el régimen jurídico al que se somete la delincuencia juvenil se aparta del Derecho penal común, encuadrándose en un Derecho vertebrado básicamente por las ideas de protección y reforma. Se trata de normas especiales que tienen en cuenta las peculiaridades encerradas en el fenómeno de la delincuencia juvenil, y tratan de regularlas adecuadamente.

b) Algo similar ocurre con el régimen jurídico aplicable a la información sobre delincuencia juvenil. También en este tema la articulación de una política de silencio toma en consideración las peculiaridades que se presentan<sup>18</sup>, y a la especialidad del régimen jurídico-penal se corresponde, en cierta forma, la especialidad de las normas que regulan la información sobre delincuencia juvenil. Quiebran así los prin-

<sup>13</sup> Vid. el trabajo de W. STEIGLEMAN y P. JESS: «Publication of Names of Juvenile Offenders», en *Journalism Quarterly*, vol. 37 (1960), 393-7, en el que se sintetizan los resultados de sus encuestas con todos los diarios de los cuarenta y ocho Estados continentales. Vid. también los puntos de vista sobre el mismo problema de Robert W. Stink, editor del Champaign-Urbana (Illinois) Courier, en *Responsibility in Mass Communication*, op. cit., págs. 89-90.

<sup>14</sup> Cfr. GILLMOR y BARREN, op. cit., página 390 y los testimonios bibliográficos que aportan.

<sup>15</sup> Cfr., por ejemplo, W. G. HALE, *The Law of the Press*, 3.<sup>a</sup> ed. (St. Paul, West Publishing Co., 1948), pág. 13; GILLMOR y BARRON, op. cit., pág. 389, etc.

<sup>16</sup> Una bibliografía muy completa, hasta 1968, puede verse en R. E. MACCOY, *Freedom of the Press. An annotated Bibliography* (Southern Illinois University Press, 1968), página XXIX.

<sup>17</sup> Vid., por ejemplo, FRIENDLY y GOLD-FARB, op. cit., p. 237; F. S. SIEBERT, «Access by Newsmen to Judicial Proceedings», en el libro *Free Press and Fair Trial*, edit. por Ch. R. Bush (University of Georgia Press, 1970), págs. 106 y sigs.

<sup>18</sup> Cfr. en este sentido las recomendaciones hechas en Londres, en 1960, por el II Congreso de la ONU sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente; vid. también A. PELAGGI: «Limiti alla libertà di stampa per la protezione dei minori», en *Probl. minor.*, 1971, págs. 563 y sigs.

ceptos generales que inspiran la información sobre sucesos y detenciones de presuntos culpables, la actuación de los Tribunales penales, la identidad de los condenados, y la publicidad de sus antecedentes penales. En consecuencia, la información sobre delincuencia o delincuentes juveniles queda amparada por un velo de silencio mayor o menor, que se distancia un tanto o claramente del régimen común. La determinación del alcance de esta especialidad podrá establecerse por Ley o dejarse a la discreción de los Tribunales de menores, o a la de los editores de periódicos, pero en cualquier caso implica el reconocimiento de una razón profunda que invita, sin violencia de las cosas, a tratar de modo distinto lo que en realidad es y aparece de forma distinta.

c) Pero también puede hablarse de un régimen informativo especial en otro sentido. Frente al principio de publicidad, que suele impregnar el ordenamiento jurídico de la prensa, las limitaciones informativas en el campo de la delincuencia juvenil son y representan una excepción. Generan para la prensa la obligación de silenciar algunos aspectos que, ateniéndose al principio de publicidad, serían de lícita publicación: no sólo lícitas, sino también exigidas por el principio aludido.

### 3. El objeto de las normas especiales

¿Qué se trata de silenciar informativamente en materia de delincuencia juvenil, dando vida a un régimen jurídico especial?

Alvarez Villar y Virtudes Hernández han formulado sistemáticamente las medidas más aconsejables en el tratamiento informativo de la delincuencia en general, y que en cierta forma son aplicables también al campo específico de la delincuencia juvenil. Partiendo de la base de que la información sobre sucesos puede tener claros efectos positivos, los autores proponen principalmente las siguientes orientaciones<sup>19</sup>:

<sup>19</sup> Las recomendaciones están referidas, según la mente de sus autores, exclusivamente al área de los delitos comunes: cfr. A. ALVAREZ VILLAR y VIRTUDES HERNANDEZ: *Prensa y delincuencia, cit.*, págs. 94-95. *Vid.* también,

a) La información de sucesos debe ser lo más escueta posible<sup>20</sup>, sin descender a detalles susceptibles de desencadenar en el lector sentimientos morbosos.

b) No deberán figurar en las descripciones más que las siglas de los nombres de los delincuentes, generalizando esta medida, que se aplica a los menores, a todo delincuente; en el mismo sentido, deben suprimirse las fotografías del delincuente, a no ser que estén tomadas de tal forma que sea imposible la identificación.

c) Se eludirá tajantemente cualquier alusión que pueda glorificar la figura del criminal.

d) La prensa debe silenciar, si las conoce, las pistas que está siguiendo la policía para detener al delincuente.

e) En ningún caso la prensa deberá informar de los métodos específicos utilizados por el delincuente, a no ser que sean métodos completamente conocidos por el público.

Las propuestas apuntadas constituyen, sin duda, una valiosa guía para el trabajo cotidiano de las redacciones. Algunas entrañan verdaderas sugerencias de *lege ferenda*, o aplicaciones éticas en el tratamiento informativo de la criminalidad. En todo caso, se hace preciso analizar en un conjunto de ordenamientos jurídicos el alcance que viene otorgándose al objeto de las normas especiales.

En el Derecho francés, por ejemplo, se prohíbe expresamente la publicidad —en libros, prensa, radio, cine o a través de otras modalidades instrumentales— de todo texto o ilustración que haga referencia a la identidad y personalidad de delincuentes menores

por ejemplo, el artículo 6 del Proyecto de Código Moral de la Asociación Europea de Editores de publicaciones juveniles.

<sup>20</sup> En el estudio realizado por J. M. VÁZQUEZ y F. MEDIN sobre una muestra de 77 periódicos españoles, desde diciembre de 1964 hasta febrero de 1966, puede leerse: «cuando el tema de la delincuencia de menores aparece en nuestra prensa, se caracteriza como objetivo exclusivo de cada original. Esto no ocurre con otros temas, que surgen espontáneamente en múltiples ocasiones. La tónica común en este sentido parece indicar que la delincuencia, en comparación con otros aspectos, se presenta como tema forzado, que no sobreviene a la Prensa con facilidad: cfr., *op. cit.*, pág. 49.

de edad<sup>21</sup>. La prohibición no se refiere a la propia información sobre sucesos, aunque en ellos se encuentre implicado un menor; se refiere únicamente a la información sobre su personalidad, que permita al público su identificación. La prohibición es absoluta y es interpretada rigurosamente por la jurisprudencia francesa. Blin, Chavanne y Drago estiman que la costumbre periodística de designar a los menores con una simple inicial, a no ser que sea inventada, es ya en sí mismo un «dépassement de l'interdiction légale»<sup>22</sup>. Bajo una prohibición análoga cae la publicación de textos o de ilustraciones sobre la identidad o personalidad de los menores de 18 años que han abandonado su familia, tutor, persona o institución encargada de su custodia o a la que estaban confiados. Esta última prohibición fue incorporada al artículo 39 bis de la ley de prensa de 1881 por la ley de 28 de noviembre de 1965, y admite algunas excepciones en el caso de que la publicación se haya efectuado por una petición escrita de las personas encargadas de la custodia del menor, o a petición o con autorización escrita del Ministro del Interior, Prefecto del Departamento, Procurador de la República, Juez de instrucción o Juez de menores.

Un régimen similar puede encontrarse en Gran Bretaña. Con el propósito de velar la identidad de los delincuentes juveniles, no deben publicarse ni sus nombres ni sus direcciones; tampoco el nombre de la escuela a la que acudían, ni fotos susceptibles de identificarlos. A partir de esta norma general, que prohíbe publicar algo que pueda revelar la identidad del menor, corresponde a los editores de periódicos y a sus redacciones la responsabilidad de su aplicación práctica, eliminando los detalles informativos que de una u otra manera puedan dar pie a la identificación<sup>23</sup>.

<sup>21</sup> Vid. artículo 14 de la Ordenanza de 2 de febrero de 1945.

<sup>22</sup> Vid. H. BLIN, A. CHAVANNE y R. DRAGO: *Traité du Droit de la Presse* (París, Librairies Techniques, 1969), pág. 82.

<sup>23</sup> Vid. L. C. J. MACNAE: *Essential Law for Journalists*, 3.ª edic. (Londres, Staples Press, 1967), pág. 35.

Estados Unidos ofrece, en el problema de los nombres, unos matices legales y prácticos extremadamente ricos. Existe, en primer lugar, una pluralidad de soluciones, consecuencia derivada de la organización política y judicial norteamericana; por otra parte, la doctrina y la jurisprudencia han intentado en todos los campos —también en el tratamiento informativo de la delincuencia juvenil— agotar al máximo el significado legal y constitucional de la libertad de prensa. Las dificultades presentadas por los problemas de hecho han motivado, en fin, la adopción de principios y orientaciones prácticas suscritos convencionalmente por el mundo jurídico y la prensa.

Aunque no es difícil ver repetida la norma de que los nombres de los delincuentes juveniles han de considerarse secretos<sup>24</sup>, pueden encontrarse en los diferentes Estados soluciones que oscilan, en síntesis, dentro del abanico siguiente:

a) Inexistencia de leyes que prohíben la publicación de los nombres. La oportunidad de publicarlos se deja a la discreción del periódico.

b) Los nombres de los delincuentes que han delinquido por vez primera, pueden publicarse o no, de acuerdo con el criterio del Juez. Los nombres de los delincuentes que ya han delinquido otra vez, pueden publicarse.

c) Las actuaciones del Tribunal son públicas, a no ser que específicamente su Presidente determine lo contrario. Si las actuaciones no son públicas, los nombres de los delincuentes juveniles sólo se pueden publicar si se han obtenido en fuente distinta a la del Tribunal.

d) Las actuaciones del Tribunal son públicas o no por decisión discrecional del Juez. Si los periódicos obtienen los nombres de los delincuentes jóvenes —a menudo se exige que la fuente no sea el Tribunal— no está prohibida legalmente su publicación.

<sup>24</sup> Cfr. F. THAYER: *Legal Control of the Press*, 4.ª edic. (Brooklyn, The Foundation Press, Inc., 1962), pág. 187; y H. L. NELSON y D. L. TEETER: *Law of Mass Communications* (Mineola, Nueva York, The Foundation Press, Inc., 1969), pág. 403.

e) Los nombres pueden publicarse sólo después de que el caso esté archivado, si los nombres figuran en los correspondientes expedientes. Los archivos son públicos, pero se prohíbe la publicación de los nombres en el momento del arresto.

f) Los expedientes son secretos por voluntad de la ley. Sin embargo, el Juez puede facilitar los nombres si lo considera de interés social. No se pueden publicar los nombres si los delincuentes juveniles están bajo custodia del Tribunal. Algunos periódicos suelen publicar los nombres en el momento del arresto y antes de la acusación, en cooperación con la policía.

En cuanto a la información fotográfica y a la presencia de los fotógrafos o cámaras en las actuaciones del Tribunal, existe la costumbre judicial, prácticamente generalizada, de denegar la presencia de todo tipo de fotógrafos dentro de la sala. Así se deduce del informe-sondeo, patrocinado por *The American Newspapers Association Foundation*, que se realizó entre 483 jueces norteamericanos. Sólo el 9,7 por 100 de los jueces consultados opinaban que debía permitirse la presencia de fotógrafos en los variados tipos de procesos judiciales<sup>25</sup>.

La diversidad de soluciones norteamericanas en la publicación de los nombres de los delincuentes juveniles abre un ancho panorama a la discrecionalidad de jueces y editores de periódicos. En una ciudad grande, por ejemplo, comenta Ashley, puede ser innecesario o incluso dañoso publicar los nombres. En otra ciudad, los medios de información pueden estar convencidos de que, con excepciones ocasionales, es un servicio al público darlos a conocer. Todo dependerá, en última instancia, de las circunstancias locales, geográficas, de las tradiciones existentes, de la gravedad de los hechos o de la personalidad de los individuos implicados. La discrecionalidad de los jueces —que supone poner en sus manos, no tanto la dirección de lo que debe publicarse, como el control último de las noticias e informaciones que deben facilitarse— ha suscitado,

<sup>25</sup> Cfr. SIEBERT: *Access by Newsmen to Judicial Proceedings*, cit., pág. 110.

por otra parte, el temor de que se limite excesivamente el campo de la información<sup>26</sup>.

El deseo de hacer compatibles todos los elementos del problema, respetando al tiempo los oportunos niveles de discrecionalidad de los jueces y editores de prensa, allí donde la norma calla o resulta ambigua, ha impulsado en Norteamérica a establecer principios y pautas, que no tienen fuerza legal, pero que intentan conciliar prácticamente los intereses puestos en juego. Es el caso, por ejemplo, de las «Guides for Juvenile Court Judges in News Media Relations», de 1965, promulgadas por el *National Council on Crimes and Delinquency*, y patrocinado por un consejo asesor de jueces de veintiocho Estados. El documento parte de la base de que este tipo de Tribunales son una parte integrante del sistema judicial y que, en consecuencia, el público tiene derecho a conocer los principios básicos que inspiran su actuación y procedimiento, el tipo de *staff* que el Tribunal tiene, el grado de éxito o de fracaso en sus actuaciones, el tipo de problemas con los que el Tribunal ha de enfrentarse habitualmente, y los hechos *impersonales* de los casos que pueden ilustrar estos problemas. El informe reconoce que el Tribunal tiene la obligación de hacer accesibles algunas informaciones a los medios de comunicación, pero emplea la palabra «impersonal». Después de afirmar, en fin, que los medios informativos y los jueces deberían trabajar en un clima de confianza mutua, el *National Council on Crimes and Delinquency* describe las pautas que, a su juicio, pueden suscribir conjuntamente los Tribunales juveniles y los medios de información<sup>27</sup>.

Significativo resulta también el *Statement of Principles of the Bench-Bar*

<sup>26</sup> Cfr. P. P. ASHLEY: *Op. cit.*, págs. 149-150. Vid. también la serie de artículos de D. BULLEN reproducidos del periódico *The Washington Star*, y agrupados bajo el título *The Courts VS. Crime* (*The Evening Star Newspaper Co., Inc.*, 1969).

<sup>27</sup> La exposición se ha hecho siguiendo a ASHLEY, *op. cit.*, págs. 146-148, donde pueden encontrarse igualmente las pautas propuestas.

*Press of the State of Washington*, adoptado el 26 de marzo de 1966 por un comité representativo de numerosos grupos<sup>28</sup>. El documento incorpora expresamente, entre otros aspectos, las *Guidelines on the Reporting of Juvenile Court Proceedings*, integradas por once puntos<sup>29</sup>. En otros documentos análogos, finalmente, se han recogido también principios aislados referidos a la información sobre delincuentes juveniles<sup>30</sup>.

### III. EL SISTEMA ESPAÑOL

Las soluciones españolas al tema de los nombres de los delincuentes juveniles están fundamentalmente descritas en los artículos 38 a 43, ambos inclusive, del Reglamento para la ejecución de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores, aprobado por Decreto de 11 de junio de 1948. El sistema se muestra ampliamente favorable a una política de silencio y se estructura en diferentes planos. En primer término, a través de la norma —que afecta directamente a los organismos de Policía— de no facilitar informes sobre los menores que hayan sido detenidos o denunciados al Tribunal tutelar, ni suministrar acerca de ellos datos que puedan ser destinados a la

<sup>28</sup> Los grupos eran los siguientes: Washington State Supreme Court; Superior Court Judges' Association; Washington State Magistrates' Assn.; Washington State Bar Association; Washington Assn. of Sheriffs-Chiefs of Police; Washington State Prosecuting Attorneys' Association; Allied Daily Newspapers of Washington; Washington Newspaper Publishers Assn.; Washington State Assn. of Broadcasters; The Associated Press; United Press-International y School of Communications University of Washington.

<sup>29</sup> Cfr. *Free Press and Fair Trial*, ed. por Ch. R. Busch, *cit.*, págs. 128-129.

<sup>30</sup> *Vid.*, por ejemplo, el punto seis de las recomendaciones a los medios informativos, elaboradas por un Comité Integrado por representantes del Massachusetts Newspaper Information Service, Massachusetts Bar Association, y Boston Bar Association, asistido por miembros del Massachusetts Judiciary: debe evitarse «publication of names of juveniles involved in juvenile proceedings unless the names are released by the Judge».

publicidad. En segundo lugar, el Reglamento confiere, en principio, a las sesiones que celebren los Tribunales cuando sean corregidos o protegidos los menores de dieciséis años, el carácter de no públicas.

Los Tribunales han de abstenerse también de ordenar la publicación, incluso en los periódicos oficiales, de citaciones, notificaciones y acuerdos en que se expresen los nombres de los menores corregidos o protegidos por el Tribunal. De los acuerdos que dicten los Tribunales, en los procedimientos para corregir a los menores de dieciséis años, no podrá tomarse anotación alguna en el Registro Central de Penados.

#### 1. El Reglamento de 1948

Si se consideraran las limitaciones establecidas por el Reglamento aprobado en 1948, en lo que se refiere al trabajo informativo de la prensa y el ámbito sustraído a la publicidad, podrían establecerse las siguientes conclusiones:

a) La pura presencia de la prensa en las sesiones que celebren los Tribunales no está absolutamente prohibida. Aunque la norma general es que las sesiones no sean públicas, es facultad del Presidente autorizar o no la asistencia de la prensa.

b) La prensa, esté ausente o no en las sesiones que celebren los Tribunales, tiene la obligación absoluta de no publicar informaciones sobre el desarrollo de las sesiones, cuando sean corregidos o protegidos los menores de dieciséis años.

c) Pueden lícitamente publicarse los acuerdos que dicte el Tribunal, siempre y cuando se omitan el nombre y apellidos del menor u otras circunstancias por las que pueda ser identificado<sup>31</sup>.

<sup>31</sup> En Inglaterra, al informar sobre las sesiones de los Tribunales Juveniles, no deben publicarse detalles que puedan revelar la identidad de los niños o jóvenes implicados en la sesión. Esta protección implica la supresión de nombres, direcciones, o circunstancias que pudieran permitir la identidad. Iguales restricciones deben observarse, de acuerdo con el *Children and Young Persons Act* de 1963, informando sobre un *appeal* de un Tribunal juvenil. Por otra parte, cualquier Tribunal puede

d) Está prohibida la publicación de la identidad de los menores denunciados al Tribunal o protegidos por él. La prohibición está referida expresamente a los nombres, fotografías de los menores<sup>32</sup> y a toda estampa o grabado alusivo a los actos que a los menores se les atribuye, pero en su espíritu afecta también a todos aquellos datos o circunstancias susceptibles de identificarlos.

e) Puede lícitamente informarse, de modo impersonal, de los hechos atribuidos a los menores detenidos o denunciados al Tribunal. Aunque el artículo 41 del Reglamento únicamente confía a los organismos de Policía la obligación de no facilitar informes o datos sobre los menores, parece más acorde con el espíritu del precepto el que los medios informativos tampoco los publiquen, aun cuando los hubieran podido obtener de fuente distinta a la policial. Otra interpretación diferente podría bordear o ser plenamente un fraude a la norma, ya que en ella late de modo claro el objetivo de mantener alejada de la publicidad la identidad de los menores.

En síntesis, las soluciones españolas en el Reglamento de 1948 prohíben dar a conocer la identidad de los menores detenidos, denunciados o corregidos. Está prohibido también difundir información gráfica relativa a los actos que a los menores se les atribuye. Con estas salvedades, nada prohíbe la difusión de informaciones sobre delincuencia juvenil, siempre que se haga sin el más mínimo riesgo de identificar a los menores.

No existe una norma expresa sobre la información relativa al suicidio de menores, un precepto similar al contenido en el artículo 39 *ter* de la ley francesa de prensa de 1881 —introducido por la ley de 28 de noviembre de 1965—, a través del cual se prohíbe —por reconocer en tales materias la fuerza contagiosa de las informaciones—<sup>33</sup> la difusión, no sólo de ilus-

ordenar que no se publique algo que se prevea pueda revelar la identidad de los delincuentes infatiles o juveniles: Cfr. MACNAE, *op. cit.*, págs. 62-63.

<sup>32</sup> Cfr., en el mismo sentido, el código ético de los periodistas suecos, en lo que se refiere a la responsabilidad profesional respecto a la utilización de fotografías.

<sup>33</sup> Cfr. BLIN, CHAVANNE y DRAGO: *Traité du Droit de la Presse*, *cit.*, pág. 83.

traciones, sino también de todo texto sobre suicidios de menores de dieciocho años<sup>34</sup>.

Llama poderosamente la atención, finalmente, la lenidad del Reglamento español de 1948, en el caso de que se incumplan las prohibiciones establecidas: «Las infracciones de lo prevenido en los dos párrafos anteriores, dirá el artículo 39, serán corregidas sin ulterior recurso por el respectivo Tribunal de Menores, con multa de veinticinco a ciento veinticinco pesetas». A pesar de la fecha del Reglamento, la cuantía económica de las eventuales correcciones es plenamente simbólica. Puede entenderse, en efecto, que el legislador ha querido dar a esas normas, sobre todo, un sentido ético, confiando en que su cumplimiento fuera el resultado de la espontánea identificación social con el profundo sentido que las inspiran, o tal vez porque resultaba más conforme con el carácter de los Tribunales de Menores ese tipo de corrección simbólica y moral. El comportamiento profesional de la prensa española en este punto tampoco reclamaba, ni reclama de momento otra cosa.

## 2. Relaciones con la Ley de Prensa e Imprenta de 1966

Las limitaciones a la información sobre delincuencia juvenil, contenidas en el Reglamento de 1948, plantean, sin embargo, un problema de relación con la Ley de Prensa e Imprenta de 1966. Por razón de su objeto, la Ley de Prensa vino a regular específicamente el ejercicio de la libertad de expresión y de la libertad de información a través de impresos. En su artículo 2.º se contienen las limitaciones exigibles en vía administrativa a esta libertad, que marcan taxativamente

<sup>34</sup> Por excepción pueden publicarse en Francia este tipo de informaciones, a petición o con autorización del Procurador de la República, lo que especialmente puede darse a efectos y por necesidades de identificación.

—aunque su formulación sea genérica, abstracta y no se despliegue en detalles concretos— los únicos límites informativos que la Administración Pública puede invocar. La Ley establece también las personas responsables de las infracciones administrativas, las sanciones que pueden imponerse y los recursos que caben ante ellas. Pero, sobre todo, el artículo 8.º de la Ley otorga al Ministerio de Información y Turismo el ejercicio de todas las funciones administrativas contenidas en la Ley, atribuyéndole, pues, la competencia administrativa para ejercer, entre otras, la función de vigilar y sancionar el incumplimiento de las limitaciones establecidas en el ejercicio de la libertad de expresión por medio de impresos.

¿Hay que entender, por tanto, que las limitaciones a la información sobre delincuencia juvenil, del Reglamento de 1948, han sido derogadas por la Ley de 1966? ¿Puede pensarse, por el contrario, que latén, aunque no estén formuladas, en el artículo 2.º de la Ley de Prensa? ¿Siguen teniendo los Tribunales de Menores la capacidad de corregir a los periódicos, siquiera sea simbólicamente, en el caso de que incumplan o desconozcan las limitaciones informativas contenidas en el Reglamento? Si así fuera, ¿quién ha de ser el destinatario de la corrección?: ¿el autor de la información, el director, la empresa periodística?

La disposición derogatoria única de la Ley de Prensa, con el mejor y más deseable estilo jurídico, hace mención expresa de las normas jurídicas que fueron derogadas, aunque termina su enumeración, sin embargo, con esa habitual y cautelosa cláusula de estilo que deroga cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en la Ley. La disposición derogatoria no incluye expresamente el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores, lo que autorizaría a pensar en principio, que sigue vigente. Cabría, no obstante, la posibilidad de que estuviera derogado, si se establece, por ejemplo, que entra en oposición con lo dispuesto en la Ley de Prensa.

Las limitaciones a la información sobre delincuencia y delincuentes juveniles del artículo 39 del Reglamento no parecen oponerse a lo dispuesto por la Ley de Prensa, como tampoco es posible afirmar con absoluta seguridad que son acordes con ella. Lo más que puede afirmarse es que las limitaciones concretas del artículo 39 del Reglamento podrían hipotéticamente entenderse como manifestación práctica de algunas de las limitaciones contenidas en el artículo 2.º de la Ley de Prensa, tales como la independencia de los Tribunales o la salvaguardia de la intimidad y del honor personal y familiar. Hablo de una hipótesis, porque siendo, como son, limitaciones abiertas las contenidas en el artículo 2.º de la Ley de Prensa, corresponde a la Administración Pública y a la Jurisdicción contencioso-administrativa su última interpretación. Por otra parte, la ausencia o escasez de supuesto de hecho no permite conocer los criterios prácticos —administrativos o jurisprudenciales— que se mantienen en el problema de los límites informativos sobre delincuencia juvenil, en su conexión con las limitaciones del artículo 2.º antes mencionadas. Estoy persuadido, sin embargo, de que las limitaciones del artículo 39 del Reglamento tienen una *ratio* inspiradora que no enlaza ni con la independencia de los Tribunales ni con la intimidad y el honor personal o familiar. En todo caso, tampoco puede deducirse que el artículo 39 del Reglamento entre en colisión con el artículo 2.º de la Ley de Prensa, simplemente coexisten.

De cualquier forma, queda en pie un eventual problema de competencia porque el Reglamento confía a los Tribunales de Menores la facultad de corregir, sin ulterior recurso, y la Ley de Prensa otorga al Ministerio de Información y Turismo la competencia administrativa sancionadora en materia de prensa e imprenta.

Existen diferentes razones para abonar la competencia de los Tribunales Tutelares de Menores en la aplicación del artículo 39. El Reglamento se lo confía expresamente. Las limitaciones que describe están relacionadas, en

el Reglamento, con las normas que fijan el carácter de las sesiones que celebren los Tribunales y, en cierto modo, son su consecuencia lógica. Las singularidades que ofrecen, finalmente, los Tribunales Tutelares, aconsejan también dejar en sus manos la aplicación de las correcciones previstas para que puedan tener en cuenta las circunstancias de todo tipo que concurran en el caso concreto. Quiero decir que la *ratio* de las normas sobre la omisión de los nombres de los menores y otros extremos puede asegurarse mejor si su aplicación no se sustrae precisamente de los Tribunales Tutelares de Menores.

Así pues, si el Reglamento de la Ley de Tribunales Tutelares es la única norma positiva que establece expresamente, de modo concreto, los límites a la información sobre delincuencia y delincuentes menores, y, por otra parte, puede mantenerse la competencia del Tribunal Tutelar en la aplicación del artículo 39, habría que concluir que corresponde a estos Tribunales la tarea de vigilar y corregir la vulneración de esos límites informativos en materia de delincuencia juvenil.

A la hora de determinar los responsables de esta vulneración —ante el silencio del Reglamento, que no concreta sobre quién ha de hacerse recaer la corrección—, caben —en síntesis— dos fórmulas. O se aplican las reglas de la autoría penal sobre los delitos o faltas cometidos a través de la prensa, o bien se aplican —y ésta parece ser la solución más eficaz y asequible— las reglas que determinan las personas responsables de las infracciones administrativas cometidas a través de impresos periódicos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Prensa. En este sentido, la corrección recaería directamente sobre el director de la publicación<sup>35</sup>.

<sup>35</sup> Idéntico problema venía planteándose en el Derecho francés. Las sanciones por la publicación de informaciones prohibidas sobre delincuentes menores se dificultaban a menudo por el problema de identificar al autor de la infracción. La ley de 1 de julio de 1965 decidió aplicar a este tipo de delitos el sistema de la responsabilidad en cascada, propio

### 3. Razón de los límites

Hablando del Derecho Penal, afirma Ortego que su función «es proteger los bienes e intereses humanos que, por su importancia individual y social, precisan esta especial protección. Por tanto, una conducta que no lesione o ponga en peligro un bien jurídico, no puede ser delito (...). No toda lesión o puesta en peligro de un determinado bien jurídico debe ser considerada delictiva. La mayoría de las veces, una lesión patrimonial se resuelve por cauces civiles. Sólo en caso de violencia, engaño, subrepción, entra en juego el Derecho Penal»<sup>36</sup>.

Es claro que las limitaciones informativas sobre delincuencia juvenil no constituyen en España un delito ni generan situaciones propias del Derecho Penal. Pero, en todo caso, late en su fondo una motivación racional, una finalidad determinada, un bien jurídico que ha querido protegerse.

¿De qué se trata? ¿Cuál es la razón última de estas limitaciones informativas?

La naturaleza y características de las limitaciones sobre información de menores en Francia lleva a Blin a justificarlas en razón de los intereses de la moralidad pública<sup>37</sup>. Para Terrou se trata, en términos generales, de proteger a la familia y a los menores<sup>38</sup>. En opinión de Barrelet, con las limitaciones se aspira a no perjudicar al individuo<sup>39</sup>. Dentro de la doctrina española, Iglesias Cubría, hablando del derecho a la imagen, dice: «mas no sería por fines de justicia publicar el retrato de un detenido o condenado, para avivar en el público el interés más o menos fantástico puesto de relieve por el cronista para duradero

de los delitos de prensa, de la ley de 1881. Cfr. BLIN, *op. cit.*, pág. 82.

<sup>36</sup> J. ORTEGO: *La Justicia penal y el penalista*, lección inaugural del curso 1973-74 en la Universidad de Navarra.

<sup>37</sup> *Op. cit.*, pág. 79.

<sup>38</sup> Cfr. F. TERROU y L. SOLAL: *El Derecho de la Información* (París, Unesco, 1952), página 300.

<sup>39</sup> *Op. cit.*, pág. 124.

desdoro del mismo condenado, que viene a encontrarse así con una sanción, aún más grave, por la divulgación que la misma pena infligida por el magistrado, que debe ser la única legítima, como magistralmente ha escrito Peretti Griva»<sup>40</sup>.

Es cierto que al silenciar informativamente los nombres de los delincuentes menores —punto central de las limitaciones establecidas en España—, se reduce el conocimiento de su identidad a un círculo mínimo y se bloquean la mayor parte de los juicios individuales y sociales<sup>41</sup> sobre las personas menores implicadas en la delincuencia. De esta forma se evitan también las salpicaduras de esos juicios sobre el entorno familiar, social o educativo en el que el menor venía desarrollándose. El silencio defiende, pues, en una primera aproximación intereses del menor y de las personas que le rodean, lo que en otras palabras quiere decir que se consideran prevalentes estos intereses individuales frente al interés público de conocer<sup>42</sup>. La ocultación produce el efecto de velar la identidad de los delincuentes menores de edad, pero es, quizá, en este efecto donde conviene buscar el bien jurídico protegido.

Es indudable que en algunas conductas antisociales o paradelictivas de los menores hay un interés en proteger la intimidad familiar, tomada en un sentido amplio. Sin embargo, cuando se trata de conductas tipificadas como delito, parece que el tema ofrece mayores dificultades.

<sup>40</sup> Vid. M. IGLESIAS CUBRIA: *El derecho a la intimidad* (Universidad de Oviedo, 1970), págs. 40-41.

<sup>41</sup> Vid. el interesante estudio de CH. R. BUSH y R. K. BULLOCK: «Names in the News. A Study of two Dailies», en *Journalism Quarterly*, vol. 39 (1952), págs. 148-157.

<sup>42</sup> La noción de interés público, en la actividad informativa es difícil de caracterizar e intentarlo ahora excede nuestro propósito. Empleamos el término como sinónimo de interés general. Sobre el tema puede verse, por ejemplo, *The Press and the Public Interest*, edit. por W. K. Agee (Washington, Public Affairs Press 1968) y G. SCHUBERT, *The Public Interest* (Illinois, The Free Press of Glencoe, 1960), etc.

Si el anonimato de las personas que presunta o probadamente han participado en hechos delictivos fuera una regla general, de modo que se aplicara indiscriminadamente a adultos y menores, cabría la posibilidad de mantener que el bien o interés jurídico protegido es el honor personal o familiar, o, incluso forzando un tanto las cosas, el derecho a la intimidad<sup>43</sup>. Pero no ocurre así. El anonimato de los menores es el único que expresamente está protegido por normas legales. Respecto a los adultos, la práctica diaria de-

<sup>43</sup> No es posible en este momento hacer un estudio profundo de los límites nacidos de los derechos de la personalidad, de la vida privada o de la intimidad, ni tampoco es ocasión de terciar en el problema de la autonomía o subsunción de los conceptos de vida privada e intimidad. No obstante, sobre el tema puede verse, entre otros: D. AMSON y R. LINDON, «Le protecteur du citoyen», en *J.C.P.*, I (1972), págs. 2.452 y sigs.; D. BECOURT, *Le droit de la personne sur son image* (París, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, 1969); ídem, «Réflexions sur le projet de loi relatif à la protection de la vie privée», en *La Gazette du Palais*, I (1970), págs. 201 y sigs.; A. C. BRECKENRIDGE, *The Right to Privacy* (University of Nebraska Press, 1970); F. DE CASTRO, «Los llamados derechos de la personalidad», en *Anuario de Derecho Civil* (1959, octubre-noviembre), págs. 1.237-1275; A. DE CUPIS, «Diritto alla riservatezza e segreto», en *Nuvs. Dig.* (1969, 16), págs. 115 y sigs.; J. M.ª DESANTES, «Intimidad e información, derechos excluyentes», en *Nuestro Tiempo* (núm. 213, 1972), págs. 15-32; M. L. ERNST y A. U. SCHWARTZ, *Privacy. The Right to Be Let Alone* (Londres, MacGibbon and Kee, 1968); M. GITRAMA, voz «Imagen», en *Nueva Enciclopedia Jurídica Española*, 1962, t. XI; J.-L. HEBARRE, *Protection de la vie privée et déontologie des Journalistes* (Zurich, Institut International de la Presse, 1970); M. IGLESIAS CUBRIA, *op. cit.*; P. KAISER, «Les droits de la personnalité. Aspects théoriques et pratiques», en *Revue Trimestrielle de Droit Civil* (1971), págs. 446 y sigs.; R. LINDON, «Une création prétorienne: les droits de la personnalité et les droits collectifs de la famille», en *Revue des Travaux de l'Académie des Sciences Morales et Politiques* (1969, 2.º semestre); A. R. MILLER, *The Assault on Privacy* (The University of Michigan, 1971); D. R. PEMBER, *Privacy and the Press* (Seattle, University of Washington Press, 1972); S. SBRÖMHOLM, *The Right to Privacy and Rights of the Personality* (Estocolmo, 1967); GEORGINA BATLLE, *El derecho a la intimidad privada y su regulación* (Alcoy, Marfil, 1972); M. URABAYEN, *El derecho a la intimidad*, Tesis Doctoral [Facultad de Derecho, Universidad de Navarra, 1975]; A. F. WESTIN, *Privacy and Freedom*, 6.ª ed. (Nueva York, Atheneum, 1970), etc.

muestra que no se ven reparos mayores en publicar su identidad. Si fuera el honor o la intimidad de los menores la finalidad del silencio de sus nombres, habría que aceptar lo que no tiene fundamento: que debe protegerse el honor o la intimidad de los delincuentes jóvenes y que no es necesario defender el honor o la intimidad de los delincuentes adultos. La alternativa carece de base. Jóvenes y adultos tienen derecho al honor y a la intimidad de idéntico modo básico, aunque existan diferencias a la hora de reconocer en concreto los hechos y circunstancias que son susceptibles de atacarlos. Pero resultaría difícil de admitir que se viera en la publicación de los nombres de los menores un ataque a su honor o a su intimidad, y no se reconociera el mismo ataque en el caso de los delincuentes adultos. Dicho en otros términos: quizá resulta excesivo legitimar la publicidad de los nombres de los delincuentes adultos por razones de interés general y no proceder del mismo modo en el caso de la delincuencia juvenil.

Suele justificarse la publicación de sucesos, identidad de detenidos o procesados adultos, e información de tribunales, en razón de que los hechos tienen dimensiones sociales y públicas, y que los procesos, en principio, son igualmente públicos. Se establece de este modo una conclusión directa. La notoriedad y el carácter público de los hechos hace públicos a sus protagonistas y, al caer hechos y personas bajo esta luz, el interés público en conocerlos prevalece frente al bien jurídico del honor o la intimidad de los delincuentes adultos. La publicidad les produce, efectivamente, perjuicios personales, pero los bienes generales que pueden derivarse de esta publicidad se acepta que tienen una mayor entidad.

No sería difícil discurrir del mismo modo en muchos de los supuestos de delincuencia y delincuentes juveniles, y así viene haciéndose por la doctrina para justificar, defender o alentar la publicación de los nombres de los delincuentes juveniles.

Se argumenta, con razón, que la finalidad del anonimato informativo de los menores debe encontrarse en su readaptación. Se omiten sus nombres por el mismo motivo que no se toman anotaciones en el Registro Central de Penados de los acuerdos que dicten los Tribunales en los procedimientos para corregir a los menores de dieciséis años: se trata de no estigmatizarlos individual o socialmente de cara a su futuro, de no aislarlos, ni agrandar por la publicidad los actos ejecutados, buscando ante todo su reforma o su tutela. Y es evidente que todas estas razones confluyen en el silencio. Hay que aceptar sin reservas que la vuelta del menor a la normalidad y su salida de la zona patológica constituyen un bien que se defiende con el silencio. ¿Pero es ésta la última finalidad de la protección?

La pregunta es válida porque también en este punto el trato informativo que se da a la delincuencia y a los delincuentes adultos invita a la duda. Si de reforma se habla para justificar la omisión informativa de los nombres de los menores, no se entiende del todo que no se deban omitir también los nombres de los adultos. Es probable que existan más posibilidades de reforma y retorno a la normalidad en muchos supuestos de delincuencia juvenil, aunque en otros casos la posibilidad será menor. Como es seguro también que el Derecho Penal ha luchado siempre, más o menos, por redimir al delincuente adulto, y la sociedad entera es testigo o protagonista de las dificultades que un condenado debe sortear en su retorno a la vida. Quiere decirse que resulta evidente, pero insatisfactorio, que la finalidad perseguida con el silencio de la identidad de los menores sea su reforma, porque también lo sería en el caso de la delincuencia adulta y, sin embargo, hay razones jurídicas —y del Derecho de la Información surgen también— para mantener la tesis de la publicidad. Pueden esperarse, sin duda, resultados más eficaces en la reforma y readaptación de los menores, y es lo que se intenta conseguir con la omisión pública de sus nombres,

pero esos propósitos no son esencialmente diferentes ni señalan tampoco los límites para un tratamiento informativo distinto entre la delincuencia juvenil y la adulta.

Lo que radicalmente separa la delincuencia juvenil —al menos por lo que se refiere a las acciones que son consideradas injustos típicos— y la delincuencia adulta es, en el plano subjetivo y a efectos jurídico-penales, la responsabilidad. La minoría de edad penal significa que al sujeto «le falta la madurez intelectual y volitiva necesaria para comprender la significación antijurídica de su conducta y actuar conforme a ese conocimiento (...). El menor que realiza un hecho que la Ley Penal considera delito, no es culpable porque el juicio de reprochabilidad que la culpabilidad supone exige que el sujeto sea imputable, y al menor le falta la capacidad de entender y querer, en cuya capacidad se basa la imputabilidad»<sup>44</sup>. Se parte, pues, de la base de que el menor no puede ser ni presuntamente responsable, ni responsable en el orden penal, aunque la acción ejecutada sea considerada por la Ley como injusto típico. La mayoría de edad penal, por el contrario, anuda en sí misma el hecho de que el sujeto sea presunta o probablemente responsable del acto tipificado como delito. Y la existencia de circunstancias que eximan de responsabilidad penal ha de establecerse, en principio, *a posteriori*. Sólo en el caso de que el autor sea menor de dieciséis años queda descartada *a priori* su eventual responsabilidad. Por importantes que puedan ser los hechos objetivamente

<sup>44</sup> Vid. J. A. SAINZ CANTERO, *op. cit.*, pág. 344.

causados, el Derecho Penal descarta en el menor la responsabilidad, el nexo psíquico y moral que la presupone. Se reconoce la existencia de un hecho relevante y tipificado como injusto, pero se afirma al tiempo y de modo automático la irresponsabilidad de su autor material: en el plano más profundo, en el ámbito subjetivo de la responsabilidad, el hecho no se imputa al que física y materialmente lo produjo.

El silencio y la omisión de los nombres de los delinquentes menores de edad puede interpretarse, por tanto, como la traducción —en el campo informativo— de esta realidad jurídico-penal. Al actuar así, el Derecho busca la coherencia de sus normas jurídicas. La imposibilidad legal de que el menor sea responsable, de imputarle subjetivamente los hechos producidos, significa la inexistencia formal de un autor. A esa inexistencia formal se corresponde, en el plano informativo, el silencio de la identidad del autor material, la omisión de su nombre. Lo que el silencio protege de modo primario es que pública y socialmente se haga patente también esta realidad: el injusto típico tiene como autor a sujeto incapaz de responsabilidad penal. Los hechos ejecutados, en su pura materialidad física, no se sustraen a la información. Únicamente se velan los nombres de sus autores físicos, porque si jurídicamente son irresponsables, también socialmente lo son. El silencio evita *a radice*, aun la apariencia de responsabilidad. Si el Derecho tiene subjetivamente, en el campo de la responsabilidad penal, el acto por no puesto, informativamente tampoco el hecho tiene un autor.



# La crisis del libro en Francia

CARLOS DE LUXAN

## INTRODUCCION

### Explicación y estructura general del sector

LOS últimos meses del año 1974 han puesto de manifiesto que la crisis general alcanza también a la edición y el malestar existe en la profesión. La situación es lo suficientemente preocupante, sin utilizar términos más graves, como para haber merecido un cierto interés y para haberla seguido más o menos de cerca hasta ahora. Un informe del Gobierno sobre el tema del libro sigue haciéndose esperar desde hace tiempo, y el Presidente Giscard acaba de volverlo a prometer públicamente el mes de enero pasado.

El presente trabajo no es ni mucho menos exhaustivo ni en la parte descriptiva ni en los problemas que se

comentan. Así, por ejemplo, no se habla casi de los problemas de distribución, que son precisamente capitales en la situación del libro francés. Respecto de la intervención estatal, se analiza muy brevemente, limitándose a la expresión de las causas de intervención. Respecto de la política que el Estado va a seguir en este campo, había que esperar el prometido informe gubernamental, citado más arriba.

Se ha pretendido sobre todo presentar el problema económico planteado por la elaboración del libro y el papel de la administración en general. La situación de la lectura en Francia merecerá un análisis aparte. Cabe sólo decir, según los últimos sondeos conocidos (ARC), que el 73,1 de los hogares franceses posee libros, que un tercio no leen nunca y el resto al menos un libro al año, y que cifra sin embargo importante, un francés de cada ocho lee un libro a la semana. A pesar de todo, la cifra de negocios de la edición ocupa en el conjunto francés un lugar relativamente modesto. Varias centenas de editoriales, unos 12.000 empleados y una cifra de negocios de 270.000 millones de francos frente a dos millones de establecimientos comerciales en el país y 16.500.000 empleados en el sector privado y una cifra de negocios de varias centenas de miles de millones de francos. Por lo que se refiere a la imprenta, la edición de libros no supone más que un 12 por 100 de su cifra de negocios.

Las últimas cifras conocidas (1973), que acaban de ser publicadas por el Sindicato de Edición, no son demasiado optimistas. El índice de crecimiento de la cifra de negocios ha sido el más bajo en 10 años (un 2 por 100). La producción de nuevos títulos ha caído un 3,4 por 100 frente al 9,2 por 100 en el 72. Por lo que se refiere a la producción de ejemplares, pasó de 337 millones a 309 en el 73. Este descenso afectó sobre todo a los libros escolares y a la literatura general. Los libros de bolsillo bajaron su producción en un 23 por 100 frente al ascenso regular y rápido de estos últimos años.

Respecto a la comparación internacional y respecto del número de títulos, Francia ocupa el sexto lugar en la producción mundial, seguida de España. Antes de ambos países se encuentran los Estados Unidos, la Unión Soviética, el Japón, Gran Bretaña y Alemania. Respecto de las exportaciones de libros en Francia, las estadísticas internacionales resaltan un dato sobre cuya explicación volveremos. Más del 90 por 100 de los libros importados en este país lo son en lengua francesa, lo que no se explica sino porque muchos de los libros franceses se editan fuera de Francia. Según la Federación de los Trabajadores del Libro de la C.G.T., la producción francesa realizada fuera de Francia representa un 28 por 100 del total.

En relación con la distribución por temas, la literatura general ocupa el lugar más importante, aproximadamente un 28 por 100, cifra que últimamente permanece casi invariable, aumentando sin embargo, dentro de ella, la categoría de novelas o ensayos y disminuyendo los libros de historia y geografía. Por su parte, los libros escolares y científicos representan cada uno, aproximadamente, un 12 por 100 del total.

La exportación, por su lado, representa casi un 15 por 100 del total de la producción francesa, creciendo de todas maneras a un ritmo menos rápido que el conjunto, lo que provoca el planteamiento de otros problemas de orden cultural más general, como

son los derivados de la difusión de la lengua francesa en el mundo y el papel del Estado en este campo.

En cualquier caso, no se puede pensar en las varias centenas de editoriales citadas al hablar de la edición francesa. Es obvio que ésta se encuentra muy concentrada, sin necesidad de citar la enormidad de Hachette, verdadera multinacional en este campo. En resumen, unas veinte empresas controlan el 50 por 100 del mercado, sin hablar de la concentración geográfica en París. Puede decirse que existen en el sector tres grupos principales. La ya citada Hachette, con grupos en muchos países, entre ellos España, con empresas en casi todos los sectores de la comunicación (prensa, radio y televisión, producción y distribución de toda clase de libros, imprenta, etc.), controla, entre otras editoriales, Grasset, Fayard, Stock y Pauvert. Curiosamente, Gerald Worms, director general adjunto del grupo, acaba de declarar que la progresión de la cifra de negocios en el grupo de libros sigue aumentando, y que en el sector editorial de Hachette la situación es buena, sin que por ello niegue el frenazo de la empresa de venta por correspondencia, por un lado, y del otro, que Hachette, en general, ha disminuido sus beneficios considerablemente respecto del año pasado. Al lado del gigante<sup>1</sup>, otros dos grupos mantienen una estatura también considerable, «Les Presse de la cité», que controla, entre otras «Le Fleuve Noir», G. O., la Librairie Académique Perrin, Plon, 10/18, Julliard, Christian Bourgeois y, finalmente, Gallimard, que por su parte controla a Denoël, «Le Mercure de France» y «La Table Ronde».

## LA CRISIS

A la coyuntura general se añade un problema específico planteado por el

<sup>1</sup> Su cifra de negocios para 1974 se eleva, según balance todavía provisional, a 1.213.662.000 f.

*aumento brutal del precio del papel y el alza de la tarifa en los transportes.*

Los editores franceses se han dirigido a Paul Granet, Secretario de Estado cerca del Primer Ministro encargado de la coordinación de las actividades del Estado en el tema del libro, protestando por la rigidez de la legislación actual en el tema de precios. La Dirección de precios del Ministerio de Hacienda no ha respondido a estas peticiones de los editores, quienes solicitaban un reajuste de precios en función del alza del papel, de la impresión y, asimismo, de gastos generales, como, por ejemplo, los postales. Esto significa, según ellos, estrechar aún más el margen de beneficios y bloquear más o menos discretamente los precios de la edición. De todos modos, es lógico que quienes se vean menos afectados sean las ediciones de calidad cuya demanda es mucho menos elástica que la de las *producciones de bolsillo*, las más relacionadas con el control de precios antes citado.

A los factores de alza de precios ya citados y sobre los que se volverá, es preciso añadir que la edición francesa se enfrenta también con una crisis de crecimiento relacionada con la industrialización progresiva de las técnicas de producción y venta.

Generalmente se comenta en los medios editoriales que el apoyo oficial al libro es insuficiente por lo menos (por ejemplo, François Clément, del Sindicato de Editores). El libro no está considerado como producto cultural, sino, simplemente, como producto industrial favorecido. Está gravado por un 7 por 100 de T.V.A. (Tasa de Valor Añadido) y no goza de ninguna reducción en las tarifas de transporte. A esto hay que añadir que el mercado oficial no es tampoco suficiente para asegurar un número mínimo de ejemplares, derivado del hecho de la falta de créditos para las bibliotecas públicas. Además hay que notar la disminución relativa del mercado francófono.

## a) El papel

En relación con el problema del *papel* en este campo son tres los principales puntos: un desfase entre la oferta y la demanda, la escasez de la madera, materia prima indispensable para la fabricación de celulosa y, finalmente, la lucha anticontaminación. En resumen, puede decirse, respecto al primer punto, que la demanda sobrepasa con mucho la oferta, de ahí el alza actual. En el último decenio en Francia, las inversiones han sido considerables, pero el consumo de papel no aumentó sino en un 5 ó 6 por 100, no suficiente para financiar la modernización de las instalaciones, lo que provocó un descenso en las inversiones desde hace tres años y el cambio de signo actual en el desfase.

Cada francés consume aproximadamente 100 Kg. de papel y cartón cada año. Teniendo en cuenta que el precio del papel ha aumentado en un 80 por 100 en quince meses y el del cartón un 150 por 100, se calcula que el déficit de la balanza comercial francesa en este terreno pasará de 1.700 millones de francos en 1973, a 3.000 millones en 1974.

Esta situación tiene su origen, como ya se ha dicho, en la crisis de la madera, cuyo precio representa aproximadamente un 50 por 100 del precio del papel. La crisis del invierno 72-73 se vio empeorada con inundaciones y huelgas de los leñadores en el Canadá y las huelgas de los papeleros y los cargadores de Suecia y Finlandia. En resumen, el precio del metro cúbico de madera importado a Francia desde Suecia pasa de 295 F. en 1972, a 340 F. en 1973, y a 800 F. en 1974. Es fácil darse cuenta de las repercusiones de semejante alza sobre los márgenes de trabajo de las editoriales.

Francia prepara una serie de medidas a través de diferentes organizaciones, con el fin de paliar la crisis del papel que se considera pasajera. Entre otras, cabe destacar una mejor explotación de los bosques franceses, pero también una diversificación de las fuentes de aprovisionamiento. En-

tre las nuevas posibles, la explotación de la riqueza forestal de la Guayana francesa. El Secretario de Estado para los Territorios y Departamentos de Ultramar declaraba recientemente que con el 20 por 100 del producto forestal de Guayana se podía cubrir un tercio de las necesidades francesas de pasta de papel. En cualquier caso, los precios de la madera en Francia han aumentado desde febrero por lo menos en un 80 por 100.

Respecto del problema de la contaminación, se plantea también de manera especialmente sensible en la industria papelera y lógicamente en la editorial. La transformación de la madera en pasta de papel se realiza mediante procedimientos químicos muy contaminantes. La defensa del medio ambiente apunta pues de forma especial a esta industria, como ya sucede en Canadá y en Escandinavia.

Por lo que se refiere a Francia, la preocupación por la contaminación es mayor cada vez, pero la instalación de un dispositivo anticontaminación, se ha calculado en una de las grandes papeleras, que costará por lo menos 3.000 millones de francos antiguos.

## b) La imprenta

Un segundo problema muy relacionado con el papel es la crisis por la que atraviesan las *imprentas*. En Francia, la fabricación propiamente dicha de un libro, representa el 25 por 100 del total, y de estos gastos el papel supone solamente un tercio, o sea, aproximadamente el 8 por 100 del precio total de un libro. De todos modos, el conflicto existe y las alzas de precios son previsibles, no sólo para los libros. Las empresas de impresión reprochan sin embargo a las de edición su comportamiento al editar una parte cada vez mayor de sus trabajos fuera de Francia, contribuyendo así a una crisis ya existente. De hecho, las quiebras se suceden, tanto como para alcanzar a la primera empresa francesa del sector, la Néogravure, y para que

el Ministerio de Industria prepare un plan general de reestructuración de la profesión y de su ejercicio, cuyos términos todavía no son conocidos.

Las empresas de imprenta en Francia son al parecer demasiadas: 6.000, de entre las cuales 4.000 artesanales (con menos de seis asalariados). El personal que trabaja en estas empresas asciende a 105.000 personas, pero su calificación es difícil. Respecto de la concentración de las 63 empresas de más de 200 personas, no concentran más que un tercio de los efectivos totales de esta industria y de la cifra de negocios.

Las empresas más importantes son:

	<i>Millones de francos (1973)</i>
La Néogravure ... ..	429
Georges Lang ... ..	181
Les Petits Fils de Léonard Danel ... ..	165
Brodard et Taupin (Hachette) ... ..	123
Montsouris ... ..	63
Istra-Imprimerie Strasbour- geoise ... ..	65
Berger Levrault ... ..	61

Esta situación explica, al menos en parte, según algunos sectores, la ausencia de una política de imprenta francesa (situación de la que es consciente el Ministerio de Industria) y la anarquía del mercado.

Desde 1960 y empujada por los poderes públicos a través, sobre todo, de ventajosas condiciones de crédito, la industria de impresión se lanzó a una política de inversiones para hacer frente a la competencia que presentaba el mercado común, pero la ausencia de coordinación contribuyó a una situación como la actual, de desajuste entre la oferta y la demanda.

A esta situación ha contribuido asimismo la realización de por lo menos un tercio de los libros impresos en

francés fuera de Francia, por motivos esencialmente económicos. La competencia se realiza por parte de España, Italia, Holanda y Alemania. A esto se suma que el precio del papel es asimismo más favorable fuera del país. Todo ello, sumado a la insuficiencia de los servicios comerciales de las imprentas, ha contribuido a la crisis actual del sector y aún podría añadirse la competencia realizada por el sector de imprentas de la administración (ministerios, seguridad social y ejército), que disponen de un material de offset muy moderno y unas 15.000 personas dedicadas a estos trabajos, sin, por supuesto, estar sometidos, según da cuenta el sector privado, a pagar impuestos de ninguna clase.

En conclusión, la crisis ya citada de la «Néogravure», primera empresa del sector condenada por un tribunal de comercio de París, y en donde el Gobierno se ha visto obligado a intervenir, ha puesto de relieve la situación general en el sector. Así, por ejemplo, en 1961, Francia importaba 38.000 toneladas de impresos, o sea, el 5 por 100 de su cifra de negocios, pero exportaba 91.000 toneladas. En 1970, sin embargo, las importaciones ya subieron a más de 125.000 toneladas, o sea, el 25 por 100 de la cifra de negocios, hundiéndose además las exportaciones.

Todo ello ha llevado al Ministro de Industria a declarar en el Parlamento, en una interpelación relacionada con el caso Néogravure, que se está estudiando un alza de tarifas, contratos de fidelidad y repatriación de los trabajos realizados fuera de Francia. Por su parte, la Federación de Trabajadores del Libro C.G.T. ha publicado un plan y solicita del Gobierno su puesta en marcha. El plan comporta una serie de medidas, entre ellas, repatriar los trabajos realizados fuera de Francia, iniciar un estudio en profundidad sobre los suministros de papel y costos de fabricación y desarrollar la fabricación de máquinas-herramientas con el fin de que Francia construya su propio material gráfico.

## c) La política de precios

Estos factores antes citados inciden desde fuera en el *precio del libro* y en la crisis de la edición, pero no en el libro mismo. Es preciso ahora analizar el mecanismo del precio del libro y cómo y cuáles son los factores que en él inciden.

El precio de venta del libro se fija a través de unas fórmulas complicadas en las que intervienen diferentes coeficientes y que varían según las editoriales y en función, en cada editorial, de estructuras, gastos y costes.

El precio se descompone aproximadamente en un 50 por 100 de gastos de distribución, 10 por 100 de derechos de autor, 13 por 100 de gastos generales, 2 por 100 de beneficio para el editor y un 25 por 100 para la fabricación.

La legislación anterior prohibía a los editores el sobrepasar precios límites, determinados estrictamente, según se tratase de libros escolares, técnicos, etcétera...

Desde 1967, las editoriales negociaban con el Ministerio de Hacienda una serie de compensaciones que se plasman en la forma en que era llevado el control de precios. Así se llegó a un «contrat de programme», que continuó en vigor hasta el final del V Plan, más adelante a un acuerdo contra el alza de precios y, finalmente, el régimen de acuerdos de programación. El sistema actual permite, teóricamente, a las editoriales determinar sus precios de venta dentro de los límites del alza media anual fijada de manera estricta. El editor determina así el precio de venta de las obras que edita, pero se trata de un precio sin impuestos y que sirve para que el librero calcule su precio de venta al público. El precio del editor no obliga pues al librero.

En resumen, los factores de la crisis más arriba apuntados, papel e imprentas, no inciden en general sino en un 25 por 100 en conjunto (un 8 por 100 el papel), es decir, no explican

todo el problema. Pero tampoco cabe quedarse solamente en el mecanismo de precios dentro de una editorial, siendo el precio final de venta al público fruto también de otros factores. De todos modos, y teniendo en cuenta el 25 por 100 arriba citado de fabricación, hay que concluir que el alza del 80 por 100 del precio del papel y la crisis de las imprentas, no explica todo.

Por ejemplo, se ha producido una subida de un 15 por 100 en los gastos de funcionamiento y generales de una editorial. La estructura interna de los precios ha cambiado también. Los gastos de distribución, por su parte, no son constantes, sino proporcionados al precio de venta, lo que significa que un aumento de dos francos en fabricación se traduce en cuatro en distribución. Además, el número de ejemplares por edición permanece en general estacionario. Calculándose que del 40 por 100 de los títulos se editan menos de 5.000 ejemplares. Todo ello explica también la subida registrada en los precios de venta al público. Una novela de 300 páginas, que hace unos meses se vendía a 25 F., ha pasado a 35 F., y este año probablemente llegará a 45 F., con los que se podría alcanzar un techo que el consumidor no estará dispuesto a franquear y entraríamos en el problema no de crisis editorial, sino de lectura.

Por lo que se refiere al tema de precios, el verdadero problema está en las reediciones y en los libros de bolsillo. En ambos, la intervención en materia de precios es mucho más fuerte, hasta el punto de poder hablarse de casi un bloqueo. Respecto de la reedición, el editor está obligado a vender al precio de la primera edición. Respecto del libro de bolsillo, ha sido incluido por la Dirección de Precios del Ministerio de Hacienda en la lista de los 295 artículos que sirven de base para calcular el índice del coste de la vida, lo que equivale en definitiva a congelarlos. Además, para este tipo de libros, las repercusiones de la medida son más graves que en los demás, ya que aquí el precio del papel

repercute en general mucho más que en una novedad, pasando del 8 por 100 a un 30 por 100. Las consecuencias en principio son fáciles de comprender. Desde el punto de vista editorial, cabe citar la opinión, por ejemplo, de Laffont, quien afirma que se produce un falseamiento del mercado, al dificultar la reimpresión de los libros de fondo y obligar a la multiplicación de novedades. Sin embargo, las editoriales en general evitan someter a la disposición citada transformando sus reediciones de libros de colección en números dobles, los dobles en triples, etc. Lo que no impide que el Ministerio de Hacienda afirme que los precios no han subido.

#### d) Ayuda estatal

En conjunto, *el Estado* (en el tema del libro y la crisis de la edición), se ha limitado a tomar nota de la situación encargando a Paul Granet de la coordinación del asunto. Su misión cubre el conjunto de los problemas de producción y difusión del libro y es bastante amplia, tanto más cuanto que la labor administrativa en este campo no es excesivamente grande hasta el momento, y que la misión original del ya citado alto funcionario no es propiamente el libro, sino la formación profesional de la que sigue ocupándose.

La ayuda estatal al libro es inexistente por lo que se refiere a reediciones en el transporte o postales, contrariamente a lo que sucede con la prensa. Dentro de Francia y de la zona del franco, los envíos de libros por correo son considerados como paquetes postales ordinarios, mientras que para envíos internacionales (todos los que no van a la zona del franco) los paquetes se cargan a la tarifa «envíos de librerías», ligeramente más barata que la anterior.

Este sistema y las recientes subidas en las tarifas postales son esgrimidas,

como ya se ha dicho, por las editoriales como un factor más de la crisis.

En relación con el régimen fiscal, no existe tampoco prácticamente situación especial alguna. Solamente una tarifa reducida para el libro en la TVA (La Tasa de Valor Añadido, que puede aplicarse reducida, intermedia, normal o agravada), lo que representa un 7 por 100. Esta situación está en vigor gracias a la intervención decisiva de Pompidou mientras fue presidente. En el caso de un libro prohibido para menores o prohibido dos veces por el Ministerio del Interior, la tarifa aplicable es la agravada, o sea un 33,33 por 100. Respecto de las editoriales no existe exención de patente ni de tasas locales.

Finalmente, en relación con la ayuda que pudiéramos llamar técnica, las editoriales obtienen o pueden obtener naturalmente las ayudas que con carácter general están al alcance de cualquier empresa francesa y donde no vamos a entrar. En lo que se refiere a las ayudas específicas son de diversas clases, pero es preciso notar su dispersión, lo que no facilita la enumeración y explicación.

Las ayudas en este campo son fundamentalmente de dos tipos: ayuda directa a la producción mediante subvenciones o préstamos por una parte y facilidades a la exportación.

La ayuda directa se entrega principalmente a través de dos organismos: el Centre National de la Recherche Scientifique y La Caisse Nationale des Lettres. El primero, dependiente del Ministerio de Educación Nacional, atribuye subvenciones y préstamos reembolsables. Los primeros tienen como finalidad el reducir el precio de venta de una obra, los segundos, que pueden alcanzar el 50 por 100 del total, se devuelven conforme se va vendiendo el libro en cuestión. Todas estas ayudas, cuyo monto total en lo referente a libros fue de 1.900.000 F. en subvenciones y 600.000 en préstamos para 1972, sin contar naturalmente la editorial propia del C. N. R. S. La Cais-

se Nationale des Lettres, por su parte, tiene como misión, entre otras, favorecer mediante subvenciones, préstamos o cualquier otro medio, la edición o reedición, por las editoriales francesas, de obras literarias que sea importante publicar. De todos modos, la caja se financia no sólo por el Estado, sino también por los escritores y las editoriales. Ha sido recientemente reorganizada, pasando a llamarse Conseil National des Lettres. Lo esencial de sus recursos proviene de una tasa suplementaria sobre el libro y por la puesta en marcha de un sistema que consiste en retrasar por quince años la entrada de la obra de que se trata, bajo dominio público y siendo durante estos años la «Caisse» y no los herederos el beneficiario. Son miembros del Conseil National des Lettres funcionarios en representación de los ministerios interesados en el tema y personalidades del mundo de la literatura en general. Es muy difícil decir nada aún sobre el funcionamiento de este organismo, ya que puede decirse que está todavía en rodaje, pero su presupuesto (unos 10 millones de francos anuales) hace dudar de su eficacia real.

La ayuda a la exportación, específica del libro, se realiza sobre todo a través de organismos dependientes del Primer Ministro, Asuntos Exteriores y Cooperación, que facilitan la producción de libros especiales para el extranjero o la traducción de obras de un gran interés cultural cuyos gastos el editor no francés no podría asumir en su totalidad. El más importante de los organismos que trabajan en este sentido es el «fondo cultural, que ayuda a realizar fuera de Francia una serie de labores como ferias y exposiciones, por ejemplo, fuera de la competencia específica de las misiones diplomáticas y los servicios culturales. En todo caso, el presupuesto del fondo cultural para 1975 ha pasado a 8.103.000 F., lo que supone una disminución absoluta y por supuesto relativa, sobre los gastos autorizados por este concepto el año pasado.

## EL MARCO LEGAL

### Normas generales y censura; relaciones autor-editor

Naturalmente, la administración interviene en el tema del libro no sólo en los aspectos económicos. La intervención estatal existe evidentemente en el campo de la censura y otros, así, por ejemplo, la Ley de 28 de julio de 1881 afirma que la imprenta y la librería son libres, es decir, no existe depósito previo.

Las editoriales están por supuesto sometidas a las mismas disposiciones jurídicas que con carácter general obligan a industriales y comerciantes. Sólo los autores que editan sus propias obras están considerados como profesión liberal, pero sin embargo están también sometidos a las disposiciones especiales para la edición. Las normas que regulan la profesión son fundamentalmente de dos tipos: las generales y las que se refieren a las relaciones editor y autor.

Entre las primeras encontramos, naturalmente, el tema de la censura y la ya citada Ley de 28 de julio de 1881. A pesar del principio general antes anunciado, existen, como es sabido, delitos llamados de prensa y que contempla esta Ley en sus artículos 23 y 42 (contra la cosa pública, publicación de noticias falsas, difamación, contra Jefe de Estado y agentes diplomáticos extranjeros...) y prohíbe asimismo la publicación de un cierto número de temas (debates de los procesos de declaración de paternidad, de divorcio, proceso de difamación, actas de acusación...).

Se trata de disposiciones aplicables a la publicación en general, ya sea prensa escrita o libros. Del mismo modo sucede con la Ley de 28 de noviembre de 1955 que completa en algunos temas la de 1881, por ejemplo la prohibición de publicar cualquier texto o narración referente al suicidio de menores, etc.

El Código penal por su parte contiene disposiciones muy claras en materia de represión de delitos contra las buenas costumbres cometidos por prensa y libros. Dichas disposiciones (arts. 283 a 290) fueron introducidas en el Código por Decreto-ley de 29 de julio de 1939 y algunos de los artículos fueron modificados más tarde (Ordonnance núm. 58-1.298, de 28 de diciembre de 1958).

Especial consideración merece el Decreto de 6 de mayo de 1959, que permite prohibir por el Ministerio del Interior escritos provenientes del extranjero.

## CONCLUSION

El libro en materia de delitos contra las buenas costumbres presenta sin embargo algunas peculiaridades en relación con otros escritos si la obra incluye el nombre del autor, del editor y depósito legal. Con estas condiciones el secuestro policiaco es prácticamente simbólico y se limita a dos ejemplares. Es preceptiva entonces la consulta de una comisión especial formada por profesores de derecho, representantes de asociaciones familiares, etc., para que pueda intervenir el fiscal.

Cabe también citar aquí la Ley de 1949 contra la violencia en las publicaciones infantiles, extendida a los libros en 1958. El mecanismo permite al Ministro del Interior, previa consulta de una comisión (asociaciones familiares, editores, liga de defensa, moralidad, etc.) con sede en el Ministerio de Justicia, el prohibir la venta a los menores de dieciocho años, la exposición al público y la publicidad de libros de carácter pornográfico. Además, si a un editor se le imponen las tres medidas anteriores (no es necesario que siempre se impongan las tres) a tres títulos y en un mismo año, viene obligado entonces a presentar antes de su venta los ejemplares de «obras análogas». Esto su-

pone la implantación de un depósito previo, o su posibilidad al menos, figura legalmente desaparecida desde 1881. También, aunque no con carácter previo, pero sí de manera simultánea, el director o editor de cualquier publicación que aparezca destinada de forma principal a la infancia o la juventud, está obligado a presentar cinco ejemplares en el Ministerio de Justicia.

Otras obligaciones, también de carácter general pero no sobre la censura, son el depósito legal (Ley de 21 de junio de 1943, modificada por la Ley de 9 de febrero de 1958 y el Decreto de 21 de noviembre de 1960) y los derivados de la legislación laboral (disposiciones especiales de la Seguridad Social, y sobre todo el convenio colectivo nacional de la edición).

Respecto de las obligaciones derivadas de la relación autor-editor, se recogen, principalmente en el contrato de edición, regulado por la Ley de 11 de marzo de 1957, artículos 30 a 41 y 48 a 63. Aparte esta ley, cuyo ámbito de aplicación se extiende también a la duración de la propiedad literaria y a la protección de la misma en territorio francés, la Convención de Berna y las últimas revisiones, así como la Convención Universal sobre derecho de autor de Ginebra, están firmadas por Francia.

La labor del Estado frente a la crisis será, como ya se ha dicho en la introducción, la que se proponga en el informe que próximamente presentará Granet, Secretario de Estado encargado de la coordinación interministerial en el tema del libro. De todos modos, la crisis ha hecho necesario un avance de soluciones que el propio Granet ha hecho públicas, aunque sin explicar exactamente su alcance. En resumen, parecen recogerse en esas soluciones muchas de las aspiraciones de la profesión, sobre todo desde el punto de vista económico; así, un posible aumento en el presupuesto del «Centre National des Lettres» y una modifica-

ción de sus sistemas de préstamo, una posibilidad de créditos a las librerías para su modernización. No por supuesto a las 20.000 librerías que existen en el país, sino la realización de un plan de animación cultural basado en una librería de cada una de las 600 «ciudades medias» del país. Una clasificación de las librerías parecida a la existente para los cines, comerciales, estrenos, arte y ensayo, etcétera..., para estas últimas podría existir un acuerdo con el Gobierno a base de ventajas comerciales ofrecidas por éste, y servicios generales al público ofrecidos por este tipo de librerías (amplísima información bibliográfica, animación cultural, etc.). Respecto de la creación de un gran organismo de distribución de libros, común a todas las editoriales, Granet se ha mostrado pesimista en razón de que las grandes editoriales tienen ya su propia red de distribución.

Sin embargo, respecto de la promoción exterior, la situación puede que varíe. En primer lugar, el Estado francés participará directamente en las ferias internacionales, cosa que hasta ahora no hacía. Además, es probable la creación de una agencia de difusión cooperativa para el extranjero que agrupe todos los pedidos y todos los envíos. En este campo de la acción exterior, el Gobierno parece relativamente consciente de la situación y del apoyo que este tipo de medidas darían a la difusión de la lengua francesa, oficialmente en retroceso en los países no francófonos.

A todo ello cabe añadir el abandono de la actual congelación de precios para las colecciones de amplia difusión y la ayuda directa para libros y colecciones de prestigio.

La Unión de Escritores, sin embargo, no ha considerado suficientes las declaraciones de Paul Granet, ya que acaba de comenzar una investigación a gran escala sobre la crisis de la edición interrogando a todos los escritores franceses.



**Recensiones  
y Noticias  
de libros**



## **Política demográfica de España**

SALUSTIANO DEL CAMPO URBANO

Edicusa, Madrid, 1974, 236 págs.

1974 ha sido el Año Mundial de la Población. Así fue proclamado por las Naciones Unidas, al menos con tres finalidades hacer llegar la problemática de la población del mundo y de sus diversas regiones a la conciencia popular, incitar a los Gobiernos nacionales a la adopción de fines de política demográfica explícitos y medidas coherentes que tendieran hacia aquéllos y alentar una serie de estudios sobre la estructura y la coyuntura de la población en los diversos países. La Conferencia Mundial de la Población que se celebró en Bucarest entre el 19 y el 30 de agosto representaba el cénit de la actuación pública de la ONU en este terreno. Su fruto más visible: El Plan de Acción Mundial sobre Población.

El libro del profesor Salustiano del Campo, que sirve de complemento a su *Análisis de la población de España* (Barcelona, 1972), ha nacido en y para ese Año de la Población. El capítulo primero, «Situación demográfica actual» (íntegro) y el último, «La conferencia mundial de Población y la nueva política demográfica española» (con ligeras variaciones), aparecieron en un número extraordinario de la revista *Cuadernos para el Diálogo* (noviembre 1974, Extra) dedicado al tema de la población. Los capítulos segundo («Hacia una política demográfica») y tercero («Principales áreas de nuestra política demográfica») son prácticamente la colaboración del autor en una obra colectiva dirigida por el presidente del Consejo de Población de Nueva York, Bernard Berelson, titulada *Population policy in developed countries* (Nueva York, 1974). *Population Policy in Spain*, título de esa participación, ha dado nombre al libro que comento. Una de sus partes, la referente a la familia y natalidad, aparecía entre nosotros en *Sistema 4* (enero 1974) (como «Política Demográfica de la Familia de la natalidad en España») casi por entero; y en una obra colectiva de la *International Union for the Scientific Study of Population*, dirigida por el profesor Maximo Sevi Bacci (como «Legislation directly or indirectly affecting fertility in Spain»).

En dos apéndices se recogen respectivamente dos documentos, hasta ahora no publicados en su totalidad en España, de primerísima importancia: I: Plan de Acción Mundial sobre Población, y II: Directrices para la Delegación Española en la Conferencia Mundial de Población. A ambos me referiré más adelante.

El capítulo primero es un breve resumen actualizado del estudio que se llevó a cabo en el excelente *Análisis de la Población de España*.

Los dos siguientes capítulos, su aportación al libro de Berelson, son la parte principal de la obra.

En «Hacia una política demográfica» (cap. II), tras separar los censos y registros de estadísticas vitales de la mano del historiador Jordi Nadal (y su *Historia de la Población española*, publicada luego como libro con el título *La Población española*), señala los efectos que las leyes actuales reconocen a los censos sobre los ayuntamientos, los servicios municipales, los funcionarios y la hacienda local. Los antecedentes para una política demográfica comienzan señalando cómo esta empresa, «por la creación de una institución destinada a disminuir la mortalidad mediante la policía sanitaria del país» (pág. 29) se está haciendo referencia a la Junta Suprema de Sanidad en 1720, sustituida en 1847 por el Consejo de Sanidad del Reino. Se recogen de Nadal, *op. cit.*, las principales medidas de policía higiénico-sanitaria, que hasta mediados del diecinueve eran las únicas que de manera directa afectaban a la población. En 1853 se inicia un ciclo de normas (que culminan en 1903) en el cual se favorecen las posibilidades de emigración de España. «En el punto de inflexión entre ambos planteamientos se sitúa el interés de España por la obra de Malthus, que fue traducida y publicada en castellano en 1846 (si bien sus ideas eran conocidas antes)» (pág. 33). Durante los cuarenta primeros años del siglo xx los dos hechos que más interés demográfico tendrán lugar en nuestro país serán, de manera consecutiva, «la ingente emigración española a los países hispanoamericanos, que alcanzan su momento culminante en el período inmediatamente anterior a la primera guerra mundial, y después el proceso de éxodo rural, que adquiere un ritmo bastante intenso en la década 1920-1930 y que va a ser interrumpido en la siguiente, 1930-1940, durante la cual se produce la Gran Depresión, que deja sentir sus efectos en toda Europa, y sobre todo la guerra civil española, que retrasaría las tendencias transformadoras de la sociedad española» (pág. 34).

El populacionismo renace en España con el nacionalismo victorioso de la guerra civil. Cuando Ros Jimeno escribe en 1944 que «nos encontramos ante un dilema: o España aumenta su natalidad o será retirada su ascensión al rango de gran potencia», no hace sino justificar científicamente la ambición de alcanzar la cifra mágica de 40 millones de españoles a que aluden Ramiro Ledesma, José Antonio Primo de Rivera o Franco en escritos y discursos. «Hay que detener el descenso de la natalidad e iniciar un camino ascendente», escribía también Ros Jimeno, pero a pesar de que en 1941 se escribe en el *B. O. E.* que «la política demográfica es una de las preocupaciones fundamentales de nuestro Estado», se asiste en los años sucesivos a un «olvido oficial casi absoluto del problema demográfico español» (pág. 37).

La década del sesenta, con la aceleración del éxodo rural y el comienzo de la gran emigración española a Europa, ve el nacimiento de los Planes de Desarrollo: ni siquiera en ellos se enuncia explícitamente una política demográfica. Sin embargo, durante la preparación del II, en 1967, escribió un esquema provisional muy poco conocido y que «revela mucho sobre las orientaciones de la política demográfica española, implícitas en nuestros planteamientos económicos» (pág. 38) y que el profesor Del Campo ha tenido el acierto de insertar íntegramente.

No hay, pues, una política demográfica coherente enunciada con claridad. Por eso, «el siguiente capítulo pretende simplemente situar en un contexto general las principales decisiones y normas referentes a política demográfica que se encuentran, dispersas y aisladas, en nuestros más variados cuerpos legales» (pág. 43):

... Las «principales áreas de nuestra política demográfica» que se estudiarán son Familia y Natalidad, Mortalidad y Sanidad, Trabajo, el Trabajo femenino y la condición de la mujer, la emigración y la política regional. El capítulo es un estudio muy completo de la normativa que afecta a cada una de estas variables en cuanto variables demográficas. Sociología jurídica que se mezcla con frecuencia con un análisis de la ideología y de las actitudes ante temas polémicos como los anticonceptivos, el divorcio o el aborto.

Este denso capítulo, eje del libro, es ya conocido para el lector español en el apartado dedicado a Familia y Natalidad, por haber aparecido previamente en *Sistema 4*.

El autor es perfectamente consciente de que este «trabajo se mueve básicamente a nivel descriptivo y en ocasiones el tratamiento de algunos aspectos concretos puede parecer superficial al haberse concebido con carácter informativo para lectores extranjeros» (pág. 6). Ahí radica la mayor limitación del libro: se acumula en él una riqueza de información (jurídica, sociológica, histórica, ideológica) grande que no es sometida a un análisis en profundidad. Quedan desbrozados los caminos, no agotadas las metas. Uno de sus mayores méritos es, sin duda, haber roto lanzas en esta faceta, hasta ahora yerma, de los estudios demográficos en nuestro país: la política demográfica, no menos real por poco coherente y nada explícita, que subyace a la política económica y social del país.

El segundo apéndice recoge las «Directrices para la delegación española en la Conferencia Mundial de la Población», aprobadas en Consejo de Ministros. Aparte de señalar el valor del documento, destaquemos sus principales principios:

1. Política demográfica es un asunto de cada Estado.
2. El respeto a los derechos humanos, a la dignidad de la persona y el reconocimiento de la familia debe estar en la base de toda política demográfica.
3. Se ha de reconocer la diversidad de situaciones en el propio país.
4. La política demográfica debe ser parte constitutiva de la política de desarrollo económico y social.

Donde ellos se enuncian una serie de objetivos referidos a:

1. Mortalidad (cuya reducción se procurará).
2. Natalidad (defendiendo el derecho a la vida y a dar la vida, la paternidad responsable, y excluyendo «los métodos de determinación del número de hijos que atenten contra la vida humana o la dignidad del hombre o de la familia).
3. Migraciones interiores y urbanización (desarrollo nacional planificado, establecimiento de una red de ciudades medias, intensificación de la ordenación rural).
4. Emigración (igualdad de derechos del trabajador emigrante con el nacional).
5. Fomento de los conocimientos demográficos.
6. Asistencia internacional (apoyo al establecimiento de un nuevo orden económico internacional y asistencia a los países menos desarrollados).

El último capítulo del libro, sobre la Conferencia Mundial de Población, ya es conocido por el lector de *Cuadernos para el Diálogo*. Es un escrito divulgativo, en este caso pensando para el lector español. Como apéndice se incluye el «Plan de acción mundial sobre Población». El documento, cuya gestación fue larga y dificultosa, y cuya redacción refleja muy bien su carácter de compromiso, supera el planteamiento «puro» de los problemas de la población.

Ya en el número 1 se enfrentan los problemas demográficos como parte de un nuevo orden económico internacional y se le señala «la finalidad explícita de contribuir a armonizar las tendencias demográficas y las tendencias del desarrollo económico y social». El esquema del Plan es el siguiente:

- I. Antecedentes del Plan.
- II. Principios y objetivos del Plan.
- III. Recomendaciones para la acción.
  - A. Metas y políticas demográficas.
    1. Crecimiento de la población.
    2. Morbilidad y mortalidad.
    3. Procreación, formación de la familia y condición de la mujer.
    4. Distribución de la población y migración interna.
    5. Migración internacional.
    6. Estructura de la población.
  - B. Política socioeconómica.
  - C. Fomento de los conocimientos y las políticas.
    1. Reunión y análisis de datos.
    2. Investigación.
    3. Administración, capacitación, educación e información.
    4. Desarrollo y evaluación de políticas demográficas.
- IV. Recomendaciones para la aplicación.
  - A. Papel de los gobiernos nacionales.
  - B. Papel de la cooperación internacional.
  - C. Monitora, examen y evaluación.

En resumen, «España no posee hasta ahora una política demográfica explícita, cosa en la que no constituye una excepción» (pág. 176). Sin embargo, en esta útil investigación del profesor Del Campo recoge las medidas legales y reglamentarias que, sin duda, constituyen una *no sabida* política demográfica. Su intento, aparte de lo que tenga de divulgativo, puede ayudar, por la claridad con que está escrito, a afrontar más conscientemente la explicitación de una política demográfica más coherente en España.

Política cuyo germen, si bien de un modo excesivamente vago y general, se encuentra en las «directrices» a que antes hemos hechos referencia.

LORENZO CACHÓN

## Estudios sobre la II República española

Selección y presentación por MANUEL RAMIREZ

Ed. Tecnos, Madrid, 1975, 264 págs.

Durante el curso 1972-73 se desarrolló en el Departamento de Derecho Político de la Universidad de Santiago, un seminario sobre «Análisis sociopolítico de la II República Española». Una posterior redacción de las ponencias presentadas configuró el volumen que nos interesa.

Como factor común tenemos un interés científico y apartidista sobre un tema que siempre suscitó apasionados adjetivos de todo tipo. Tras una serie de años de un enfoque totalmente parcial de la II República por parte de la derecha, se comenzó, allá por los años sesenta, a enjuiciar tales afirmaciones, a utilizar material prohibido, a citar fuentes «inconfesables». Pero tras este criticismo violento, la negación de la etapa anterior, se abre otra fase más científica que aborda más calmadamente el gran tema de controversia: La II República. En este tercer periodo se autoencajan los componentes del presente libro.

Sus fuentes son los documentos de la época: periódicos, revistas, libros, memorias, actas de congresos..., y no un libro teórico. Su intención es el análisis de estas fuentes para llegar a una interpretación objetiva de los hechos. Sus temas son concretos: aspectos poco definidos o mal estudiados, huyendo de una síntesis apresurada y elaborada con pocos datos.

Ahora bien, nos queda por preguntar si estas directrices nos llevan por un camino correcto, o bien, nos sumergen en una visión fragmentada de la historia para huir de la toma de posiciones.

Como son varios los autores y varios los temas, es preferible abordarlos uno a uno, procurando presentar el enfoque que cada investigador da a su trabajo.

Ricardo de la Cierva encabeza el índice con «Las fuentes en torno a los años treinta en España». Comienza abogando por esta tercera postura, ya expuesta, atacando la segunda etapa de demasiada síntesis basada sobre «fuentes secundarias» y «libros fundados en libros». En estos ataques incluye a Hugh Thomas y Gabriel Jackson, y excluye a una serie de autores que, como Payne, Montero y Bolloten, escriben «las primeras monografías realmente prometedoras». Fraga Iribarne y Robles Piquer, por su decisión política, son los favorecidos de este proceso, «continuando luego por sus sucesores».

En el plano metodológico apunta la ampliación del esquema clásico de fuentes primarias y fuentes secundarias «hacia la consideración teórica y técnica de las fuentes terciarias, es decir, aquellas que incluyen esencialmente la deformación comunicativa pretendida, en orden a la manipulación con fines políticos de la propia historia; es decir, «las fuentes de la propaganda».

Nos cita una serie de centros donde el historiógrafo del siglo XX español puede acudir, aunque acusando el grave fallo de la inexistencia de un centro bibliotecario y documental.

El resto de la ponencia la divide en dos partes: los dos bienios republicanos y la primavera trágica de 1936. En la primera parte toma la figura de Azaña como clave y típica, dando su interpretación personal. Distingue entre republicanos que son «mediocres», «insuficientes y divididos», y socialistas, «grupo

mucho más coherente», en cuyas «manos estuvo, con más posibilidades que en las de los republicanos, la entrada de España en el mundo moderno», aunque «malgastaron su disciplina y su coherencia en suicidas rivalidades personales».

En la primavera trágica de 1936, niega la creación del Frente Popular por el Partido Comunista de España, y pasa revista a los hechos que desembocan en la conspiración militar de las derechas.

Manuel Ramírez Jiménez nos presenta «La Agregación de Intereses en la II República: Partidos y Grupos». Nos define la II República como una república «liberal y burguesa», que, por tanto, institucionalizó la asociación y sindicalización. De esta constitucionalización surgieron unos partidos políticos legitimados, que al definirse y actuar dieron lugar a diversas alianzas, o lo que los anglosajones llaman «agregación de intereses».

«Frente al mundo corrupto de la monarquía» tenemos a los «partidos y los grupos como principales canales para llevar a cabo la agregación de intereses». «Casi diríamos —escribe Ramírez Jiménez— que constituyó la primera y última ocasión en que en nuestro siglo, el pueblo vivió auténticamente la política».

Nos habla, luego, del vacío político sobre el que se fundó la dictadura de Primo de Rivera, que llevaría, en los años treinta, a un conjunto de grupos, muy confusos, cuya única tarea común es la de «terminar con la falleciente monarquía y traer la República a España».

Analiza los diversos partidos a través de los años 30, sobre todo los tres más fuertes que en febrero de 1936 son capaces de presentar candidatos en casi todas las circunscripciones: la CEDA, la Izquierda Republicana y el Partido Socialista. Es interesante e indicativa la apreciación que hace del Partido Socialista, pues «era ya un gran partido antes de la instauración del régimen republicano» y el único con ideas menos confusas. Y tanto a éste como a la II República «le faltó (...) ser suficientemente de izquierdas».

El estudio es largo; toca diferentes grupos y acaba con una pregunta: «¿Es posible hoy, en el mundo demoliberal de nuestros días, seguir pensando que el engranaje de los partidos constituyen *reales* alternativas en la política defensora de intereses?» Las conclusiones que esta pregunta y este artículo encierran, son múltiples.

Carlos Alba Tejedor expone el problema «La educación en la II República: un intento de socialización política».

El autor enfoca el sistema educativo como «una de las más importantes agencias de socialización política», es decir, como un medio de adueñarse y controlar el Estado, apoyándose en la frase de Gil y Zárate: «La enseñanza es cuestión de Poder; el que enseña, domina. Puesto que enseñar es formar hombres amoldados a las miras del que adoctrina».

Como vemos, el método utilizado en este trabajo es antropológico y sociológico, lo que hace aumentar el interés histórico que tiene ya de por sí. Comienza con una introducción sobre los planteamientos educativos en el siglo XIX, entre los liberales y los conservadores, para pasar al análisis de la educación desde el punto de vista de su función en el proceso de socialización política durante la II República. Dando ya por sentado que la educación tiene una «orientación desde arriba», el análisis se estructura en dos niveles: nivel A), de la Elite Educacional, dada por ministros, subsecretarios, directores generales

de Instrucción Pública y el Consejo Nacional de la Instrucción Pública; y el nivel B); de debates en las Cortes, tomando la Constitución, la ley de confesiones y congregaciones religiosas, el presupuesto de la Instrucción Pública y los diferentes grupos de presión ideológico-culturales.

«La CEDA: El Partido Contrarrevolucionario hegemónico de la II República», es el cuarto trabajo, que presenta José Montero Gibert.

La Confederación Española de los Derechos Autónomos, creada en 1933, se alzaba en sus sueños descabellados, derechistas, como la desencadenante de la contrarrevolución de 1936. El papel que este partido desempeñó en la II República es el fundamento de la ponencia de Montero Gibert. Intenta una visión crítica de la CEDA, apartándose de la imagen «centrista» que sus apologetas quieren hacer creer, y sacudiendo la idea de «reformismo» con la que otros comentaristas la pretenden encasillar. Ya que tanto la apología como las exculpaciones sólo sirven para dar visiones de conjunto muy simplistas y tendenciosas.

El presente trabajo nos da un cuadro de la desorganización y desamparo de las derechas españolas al comienzo de la II República en el año 1931. Pero, «con la República se abría una etapa especialmente crítica para las clases conservadoras»: Una vez perdido el instrumento de poder político que era la monarquía, las derechas se vieron obligadas a lanzarse a un esfuerzo por recuperar el poder político y adquirir la fuerza necesaria. Poco a poco nos va presentando las etapas iniciales de la contrarrevolución: el paso de la Acción Nacional a la Ceda, su ideología netamente capitalista frente a la anticapitalista del Partido Socialista Obrero Español, y otros grupos de izquierdas, la identificación del capital con las derechas y el catolicismo...

José L. García de la Serrana expone sobre «los intelectuales en la II República».

La base de su argumentación es la cita de Marx: «No es suficiente que el pensamiento tienda a realizarse, es preciso también que la realidad tienda a hacerse pensamiento».

Sin embargo, el tema se centra sobre un grupo de intelectuales muy concretos: La Agrupación al Servicio de la República. Su preocupación es dar una interpretación a estos hechos. Comienza estudiando qué se entiende por intelectual y haciendo una exposición crítica de las diversas acepciones e interpretaciones que sobre esto dan diversos especialistas en Ciencias Sociales.

Una vez ampliamente aclarado el problema, pasa a la explicación de la Agrupación al Servicio de la República. Nos recopila el manifiesto fundacional y nos expone sus vicisitudes históricas e ideológicas. Nos interpreta su acción: la de una burguesía demasiado avanzada para su tiempo, que carece de soporte social, que intenta concienciar a las clases medias españolas. Es el fracaso de una «minoría plenamente culta —en palabras de Ortega— formada precisamente por los que han trabajado en el extranjero o han recibido influencia de éstos», minoría que «está resuelta a hacer una España original y española, apta para hacer la Historia en el futuro».

El séptimo estudio es el de Xose M. Beirás sobre la economía española durante la II República, con el subtítulo aclaratorio de «Un panorama general en su contexto externo».

Según palabras del autor, éste no es un trabajo que aporte nada original al conocimiento de la economía española de la II República, sino una ponencia esquemática que sirve de base para discusiones de estudiantes. Poco hay, pues, que decir: los datos, muy concretos, sinópticos, matemáticamente expuestos, se suceden como una guía histórico-económica de la España de los años treinta, teniendo en cuenta su posición y relación con el desarrollo del capitalismo mundial. Una guía muy útil y esclarecedora, tanto para la discusión como para la exposición rápida e intensa del tema.

Del «Autonomismo gallego en la II República» nos habla José Vilas Nogueira.

Su intencionalidad es comprobar si el tiempo histórico es «homogéneo, contemporáneo para los distintos niveles de la realidad social, o si reconoce ritmos diferenciales y cuál sea en este caso su correlación recíproca y su determinación última».

Para Vilas Nogueiras, el tiempo diferencial de la sociedad gallega es el autonomismo. O al menos parte de tal presupuesto para poder explicar las diferencias culturales con las diferencias históricas (aunque toda diferencia cultural, creo, trae ya consigo un particular desarrollo de la Historia), y poder conjugarlo así con la autonomía política.

La exposición concreta comienza con la enumeración de los cuatro ejes de polarización respecto a las actitudes políticas: los ejes relativos a la forma del régimen político, a la estructura territorial del Estado, a la lucha de clases y a la cuestión religiosa. Luego nos explica los movimientos regionalistas, autonomistas y nacionalistas que surgen con el advenimiento de la República, los diferentes partidos, ideología y estrategia autonomista y táctica del Partido Gallegista. Continúa analizando las derechas tradicionales como sostenedoras de un regionalismo; al Partido Socialista como «descentralizador» que dio lugar a una escisión de socialistas gallegos de corte nacionalista y separatista. Acaba con un estudio de la posición del Partido Comunista Español sobre Galicia, Cataluña y Vasconia, que en sus propuestas al PSOE reconocía a estos pueblos el derecho a disponer de sí mismos hasta su separación de España y la formación de un Estado independiente.

Concluye con una explicación de la postura de antiautonomía adoptada por los anarquistas.

Juan Marichal aborda: «Ciencia y Gobierno: la significación histórica de Juan Negrín (1892-1956)».

Para Marichal, la guerra de 1936-1939, desembocadura natural de la II República, fue de transcendencia local y peninsular gracias a que la España intelectual y artística de 1936 había alcanzado «el más alto nivel creador de los pueblos de lengua castellana. Y ese alto nivel había sido alcanzado porque en las tres décadas anteriores se había realizado en España (...) lo que Rubén Darío había llamado (...) la universalización del alma española».

Aunque siempre se ha tenido que es el desarrollo histórico (político y económico) el que genera el desarrollo social (cultural), y no que el desarrollo intelectual produzca el cambio político y económico. Así pues, Negrín aparece aquí como miembro de esta generación de científicos «responsable» de los ecos

internacionales de la guerra civil. El autor nos lo presenta como a un desconocido para el actual pueblo español, en su calidad de catedrático de medicina, y, sobre todo, en su calidad de Presidente del Consejo de Ministros de la II República. El estudio se centra sobre la ponencia que Negrín hizo a un congreso, que versaba sobre «Ciencia y Gobierno».

Manuel Contreras Casado trata el tema del Partido Socialista en su trayectoria como conflicto interno; conflicto dado por sus contradicciones internas y por su reciente nacimiento (bien entrado el siglo xx) en España. Lo que no impidió para que el partido «más sólidamente organizado» y «la columna vertebral del régimen» al nacer la República. Un análisis de la radicalización del partido a la muerte de Azaña, y el proceso de evolución interna, configuran el presente estudio, que concluye con un fracaso del Partido Socialista, que había gastado sus fuerzas en vanos equilibrios conciliatorios y en posiciones muy radicalizadas. Aunque es, quizá, más probable pensar que era el momento histórico del capitalismo encarnado en la derecha, frente al momento histórico de un partido bastante utópico e idealista en su ideología y praxis revolucionaria.

Antonio Bar Cendon nos presenta su ponencia sobre «La Confederación Nacional del Trabajo frente a la II República». En ella reivindica la importancia que el anarcosindicalismo tuvo, olvidado por el historiador, y su significado como aglutinante del proletariado en su lucha de clases. La exposición es eminentemente historicista; en ella se sigue el desarrollo de la CNT y el anarquismo en sus diferentes fases, todo muy detallado, muy racionalmente estructurado, aunque, quizá, sin conclusiones o interpretaciones. Su enfoque es totalmente aséptico, lo que, unido a lo anterior, hace que lo que este artículo pueda ganar en rigor científico lo pierda en la fatiga que produce la enumeración de hechos sin significado ni incidencia aparentes.

El volumen finaliza con la obra de Francisco Murillo Ferrol: «Un balance desde la perspectiva», que cierra el tema de la II República en sí, para enfocarla en la dimensión diacrónica de la historia. Resume un poco el significado histórico sosteniendo la tesis de su individualidad debida a «un desarrollo político prematuro que recaía sobre una sociedad arcaica» y al «desfase entre la modernidad del aparato político forjado en momentos constituyentes y el atraso relativo de la estructura social y económica correspondiente». Esta tesis la consolida con datos sobre porcentajes del índice de ruralismo, de renta per cápita, con datos sobre la disminución del comercio exterior, del descenso del consumo per cápita de algunos productos industriales, de la cifra de créditos y de los préstamos hipotecarios a largo plazo... que nos indican un pequeño desarrollo económico frente a un incremento de la enseñanza y formación técnica a todos los niveles.

Es cierto que los datos no son exhaustivos, sino que sólo pretenden confirmar que mientras el español se educaba política y profesionalmente, languidecía, frenado por un desarrollo económico muy por debajo de la madurez intelectual.

También toca rápidamente la situación del ejército y esboza el papel de la Iglesia, que reaccionó tan violentamente ante los ataques anticlericales.

Ataques que supusieron un alejamiento entre la Iglesia y el Gobierno republicano, que ya veía amenazados sus intereses por la pasividad de los políticos de izquierdas, y que la acercó, lógicamente, a una derecha respetuosa.

Concluye afirmando que no había condiciones dialécticas para la vida de la II República, ya que la antítesis (reforma republicana) no tiene unas bases sólidas para que, al enfrentarse con la tesis (reacción), pueda dar como síntesis una «integración o entendimiento» lo suficientemente sólida. Por tanto, ante una antítesis coja, la tesis reemplaza la síntesis.

M.<sup>a</sup> PAZ CABELLO CARRO

## **Estudio antropológico social de un pueblo del sur**

ENRIQUE LUQUE BAENA

Editorial Tecnos, Madrid, 1974, 251 págs.

La antropología social es todavía una relativa novedad en el ámbito intelectual de España y más aún en el académico. Por el contrario, España ha sido desde hace mucho tiempo, objeto y campo de interés para la investigación de extranjeros que nos han adelantado sus resultados no siempre acertados y desde luego en cada caso desde la perspectiva peculiar de un modo de ver las cosas determinado por «otra» mentalidad. Tal puede ser el caso de Brenan o de Pitt-Rivers.

No obstante, el breve pero importante catálogo de autores y de obras españolas y científicas de antropología social va en aumento y comienza a constituir una seria autonomía de trato científico. Nombres como los de Caro Baroja, con su amplitud etnográfica e histórica; Esteva Fabregat, en la vertiente más filosófico-cultural, y Lisón Tolosana con la especificación metodológica más actual, son ya un inicio de tradición sólida en este saber en nuestro ámbito nacional. En los últimos años el elenco de autores ha aumentado con nuevos nombres y las obras se han multiplicado, si bien sería de desear una comprobación crítica exigente a fin de mantener un nivel digno y científico.

La obra *Estudio antropológico social de un pueblo del sur*, de Enrique Luque Baena, significa precisamente un paso decidido y exigente en el análisis antropológico social en el ámbito nacional, caracterizado por el rigor metodológico y la sobriedad analítica. Caro Baroja, en el prólogo a la obra, la califica de «minuciosa monografía», lo cual es ya una alta valoración. Este prólogo —que no es un mero compromiso— constituye una espléndida lección de metodología científica que conviene meditar, además de ser una severa requisitoria sobre la insuficiencia académica de un período español que empieza a ser superado.

El estudio de Luque Baena se centra en una comunidad rural que siguiendo la pauta tradicional en los estudios de antropología social, no es denominada por su nombre, sino por otro. En este caso se trata de «Jaral de la

Sierra» y es suficiente indicar que se encuentra en el sur de España, y más concretamente en Andalucía oriental.

La primera parte de la obra, que comprende dos densos capítulos, «describe», en el sentido de la antropología social, los factores condicionadores comprendidos por el medio ambiente, los recursos y el sistema de propiedad de dicha comunidad. La observación inteligente del autor y su interpretación rigurosa permite llenar de contenido real, humano y social, las meras circunstancias geográficas y descubrir un sentido a la convivencia, marcada fundamentalmente por el ritmo agrícola y pastoril en el que se mueve la comunidad. La normalidad y las interrupciones significativas por la «Función» o por los motivos religiosos o sociales son descubiertos en su función de marcar paréntesis importantes en el ritmo general. De este modo quedan aclarados en su contenido vital y social los diversos «tiempos», así el «tiempo de la siega»; el «tiempo de la mancaja», o el «tiempo del estercolo»; además de ponerse de manifiesto la importancia e influencia del medio físico en la determinación de las actividades de las gentes (págs. 25 y sigs.).

El problema de la propiedad y de la posesión agraria ocupa todo el segundo capítulo y pone al descubierto una insospechada complejidad de formas y de niveles de propiedad que responde a una ordenación que se expresa en una rica y hasta prolija nomenclatura que señala matices de propiedad y de propietarios (pág. 56). Así tenemos las clases de arrendamiento o la interesante escala de aparcerías. La propiedad colectiva presenta una peculiar importancia por lo que expresa de índice comunitario de responsabilidad y de eficacia administrativa. El autor estudia y ordena las modificaciones sufridas por esta propiedad colectiva, su ordenación jurídica a través del tiempo y su repercusión en la vida de la comunidad.

El capítulo tercero historia las peculiaridades de «Jaral de la Sierra» en su condición de villa mahometana primeramente y el tránsito hacia la situación de pueblo cristiano. El recorrido histórico, de la mano de documentación muy directa y valiosa, pone de manifiesto las vicisitudes de esta población y su importancia estratégica a finales de la Reconquista.

De más interés antropológico social es la rica significación e importante contenido de lo que constituye el habitat permanente y sus símbolos. El autor parte de la afirmación definitoria de la sociedad rural «enmarcada en un cuadro religioso tradicional que organiza el acontecer anual y delimita etapas fundamentales en esas actividades» (pág. 88). Desde esta comprobación, Luque Baena va «explicando» el sentido y contenido de lo cotidiano y de lo extraordinario o festivo; de los lugares de mayor representatividad social y los puntos desvalorizados que repercuten en la misma conducta. La sedimentación de costumbres y el lento pero decisivo significado adquirido por lugares y fechas descubre un valor diferente y lleno de sentido en la inteligente interpretación del autor. Hay una densa palpación humana y social en los nombres y en los lugares y en el juego de prestigio adquirido o comunicado a barrios específicos y a conductas desarrolladas en un lugar u otro, bien sean en las calles principales o en la plaza en la que recalcan todas las manifestaciones y acontecimientos importantes de tal manera que constituye el ámbito tamizador de sucesos y de personas» (pág. 100).

La densidad e importancia del estudio de Luque Baena aumenta en los dos espléndidos capítulos dedicados a la familia y que el autor estudia en su

organización y estructura y en su proceso socializador y sistema de valores. Al hablar de la familia se refiere a la «familia nuclear», constituida por los padres y los hijos solteros. El autor percibe y describe situaciones peculiares que son entendidas como de carácter residual. Hay una estrecha relación y condicionamiento de la familia y las actividades predominantemente agrícolas. Cada miembro de la familia desempeña funciones concretas en esta actividad según una diferenciación de funciones catalogadas como «trabajos de mujeres» y «trabajos de hombres». Así el lugar propio del hombre es el campo como «terreno privilegiado», mientras que el ámbito doméstico aparece como el «reducto esencialmente femenino».

La autoridad paterna configura y define a la familia, puesto que es el padre quien decide y permite: es igualmente quien tiene la última palabra en lo que se refiere a decisiones económicas y a permisos que afectan a la autonomía y conducta de los hijos. El autor describe gráficamente la reiterada acentuación de esta prioridad del padre y de su dominio, que se pone siempre de manifiesto en las actividades que caen fuera del hogar, como son, por ejemplo, las tertulias. Es también el padre la referencia normativa y el argumento decisivo en la táctica educativa. Tenemos, pues, en conclusión formulada por el autor, que el padre es, en el sistema familiar descrito, «el órgano de apelación» y la autoridad que sanciona las decisiones tomadas (pág. 114).

La familia es la agencia decisiva de socialización, siendo igualmente la familia la unidad económica y también, se puede decir, la unidad «ideológica» o de criterio. Pero no escapa a las tensiones originadas por las familias de las que procede la pareja matrimonial.

En la obra se describe e interpreta con riqueza de detalles las diferentes vicisitudes por las que atraviesa la familia con sus conflictos y sus elementos disgregadores y el juego de factores que intervienen dentro de la unidad monolítica que la familia representa y las relativas variaciones sufridas por esta unidad mantenida a pesar de todo.

Interesa y sorprende la relativa abundancia de variaciones y de circunstancias curiosamente institucionalizadas que afectan a la familia y que van desde los conflictos más periféricos hasta las diferencias radicales. El caso de la viudez, con consecuencias extremas en algunos casos, presenta particular interés, pues desemboca a veces en el suicidio como solución y con un significado difícil de interpretar, como reconoce el autor (pág. 123).

Destaca la importancia de la función socializadora de la familia, que es decisiva en el aprendizaje social y que concluye con la constitución de una nueva familia. Hay muchos matices y detalles valiosos en el estudio de Luque Baena en torno a la familia y su importante papel en esta comunidad y que no es posible resumir aquí, ya que no es fácil sustituir una lectura directa en la que se descubren la multiplicidad de aspectos que confluyen en esta institución básica.

Particular interés presenta el descubrimiento y explicación del horizonte de valores insitos en la institución familiar y que tan poderosamente repercuten en el orden social de la comunidad. Constituyen los verdaderos «patrones culturales que subyacen al comportamiento de la gente» (pág. 143). El autor destaca el carácter decisivo del marco religioso, que es cauce de expresión de las convicciones íntimas, de su estilo y de su espíritu peculiar. En este sentido las ceremonias, las festividades y las devociones definen funciones y

señalan distinciones que constituyen pautas de conducta hasta el punto de señalar cometidos específicos a los diferentes grupos y a las personas.

La laboriosidad o el trabajo, el honor, la honradez o la «limpieza», la inferioridad de la mujer, la hombría, la veracidad y la fidelidad familiar, etcétera, son valores culturales que definen a la comunidad que el autor estudia en el contexto inmediato de la literatura que presenta el ambiente andaluz a la luz de la antropología social (pág. 155).

La última parte de la obra comprende el problema de la estratificación social y se dedica a ello los capítulos sexto y séptimo. En el capítulo sexto el autor describe desde abajo y mediante la observación directa y el análisis del lenguaje mediante el cual cada uno se sitúa o sitúa a los demás, la escala social. El «ser», el «creerse» y el «considerarse» poseen aquí una función indicativa de posición estratificadora subjetiva importante; pero, además, es posible descubrir otros estratos objetivamente establecidos, tales como el constituido por los clérigos, los «pobres de solemnidad» o el «mozo», etc., que se manifiestan en la historia de la comunidad y que llegan hasta la actualidad con ciertas variaciones introducidas por las nuevas situaciones.

Creemos que en la obra de Luque Baena, lo más expresivo y rico de este estudio estratificador es la agudeza de la observación y la descripción minuciosa e inteligente que pone al descubierto el orden existente de estratificación social muchas veces difuminado en un juego de relaciones exteriores que igualan aparentemente a unos y otros, pero que en realidad oculta una marcada diferenciación (pág. 166).

La propiedad aparece como uno de los factores más decisivamente estratificadores que define a los estratos inicialmente en la simplificación expresiva de «ricos» y «pobres». Incluso se descubre y, a pesar de lo reducido de la comunidad, una relación importante entre estrato social y pertenencia de «clase» y actitud política que el autor descubre, y sobre todo historia a través de diversos hechos y sucesos de la España contemporánea y de la región durante los últimos tiempos (págs. 186 y sigs.).

El capítulo séptimo está dedicado, dentro del tema de la estratificación, al problema de la estabilidad y el cambio. El autor aplica, con modificaciones necesarias, las categorías sociológicas de «status social posicional», «status social personal» y «hecho objetivo», a fin de poder señalar las diferencias sociales y los cambios y que responden por lo general a la pertenencia familiar o a las redes de parentesco, a la capacidad del individuo y sus logros y a lo que «realmente» es en la comunidad. Tales categorías son eficazmente utilizadas en la descripción y análisis del autor.

De una manera especial se conjugan acertadamente tales categorías al establecer la relación entre estratificación y sistema de enlaces matrimoniales que permite establecer al autor modelos explicativos que expresan la fluidez o las fronteras en las relaciones entre estratos sociales distintos. El estudio de Luque Baena desborda aquí el ámbito de lo meramente descriptivo en busca de una eficaz y no fácil interpretación de las figuras de exogamia de estrato, exogamia local y las formas de endogamia. Para ello se ayuda de interpretaciones semánticas del Romancero popular y del análisis de contenido de coplas y textos de narraciones populares y locales. El resultado es de gran interés para comprender pautas de comportamiento y valoraciones que rigen las relaciones dentro o fuera de los estratos sociales y en orden a los

enlaces matrimoniales (pág. 234). Finalmente, el autor muestra la ideología que subyace en tales formas de estratificación social como motivación consciente o inconsciente.

De este modo el autor cierra su estudio desde la perspectiva antropológico-social de una comunidad que permite comprenderla más allá de su mera configuración externa y formal, percibiéndose la cierta racionalización que ordena y legitima el ser y el deber ser de esta comunidad.

Creemos que el estudio de Luque Baena significa un logro positivo y responde a las exigencias metodológicas al mismo tiempo que representa un modelo acertado de estudio de campo y de interpretación antropológico social.

JORGE RIEZU

## El antiguo régimen

PIERRE GOUBERT

Ed. Siglo XXI, Madrid, 1973, 321 págs.

El autor, en el prólogo a su obra, muestra cuál ha sido su pretensión: en primer lugar, un intento de estudio sociológico sobre la sociedad y Estado como principios opuestos, o mejor fuerzas encontradas. Esta parte de su trabajo, creemos que la más profunda, nos interesa particularmente como sociólogos, ya que se separa de los planteamientos consensuales de la sociedad y pone especial énfasis en la dialéctica, en la teoría conflictiva, cuyo iniciador, Karl Marx, aun siguiendo a los autores de la milenaria historia de la filosofía social, supo unir la teoría científica con la reforma social. En segundo lugar, centra su estudio entre 1609 y 1750. La tercera elección es prácticamente casi antihistórica: intenta «abarcar de una ojeada cuatro reinos, tres regencias, cinco generaciones, suponiendo que los rasgos de conjunto predominaban sobre las diferencias, sobre las evoluciones, quizá sobre los contrastes» (pág. 9).

Para Goubert, el Antiguo Régimen ha sido explicado de dos formas complementarias más que contradictorias:

a) Se trataría de analizar una estructura política y jurídica. Es la concepción que el mismo Goubert califica de estrecha, de forma incomprensible, es apropiada para una explicación racional de la génesis y cambios jurídico-políticos. El error, a mi entender, es que se ha olvidado la distinción entre lo político y lo social. La revolución de 1789, y su consolidación, una vez derrumbado el antiguo régimen, se enmarca en el cuadro de un proceso político-jurídico. El ascenso de la burguesía al poder se realiza a través de la revolución política, que no es otra cosa que la liquidación de un viejo sistema jurídico que se ha sobrevivido a sí mismo y su sustitución por un nuevo sistema coincidente con la nueva situación. La vieja clase de los «togados», que se alió con la monarquía para destruir el sistema feudal, pasa ahora con todos sus bagajes al servicio de la burguesía, que la utiliza frente a los teóricos del estado absoluto.

b) Para la mayor parte de los historiadores, con la expresión «Antiguo Régimen» se designa todo lo que ocurrió en Francia entre el primer Valois y el último Borbón en los siglos XVI, XVII y XVIII. El profesor Goubert se muestra ecléctico en este punto y piensa que la verdad se encuentra en un punto intermedio entre esos dos extremos.

En el excelente libro de Goubert y en el profundo estudio que realiza sobre la Sociedad del «Antiguo Régimen», olvida la influencia inglesa y el carácter crítico del pensamiento francés.

Vamos a intentar, muy brevemente, mostrar las bases del antiguo régimen y la revolución. En la problemática general, coincidimos con Goubert, pero divergemos en lo accidental.

En Francia la Ilustración tiene distinto sentido que en Inglaterra. El «Antiguo Régimen» nace y muere al mismo tiempo. Su agonía dura unos cuarenta años, escalonados, «que jalonan también los hitos de un nacimiento: el de un «régimen nuevo», que se afirma oponiéndose, por tanto, definiendo el precedente» (pág. 14). Locke se encontró en Inglaterra con una situación de hecho. El pensamiento francés es de crítica y terminará en la revolución. Las ideas inglesas de libertad individual, separación entre la Iglesia y el Estado y organización nacional, antítesis del «Antiguo Régimen», penetran en Europa a través del pensamiento nacionalista francés y la claridad expresiva de la lengua francesa. De esta manera, las libertades nacionales e históricas de los ingleses se convertirían en un modelo que provocará el renacimiento del pensamiento liberal francés y el cuarteamiento de las viejas instituciones políticas y jurídicas ligadas al «Antiguo Régimen», que hunde sus raíces en las tinieblas de la Edad Media. Antes de 1789 estas influencias sobre la realidad política, social y religiosa fue mínima.

En Inglaterra, el Parlamento, al menos en teoría, representaba a toda la nación y velaba por los intereses generales de todo el país. En Francia, el rey encarnaba a la nación. Bossuet, teórico del «Antiguo Régimen», había escrito que el trono no es de un hombre, sino del mismo Dios. No se trata sólo de justificar el poder absoluto por sí mismo, sino recurriendo incluso a sanciones teológicas. Estas influencias de las esferas religiosas sobre las políticas se manifiestan, aunque de modo subyacente, a lo largo de la obra que comentamos.

El siglo XVIII, a diferencia del siglo XVII, tiene en Francia un carácter dramático. Lo curioso es que estas ideas que en Francia darán origen a una mentalidad abstracta, venían de Inglaterra, donde tenían distinto matiz. Voltaire populariza de ciencia de Newton y el pensamiento de Locke.

Bossuet es el máximo exponente del «Antiguo Régimen» y de la monarquía divina. En él no hay situación intermedia entre el anarquismo y el absolutismo, o se cae en uno o en otro.

La teoría oficial en Francia, expuesta por Bossuet, separaba a la nación del rey, el cual se transforma en vicario terrenal de Dios:

«Dios establece a los reyes en funciones de ministros, y gracias a ellos reinan sobre los pueblos... El trono real no es el escaño de un hombre, sino el sitio de Dios mismo» (Bossuet, «Politique tirée de l'Écriture Sainte». libro III, art. II, prop. I, en *Ouvres Choises*. Recientemente se ha publicado una excelente traducción en español).

Así la Iglesia se convierte en el principal agente propulsor del «Antiguo Régimen», del absolutismo y el nacionalismo, al fundirse la monarquía con la teología proclamar que los vasallos debían al príncipe la misma obediencia ciega que a Dios. El príncipe sólo es responsable ante Dios, no tenía que rendir cuentas a nadie, y no existía poder temporal que pudiera detener o controlar su omnipotencia. Era la proclamación del Estado absoluto, en el sentido de que un régimen político debe estar libre de mixturas.

Para Bossuet, «su Majestad el rey es la imagen de la grandeza de Dios» (*ibid.* libro V, art. IV, prop. I, pág. 113). Partiendo de estas premisas se llega a la conclusión de que «nadie puede poner en duda que todo el estado es la persona del príncipe» y que «uno debe obedecer sin quejarse» (*ibid.* libro VI, art. I, prop. 1,2, págs. 248 y 249). El divorcio entre sociedad y Estado, señala Goubert, es total, abriéndose el camino para un proceso de cambio que culminaría en 1789 y se consolidaría en 1793, con el triunfo del tercer estado, es decir, la burguesía.

Cuando empieza a declinar la monarquía absoluta, se inicia en Francia un tipo de pensamiento radical. El pensamiento francés tiene un sentido utilitarista ético. Es un pensamiento lógico. Al final surge un pensamiento más original representado por Rousseau.

El absolutismo en Francia había sido una realidad política enorme. En Francia, pues, el pensamiento político tiende a tener un carácter más pretencioso que el inglés y terminará en la Revolución. Es un pensamiento nacionalista. «Antes de combatir, los ejércitos del 'Antiguo Régimen' gritaban: '¡Viva el rey!'; los de la Revolución pronto gritarán: '¡Viva la nación!'" (Goubert, *op. cit.*, pág. 15).

El pensamiento de la Ilustración entra en Francia en las primeras décadas del siglo XVIII. Francia asimila las creencias inglesas. La idea de la ley de la naturaleza, tomada del estoicismo. Ahora, el individuo no se siente ligado a su feudo, a su tierra, ni se siente miembro de un universo cristiano, es algo energético, dinámico, que quiere dominar a la naturaleza sin romper su armonía. Esa ley de la naturaleza que en la Ilustración inglesa tenía un sentido moderado, había perdido todo su significado en la monarquía de Luis XIV. El Estado, y esto creo que trata de mostrarlo y demostrar Goubert en su libro, se había hecho expresión de la voluntad de un individuo: «El Estado soy yo»; los franceses habían perdido el sentido de los derechos concretos, sus derechos iban a ser abstractos. Se colocó así a la razón en franca oposición a la tradición, a las costumbres. Es una doctrina que se va desarrollando en secreto, al contrario de lo que se había hecho en Inglaterra, que se había hecho con publicidad. Los autócratas habían hecho del gobierno un misterio, un arcano, provocando también a los antiabsolutistas un secreto en sus manifestaciones y obras políticas. De esta manera, la razón tiende a enfrentarse con una realidad en la que le era imposible introducir perfeccionamiento. Por este motivo van a surgir grandes literatos. Al mismo tiempo, ese pensamiento francés, por ser obra de literatos, tiene un sentimiento de amargura. Había grandes diferencias. Goubert analiza con minuciosidad este capítulo de la historia del «Antiguo Régimen». El clero poseía la quinta parte del suelo de Francia. La nobleza era la alta nobleza, y junto con el clero poseía el suelo francés. Esta aristocracia vivía de espaldas a la burguesía y el comercio, mientras que en Inglaterra la pequeña aristocracia había actuado de enlace entre la burguesía

y la alta aristocracia. En Francia, el edificio económico descansa en la burguesía que está desligada de los otros estados y poco a poco va surgiendo en ella el rencor. Tenía conciencia de ser explotada por otra clase. En la revolución francesa se conjugan lo político y lo social.

De otra parte, también en Inglaterra el desarrollo de la ciencia había sido una válvula de escape del hombre. En Francia la ciencia no había tenido un desarrollo igual.

Los tratados políticos de la Ilustración habían preparado la cimentación de un nuevo orden que conduciría a la Revolución francesa, dando origen a una nueva teoría del Estado, a un nuevo sistema político. Esta teoría del Estado se depura y matiza adquiriendo forma en el último decenio del siglo XVIII, oponiéndose a la teoría revolucionaria e ilustrada que había modificado esencialmente el Estado y separándose de la Revolución francesa, dará un nuevo sentido y contenido a todas las obras teórico-políticas de la siguiente generación.

En 1769 escribió Burke sus *Reflexiones sobre la revolución en Francia*. Con la intención de salir al paso a un peligro político, Edmund Burke desarrolla su programa antirrevolucionario. Al mismo tiempo, Joseph de Maistre formula por primera vez su teoría del estado en las *Consideraciones sobre Francia*, publicada en 1769, y como emigrante en Suiza, Bonald publicó su *Teoría del poder político y religioso*.

En esta nueva teoría del Estado se manifiestan corrientes contrarias a la Ilustración.

En nuestro intento de simplificar el contenido de la obra de Goubert, un libro de gran rigor científico y estimable valor pedagógico, mi intención no ha sido otra que la de poner en evidencia un hecho fundamental en la Sociología: es la realidad social la que determina y configura la conciencia y no ésta a aquélla. En este punto nos alejamos de Goubert, que desciende de una larga tradición ecléctica, olvida el planteamiento dialéctico. Esperamos con gran interés la publicación de la segunda parte de esta obra.

R. MORALES ARIAS

## Marx's theory of Alienation

I. MESZAROS

Merlin Press, Londres, 352 págs.

«La alienación es eminentemente un concepto histórico. Si el hombre está alienado, debe estarlo *de algo*, como resultado de ciertas *causas* —la interrelación de acontecimientos y circunstancias en relación con el hombre como sujeto de esta alienación— que se manifiestan en un contexto *histórico*. De la misma forma, la trascendencia de la alienación es un concepto histórico que intenta conseguir un proceso que lleve a un estado de cosas cualitativamente diferente.»

Este es el planteamiento fundamental del autor que, tomando como centro de referencia los *Manuscritos económico-filosóficos*, realiza un estudio muy profundo y minucioso del significado y perspectivas del concepto de alienación en Marx.

Veamos primero cuáles son los puntos de partida de Meszaros, discípulo de Lukacs.

El concepto de «superación positiva de la alienación en el trabajo» es, hoy día, el más importante, al que debe incluso prestarse más atención que a la conquista del poder tomada ésta aisladamente.

«El carácter global de la crisis de nuestro tiempo requiere remedios globales, por ejemplo: la *superación positiva* de la alienación en el trabajo en su amplísima y condicionada complejidad. No sugerimos, desde luego, que en la actual situación mundial los problemas que Marx diagnosticó por primera vez puedan solucionarse de la noche a la mañana. Ni mucho menos. Tampoco pretendemos presentar las teorías de Marx como 'soluciones mesiánicas'. El caso es que en nuestro tiempo se hace históricamente posible —y cada día más necesario también— encarar las tomas de postura diarias cara a los movimientos socialistas en sus propias perspectivas directa o indirectamente relacionadas con la tarea fundamental de la 'superación positiva de la alienación en el trabajo.'»

Comienza el libro con un capítulo dedicado a los orígenes del concepto en la visión judeo-cristiana, su transformación en lo vendible universalmente con la consiguiente *reificación* del hombre, esto es, su transformación en «cosas» adquiribles en un mercado (al trabajo).

La alienación, como señalaba en la cita del principio, es un concepto histórico que ha de estudiarse dentro de determinadas coordenadas socio-temporales. Cualquiera de los intentos realizados para llevar este concepto socio-histórico a un plano atemporal revela la naturaleza mitológica y misticadora de quien lo defiende.

Expone diversas aproximaciones al concepto, realizadas comparándolas con la innovación que Marx supone. Dedicando unas páginas muy esclarecedoras a Rousseau.

La innovación de Marx, su «secreto», lo explica en la misma versión marxista tomada de los Grundrisse: «Este proceso de objetificación aparece de hecho como un proceso de *alienación* desde el *punto de partida del trabajo* y como *apropiación* de trabajo ajeno desde el punto de vista del capital».

«Así pues, la novedad histórica de la teoría de la alienación en Marx, en relación con las concepciones de sus predecesores, pueden resumirse, por ahora, así:

»1) Los términos de referencia de su teoría no son categorías de 'sollen' (deber), sino de *necesidad* ('is') inherentes en las bases ontológicas objetivas de la vida humana.

»2) Su punto de vista no es de una *parcialidad utópica*, sino la *universalidad* del punto de partida del trabajo adoptado críticamente.

»3) Su contexto crítico no es una abstracta (Hegeliana) 'totalidad especulativa', sino la *concreta totalidad* de la sociedad que se desarrolla dinámica-

mente percibida desde las bases materiales del proletariado como fuerza histórica necesariamente auto-trascendente<sup>1</sup> ('Universal').»

El capítulo 2 del libro está dedicado a la génesis del concepto en Marx; comenzando por su tesis doctoral y la crítica del estado moderno.

Muchos de los elementos empleados en los *Manuscritos* están ya en la *Crítica de la filosofía del derecho*, en *La cuestión judía*... Es importante hacer notar esto, pues va a ser la base de discusión del autor, junto con la existencia posterior del concepto para criticar la «rotura» defendida por diversas escuelas.

Para Meszaros, el concepto de alienación en el trabajo es el punto central de la teoría marxista, uno de sus fundamentales pilares y no sólo «un ladrillo del edificio»; conviene resaltar este aspecto, así como la calificación de los *Manuscritos* como «obra de un genio» para situar adecuadamente el libro que resumimos. «La noción de trabajo (*arbeit*) es el punto convergente de los heterogéneos de la alienación». En los *Manuscritos* de 1844, el trabajo es considerado a la vez como «actividad productiva» y como teniendo la forma que se le da en la «división del trabajo» capitalista. Este último «trabajo» es la base de toda alienación.

El ideal de «superación positiva» de la alienación se formula en Marx como la eliminación de las *mediaciones* entre el hombre y su actividad, una eliminación necesaria socio-históricamente: Propiedad privada —Cambio— División del trabajo que «impiden su realización en el trabajo, en el ejercicio de sus habilidades creadoras y en la apropiación humana de los productos de su actividad».

«La actividad productiva del hombre no puede aportarle satisfacción a causa de las mediaciones de segundo orden institucionalizadas que se interponen entre el hombre y su actividad, entre el hombre y la naturaleza y entre el hombre y el hombre.» «La interrelación original entre el hombre y la naturaleza se transforma en la relación entre el TRABAJO ASALARIADO y el CAPITAL.»

«La línea de separación entre el trabajo como 'manifestación de la vida' (*Lebensäusserung*) y como alienación de la vida (*Lebensentäusserung*) la señala Marx así: el trabajo es 'alienación de la vida' cuando 'trabajo para vivir, con el fin de producir medios de vida, pero mi trabajo por sí mismo no es vivir', es decir, mi trabajo está obligado desde fuera por una 'necesidad externa' en lugar de ser motivado por una necesidad que corresponda a una 'necesidad interior'.»

El capítulo 3 trata de la estructura conceptual de la teoría de la alienación en Marx.

Nuevamente el autor insiste en la extensión del concepto de alienación, esta vez refiriéndose a la pretendida no aceptación de Lenin, subrayando sus comentarios favorables a *La sagrada familia*, texto que sí conoció, aunque no los *Manuscritos*, en los cuales señala que esta es la «idea básica de todo su sistema», «el concepto de relaciones sociales de producción».

Realiza un análisis detallado —incluyendo algunos gráficos— sobre las relaciones entre la actividad alienada, la naturaleza y las mediaciones de segundo

<sup>1</sup> Auto-superadora, capaz de superarse (*aufhebung*) por sí misma.

orden, instituciones que se interponen y que son los elementos concretos que habrán de ser eliminados. El tratamiento es dialéctico y completo, tal como el mismo Meszaros resume los análisis de Marx. Este «investiga a la vez los aspectos históricos y sistemáticos —estructurales— de la problemática de la alienación en relación con la dual complejidad de la «vida real» y sus «reflejos» en las variadas formas de pensamiento. Así pues, analiza (Marx):

1) Las manifestaciones de la autoalienación en el trabajo en la realidad, junto con las diversas institucionalizaciones, reificaciones y mediaciones en vueltas en una auto-alienación práctica como esa, v. g., trabajo asalariado, propiedad privada, intercambio, dinero, renta, beneficio, valor, etc.

2) Los reflejos de estas alienaciones a través de la religión, la filosofía, la ley, la economía política, el arte, la ciencia «abstractamente material», etc.

3) Los intercambios y reciprocidades entre 1 y 2); puesto que «los dioses al principio no son la causa, sino el efecto de la confusión intelectual del hombre. Más tarde, esta relación se hace recíproca».

4) El dinamismo interno de cualquier fenómeno, o campo de investigación, en su desarrollo, desde una baja hasta una alta complejidad.

5) Las interrelaciones estructurales de los diversos fenómenos sociales con los demás, así como la génesis histórica y la renovada transformación dialéctica de todo el sistema de múltiples interrelaciones.

6) Una mayor complicación es que Marx analiza las teorías particulares mismas en su concreto contexto histórico, además de investigar sus relaciones estructurales entre sí en un período particular (por ejemplo: Adam Smith, el economista político, comparado con AS, el filósofo moral; al mismo tiempo, los tipos de respuestas dadas por AS —tanto ya sea como moralista, ya como economista político— están situadas históricamente, en relación con el desarrollo del capitalismo en general.

La segunda parte del libro es un análisis de los aspectos diversos de la alienación, comprendiendo en éstos los economistas, políticos, ontológicos y morales y estéticos. El tratamiento es complementario, es decir, no supone una escisión arbitraria con fines analíticos, sino que tiene dos razones de ser: una, la fundamental, dar una visión dialéctica, en las múltiples interrelaciones del «trabajo alienado» o «trabajo asalariado» con los demás aspectos de la alienación, analizando muy lúcidamente los pasos necesarios para una «superación positiva». Otra, en estrecha relación con la anterior, es que a partir de cualquiera de estos aspectos se puede reconstruir las interrelaciones recíprocas en los diversos campos de la vida social y de las manifestaciones «cerebrales» de los hombres.

Marx comienza sus análisis en términos económicos, pero sólo como base para una acción política. No busca los puntos débiles del sistema, como los reformistas, sino que busca precisamente los más fuertes. La acción política crea las condiciones para una posible «superación» de la alienación en el plano económico (la «vida real») lo que conllevaría una superación de los demás aspectos de la alienación.

El momento de la superación positiva comienza, pero sólo se realizará en el futuro sin poderse fijar dadas las numerosas condiciones cooperantes.

«Esta propiedad privada material, inmediatamente sensible, es la expresión material y sensible de la vida humana enajenada. Su movimiento —la pro-

ducción y el consumo— es la manifestación sensible del movimiento de toda la producción pasada, es decir, de la realización o realidad del hombre. Religión, familia, estado, derecho, moral, ciencia, arte, etc., no son más que formas especiales de la producción y caen bajo su ley general. La superación positiva de la propiedad privada como apropiación de la vida humana es por ello la superación positiva de toda enajenación; esto es, la vuelta del hombre desde la Religión, la familia, el Estado, etc., a su existencia humana, es decir, social. La enajenación religiosa, como tal, transcurre sólo en el dominio de la conciencia, del fuero interno del hombre, pero la enajenación económica pertenece a la vida real; su superación abarca por ello ambos aspectos.» (Se comprende que el movimiento tome su primer comienzo en los distintos pueblos en distinta forma, según que la verdadera vida reconocida del pueblo transcurre más en la conciencia o en el mundo exterior, sea más la vida ideal o la vida material).

La parte tercera del libro se dedica a la discusión de significación contemporánea de la teoría de la alienación en Marx, pasando revista a la controversia sobre la «ruptura» entre el «joven Marx» y el «Marx maduro». El autor señala que todo lo contrario de una ruptura existe una notable continuidad. Para demostrarlo, con un amplio razonamiento, incluye, con traducción como nota de pie de página, una larga serie de citas tomadas de trabajos de Marx antes y después de los *Manuscritos*, y que, al menos en lo que a la Ideología Alemana respecta, no son exhaustivos. No se limita a aquellos párrafos en que aparece la palabra misma, sino a contextos significativos o a lugares en que se da por sobreentendido (nota 206).

El libro termina con un capítulo dedicado a la educación, aspecto de la «superación positiva» de la alienación en que hace mucho hincapié, hasta el punto de asegurar que dicha superación «es, en último análisis, una tarea educacional».

«Por primera vez en la historia, el capitalismo es confrontado globalmente con sus propios problemas que no pueden posponerse más tiempo, ni pueden ya transferirse al plano militar para ser exportados en forma de guerra total exterior. Tanto las instituciones como la ideología del capital monopolista son *estructuralmente* incapaces de resolver un problema tan radical. La intensidad y la gravedad de la crisis ideológico-educacional del capitalismo de nuestros días es inseparable de este gran reto histórico.»

Debe señalarse que el libro de Meszaros es de una gran profundidad y rigor. Las dificultades para resumir sus razonadas y matizadísimas afirmaciones me obligan a señalar que lo anterior no es sino un burdo esquema del contenido real del libro.

Termino esta reseña extractando unas notas sobre lo que el autor entiende por la «esencia humana».

*Poderes esenciales del hombre:* «El trabajo es una propiedad activa del hombre» que debiera manifestarse como «actividad espontánea». Por tanto, el trabajo es específico del hombre como actividad libre. El poder del hombre de objetivarse en la naturaleza, y no sólo en el pensamiento. El denominador común de todos los poderes humanos es la *socialidad*. Incluso los cinco sentidos tienen un desarrollo y refinamiento como resultado de procesos y actividades sociales.

«Nada está 'implantado en la naturaleza humana'. La naturaleza humana no es algo fijado por la naturaleza, sino, al contrario, una 'naturaleza' que es *hecha por el hombre* en sus actos de auto-superación como ser natural.»

«Qué es humano?... Los hechos a que nos podemos referir como elementos o pasos para una posible definición, son:

- »1) El hombre es un ser *natural*.
- »2) Como ser natural tiene *necesidades* naturales y *poderes* naturales para su gratificación.
- »3) Es un ser que vive en *sociedad* y produce las condiciones necesarias para su existencia de forma *social*.
- »4) Como ser social productivo adquiere *nuevas necesidades* («necesidades creadas a través de la pertenencia social») y *nuevos poderes* para su gratificación.
- »5) Como ser social productivo, transforma el mundo a su alrededor, dejando su marca en él. La naturaleza se hace así «naturaleza antropológica».
- »6) Estableciendo sobre una base natural sus propias condiciones de vida en forma de instituciones socio-económicas y sus productos, el hombre «se duplica a sí mismo» *prácticamente*.
- »7) Por medio de sus nuevos poderes y su interrelación, así como lo mencionado en 6), el hombre se duplica también intelectualmente.»

*Actividad alienada*: «Cuando toma la forma de un arma, su posición entre 'medios' y 'fin', entre 'vida pública' y 'vida privada', entre 'ser' y 'poseer', y entre 'hacer' y 'pensar'.»

El libro ha tenido ya varias reediciones en inglés, pero no conocemos aún traducción castellana, que recomendamos vivamente.

JUAN JOSÉ CASTILLO ALONSO

## Psicoanálisis de la conducta

SANDOR RADO

Biblioteca de Psicología Profunda. Ed. Paidós, 2.<sup>a</sup> edición, Buenos Aires, 1973  
375 págs.

El libro que tenemos entre manos es uno de los múltiples ejemplos, tan abundantes hoy día, cuyo único elemento unificador es la sola firma del autor. Nos encontramos de frente a una colección de artículos publicados en diferentes libros y revistas científicas alemanas, inglesas y norteamericanas, escritos en su mayoría para ser leídos ante diversos Congresos Internacionales de Psicoanálisis y en un amplísimo margen temporal que abarca desde 1922 a 1956.

La heterogeneidad del material presentado y su respectiva ubicación en etapas tan distantes cronológicamente con la consiguiente evolución del pensamiento del autor, supone el límite y el defecto más grande del libro en sí. Bajo el genérico título de *Psicoanálisis de la conducta* se encuentran agrupados artículos de temática tan heterogénea como: «La trayectoria de la ciencia natural de la luz del psicoanálisis», «El problema de la melancolía», «El psicoanálisis de la farmacotimia (afición a las drogas)», «El temor a la castración en las mujeres», «Mente, mente inconsciente y cerebro», sólo por citar unos pocos ejemplos. Y hay aún muchos artículos que escapan al ya muy amplio y genérico título, como es el caso de «La historia de la instrucción en psicoanálisis».

Los veintiocho artículos de que consta el libro están dispuestos en orden cronológico y divididos en tres periodos vagamente definidos. El primero consiste en contribuciones a la psicodinámica clásica, el segundo está formado por artículos caracterizados por la búsqueda de un esquema conceptual básico; el tercero, de trabajos que tuvieron como fin el desarrollo de una psicodinámica de la adaptación. Pero es importante hacer constar que no hay ningún intento, salvo el cronológico y el de la división en tres etapas, también ellas más temporales que metodológicas, de sistematizar en un sólo cuerpo el múltiple material acumulado.

Por tanto, el valor de este libro hay que buscarlo en el autor que da unidad a toda la publicación y en el contenido de cada uno de los artículos que son más bien expositivos que monográficos.

Sandor Rado pertenece a la segunda generación de pioneros del psicoanálisis. No obstante, su carrera se desvía de la normal de su grupo. Rado comenzó como concienzudo estudiante de Freud y llegó a ser uno de los más lúcidos intérpretes de las enseñanzas del maestro. Durante muchos años fue el editor principal de la *Internationale Zeitschrift für Psychoanalyse* y de la *Imago, Zeitschrift für Anwendung der Psychoanalyse auf die Natur und Geisteswissenschaften*, las dos revistas psicoanalíticas oficiales del Instituto de Berlín.

Nació en Hungría, en 1890. Comenzó a estudiar leyes y se graduó en Ciencias Políticas en 1911. Cuatro años más tarde obtuvo su título de médico en la Universidad de Budapest. Muy pronto se sintió atraído por el psicoanálisis que se iniciara tempranamente en Budapest bajo la dirección de Sandor Ferenczi.

Fue uno de los que iniciaron el primer curso sistemático de instrucción en psicoanálisis, al principio de la década del veinte, en el Instituto Psicoanalítico de Berlín. En 1931 contribuyó a organizar el Instituto Psicoanalítico de Nueva York, según el modelo de Berlín.

Pero su mayor contribución en el campo pedagógico ha sido colaborar en la organización de la Clínica Psicoanalítica para la instrucción y la investigación de la Universidad de Columbia, creada en 1944 por idea del doctor Nolan Lewis. Esta Clínica venía a llenar el enorme vacío que dejaba el hecho de que el psicoanálisis estuviese excluido de las escuelas médicas y, por consiguiente, sin un campo propicio para una fructífera instrucción e investigación psicoanalítica clínica.

En el campo científico, Rado, partiendo de las teorías de Freud, evolucionó hacia una crítica constructiva de los conceptos y técnicas de psicodinámica y tratamientos tradicionales. Es uno de los pocos «reformistas» que permaneció

dentro de la comunidad psicoanalítica y trató de hacer evolucionar el psicoanálisis desde dentro de ella. El logro consagratorio de su carrera científica fue la formulación de la «psicodinámica adaptativa» y de la «técnica adaptativa» en la terapia psicoanalítica. En la exposición de estos dos puntos se cifran los mayores valores del libro.

## PSICODINAMICA ADAPTATIVA <sup>1</sup>

La «psicodinámica clásica» elaborada por Freud como teoría psiconalítica de la actuación de la mente, ha albergado una sólida masa de hallazgos empíricos. Para mencionar solamente los más importantes, podemos decir que nos enseñó a considerar el comportamiento presente del paciente a la luz de su historia evolutiva; destacó la perdurable importancia del período formativo de la infancia, y el complejo papel que desempeñan los residuos de la dependencia infantil en la vida posterior.

La creación más popular de Freud fue su teoría de la libido, que atribuyó toda la conducta a una motivación sexual, pero su generalización, subsiguiente de que todo deseo de placer era de orden sexual, nunca tuvo fundamento fáctico.

La teoría de la libido no valorizó el papel que juegan las emociones en la conducta, tanto sana como perturbada. En consecuencia, los problemas clínicos de la motivación emotiva fueron considerados problemas de los «instintos y sus vicisitudes».

La teoría freudiana acerca de la estructura del «aparato psíquico» describió la vida interior del individuo como un drama intrapsíquico representado por tres personajes, el Superyó, el Yo y el Ello, obvias personificaciones de la Conciencia, el Sentido Común y la Pasión. Esta teoría poseía belleza artística y un fuerte atractivo emotivo, pero no era un instrumento para la investigación.

Gradualmente, sus teorías se transformaron en un sistema definitivo y autosuficiente aislado, tanto del organismo biológico como de su contorno social.

Desde la crítica del esquema conceptual clásico y por la combinación de tres medidas reparadoras, a saber: 1) una aplicación más rigurosa del método científico a los estudios psicoanalíticos; 2) un nuevo examen de las teorías y descubrimientos de Freud; y 3) una completa resistemización de la psicodinámica, el autor llega a la formulación de un nuevo esquema conceptual de una psicodinámica adaptativa, que ubica al análisis de la conducta en los contextos genético y fisiológico del organismo, sin menospreciar la interacción del organismo y el contorno social.

La psicodinámica adaptativa se funda en el método de investigación psicoanalítico. Estudia el papel que desempeñan la motivación y el control en la interacción del organismo con su contorno cultural. Se ocupa del placer y el dolor, la emoción y el pensamiento, el deseo y la acción ejecutora, interpretándolos en términos de utilidad para el organismo, esto es, de un marco de referencia adaptativo. Así como en la teoría de la evolución el concepto fundamental es el de la adaptación, es coherente poner ese mismo concepto en la base del estudio de la conducta.

---

<sup>1</sup> Cfr. *La psicodinámica adaptativa: una ciencia básica*, pág. 349.

El término adaptación tiene una clara connotación positiva, por eso, el autor define las adaptaciones ontogénicas como perfeccionamientos de la pauta de interacción del organismo con su medio ambiente, que aumentan sus posibilidades de supervivencia, autorealización cultural y perpetuación de su tipo. Las adaptaciones autoplásticas derivan de cambios que sufre el mismo organismo; las adaptaciones aloplásticas, de cambios que el organismo ocasiona en su medio ambiente. En las adaptaciones ontogénicas, los mecanismos principales son el aprendizaje, la imaginación creadora y la actividad dirigida a fines.

El principio adaptativo de investigación examina la conducta desde una doble vertiente, primero, desde el punto de vista de «medios y fin», y luego, desde el punto de vista de «causa y efecto». La relación con un fin es el reconocimiento preparativo del autor y la búsqueda de la causa, su tarea final.

El valor adaptativo de la conducta es determinado por su efecto sobre el bienestar del organismo. Un efecto favorable hace que su valor sea positivo; uno desfavorable, que sea negativo.

Tenemos ya marcadas algunas de las aportaciones que la teoría del autor hace a la psicodinámica clásica. Hay una ubicación del individuo en su contorno social, de frente al cual actúa por procesos motivados y controlados. El principio hedonista no es el único elemento organizador de la personalidad, sino que lo son también la emoción, basada en el dolor (temor, furor, furor invertido, temor culpable y furor culpable) y en el placer (deseo placentero, afecto, amor, alegría autoestima y orgullo), y sobre todo el pensamiento no emotivo que forja las herramientas de la razón, el sentido común y la ciencia, que preparan el terreno para la acción inteligente y la autorrestricción

La unidad suprema del aparato integrador psicodinámico, y en verdad, del organismo entero, es para el autor el yo-acción, eje de las unidades jerárquicamente ordenadas que hemos descrito. De origen *propioceptivo*, el yo-acción surge de la pauta circular de la autoconciencia y la acción voluntaria. Esta es otra novedad de esta teoría, el yo es un principio activo, que parte de la autoconciencia y de la acción voluntaria y que integra las imágenes opuestas del organismo total y del ambiente total, los que proporcionan la base de la personalidad del organismo consciente.

La evolución cultural del hombre ha descansado sobre el crecimiento y la complejidad en aumento de la unidad del pensamiento no emotivo. Gracias a este proceso, la inteligencia se convirtió en la máxima función adaptativa del organismo, cada vez más capaz de modificar la acción automática de la autorregulación hedónica de éste. A su vez, la gradual subordinación de la autorregulación hedónica del organismo a los dictados de la razón aumentó el valor adaptativo de la actividad intelectual.

En este marco, los trastornos del comportamiento serán perturbaciones de la integración psicodinámica que afectan de modo importante la actuación adaptativa del organismo en la vida, sus logros de utilidad y placer. Por tanto, el análisis profundizará hasta el punto en que en lugar de una respuesta adaptativa aparece por primera vez una respuesta perturbada. Para continuar luego la indagación etiológica tratando de descubrir el mecanismo cerebral de esta respuesta psicodinámica perturbada; estudiando su más amplio contexto fisiológico e investigando su contexto genético.

## TERAPEUTICA PSICONALITICA: TECNICA ADAPTATIVA <sup>2</sup>

Para el autor, el examen de los presupuestos teóricos de la «psicoterapia clásica» reveló gradualmente las causas de sus limitaciones, que él expone brevemente de esta manera:

1.º En la técnica clásica, la interpretación se fundaba en la psicodinámica clásica. El énfasis estaba en hacer que el paciente comprendiera su desarrollo libidinal, sus tentaciones, temores y mecanismos de defensa. La excesiva preocupación por las cuestiones del desarrollo y el significado libidinal empujaba completamente la tarea básica de toda psicoterapia: La verificación del valor adaptativo (positivo o negativo) de la actuación del paciente en la vida.

Si bien es absolutamente esencial el esclarecimiento de los antecedentes y la historia íntima del paciente, un marco de referencias puramente evolutivo es inadecuado para los fines de la interpretación terapéutica. Tiende a concentrar todo el interés y el esfuerzo en el pasado del paciente, descuidando su presente.

2.º Se sobreestimó el poder de modificación que tiene la anulación de las represiones. Superar las represiones y poder así recordar el pasado es una cosa; aprender de él y ser capaz de actuar según el nuevo conocimiento es otra. No se puede eliminar las inhibiciones automatizadas del paciente recordando las circunstancias que las crearon.

3.º Todavía más fundamentales fueron las dificultades derivadas del concepto y el tratamiento de transferencia por el cual el paciente transfiere sus sentimientos infantiles hacia sus padres en el psiquiatra. Freud decía que la transferencia positiva debía ser conservada intacta a lo largo de todo el tratamiento y «disuelta» en su conclusión. Esto significaba que el paciente tenía que ser mantenido en una dependencia afectiva infantil, más o menos acrítica, del médico. Por tanto, esta técnica supone una prolongación del principio autoritario y con ello se frustra su propio objetivo, que era elevar al paciente al más alto nivel de madurez alcanzable.

La psicodinámica adaptativa ha dado un nuevo impulso a una revisión del concepto clásico de tratamiento. El primer paso en el programa del autor ha sido elaborar un esquema conceptual apto para un estudio científico comparado de todos los métodos psicoanalíticos. Una distinción fundamental que hace se refiere a la *conducta* del paciente *en el tratamiento y su actuación en la vida*. La conducta del paciente durante el tratamiento depende de sus mudables designios de cooperación, tenga conciencia de ellos o no.

El primer trabajo del psiquiatra en la técnica adaptativa consiste en mantener al paciente todo lo posible en los niveles adultos de cooperación, en esto radica la diferencia esencial respecto a la técnica clásica. La razón es obvia, si el fin es hacer que el paciente tenga confianza en sí mismo, en su actuación en la vida, se debe crear para él todas las oportunidades posibles para practicar esta confianza, en sí mismo en su conducta durante el tratamiento.

Además, el autor considera inadecuado el procedimiento de la técnica clásica por el cual se permite al paciente desahogar sus fuerzas infantiles reprimidas sobre el médico, sobre todo, porque no alivia los resentimientos de su situación vital actual, que en no pequeña medida son responsables de su padecimiento

---

<sup>2</sup> *Progresos en la terapéutica psicoanalítica*, pág. 265; *Desarrollo adaptativo de la terapéutica psicoanalítica*, pág. 365.

presente. La técnica adaptativa utiliza el principio de verdadera liberación implícito en el procedimiento de Breuer; en lugar de permitirle al paciente usar un chivo emisario, le enseña a reproducir en su memoria la real escena que suscitó su furor.

Respecto a la tarea a realizar por el médico en cuanto a la actuación en la vida del paciente, el tratamiento se orienta a una toma de conciencia y a una educación del paciente dentro de un marco de referencia adaptativo. El paciente debe aprender a considerar la vida, a sí mismo y a los demás, en términos de oportunidades y responsabilidades, éxitos y fracasos. Debe aprender a comprender sus acciones en términos de motivación y control, a valorarlos en términos del contexto natural y a entender su desarrollo en términos de sus antecedentes e historial vital.

En esta técnica adaptativa es siempre importante el material biográfico, pero varía su interpretación. Esta debe comenzar y terminar siempre por la actuación actual del paciente ante la vida, por su tarea adaptativa presente. Y sólo se puede medir el valor terapéutico de las interpretaciones por su efecto práctico, es decir, por la creciente capacidad del paciente para un sano disfrute del «aquí y ahora».

Considerado en su totalidad, el tratamiento con la técnica adaptativa tiene lugar en un clima intelectual y emotivo profundamente distinto del de la técnica clásica, más maduro, en el que se eleva al paciente, en su *status*, de súbdito a ciudadano.

## EL MATERIAL RESTANTE

En estos dos puntos que hemos tratado de resumir, radican los mayores valores de este libro, aunque en realidad cada título en sí mismo, contenga otros valores, útiles para quién deba estudiar los diversos temas aquí contenidos. Por este motivo es útil condensar el índice a modo de información.

«La trayectoria de la ciencia natural a la luz del psicoanálisis». «El principio económico en la técnica psicoanalítica». «Los efectos psíquicos de los intoxicantes». «El problema de la melancolía». «El psicoanálisis de la farmacotimia (afición a las drogas)». «El temor a la castración en las mujeres». «Psicoanálisis y psiquiatría». «Aspectos científicos de la instrucción en psicoanálisis». «Progreso en la concepción y el tratamiento psicoanalíticos de las neurosis». «Un examen crítico del concepto de bisexualidad». «La relación del paciente con el terapeuta». «Patodinámica y tratamiento de la neurosis traumática de guerra». «La psicodinámica como ciencia básica». «Mente, mente inconsciente y cerebro». Una teoría adaptativa del comportamiento sexual». «La conducta de emergencia». «La psicodinámica de la depresión desde el punto de vista etiológico». «Sobre la exploración psicoanalítica del temor y otras emociones». «Aspectos psiquiátricos de la transpiración». «Dinámica y clasificación de los trastornos del comportamiento». «El control hedónico, el yo-acción y el ataque depresivo». «Base evolutiva de la adaptación sexual». «La región limítrofe entre lo normal y lo anormal». «Psicodinámica adaptatoria».

EDUARDO THEIRS

## El medio divino

TEILHARD DE CHARDIN

Alianza Taurus, Madrid, 1973, 158 págs.

Pocos pensadores, en nuestro tiempo, han sido tan cruelmente criticados y, al mismo tiempo, tan rabiosamente elevados al podio de los esclarcidos triunfadores. Resulta, por tanto, sumamente sencillo —casi diríamos apasionante— el comprobar cómo muchísimas de sus ideas son calificadas de geniales y otras, por el contrario, de total y absoluta vulgaridad. Sobre el eminente jesuita, pues han recaído toda clase de juicios. Tal vez, pensamos, el más agudo y negativo y, consiguientemente, el que nos ofrece la medida auténtica de su significación en el campo de la filosofía y de la teología sea el emitido anónimamente por un grupo de escritores —pero que ha hecho fortuna— que definen su obra toda como expresión de una «vacilante espiritualidad». El fenómeno teilhardiano no ha pasado desapercibido ni para el propio Pontífice reinante que, en cierta ocasión, refiriéndose al mismo pronunció las siguientes palabras: «Las fantasías y ambigüedades de este hombre inteligente, apasionado, lírico y agudísimo que se llamó Teilhard de Chardin».

Quiérase o no, y se considere su obra como un *boom*, lo cierto es que en la misma impera una sugestiva inquietud y que, en rigor, muy pocos son los temas que no han sido objeto por parte de Teilhard de Chardin de una oportuna y detenida crítica: la complejidad de la creación, la razón

pensante, el fenómeno de la socialización, el deseo de la evolución, la fenomenología, el Punto Omega, etcétera. De todas sus afirmaciones, cuando menos desde la perspectiva socio-política, una de las más interesantes es la referente a la inclinación que el autor cree advertir en la naturaleza humana en torno de la socialización: «El pensamiento humano tiende necesaria y biológicamente a 'socializarse', es decir, a llegar a ser una gran reflexión colectiva, cuyo término ideal sería una perfecta comunidad de pensamiento y amor. A medida que los hombres se unan entre ellos, este pensamiento colectivo se hace más intenso y más rico.» También se ha dicho, y he aquí la frase que puede servirnos de pórtico para penetrar en la esencia doctrinal de las páginas que Alianza-Taurus nos ofrecen, que, en efecto, «Teilhard es el mayor apologista del cristianismo después de Pascal».

La gran preocupación de Teilhard de Chardin —preocupación que no se molestó lo más mínimo en disimular— gira en torno de la finitud del Universo. Justamente, subraya, «para unos, el Mundo se descubre como demasiado grande. El Hombre se halla perdido en semejante conjunto; no cuenta: no nos queda sino ignorar y desaparecer. Para los otros, por el contrario, el Mundo es demasiado bello: es a él a quien hay que adorar.

Hay cristianos (como hay hombres) que se hurtan todavía a esta angustia o a esta fascinación».

Tal vez, pensamos, una de las interrogantes más trascendentes que el autor expone es, naturalmente, la referente al origen del ser humano: «¿Las raíces de nuestro ser? En primer lugar se hunden en el más insondable pasado. ¡Qué misterio el de las primeras célula que un día animó el soplo de nuestra alma! ¡Qué síntesis indescifrable de sucesivas influencias, a la que nosotros nos hallamos ya incorporados por siempre! En cada uno de nosotros repercute parcialmente, a través de la Materia, la historia entera del Mundo. Por autónoma que sea nuestra alma, hereda una existencia anteriormente trabajada de una manera prodigiosa por el conjunto de todas las energías terrestres: se encuentra y se une con la Vida a un determinado nivel. Ahora bien, apenas se halla comprometida en el Universo en este punto particular, cuando ya a su vez se siente cercada y penetrada por la marea de influencias cósmicas que ha de ordenar y asimilar. Miremos en torno a nosotros: las olas llegan de todas partes y desde el fondo del horizonte. Por todas las aberturas nos inunda lo sensible con sus riquezas: alimento para el cuerpo y nutrimento para los ojos, armonía de sonos y plenitud del corazón, fenómenos desconocidos y verdades nuevas, todos estos tesoros, todas estas excitaciones, todas estas llamadas, salidas de los cuatro puntos cardinales, atraviesan en todo instante nuestra conciencia».

Tal vez, casi nos atreveríamos a afirmarlo dogmáticamente, el extremo en el que el autor de estas páginas se nos muestra más original es en la cuestión referente a la auténtica significación que para el ser humano tiene, en rigor, el esfuerzo cotidiano,

es decir, la entrega a un ineludible quehacer profesional: «No me parece que exagere al afirmar que para las nueve décimas partes de los cristianos practicantes, el trabajo humano no pasa de ser un “estorbo espiritual”. A pesar de la práctica de la intención recta y de la jornada ofrecida a Dios cotidianamente, la masa de los fieles abriga oscuramente la idea de que el tiempo pasado en la oficina, en los estudios, en los campos o en la fábrica es tiempo sustraído a la adoración. Naturalmente que es imposible no trabajar. Pero es también imposible pretender entonces esa vida religiosa profunda, reservada a quienes tienen holgura para rezar o para predicar todo el día. En la vida es posible recuperar algunos minutos para Dios. Pero las horas mejores quedan absorbidas, o al menos depreciadas, por los cuidados materiales. Bajo el imperio de este sentimiento hay una masa de católicos que lleva una existencia prácticamente doble o fastidiada: necesitan quitarse el ropaje de hombres para sentirse cristianos, y aun sólo así cristianos inferiores».

La angustia permanente del ser humano la suscita el sentido de la frustración. El hombre lucha siempre por conseguir nuevas metas y nuevos puntos de referencia. Estas metas y estos puntos, en definitiva, le acomplejan: «Puesto que tenemos a Dios por aliado, estamos siempre seguros de salvar nuestra alma. Pero demasiado bien sabemos que nada nos garantiza que podamos evitar siempre el dolor y aun ciertos fracasos interiores mediante los cuales podemos imaginar que hemos malogrado nuestra vida. En todo caso, a todos nos toca envejecer y morir. Esto significa que, en un momento o en otro, por estupenda que sea nuestra resistencia, percibimos que la presión de fuerzas aminorantes—contra las que estamos luchando—domina poco a poco nuestras poten-

cias de vida y da con nosotros en tierra, físicamente vencidos. Pero ¿cómo podemos ser vencidos, si Dios lucha con nosotros? O bien, ¿qué significa esta derrota?».

Otra de las interrogantes que el autor pone ante nosotros con la finalidad, sin duda, de que sobre la misma efectuemos una honda meditación, es la referente al tema de la resignación cristiana. ¿Debe ser el cristiano un hombre resignado? Son muchas las personas honestas que sinceramente consideran y rechazan la resignación cristiana como uno de los elementos más peligrosamente adormecientes del «opio religioso». Tras la falta de gusto por la Tierra, no hay actitud que con más rencor se reproche al Evangelio que haber extendido esta pasividad ante el Mal; una pasividad que puede llegar hasta el cultivo perverso de la disminución y del sufrimiento. Lo decíamos antes, a propósito del «falso desasimiento»: esta acusación, o sencillamente esta sospecha, son en estos momentos mucho más eficaces para entorpecer la conversión del Mundo que cuantas objeciones puedan proceder de la Ciencia o de la Filosofía. Una religión que se considerase inferior a nuestro ideal humano, fueren cuales fueren los prodigios de que se rodeara, sería una religión perdida. Por tanto, es de importancia suprema para el cristiano comprender y vivir la sumisión a la Voluntad de Dios en el sentido activo, único ortodoxo por lo demás, que antes mencionábamos.

Ya en las páginas finales del libro el autor se plantea el gran tema que, efectivamente, por siempre ha caracterizado al cristianismo: el de la caridad. «La caridad cristiana, tan solemnemente predicada por el Evangelio, no es más que la cohesión más o menos consciente de las almas, engendradas por su convergencia común *in Christo Jesu*. Imposible amar a

Cristo sin amar a los demás hombres (en la medida en que éstos van hacia Cristo); es imposible amar a los demás (en un espíritu de amplia comunión humana), sin acercarse a Cristo mediante el mismo movimiento. Automáticamente, pues, por una especie de determinismo viviente, los Medios Divinos individuales, a medida que se constituyen, tienden a soldarse los unos a los otros; y en su asociación hallan un aumento ilimitado de sus ardores. Esta conjunción inevitable se ha traducido siempre, en la vida interior de los santos, por un desbordamiento de amor hacia todo cuanto en las criaturas lleva en sí un germen de vida eterna.»

Finalmente, entiende el eminente pensador, que el hombre resulta muy a menudo traicionado por su propia imaginación: «El hombre es el único animal que tiene imaginación. Y la imaginación abarca avasalladoramente todo. Por la imaginación nos sentimos reyes y señores de todas las posibles estructuras íntimas...» He aquí la fuente primordial de los problemas del ser humano: su capacidad para la ensoñación.

El Padre Teilhard, que es un irreversible monista sometido a las más irreversibles e inmutables leyes de la evolución, al llegar al hombre —probablemente por su profundo espíritu religioso del que no se puede dudar— modifica esencialmente su pensamiento. Lo lógico en este momento sería asegurar la existencia del metántropo, pero no del animal social, la unión de los cerebros y hasta casi el alma única. Se desprende ahora de todos sus atavíos científicos que le han acompañado desde el primer instante de la materia hasta el hombre actual. Considerando como los precopernicanos, que el hombre es el centro de la creación, le hace desembocar en un camino absolutamente nuevo. No niego que la idea de la evolución —subra-

ya García de Cortázar— sea verdadera, pero lo que sí aseguro es que la futura evolución del hombre no responde a las premisas lógicas del sabio francés. Este es el gran fallo de la teoría científica del Padre Teilhard. Su tesis del cambio de eje de

la evolución es muchos menos factible para él, tan monista y terminante, que el super-hombre de Nietzsche, aunque éste se mueva oscilante entre la barbarie y la locura.

*J. M. N. de C.*

## **Cinco historias de la República y de la guerra**

VICENTE PALACIO ATARD

Editora Nacional, Madrid, 1973, 142 págs.

El libro, como el mismo título anuncia, son cinco historias o ensayos no relacionados entre sí, de los que voy a intentar dar noticia por separado.

La primera historia: «La revolución asturiana de 1934 a examen», es un ensayo que se proyecta sirva de prólogo a un más extenso libro de J. A. Sánchez G.-Saúco sobre el mismo tema. En la presente historia, Palacio Atard hace especial hincapié en que la revolución asturiana «no puede entenderse nunca del todo si la aislamos del contexto europeo», por lo que estudia las coordenadas europeas y españolas que la motivarían, para pasar luego a los hechos concretos. Estudia la actitud del gobierno ante los preparativos revolucionarios, la crisis política y la revolución, los acontecimientos de agosto de 1917 y octubre de 1934, para finalizar en la «estela de octubre», donde nos interpreta esta revolución como un anticipo a «la quiebra de la democracia republicana española y la posibilidad de crear dentro de ella un marco de convivencia para todos los españoles».

En «La II República y la Iglesia», ya anteriormente publicado, el autor

nos hace un breve análisis de la crítica situación de la Iglesia «por la simultaneidad de estas dos corrientes de anticlericalismo, una cultivada, otra popular, que mantienen la constante tensión de fondo». Distingue a la primera la lucha por una educación laica, y a la segunda «un nutrido cortejo de violencias contra los templos y las personas consagradas». La posición de la República fue desmantelar a la Iglesia por la vía legal, hasta que la tensa situación política entre las derechas confesionalmente católicas y las izquierdas laicas que estaban en el poder «hicieron imposible la convivencia en un orden democrático».

El tercer ensayo, también publicado anteriormente, se titula «La Iglesia y la guerra de España (1936-1939)». En él Palacio Atard comienza preguntándose cómo el pueblo español pudo llegar a la guerra fratricida del 36, después del pacífico advenimiento de la República unos años atrás. A lo que responde que las fuerzas y partidos políticos tenían un fondo religioso, anti o pro Iglesia Católica, fondo que se fue exacerbando por ambas partes hasta llegar al «concepto de “cruzada” o de guerra religiosa, que

se puso en circulación en los primeros (años) momentos de la guerra civil». Pasa a tratar luego la actitud de la Iglesia frente a la guerra y las relaciones entre España y la Santa Sede durante la época de la contienda únicamente.

La cuarta historia es la continuación, en cierto modo, de la anterior: «Intentos del Gobierno republicano de restablecer relaciones con la Santa Sede durante la guerra civil». En ella comienza relatando las persecuciones de la Iglesia por parte de los milicianos inmediatamente después de producirse el Alzamiento Nacional, para continuar con el papel de Irujo en el Gobierno republicano, con los primeros intentos de rectificación ante la política demasiado laicista de la República, con el Decreto de (agosto) 17 de agosto sobre el culto privado y diversas gestiones y actitudes del

Gobierno republicano respecto a la Iglesia y sus relaciones con el Vaticano para «restablecer la normalidad religiosa». Llega a la conclusión que «el restablecimiento de relaciones diplomáticas con el Vaticano hubiera tenido el carácter de una purificación. Pero ni era fácil pasar de la persecución a la normalización, ni los ánimos se hallaban predispuestos a depurar todo temor y recelo para abrirlos a la seguridad y confianza», como declara Vidal y Barraques a Irujo.

La última historia es una conferencia sobre «El arco de triunfo de la Ciudad Universitaria». Es la historia más anecdótica de las cinco que componen el volumen, donde recuerda el campo de batalla que fue la Ciudad Universitaria, y el simbolismo del lugar y del Arco.

M.<sup>a</sup> Paz Cabello

## Contraescuela (La escuela sucesora de Barbiana)

PATRIZIA CIABATTI y otros

Zero, Madrid, 1973, 83 págs.

Italianos han sido algunos de los más importantes pedagogos de los últimos tiempos. Hoy surgen en diversas partes del mundo experiencias de una educación liberadora (Pablo Freire, Ivan Illich...). En estas dos coordenadas podemos centrar este libro. En él cuatro alumnos de D. Milani, que ya realizaron la crítica de la escuela tradicional en *Cartas a una maestra* (Nova Terra, Barcelona, 1970), hacen una relación de la experiencia realizada el *doposcuola*.

El *doposcuola* (el título original del libro es *Doposcuola di clase. L'esperienza Calenzano*) es la actividad que se realiza después de la escuela; pero

no como una prolongación de ésta, sino que «el *doposcuola* debe ser un antiescuela, en el sentido de que debe echar abajo todas las categorías a que la escuela impone».

La escuela es una institución clasista; está concebida para seleccionar, para llevar a pocos a estudiar y a muchos a trabajar, para lograr así que pocos manden y muchos obedezcan. Los suspensos, el horario, los libros («una escuela con estos libros da miedo»), los repasos... todo contribuye a acentuar a diferencia entre los pobres y los ricos, entre lo analfabetos y los instruidos; por eso el *doposcuola* debe ser un antiescuela; un do-

*poscuola* clasista, porque se debe ir a buscar a los supuestos y a los desanimados, los pobres y los analfabetos, para que sean ahora los privilegiados.

Contra la escuela clasista, el *doposcuola* clasista. Y contra los programas ideológicos de la escuela, unos programas liberatorios para el *doposcuola*. La historia, pero «la historia se enseña como política. Han quedado muy atrás los tiempos en que “no debía hacerse política” en la escuela; los maestros lo repiten todavía porque ignoran que la escuela es política». El italiano: «Si saber leer, escribir y hablar es esencial, no todo es bueno para aprender a hacerlo. Leer y escribir no es sólo un ejercicio formal que sea indiferente hacerlo con cualquier texto. El texto tiene un contenido que quedará impreso en la mente del chico precisamente cuando aprende a leer y escribir.» Las lenguas extranjeras. La lectura del periódico hecha a diario y con sentido crítico. La instrucción sexual; a través del sexo nos llegan todos los temas y las sollicitaciones (publicitarios, consumistas y económicas) de la sociedad burguesa; pero esto sólo es posible mientras el sexo siga siendo tabú; esta sociedad, fundada en el lucro, tiene «necesidad» de mantener en la ignorancia sobre los problemas sexuales a cuanta más gente sea posible. Esa es la razón por la que en la escuela no está prevista la educación sexual. Interesa más a esta sociedad que los muchachos aprendan las cuestiones del sexo leyendo *Play Boy* (o sus sustitutos) y que aprendan a amar con la lectura de fotonovelas.

El *doposcuola* es una contraescuela: no se debe quedar en la «neutralidad» de la enseñanza. «Saldrían muchachos que ven en la escuela una fábrica de títulos (para colocarse in-

cluso en un empleúcho); los otros siguen siendo campesinos y obreros, ellos saltan al foso. Es la traición a la clase a que se pertenece. Habríamos hecho escuelas para educar a los desertores.» Lo único de que los muchachos tienen realmente necesidad es «de ser educados para ver todos los problemas desde el punto de vista político, de hacerles tomar conciencia, tal como el mundo de hoy pide, de que ninguna batalla es importante si no es una lucha política. Orientarlos políticamente no quiere decir hacer de ellos politiquillos empleados de partido, sino enseñarles a elegir ellos mismos a formarse una conciencia de clase, a defender sus derechos. Estas cosas no se le darán en una escuela como la actual. En la escuela nos preocupamos de las notas, de los deberes para casa, del título, de ser simpáticos al profesor, de no hacer ruido y de otras cosas que no tienen un gran significado educativo. En el *doposcuola* se debe empezar por la política y por todo lo que interesa a la vida de los otros. He aquí cómo un buen *doposcuola* es contraescuela, y la única manera sería de hacer el *doposcuola* es hacer exactamente lo contrario que la escuela.»

Los deberes para casa deben ser hechos durante el *doposcuola* pero sin olvidar que «el derrumbamiento de la lógica de los deberes en todas las materias es necesario, porque es el derrumbamiento de la lógica infame de la escuela». Y claro está, «la lógica de la escuela es la lógica del sistema... en la escuela el patrón es el maestro, la ganancia son las notas y la competencia se llama emulación y antagonismo... el contenido ideológico clasista se traduce en método autoritario, se quieren hombres dóciles y resignados mejor que hombres que piensan y son libres». Para construir la escuela de libertad, la de la liberación del hombre, no basta el

reformismo didáctico, «o se cambia la sociedad y se encuentran nuevos contenidos de enseñanza o continuaremos ilusionándonos con "liberar" a los muchachos a base de la renovación de la técnica didáctica, mientras la fábrica, el partido, el sindicato y la sociedad siguen siendo opresivos y autoritarios. Por consiguiente, es urgente luchar fuera y dentro de la escuela por liberar al hombre de la opresión del sistema de los poderosos, devolviéndole la dignidad de ser libre y capaz de pensar consciente de los valores más profundos de la vida».

Siguen un capítulo sobre las experiencias de *doposcuolas* autónomos y otro sobre comités de padres y *doposcuola* estatal y unos apéndices sobre D. Milani (cronología y escritos).

Que la escuela es un reflejo de la sociedad; un reflejo y un elemento importante de socialización y de mantenimiento de las estructuras sociopolítico-económicas, queda claro a lo largo de este interesante librito; que cambiar la escuela supone cambiar la sociedad, también: pero todo él carecería de sentido si no pudiera ser un factor de cambio de la sociedad. Pero entonces ha de plantearse la escuela como antiescuela, como contraescuela, enseñando y discutiendo y criticando esos temas importantes que hoy se eluden a toda costa. Pero sin olvidar que junto a la lucha por el cambio de la escuela, ha de ir la lucha práctica por la transformación de la sociedad.

Lorenzo Cachón Rodríguez

## Historia de la Revolución rusa. Febrero 1917-octubre 1917

LEON TROTSKY

Dos tomos. Zero, Madrid, 1973, 443 y 571 págs.

A estas alturas no hace falta ni presentar a León Trotsky ni encomiar su *Historia de la Revolución rusa*. La personalidad del hombre y lo monumental de su obra son de sobra conocidas. Leon Trotsky ha sido uno de los revolucionarios más discutidos de este siglo; clandestinidad, lucha, prisión, poder, destierro, asesinato, resumen de su apasionante vida. En 1905, durante la primera revolución rusa, fue presidente del Soviet de Petrogrado; al mismo puesto llegaría de nuevo, ya con Lenin y los bolcheviques, en 1917. Desde el Comité Militar revolucionario sería el principal organizador de la Revolución de Octubre (de noviembre, según el calendario vigente en Occidente; a lo lar-

go de la narración, Trotsky conserva el viejo calendario ruso vigente durante los acontecimientos). Victoriosa la revolución ocupa el Comisariado de Asuntos Extranjeros dentro del primer Soviet de Comisarios del Pueblo, asumiendo la tarea más difícil en aquellos momentos: hacer la paz. Destituido en 1925, Stalin le expulsa de la URSS en 1929. Durante 1930, en el destierro, en la isla de Prinkipo, Trotsky escribe esta *Historia de la Revolución rusa*. Méjico le concede asilo y allí es traidoramente asesinado en 1940.

La *Historia de la Revolución rusa* no es una autobiografía (que por lo demás dejó escrita: *Mi vida*, Zero, Madrid, 1973). Como advierte el mis-

mo Trotsky, este trabajo no está basado precisamente en los recuerdos personales del autor. El hecho de que él participara en los acontecimientos no le exime del deber de basar su estudio en documentos rigurosamente comprobados. El autor habla de sí mismo allí donde la marcha de los acontecimientos le obliga a hacerlo, pero siempre en tercera persona. A su calidad de militante une, pues, el sesgo de historiador. «Esta obra... de notable precisión histórica, unida a una gran calidad literaria... (describe) magistralmente e l movimiento de las clases antagónicas en el oleaje de la revolución... relata con brillo los hechos y su desarrollo, las leyes que los originan y orientan, la acción directa de las masas, el rol del partido que finalmente le conduce a la victoria. Es, pues, uno de los documentos históricos más extraordinarios del siglo xx» (Tito Drago-Gabrial Smirvov). Para Harold Lasky, «es el libro más importante publicado sobre la Revolución rusa y que ninguno de los hombres que estudian la historia contemporánea puede permitirse ignorar. Sabíamos que Trotsky era un gran escritor, pero en esta obra se ha superado».

La fuerza narrativa de Trotsky llega a su cénit precisamente al contar los hechos de aquel día histórico en que Lenin pronuncia su «ahora pasamos a la edificación del orden socialista»: así describe Lenin, la más grande figura de la historia política de Rusia: «Múltiples ojos convergieron hacia aquel hombre más bien grueso, de estatura pequeña, erguido en la tribuna; cabeza extraordinaria, de rasgos simples, pómulos salientes, rostro momentáneamente transformado a causa del mentón afeitado, y cuyos ojos pequeños, de apariencias ligeramente mongólica, tenían una mirada penetrante. Hacía cuatro meses que no se le veía; su nombre casi

había tenido tiempo de desprenderse de su personalidad viviente. Pero no, no es un mito, helo ahí en medio de los suyos — ¡y cuántos son ahora los “suyos”! —, sosteniendo entre sus manos las hojas de un mensaje de paz a los pueblos. Los mismos que estaban más próximos a él, los que conocían muy bien su lugar en el Partido, sintieron por vez primera, completamente, qué significaba ese hombre para la Revolución, para el pueblo, para los pueblos. El era quien había consumado la educación. El, quien había enseñado...»

Pasión revolucionaria y ardor narrativo que, como puede verse, no pierden una chispa de su fuerza en esta traducción efectuada directamente del ruso por Andrés Nin, el militante obrero español dirigente del POUM.

No sólo fuerza narrativa y precisión histórica. Hay además una anatomía de la Revolución rusa, en comparación constante con las revoluciones inglesas y francesas que recuerda el esquema de Crane Brinton; hay atinadas distinciones entre lo que es una «exposición, internamente razonada, del proceso real y verdadero de la revolución» y lo que supone la «solapada imparcialidad que le brinda la copa de la reconciliación llena de veneno reaccionario»; hay un análisis profundo de los supuestos sobre los que surgen las revoluciones de febrero y octubre, las condiciones históricas en que se formó Rusia, su economía, sus clases sociales, su Estado, las influencias de otros países, la coyuntura de la guerra. Porque este libro no es sólo la *Historia de la Revolución rusa*, sino también, en muchos sentidos, un modelo para la narración de la historia política real de un pueblo, de la revolución de un pueblo.

Al carácter rezagado del desarrollo de Rusia, al atraso económico, el primitivismo de las formas sociales y al

bajo nivel cultural se unía, dialécticamente, una industria que por su técnica y estructura capitalista estaba al nivel más avanzado de la época: gran industria, fundida con la banca y dominada en un 40 por 100 por el capital extranjero. Se une a ello la corrupción de la corte, la incapacidad de la burguesía, un movimiento huelguístico claramente político que alcanza proporciones desconocidas hasta entonces en el mundo, la primera guerra mundial... Al movimiento de cosacos y campesinos de Pugachev le había faltado el Tercer Estado: «Sin democracia industrial en las ciudades, era imposible que la guerra campesina se transformase en revolución». Pero en 1917, al frente de la revolución campesina se pone la clase obrera rusa: guerra campesina, movimiento característico de los albores del desarrollo burgués, y el alzamiento proletario, movimiento que señala el ocaso de la sociedad burguesa. «Fruto de esta unión fue el año 1917.» Y a su frente, el par-

tido bolchevique, cuyo peligro reconocían los informes policiales, porque «tienen una idea, dinero (!) y masas bien dispuestas y organizadas».

«El rasgo característico más indisputable en las revoluciones es la intervención directa de las masas en los acontecimientos históricos», pero, sobre todo, «la historia de las revoluciones es para nosotros, por encima de todo, la historia de la irrupción violenta de las masas en el gobierno de sus propios destinos». Para Trotsky estaba claro que si es el propietario quien lleva la bandera y el papel principal en una revolución social, una vez iniciada ésta, no podrá ser detenida por una etapa burguesa, sino que deberá conducir a la revolución socialista. La historia vino a darle la razón. Lenin se adhirió a su punto de vista, rompiendo mecánicamente esquemas marxistas. Entonces comenzaba, de verdad, el «construiremos».

*Lorenzo Cachón Rodríguez*

## **1789: Revolución francesa**

GEORGES LEFEBVRE

Editorial Laia, Barcelona, 1973, 285 págs.

A diferencia de otros muchos acontecimientos análogos, la Revolución francesa tuvo, desde su inicio, perfectamente delimitados los objetivos socio-políticos que era menester conquistar. En este extremo, a nuestro parecer, radica la extraordinaria importancia del no menos singular hecho histórico. No deja de ser curioso, por otra parte, que se hayan mitificado muchísimos de esos objetivos viéndolos en la entraña de los mismos lo que, en rigor, no existía. Así, por

ejemplo —perfectamente lo ha señalado García de Cortázar—, aunque la libertad que exalte en forma continua en la Revolución francesa, la verdad es que en realidad su influencia, fuera de sus declaraciones platónicas, es muy reducida. La misma igualdad es enormemente limitada. Basta recordar que la constitución jacobina del 93, pese a que coloca la igualdad por encima incluso de la libertad, acepta un sufragio activo restringido. Por otra parte, la igualdad

proclamada por la revolución no es ni mucho menos total: es una simple igualdad de derechos.

Como cualquier otra revolución, no es preciso citar ejemplos, la Revolución francesa tuvo aciertos y tuvo fracasos. Claro está, recientemente lo ha señalado un agudo pensador, que la tesis de las contradicciones internas en la Revolución francesa no sólo es aceptada por lo que pudiéramos denominar pensamiento tradicional —así De Maistre, Donoso y Balmes y, en realidad, Vegas, Gamba, Vallet, Elías de Tejada—, sino que también es admitida por la actual historiografía marxista. Soboul reconoce, desde su posición de inspiración socialista, los antagonismos internos de la Revolución francesa a causa de la lucha entre el liberalismo burgués y la democracia social igualitaria.

En 1798, dice, hay una proclamación teórica de la igualdad al destruir los privilegios de las clases altas y las corporaciones. Pero aparte de no colocar a la igualdad entre los derechos imprescriptibles, sí pone a la propiedad como tal. De aquí, desde un punto de vista radicalmente igualitario, surge la primera contradicción. Otra contradicción señala el historiador francés; el principio de soberanía nacional y la organización censataria del voto. La auténtica democracia social tampoco fue viable en el año II, aunque se intenta repetidas veces, por que chocó siempre con el principio de propiedad. Los únicos que fueron lógicos al aceptar tajantemente la proclamación igualitaria de la constitución de 1793 fueron los «iguales» de Babeuf y ya conocemos su desastroso fin.

Desde otra perspectiva, evidentemente, conviene no perder de vista el notable papel que los intelectuales desempeñaron en el estallido revolucionario al que nos venimos refirien-

do. En efecto, se ha dicho, la figura más destacada de las tesis igualitarias es Robespierre, que se proclama enfáticamente sucesor de Rousseau e influye decisivamente en los destinos futuros. Pese a ello, Robespierre, aunque coloca a la igualdad por encima incluso de la libertad —y es así uno de los profetas del totalitarismo de nuestro tiempo, matiza esta igualdad en el sentido de igualdad de derechos, de igualdad ante la razón y la justicia pero no igualdad de bienes que, como decía frente a los exaltados de su fracción, «es una quimera».

En todo caso, volvemos a citar a García de Cortázar, a pesar de su concomitancia y responsabilidad en los excesos revolucionarios, los Girondinos proclamaron casi siempre —enfáticamente, por supuesto— los principios más o menos liberales, aunque como ya hemos dicho, nunca se puede hablar con rotundidad en la Revolución francesa de una doctrina segura, porque hay en la actuación de todos los bandos sombras y perfiles que cualifican, limitan, concretan y condicionan su conducta. Procedentes de la burguesía, altisonantes oradores, viviendo literariamente las glorias de la antigua Roma o de la Grecia clásica —no olvidemos el interesante libro *Griegos y romanos en la Revolución francesa* de Díaz Plaja—, y lo que es muy importante, procedentes la mayoría de las provincias, se convierten, gracias a la barbarie jacobina, casi en un partido de orden. Se llaman asimismo defensores ante todo de la libertad, y marcan una línea generalmente liberal en la evolución del caos revolucionario. Frente a las igualitarias teorías de los jacobinos, Vergniaud y sus seguidores se mostraban casi aristócratas, cultos, tolerantes, siguiendo en mucho, aunque de lejos, las ideas de Montesquieu. «La igualdad es sólo la de derechos» y a continuación se lanzaba a una apasiona-

da defensa de la propiedad. Ponen fundamentalmente su enfático asiento en la libertad; Petion, en abril de 1793, gritará aterrado: «Nuestras propiedades están amenazadas.» Y antes de caer lanzará llamamientos desesperados a los propietarios.

La Revolución produjo, entre otros muchos, el nacimiento de un héroe esencialmente romántico —radicalmente utópico—: Babeuf. «Para lograr esa igualdad absoluta exigida por Babeuf, éste sostenía que los hijos deben ser educados por un mismo educador, el Estado, y que se les separara de su familia para que no hubiese ninguna diferencia entre ellos por la cultura o educación familiar. Todos los hombres debían tener la misma riqueza, debían vivir en casas iguales y vestirse exactamente igual. Pero como todo esto no es bastante, el jefe de la conspiración de los iguales intentaba eliminar las diferencias de talento limitando a unos la ciencia, a otros el arte, a otros las letras y para evitar cualquier forma de libertad contraria al espíritu igualitario, se imponía, según Babeuf, la más drástica censura de prensa.»

El libro del profesor Georges Lefebvre está escrito con un indisimulable calor humano. Es objetivo en la generalidad de las ocasiones y, efectivamente, sabe llegar con profundidad y donosura al fondo de los acontecimientos que examina. En la obra de Lefebvre, en efecto, al inteligencia crítica y la exigencia científica no excluyen el calor y la sensibilidad, se debe a que el historiador no es dissociable del hombre. Lefebvre ha afirmado y demostrado su fidelidad a la Revolución francesa, a su tradición y a sus ideas, así como su «estima» y «amistad» por Robespierre: hubiera ido al lado de los jacobinos para sentarse a su lado, como Jaurès. ¿Fidelidad a un pasado ya superado?

¿Amistad esclerotizada? Lefebvre permanece fiel, más que a la letra, a su espíritu.

Lefebvre insiste, no podía ser de otra manera, en el hecho de que los enciclopedistas —los intelectuales del momento— tuvieron una extraordinaria parte de culpa en el rumbo adquirido por la Revolución. Lefebvre nos habla de la magnífica «propaganda filosófica» que se realizó: «Sus obras alimentaron la propaganda oral en los salones y cafés que se multiplicaron en el siglo XVIII, así como en las numerosas sociedades que se crearon: sociedades de agricultura, asociaciones filantrópicas, academias provinciales, grupos enseñantes, como el *Museo de París*, salas de lectura, sociedades mesmerianas, donde se experimentaban el magnetismo puesto de moda por Mesmer, y sobre todo logias masónicas, importadas de Inglaterra a partir de 1715. La filosofía del siglo se encontraba en toda conversación e impregnaba los debates; testimonio de esto puede ser, por ejemplo, los concursos adoptados por las academias: el de Dijon suscitó el famoso discurso de Rousseau sobre el *Origen de la desigualdad entre los hombres*... Es obvio, pues, que por diversos caminos, el pensamiento de los escritores del siglo XVIII penetró en la burguesía y le dio plena conciencia de su misión histórica.

Lefebvre nos viene a decir, como conclusión magna, que la Revolución francesa, en rigor, fue encendida por los propios aristócratas: «La nobleza, atacada en sus bienes, después de haberlo sido en su orgullo por la supresión de los estamentos y los privilegios, volcó en la revolución un odio inexplicable. El complot aristocrático no tardó en convertirse en una realidad con todos los rasgos que el pueblo le atribuía: la preparación de la guerra civil y el recurso al extranjero, y provocó reacciones de violencia cre-

ciente, las matanzas de septiembre y finalmente el Terror...»

En definitiva, si la Revolución francesa fue la más explosiva de las revoluciones burguesas, eclipsando a las revoluciones que la habían precedido por el carácter dramático de sus luchas de clases, se debió a la terquedad de la aristocracia, anclada en sus privilegios feudales, negándose a toda concesión, y a la obstinación de las masas populares en sentido contrario. La burguesía no había deseado la ruina de la aristocracia: la repulsa del compromiso y la contrarrevolución la obligaron a continuar la destrucción del orden antiguo. Pero sólo lo consiguió aliándose a las masas rurales y urbanas, a las que tuvo que satisfacer: la revolución popular y el terror despejaron el terreno, el feudalismo fue destruido irremisiblemente, la democracia instaurada.

Ahora bien: la victoria sobre la feudalidad y el Antiguo Régimen no significó, sin embargo, la aparición simultánea de nuevas relaciones sociales. La transición al capitalismo no constituye un proceso simple, mediante el cual los elementos capitalistas se desarrollan en el seno de la antigua sociedad hasta el momento en que son lo bastante fuertes para romper sus límites. Hará falta aún mucho tiempo para que el capitalismo se afirme definitivamente en Francia: sus progresos fueron lentos durante el período revolucionario, la dimensión de las empresas siguió siendo a menudo modesta, predominando el capital comercial. La ruina de la propiedad feudal de la tierra y del sistema corporativo y reglamentado había asegurado la autonomía del modo de

producción capitalista, pero no por ello había abierto el camino a las relaciones burguesas de producción y de circulación sin compromisos: transformación revolucionaria por excelencia.

Evidentemente, si verificamos la excepción de la revolución marxista, es obvio que pocos acontecimientos como el francés han dejado más honda huella: la Revolución francesa se ha impuesto también en la historia contemporánea por las soluciones que sucesivamente aportó al problema de la igualdad de derechos. La transformación de la economía por el capitalismo, al concentrar las empresas, al multiplicar y concentrar a los asalariados, despertando y precisando su conciencia de clase, situó de nuevo en primer plano de las preocupaciones de los hombres el principio de la igualdad de derechos. Pero este principio esencial que la burguesía de 1789 había planteado con estruendo para justificar la abolición de los privilegios nobiliarios basados en la cuna, tuvo consecuencias que los constituyentes no había previsto a pesar de las advertencias malévolas de algunos adversarios clarividentes.

A la vista, pues, de cuanto el profesor Georges Lefebvre nos indica en las páginas de su libro cabe preguntarse: ¿Resulta exagerado el afirmar que la Revolución francesa se sitúa en el centro mismo de la historia del mundo contemporáneo, en la encrucijada de las diversas corrientes sociales y políticas que han dividido a las naciones y que las dividen aún...?

*J. M. N. de C.*

## El burro del hospicio. El último adiós de John Armstrong

JOHN ARDEN

Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1974

El espectáculo teatral, con la estructura que en estos últimos siglos se había consagrado como única posible, ha entrado en un largo período de crisis que aún no hemos rebasado. No sólo se tiende a suprimir la división interna y jerarquizada del trabajo (empresario, autor, director, actores y un largo etcétera), sino que se han replanteado también los espectáculos en cuanto medios de comunicación con un público concreto al que hay que llegar, cuando no hacerle participar.

John Arden es un autor consciente de esta crisis y la intenta resolver investigando nuevas formas. En el prólogo a *El burro del hospicio* nos dice: «...me hubiera gustado que durara seis, o siete, o trece horas y que el público entrara y saliera de la representación con la ayuda de una sinopsis de la obra, de la que pudiera deducir las escenas o episodios que más le interesaban y aquellos que no les importaba perder. Un teatro con tales funciones necesitaría ofrecer otras atracciones al mismo tiempo y se convertiría, en cierto modo, en una especie de feria...» Pero poco más adelante tiene que reconocer que para la adaptación de su espectáculo a un teatro a la italiana le fueron necesarias grandes concesiones, lo que de nuevo nos lleva a considerar la estructura del medio como tal y la necesidad de cambios más profundos que los que por sí solo puede intentar un autor.

Los textos de Arden presentan grandes dificultades de traducción, el primer de ellos por problemas de ar-

got, y el segundo por estar escrito en inglés a la manera escocesa del siglo XVI, a lo que hay que añadir la constante ruptura del texto dramático por canciones y recitativos.

En la primera de las obras el autor efectúa una profunda crítica al gobierno de una ciudad del norte de Inglaterra, presentando su corrupción (no sólo en lo que respecta a los tres poderes sino también en lo tocante al juego de partidos). Pero lejos de limitarse a este marco estrecho, la crítica se prolonga a toda la sociedad, y a las normas y valores que la convierten en un ambiente opresivo e irrespirable.

En la segunda toma como punto de partida un hecho histórico, el asesinato del señor feudal John Armstrong, para que reconstruyéndolo con grandes libertades le permita poner en cuestión las medidas políticas. Aun situando su historia en la Edad Media, Arden no deja de referirse a la realidad actual. El mismo reconoce paralelismos con los acontecimientos del Congo.

Se trata, en suma, de un texto útil para aproximarse al llamado «New English Theatre», al que se han adscrito autores tan interesantes como Delaney, Osborne, Wesker, Jellico, etcétera aparecidos al final de la década de los cincuenta, pero con las limitaciones de todo teatro de crítica social a la hora de ser mostrado a públicos que viven situaciones sociales heterogéneas.

Lola Gavira

## Sociología de la cultura

HARRY M. JOHNSON

Editorial Paidós, 1973, Buenos Aires, 30 págs.

Esta separata, sobre un capítulo de una más extensa obra de Sociología del mismo autor, aborda el sempiterno problema de la definición de cultura: ¿qué es cultura?, sus sistemas e influencias. Después de presentarnos la definición de cultura de Tylor y de ignorar otras más modernas y completas, nos da la suya propia, muy significativa: «la cultura consiste en pautas abstractas de y para vivir y morir». Definición quizá demasiado filosófica y poco realista. Luego expone largamente su definición, subsanando así lo que en ella deja en el aire.

Una vez sentado y definido lo que es cultura pasa a los elementos que la constituyen. Estos elementos son varios: Tenemos los elementos cognitivos o conocimiento práctico de las cosas con el fin de sacar provecho de ellas para poder subsistir.

Las creencias son otro elemento, más abstracto, que no son en sí ni verdaderas ni falsas (como lo es cada elemento cognitivo), sino que adolecen de una gran subjetividad y no es posible que sean rechazadas o confirmadas por alguna evidencia empírica.

Los valores y normas son el tercer elemento de la cultura. Cada sociedad tiene sus propios valores, de distintos tipos, y correspondiendo a estos valores unas normas de conducta más o menos explícitas para la consecución de los valores.

Y por último, tenemos los signos como el cuarto elemento formador de la cultura. Estos signos incluyen las señales y los símbolos y son la base del lenguaje y de la interpreta-

ción de los hechos o elementos cognitivos, además de dar forma a las creencias en un plano ya más subjetivo.

Y una vez estudiados estos elementos, Johnson nos presenta los sistemas y subsistemas culturales, pues debemos tener en cuenta que «la cultura tiende a formar sistemas de diversos grados de coherencia o integración». La química orgánica, un idioma o un dialecto, son sistemas culturales para él; pero estos sistemas coherentes en sí no forman un sistema coherente que sea la cultura, ya que «la coherencia de la cultura nunca es completa, y no puede ser analizado fuera del sistema de interacción, que ayuda a darle cierto grado de interacción».

Trata también temas tales como cultura y raza, donde nos expone someramente la interrelación de la estructura racial o genética de un pueblo con la adaptación al medio, con los subsiguientes cambios culturales que de esto pueda derivar; de cultura y ambiente trazándonos la influencia del medio ambiente sobre la cultura, criticando a los «deterministas geográficos», manteniéndose en justo término sobre este problema; del progreso cultural, para acabar exponiendo qué es el etnocentrismo, tomándolo como una constante de la cultura, y procurando aprovechar este tema para destruir nuestro propio etnocentrismo en favor de una mejor comprensión de las demás culturas que nos rodean y que pueden enriquecer la nuestra.

*M.<sup>a</sup> Paz Cabello*

## La vocación política

GABRIEL ELORRIAGA

Libro Joven de Bolsillo. Editorial Doncel, 3.ª edición, Madrid, 1974

Aparece ahora la tercera edición de una obra que, aunque escrita en 1957 y publicada por primera vez en 1958, sigue teniendo la validez inicial pretendida por su autor: el fomento y el atractivo por la política de las jóvenes generaciones, a pesar de los cambios políticos ocurridos desde que fue escrita.

La presente obra contiene dos partes perfectamente diferenciadas. En la primera de ellas, denominada «Ensayo sobre la vocación política», el autor primeramente concibe la política como el arte de la convivencia, como misión y aventura para la que hace falta tener vocación y que implica una enorme capacidad de sugestión e invención. Posteriormente, en esta primera parte, analiza las cualidades ideales que el autor considera, desde su perspectiva ideológica, que todo político debe reunir: vocación, deseo de perfeccionamiento del orden existente conforme a las circunstancias reales existentes, capacidad, conciencia, ética, táctica, temperamento, independencia de las fuerzas extrapolíticas, etc.

En la segunda parte de la obra, titulada «Fernando el Católico o la vocación política española», tras analizar las peculiaridades del Renacimiento español, propone como modelo aplicable a las circunstancias españolas actuales a Fernando el Católico, político que tras conocer la guerra civil en su niñez, supo liquidar las discordias y actualizar con visión de futuro las instituciones políticas.

En resumen, podríamos decir que el espíritu esencial de la obra comentada vendría dado por las siguientes notas: la valoración máxima de las vocaciones políticas como elemento humano vertebrador de una sociedad: la primacía de lo político frente a tentaciones tecnocráticas; la necesidad de un clima político apto para la renovación de las élites; y la finalmente indiscutible legitimidad de la presencia y participación popular y del consenso de la opinión como basamento de toda autoridad en el seno de una sociedad organizada pluralmente.

*José Manuel Canales Aliende*

## La filosofía medieval en Occidente

J. JOLIVET

Trad. de Lourdes Ortiz. Ed. Siglo XXI, Madrid, 1974, 420 págs.

Este volumen de la Historia de la Filosofía, junto con el anterior, de esta misma colección, sobre filosofía

islámica, ofrecen una visión general de la filosofía a lo largo de la Edad Media en Europa. Corresponde, el que

ahora notificamos, al número 26 de la *Encyclopédie de la Pléiade*, publicada bajo la dirección de B. Parain.

Se trata de un manual concebido para iniciarse en el conocimiento de la filosofía medieval y orientación para una profundización en cada uno de los períodos y filósofos cuya doctrina se sintetiza al máximo.

Si nos atenemos a la cronología comúnmente aceptada para delimitar lo que entendemos por historia medieval desde el 476, caída del Imperio Romano de Occidente, hasta el 1453, caída del Imperio Bizantino) había que incluir sólo y exclusivamente a aquellos pensadores de este período. El autor, retrotrae, con buen acierto, a aquellos pensadores que ideológicamente conectan perfectamente con toda la filosofía posterior. Se trata de los apologistas cristianos latinos, como Tertuliano, Minucio Félix, Arnobio y Lactancio, que empalman con la patrística, así como Fausto de Riez, Claudiano Mamerto, Boecio y Casiodoro que recogen la herencia del mundo antiguo y entroncan con el mundo medieval.

Los siglos VII al X conocen el arranque, declive y recuperación del quehacer filosófico con el renacimiento carolingio, primero, con Escoto Erígena, después, y con la renovación cultural que se experimenta en el X.

Un tercer período, claramente definido, está comprendido por los siglos XI al XII, y que muy bien puede calificarse de renacimiento filosófico medieval, que pondrá las bases del florecimiento que experimenta en el XIII con S. Alberto Magno, S. Buenaventura, Santo Tomás, sus discípulos y los seguidores de la filosofía árabe.

El siglo XIV conoce la proliferación de las investigaciones con filósofos como Duns Escoto, Guillermo de Occam y el averroísmo. Con el siglo XV, finalmente, la filosofía medieval entra ya en un completo agotamiento.

Esta sería la visión panorámica que el autor ofrece en el presente volumen. Atendiendo, sin embargo, al contenido, podríamos afirmar que toda la filosofía de esta época discurre dentro de estas características: 1) Una preocupación constante por tratar de conciliar la fe con la razón. Ya desde S. Agustín y más con San Anselmo, puede resumirse esta tendencia del pensamiento filosófico medieval en la conocida frase, «intellige ut credas; crede ut intelligas». La síntesis de fe y saber tiene como base la realidad de una unidad ideológica, y nada mejor que esta unidad caracteriza a todo el pensamiento medieval. Seguridad de criterios y orientación firme frente al escepticismo de la filosofía moderna.

2) Otra de las notas que caracterizan la filosofía medieval es la libertad espiritual. Es un hecho que para el hombre medieval el pensar y el investigar filosófico fue fundamentalmente libre. Este principio fue defendido por Inocencio III e incorporado al propio código eclesiástico (Corp. iur. can. II, 286, cf. Richter-Friedberg).

A pesar de todo, el hombre medieval hizo un uso muy parco de esta libertad, pues en gran medida vivía inmerso en su mundo cultural del cual no le resultaba fácil desprenderse. A nuestra altura del tiempo, lo que hoy miramos como prejuicios sociales o condicionamientos culturales, no eran juzgados así por aquellos pensadores, conscientes de esa realidad y que prefirieron aceptar esa misma impotencia como prueba de seriedad y carácter, antes que caer en un relativismo universal desesperando de la posibilidad de una superación de prejuicios. ¿Habría perdido la filosofía medieval todo su significado ante la revolución filosófica operada después de Descartes? Creemos que ni es fácil ni conveniente prescindir de la reflexión de

tantos siglos, cuando la propia filosofía moderna no ha dado respuesta satisfactoria a tantos problemas humanos. Más aún, si tal vez no tengan nunca respuesta y, si la condición del hombre sea la de una perpétua búsqueda, el período de la filosofía medieval adquiere una importancia renovada dentro de ese proceso de inquieta reflexión. Así lo han visto y ponderado los trabajos de Grabmann, Mandonnet, Gilson, Koch y otros.

Por lo que al presente volumen se refiere, aunque desearíamos una más amplia visión general introductoria y una visión de cada uno de los períodos, es digno de subrayar la amplia bibliografía, el cuadro cronológico y los índices onomásticos, de obras y analítico, que facilitan su uso y ofrecen la posibilidad de un estudio más profundo de cada uno de los períodos y autores.

L. Higuera

## Los planes de estabilización en la Argentina

ALDO FERRER y otros

Ed. Paidós, Buenos Aires, 1974, 132 págs.

Latinoamérica atraviesa por un momento ideológico comparable, salvadas las lógicas distancias del tiempo y las diferentes circunstancias culturales, al que se atravesó durante la Ilustración y parte del siglo XIX, por lo que a proyectos de reforma se refiere. Se trata, en este caso de un despertar ideológico traducido en estudios, planes y programas de promoción social, económica y política que, a su vez, son índice revelador de la preocupación existente por lograr una elevación de todos los niveles que constituyen las distintas comunidades políticas de aquel continente.

Este arbitrio, signo de una madurez política en las esferas de la intelectualidad y gran parte del pueblo americano, viene prodigándose con renovado énfasis durante las últimas décadas como consecuencia también de un despertar político del pueblo y una mayor concienciación de la problemática general que afecta a dichas naciones. Así, por ejemplo, reducidos simplemente a la producción más destacada en la República Ar-

gentina, podíamos enumerar los siguientes estudios realizados a nivel nacional e incluso con referencias a la problemática común de todo el mundo latinoamericano. Valga citar algunos de ellos: A. Monti, *Proyecto nacional*; J. Gottheil, *El compromiso argentino*; J. Oyhanarte, *Poder político y cambio estructural en la Argentina*; K. H. Silvert, *Nacionalismo y política de desarrollo*, etc.

El presente estudio, que notificamos, se establece en la línea programática aludida, y su propósito es el de contribuir al análisis científico de los problemas, principalmente económicos, que afectan a la Argentina en la última década, durante la cual varios gobiernos han trazado planes para contener la alarmante inflación y a la vez promover el desarrollo económico.

El libro se debe a varios autores concedores significados de esta problemática. El principal de ellos, Aldo Ferrer, centra su análisis en la comparación de las relaciones existentes entre la devaluación del peso, la po-

lítica de estabilización y el proceso de contracción económica y desarticulación industrial en este país.

El segundo trabajo se debe a Mario S. Brodersohn, fijándose en las medidas propugnadas y llevadas a cabo para conseguir la estabilización y expansión desde 1958 y evalúa éstas con relación a los objetivos propuestos, llegando a la conclusión que este desfase entre metas y consecuciones radica en debilidad de la propia economía que hacía imposible todo proceso rápido y acelerado. Una serie de cuadros estadísticos aportados evidencian estas conclusiones, al mismo tiempo que distingue una serie de períodos de estabilización y reactivación dentro de este corto tiempo, pese a un desfavorable balance general.

Finalmente, Eprime Eshag y Rosemary Thorp examinan el período de 1948-63. Dentro de la línea keynesiana aparecen en el panorama económico argentino algunas paradojas, tales como la inflación de los precios en unos momentos en que queda reducida la demanda global y el aumento del déficit presupuestario, al mismo tiempo que se contraen los gastos públicos, y la liquidez de la economía a pesar de los aumentos en la oferta de dinero.

Se adjunta, en el libro, una pequeña reseña bibliográfica, toda vez que las fuentes para el conocimiento no son muchas, aunque la producción literaria sea algo más abundante sobre la problemática en general.

*L. Higuera*

## La droga, problema humano de nuestro tiempo

VARIOS

Seminarios y Ediciones, S. A., Madrid, 1974, 250 págs.

El presente trabajo es una recopilación de ponencias presentadas en el Congreso Internacional, organizado por el Instituto de Ciencias del Hombre, celebrado en Madrid durante los días 24, 25 y 26 de octubre de 1973 bajo el título *La droga, problema humano de nuestro tiempo*.

Desde un principio, los organizadores estructuraron la problemática de la droga en una doble vertiente, una vertical, humana y personal, y otra horizontal y social. En este doble sentido se desarrollaron las intervenciones que aquí se recogen, de tal modo que todas ellas provienen de campos como el de la Historia, la Sociología, el Derecho, la Psicología y

la Psiquiatría cooperando a una visión totalizadora de la problemática.

Aunque el fenómeno de la droga se haya incrementado en nuestro tiempo, su origen es tan antiguo como la propia humanidad. Encontrar las causas desencadenantes en el mundo actual sería enumerar una variada serie cuya ordenación resultaría tan difícil como complejas son las circunstancias personales y los determinantes sociales.

Francisco Guerra aborda, en primer lugar, el origen e historia de la droga, concluyendo que, si bien se pudo controlar el uso de la droga por razones éticas, cuando los intereses económicos desbordaron la norma

moral, su uso se incrementó de modo alarmante, apareciendo de este modo la problemática conflictiva que ahora conocemos.

Hiram R. Hagggett analiza el problema mundial de la droga, las causas de su uso y de su abuso, subrayando especialmente el incremento experimentado a partir de los años 1960 con la aparición, entre otros, del fenómeno «hippie».

Pedro de Vicente Monjo lo hace por lo que a España se refiere, concretando y analizando el tráfico observado y controlado oficialmente a través del puerto de Algeciras desde 1961 hasta el mes de agosto de 1973, inclusive. A través de los datos estadísticos se detecta un aumento, que se patentiza de modo extraordinario en el año 1973. Estudia también las motivaciones, los problemas humanos y legales que emanan de este «mundo» y termina con un comentario o conclusión donde postula una revisión de la actitud de las autoridades, dada la poca eficacia demostrada hasta el presente para hacer frente al peligro.

«¿Droga y criminalidad? ¿Droga y criminalología?» son las interrogantes que plantea Javier Sáenz de Pupaón y Mengs, discípulo del recién fallecido criminalista Juan del Rosal. Se trata de un trabajo minuciosamente elaborado con una amplia referencia bibliográfica.

«Droga y comunicación» es el título del estudio presentado por el Profesor Juan Rof Carballo, quien analiza la posible relación entre la droga como medio de potenciación de la comunicación y creatividad del hombre. Tal vez sea una de las ponencias más sugerentes y originales por la riqueza de experiencias personales que aporta y que incitan a una elaboración del tema que prácticamente está por hacer.

Primitivo de la Quintana abunda sobre la misma temática en la memoria presentada bajo el título: «Droga y creatividad», que se mantiene también en la misma línea de amenidad y originalidad.

Uno de los problemas que emergen en la consideración de los efectos de la droga es la posible dependencia, tanto psíquica como física. En este sentido, Hugo Solms expone las experiencias en la prevención de toxicomanías juveniles realizadas en Suiza, y, en grandes líneas, tienen validez para nuestro país. De ellas concluye: 1) No se puede deducir que todo usuario de drogas sea un enfermo sociocultural. Se impone, pues, una responsabilización de todo el mundo juvenil que puede encontrar solución personal a su inclinación a la droga. 2) Es necesario que la sociedad les permita encontrar soluciones alternativas y evitar una psiquiatrización de los problemas. 3) La represión policiaca debe centrarse principalmente contra los traficantes de drogas, haciendo una discriminación más atenta de todos los consumidores que pueden estar condicionados por múltiples factores.

Klaus Thomas insiste en la temática anterior en su intervención sobre los diversos métodos de terapia de drogadictos en el mundo. Su enfoque es enormemente práctico para todos aquellos que, descendiendo de la queja y crítica del problema, pretendan realizar una labor concreta de redención de los usuarios de drogas.

Hiram Hagggett traza un programa de prevención del abuso de la droga, que afecta de modo primordial a la comunidad política y a todos aquellos que tienen contacto con la juventud en su aspecto educacional.

Finalmente, Pedro Laín Entralgo cierra estas intervenciones con una ponencia titulada: «Metafísica bodegeriana de la droga».

Como juicio general del libro, cabe señalar y subrayar el excelente historial académico y vocaciones de los que

intervienen en estas ponencias que las potencian y avalan.

*L. Higuera*

## **Reacciones, neurosis, psicopatías**

WALTER BRÄUTIGAN

Editorial Labor, S. A., Barcelona, 1973

Interesan los manuales pequeños, pero claros, que sirvan de introducción a los grandes manuales. La Psiquiatría no es precisamente una ciencia de la claridad, como lo es las Matemáticas, la Física e incluso la Anatomía y la Fisiología. Intenta mantener un difícil equilibrio entre las ciencias biológicas y las ciencias de la conducta. Busca el lenguaje de lo anatomopatólogos y de los bioquímicos, pero se adentra en la manigua de la filosofía, juega con la terminología del sociólogo y acude al arsenal de la psicología cuando se hace preciso. De aquí que a los estudiantes de Medicina la Psiquiatría les parece una ciencia oculta, un abracadabra que les recuerda los chistes sobre psiquiatras. Pero la Psiquiatría emplea el lenguaje que por ahora le es permisible emplear. Como todas las ciencias, observa y registra, tantea y explora. La descripción de, por ejemplo, un delirio paranoide, puede ser tan precisa como la de la trayectoria de una partícula alfa en una cámara de burbujas.

El librito de Walter Bräutigam es un modelo de concisión. Comienza por unos datos estadísticos. Por ejemplo, en Polonia, el 10 por 100 de la población que acude a los hospitales padece una neurosis. Esto supone un porcentaje muy elevado de la población enferma, porque hay que añadir un 2 por 100 más de psicóticos y hasta

un 6 por 100 de débiles mentales, epilépticos y otros enfermos psiquiátricos. En una encuesta entre 467 médicos alemanes, el porcentaje de enfermos psiquiátricos era de un 11 por 100. Es decir, la psiquiatría tiene ante sí una tarea de titanes.

La estadística sobre los tratamientos psicoterapéuticos es, sin embargo, consoladora: en más de 1.000 enfermos neuróticos la psicoterapia obtuvo casi una tercera parte de curaciones totales, y sólo el 13 por 100 de fracasos.

A continuación, el autor nos habla en plan de vademecum del desarrollo de una consulta psiquiátrica. En esta consulta destaca la biografía del enfermo, cosa que tiene menos importancia en una exploración somática. El autor da una serie de consejos prácticos. Uno de los problemas es el temor al enfermo. Un psiquiatra debe estar analizado o por lo menos debe controlar de tal manera sus emociones que no necesite refugiarse en la receta, como hacen algunos, para quitarse de encima a un enfermo, que, o bien es peligroso por su enfermedad, o aparte de ser enfermo es un individuo poco agradable.

El autor da inmediatamente paso a un estudio de las reacciones psicógenas o, mejor dicho, reacciones conflictivas, como él mismo las llama. Hay reacciones simples de situación, como, por ejemplo, la pérdida del tra-

bajo. Otras se deben a un agotamiento con trastornos del sueño, molestias difusas y que hace años se denominaban neurastenias; pero hay que incluir la reacción depresiva, como la que nos produce la pérdida de un familiar querido, aunque inconscientemente hubiésemos deseado que desapareciera. Hay otras situaciones, como los estudios y los exámenes, que el autor alemán habría investigado con mayor casuística en nuestro país, tierra, como la antigua China, en donde aún sigue brotando la cizaña del concurso-oposición. Otras reacciones son las que dan origen a un intento de suicidio, las reacciones conflictivas tendenciosas, las aprensiones de origen traumático, etc. Todo el esquema del autor se funda en el esquema de cathesis, es decir, la salida al exterior de un impulso. Cuando la cathesis se halla obstaculizada, surge entonces el conflicto y, por tanto, una reacción conflictiva.

En la Cuarta Parte se habla de los procesos neuróticos. Una neurosis se define por una situación conflictiva

interna, un estado de ánimo lábil, una fijación de complejos infantiles y, además, temores fóbicos, ideas o impulsos obsesivos, etc. Se habla de la psicodinámica y de la etiología de las neurosis y se pasa a una descripción detallada de sus variantes, como, por ejemplo, la histeria de conversión, la neurosis obsesiva, la depresión neurótica reactiva, la neurosis fóbica de ansiedad y se añaden otros cuadros clínicos menos fáciles de encontrar en los manuales de psiquiatría, como, por ejemplo, los procesos sensitivo-paranoides, los procesos cardiofóbicos, etcétera.

En la última parte del libro se habla de los procesos psicopáticos, la cruz de los psiquiatras y, por supuesto, de los familiares de los psicópatas. Se incluye el alcohólico y al psicópata violenta, así como de los toxicómanos. Pero se echa de menos un estudio más profundo de la psicopatía, estudio que todos los psiquiatras necesitamos porque, hablando con sinceridad, nos hallamos aquí *in albis*.

*Alfonso Alvarez Villar*

## **Dos contra uno: Teoría de coaliciones en las tríadas**

THEODORE CAPLOW

Alianza Editorial, Madrid, 1974

El libro, que es un auténtico ajedrez intelectual a gusto de los que quieran construir al modo geométrico una sociología, está dedicado al análisis de la idea de que una interacción social es fundamentalmente triangular en lugar de lineal. Como dice el autor, citando a Simmel: «No existe tríada en la que no aparezca de vez en

cuando cierto desacuerdo entre dos de sus elementos... ni en la que el tercer miembro no juegue un papel mediador. Una tríada es la familia elemental, pero hay también tríadas organizacionales. A su estudio va dedicado una serie de capítulos que nos ponen en contacto con un punto de vista desde el que contemplar, con

unas luces distintas, lo que ya estábamos acostumbrados a ver cotidianamente.»

El capítulo primero constituye una introducción a las tríadas. Una tríada «es un sistema social formado por tres miembros relacionados entre sí en una situación persistente». Hay tríadas formadas por individuos, pero también por grupos.

Los estudios sobre las tríadas comienzan por George Simmel en 1890, y hacia el año 1950 se convierten en un tema interesante para los psicólogos.

Toda tríada tiene tres miembros, como ya dice su nombre; uno de ellos es el más potente y, además, se entiende que se dan tres relaciones. Es decir, tres combinaciones de los tres miembros tomadas dos a dos. La propiedad más significativa de la tríada es su tendencia a descomponerse en una coalición de dos de sus miembros frente al tercero.

Existen ocho tipos de tríadas. Una de ellas consiste en tres miembros que tienen la misma fuerza. En otra, los tres tienen distinta fuerza, y así, combinando potencias por cada uno de los miembros, es posible obtener ocho tipos. Además, podemos hablar de situaciones continuas en las que los miembros de las tríadas se relacionan entre sí de una manera permanente, dentro de un sistema social más amplio que les exige que interactúen. La tríada es un engranaje enclavado en la maquinaria de un sistema mayor. Hay situaciones episódicas. Aquí la tríada se halla enclavada también dentro de una organización permanente. Pero el objeto de las coaliciones es asegurarse ventajas en un contexto regido por unas reglas determinadas. Finalmente, tenemos las situaciones terminales, en donde la tríada existe involuntariamente. Un ejemplo es la situación de equilibrio de poder que mantienen entre sí las naciones soberanas.

En el capítulo tercero se estudia experimentalmente la psicología de las tríadas. Estos diseños experimentales consisten en juegos a base de parchís. A lo largo de estas contiendas, preparadas concienzudamente, se estudian las relaciones dinámicas que se establecen entre los miembros de una tríada. Pero también los antropoides juegan al parchís, en el sentido simbólico de la palabra. Veamos, por ejemplo, lo que ocurría en un grupo de babuinos establecidos en el Parque de Nairobi: «Este grupo tenía seis machos adultos y unas doce hembras adultas. Los tres babuinos dirigentes eran Curly, Humbert y Gam, pero los primeros formaban una coalición permanente que coaccionaba a Gam y a todos los demás. Lone, un miembro subordinado de un grupo vecino, empezó a frecuentar la periferia del grupo. Al principio luchó cruelmente con Curly, que conseguía llevarle hasta los límites del grupo, pero no le podía echar. Entonces desapareció Humbert; los observadores no excluyeron la posibilidad de un juego sucio. Gam y Lone fueron formando poco a poco una nueva coalición que sometía a Curly y a todos los machos restantes».

En el capítulo quinto se habla de las tríadas organizacionales, con una distribución paradigmática del poder entre los distintos miembros de tríada que se solapan entre sí. Este capítulo da paso a la tríada primaria, es decir, la familia. Aquí es donde el autor hace gala de su capacidad analítica. Al fin y al cabo, la familia es una organización en donde, por tanto, se da una jerarquía. El autor distingue una familia patriopotestal, la familia equipotestal y la familia matricéntrica. Todo esto da origen a una serie de combinaciones a cuál más interesantes. Porque la organización primaria puede complicarse a base de tríadas de hermanos, tríadas abuelos, padres,

hijos. Un párrafo muy interesante es el que denomina el autor seriamente relaciones bromísticas, es decir, el intercambio de bromas. Este, que parece un tema poco serio, sin embargo posee una gran profundidad. Tanta que ha sido explorado por investigadores de la talla de Radcliffe-Brown.

Después de una disquisición sobre Hamlet, el autor estudia lo que él llama los juegos de gran envergadura, es decir, los juegos en donde no inter-

vienen individuos, sino naciones, municipios o clases sociales. En el capítulo décimo se estudiará la marcha de la historia desde la perspectiva de la teoría de las tríadas. Es un fino análisis político de regímenes pasados y actuales. Es un estudio de la guerra y de la paz y del equilibrio del poder. No podemos introducirnos en este tema tan apasionante, que actúa de digno colofón de este libro.

*Alfonso Alvarez Villar*

## Semiologie graphique

JACQUES BERTIN

Editorial Mouton, París, 431 págs.

Son muchos los que se sorprenden de la importancia que en algunos países se está dando al estudio de la semiología gráfica, hasta ahora considerada como un instrumento secundario de la geografía o de la demografía, y que sin embargo se encuentra ya como tema fundamental de estudio en varias universidades.

Esta obra colectiva de varios especialistas en distintas materias, como Emmanuel Martonne, Lucien Febvre y Jacques Bourcat, dirigida por Jacques Bertin (Profesor de Semiología gráfica en la Universidad de París) y en la que colaboran además otros autores como Fernand Braudel, Georges Mounin, Abraham Moles, Ignace Meyerson... ofrece un ejemplo de sistematización y exposición didáctica a la vez que sienta las bases para un estudio de la semiología gráfica con la importancia que se merece.

El libro consta de dos partes. Una primera en la que se expone la semiología del sistema gráfico de signos: Análisis de la información; Los me-

dios del sistema gráfico, y Las reglas del sistema gráfico. En la segunda parte, se aborda la aplicación del sistema gráfico: Los diagramas; Las redes; La cartografía; La escritura, y Los instrumentos: documentación gráfica y léxico.

Lo que se pretende, pues, es exponer un método práctico de utilización y de redacción de la representación gráfica «...todo individuo escolarizado (nos dice Bertin) consagra alrededor de 5.000 horas a aprender la expresión verbal. Aprende durante unas 500 horas a reproducir un jarrón, una mesa o una anatomía ¡y no dedica ni un sólo instante a aprender la expresión gráfica, ese decir, a ver, a dibujar y a prever la transformación de los individuos y de las cosas en medio de las cuales va a luchar durante 60 años!». El sistema gráfico de signos está perfectamente definido e independiente, posee sus propios medios, y en consecuencia sus leyes, diferentes de las leyes de otros sistemas, como el cine, las matemáticas, el verbo...

Bertin nos enseña así, no solamente un método, sino que nos descubre las incalculables aplicaciones del mismo, haciéndolo salir del estrecho campo de la geografía y la demografía, y descubriéndonos todo lo que queda por hacer en este terreno: ciencia

política, sociología, economía. Los ejemplos que nos muestra en el libro son realmente sorprendentes.

Insistimos en su gran capacidad didáctica y, por tanto, en lo conveniente de su traducción al castellano.

*Carmen Gavira*

## Urbanisme. Planification Regionale. Environment

METROPOLIS

Revue mensuelle, París, 1974

Urbanismo, planificación, medio ambiente:

Nos ha parecido importante llamar la atención sobre esta revista nacida en París en medio del «boom» de publicaciones dedicadas al urbanismo, arquitectura, ecología, geografía humana... y que sin embargo está demostrando (a través de más de un año de vida) ser capaz de poner un mínimo de coherencia en este «cajón de sastre» que resulta hoy día el urbanismo en Francia. Creemos que dentro de la línea que se ha trazado, será una de las publicaciones que perdurará después de pasada esta «vague» a la que antes nos referíamos, ya que son muy contadas las excepciones como *Espaces et Societes*<sup>1</sup>, o las ya clásicas, como *Population* o *Anales de Geographie*, que son capaces de conseguir una continuidad y una coherencia en los temas referentes al urbanismo.

A nuestro modo de ver, lo fundamental de esta revista es el saber com-

binar en cada número una información completa de actualidad (Congresos, reuniones, publicaciones...) con una serie de artículos monográficos que tocan los problemas fundamentales de la planificación urbana, y lo que es más importante, saber destacar y descubrir las alternativas «reales» de un urbanismo diferente. ¿De qué pueden servir los artículos sobre la transformación del espacio en China o en Cuba si se toman como casos aislados, como «curiosidades» en la mayoría de las publicaciones que los presentan?. El haber salido de este enfoque es para nosotros, repetimos, el mayor mérito de *Metropolis*. Así, el tema del «crecimiento cero» en urbanismo se estudia en el número dedicado a Bolonia. El problema de la propiedad del suelo urbano, en el caso del Randstad holandés. La solución de las calles peatonales se analiza en el caso de Munich y Strasburgo, y para el delicado problema de la renovación-restauración, se toma como ejemplo la ciudad de Venecia.

Desde otro punto de vista y dentro ya de la planificación urbana, pocas son las publicaciones que se han atrevido a desmitificar el lenguaje y los instrumentos de los urbanistas. El nú-

<sup>1</sup> *Espaces et Societes*. Revue Critique Internationale de l'Amenagement de l'Architecture et de l'Urbanisme. Dirigida por Henri Lefebvre y Anatole Kopp. Comenzó a aparecer en 1972 y se puede considerar ahora como la mejor revista teórica sobre este tema en Francia.

mero 3 de la revista aborda el tema de «Los documentos de urbanismo», y el número 5 «Pourquoi les urbanistes?», analiza la enseñanza del urbanismo en Francia; centros, métodos y fines. Nos parece también muy acertado el estudio realizado en el número 1, «Nueve geografías urbanas», donde se comparan y analizan los manuales y textos más conocidos para el estudio de la geografía urbana.

El problema de la participación ciudadana en las decisiones de planificación urbana (en Francia, todo Plan de Ocupación del Suelo ha de ser aprobado en cada «mairie» por votación de los habitantes) ha sido inteligentemente paliado al transformar el lenguaje urbanístico en una serie de signos y sonidos absolutamente incomprensibles para el «no iniciado»<sup>2</sup>. El espectáculo de una reunión de vecinos en la «mairie» alrededor de la «tarta» de la nueva maqueta de la ciudad esperando ser aprobada por el Plan, resulta, por lo que nosotros hemos tenido ocasión de ver, muy la-

<sup>2</sup> Hay que destacar la labor realizada por la publicación *Correspondance municipale* para difundir y hacer comprensibles los textos y documentos de urbanismo que han de ser discutidos posteriormente a nivel local.

mentable. Al espacio de la ciudad, previamente recortado, encerrado, limitado, cuadriculado y profusamente coloreado, se le aplican unas misteriosas siglas ante los asombrados ojos de los vecinos que ven así desaparecer un terreno público en función de un «Shopping-center» que se justificará por su «vocación regional», o dividir la ciudad en dos con una autopista que (siempre según los expertos) integrará a la ciudad en el flujo metropolitano.

Al final, los pasteleros-urbanistas se marchan con su obra aprobada, y los habitantes, por desconocer el uso de los instrumentos del banquete, se quedan sin poder dar su opinión sobre el pastel.

Esperamos, pues, los próximos números de *Metrópolis*, y deseáramos que esta ola de interés por los temas urbanos que ha alcanzado ya a nuestro país, tomara forma en alguna publicación parecida, o que alguna de las revistas ya existentes, ampliara su contenido hasta abarcar, como ésta de la que ahora nos ocupamos, TODO lo que de una u otra forma concierne a la ciudad.

Carmen Gavira

## Papel de la educación en el desarrollo nacional

DOM ADAMS

Ed. Paidós, Buenos Aires, 1974, 279 págs.

No se trata de una obra unitaria, sino de una recopilación de D. Adams de varios artículos escritos por diferentes autores.

En la introducción al libro, el compilador nos aclara que se intenta hallar un término medio entre las descripciones empíricas de la educación

en las sociedades en desarrollo y las generalizaciones a menudo forzadas que proceden de las abstracciones de las ciencias sociales.

Merece la pena hacer una referencia a esta introducción, que resume en ocho puntos algunos de los rasgos distintivos de un sistema educacional

formal estableciendo los límites, tanto del papel de la educación en el cambio económico y social, cuanto de un planteamiento educacional de los objetivos del desarrollo, además de señalar la inadecuación de ciertos supuestos y generalizaciones muy divulgados en la bibliografía sobre el tema.

Los restantes capítulos se ocupan de temas relacionados con problemas de equidad, eficiencia y efectividad. Así, en el primero de estos artículos, P. Foster se enfrenta con el problema del acceso a la educación, centrándose principalmente en los países cuyos objetivos económicos tienen una importancia suprema, en los que puede surgir una considerable desigualdad al verse forzados a aprovechar los beneficios al máximo.

Los dos capítulos siguientes, escritos respectivamente por J. Waizey y D. Rogers, concentran su atención en los conceptos de productividad y eficiencia. El Profesor Waizey inicia su análisis advirtiendo que la noción de «producto-educacional» es sumamente imprecisa, pero útil en tanto podamos relacionarla con los insumos (medición por lo demás tampoco sencilla), empleando diversos procesos de producción para obtener la productividad de la educación. Concluye con la advertencia de los peligros que supone llevar la analogía de estos conceptos a otras áreas de la economía hasta sus últimas consecuencias. De aquí las dificultades de elevación del nivel de productividad en la educación.

Podemos considerar el artículo de Rogers como continuación del anterior al centrarse en la productividad y la eficiencia en la educación. Señala tanto los costos inmediatos de los programas, como los costos políticos que plantean principalmente los países en vías de desarrollo, un grave problema de elección.

El capítulo que R. Cox dedica a la tecnología educacional, establece en

primer lugar las diferencias entre el término anterior y el de «tecnología de la instrucción», estudiando después los componentes generales que deben formar parte de todo proyecto educacional: 1.º Metas y objetivos de conducta. 2.º Análisis de las características de los sujetos del aprendizaje. 3.º Organización del contenido o tema educacional. 4.º Mediación del contenido educacional y recursos para su presentación al sujeto del aprendizaje y su utilización por parte de éste. 5.º Mediación y evaluación del rendimiento del sujeto en el aprendizaje. 6.º Realimentación entre los otros componentes.

En el capítulo sexto, E. Reimer, partiendo de un rechazo de las pautas existentes, propone de forma muy esquemática una serie de alternativas viables para proporcionar una educación de suficiente calidad a los países menos desarrollados, intentando principalmente la reducción de los costes.

Los tres capítulos siguientes de M. Zymelman, R. Bjork y R. Myers se refieren al tema de la producción educacional. El primero de ellos enfoca el problema desde el punto de vista de la integración del mundo del trabajo y el mundo de la escuela como posible solución a los desajustes existentes entre el mercado del trabajo y la capacitación profesional.

R. Bjork estudia el efecto de la educación sobre las actitudes hacia la planificación familiar y el uso de anticonceptivos. Las conclusiones a las que llega el autor serían de forma resumida: Se aprecia una disminución del número de hijos considerado «ideal» en las naciones con un nivel educacional general más elevado, sin embargo, dentro de un mismo país, no se aprecia la influencia del nivel de educación en la cifra de los hijos considerada ideal. Advirtiendo que los

progresos educacionales no son más que una de las condiciones entre otras muchas interrelacionadas, que parecen necesarias para disminuir la fecundidad.

El estudio de Myers se preocupa de forma sistemática de desentrañar el problema de la emigración de las personas más capacitadas de las poblaciones subdesarrolladas hacia los países desarrollados y los perjuicios producidos por este fenómeno a dichas poblaciones.

En los dos últimos capítulos, L. Thomas y H. Correa se ocupan directamente del análisis operacional. Tho-

mas propone diferentes enfoques para la conceptualización y aplicación de los problemas del desarrollo educacional y esboza también el contenido de la investigación necesaria para determinar sus «tipos de escolaridad» y relacionarlos con las características sociales y económicas del desarrollo.

El artículo del Profesor Correa se centra directamente en el proceso de adopción de decisiones, proponiendo modelos matemáticos para resolver los principales problemas que se les plantean a los planificadores.

*Lola Gavira*

## Esclavitud y liberación de la mujer

JOSEFA CASTELLANOS

Ed. Zero, Bilbao, 1974, 182 págs.

En medio de la avalancha de artículos, homenajes, libros y conferencias a que ha dado lugar el «Año Internacional de la Mujer» proclamado por la ONU, la presente obra muestra una clara finalidad de divulgación entre el gran público de los problemas generales que se plantean a la mujer en nuestra sociedad.

El análisis no pretende alcanzar la profundidad teórica ni un conocimiento exhaustivo de la condición femenina en España. Su autora nos presenta una obra dirigida en principio a mentalizar a sus lectores acerca de problemas que están ahí, en las costumbres, en el lenguaje, en las actitudes de la población.

El libro consta de tres partes claramente diferenciadas. En la primera se intenta una síntesis de las condiciones de vida de la mujer a través de las diversas etapas de la historia, con una

introducción sobre varias teorías relativas al origen de la subordinación femenina (Engels, Simone de Beauvoir, Lenin, Linton, son algunos de los nombres que las respaldan), para concluir con una breve historia de los movimientos feministas en distintos países.

La segunda parte se centra en el examen de la realidad española, enfocando la situación de la mujer desde las perspectivas de la enseñanza, el trabajo, las relaciones sexuales, el estatuto jurídico, la institución matrimonial, el noviazgo, la educación de los hijos, etc. La descripción y la argumentación se apoyan fundamentalmente en muestras del lenguaje popular, en refranes y canciones, excepto en los apartados correspondientes a la educación y profesionalización de la mujer, en que aparecen estadísticas extraídas de *La verdad sobre la*

*mujer* (Narcea de Ediciones, Madrid, 1974) y en el análisis de la situación jurídica, basado lógicamente en la legislación. Tal metodología parece discutible tanto por su superficialidad, ya que no se llega realmente al análisis de contenido de aquellos mensajes, sino a una mera presentación de lo que intuitivamente se supone más pertinente para la ratificación de las tesis propuestas, cuanto por el aislamiento de los mensajes del contexto social en el que aparecen. No es válido postular un único lenguaje global para una realidad social tan amplia como una nación, ni poner al mismo nivel el refranero tradicional (en gran medida absoleto o bien privado de sus significaciones primitivas) y las canciones de Manolo Escobar. Con ello, no sólo se ignora la complejidad de los fenómenos de la cultura de masas, sino la noción misma de la historia, que es tan inflexible con los fenómenos de significación como con las formas de existencia social que ellos manifiestan.

La tercera parte, titulada por su autora «La mujer nueva, hacia una sociedad sin clases», es con mucho la

más discutible, pues la finalidad informativa aparece desplazada por formulaciones netamente «ideológicas». Así, se afirma como culminación que la liberación de la mujer tiene por única premisa posible «el vivir como sujeto responsable», cifrando el sentido de esta ambigua categoría en que «la mujer tiene que realizarse colectivamente en la desnudez del con-ser y el compartir toda la vida con el hombre», en el trabajo, en la lucha, y en el hogar, y en una revolución radical de actitudes en las relaciones amorosas de la pareja humana: «La mujer es compañera si aprende a amar desde el mismo nivel y desde la misma libertad que el hombre que con ella comparte esa relación profunda y personal de la comunicación a través de la sexualidad».

Aunque algunos aspectos de su inspiración ideológica sean aceptables, parecen arrastrados por el caudal de un existencialismo ambiguo e idealista. En nombre de tales recetas, la autora condena, por ejemplo, el divorcio y el amor libre.

*Lola Gavira*

## **Sociología y violencia**

E. BASELGA y S. URQUIJO

Ed. Mensajero, Bilbao, 1974, 354 págs.

He aquí un libro surgido de la enseñanza universitaria (con ocasión de un seminario del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de Deusto) y, por tanto, con una clara orientación pedagógica. Se intenta en él unificar teoría y práctica, incluyendo en el mismo volumen una primera sección dedicada a la teoría sociológica de la violencia y una segunda que in-

cluye un estudio realizado sobre una encuesta a una muestra de tres poblaciones universitarias (España, Japón, Puerto Rico).

En la primera parte del libro, y contando con que la teoría de la violencia está todavía por hacer, se va estructurando el tema con el respaldo de los principales autores que han investigado en este campo, intentando

establecer, en primer lugar, unas coordenadas para la sociología de la violencia y después una explicación de su dinámica y sus relaciones con otras áreas de investigación.

Partiendo de aquellos hechos en los que los autores están de acuerdo, a saber: 1.º, que la violencia es una reacción posible, no necesaria, común al reino animal y al género humano; 2.º, que la violencia es una respuesta a un estímulo o serie de estímulos, pero no una respuesta uniforme, sino discriminada; 3.º, que esta respuesta discriminada va dirigida a un objeto, y 4.º, que en su manifestación admite pluralidad de formas y matices. Se trata de profundizar en los distintos capítulos sobre cuál sea su origen diferenciando desde un principio entre la «violencia-comportamiento» y la «violencia-actitud».

El problema se centra seguidamente en la discusión de las teorías que ven el origen de la violencia en la frustración colectiva (Merton), de las que lo encuentran en el deseo de poder de los individuos alejados de él (Tilly), y en aquellas en que los dos factores se combinan (Mac Iver), para hacer mayor hincapié en la repercusión social de la violencia. Los autores examinan las necesidades humanas no satisfechas como origen de la frustración, en sus diversos grados y niveles de difusión. Una vez estudiados los fenómenos anteriores, nos enfrentamos con el de la violencia en la política, tras ocuparse el análisis de la diferenciación de lo «legal» y lo «legítimo» y del proceso de legitimación como fenómenos explicativos de aquélla. Por último, se mencionan las teorías de Tilly sobre la tipología de la violencia y su historia, así como unas referencias a los factores biológicos y ecológicos influyentes.

La segunda parte se refiere exclusivamente a la violencia-actitud, enten-

diendo ésta en cuanto «disposición interna permanente, como resultado de un proceso de aprendizaje y como función de la interacción con la realidad percibida e internalizada».

Siguiendo a los autores en su declaración de los propósitos del análisis, podemos diferenciar: 1.º, estudiar la actitud de los universitarios españoles frente a la violencia; 2.º, relacionar esta actitud con su sistema de valores; 3.º, verificar si en la población existe un descontento que sugiera una frustración e indagar si está presente, aunque sea de manera latente, un deseo de poder; 4.º, establecer la reacción de los que favorecen el uso de la violencia en las áreas de legalismo, tradición e idealismo; 5.º, controlar el influjo que en todo proceso pueden tener las diferencias de sexo, la ubicación geográfica, el diverso tipo de estudios y la movilidad social de los que responden.

El análisis de los datos se realizó en tres fases (distribución de las tres poblaciones en porcentajes, análisis factorial y análisis sistemático, agrupados los datos en matrices de correlaciones), además de una última fase de control sobre una serie de factores que pudieran intervenir o influir en los resultados obtenidos.

Los principales resultados del estudio pueden resumirse siguiendo el mismo orden de los propósitos: «En conjunto no domina en ninguna de las tres poblaciones una actitud favorable a la violencia». «Los universitarios de la muestra española son mayoritariamente altruistas, defensores de la justicia y del valor del sacrificio y del trabajo. Tienden a ser conservadores en materia de moral y religión y muestran una alta estima del derecho a la vida y a la integridad personal».

Teniendo en cuenta la evolución de los datos, «la mayoría de los univer-

sitarios estudiados son violentos a nivel de principios, no lo son en las aplicaciones prácticas y se pronuncian claramente en contra de la violencia extrema». «La actitud favorable a la violencia implica una actitud liberal y se contraponen a una actitud legalista e idealista».

Por último, cabe señalar que aún con una preocupación constante por el rigor en el desarrollo del trabajo, los resultados se ven parcialmente viciados por la elección de los ítems, a nuestro juicio bastante confusos y en algunos casos tendenciosos, así como

en la valoración de las respuestas obtenidas. Por otra parte, las poblaciones universitarias de Japón, España y Puerto Rico no se pueden considerar suficientemente representativas como para hacer generalizaciones del tipo: «Los factores *autoritarismo* y *rebeldía-liberadora* representan imperativos universales que determinan masivamente. No pueden escapar de su influjo a pesar de las clases diferencias socio-culturales de sus respectivos pueblos».

Lola Gavira

## La población española (siglos XVI a XX)

JORDI NADAL

Colección Ariel Quincenal, núm. 56, 3.<sup>a</sup> edición, revisada y ampliada  
Editorial Ariel, Barcelona, 1973, 286 págs.

Nuestro catedrático e historiador —de ya merecido prestigio—, el profesor J. Nadal Oller, nos brinda su ya conocida —y necesaria— obra de *La población española (Siglos XII a XX)* en una edición en la que se han reelaborado cuestiones planteadas con anterioridad, a la vez que dotada de nuevos estudios parciales de nuestra demografía, todo lo cual hace que esta tercera edición posea una personalidad de superación y progreso investigador, en relación a las dos ediciones anteriores, aparecidas, respectivamente, y por la misma editorial Ariel, en los años 1966 y 1971.

Así, y como nos advierte el autor en su «Nota a la tercera edición», las novedades respecto de la obra anterior que aquí se ofrecen pueden establecerse de la siguiente forma: «por una parte, introduce unos apígrafos relativos a la *demografía y economía regionales en 1787*, a las *enfermedades sociales* y a la *dinámica de las*

*regiones* en el siglo XIV, así como a la *emigración a la Europa no mediterránea* en los últimos años del siglo XX. Al mismo tiempo, se han actualizado los datos tocantes al período más reciente con recurso a los anuarios estadísticos y, sobre todo, a la información proporcionada por el censo de 1970».

Según Nadal, «La rectificación de mayor entidad impuesta a mi antiguo texto» se refleja en el hecho que «de otro lado, ha tratado (el nuevo texto) de poner la erudición al día y de presentar, bajo un prisma diferente, el comienzo del alza autosostenida a partir del setecientos. Antes se hablaba de revolución económica y revolución demográfica para caracterizar los cambios ocurridos a lo largo del siglo XVIII. Ahora —advierte el autor— se insiste en la idea, menos optimista, de que hubo despegue, concretamente, pero no de índole revolucionaria».

Respecto a las líneas generales del estudio, hay que tener en cuenta la advertencia siguiente del propio autor: «En mi caso, la panorámica adolece de un punto de mira excesivamente catalán —a veces, sólo gerundense— que es aquél en que me hallo situado». Pero añade, «Creo no obstante haberme esforzado en prescindir de los primeros planos para escrutar más lejos».

Creo que puede ofrecer cierto interés recordar aquí unas relativamente recientes apreciaciones en relación a la obra de Nadal, efectuadas, al parecer, con anterioridad a la aparición de esta revisada y ampliada edición. Una es la de Antonio Domínguez Ortiz (*El antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*, Alianza Universidad, número 42, Madrid, 1973, página 449): «Los estudios de Demografía histórica no han alcanzado aún en España el nivel que en otras naciones. A falta de un amplio trabajo de conjunto resulta útil la síntesis de Jorge Nadal Oller, *La población española. Siglos xvi a xx*, 2.<sup>a</sup> edición (no modificada), Barcelona, 1971».

Otra apreciación es la de Miguel Artola (*La burguesía revolucionaria: 1808-1874*, Alianza Universidad, número 46, Madrid, 1973, página 403): «El libro de J. Nadal, *La población española (Siglos xvi a xx)*, del que se ha publicado una segunda edición en 1971, es —dice Artola— el manual de base, aunque analiza los distintos problemas con sensibles diferencias de atención».

El trabajo de J. Nadal está estructurado en tres partes fundamentalmente: I. Dos grandes ciclos demográficos («el modelo europeo», y «el modelo español»)<sup>1</sup>; II. El ciclo de-

<sup>1</sup> El autor, según nos manifiesta en la página 8, nota 5, cree que «un análisis regionalizado debería intercalar un modelo catalán entre los modelos europeo y español... Es innegable que la reducción de la

demográfico antiguo (en la que se tratan, prácticamente, los siglos xvi y xvii); y III. El ciclo demográfico moderno, cuyas tres grandes parcelas son, a su vez, 1) el despegue del siglo xviii; 2) los desequilibrios del siglo xix, y 3) la aceleración del siglo xx.

Por último, creo de interés reproducir unas consideraciones que Nadal ofrece al final de esta obra: «Sin dejar de producirse en el curso del siglo xix, el desarrollo de la población española se ha acelerado en el xx, en virtud de un rápido descenso de la mortalidad, llegado, no obstante, cuando la natalidad ya se hallaba en neta regresión. A juzgar por los resultados causales, y por la más optimista de las previsiones futuras, la plétora demográfica habrá tenido una duración de cincuenta años, de 1921 a 1970. En el curso de ellos, los incrementos decenales habían oscilado alrededor del 10 por 100, con un máximo en 1921-1930 y un mínimo en 1941-1950. Pero no se cometa el error —añade Nadal— de tomar estos números al pie de la letra, para obtenerlos hemos debido movernos por el terreno de las previsiones, resbaladizo como ninguno. No entraba en nuestros cálculos ni en nuestras posibilidades, otro propósito que el de señalar una tendencia. Cabe perfectamente en lo posible, aunque no en lo previsible, la entrada en juego de un factor nuevo que modifique de raíz la trayectoria que hemos descrito. La población no es una variable independiente; su desarrollo está vinculado a otros desarrollos, en especial al de la economía» (págs. 282 y 283).

Juan Roglá de Leuw

mortalidad, que en todas partes ha desencadenado el nuevo ciclo demográfico, se ha producido en el Principado con una cronología más próxima a la de las primeras naciones industrializadas que a la del resto de España».

## Política y sociología en la crisis del liberalismo español

ADOLFO POSADA

Ed. Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1974, 350 págs.

El trabajo de J. Laporta sobre Adolfo Posada, uno de los padres de la Sociología española y personalidad central en la corriente innovadora del krausismo, ha sido desarrollado en el Instituto de Técnicas Sociales de la Fundación Fondo Social Universitario, Organismo que pretende dar una visión crítica sobre la realidad española contemporánea, desde unas perspectivas sociológicas, políticas y económicas.

En primer lugar, nos descubre a Posada, situándolo en el contexto histórico que le corresponde, aunque también se detiene en aspectos de su aprendizaje profesional y espiritual, que según la base de su obra desarrollada tanto en la elocuencia como en la investigación.

La vida de este maestro de la Sociología transcurre, y en cierto modo se vé condicionada por la restauración en España de la monarquía que venía preparada por Cánovas del Castillo, Posada en esta época de la Constitución restauradora se encuentra en la Facultad de Derecho, como alumno, de Oviedo.

En el 31, cuando se produce la derogación «legal» de dicha Constitución, sale de la Universidad Central, jubilado. Es un hombre solitario, apartado, estudioso, que asiste a la constitución, que viene a ser como una panacea para los españoles, más tarde a su agrietamiento, y poco después a su definitiva inoperancia político-social.

Con toda la gama de eventos por los que va pasando la restauración hasta su definitivo establecimiento, va transcurriendo una corriente crítica,

que ya la misma situación indica, opuesta a tal restauración. No obstante, y como siempre sucede, la investigación teórica de los sectores más relevantes de la intelectualidad es de nuevo desatendida por el ejecutivo para quedar como mero dato de archivo.

Posada se encuentra inmerso, aunque siempre en segundo plano, en el movimiento cultural de la época, quizá uno de los más significativos de nuestra historia y al que se ha intentado ocultar con más intensidad, el krausismo, que será en donde se alimente este liberal, en donde forje sus ideas y a partir de donde se proyecten sus soluciones, desoídas, para utilidad del país.

El krausismo, como toda doctrina, surge primero a nivel teórico, en donde configura sus bases filosóficas y fija sus objetivos, para pasar posteriormente a la acción práctica. Nos encontramos en la última parte del siglo XIX, la vena liberal corre por las arterias europeas, y en nuestro país se desarrollan las primeras experiencias con la creación de la institución libre de enseñanza, con lo que se plasmaron todos aquellos ideales y teorías en el campo concreto de la realidad, así asistimos a la segunda etapa de este movimiento. Será en esta segunda fase cuando Posada entre de lleno, tanto en el plano educacional y pedagógico, como en el de la crítica contra el liberalismo doctrinario ortodoxo. Sus ideas irán desde el equilibrio social, pasando por el liberalismo político hasta una formación integral del hombre a partir de unos modelos morales basados en las experiencias pedagógicas. Sin embargo, es-

ta línea que tan positivos resultados hubiera dado en caso de haberse seguido, es bien pronto sustituida por los aspectos pragmáticos imperantes a comienzos de nuestro siglo, precisamente cuando está en gran auge el período de industrialización que provocará cambios importantes en lo político, en lo social, en lo económico y en todos los órdenes de la vida.

El proceso evolutivo en el pensamiento de Posada se perfila claramente tanto en sus teorías sobre el Estado como sobre Sociología en una línea cada vez más metafísica y teórica, infravalorando los aspectos empiristas y pragmáticos. Todo esto viene en función de la plataforma que Posada se construye para pasar en ella la tempestad que el mundo moderno traía consigo, no se adaptó a su tiempo ni fue con él, aquella metafísica que se construye como refugio es la que acaba por aislarle y apartarle del mundo real. Por otra parte, su pensamiento no sigue la línea de acción de las grandes masas, supeditadas al trabajo fuerte de cada día —quien lo tenía— al hambre, la enfermedad y la miseria. ¿Quién pensaba en una metafísica cuando ni tan siquiera se podía acabar de vivir aquí?

¿Quién podría insistir en modelos morales en una situación en la que no se respetaba ni el derecho natural de la persona? ¿Cómo se iba a poder actuar moralmente si no se vivía tan sólo ni como minerales?...

La solución de Posada hubiera sido válida tanto en cuanto en paralelo a esta educación se hubiera dado una reestructuración en todos los niveles de la sociedad, puesto que una armonía social no se puede dar en una situación tan propicia y ufana de su propiedad privada.

Su sociología, que va adquiriendo con el tiempo un tinte metafísico cada vez más intenso, no podría sobrevi-

virle, sino morir en aislamiento y en su mundo de idealidad. La sociología si no parte del contexto humano, de las estructuras forjadas por el hombre, si no desarrolla su proceso en esta realidad y explica los mecanismos de esas estructuras, si no actúa decisivamente en la mejor viabilidad del hombre dentro de ellas, en definitiva, si no se sitúa en el plano de realidades tanto en la formulación de la hipótesis como en su verificación e interpretación, no estaremos haciendo Sociología, sino ideología, por muy santa que esta sea, o metafísica, aunque fuera crítica.

Laporta hace una revisión del pensamiento de Posada en lo referente a la teoría del Derecho, en donde al referirse a la persona, según el concepto krausista, nos dice: «Esta capacidad y libertad necesaria para manifestarse, convierte a la persona en autora de su vida racional. En efecto, cada persona, por razón de su libertad y capacidad, es la llamada a recordar sus obligaciones y a ordenar mediante reflexión y voluntad el debido cumplimiento»... No sé en qué libertad y capacidad se refiere Posada una vez tenido ante sí al hombre de la época. Esta es una muestra del idealismo que late en él y que se repetirá a lo largo de toda su obra. ¿Cómo puede pensar en la viabilidad real del concepto «persona» como integrador de lo individual y colectivo, cuando lo que de hecho existía era una férrea división de clases con intereses y fines antagónicos? ¿Acaso en función de un paternalismo caritativo a nivel teórico sin más trascendencia?

Dentro de la teoría general del Estado se detiene en el estado político, para pasar a continuación a estudiar el liberalismo español y su crisis, en donde Laporta presenta, siguiendo a Posada, una panorámica general sobre los problemas y la crisis del liberalismo en nuestro país, así como un

nuevo programa liberal y las bases para la construcción de un sistema político democrático y una reforma social, pero dándose ésta, más que en la base, a nivel de superficie.

La última parte del libro está dedicado a un apéndice en donde Laporta hace un recorrido por la historia de la Sociología española, refiriéndose a las personalidades más destacadas del Krausismo e insertando a Posada en este desarrollo, haciendo referencia a las fuentes de su información e in-

fluencias, así como a planteamientos centrados en el concepto, objeto y aspectos metodológicos de la Sociología.

Nos extraña mucho que Laporta dé actualidad y relevancia a quien ya en su propio tiempo estaba desfasado. Posada sería un buen representante de cualquier pseudodemocracia cristiana como tantas existen, quizá aquí esté esa actualidad pretendida.

*Andrés Rodríguez*

## **Introducción a la psicología patológica**

J. E. ORME

Ediciones Morata, S. A., Madrid, 1973, 188 págs.

J. E. Orme es un autor oscuro, lo que hace que el libro resulte de difícil lectura para los no iniciados. Pese a estar concebido como un texto introductorio para alumnos de psicología no graduados, resulta ininteligible si no se posee un bagaje semántico sobre el tema. El autor tiene la rara virtud de no ser dogmático. Jamás habla *ex-cátedra*. Jamás hace afirmaciones categóricas. Esto le obliga a veces a caer en ciertos grados de ambigüedad. Siempre está ofreciendo alternativas al lector. Expresiones como quizá esta postura —o la contraria— sea la correcta, abundan a lo largo del libro. El tratarse de una asignatura sumamente compleja y además altamente debatida, cabe una posible justificación.

En efecto, tanto en psicología como en psiquiatría se ha avanzado muy poco. Apenas una teoría comienza a perfilarse como correcta, cuando otra viene a demostrar su inviabilidad. Incluso surge la anti-psiquiatría como exponente último de una contra-cul-

tura. Salvo a nivel clínico, podemos afirmar que aún no hemos superado la noche de los tiempos. Es más bien la práctica que la teoría la que da al profesional posibilidades de llevar a cabo una actividad eficaz. Sabemos que en alguna ocasión se ha llegado a curar la esquizofrenia, pero ignoramos lo que es la esquizofrenia. La tradicional definición de «mente rota» ha sido cuestionada, pero seguimos manteniendo a los enfermos que la padecen encerrados a perpetuidad. Es indudable que las ciencias humanas son las más contaminadas por prejuicios ideológicos. La sociedad siempre suprime a los disidentes. Es inútil que la contra-cultura nos demuestre que la mayoría de las enfermedades mentales son fruto de la represión y el temor. La sociedad siempre se escandalizará de cualquier intento experimental dirigido a liberar al hombre de los fantasmas de la represión.

J. E. Orme jamás toma partido. Se mantiene expectante pese a advertirnos de la infidelidad de cualquier

conclusión. Mas se conforma con unos resultados mínimos, quizá por ser consciente de las limitaciones de su quehacer científico. Así, cuando se refiere a la utilización de los tan famosos y debatidos tests psicológicos, pese a no creer en la fiabilidad de sus resultados, los recomienda a falta de otra cosa mejor.

Orme es catedrático honorario de Psicología en la Sheffield University y psicólogo-jefe del Middlewood Hospital de Sheffield. Se trata de un autor intelectualmente bien equipado. La bibliografía que maneja —casi 33 páginas— es monumental. En el libro, los logros e inconvenientes conseguidos por los más importantes autores en los últimos años. Son pocos los fallos que salen indemnes ante su agudeza crítica. Es una pena que debido al desorden caótico que reina a lo largo del libro no se puedan seguir sus argumentos con toda intensidad. A lo sumo, encontramos en su lectura, muy de vez en cuando esas claras pinceladas iluminadoras por lo sensatas, que nos incitan a proseguir.

Pese a lo dicho, el libro ha de resultar útil y esclarecedor para los estudiantes de psicología, por ponerlos en contacto con los logros alcanzados por los especialistas en la actualidad. El libro indica muy bien a dónde se ha llegado y a dónde hay que llegar en el campo de la psicología anormal. No es afortunada la traducción de patológico, en vez de anormal, que

nos encontramos en el título, ya que lo anormal viene dado por una valoración social y lo patológico por una valoración clínica. Anormal, como opuesto o disidente de la personalidad predominante en la mayoría, no es sinónimo de enfermedad. Por otra parte, todos estos cánones de conducta —como muy bien señala el autor— varían de una cultura a otra. Si en Occidente se ve con buenos ojos al extravertido, en otras culturas está o ha estado mejor vista la persona con capacidad de reflexión.

Y sobre esta bipolaridad introversión-extraversión gira la argumentación central del presente volumen. Las enfermedades dependen en su mayoría de estos modos de estar de la personalidad. Aunque las conclusiones en este terreno tan resbaladizo no puedan ser de ninguna manera categóricas, la experiencia parece mostrarnos que, por ejemplo, los neuróticos abundan entre los introvertidos, mientras que los sicópatas y los histéricos entre los extravertidos. Para cualquier clasificación de patologías es útil o imprescindible, como vemos, establecer, de alguna manera, una clasificación principal. Y el autor, lo que se propone en el libro, para orientar al estudiante, es establecer, de la forma más abarcadora posible, una provisional clasificación.

*Avelino Luengo Vicente*

## La comuna asturiana. Revolución de octubre de 1934

BERNARDO DIAZ NOSTY

Biblioteca «Promoción del Pueblo», Serie P

Editorial Zero-Zyx, Madrid, 1974, 400 págs.

En 1934 se da en Asturias la primera revolución y la última, ya que los acontecimientos acaecidos entre el 36 y el 39 están presididos por la guerra civil. El hecho de que por primera vez en España el proletariado intente la toma del poder por la vía armada, reviste, desde el punto de vista histórico, capital importancia. Se creía, por entonces, que el octubre asturiano sería una digna conmemoración del octubre ruso, la tercera revolución, la más pura. Ya había habido un ensayo de huelga general en 1917, que repercutió, sobre todo, en aquella zona, una de las más combativas de nuestra Patria.

Pese a que el movimiento fuera abortado, no se debe a una equivocada elección del momento. Piénsese que las elecciones del 33 habían dado el triunfo a las derechas, lo cual supuso para los izquierdistas la pérdida de las esperanzas cifradas en 1931. Por otra parte, la admisión de la CEDA en la República, la desacreditó a los ojos del pueblo. El fracaso de Asturias hay que buscarlo en su aislamiento, en la falta de respuesta por parte del resto de España —exceptuando Aragón— dominada, más que por el deseo de luchar, por las desavenencias de los partidos. Lo paradójico, sin embargo, hay que buscarlo en el hecho de que la sublevación estuviera promovida desde Madrid. Es el PSOE, que conocía el estado de ánimo de los trabajadores asturianos, el responsable de este ensayo general revolucionario. Pero, ¿a qué precio? Saborit culpa a los socialistas de Madrid. Javier Bueno, también.

«El proletariado asturiano —escribe este último, como lanzando un reproche— se ha desangrado con exceso».

Lo decisivo —y lo sorprendente— está en que triunfara el espíritu de conciliación obrera. Vemos, en estos momentos, actuando juntos a las irreconciliables CNT y UGT. El autor da al respecto tres motivaciones —y me perdonen la larga cita, pero la considero lo esencial del texto—, a saber:

1. Predominio del Partido Socialista y su central UGT. Su clara mayoría numérica siempre le reportaría ventajas en cualquier acción conjunta, así como en las representaciones dirigidas.
2. La escalada de los comunistas, que comenzaron a infiltrarse en los sindicatos anarquistas y socialistas, provocó la reacción solidaria de estos últimos en favor de un frente común. Por otra parte, la peculiar manera de ser del anarcosindicalismo astur propició el pacto con los socialistas en más de una significativa ocasión.
3. Otra razón indiscutible es el alto grado de concienciación y madurez que había alcanzado el proletariado asturiano con relación al resto del país...»

Pese a la juventud de su autor —Bernardo Díaz Nosty nació en 1946— el libro no es desprovisto de madurez. Es el fruto de seis años de investigación bien dirigida. Excelente la bibliografía que maneja. En especial conviene recordar el trabajo de David Ruiz, *El movimiento obrero en Asturias* (Oviedo, 1968), ya que es importante reconocer las repercusiones que la combatividad de los mineros ha tenido siempre en el resto del país. Mas, pese a existir suficiente biblio-

grafía sobre el tema, aunque un tanto imparcial las más de las veces, Nosty no ha caído en la fácil trampa de recorrer el camino andado y se ha dirigido directamente a las fuentes: documentos, periódicos de la época, conversaciones con protagonistas supervivientes...

En un principio, el libro constaba de una introducción de más de cien folios, suprimidos para hacer manejable el volumen. Es una pena, porque en ella se nos hablaba de la historia del movimiento obrero en Asturias y se nos ponía en contacto con la estructura socioeconómica del período, indispensable para situar los hechos en su marco dialéctico. Tal como ha salido de la imprenta, en la actualidad, consta de una parte

previa y de cuatro partes más. En la parte previa se nos informa de la actividad de los partidos dentro del cuadro republicano. Las otras cuatro son netamente asturianas. Asistimos minuciosamente a la experiencia revolucionaria desde que nace hasta que se desangra. Asistimos a los combates, a la organización ciudadana, al funcionamiento de los comités, a la organización del trabajo, a las divisiones ideológicas. Deshace ciertos equívocos existentes sobre la conducta revolucionaria, como, por ejemplo, en lo referente al trato dado a los religiosos. Al final se nos explican las causas del fracaso revolucionario, se hace un balance del número de muertos y del alcance de la represión

*Avelino Luengo Vicente*

## **Congreso extraordinario del PSOE, 1921 (nacimiento del Partido Comunista español)**

Colección «Lee y discute», Serie R

Editorial Zero-Zyx, Madrid, 1974, 118 págs.

Dado el desprestigio sufrido por la II Internacional durante la guerra del 14 y las enormes simpatías despertadas entre las masas obreras por la revolución de octubre rusa, el Partido Bolchevique decide, en 1919, la creación de la III Internacional. Los Partidos obreros, principalmente los socialistas, fueron invitados a presentar su adhesión. Cabía la alternativa de asistir a la Conferencia proyectada en Ginebra por la II Internacional, o adherirse a la nueva de Moscú. A partir de esta fecha, los socialistas recalcitrantes fueron acusados por los comunistas de social-traidores.

El PSOE no fue una excepción. Si en un principio optó por asistir a la Conferencia de Ginebra, en junio de 1920, tanteó su ingreso en la nueva internacional. Para ello, se acordó enviar a Moscú, como delegados, a Fernando de los Ríos (no partidario del ingreso) y a Daniel Anguiano (favorable a la incorporación). De los informes por ellos remitidos, así como de las discusiones originadas en torno a las célebres 21 condiciones, da nutrida cuenta el presente volumen.

Pero, ¿qué sucedió para que la votación, favorable al ingreso en enero, se tornara en contra a partir del con-

greso de abril? La diferencia de sufragios —8.808 contra 6.025— puede tal vez indicarnos una pista. El PSOE era un partido carente de cohesión ideológica. Qué afinidad podemos encontrar, hilando un poco fino, entre un Iglesias o un Vera, entre un Besteiro o un Núñez de Arenas, por poner cuatro ejemplos. Por otra parte, su colaboración con la dictadura de Primo de Rivera la situó del lado del oportunismo. Y este hecho, a la fuerza, tuvo que ir creando cierto recelo entre los militantes más combativos, treinta de los cuales, encabezados por Antonio García Quejido, se separaron para fundar el PC obrero. Por otra parte, el prestigio de Pablo Iglesias —el libro recoge una carta suya recomendando la unidad— opuesto a la Internacional de Moscú, es decisivo a la hora de zanjar la cuestión.

Mas lo que se discute a lo largo del congreso, en el fondo, son cuestiones de principios. Hay un constante rechazo del centralismo democrático que los socialistas españoles no alcanzan a comprender. Parece como si previnieran el totalitarismo —le repugna la limitación de la capacidad de pensar individual, incluso a los partidarios del bolchevismo— en que caería después Rusia bajo la dictadura de Stalin. La dictadura del proletariado es acusada de ser ejercida de manera autárquica por los miembros del partido. Lenin y Trotsky —en esto coinciden, aunque por otras vías, con el Pestaña del «Informe de mi estancia en la URSS», o de «consideraciones y juicios acerca de la III Internacional», publicados por la misma editorial— son vistos como excesivamente autoritarios. Trotsky, por su parte, en 1931, en su obra *La revolución estrangulada*, acusa al PSOE de traidor por su participación en el Parlamento burgués, a la vez que acusa a la IC de confucionismo mal intencionado, de no adoptar una actitud

decidida a favor de la revolución. Ante esto, cabe preguntarse si el PSOE no cometió un acierto al no adherirse a la IC, cuyos epígonos no hicieron otra cosa sino tratar de transplantar a una realidad tan distinta como la española las consignas de la revolución de octubre. Pero lo cierto es que tampoco el PSOE llevó al proletariado al poder.

De las 21 condiciones, la más discutida fue la última. Según ésta: «Los adheridos al Partido que rechacen las condiciones y las tesis establecidas por la Internacional Comunista deben ser excluidos del Partido.» A su vez, los delegados rusos están presionando constantemente en esta dirección, mientras los responsables del PSOE tratan de evitar por todos los medios la escisión, así como, de no someter sus decisiones a las de ningún organismo centralizado internacional.

A lo largo del libro desfilan intervenciones de personajes de gran renombre en la historia de nuestro movimiento obrero: De los Ríos, Anguiano, Saborit, Largo Caballero, Besteiro, Acevedo, Quejido, etc. En ellas se repasan algunos de los principios elementales del marxismo y de la democracia que siempre es oportuno recordar. Aquí radica el doble mérito de sacar a la luz el presente volumen. Por una parte el de ponernos en contacto directo con la historia del socialismo español, por otra, enfrentarnos con las enseñanzas sociales de unos hombres de reconocida validez teórica.

Resucitando unos viejos textos fotocopiados de la colección que en la hemeroteca madrileña hay de *El Socialista*, Editorial Zero cumple con su papel divulgador de los documentos de las Internacionales obreras, que con tanto acierto viene realizando. La publicación del libro es oportuna, no

sólo por constituir una fuente de referencia obligada para los investigadores sociales, sino por aparecer en unos momentos en los que la palabra socialismo —el PSOE, justo es decir-

lo, nada tiene que ver con las actuales socialdemocracias europeas— está adquiriendo un significado cada vez más equívoco.

*Avelino Luengo Vicente*

## Democracia fuerte

GABRIEL ELORRIAGA

Digesa, Madrid, 1975, 279 págs.

Gabriel Elorriaga comienza explicándonos en el prólogo de su libro el significado del título y su relación con el contenido.

«El libro se llama *Democracia fuerte*, dice, porque en cada uno de mis pronunciamientos políticos está siempre una doble preocupación: estimular un proceso de avance democrático y vigorizar las defensas que una vida social, cada vez más libre, necesita para mantenerse estable y robusta, a salvo de los peligros de la reversión».

Advierte que la fortaleza que postula para la democracia no es una simple cuestión de orden público, sino una compleja capacidad de autorrealización: «El principio de autoridad ejercida según Derecho, tiene que ser el esqueleto que permita los movimientos libres de la musculatura social».

El libro está formado por una serie de artículos publicados, parte en la prensa diaria y parte en revistas, por tanto los temas le han venido dados por los acontecimientos, respondiendo a un línea de pensamiento cuyo discernimiento deja en manos del lector. Sin embargo, creemos que sus criterios políticos quedan suficientemente reflejados en este volumen en que examina temas españoles pero sin dejar de tener en cuenta el contexto internacional que nos rodea y con una amplia visión de futuro.

Así agrupa los diferentes artículos en tres grandes capítulos:

- I. Tiempo de España.
- II. Tiempo de Europa.
- III. Tiempo del Mundo.

A lo largo del primer capítulo toca temas como: «Las incompatibilidades políticas»; «Adhesión y participación»; «La Oposición»; «Verdad y fábula de la democracia social», etcétera.

Y en los otros dos podemos destacar, para dar una idea de su contenido: «La popularidad de Europa»; «Berlín y la dialéctica de la libertad»; «Politización de la ciencia»; «La promoción de la mujer»; «Educar para la libertad», etc.

En fin, podemos definir este libro como una variada exposición de los problemas de nuestro tiempo y realizada por un autor cuyo pensamiento podemos captar a través de unas recientes declaraciones suyas a la prensa: «Entiendo que, para España, una democracia fuerte debiera realizarse contando con una vinculación internacional europeísta, una política social avanzada, unas estructuras políticas y culturales libres y abiertas, una estructura institucional segura, un poder militar respetado, una administración pública eficaz y una economía saneada.»

*Cristina Vila Carro*

## Essays on Russian Liberalism

Editado con una introducción por Charles E. Timberlake

Universidad de Missouri Press, Columbia, Missouri, 1972, XII-192 págs.

Generalmente conocido y previo al movimiento comunista en Rusia, tenemos el intelectualmente vigoroso movimiento liberal de reforma. (Las mejores referencias disponibles sobre los trabajos realizados respecto a este tema pueden encontrarse en: Paul L. Horecky, Ed., *Basic Russian Publications, An annotated bibliography on Russia and the Soviet Union*, The University of Chicago Press, 1962, especialmente: Sección D, «Historia del Pensamiento y de la Cultura», páginas 224-229; desde el año 1962, sin embargo, se han publicado varios estudios excelentes, tales como: Paul Avrich, *Russian Rebels, 1660-1800*, Schocken, Nueva York, 1973; Philip Maloney, «Anarquismo y Bolchevismo en los trabajos de Boris Pilnyak», *Russian Review*, vol. XXXII, I, enero 1973, págs. 43-53; Raymond T. McNally, *Chaadayev and His Friends: An intellectual history of Peter Chaadayev and his russian contemporaries*, The Diplomatic Press, Tallahassee, Florida, 1971; Boris Ischboldin, *History of the russian non-marxian social-economic thought*, New Book Society of India, New Delhi, 1971; Aleksandr Ivanovich Hertzén, *My past and thoughts: The memoirs of Alexander Herzen*, Knopf, New York, 1973; Donald W. Treadgold, *The West Russian and China: Religious and secular thought in modern times*, vol. I: Russia, 1472-1917, Cambridge University Press, New York, 1973; Abraham Ascher, *Pavel Axelrod and the development of Menshevism*, Harvard University Press, Cambridge, 1972; son también útiles las referencias encontradas en: Fritz T. Epstein,

Ed., *The american bibliography of Russia and east european studies for 1966*, Indiana University Press, Bloomington, 1972, págs. 63-94).

Pero lo más específico de las principales fuentes políticas, las diferentes personalidades con sus creencias y sus objetivos, han sido muy poco estudiadas hasta ahora, con algunas excepciones. (Estas excepciones pueden encontrarse, sobre todo, en los trabajos de Pitirim A. Sorokin, *Contemporary Sociological Theories*, Harper & Row, 1928, 1964, y Nicholas S. Timascheff, *Sociological Theory, Its nature and growth*, Random House, New York, 1967; Max M. Laserson, cap. XXIV, «Russian sociology», págs. 671-702; in: Georges Gurvitch & Wilbert E. Moore, Eds., *Twentieth Century Sociology, Philosophical Library*, New York, 1945; Harry Elmer Barnes & Howard Beckers, *Social thought from Lore to Science*, vol. II, *Sociological Trends throughout the world*, D. C. Heath, Boston, 1938, cap. XXVI, «Russian Sociology» y Notas, páginas 33-36).

La distancia entre el conocimiento general y el «específico» está muy bien compensada por esta colección de ensayos, obra de ocho estudiosos, que estudian las principales figuras del movimiento liberal y los puntos que estos hombres consideraban importantes para el futuro de Rusia. Este trabajo presenta algunas soluciones posibles a esta pregunta de lo más compleja: ¿Cuáles eran las perspectivas de un cambio pacífico y liberal de la autocracia en Rusia antes de 1917, y por qué no se concretó este cambio?

A partir de esta pregunta, el ensayo analiza el origen y evolución del liberalismo ruso y estudia el liberalismo de Europa Occidental en la medida en que funcionó como modelo para el desarrollo ruso, en los siguientes capítulos: Charles E. Timberlake, «Introducción: el concepto de liberalismo en Rusia» (págs. 1-18); Charles E. Timberlake, «Ivan Illich Petrunkevich: liberalismo ruso en microcosmos» (págs. 18-41); Kermit E. McKenzie, «La fe política de Fedor Rodichev» (págs. 42-61); Richard Pipes, «Peter B. Struve: las fuentes de su nacionalismo ruso liberal» (págs. 62-77); David A. Davies, «V. A. Maklakov y la tradición occidentalista en Rusia» (págs. 78-89); William R. Copeland, «Relaciones entre el movimiento de resistencia finlandesa y los liberales rusos, 1899-1904» (págs. 90-118); Judith E. Zimmerman, «Los 'Kadets' y la 'Duma', 1905-1907» (páginas 119-138); William G. Rosenberg, «'Kadets' y las políticas de ambivalencia, 1905-1907» (págs. 139-163), y Theodore H. Von Laue, «Las perspectivas de la democracia liberal en la Rusia tsarista» (págs. 164-181).

Cada capítulo, con su tema específico, es muy competente y la docu-

mentación, especialmente en ruso, es ejemplar. Pero el simposio puede ser criticado no tanto por su contenido sino por no tener un capítulo que tratase sistemáticamente del área global del liberalismo ruso y por no ofrecer conclusiones finales sobre el movimiento —una debilidad reconocida por el editor (pág. 14)— además, no hay ningún ensayo sobre Paul Miliukov, ningún análisis de la política agraria 'Kadet' con sus orígenes, y también falta una síntesis que pusiera de relieve las fuentes rusas del pensamiento y acción liberal ruso en contraposición con el artículo de Von Laue sobre las fuentes europeas del liberalismo ruso. Y lo más sorprendente es que el «Ensayo bibliográfico» (págs. 182-186) —por otra parte, bueno— no hace referencia a uno de los clásicos de este campo, o sea Thomas B. Masaryk, *Zur russischen geschichts-und religionsphilosophie, soziologische skizzen, 1913 (The spirit of Russia, Studies in history, literature and philosophy, Mac Millan, New York, nueva edición con material adicional de J. Slavik, 1961, 2 vols., volumen 3, 1967).*

Joseph R. Roucek

## Opinion-Making Elites in Yugoslavia

ALLEN H. BARTON, BOGDAN DENITCH, CHARLES KADUSHIN

Praeger, New York, Eds., 1973, XXII-345 págs.

El estudio internacional de los formadores de la opinión («opinion-maker») se lleva a cabo a través de una serie de proyectos internacionales que parten de puntos comunes y se mueven hacia un objetivo similar. Participan en el proyecto equipos de los siguientes países: Francia, Italia, Yu-

goslavia, Estados Unidos, República Federal Alemana, Polonia, Checoslovaquia, Suiza; así como observadores de Colombia, Canadá, Rumania, Noruega, Gran Bretaña y Túnez. El equipo yugoslavo desempeñó un papel pionero en este estudio, ya que se acordó que la sociedad yugoslava, por su

estructura multiforme, podía servir de estructura experimental para pulsar los problemas teóricos y metodológicos, a la vez que su tamaño limita el coste de la operación. Esta orientación ha hecho posible el uso y aplicación de la experiencia yugoslava a otros estudios nacionales).

El equipo yugoslavo de investigación publicó los resultados de sus estudios en cuatro volúmenes en 1969: Firdus Dzinic, Ed., *Stvaraoći Mnenja u Jugoslaviji* (Belgrado, Centar za Iztrasivanje Javnog Mnenja, Institut Drutsvvenih Nauka, 1969). Pero este informe se publicó en idioma serbo-croata y por tanto no era asequible al resto de la comunidad científica. Al mismo tiempo, representa un informe clásico de proyecto. Los estudios publicados en este libro constituyen en la mayoría de los casos, un desarrollo más amplio y más completo de los datos y un análisis teórico de los problemas específicos que el proyecto mismo quería tratar. Por tanto, se ha realizado un análisis, notablemente más relevante y útil, de los problemas que se pretendían estudiar para los demás participantes en el Estudio Internacional y el público científico en general.

Los autores son cuatro yugoslavos y colaboran también en el estudio cuatro americanos y un yugoslavo-americano. Analizan el sistema comunista particular de Yugoslavia, el socialismo «autónomo», basándose en entrevistas con 517 líderes: parlamentarios, administrativos, economistas, profesionales e intelectuales.

Los tres primeros capítulos («Encuesta a la élite y estructura social: un ejemplo desde Yugoslavia», por Bogdan Denitch, págs. 3-24; «El medio ambiente social y el reclutamiento de la élite política yugoslava, 1918-1948», por Lenard Cohen, págs. 25-68; «Estructura social yugoslava y formación de la opinión pública», por

Radomir Lukic, págs. 69-94) pueden considerarse como enfoques generales y sitúan los resultados del estudio en un contexto histórico más amplio. Los capítulos 4 al 9 examinan los resultados del estudio, si bien utilizan igualmente otros datos («Movilidad y reclutamiento del liderazgo yugoslavo: el rol de la Liga Comunista», por Bogdan Denitch, págs. 95-119; «Movilidad social y actividad política de los que hacen la opinión pública», por Vesna Popovic, págs. 120-154; «Estructura social de los formadores de opinión yugoslavos; Parte I, Liderazgo informal», por Charles Kadushin y Peter Abrams, págs. 155-187; «Estructura social de los formadores de opinión yugoslavos; Parte II, Influencias formales e informales y sus consecuencias en la opinión», por Charles Kadushin y Peter Abrams, págs. 188-219; «Determinantes de las actitudes de liderazgo en una sociedad socialista», por Allen H. Barton, páginas 220-262; y «La relación entre formadores de opinión pública y opinión pública», por Mladen Zvonarevic, págs. 263-281). Los dos últimos capítulos («Monismo como modelo de sociedad moderna», por George Fischer, págs. 282-294; y «El status y los modelos 'autónomos' del socialismo», por Rudí Super, págs. 295-315) constituyen una tentativa preliminar para establecer los puntos teóricos implícitos en un estudio de este tipo. El apéndice (págs. 316-344) comprende «El cuestionario utilizado para el estudio yugoslavo de los formadores de opinión».

El núcleo de la hipótesis consiste aquí en ver hasta qué punto depende directamente de la política, la opinión pública que se moviliza y se forma en los sistemas políticos modernos de las sociedades divergentes.

El valor principal de este simposio consiste en su habilidad para mostrarnos los métodos modernos de estudio

relativos a cómo se puede llevar a cabo la elaboración de la opinión en un país comunista.

Este estudio fue posible gracias a una generosa donación de la «Carnegie Corporation» de Nueva York. El equipo yugoslavo del Instituto de Ciencias Sociales de Belgrado pudo conseguir una considerable proporción de los fondos necesarios, y el Centro para la Investigación de la Opinión Pública del Instituto de Investigación Social de Zagreb contri-

buyó con su organización y su ayuda financiera al continuado y ahora comparado análisis del proyecto. (Las donaciones del «International Research and Exchanges Board» presidido por el profesor Allen Kassof, han hecho posible las conferencias del Estudio Internacional de Formadores de Opinión, y una reciente donación de la Fundación Ford permite seguir con el estudio.)

*Joseph S. Roucek*

## **Self-Determination: The Case of Czechoslovakia 1868-1969**

PHILIP BERGMANN

Grassi, Instituto Editoriale Ticinese, Lugano-Bellinzona, Switzerland, 1973, 159 págs.

La literatura que justifica la intervención es muy extendida; proviene de escritores de países grandes o pequeños y de cualquier hemisferio (como lo indica el autor en su sugestiva bibliografía, págs. 141-143). Y no se limita de ninguna manera a apoyar o criticar las policías de los Estados Unidos en el hemisferio occidental y el Asia del sureste, y de la Unión Soviética en Europa oriental, Asia, y Africa. Críticos de la intervención en los asuntos de los países vecinos ven en ello solamente luchas por el poder en sí, pero como señala el profesor John N. Hazard, autoridad en Derecho internacional de la Universidad de Columbia, en su «Introducción» (págs. 9-12): «Si las luchas por el poder fueran el motivo de la intervención, los factores legales podrían ser identificados con relativa facilidad dentro de los límites de los principios establecidos de la ley, pero el motivo no es tan sencillo. Hay impli-

cado mucho más que las luchas de los hombres por el poder. Los que predicán a favor de la intervención son como los profetas del antiguo testamento. Tratan de implantar sistemas en los cuales confían como en los únicos medios de salvación social. El propósito es elevado y hábil y en eso estriba su atractivo» (págs. 10-11).

En cambio, «Los nuevos profetas opinan que la ley internacional ha de ser ampliada para poder tomar en cuenta las presiones actuales: para permitir las 'buenas' intervenciones y prohibir las 'malas'. El conflicto surge del hecho de que no hay acuerdo sobre lo que es bueno y lo que es malo, sobre lo que es justo y sobre lo que es injusto» (pág. 11).

Lo esencial de este trabajo deriva de un estudio de un antiguo alumno de Hazard dedicado a los acontecimientos ocurridos en Europa del Este durante el verano de 1968, reproduciendo los hechos tal y como los vio

y sacando conclusiones en cuanto a la ampliación del Derecho internacional en pro de la dignidad humana. Sus conclusiones constituyen la esencia del libro.

Es interesante señalar que el autor eligió el anonimato, escribiendo con seudónimo. «Lo hace porque piensa que en este momento sus ideas pueden tener unas repercusiones indeseables entre los que lo conocen en aquella región». Pero Hazard responde de él «como de un estudioso no relacionado con ningún gobierno, y que no actuó nunca como panfletista profesional... un hombre de estudio vinculado a una antigua universidad europea no dado a compromisos por razones políticas» (pág. 12).

El rico contenido de este volumen se reparte en 12 capítulos divididos en tres partes: Parte I, «Auto-determinación en Checoslovaquia»; cap. 1, «Una historia centrada en la autodeterminación»; 2, «Las reformas de 1968»; 3, «Intervención para parar la reforma»; 4, «Normalización de la ocupación»; 5, «Normalización vs. revolución de la dignidad humana». Parte II, «Normas de autodeterminación en el Derecho internacional»; 6, «Igualdad de derechos y autodeterminación de los pueblos y estados»; 7, «La amenaza o el uso de la fuerza»; 8, «Intervención y agresión». Parte III, «Autodeterminación en Derecho internacional: las soluciones legales»; 9, «La ocupación de Che-

coslovaquia»; 10, «Legalidad y otros conceptos de la intervención en Checoslovaquia»; 11, «Internacionalismo socialista y teoría de la soberanía limitada»; 12, «La nueva doctrina y su aplicación en el Derecho internacional».

El autor nos muestra que con el fin de justificar la intervención en Checoslovaquia, se elaboró una nueva doctrina sobre la autodefensa colectiva para salvaguardar el socialismo, y que «La reciente historia de Checoslovaquia... proporciona otros ejemplos de acuerdos negociados o aceptados durante la coacción» (página 128). De hecho, «no es de ninguna forma exagerado hablar de Praga 1968 como del nuevo 'Thermopylae' de la revolución de la dignidad humana, que acerca a la realidad los antiguos postulados de los mejores humanistas y constituye un vínculo entre pasado, presente y futuro» (página 139).

Este libro incluye una excelente «Bibliografía seleccionada» (págs. 141-143), y una cuidadosa «Cronología de acontecimientos 1918-1970».

Bergman nos da muestra de una brillante erudición y de un gran dominio del tema así como de los acontecimientos que llevaron a la invasión de Checoslovaquia y sus consecuencias, todo esto visto por una autoridad en Derecho internacional.

*Joseph S. Roucek*

## Mass Communications. A World View

ALAN WELLS, Ed.

National Press Book, Palo Alto, California, 1974, VIII-276 págs.

Los medios de comunicación de masas en los Estados Unidos están constituidos casi siempre en empresas comerciales. La televisión está dominada por las tres grandes cadenas, y los periódicos están cada vez más agrupados en cadenas y en empresas asociadas de «multimedia». Tanto los «media» electrónicos como la prensa cuentan con la publicidad como principal fuente de ingresos. La clase de propiedad y la fuente de fondos modela el producto que se presentará al público. Por tanto, los imperativos financieros determinan el tipo de programación ofrecida. Las normas gubernamentales dictadas por la Comisión Federal de Comunicación y la Comisión Federal de Comercio pueden algunas veces interferir en los «media» electrónicos, pero rara vez amenazan su estructura básica o su funcionamiento.

La recopilación hecha en este volumen hace ver que el sistema americano no es ni el único ni necesariamente el mejor modo de operación.

La obra se divide en dos partes: La primera, «Sistemas de 'Mass Media'» (págs. 1-176) nos proporciona material sobre los sistemas de «media» en ultramar; la segunda, «Pueblo global» (págs. 177-270), se ocupa de las influencias y facilidades internacionales. La Parte I nos proporciona algunos criterios para juzgar el sistema americano y sugiere métodos diferentes de operación. (Podemos señalar que la Corporación de Radiodifusión Pública recientemente creada en los Estados Unidos comporta algunas de las características de la Corporación Británica de Radiodifusión

aquí descritas.) Esta sección trata de los países occidentales con sus prósperos sistemas de «media» que difieren en sus líneas generales de los principales «media» de los Estados Unidos y de los dos sistemas totalitarios de China y Rusia Soviética donde están casi totalmente controlados por los gobiernos pero reflejan las distintas sociedades en las cuales operan. (A pesar de las presiones de algunos que se elevan en contra de los trabajos críticos de la prensa, el autor se opone a que los «media» de los Estados Unidos se conviertan de alguna forma en pasivos intérpretes del gobierno.)

La segunda sección de la Parte I está dedicada a los «mass media» de los países menos desarrollados de Africa y Asia; también trata una cuestión de fundamental importancia en el Tercer Mundo, o sea, la posibilidad de que los «media» puedan acelerar la modernización y el desarrollo económico de los países pobres. En estos países la televisión se convierte a menudo en una forma de vida para la población en su conjunto antes de que llegue el transporte en común, la industria pesada o incluso el agua corriente. Pero la utilización actual de los «media» en el mundo subdesarrollado no cumple las brillantes promesas contenidas en las discusiones teóricas sobre los beneficios de los «media».

La Parte II subraya las facilidades de la comunicación internacional —el sistema global por cable, los satélites y las agencias de noticias que les utilizan. También estudia algunos aspectos de la comunicación internacional,

particularmente la propaganda internacional por la televisión y el cine, la propaganda a través de los «media» impresos en los países en vía de desarrollo y la comercialización internacional de la radiodifusión.

La «Bibliografía selectiva» (páginas 271-276), aunque limitada, es, sin embargo, muy útil.

Este compendio es particularmente

notable, ya que cubre el campo —poco estudiado en otros estudios sistemáticos— de las comunicaciones de masas en sus aspectos comparados. Los artículos seleccionados son de gran relieve, están organizados eficazmente y enlazados de forma soberbia. Un buen índice hubiera sido de gran utilidad.

*Joseph S. Roucek*

## Orígenes y crecimiento de la sociología

J. H. ABRAHAM

Baltimore, Maryland, Penguin Books, 1973, 648 págs.

Este reducido simposio debería realmente considerarse como una antología de obras seleccionadas de sociólogos, más bien que como un trabajo original de Abraham que contribuyó sin embargo al libro con una muy buena Introducción (págs. 11-20) y con debates introductorios a cada una de las principales selecciones que comprenden: 1. «Sociología en la Antigüedad y la Edad Media» (Platón, Aristóteles, Ibn Khaldun); 2. «El siglo XVIII» (Montesquieu, Jean Jacques Rousseau); 3. «Sociología en el siglo XIX - I» (Auguste Comte, Alexis de Tocqueville, Emile Durkheim); 4. «Sociología en el siglo XIX - II» (Herbert Spencer, Karl Marx, Ferdinand Tönnies, Max Weber, Georg Simmel); 5. «Sociología del siglo XX: Los pioneros de la Escuela Americana» (William Graham Sumner, Charles Horton Cooley, George H. Mead); 6. «Sociología del siglo XX: Sociología americana moderna» (Pitirim A. Sorokin, Vilfredo Pareto, Ralph Linton, Talcott Parsons, Robert K. Mer-

ton, Charles Wright Mills); 7. «Sociología del siglo XX: Sociología en Francia, Inglaterra y Alemania» (Marcel Mauss, Bronislaw Malinowski, A. R. Radcliffe-Brown); y 8. «Conclusión». La bibliografía es pobre e incompleta (págs. 637-640).

Abraham admite que su obra no trata de ser «de ninguna forma una pintura total de la escena sociológica tal y como se desarrolló en el curso del tiempo» (pág. 9). La selección de sociólogos incluida aquí se presta a confusión, ya que, por ejemplo, Maus, Molinowski y Radcliffe-Brown se clasifican normalmente como antropólogos sociales; y Pareto aparece, por alguna extraña razón, en el apartado «Sociología moderna americana». Sin embargo, es un buen libro de referencia, si bien Abraham puede ser criticado por omitir un buen número de sociólogos contemporáneos (Robert E. Park, Karl Mannheim, etc.).

*Joseph S. Roucek*

## Readings in Mass Communication: Concepts and Issues in the Mass Media

MICHAEL C. MEREY y RED CURTIS SMYTHE, Eds.

W. C. Brown Co., Dubuque, Iowa, 1974, XXIII-552 págs.

Los artículos seleccionados reproducidos aquí se estructuran en categorías que reflejan las orientaciones de los medios de comunicación: Radio-Televisión (Contenido de Radio y Televisión; Crítica de Radiodifusión, Tecnología y su influencia en la Radiodifusión, Televisión por Cable); Prensa (Contenido de la Prensa, Crítica de la Actuación de la Prensa: Informe de Investigación; Educación periodística; Periódicos minoritarios; Prensa «underground»: Tecnología); Otros medios de comunicación de masas (Libros, Películas, Revistas, Música); Regulación de los medios de comunicación de masas (Controles gubernamentales; controles no gubernamentales); y Actividades anexas a los medios de comunicación de ma-

sas (Crítica de la publicidad; Relaciones públicas).

En las últimas décadas se ha publicado tanto en América sobre los distintos aspectos de la comunicación de masas que debemos agradecer a los editores esta selección sistemática que nos proporciona una buena idea de conjunto de las distintas ramificaciones de este fenómeno moderno. Es verdad que esta recopilación puede ser fácilmente criticada por lo que incluye y por lo que no incluye. Pero este problema se ha «solucionado» gracias a la valiosa «Bibliografía de Introducción» y las «Bibliografías selectivas».

En total éste es un libro interesante —un buen ejemplo de su género.

*Joseph S. Roucek*

# Documentación



# La nueva Ley de Prensa portuguesa (24 de febrero de 1975) Análisis y texto completo

JOSE A. CASTRO FARIÑAS

## INDICE

- I. ANALISIS DEL CONTENIDO DE LA LEY.  
INTRODUCCION
  1. Libertad de Prensa
  2. Estatuto del periodista
  3. El «Consejo de Redacción»
  4. El «Consejo de Prensa»
  5. Libertad de empresa.
  6. De los directores de publicaciones periódicas
  7. Limitaciones al principio general de Libertad de Prensa y del Derecho a la Información
  8. Formas de responsabilidad
  9. Sanciones
  10. Procedimiento judicial
- II. TEXTO ARTICULADO COMPLETO

## I. ANALISIS DEL CONTENIDO DE LA LEY.— INTRODUCCION

La nueva Ley de Prensa portuguesa, en vigor desde el día 14 de marzo de 1975, se compone de una Exposición de Motivos —en la que se dice que, «tanto en sus objetivos cuanto en su formulación, expresa la realidad política que se vive actualmente en Portugal»— y 72 artículos, agrupados en los siguientes capítulos: I. *Libertad de Prensa y Derecho a la Información*; II. *Organización de la Empresa periodística*; III. *Formas de responsabilidad*; IV. *Proceso judicial*, y; V. *Disposiciones Transitorias y Finales*.

Dentro de cada capítulo se señalan los siguientes contenidos:

### I.1. Libertad de Prensa y Derecho a la Información (arts. 1 a 17):

- Art. 1.º Derecho a la información.
- Art. 2.º Definición de la Prensa.
- Art. 3.º Publicaciones informativas o doctrinales.
- Art. 4.º Libertad de Prensa.
- Art. 5.º Acceso a la información y secreto profesional.
- Art. 6.º Libertad de publicación y difusión.
- Art. 7.º Libertad de empresa.
- Art. 8.º Libertad de concurrencia y legislación antimonopolística.
- Art. 9.º Prensa con capital público.

- Art. 10. Estatuto del periodista.
- Art. 11. Requisitos de las publicaciones.
- Art. 12. Depósito legal.
- Art. 13. Registro de Prensa.
- Art. 14. Publicidad.
- Art. 15. Publicaciones de notas oficiosas.
- Art. 16. Derecho de réplica.
- Art. 17. Consejo de Prensa.

### **I.2. Organización de la Empresa periodística (arts. 18 a 23):**

- Art. 18. Director del periódico.
- Art. 19. Competencia del director.
- Art. 20. Director-adjunto y subdirector.
- Art. 21. Consejo de Redacción.
- Art. 22. Competencia del Consejo de Redacción.
- Art. 23. Cambio de la orientación de los periódicos.

### **I.3. Formas de responsabilidad (arts. 24 a 35):**

- Art. 24. Responsabilidad civil.
- Art. 25. Delitos de abuso de la libertad de Prensa.
- Art. 26. Responsabilidad penal.
- Art. 27. Consumación y agravamiento de los delitos de Prensa.
- Art. 28. Difamación, injuria y prueba de la verdad de los hechos.
- Art. 29. Penalizaciones especiales.
- Art. 30. Delitos de desobediencia maliciosa.
- Art. 31. Publicaciones clandestinas.
- Art. 32. Suspensión de publicaciones extranjeras.
- Art. 33. Contravenciones.
- Art. 34. Pago de las multas e indemnizaciones.
- Art. 35. Violación de la libertad de Prensa.

### **I.4. Proceso judicial (arts. 36 a 54):**

- Art. 36. Jurisdicción y competencia del Tribunal.
- Art. 37. Forma del proceso.
- Art. 38. Denuncia.

- Art. 39. Instrucción preparatoria.
- Art. 40. Acusación provisional.
- Art. 41. Instrucción contradictoria.
- Art. 42. Contestación (Réplica procesal).
- Art. 43. Prueba de la verdad de los hechos.
- Art. 44. Conclusión de la Instrucción contradictoria.
- Art. 45. Acusación definitiva.
- Art. 46. Resolución de pronunciamiento.
- Art. 47. Prueba testifical.
- Art. 48. Audiencia de impugnación y enjuiciamiento.
- Art. 49. Recursos.
- Art. 50. Secuestro judicial.
- Art. 51. Transgresiones.
- Art. 52. Celeridad procesal.
- Art. 53. Efectividad judicial del derecho de réplica.
- Art. 54. Publicación de las decisiones judiciales.

### **I.5. Disposiciones Transitorias y Finales (arts. 55 a 72):**

- Art. 55. Estatuto de las publicaciones informativas.
- Art. 56. Libertad de empresa.
- Art. 57. Derechos adquiridos.
- Art. 58. Suspensión de los derechos civiles y políticos.
- Art. 59. Legislación antimonopolística.
- Art. 60. Estatuto de la empresa con capital público.
- Art. 61. Estatuto y Código Deontológico de los periodistas.
- Art. 62. Enseñanza del Periodismo.
- Art. 63. Depósito legal.
- Art. 64. Registro de Prensa.
- Art. 65. Consejo de Prensa.
- Art. 66. Infracciones diversas.
- Art. 67. Tribunal competente y deber de participación.
- Art. 68. Carácter urgente del proceso.
- Art. 69. Tribunales Militares.
- Art. 70. Actividad editorial y publicaciones unitarias.
- Art. 71. Cooperación internacional.
- Art. 72. Cláusula derogatoria del régimen provisional establecido por el Decreto número 281/74, de 25 de junio.

En su *Exposición de Motivos*, se dice que esta Ley viene a dar plena consagración, institucionalizándola, a la libertad de expresión del pensamiento por la Prensa «que se integra en el derecho a la Información», eliminándose cualquier forma de censura previa, integrando a la Prensa en «su misión normal de difusora de informaciones y de ideas, de divulgación y de debate de los problemas nacionales...», garantizándose a la Prensa «un amplio derecho a informar sin ninguna clase de trabas o medidas punitivas administrativas, así como asegurando a los ciudadanos diversos medios de ejercicio del derecho a ser informado».

Hace, luego, una alusión al Estatuto de los Periodistas y a la «orgánica» de las Empresas periodísticas, con referencia especial a la creación del Consejo de Prensa «como órgano independiente, en el que convergen representantes de los órganos de Prensa y de la opinión pública portuguesa precisando que «muchas de las disposiciones de la presente Ley son francamente innovadoras, incluso en el plano de la legislación comparada».

Entrando, ya, en el análisis del contenido doctrinal de la Ley, nos encontramos, como puntos más destacados, con los siguientes:

## 1. Libertad de Prensa

«La libertad de expresión del pensamiento por medio de la Prensa, que se integra en el derecho fundamental de los ciudadanos a una información libre y pluralista», «comprende el derecho a informar y el derecho a ser informado».

### A) Derecho a informar

Que, aparte de la libertad de expresión del pensamiento, comprende:

- a) La libertad de acceso a las fuentes oficiales de información (art. 5.º).
- b) La garantía del secreto profesional (art. 5.º).

c) La libertad de publicación y difusión (art. 6.º).

d) La libertad de empresa (art. 7.º).

e) La libertad de concurrencia (art. 8.º)

f) La garantía de la independencia del periodista profesional y de su participación en la orientación de la publicación periódica (arts. 21, 22 y 23).

### B) Derecho a ser informado

Que se garantiza, señaladamente, a través de:

a) Medidas antimonopolísticas (artículos 8.º, núm. 2, y 59).

b) Publicación del «Estatuto editorial» de las publicaciones informativas (artículos 3.º, núm. 4, y 55).

c) Identificación de la publicidad (artículo 14, núm. 3).

d) Reconocimiento del derecho de réplica (art. 16).

e) Acceso al Consejo de Prensa (artículos 17 y 65).

## 2. Estatuto del periodista

Le dedica la Ley su artículo 10, que abarca seis apartados numerados, con cinco párrafos alfabetizados en el número 1, y dos en el número 5. En él se establece la calidad de «periodistas profesionales» con obligación de poseer título profesional. Una condición de tipo general es la de que tal actividad sea «su ocupación principal, permanente y remunerada».

Cumplida ésta, resulta la obligatoriedad del título antes mencionado para: las actividades propias de dirección y Redacción; los colaboradores directos, permanentes y remunerados, de la Redacción; los Redactores-paginadores; los Redactores-traductores y los reporteros gráficos. También se incluyen: quienes, de forma efectiva, permanente y remunerada, ejerzan funciones de carácter periodístico en régimen libre para Empresas periodísticas; los corresponsales, sea en territorio nacional, sea en el Extranjero que reúnan las condiciones generales mencionadas; los corresponsales de

Prensa extranjera, bajo las mismas condiciones.

Se excluyen: los Agentes de Publicidad, incluso redaccional y quienes sólo colaboran de manera eventual.

Están equiparados a *periodistas profesionales*, con obligación de título profesional: quienes, de forma efectiva y permanente, ejerzan funciones directivas, de jefatura o coordinadoras de Redacción de publicaciones informativas de ámbito regional o de publicaciones de información especializada, *aunque sus funciones no sean remuneradas ni constituyan su ocupación principal*.

El ejercicio de la actividad profesional se regulará por un Estatuto y por un Código Deontológico. El primero tenderá, fundamentalmente, a garantizar al Periodista ante las Autoridades públicas tanto los derechos cuanto los deberes que tal actividad comporta.

En el artículo 61 se establece un plazo de 90 días, a contar de la entrada en vigor de la Ley, para que el Sindicato de Periodistas elabore el Código Deontológico; igual plazo tendrá aquel Sindicato para elevar al Gobierno el proyecto de Estatuto del Periodista, correspondiendo a aquél —a través de los Ministerios de Educación y Cultura, Trabajo y Comunicación Social, oídas las Asociaciones Sindicales correspondientes— elaborar, alterar y fiscalizar el cumplimiento del Estatuto del Periodista, así como definir los títulos profesionales y las condiciones para su atribución.

El artículo 62, por su parte, establece un plazo de 90 días a contar de la entrada en vigor de la Ley para que el Gobierno regule la enseñanza superior del Periodismo a efectos de la titulación y el ejercicio profesional de la actividad.

### 3. El «Consejo de Redacción»

Tal vez sea ésta una de las disposiciones «francamente innovadoras, in-

cluso en el plano de la legislación comparada» a que alude la exposición de Motivos de la Ley que nos ocupa.

Efectivamente, ante el fenómeno de las conocidas «Sociedades de Redactores», aparecidas en Francia y tendentes a garantizar, de alguna manera, la permanencia de la línea ideológica de los periódicos, de un lado, y la vigencia de la famosa «cláusula de conciencia» alegada por los periodistas para negarse a «escribir al dictado», es decir, para negarse a tener que cumplir las «sugerencias» que, en orden a la «tendencia» de los artículos, les pudieran ser hechas por «los patronos», la Ley portuguesa es, en esto, valientemente innovadora, por cuanto institucionaliza y da fuerza legal a un cuerpo colegiado, compuesto por *periodistas profesionales*, a los cuales, por otra parte, se les encomienda la elaboración de su propio Reglamento.

Este Consejo de Redacción es obligatorio —«serán creados» dice la Ley— en aquellos periódicos que cuentan con más de 5 periodistas profesionales, y sus miembros serán elegidos por aquéllos.

Viene a significar, en otras palabras, una garantía de estabilidad en naturaleza de la prestación de las funciones profesionales y, aunque no se diga de manera explícita, una a modo de «cogestión» en la trayectoria ideológica del periódico.

Sus áreas de competencia están detalladas, claramente, en la propia Ley:

a) Conceder voto favorable al director, al director-adjunto o al subdirector —designados por la Empresa propietaria—, así como al redactor-jefe escogido por el director.

b) Cooperar con aquéllos en «la definición de las líneas de orientación del periódico».

c) Pronunciarse —con voto deliberativo— sobre todo los aspectos de la vida y de la «orgánica» del periódico que, de alguna manera, se relacionen con el ejercicio de la actividad profesional.

(Este aspecto deriva de lo dispuesto en el número 3 del artículo 10 de

la Ley que precisa que «el ejercicio de la actividad de periodista profesional estará regulado por un Estatuto y por un Código Deontológico.»

d) Pronunciarse sobre la admisión, sanciones disciplinarias y despido de los periodistas profesionales.

e) Pronunciarse a efectos de lo dispuesto en:

1) Número 1 del artículo 14: «No es lícito a ningún individuo, o grupo de individuos, imponer la inserción, en cualquier publicación, de cualesquiera escritos o imágenes publicitarias, cuando el respectivo director, o quien lo represente, entienda, oído el Consejo de Redacción, que son contrarias a la orientación de la publicación».

2) Número 7 del artículo 16: «Si la réplica conculcase lo dispuesto en el número 4 —que fija las condiciones y características de la réplica—, el director del periódico, oído el Consejo de Redacción y con su parecer favorable, podrá recusar su publicación mediante carta certificada, expedida en los tres días siguientes a la recepción de la réplica».

f) Pronunciarse, con voto favorable, en la designación de director por la empresa propietaria (art. 18, núm. 2).

La Ley, en su artículo 23 —subsiguiente a los dos que dedica al Consejo de Redacción—, reafirma, aún más las garantías referidas, al precisar que «si se lleva a cabo una *alteración profunda* de la línea de orientación de un periódico, confirmada por el Consejo de Prensa —vid. supra 4—, los periodistas a su servicio podrán extinguir la relación laboral por su iniciativa unilateral, teniendo derecho a la indemnización debida por despido injustificado o sin previo aviso», concediéndoles para ello, en su número 2, un plazo de 30 días, a contar desde la confirmación de aquel hecho por el Consejo de Prensa».

#### 4. El «Consejo de Prensa»

Otro de los órganos colegiados que, con carácter imperativo, crea esta Ley es el «órgano independiente, denomi-

nado Consejo de Prensa», con funciones garantizadoras de la efectividad práctica del principio de libertad de Prensa; en efecto, el número 4 del artículo 17 precisa que «compete al Consejo de Prensa la salvaguardia de la libertad de Prensa, señaladamente ante el poder político y el poder económico».

A estos efectos, el Consejo de Prensa ejercerá, *entre otras*, las siguientes funciones:

a) Colaborar en la elaboración antimopolística prevista en el artículo 8.º y seguir su ejecución.

(El citado artículo 8.º dice así: «E. Los precios de venta al público, las tarifas de publicidad y los márgenes de comercialización de las publicaciones periódicas se establecerán por las administraciones de las empresas periodísticas, teniendo en cuenta su justo equilibrio económico y las condiciones de concurrencia efectiva, salvaguardados los intereses de los consumidores y el régimen general de precios.

»2. Una legislación especial asegurará el que la Prensa desempeñe una función pública independiente del poder político y del poder económico, procurando, señaladamente, impedir la concentración de empresas periodísticas y noticiosas».)

b) Emitir parecer sobre la política informativa.

c) Pronunciarse sobre materias deontológicas y de respeto por el secreto profesional.

d) Organizar y divulgar el control de tirada y difusión de las publicaciones, en los términos que se reglamenten.

e) Apreciar las quejas que presenten los particulares en los términos señalados en los dos números siguiente:

(«6. Cualquier ciudadano podrá presentar ante el Consejo de Prensa quejas sobre la conducta de la Prensa periódica, o sobre personas o entidades que actúen en sentido contrario a lo previsto en la presente Ley.

»7. El Consejo de Prensa apreciará, en un plazo de 60 días, las quejas que les fueren presentadas, oyendo a los interesados y, caso de que su decisión reprobese la conducta de un periódico, éste estará obligado a publicarla sin comentarios algunos.»)

f) Verificar la alteración de la orientación de los periódicos, en los términos establecidos por el número 1 del artículo 23 (vid. infra, 3).

g) Clasificar las publicaciones periódicas a efectos de lo dispuesto en el artículo 3.º y en el número 7 del artículo 2.º

{Artículo 3.º.—«1. En la que respecta a su contenido, las publicaciones periódicas pueden ser doctrinales o informativas.

»2. Son publicaciones doctrinales las que tienden, de manera predominante, a divulgar cualquier doctrina, ideología o credo religioso, señaladamente en cuanto órganos oficiales de partidos políticos, movimientos o asociaciones cívicas o de Iglesias o comunidades religiosas.

»3. Son publicaciones informativas aquéllas en que no se den los requisitos especificados en el número anterior.

»6. Las publicaciones informativas pueden ser de información especializada o de información general.

»7. Se consideran publicaciones de formación especializada las que, de manera predominante, se ocupen de una materia marcadamente científica, literaria, artística, deportiva o religiosa.

»8. Son publicaciones de información general las que tengan como objeto predominante la divulgación de noticias o informaciones de carácter genérico, así como todas las que no estén comprendidas en los números 2 y 7 de este artículo».)

h) Apreciar los recursos a que se refieren el número 2 del artículo 18.

(— «El director será designado por la empresa propietaria, con voto favorable del consejo de Redacción, si lo hubiere, cabiendo recurso ante el Consejo de Prensa».)

i) Hacer público, anualmente, un informe, que someterá a la apreciación del Gobierno y del Consejo de Estado, en el cual se examinará, obligatoriamente, la situación política de la Información, el número de diarios editados, las características de la Prensa diaria y no diaria, las transformaciones operadas en la Prensa, el comportamiento deontológico de las publicaciones, el grado de concentración de las empresas periodísticas y su situación financiera, así como los delitos de Prensa.

j) Recibir —bajo mandato Imperativo respecto de los Tribunales— copia de las sentencias proferidas en procesos relativos a violaciones de la legislación de Prensa.

Como antecedente a considerar para que el Consejo de Prensa pueda «verificar la alteración en la orientación de los periódicos» (f) infra, el artículo 3.º, números 4 y 5, dispone que:

«4. Las publicaciones informativas deberán adoptar un Estatuto editorial, que definirá su orientación y objetivos, comprometiéndose a respetar los principios deontológicos de la Prensa y la Ética profesional, de manera que no puedan perseguir fines comerciales, ni abusar de la buena fe de los lectores, encubriendo o deformando la información.

»5. El Estatuto editorial se insertará en la publicación, acompañándole un estado de cuentas de la empresa, y también habrá de hacerse tal inserción siempre que les sean introducidas cualquier clase de alteraciones.»

Como complemento de lo dispuesto, en cuanto a las funciones del Consejo de Prensa, por el artículo 17, el artículo 65 —Disposiciones Transitorias— establece lo siguiente:

1. El Consejo de Prensa, en un plazo de 30 días, contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, elaborará el Reglamento previsto en el número 3 del artículo 17.

2. En el plazo de 90 días, a contar de la misma fecha, se elaborará el Reglamento previsto en el número 5, parágrafo d) del mismo artículo 17.

3. La clasificación de las publicaciones periódicas a que se refiere el parágrafo g) del número 5 del artículo 17 se hará en el plazo de 60 días, a contar desde la entrada en vigor de esta Ley.

4. El Informe del Consejo de Prensa relativo al año 1974 será publicado hasta el 30 de junio del corriente año.

Por lo que respecta a su composición, ésta será la siguiente:

a) UN presidente, magistrado de carrera, designado por el Consejo Superior de Justicia.

b) TRES elementos designados por el Movimiento de las Fuerzas Armadas.

c) SEIS periodistas, designados por las respectivas organizaciones sindicales.

d) DOS representantes de las empresas periodísticas, designados por las asociaciones patronales respectivas.

e) DOS directores de publicaciones periódicas, uno de Prensa diaria y otro de Prensa no diaria, designados por elección de las respectivas categorías profesionales, de entre aquellos que no pertenezcan a las administraciones de los diarios correspondientes.

f) SEIS elementos representantes de los Partidos de la coaligación gubernamental.

g) CUATRO elementos independientes cooptados por los restantes miembros, de acuerdo con votación que siga el sistema de mayoría cualificada de los dos tercios.

La duración de este mandato se establecerá en el Reglamento correspondiente.

Por último, según el número 1 del tanta veces citado artículo 17, el Gobierno, en un *plazo de 30 días*, a contar desde la entrada en vigor de la Ley, promoverá la constitución de este Consejo.

## 5. Libertad de Empresa

Las características especiales de las empresas dedicadas a la edición de periódicos y su influencia en la sociedad —algún autor ha definido tal actividad como «el ejercicio privado de funciones de interés social»— ha dado lugar a que, de alguna manera, se la considere como susceptible de un *status* especial dentro del amplio panorama que la empresa presenta en el campo del Derecho Mercantil, y de ahí que, en méritos de aquella especialidad de fines y funciones, siempre haya sido objeto de puntualizaciones y matizaciones en las Leyes de Prensa promulgadas.

La Ley portuguesa sienta el principio de «libertad de empresa» en su artículo 7.º, cuyos números 1 y 3 dicen lo siguiente:

1. «Las publicaciones periódicas podrán ser propiedad de cualesquiera personas colectivas sin fin lucrativo, de empresas periodísticas bajo forma mercantil o de personas individuales que cumplan los requisitos del número 2. La edición de publicaciones unitarias puede ser libremente promovida por cualesquiera personas, individuales o colectivas».

3. «Es libre la fundación de empresas periodísticas, editoriales y noticiosas dedicadas a la elaboración, edición y difusión de cualesquiera publicaciones, noticias, comentarios e imágenes, sin subordinarse a autorización, caución, previs habilitación u otras condiciones que no sean las establecidas por la presente Ley».

Lo expuesto en el número 1 —«o de personas individuales que reúnan los requisitos del número 2»—, así como la expresión final del número 3 —«otras condiciones que no sean las establecidas por la presente Ley»— dan ya a entender que el régimen establecido por esta Ley no es el correspondiente a un principio de «libertad absoluta», sino que es, más bien, el de un *principio de «libertad matizada»*.

En efecto, el número 2 de este artículo exige: a) la nacionalidad portuguesa; b) la residencia en el país, y c) el pleno gozo de los derechos civiles y políticos para poder ser propietario de publicaciones periódicas. Sólo quedan exceptuadas, según uso internacional generalmente admitido, las publicaciones de las representaciones diplomáticas, comerciales y culturales extranjeras.

A fines de una clarificación de conceptos, la Ley dispone en sus números:

«4. Se consideran empresas periodísticas todas aquéllas que editen publicaciones periódicas.

»5. Se consideran empresas editoriales aquéllas cuyo principal objeto es la edición de publicaciones unitarias.

»6. Se consideran empresas noticiosas aquéllas cuyo objeto principal es la recogida y difusión de noticias, comentarios o imágenes para su publicación por la Prensa periódica.»

Al mismo tiempo se exige —número 11— que «los administradores o gerentes de las empresas periodísticas sean, necesariamente, personas físicas nacionales en pleno uso de sus derechos civiles y políticos».

Pero, aún hay más, por cuanto en el número 7 se precisa que «las Empresas periodísticas, editoriales y noticiosas sólo podrán tener por objeto, aparte del principal suyo, el ejercicio de actividades íntimamente unidas o complementarias».

Por lo que respecta a las empresas periodísticas que revistan la forma de sociedad mercantil, la Ley —número 8 del citado artículo 7.º— precisa que «quedarán, en todo, exclusivamente sujetos a las leyes portuguesas, debiendo tener su sede en Portugal y con una participación, sea directa, sea indirecta, de capital extranjero que no podrá exceder del 10 por 100 y sin derecho de voto». En caso de exceder de dicho porcentaje, el número 9 dice que «revierten al Estado, con independencia de otras sanciones, aquéllas partes que... pertenezcan a extranjeros, transcurridos 60 días de la inscripción en el Registro de su transmisión».

A mayor abundamiento, si la publicación periódica perteneciese a una sociedad anónima, todas las acciones habrán de ser nominativas, e igual cosa ocurrirá respecto de las sociedades anónimas que sean socias de la que es propietaria la publicación (número 10), precisándose, en el número 11, «que la reacción de los tenedores de las partes sociales, así como la discriminación de aquéllas, deberán ser anualmente publicadas, durante el mes de abril, en todas las publicaciones periódicas de que las empresas sean propietarias».

Por último, y por expresa disposición legal, «las empresas noticiosas con sede principal en Portugal están sometidas al régimen jurídico de las empresas periodísticas».

Contrasta, pues, el régimen aplicable a las empresas periodísticas y a las noticiosas con el correspondiente a las empresas editoriales, por cuanto

a éstas se refiere la última parte del número 1 —«la edición de publicaciones unitarias puede ser libremente promovida por cualesquiera personas individuales o colectivas»— y no se citan, expresamente, en el resto de lo dispuesto en el tantas veces meritado artículo 7.º, con la sola excepción del número 7 (vid. infra) y las que, a efectos de su inclusión en el correspondiente Registro se verán más adelante (art. 13, número 3).

Más, con todo, no terminan aquí las condiciones establecidas en la Ley y que terminan de configurar el régimen especial que las distingue de las empresas mercantiles en general. Así, el artículo 13 dispone que:

«1. El Gobierno, por conducto del Ministerio de Comunicación Social, organizará los siguientes Registros:

... ..  
»b) De empresas periodísticas y sociedades socias de aquéllas, con indicación de los tenedores de las cuotas sociales, su discriminación y los órganos de gerencia.

»c) De empresas noticiosas nacionales y sociedades socias de empresas noticiosas nacionales, con indicación de la sede, los tenedores de las cuotas sociales, su discriminación, los órganos gerenciales y su dirección.

»d) De empresas editoriales, con indicación de su sede y los correspondientes órganos de gerencia.

»e) De empresas noticiosas extranjeras autorizadas a ejercer su actividad en Portugal, con indicación de la sede, forma de constitución y los responsables en Portugal.»

El número 2 de este artículo precisa, como complemento de lo anterior, que «todas las modificaciones que tengan lugar en cualquiera de los elementos previstos en el número anterior, habrán de ser comunicadas en cualquier caso en el plazo de treinta días a partir de la fecha en que se lleven a cabo».

Por último, el número 3 establece a efectos del ejercicio de su actividad, el carácter «constitutivo» de la inscripción en los diversos Registros, al disponer que «las empresas perio-

dísticas, editoriales y noticiosas no podrán iniciar el ejercicio de sus actividades, ni ser editada cualquier publicación periódica, antes de que sea efectuado el registro previsto en el número 1 de este artículo».

(El apartado a) del artículo en cuestión se refiere al Registro especial de publicaciones periódicas, en el que habrán de constar su título, su periodicidad, su sede, la entidad propietaria y los respectivos cuerpos de gerencia y dirección.)

## 6. De los directores de publicaciones periódicas

Se inicia con su tratamiento el capítulo II —organización de la empresa periodística— y les dedica los artículos 18, 19 y 20.

Según el número 1 del primero de los artículos citados, ningún periódico iniciará su publicación sin que tenga un director, el cual habrá de reunir las siguientes condiciones: a) Ser de nacionalidad portuguesa; b) estar en el pleno gozo de sus derechos civiles y políticos, y c) no haber sufrido condena por delito doloso.

Resulta sorprendente el hecho de que la Ley, en su artículo 18, a formular los requisitos que debe reunir una persona para poder desempeñar el cargo de director de una publicación periódica no incluya, explícitamente, el de su profesionalidad y la titulación correspondiente. Sin embargo, tal exigencia se establece, con carácter general, en el artículo 10 —Estatuto del Periodista—, al decir que: «1. Se consideran periodistas profesionales y, como tales, *obligados a tener título profesional*: a) los individuos que, en virtud de contrato con una empresa periodística o noticiosa, hagan de las *actividades propias de la dirección* y de la Redacción su *ocupación principal, permanente y remunerada*».

En cuanto a la manera de ser nombrado el director, el número 2 del mis-

mo artículo precisa que «será designado por la empresa propietaria, con voto favorable del Consejo de Redacción, si lo hubiere, cabiendo recurso ante el Consejo de Prensa».

La redacción de este número 2, en lo que a la cabida de recurso contra la designación del director se refiere, parece aludir, solamente, al caso de que la empresa pretenda nombrar a una persona y resulte contrario a ella el voto del Consejo de Redacción. En este caso, y siguiendo las reglas de un pensar lógico-jurídico, caba estimar que tal posibilidad de Recurso ante el Consejo de Prensa, entidad de rango superior, corresponde tanto a la Empresa, cuanto al propio Consejo de Redacción si aquélla, pese al voto en contra de éste, pretende efectivamente nombrar al propuesto, posibilidad esta última que, aunque no se pueda llegar a dar con frecuencia en la práctica, dado el ambiente existente en el país y el propio contexto general de la Ley, sí cae dentro de lo posible.

Esta audiencia previa del Consejo de Redacción queda dispensada en los casos de nombramiento de director de una publicación doctrinal en el primer nombramiento de director de una publicación informativa (núm. 4).

Por último, el número 3 precisa que «la empresa propietaria podrá destituir *libremente* al director».

En lo que respecta a la competencia del director, el artículo 19 precisa lo siguiente: «Al director compete, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 22 (que establece la competencia del Consejo de Redacción, vid. infra):

- a) La orientación, superior dirección y determinación del contenido del periódico.
- b) La presidencia del Consejo de Redacción.
- c) La designación del redactor-jefe.
- d) La representación del periódico ante cualesquiera autoridades, en todo lo que se refiera a materias de su competencia y a las funciones inherentes a su cargo.

Por último, dedica la Ley su artículo 20 a las figuras del director-adjunto y del subdirector. Tal artículo dice así:

«1. El director podrá ser asistido por directores-adjuntos o subdirectores.

»2. Será aplicable a los directores-adjuntos y subdirectores lo dispuesto en el artículo 18 (infra).

»3. En caso de impedimento, el director será sustituido por el director-adjunto, por el subdirector o por el redactor-jefe.»

Antes de cerrar este apartado, estimamos interesante señalar el hecho de que los condicionamientos establecidos por la Ley para la designación de director y, de manera especial, la exigencia del voto favorable al respecto del Consejo de Redacción, suponen un serio menoscabo del proclamado principio de libertad de Empresa.

## 7. Limitaciones al principio general de libertad de Prensa y del Derecho a la Información

Uno de los puntos esenciales de la problemática relativa a la regulación de la actividad informativa consiste en la necesidad de establecer en qué casos tal actividad puede lesionar un derecho que el ordenamiento jurídico debe tutelar. Tal cosa se conecta con el recto empleo de los distintos medios informativos y con la coordinación de la libertad y los límites del respeto a la misma.

De ahí que interese más la determinación concreta de la esfera de aquella libertad que su formulación en abstracto. Es decir, que más que el análisis de la —en este caso— declaración legal interese el de las medidas orientadas a garantizar y a limitarla, así como su encuadramiento en el complejo del ordenamiento jurídico-positivo, en el que se ha de

tener en cuenta siempre la coordinación de la disciplina de las relaciones entre los individuos.

Así, nos encontramos con el hecho que, incluso las más modernas de las denominadas «Declaraciones» de los derechos humanos establecen, junto a la formulación del principio de libertad de expresión de las ideas, las limitaciones al mismo.

En efecto, la «Declaración Universal de los Derechos del Hombre», aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas —París, 10 de diciembre de 1948— establece, de un lado, el principio de libertad, y de otro las limitaciones correspondientes.

**Artículo 19.**—«Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión».

**Artículo 29.**—«1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

»2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.»

La misma tónica sigue la «Convención Europea para la Protección de los Derechos del Hombre», aprobada por el Consejo de Europa —10 de noviembre de 1950—, en su artículo 10.

«1. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión. Este derecho comprende la libertad de opinión y la libertad de recibir o de comunicar informaciones o ideas, sin que pueda haber ingerencias de las autoridades públicas, y sin consideración de fronteras. El presente artículo no impide a los Estados someter las empresas de radiodifusión, de cine o de televisión a un régimen de autorizaciones.

»2. El ejercicio de estas libertades, que comporta deberes y responsabilidades,

puede estar sometido a determinadas formalidades, condiciones, restricciones o sanciones previstas por la ley, que constituyen medidas necesarias, en una sociedad democrática, para la seguridad nacional, la integridad territorial o la seguridad pública, la defensa del orden y la prevención del crimen, la protección de la salud o de la moral, la protección de la reputación o de los derechos de los demás, que impiden la divulgación de informaciones confidenciales o para garantizar la autoridad y la imparcialidad del poder judicial.)

Por otra parte, si se examinan los textos de las Constituciones de la generalidad de los países modernos, nos encontramos con el hecho de que, en algunas de aquéllas, solamente se lleva a cabo la formulación del principio de libertad de una manera que podría calificarse de «aséptica»; en otras, la gran mayoría, tal principio se condiciona, de manera genérica, por los límites que establecen las leyes —las penales comunes o las especiales sobre los medios— y, en otros más, se le subordina a los principios generales del Estado, llegándose, en algún Proyecto de Ley Fundamental —como el colombiano de 1953— a subordinarlo a la verdad, a la moral cristiana y a la realización del bien común.

Pues bien, la Ley Portuguesa formula el principio de libertad —artículo 1.º: «La libertad de expresión del pensamiento por la Prensa, que se integra en el derecho fundamental de los ciudadanos a una información libre y pluralista, es esencial para la práctica de la democracia, la defensa de la paz y el progreso político, social y económico del país»— pero no establece, de manera explícita, ningún tipo de limitaciones.

Ahora bien, esto no quiere decir que tal libertad sea absoluta, por cuanto del contexto general de la misma Ley se deduce la existencia de, por lo menos, dos tipos de limitaciones:

A) De un lado, las derivadas de la remisión que la propia Ley hace a los artículos 159, 160, 166, 181, 182 y 411 del Código Penal, correspondientes,

respectivamente, a delitos de ofensas a Personas Reales extranjeras residentes en Portugal y a Diplomáticos extranjeros; ofensas públicas, verbales o escritas, a Jefes de Estado extranjeros; ofensas o injurias al Jefe del Estado y miembros del Gobierno; injurias a Autoridades Públicas; ofensas y amenazas a agentes de la Autoridad o Fuerza Públicas y testigos en juicio; difamación e injurias a Autoridades Públicas; ultrajes a la moral pública y provocación pública a crímenes y delitos de derecho común que se consuman con la publicación de escritos o imágenes en que haya injuria, difamación o amenaza respecto de las personas en ellos indicadas. Por lo que respecta a las autoridades públicas, la publicación por la Prensa de la injuria, difamación o amenaza contra aquéllas se considera como hechas en su presencia (art. 27).

B) Del otro, las derivadas de lo dispuesto, con carácter especial, en la propia Ley, tal y como resulta de los artículos siguientes:

a) Artículo 28, número 10: «Se castiga con la pena correspondiente al delito de difamación la publicación intencionada de noticias falsas o rumores sin fundamento, siendo circunstancia agravante el hecho de que aquéllos atentaran contra el interés público o el orden democrático...».

b) Artículo 29, número 4, párrafos:

a) «Incitación o provocación, aunque sean indirectas, a desobediencia militar, incluyendo en ésta la falta de respeto hacia las Leyes y Reglamentos militares».

b) «Referencia a operaciones militares cuya divulgación no haya sido autorizada por el Estado Mayor Central de las Fuerzas Armadas, u otra forma de violación intencional de secretos militares».

c) Artículo 30. Delitos de desobediencia cualificada.

«1. Constituyen delitos de desobediencia cualificada:

»a) La publicación de un periódico que se encuentre judicialmente embargado o suspendido.

»b) El no acatamiento por el director del periódico y por el Consejo de Redacción, en los términos del número 7 del artículo 16, de la decisión de un tribunal que ordene la publicación de réplica, al amparo del número 1 del artículo 53.

»c) Rehusar la publicación de sentencias en los términos del artículo 54.»

#### d) Artículo 66. «Infracciones diversas»

«1. Está prohibido fijar o exponer en las paredes o en otros lugares públicos, poner a la venta o vender, o de otra forma dar publicidad a carteles, anuncios, avisos, programas y, en general, cualesquiera impresos, manuscritos, dibujos, publicaciones o cualesquiera instrumentos o formas de comunicación audiovisual que contengan, instiguen o constituyan provocación a:

»a) Ultraje, ofensa u otros ataques ilícitos a las instituciones democráticas susceptibles de poner en peligro el orden democrático.

»b) Injurias, difamación o amenazas contra el Presidente de la República, tanto en el ejercicio de sus funciones como al margen de ellas.

»c) Ultraje, ofensa u otros ataques ilícitos al Movimiento de las Fuerzas Armadas o a su programa político.

»d) Referencias a operaciones militares cuya divulgación no haya sido autorizada por el Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas, señaladamente las que constituyan violación de secretos militares esenciales a la defensa nacional.

»e) Referencias que, directa o indirectamente, puedan poner en peligro la disciplina y la cohesión de las Fuerzas Armadas y el cumplimiento de los deberes militares.

»f) Actos o hechos que puedan afectar gravemente al mantenimiento o el restablecimiento del orden público, si el contenido de la publicación es susceptible de provocar tumultos graves.

»g) Rumores o informaciones total o parcialmente falsos o con perversa naturaleza alarmista y también alguna de las ofensas previstas en los artículos 159, 160, 420 y 483 del Código Penal.

## 8. Formas de responsabilidad

### A) Responsabilidad civil

La determinación de las formas de efectuar la responsabilidad correspondiente a actos cometidos por medio de la Prensa se llevará a cabo según los principios generales. Sin embargo, si se trata de escritos o imágenes firmados, insertos en una publicación periódica con conocimiento y sin oposición del director o su sustituto legal, las empresas periodísticas son *solidariamente* responsables con el autor (art. 24).

### B) Responsabilidad penal

#### 1) Delitos de abuso de la libertad de Prensa:

Artículo 25.—«1. Se consideran delitos de abuso de la libertad de Prensa los actos o comportamientos lesivos del interés jurídico penalmente protegido que se consuman por la publicación de textos o imágenes a través de la Prensa.

»2. A los referidos delitos les es aplicable la legislación penal común, con las siguientes especialidades:

»a) Si el autor del delito no ha sufrido con anterioridad condena alguna por delito de Prensa, la pena de prisión podrá ser, en cualquier caso, sustituida por multa no inferior a 50.000 escudos.

»b) El Tribunal aplicará la penalidad prevista en la disposición incriminadora, agravada en medida no inferior a un tercio de su límite máximo, si se trata de pena variable, o simplemente agravada en los demás casos.»

#### 2) Determinación de la responsabilidad:

##### 1) Publicaciones unitarias.

Son, sucesivamente responsables en el orden penal:

a) El autor del escrito o imagen, si fuere susceptible de responsabilidad y residiese en Portugal, salvo en los casos de reproducción no consentida, en los cuales responderá quien la haya promovido.

b) El editor, si no fuere posible determinar quién es el autor o si éste no fuere susceptible de responsabilidad (art. 26).

## II) Publicaciones periódicas.

Son, asimismo, sucesivamente responsables:

a) El autor del escrito o imagen, si fuere susceptible de responsabilidad, salvo en los casos de reproducción no consentida, en los que responderá quien la haya promovido, y el director del periódico, o su sustituto legal, como cómplice, si no prueba que no conocía el escrito o imagen publicados, o que no le fue posible impedir la publicación.

b) El director del periódico, o su sustituto legal, en el caso de escritos o imágenes no firmados o de autor no susceptible de responsabilidad, si no se exonera de la responsabilidad en la forma prevista en el apartado anterior.

c) El responsable de la inserción, en el caso de escritos o imágenes no firmados, publicados sin conocimiento del director o de su sustituto legal, o cuando no fuese a éstos posible impedir la publicación (art. 26).

A efectos de determinar la responsabilidad penal, por otra parte, se presume al director del periódico como autor de todos los escritos no firmados, respondiendo como autor del delito, si no se exonera de su responsabilidad en la forma prevista anteriormente (art. 26, núm. 3).

También, y en los mismos términos que el director, serán responsables los miembros del Consejo de Redacción en lo que respecta a materias en que este goze de voto deliberativo, salvo que probaren no haber participado en la deliberación correspondiente o hubiesen votado contra ella (art. 26, número 4).

Por último, no son responsables los técnicos, distribuidores y vendedores por las publicaciones que impriman o vendan en el ejercicio de su profesión, salvo en el caso de publicaciones clandestinas secuestradas o suspendidas judicialmente, si se apercibieran del carácter delictivo de su acción (artículo 26, núm. 5).

No entramos en el análisis doctrinal de este apartado, por cuanto el mismo será objeto de un documento posterior.

## 9. Sanciones

La Ley, en su artículo 28, al tratar de «Difamación, injuria y prueba de la verdad de los hechos», establece unas sanciones determinadas, y en el artículo 29 se refiere a «Penalidades especiales». Del examen correspondiente resulta:

I.—A) En caso de condena del director del periódico como cómplice (apartado a) del número 2 del artículo 26), le es imputada al periódico una sanción pecuniaria (multa) no inferior a 25.000 escudos (artículo 28, núm. 5).

B) El periódico en el cual hayan sido publicados escritos o imágenes que hayan dado lugar, en un período de cinco años, a tres condenas por delitos de difamación o injurias podrá ser suspendido:

a) Si fuese diario, hasta un mes.

b) Si fuese semanario, hasta seis meses.

c) Si fuese mensual, o de periodicidad superior, hasta un año.

En los casos de frecuencias de aparición intermedias, el tiempo máximo de suspensión se calculará reduciéndose proporcionalmente los máximos fijados en los apartados anteriores (art. 28, núm. 6).

C) El director de periódico que fuese condenado por tercera vez por delitos de difamación o injuria cometidos a través de la Prensa quedará incapacitado para dirigir cualquier periódico por un plazo de cinco años (art. 28, núm. 7).

D) Cuando los actos injuriosos o difamatorios fueren publicados por simple negligencia, y no fueren probados en los términos del artículo 28, números 1 y 2, le será aplicable al responsable, con independencia de la separación civil a que hubiere lugar, multa de hasta 50.000 escudos, o de hasta 100.000 en caso de reincidencia (art. 28, núm. 9).

E) Se castiga con la pena correspondiente al delito de difamación, la publica-

ción intencionada de noticias falsas o rumores sin fundamento, siendo causa agravante el hecho de que aquéllos tendieren a poner en peligro el interés público o el orden democrático...» (art. 28, núm. 10).

II. La Ley, en sus artículos 29, 30 y 31 establece una serie de «penalidades especiales». Así, tenemos:

1. A las empresas periodísticas, editoriales y noticiosas, en cuyas publicaciones o noticias hayan sido cometidos delitos, podrán los Tribunales imponer multas hasta 500.000 escudos.

2. El periódico en que hayan sido publicados escritos o imágenes que hayan dado lugar, *en un período de cinco años, a tres condenas por delitos punibles con pena de prisión superior a dos años, podrá ser suspendido:*

- a) Si fuese diario, hasta un mes.
- b) Si fuese semanario, hasta seis meses.
- c) Si fuese mensual o de periodicidad superior, hasta un año.
- d) En los casos de frecuencias intermedias, el tiempo máximo de suspensión se calculará reduciendo proporcionalmente los máximos fijados en los apartados anteriores.

3. El periódico en que hayan sido publicados escritos o imágenes que hayan dado lugar, en un *período de cinco años, a cinco condenas por cualesquiera delitos, podrá ser suspendido en los términos del artículo anterior, reduciéndose en un tercio el máximo de las penas en él establecidas.*

4. Será aplicada una multa nunca inferior a 50.000 escudos a la *empresa propietaria* de un periódico en el que hayan sido publicados escritos o imágenes que hayan dado lugar, en un *período de ocho años, a dos condenas de la misma naturaleza* por las siguientes infracciones:

- a) Incitación o provocación, aunque sean indirectas, a la desobediencia militar, incluyéndose aquí la falta de respeto a las leyes y reglamentos militares.
- b) Referencia a operaciones militares cuya divulgación no haya sido autorizada por el Estado Mayor General de las Fuer-

zas Armadas, u otra forma de violación intencionada de secretos militares.

c) Publicación o difusión de noticias falsas o rumores sin fundamento, señaladamente cuando perjudiquen el interés público o el orden democrático (art. 29).

En otro orden de cosas, según lo dispuesto en el artículo 30, en caso de publicación de periódicos sujetos a suspensión judicial, será también aplicable a la empresa propietaria multa de 100.000 a 500.000 escudos por número, incrementada con el valor de la publicidad inserta y el valor de los ejemplares según su precio de venta.

Si se tratase de publicaciones clandestinas —según la Ley, aquellas que, intencionadamente, no contengan los siguientes datos: a) autor y editor, en el caso de tratarse de una publicación unitaria; b) título de la publicación, director, empresa propietaria y domicilio, si se trata de publicación periódica—, su *redacción, composición, impresión y distribución o venta*, serán sancionadas con multa de hasta 200.000 escudos, o de hasta 500.000 en caso de *reincidencia*. Las *personas, individuales o colectivas*, que, intencionadamente, organizaran o promovieran las actividades señaladas más arriba serán sancionadas con multa de 200.000 a 500.000 escudos, o de 500.000 a 1.000.000 caso de *reincidencia*.

Por último, el artículo 35 establece sanciones particulares en los casos de violación de la libertad de Prensa, pero, en este caso, no referidas a los profesionales de la información, sino a terceros. El citado artículo dispone, al efecto, lo siguiente:

«1. Quien violare *cualquiera de los derechos, libertades o garantías de la Prensa consagrados en esta Ley* será codenado a pena pecuniaria de hasta 500.000 escudos.

»2. La responsabilidad prevista en el número anterior es acumulable a la responsabilidad por daños causados a las empresas periodísticas.

»3. En caso de ser el violador agente del Estado, o de cualquier persona jurídica de Derecho Público, será también castigado por delito de abuso de autoridad,

siendo el Estado o la persona jurídica solidariamente responsables del pago de la multa señalada en el número 1.»

## 10. Procedimiento judicial

La Ley no establece ninguna forma de jurisdicción administrativa, pues, como se ha visto, declara siempre la competencia de la Jurisdicción ordinaria para entender de las infracciones cometidas en materia de Prensa e Imprenta.

Ahora bien, como quiera que es cosa generalmente admitida la de tener que partir de la base de la solemne lentitud de los procesos judiciales, que si, por un lado, ofrecen al procesado unas garantías tangibles, por otro, tales garantías quedan desvirtuadas, muchas veces, por el mero transcurso del tiempo, la Ley se encarga de obviar tal inconveniente estableciendo —artículo 68— el «carácter urgente del proceso», señalando, en el contenido de las disposiciones correspondientes, unos plazos máximos abreviados que oscilan, según casos y situaciones, entre 24/48 horas y los tres meses.

## TEXTO COMPLETO

1. La presente Ley de Prensa expresa, tanto en sus objetivos como en su formulación, la realidad política que se vive actualmente en Portugal.

No puede concebirse el proceso democrático en curso sin la libertad de expresión de las ideas por medio de la imprenta, como en otro caso a través de otros medios de comunicación social.

Tal libertad ha sido, como las demás, devuelta al pueblo portugués por la histórica victoria del 25 de abril.

Por otro lado, la presente ley pone término a la fase transitoria en que

ha vivido la Prensa portuguesa, dando plena consagración a la libertad de expresión del pensamiento por medio de la Prensa, que se integra en el Derecho a la información.

2. En Portugal, a partir del 25 de abril, la libertad de Prensa dejó de ser una aspiración de los periodistas y hombres de letras, del pueblo y de las fuerzas democráticas y patrióticas, para pasar a constituir una efectiva realidad.

El programa del Movimiento de las Fuerzas Armadas, que tiene fuerza de Ley constitucional, creó los fundamentos para su rápida institucionalización, al formular los principios básicos de la actual Ley de Prensa, a través de la abolición de cualquier forma de censura previa, y al crear las condiciones para el ejercicio inmediato de todas las libertades fundamentales.

Así, los periodistas y hombres de letras pudieron comenzar a desarrollar su actividad creadora, usufructuando los beneficios de la libertad conquistada luego de un largo y dramático período de osclurantismo, de monolitismo informativo y de represión de la cultura.

3. Esta ley, prevista en aquel programa, viene ahora a institucionalizar, en todos sus aspectos, la libertad de expresión de las ideas por medio de la Prensa, dejando, para un ulterior momento, la elaboración del Estatuto de la Radio y de la Televisión.

Trátase de integrar la Prensa en su misión normal de difusión de las informaciones y de las ideas, de divulgación y de debate de los problemas nacionales, de manera tendente a asegurar el desarrollo del proceso democrático en Portugal.

A esos efectos, se garantiza a la Prensa un amplio derecho a informar sin ningún obstáculo o medidas primitivas administrativas, así como se asegura a los ciudadanos diversos medios para el ejercicio del derecho a ser informado.

Se define, asimismo, el Estatuto de los Periodistas y la norma de las

empresas periodísticas. Especial referencia merece la creación del Consejo de Prensa, como órgano independiente, en el que convergen representantes de los órganos de Prensa y de la opinión pública portuguesa.

Muchas de las disposiciones de la presente ley son francamente innovadoras, incluso en el plano de la legislación comparada.

4. En el fondo, esta disposición sale al encuentro de una realidad reciente pero fructuosa, como ya la experiencia de libertad recuperada el 25 de abril.

De hecho, el nuevo período que se abrió en la vida política nacional se tradujo en la práctica de un periodismo responsable que se va imponiendo, progresivamente, en nuestro país.

La presente ley, al garantizar la libertad de expresión de las ideas por medio de la Prensa, en el ámbito más vasto del Derecho a la información, crea el marco institucional que integrará a los periodistas portugueses, empeñados en una acción responsable que pueda contribuir a la solución de los problemas nacionales, luego de ocupar un lugar relevante en la defensa de las libertades públicas y la práctica de la democracia.

En tales términos:

En uso de la facultad conferida por el artículo 16, número 1, 3.º, de la Ley Constitucional 3/74, de 14 de mayo, el Gobierno decreta y yo promulgo, con valor de ley, lo siguiente:

## CAPITULO I

### LIBERTAD DE PRENSA Y DERECHO A LA INFORMACION

#### ARTICULO 1.º

#### DERECHO A LA INFORMACION

1. La libertad de expresión de las ideas por medio de la Prensa, que se integra en el derecho fundamental

de los ciudadanos a una información libre y pluralista, es esencial a la práctica de la democracia, a la defensa de la paz y al progreso político, social y económico del país.

2. El derecho a la información comprende el derecho a informar y el derecho a ser informado.

3. El derecho de la Prensa a informar integra, más allá de la libertad de expresión de las ideas:

- a) La libertad de acceso a las fuentes oficiales de información;
- b) La garantía del secreto profesional;
- c) La libertad de publicación o difusión;
- d) La libertad de empresa;
- e) La libertad de concurrencia;
- f) La garantía de independencia del periodista profesional y de su participación en la orientación de la publicación periodística.

4. El derecho de los ciudadanos a ser informados se garantiza, señaladamente, a través:

- a) De medidas antimonopolísticas;
- b) De la publicación del Estatuto Editorial de las publicaciones informativas;
- c) De la identificación de la publicidad;
- d) Del reconocimiento del derecho de réplica;
- e) Del acceso al Consejo de Prensa.

## ARTICULO 2.º

### DEFINICION DE LA PRENSA

1. Se entiende por Prensa todas las reproducciones impresas para ser difundidas, que serán llamadas publicaciones, con excepción de los impresos oficiales y de los utilizados corrientemente en las relaciones sociales.

2. Las publicaciones pueden ser periódicas o unitarias.

3. Se consideran publicaciones periódicas las que se realizan en serie continua, sin límite definido de duración, bajo el mismo título, abarcando períodos de tiempo determinado, in-

cluyendo las que traten, exclusivamente, de asuntos científicos, literarios, artísticos, deportivos o religiosos.

4. Son publicaciones unitarias aquellas que tienen un contenido normalmente homogéneo y son editadas en su totalidad de una sola vez, en volúmenes o en fascículos.

5. Se consideran como publicaciones extranjeras las publicadas en el extranjero y las publicadas en Portugal bajo marca y responsabilidad de editor extranjero.

6. Las publicaciones extranjeras difundidas en Portugal quedan sujetas a los preceptos de la presente ley, excepto aquellas que, por su naturaleza, no les sean aplicables.

7. En cuanto a su difusión, las publicaciones periódicas pueden ser de difusión nacional o regional, considerándose de difusión nacional las que son puestas a la venta en la generalidad del territorio nacional.

#### ARTICULO 3.º

##### **PUBLICACIONES INFORMATIVAS O DOCTRINALES**

1. En cuanto a su contenido, las publicaciones periódicas pueden ser doctrinales o informativas.

2. Las publicaciones doctrinales son las que tienen por fin predominante la divulgación de cualquier doctrina, ideológica o credo religioso, señaladamente en cuanto órganos oficiales de partidos políticos, movimientos o asociaciones cívicas o de iglesias o comunidades religiosas.

3. Son informativas las publicaciones que no reúnan los requisitos referidos en el número anterior.

4. Las publicaciones informativas deberán adoptar un estado editorial que definirá su orientación y objetivos, comprometiéndose a respetar los principios deontológicos de la Prensa y la ética profesional, no pudiendo

perseguir fines comerciales ni abusar de la buena fe de los lectores encubriendo o desfigurando la información.

5. El Estatuto Editorial será inserto en la publicación, acompañando la descripción y cuentas de la empresa o, también, siempre que le sean introducidas cualesquiera alteraciones.

6. Las publicaciones informativas pueden ser de información especializada o de información general.

7. Se consideran publicaciones de información especializada las que, predominantemente, se ocupan de una materia señaladamente científica, literaria, artística, deportiva o religiosa.

8. Son publicaciones de información general aquellas que tienen por objeto predominante la divulgación de noticias o informaciones de carácter genérico así como todas las que no sean abarcadas por los números 2 y 7 de este artículo.

#### ARTICULO 4.º

##### **LIBERTAD DE PRENSA**

1. La libertad de expresión del pensamiento por medio de la Prensa será ejercida sin subordinación a cualquier clase de censura, autorización, caución o habilitación previa.

2. Los límites a la libertad de Prensa se inferirán, únicamente, de los preceptos de la presente ley y de aquellos que la ley general o la militar imponen en orden a la salvaguardia de la integridad moral de los ciudadanos, a la garantía de la objetividad y de la verdad de la información, a la defensa del interés público y al orden democrático.

3. Es lícita la discusión y crítica de doctrinas políticas, sociales o religiosas, de las leyes y de los actos de soberanía y de la Administración Pública, así como el comportamiento de sus agentes, visto que se efectúe con respecto por la presente ley.

## ARTICULO 5.º

### ACCESO A LA INFORMACION Y SECRETO PROFESIONAL

1. A la Prensa periódica le será permitido el acceso a las fuentes de información por la Administración Pública, por las empresas públicas y por las empresas en que, estatutariamente, haya participación mayoritaria de personas colectivas de derecho público y aún en lo que respecta al objeto de la exploración o concesión, por las empresas que exploren bienes de dominio público o sean concesionarios de servicios públicos, según normas a enunciar que preserven el funcionamiento de los servicios.

2. El acceso a las fuentes de información, en los casos señalados en el número anterior, no será consentido en relación con los procesos en secreto de justicia, en los actos o documentos considerados por las entidades competentes como secretos militares o secretos de Estado, a los que sean secretos por imposición legal, a los que afecten gravemente a la posición concurrencial de las empresas referidas en el número 1 y también a los que se refieren a la vida íntima de los ciudadanos.

3. La falta de indicación del origen de la información presupone que fue obtenida por el autor, siendo considerado como tal el director del periódico siempre que el escrito no esté firmado.

4. Los periodistas no están obligados a revelar sus fuentes de información, no pudiendo tal silencio ser objeto de cualquier sanción, directa o indirecta. Los directores y las empresas no podrán revelar tales fuentes cuando tuvieren conocimiento de ellas.

5. Las violaciones a lo dispuesto en el número 2 serán posibles de sanciones penales previstas en la respectiva legislación.

## ARTICULO 6.º

### LIBERTAD DE PUBLICACION Y DIFUSION

Nadie podrá, bajo ningún pretexto o razón, aprehender o, por otra forma, dificultar, por medios ilegales, la composición, impresión, distribución y libre circulación de cualquier publicación.

## ARTICULO 7.º

### LIBERTAD DE EMPRESA

1. Las publicaciones periódicas, podrán ser propiedad de cualquiera personas colectivas sin fin lucrativo, de empresas periodísticas bajo forma comercial o de personas singulares que cumplan los requisitos del número 2. La edición de publicaciones unitarias puede ser libremente promovida por cualquiera personas singulares o colectivas.

2. Sólo las personas que posean nacionalidad portuguesa, residan en Portugal y se encuentren en el pleno gozo de sus derechos civiles y políticos, podrán ser propietarias de publicaciones periódicas, con excepción de las publicaciones de las representaciones diplomáticas, comerciales y culturales extranjeras.

3. Es libre la fundación de empresas periodísticas, editoriales y noticiosas, de cara a la elaboración, edición y difusión de cualesquiera publicaciones, noticias, comentarios e imágenes, sin subordinación o autorización, caución, previa habilitación u otras condiciones que no sean las mencionadas en la presente ley.

4. Se consideran empresas periodísticas todas aquellas que editen publicaciones periódicas.

5. Se consideran empresas editoriales, aquéllas cuyo principal objeto es la edición de publicaciones unitarias.

6. Se consideran empresas noticiosas, aquéllas cuyo principal objeto es la recogida o difusión de noti-

cias, comentarios o imágenes para publicación por la empresa periódica.

7. Las empresas periodísticas, editoriales y noticiosas, sólo podrán tener como objeto, aparte del suyo principal, el ejercicio de actividades inherentes o complementarias.

8. Las empresas periodísticas que revistan la forma de sociedad mercantil estarán, en todo, exclusivamente sujetas a las leyes portuguesas, deben tener su sede en Portugal y la participación, directa o indirecta, de capital extranjero no podrá exceder del 10 por 100, sin derecho de voto.

9. Revierten a favor del Estado, con independencia de otras sanciones, las partes de capital que, excediendo del décimo total, pertenezcan a extranjeros, transcurridos sesenta días desde la declaración de su transmisión.

10. En el caso de que una publicación periódica pertenezca a una sociedad anónima, todas las acciones han de ser nominativas, y lo mismo habrá de observarse en cuanto a las sociedades anónimas que sean socias de aquella que es propietaria de la publicación.

11. Los administradores o gerentes de las empresas periodísticas serán, necesariamente, personas físicas nacionales, en el pleno uso de sus derechos civiles y políticos.

12. Las relación de los tenedores de partes sociales de las empresas periodísticas, así como la discriminación de aquéllas, deberán ser publicadas anualmente, durante el mes de abril, en todas las publicaciones periódicas de que las empresas sean propietarias.

#### ARTICULO 8.º

#### **LIBERTAD DE CONCURRENCIA O LEGISLACION ANTIMONOPOLISTICA**

1. Los precios de venta al público, las tarifas de publicidad y los márgenes de comercialización de las publicaciones periódicas serán establecidas por las administraciones de las

empresas periodísticas, teniendo en cuenta su justo equilibrio económico y las condiciones de concurrencia efectiva, salvaguardados los intereses de los consumidores y el régimen general de precios.

2. Una legislación especial asegurará el que la Prensa desempeñe una función pública independiente del poder político y del poder económico, procurando, señaladamente, impedir la concentración de empresas periodísticas y noticiosas.

#### ARTICULO 9.º

#### **PRENSA CON CAPITAL PUBLICO**

En caso de que el Estado, u otra persona colectiva de derecho público, sea propietario de un periódico o de, por lo menos, una cuarta parte del capital social de una empresa periodística o de sociedades socias de empresas periodísticas, el Estatuto de aquéllas deberá salvaguardar su independencia.

#### ARTICULO 10

#### **ESTATUTO DEL PERIODISTA**

1. Se consideran periodistas profesionales y, como tales, obligados a tener título profesional:

a) Los individuos que, en virtud de un contrato con una empresa periodística o noticiosa, hagan de las actividades propias de la dirección o de la redacción su ocupación principal, permanentemente y remunerada.

b) Los colaboradores directos, permanentes y remunerados de la redacción; los redactores-paginadores; los redactores-traductores; los reporteros gráficos, con exclusión de los agentes de publicidad, incluso redactada, y de todos aquellos que sólo contribuyen con una colaboración eventual.

c) Los individuos que, de forma efectiva, permanentemente y remunerada, ejerzan funciones de naturaleza periodística en régimen libre para cualquiera de las

empresas arriba mencionadas, haciendo de esta actividad su ocupación principal.

d) Los corresponsales, trabajen en territorio portugués o en el extranjero, siempre que perciban una remuneración fija y reúnan las condiciones previstas en el párrafo a).

e) Los individuos que ejerzan funciones de corresponsal de Prensa extranjera y hagan de esta actividad su ocupación principal.

2. Están equiparados a los periodistas profesionales, obligados a poseer título profesional, los individuos que, de forma efectiva y permanente, ejerzan funciones de dirección y jefatura o coordinación de redacción de una publicación informativa de difusión regional o de una publicación de información especializada, aunque sus funciones no sean remuneradas ni constituyan su ocupación principal.

3. El ejercicio de la actividad de periodista profesional será regulado por un Estatuto o por un Código Deontológico.

4. El Estatuto del Periodista tenderá, fundamentalmente, a garantizar al periodista, ante la autoridad pública, los derechos que implica el ejercicio de su actividad, y a definir los deberes que de aquél se derivan.

5. Compete al Gobierno, por los Ministerios de Educación y Cultura, de trabajo y de Comunicación Social, oídas las Asociaciones Sindicales de periodistas:

a) Elaborar, modificar y fiscalizar el cumplimiento del Estatuto del Periodista.

b) Definir los títulos profesionales de periodista y las condiciones para su atribución.

6. Los trabajadores y demás colaboradores de las empresas periodísticas se benefician de los derechos reconocidos por el Estatuto del Periodista en la medida necesaria a garantizar la independencia de los periodistas ante las autoridades públicas o terceros.

## ARTICULO 11

### REQUISITOS DE LAS PUBLICACIONES

1. Las publicaciones unitarias contendrán la mención del autor, del editor, del establecimiento en que hayan sido impresas, del número de ejemplares de que consta la edición y de la fecha de impresión.

2. Las publicaciones periódicas contendrán, en la primera página, el título de la publicación, la fecha, el período de tiempo a que conciernen y su precio. Igualmente contendrán pero no necesariamente en la primera página, los nombres del director y del propietario, la localización de su sede, del establecimiento y de las oficinas en que se impriman.

## ARTICULO 12

### DEPOSITO LEGAL

1. Los directores de las publicaciones periódicas y los editores de las unitarias deben mandar, entregar, o remitir por correo certificado, en los tres días inmediatamente posteriores a la publicación, ejemplares de las respectivas publicaciones:

a) A la Biblioteca Nacional y a las demás Bibliotecas públicas, respecto de las cuales exista un deber legal de servicio.

b) A la Biblioteca del Ministerio de Comunicación Social.

c) A la Cámara Municipal del respectivo consejo, a fin de ser puestas a disposición del público de la Biblioteca Municipal.

d) A las demás entidades respecto de las cuales exista el deber legal de envío.

2. Los ejemplares remitidos a las entidades a que se refieren los apartados a) y c), deben ser colocados a disposición del público en el plazo máximo de cinco días a contar de su recepción.

## ARTICULO 13

### REGISTRO DE PRENSA

1. El Gobierno, a través del Ministerio de Comunicación Social, organizará los siguientes registros:

a) **Publicaciones periódicas, con indicación del título, la periodicidad, la sede, la entidad propietaria, los respectivos órganos gerenciales y la dirección.**

b) **Empresas periodísticas y sociedades socias de empresas periodísticas con indicación de los depósitos de las cuotas sociales, su discriminación y los órganos de gerencia.**

c) **Empresas noticiosas nacionales y sociedades socias de empresas noticiosas nacionales, con indicación de la sede, depositarios de las cuotas sociales, su discriminación, órganos de gerencia y dirección.**

d) **Empresas editoriales, con indicación de la sede y sus respectivos órganos de gerencia.**

e) **Empresas noticiosas extranjeras autorizadas para ejercer tal actividad en Portugal, con indicación de la sede, forma de constitución y responsables en Portugal.**

f) **Corresponsales de Prensa extranjera.**

2. Todas las modificaciones que tengan lugar en cualquiera de los elementos previstos en el número anterior deberán ser comunicadas en el plazo de treinta días a partir de su verificación.

3. Las empresas periodísticas, editoriales y noticiosas, no podrán antes de efectuado el registro previsto en el número 1 del presente artículo, iniciar el ejercicio de su actividad, sin ser editada cualquier publicación periódica.

## ARTICULO 14

### PUBLICIDAD

1. No es lícito a cualquier individuo, o grupo de individuos, imponer la inserción en cualquier publicación cualquiera escritos o imágenes publicitarias, cuando el respectivo director, o quien lo represente, entienda,

oído el Consejo de Redacción, que son contrarios a la orientación de la publicación.

2. Ninguna empresa periodística podrá condicionar la inserción de escritos o imágenes publicitarias a la condición de que los mismos no serán incluidos en otras publicaciones extrañas a aquella empresa.

3. Toda la publicidad redactada o la publicidad gráfica que no sea inmediatamente identificable como tal, deberá ser identificada por medio de la palabra *Publicidad en caja alta*, al comienzo del anuncio, conteniendo, además, cuando no sea evidente, el nombre del anunciante.

4. Se considera publicidad redactada y publicidad gráfica todo texto o imagen incluidos en periódico cuya inserción haya sido pagada, aunque lo haya sido sin cumplimiento de la tarifa de publicidad de tal periódico.

5. Es obligatoria la publicación de comunicaciones, avisos o anuncios ordenada por los Tribunales en los términos establecidos por las leyes procesales, independientemente de su correlación con infracciones cometidas a través de la Prensa, o solicitada en cumplimiento de disposiciones legales.

## ARTICULO 15

### PUBLICACION DE NOTAS OFICIOSAS

1. Las publicaciones informativas diarias no podrán rehusar la inserción en su totalidad, en uno de los dos números publicados luego de su recepción, de notas oficiosas con un máximo de 1.500 palabras y que les sean enviadas por el Gobierno a través del Ministerio de Comunicación Social.

2. Las publicaciones informativas no diarias, no podrán rehusar la inserción, en los términos previstos en el número anterior, de las notas oficiosas con un máximo de 500 palabras que expresamente les sean enviadas por el Gobierno para su publicación.

## ARTICULO 16

### DERECHO DE REPLICA

1. Los periódicos están obligados a insertar, dentro de los dos números siguientes a contar del recibo, en carta certificada con acuse de recibo y firma reconocida, la respuesta de cualquier persona, singular o colectiva, u organismo público, que se consideren perjudicados por la publicación en el mismo periódico de ofensas directas o por referencias de hechos falsos o erróneos que puedan afectar a su reputación o buena fama, o el desmentido o rectificación oficial de cualquier noticia en ellos publicada o reproducida.

2. El derecho de réplica deberá ejercitarse por la propia persona afectada por la ofensa, por su representante legal o por los herederos o el cónyuge sobreviviente, en el período de treinta días, si se trata de un diario o semanario, y de noventa días en el caso de publicaciones de menor frecuencia, a contar desde la inserción del escrito o imagen.

3. La publicación se hará gratuitamente, en el mismo lugar y con los caracteres del escrito que la haya provocado, de una sola vez, y sin interpolaciones ni interrupciones.

4. El contenido de la réplica será limitado por la relación directa y útil con el escrito o imagen que la provocó, no pudiendo exceder de 150 palabras su extensión o de la del escrito replicado, si fuese superior, ni contener expresiones descorteses o que lleven aparejadas responsabilidad civil o criminal, lo cual, en este caso, sólo podrá exigirse al autor de la réplica.

5. Si la réplica excede de estos límites, la parte restante será publicada en lugar adecuado a la página del periódico y mediando un pago equivalente al de la publicidad comercial redactada, según las tarifas del periódico, cosa que habrá de hacerse por anticipado o asegurando tal pago por remesa declarada de su importe.

6. Está permitida a la dirección del periódico la inserción, en el mismo número en que se publique la réplica, de una breve glosa a aquélla, con el fin limitado de apuntar cualquier inexactitud, error de interpretación o materia nueva contenida en la réplica, la cual podrá originar otra nueva.

7. Si la réplica es contraria a lo dispuesto en el número 4, el director del periódico, oído el Consejo de Redacción y con su favorable parecer, podrá rehusar su publicación, mediante carta certificada y con acuse de recibo, expedida dentro de los tres días siguientes a la recepción de la réplica.

8. El derecho de réplica es independiente de un proceso criminal, por el hecho de la publicación, así como del derecho a la indemnización por los daños causados.

## ARTICULO 17

### CONSEJO DE PRENSA

1. El Gobierno promoverá, en el plazo de treinta días, a contar de la entrada en vigor de la presente Ley, la constitución de un órgano independiente denominado Consejo de Prensa, que funcionará unido al Ministerio de Comunicación Social durante el período de vigencia del Gobierno provisional.

2. El Consejo de Prensa tendrá la siguiente composición:

a) Un presidente, Magistrado de carrera, designado por el Consejo Superior de Justicia.

b) Tres miembros designados por el Movimiento de las Fuerzas Armadas.

c) Seis periodistas, designados por las respectivas organizaciones profesionales.

d) Dos representantes de las empresas periodísticas designadas por las respectivas asociaciones patronales.

e) Dos directores de publicaciones periódicas, uno de Prensa diaria y otro de Prensa no diaria, designados mediante elección de las respectivas categorías profesionales de entre aquellos que no pertenezcan a las administraciones de los correspondientes periódicos.

f) Seis elementos independientes cooptados por los restantes, de acuerdo con la votación y según el sistema de mayoría cualificada de los dos tercios.

3. La duración del mandato de los miembros del Consejo de Prensa se establecerá en el respectivo Reglamento.

4. Compete al Consejo de Prensa salvaguardar la libertad de Prensa, de manera especial ante los poderes político y económico.

5. Para la prosecución del objetivo previsto en el número anterior, el Consejo de Prensa ejercerá, entre otras, las siguientes funciones:

a) Colaborar en la elaboración de la legislación antimonopolista prevista en el artículo 8.º y seguir su ejecución.

b) Emitir su parecer sobre la política informativa.

c) Ponunciarse sobre una teoría deontológica y de respeto por el secreto profesional.

d) Organizar y divulgar el control de tirada y difusión de las publicaciones, en términos a reglamentar.

e) Estimar las quejas presentadas por los particulares en los términos fijados por los dos números siguientes.

f) Verificar la alteración de la orientación de los periódicos, en los términos fijados por el número 1 del artículo 23.

g) Clasificar las publicaciones periódicas a efectos de lo dispuesto en el artículo 3.º y en el número 7 del artículo 2.º

h) Apreciar los recursos a que se refiere el número 2 del artículo 18.

6. Todo ciudadano podrá presentar ante el Consejo de Prensa quejas sobre la conducta de la Prensa periódica, o de personas o entidades que actúen en sentido contrario a lo previsto en la presente Ley.

7. El Consejo de Prensa apreciará, en el plazo de sesenta días, las quejas que le fuesen presentadas, oyendo a los interesados, y, caso de que la decisión repruebe la conducta de un periódico, éste vendrá obligado a publicarla sin ninguna clase de comentarios.

8. El Consejo de Prensa hará público, anualmente, un informe que someterá a la apreciación del Gobierno y del Consejo de Estado, en el cual será, obligatoriamente, examinada la situación política de la información, número de diarios editados, características de la Prensa diaria y no diaria, transformaciones operadas en la Prensa, comportamiento deontológico de las publicaciones, grado de concentración de las empresas periodísticas y su situación financiera y los débitos de Prensa.

9. Los Tribunales deberán enviar al Consejo de Prensa copia de las Sentencias dictadas en procesos relativos a violaciones de la legislación de Prensa.

## CAPITULO II

### ORGANIZACION DE LA EMPRESA PERIODISTICA

#### ARTICULO 18

##### DIRECTOR DEL PERIODICO

1. Ningún periódico iniciará su publicación sin que tenga un director, que habrá de ser de nacionalidad portuguesa, en el pleno uso de sus derechos civiles y políticos y que no haya sido condenado por delito doloso.

2. El director será designado por la Empresa propietaria, con voto favorable del Consejo de Redacción, si lo hay, con posibilidad de recurso ante el Consejo de Prensa.

3. La Empresa propietaria podrá cesar, libremente, al director.

4. La audiencia previa del Consejo de Redacción queda dispensada en el caso de nombramiento de una publicación doctrinal y en la primera designación de director de una publicación informativa.

## ARTICULO 19

### COMPETENCIA DEL DIRECTOR

Compete al Director, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 22:

- a) La orientación, dirección superior y determinación del contenido del periódico.
- b) La presidencia del Consejo de Redacción.
- c) La designación del redactor-jefe.
- d) La representación del periódico ante cualesquiera autoridades en todo cuanto se refiera a materias de su competencia y a las funciones inherentes a su cargo.

## ARTICULO 20

### DIRECTOR-ADJUNTO Y SUBDIRECTOR

1. El director podrá ser asistido por directores-adjuntos o subdirectores.
2. Será de aplicación a los directores-adjuntos y subdirectores lo dispuesto en el artículo 18.
3. En el caso de impedimento, el director será sustituido por el director-adjunto, el subdirector o el redactor-jefe.

## ARTICULO 21

### CONSEJO DE REDACCION

En los periódicos que cuenten con más de cinco periodistas profesionales se crearán Consejos de Redacción, compuestos por periodistas profesionales elegidos por todos los de su misma condición que trabajen en el periódico, según un Reglamento por ellos mismos elaborado.

## ARTICULO 22

### COMPETENCIA DEL CONSEJO DE REDACCION

Compete al Consejo de Redacción:

- a) Conceder voto favorable al director, al director-adjunto o al subdirector desig-

nados por la empresa propietaria, cuando ello sea necesario, así como al redactor-jefe escogido por el director.

- b) Cooperar con el director, director-adjunto o subdirector, si los hubiera, en la definición de las líneas de orientación del periódico.

- c) Pronunciarse, con voto deliberante, sobre todos los sectores de la vida y de la organización del periódico que se refieran o de cualquier manera se relacionen con el ejercicio de la actividad profesional de los periodistas a que se refiere el número 3 del artículo 10.

- d) Pronunciarse acerca de la admisión, sanciones disciplinarias y despido de periodistas profesionales.

- e) Pronunciarse a los efectos establecidos en el número 1 del artículo 14 y del número 7 del artículo 16.

## ARTICULO 23

### ALTERACION DE LA ORIENTACION DE LOS PERIODICOS

1. Si se llevara a cabo una alteración profunda en la línea de orientación de un periódico, confirmada por el Consejo de Prensa, los periodistas a su servicio podrán extinguir la relación laboral por su iniciativa unilateral, teniendo derecho a la indemnización debida por despido injustificado o sin previo aviso.

2. La extinción de la relación laboral prevista en el número anterior sólo podrá tener lugar dentro de los treinta días subsiguientes a la confirmación de aquel hecho por el Consejo de Prensa.

## CAPITULO III

### FORMAS DE RESPONSABILIDAD

## ARTICULO 24

### RESPONSABILIDAD CIVIL

1. Para la determinación de las formas de efecto de la responsabilidad civil, consecuencia de actos co-

metidos por medio de la Prensa, habrán de observarse los principios generales.

2. En el caso de escritos o imágenes firmados, insertos en una publicación periódica, con conocimiento y sin oposición del director o de su sustituto legal, las empresas periodísticas serán responsables solidarias con el autor.

3. A la Sentencia condenatoria se aplica lo preceptuado en el artículo 54.

## ARTICULO 25

### DELITOS DE ABUSO DE LA LIBERTAD DE PRENSA

1. Se consideran delitos de abuso de la libertad de Prensa, los actos o comportamientos lesivos del interés jurídico penalmente protegido, que se consuman por la publicación de textos o imágenes a través de la Prensa.

2. A los referidos delitos les es aplicable la legislación penal común con las siguientes especialidades:

a) Si el agente del delito no hubiera sufrido con anterioridad condena alguna por delito de Prensa, la pena de prisión podrá ser, en cualquier caso, sustituida por multa no inferior a 50.000 escudos.

b) El Tribunal aplicará la penalidad prevista en la disposición incriminadora, agravada en medida no inferior a un tercio de su límite máximo, si se trata de pena variable, o simplemente agravada en los demás casos.

## ARTICULO 26

### RESPONSABILIDAD CRIMINAL

1. Serán sucesivamente responsables en el orden penal, por los delitos de abuso de la libertad de Prensa:

a) El autor del escrito o imagen, si fuere susceptible de responsabilidad y residiese en Portugal, salvo en los casos

de reproducción no consentida, en los cuales serán responsables quienes la hayan promovido.

b) El editor, si no resultare posible determinar quién es el autor o si éste no fuese susceptible de responsabilidad.

2. En las publicaciones periódicas son, sucesivamente responsables penales:

a) El autor del escrito o imagen, si fuese susceptible de responsabilidad, salvo en los casos de producción no consentida, en los cuales responderá quién la hay promovido y el director del periódico o su sustituto legal, como cómplice, si no prueba que desconocía el escrito o imagen publicados o que no le fue posible impedir la publicación.

b) El director del periódico o su sustituto legal, en el caso de escritos o imágenes no firmados, o de autor no susceptible de responsabilidad, si no se exonera de la responsabilidad en la forma prevista en el apartado anterior.

c) El responsable de la inserción, en el caso de escritos, o imágenes no firmados, publicados sin conocimiento del director, o su sustituto legal, cuando no haya sido posible a éstos impedir la publicación.

3. A efectos de responsabilidad penal, se presume al director de periódico como autor de todos los escritos no firmados y responderá como autor del delito, si no se exonera de su responsabilidad en la forma prevista en el número anterior.

4. Los miembros del Consejo de Redacción, respecto de las materias en que éste disponga de voto deliberante, serán responsables en los mismos términos que el director, salvo prueba de no haber participado en la deliberación o haber votado en contra de ella.

5. Los técnicos, distribuidores y vendedores en el ejercicio de su profesión, no son responsables de las publicaciones que impriman o vendan, excepto en caso de publicaciones clandestinas, secuestradas o suspendidas judicialmente, si se apercibieran del carácter criminal de su acto.

## ARTICULO 27

### CONSUMACION Y AGRAVAMIENTO DE LOS DELITOS DE Prensa

1. Los delitos previstos en los artículos 159, 160, 166, 181, 182 y 411 del Código Penal, se consuman con la publicación del escrito o imagen en que haya injuria, difamación o amenaza contra las personas allí indicadas.

2. La publicación por la Prensa de la injuria, difamación o amenaza contra las autoridades públicas se considera como hecha en presencia suya.

## ARTICULO 28

### DIFAMACION, INJURIA Y PRUEBA DE LA VERDAD DE LOS HECHOS

1. En caso de difamación se admite la prueba de la verdad de los hechos imputados, salvo cuando, tratándose de particulares, la imputación haya sido hecha sin que el interés público o el del ofensor legitimase la divulgación de los actos imputados, aunque éstos se refieran a la vida privada o familiar del difamado.

2. En el caso de injuria, la prueba a practicar, de acuerdo con lo dispuesto en el número anterior, sólo se admitirá luego de que el autor del texto o imagen, a requerimiento del ofendido, haya concretado los hechos en que se basa la ofensa.

3. Si el autor de la ofensa lleva a cabo la prueba de los actos imputados y ésta es admitida, quedará exento de sanción; en caso contrario, será castigado como calumniador, con pena de hasta dos años de prisión y nunca inferior a tres meses, no redimible, y la multa correspondiente, aparte de la indemnización por daños que el juez fijará en 50.000 escudos, sin depender de cualquiera prueba, o en la cuantía que el Tribunal determine, nunca inferior a aquélla, si el calumniado haya reclamado mayor cuantía.

4. Se aplica el régimen general previsto en el cuerpo del artículo 408

y en el párrafo único del artículo 410 del Código Penal, no siendo admitida la prueba de las imputaciones si la persona afectada por la difamación o la injuria fuese el Presidente de la República Portuguesa o, en caso de reciprocidad, Jefe del Estado extranjero o su representante en Portugal.

5. El director del periódico será sancionado como cómplice, en el caso del párrafo a) del número 2 del artículo 26, imponiéndose al periódico una pena pecuniaria no inferior a 25.000 escudos.

6. El periódico en el que hayan sido publicados escritos o imágenes que hayan dado origen, en un período de cinco años, a tres condenas por delitos de difamación o injurias, podrá ser suspendido:

- a) Si fuese diario, hasta un mes.
- b) Si fuese semanario, hasta seis meses.
- c) Si fuese mensual, o de periodicidad superior, hasta un año.
- d) En los casos de frecuencias intermedias, el tiempo máximo de suspensión se calculará reduciendo proporcionalmente los máximos fijados en los párrafos anteriores.

7. El director de periódico que por tercera vez sea condenado por delitos de difamación o injuria, cometido por medio de la Prensa, quedará incapacitado para dirigir cualquier periódico en un plazo de cinco años.

8. Si la acusación fuese pública, el representante del Ministerio Fiscal podrá reclamar la reparación correspondiente, que revertirá al Tesoro, y lo mismo sucederá cuando el calumniado rehuse la indemnización a que tiene derecho.

9. Cuando los hechos injuriosos o calumniadores fueran publicados por simple negligencia, y no fueren probados en los términos de los números 1 y 2 de este artículo, será aplicable al responsable del escrito o la imagen, con independencia de la reparación civil a que haya lugar, una multa de hasta 50.000 escudos o de hasta 100.000 escudos en caso de reincidencia.

10. Se castiga con la pena correspondiente al delito de difamación la publicación intencionada de noticias falsas o rumores sin fundamento, siendo circunstancia agravante el hecho de que aquellos tiendan a poner en causa el interés público o el orden democrático. En tales casos, se admite siempre la prueba de la verdad de los hechos.

## ARTICULO 29

### PENALIDADES ESPECIALES

1. Los Tribunales podrán aplicar sanciones de hasta 500.000 escudos a las empresas periodísticas, editoriales y noticiosas en cuyas publicaciones o noticias hayan sido cometidos delitos.

2. El periódico en que hayan sido publicados escritos o imágenes que hayan dado lugar, en un período de cinco años, a tres condenas por delitos punibles con pena de prisión superior a dos años, podrá ser suspendido:

- a) Si fuese diario, hasta un mes.
- b) Si fuese semanario, hasta seis meses.
- c) Si fuese mensual o de periodicidad superior, hasta un año.
- d) En caso de frecuencias intermedias, el tiempo máximo de suspensión se calculará reduciendo proporcionalmente los máximos fijados en los apartados anteriores.

3. El periódico en que hayan sido publicados escritos o imágenes que hayan dado lugar, en un período de cinco años, a cinco condenas, por cualesquiera delitos, podrá ser suspendido en términos del número anterior, reduciéndose en un tercio el máximo de las penas en él establecidas.

4. Se aplicará una multa que no será nunca inferior a 50.000 escudos a la empresa propietaria del periódico en que hayan sido publicados escritos o imágenes que hayan dado origen, en un período de ocho años, a dos condenas, por las siguientes in-

fracciones, aun de la misma naturaleza:

- a) Incitación o provocación, aunque sea de manera indirecta, a la desobediencia militar, incluyéndose en ésta la falta de respeto hacia las leyes y reglamentos militares.
- b) Referencia a operaciones militares cuya divulgación no haya sido autorizada por el Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas, u otra forma de violación intencionada de secretos militares.
- c) Publicación o difusión de noticias falsas o rumores sin fundamento, de manera particular cuando se dirijan a poner en causa el interés público o el orden democrático.

## ARTICULO 39

### DELITOS DE DESOBEDIENCIA CUALIFICADA

1. Constituyen delitos de desobediencia cualificada:

- a) La publicación de un periódico que se encuentre judicialmente secuestrado o en suspenso.
- b) El desacato por el director del periódico y por el Consejo de Redacción, en los términos del número 7 del artículo 16, a decisión del Tribunal que ordene la publicación de réplica al amparo del número 1 del artículo 53.
- c) Rehuir la publicación de las decisiones en los términos del artículo 54.

2. En el caso del apartado a) del número anterior, las Autoridades militares, policiales o administrativas podrán secuestrar los escritos que se encuentren judicialmente suspendidos, secuestrados o sean objeto de orden de secuestro, entregando los autos a la Autoridad judicial competente en el plazo de cuarenta y ocho horas.

3. En el caso del apartado b) del número 1, el director o los miembros del Consejo de Redacción no serán responsables si no hubieren participado en la decisión o hubiesen discrepado expresamente de ella.

4. Por la publicación de un periódico sujeto a suspensión judicial,

mientras está este en vigor, será, asimismo, aplicable a la empresa propietaria una multa de 100.000 a 500.000 escudos por número, incrementada con el valor de la publicidad inserta y del valor de los ejemplares tirados al precio de venta. Si la empresa propietaria se hubiese opuesto por escrito a la publicación, la multa será impuesta a los autores de la infracción.

#### ARTICULO 31

#### **PUBLICACIONES CLANDESTINAS**

Se consideran publicaciones clandestinas aquellas que, intencionadamente, carezcan de alguna de las siguientes menciones:

- a) En caso de publicación unitaria, autor y editor.
- b) Nombre de la publicación, director, propietario y localidad de la sede, en caso de publicación periódica.

2. La redacción, composición, impresión, distribución o venta de publicaciones clandestinas, serán sancionadas con multa de hasta 200.000 escudos, o de hasta 500.000 en caso de reincidencia.

3. Las personas, individuales o colectivas, que intencionadamente organizaran o promovieran los comportamientos referidos en el número anterior, serán sancionadas con multas de 200.000 a 500.000 escudos, o de 500.000 a 1.000.000 en caso de reincidencia.

4. Las autoridades militares, policiales o administrativas, podrán secuestrar las publicaciones clandestinas, entregando los autos a la autoridad judicial competente en el plazo de cuarenta y ocho horas.

#### ARTICULO 32

#### **SUSPENSIÓN DE PUBLICACIONES EXTRANJERAS**

1. La circulación de publicaciones extranjeras que contengan escrito o imagen susceptibles de ser incrimi-

nados, podrán ser suspendidas por la Autoridad judicial, de acuerdo con la Ley penal portuguesa.

2. Tales publicaciones podrán ser secuestradas previamente por la Autoridad judicial, si pusieran en peligro el orden público, violaren derechos individuales o, reiteradamente, incitaran o provocaran la comisión de delitos.

3. Para adoptar la decisión a que se refiere el número 1 es competente el Tribunal Comarcal de Lisboa.

#### ARTICULO 33

#### **CONTRAVENCIONES**

1. Las contravenciones a lo dispuesto en la presente Ley serán sancionadas con multa de hasta 50.000 escudos, y nunca inferior a 20.000, en caso de reincidencia.

2. La violación de lo dispuesto en el número 4 del artículo 3.º, en el número 10 del artículo 10, en el número 1 del artículo 15 y en el número 1 del artículo 16, será siempre sancionada con multa no inferior a 20.000 escudos.

#### ARTICULO 34

#### **PAGO DE LA MULTA O INDEMNIZACIÓN**

1. Del pago de la multa y de la indemnización a que fueren condenados los autores de los delitos de abuso de la libertad de Prensa, serán responsables, además de los autores, las empresas propietarias de las publicaciones incriminadas.

2. Queda a salvo para las empresas el derecho a repetir contra los autores la cantidad que por los mismos hubiesen pagado.

3. El montante de la multa revierte, íntegramente, al Estado, y deberá pagarse en las Cajas competentes del Tesoro en plazo no superior a cuarenta y ocho horas, a contar de la notificación o de la publicación de la sentencia condenatoria, sin el efec-

to suspensivo de la interposición de recurso.

4. Habrá lugar a devolución en el caso de revisión de Sentencia favorable al penado.

## ARTICULO 35

### **VIOLACION DE LA LIBERTAD DE PRENSA**

1. Quien violare cualquiera de los derechos, libertades o garantías de la Prensa, consagradas en la presente Ley, será condenado a pena de multa de hasta 500.000 escudos.

2. La responsabilidad prevista en el número anterior es acumulable a la responsabilidad por daños causados a las empresas periodísticas.

3. En caso de que el infractor sea agente del Estado o de cualquier persona colectiva de Derecho público, será el mismo también sancionado por delito de abuso de autoridad, siendo el Estado o la persona colectiva responsable solidaria del pago de la multa referida en el número 1.

## CAPITULO IV

### **PROCESO JUDICIAL**

#### ARTICULO 36

#### **JURISDICCION Y COMPETENCIA JUDICIALES**

1. Las penas referidas en el capítulo precedente serán siempre aplicadas por Tribunal ordinario de jurisdicción común.

2. Para conocer de los delitos de Prensa, es competente el Tribunal del área de la sede de las empresas.

3. Por lo que respecta a las publicaciones extranjeras importadas, el Tribunal competente es el de la Sede o domicilio de la entidad importadora o el de su representante en Portugal.

4. En el caso de publicaciones clandestinas, al no ser conocido el elemento definidor de la competencia en los términos de los dos números anteriores, es competente el Tribunal del área en que fueren encontradas.

5. Para los delitos de difamación, injuria o calumnia, cometidos contra particulares es competente el Tribunal del área de domicilio de ofendido.

#### ARTICULO 37

#### **FORMA DEL PROCESO**

La acción penal por los delitos de Prensa será ejercida en los términos establecidos por el Código de Proceso Penal y legislación complementaria para el proceso de policía correccional, salvo lo dispuesto en la presente Ley.

#### ARTICULO 38

#### **DENUNCIA**

1. Los procesos por delitos de Prensa, cuando se denuncie un delito meramente particular, comenzarán por una petición fundamentada, en la que el denunciante formulará su participación, adjuntando el impreso y ofreciendo testimonios.

2. Si el autor del escrito o imagen fuese desconocido, el representante del Ministerio Público ordenará la notificación del presunto responsable para que, en el plazo de 24 horas, comparezca en juicio y declare si conoce o no la identidad del autor del escrito o imagen.

3. Si el notificado no hiciese la declaración aludida, incurrirá en delito de desobediencia cualificada, y si indicare como autor del escrito o imagen a quien se comprobare no haberlo sido, incurrirá en la pena correspondiente al delito de declaración falsa previsto en el artículo 242 del Código Penal.

4. El procesamiento del infractor a que alude el número 3 transcurrirá por

separado, una vez hecha la necesaria participación.

5. En el caso de ofensas contra Jefes de Estado extranjeros o sus representantes en Portugal, el ejercicio de la acción penal depende de la petición del ofendido, hecha directamente o por vía diplomática.

#### ARTICULO 39

##### **INSTRUCCION PREPARATORIA**

1. La instrucción preparatoria deberá estar incluida en el plazo de 30 días.

2. El plazo de prisión preventiva en la instrucción preparatoria no puede exceder de 20 días.

3. Si el acusado pretende cautelar su defensa, contribuyendo al descubrimiento de la verdad, le asiste el derecho de solicitar lo que estime conveniente.

4. Si el acusado no actuase con tales objetivos, las diligencias no se deferirán y, en su caso, será condenado como litigante de mala fe con multa de hasta 20.000 escudos.

#### ARTICULO 40

##### **ACUSACION PROVISIONAL**

1. Finalizada la instrucción preparatoria, el Ministerio Público concluirá su acusación en tres días, observándose, en el caso de delitos particulares, lo dispuesto en la segunda parte del cuerpo del artículo 349 del Código de Proceso Penal.

2. Los adjuntos concluirán su acusación en el plazo de tres días, contados desde la notificación del cierre de la instrucción.

3. La acusación será articulada y deberá contener la indicación precisa de los hechos, su encuadramiento legal y la designación de las pruebas a practicar.

4. La acusación particular deberá ser acompañada de tantos duplicados

en papel sellado cuantos sean los acusados.

#### ARTICULO 41

##### **INSTRUCCION CONTRADICTORIA**

1. Habrá instrucción contradictoria siempre que el representante del Ministerio Público, el adjunto o el acusado la requieran, especificando las diligencias que estimen convenientes.

2. La instrucción contradictoria se llevará a cabo siempre que el juez entienda que se debiera alargar la pesquisa en orden a un mejor o más amplio esclarecimiento de la materia.

3. La instrucción contradictoria deberá concluirse en el plazo de 40 días, contados a partir de la presentación de la respuesta de todos los acusados.

4. Si existe acusado encarcelado, el plazo previsto en el número anterior será de 30 días.

#### ARTICULO 42

##### **CONTESTACION**

1. Llevada a cabo la notificación prevista en el artículo 352 del Código de Proceso Penal, o requerida o abierta una instrucción contradictoria efectiva, el acusado expondrá en réplica toda su defensa, bajo conminación de no ser considerados en audiencia de impugnación o juicio los hechos que no procedan al cierre de la instrucción contradictoria.

2. La réplica será articulada y debe contener la indicación precisa de los hechos, su encuadramiento legal y la designación de la prueba a practicar.

3. La réplica deberá presentarse en los ocho días siguientes a la notificación prevista en el artículo 352 del Código de Proceso Penal, o a la resolución que ordenó la apertura de la instrucción contradictoria.

4. La réplica irá acompañada de tantos duplicados en papel sellado cuantos sean los acusadores particulares.

## ARTICULO 43

### PRUEBA DE LA VERDAD DE LOS HECHOS

1. El acusado puede requerir la práctica de la prueba de la verdad de los hechos imputados.

2. El acusado especificará destacadamente los hechos sobre los cuales pretende presentar prueba en la réplica, pudiendo solamente relegar este derecho para un momento posterior, cuando dependa de prueba superviviente.

3. Requerida la prueba de la verdad de las imputaciones, el juez dictará, en 24 horas, resolución admitiendo o denegando tal requerimiento.

## ARTICULO 44

### CIERRE DE LA INSTRUCCION CONTRADICTORIA

1. Terminada la instrucción contradictoria, el Ministerio Público y los adjuntos recibirán una notificación para que, en plazo de tres días, mantengan, o no, de acuerdo con la prueba practicada, sus acusaciones.

2. Las notificaciones referidas en el número anterior se harán en un plazo de tres días.

3. Las notificaciones podrá ser hechas tan pronto se lleve a cabo la realización de las últimas diligencias de la instrucción contradictoria si el Juez estimase declarar cerrada ésta y determinare la notificación de los defensores o de las partes que estén presentes.

## ARTICULO 45

### ACUSACION DEFINITIVA

1. La acusación se basará en lo dispuesto en los números 3 y 4 del artículo 40.

2. El acusado y su defensor serán notificados de la presentación de las acusaciones, recibiendo duplicados de ellas, debiendo presentar, en plazo de tres días, la réplica definitiva.

3. En caso de que el Ministerio Público y los adjuntos manifestaran no haber nada que altere las acusaciones provisionales, nada habrá que entregar al notificando.

4. El acusado le queda siempre el derecho de adoptar una posición final sobre toda prueba, completando su réplica inicial.

## ARTICULO 46

### RESOLUCION DE PRONUNCIAMIENTO

1. La resolución de pronunciamiento o de no pronunciamiento se emitirá en plazo de cinco días con los elementos prescritos en el artículo 366 del Código de Proceso Penal, siendo notificado al Ministerio Público dentro de 24 horas y a las partes en tres días.

2. Las partes presentarán listas de testigos en el plazo de 48 horas, contando a partir de la notificación.

3. En el mismo plazo pueden las partes o el Ministerio Fiscal recurrir, cuando sea admisible el recurso, la resolución referida en el número 1 de este artículo.

4. Si el recurrente se propone obtener un parecer técnico o jurídico para fundamentar su alegación del recurso, debe hacerlo acumular en los 20 días siguientes a la notificación referida en el número anterior.

## ARTICULO 47

### PRUEBA TESTIFICAL

1. En la instrucción preparatoria el ofendido no puede hacer oír más de cinco testigos por cada infracción, no pudiendo el acusado, cuando quiera colaborar en el descubrimiento de la verdad, hacer oír más de tres testigos por cada infracción.

2. En la instrucción contradictoria, aparte de los testimonios ya oídos, y por cada infracción, las acusaciones no podrán hacer oír más de tres testigos y el acusado más de cinco.

3. En la audiencia de impugnación y juicio, la acusación pública no podrá hacer oír más de tres testigos, aparte de los ya oídos en la instrucción del proceso.

4. La acusación particular que persiga la defensa de un mismo interés, individual o de grupo, no podrá, en las mismas condiciones del número anterior, hacer oír más de dos testimonios.

5. El inculpado no podrá hacer oír, en las mismas condiciones de los números anteriores, más de cinco testimonios instrumentales, sin contar las que se refieren a la prueba superviviente, a realizar en la audiencia de juicio, y más de cinco testimonios garantizantes.

## ARTICULO 48

### AUDIENCIA DE IMPUGNACION Y JUICIO

1. La audiencia de impugnación y juicio será señalada para los veinte días subsiguientes a la resolución de pronunciamiento, realizándose en días sucesivos, excepto en el caso de que el juez considerase la procedencia de usar los poderes que le confiere el Cuerpo del artículo 443 del Código de Proceso Penal.

2. El señalamiento de la audiencia de impugnación y juicio podrá ser aplazada por el plazo indispensable para que figure el documento previsto en el número 4 del artículo 46.

3. El carácter secreto de la audiencia de impugnación y juicio podrá determinarse en la resolución en que se señale la fecha del juicio.

4. En los casos de difamación, injuria y calumnia, sólo podrán asistir las personas que ya hayan sido oídas en audiencia.

## ARTICULO 49

### RECURSOS

1. La sentencia condenatoria o absolutoria es recurrible en términos ge-

nerales, debiéndose interponer el recurso, documentado y redactado según lo dispuesto en los artículos 645 y siguientes del Código de Proceso Penal, salvando las especialidades establecidas por la presente Ley.

2. El plazo para recibimiento o denegación del recurso y para la práctica de los actos de secretaría es de 24 horas, siendo de tres días el que corresponde al oficial de diligencia para realizar notificaciones, si no se ordenase otra cosa mediante resolución al efecto.

3. En los Tribunales Superiores, los plazos se reducirán a la mitad del tiempo fijado en la Ley General, pero en ningún caso serán inferiores a 48 horas, si en aquélla no están previstos, especialmente, plazos de menor duración.

4. Se verán inmediatamente, y por separado, los recursos de apelación no reparados, interpuestos por resolución que no implique imputación de nulidades principales.

5. Los restantes recursos quedarán retenidos para verse al final con el primero que haga subir el proceso al Tribunal Superior.

6. No cabe recurso contra la parte de la sentencia en que se acuerde aplicar multas iguales o inferiores a 100.000 escudos.

7. Podrá considerarse el importe de la multa si se recurre en base a cuestiones que no sean meramente procesales.

8. Para los efectos del número 6 se atenderá al montante unitario de cada multa.

## ARTICULO 50

### SECUESTRO JUDICIAL

1. Sólo el Tribunal de la comarca en que se trate el proceso de delito cometido a través de la Prensa podrá ordenar el embargo de la publicación que contenga el escrito inculminado y

determinar las medidas que juzgase adecuadas en orden a impedir su difusión, como acto preparatorio o incidente dentro del respectivo proceso.

2. El Tribunal podrá, a requerimiento de cualquier ofendido o del Ministerio Público, decretar el secuestro provisional de la publicación que contenga el escrito o la imagen incriminados, o adoptar las providencias indispensables para impedir la respectiva difusión, si entiende que de ésta pudieran resultar daños irreparables.

3. El secuestro o las providencias previstas en los números anteriores quedan pendientes de exposición fundamentada en que se acuse la práctica del ilícito penal y la probabilidad de daños irreparables generadores de convicción por parte del juzgador.

4. Solamente si lo considerase indispensable, el juez deberá proceder a una sumaria práctica de prueba, a fin de decidir la concesión o denegación de la providencia.

5. En el caso de que el requirente de la diligencia haya actuado con mala fe, incurrirá en responsabilidad civil, la cual se fijará por los Tribunales civiles según los perjuicios que haya causado.

#### ARTICULO 51

##### TRANSGRESIONES

El proceso referente a las contravenciones previstas en el artículo 33, seguirá la tramitación prevista por el Código de Proceso Penal para el proceso de transgresión, salvo las disposiciones de esta Ley.

#### ARTICULO 52

##### CELERIDAD PROCESAL

Los procesos por delitos de Prensa, incluso cuando no haya acusado detenido, tendrán carácter urgente con prioridad sobre todos los demás procesos, incluso los urgentes.

#### ARTICULO 53

##### EFFECTIVIDAD JUDICIAL DEL DERECHO DE REPLICA

1. En caso de no haber sido satisfecho el derecho de réplica o de haber sido infundadamente rehusado, el interés podrá recurrir al Tribunal competente para juzgar la contravención prevista en el artículo 33, estando en este caso obligado el periódico a publicar el tenor de la decisión y de la réplica en los plazos fijados en el número 2 del artículo 16, contados a partir de la fecha del tránsito en juzgado de aquella decisión.

2. Requerida la notificación judicial del director del periódico que no haya dado satisfacción al derecho de réplica, el mismo será notificado por vía postal, para que conteste en el plazo de seis días, luego de lo cual, y en el mismo plazo, será proferida la decisión contra la que no cabe recurso.

3. Solamente se admitirá prueba documental, estando todos los documentos unidos con el requerimiento inicial y con la contestación.

#### ARTICULO 54

##### PUBLICACION DE LAS DECISIONES JUDICIALES

1. Las sentencias condenatorias por delitos de Prensa cometidos en periódicos serán publicadas en extracto y gratuitamente en los propios periódicos, habiendo de constar los hechos probados, la identidad de los ofendidos y de los condenados, las sanciones aplicadas y las indemnizaciones fijadas.

2. Si hubiese dejado de publicarse el periódico en que se insertó el texto o la imagen, la sentencia condenatoria se publicará, a expensas del responsable, en uno de los periódicos de mayor difusión de la localidad, o de la localidad más próxima si en aquélla no existiese otro periódico.

## CAPITULO V

### DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

#### ARTICULO 55

##### ESTATUTO DE LAS PUBLICACIONES INFORMATIVAS

1. Las publicaciones periódicas que se consideren informativas deberán publicar el Estatuto editorial a que se refiere el número 4 del artículo 3.º en el plazo de 60 días, a contar desde la entrada en vigor de esta Ley.

2. La clasificación referida en el número anterior será considerada provisional hasta que no sea sancionada por el Consejo de Prensa.

3. Las publicaciones periódicas que sean clasificadas como informativas por el Consejo de Prensa, deberán publicar su Estatuto editorial en el plazo de 30 días, a contar desde la comunicación de tal decisión, caso de no haberlo hecho aún.

#### ARTICULO 56

##### LIBERTAD DE EMPRESA

1. Las empresas periodísticas y noticiosas que no cumplan los requisitos de nacionalización de capitales constantes en el número 8 del artículo 7.º, podrán continuar desarrollando las actividades que hasta el presente llevaban a cabo.

2. Si adquiriesen o fundasen nuevas publicaciones periódicas, aumentasen su capital social, viniesen a ser socias de otras empresas periodísticas o noticiosas, o ampliaran significativamente su actividad, según lo declare el Consejo de Prensa, deberán adaptarse a lo dispuesto en el número 7 del artículo 7.º dentro de un plazo de 30 días.

3. Las Sociedades Anónimas que en la fecha de la entrada en vigor de

esta Ley no cumplan lo dispuesto en el número 10 del artículo 7.º dispondrán de un plazo de cuatro meses para satisfacer tal requisito.

#### ARTICULO 57

##### DERECHOS ADQUIRIDOS

Lo dispuesto en el número 11 del artículo 7.º, en los números 1 y 2 del artículo 18 y número 2 del artículo 20, no es aplicable a las personas que sean administradores, gerentes de las empresas periodísticas o directores de publicaciones periódicas en el momento de la entrada en vigor de esta Ley.

#### ARTICULO 58

##### SUSPENSION DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS

El requisito de pleno gozo de los derechos civiles y políticos referido en esta Ley no se aplicará en relación con todas las personas condenadas por delitos políticos antes del 25 de abril de 1974.

#### ARTICULO 59

##### LEGISLACION ANTIMONOPOLISTICA

La legislación prevista en el número 2 del artículo 8.º será publicada por el Gobierno en el plazo de 90 días, a contar de la entrada en vigor de esta Ley.

#### ARTICULO 60

##### ESTATUTO DE LA EMPRESA CON CAPITAL PUBLICO

El Estatuto de las empresas periodísticas previsto en el artículo 9.º será alterado en el plazo de 60 días, a contar de la entrada en vigor de la presente Ley.

## ARTICULO 61

### **ESTATUTO O CODIGO DEONTOLOGICO DE LOS PERIODISTAS**

1. Compete al Sindicato de Periodistas la elaboración del Código Deontológico previsto en el número 3 del artículo 10, en un plazo de 90 días, a contar de la entrada en vigor de esta Ley.

2. El Sindicato de Periodistas deberá elaborar un proyecto de Estatuto del Periodista, el cual será comunicado al Gobierno en un plazo de 90 días, a contar de la misma fecha.

## ARTICULO 62

### **ENSEÑANZA DEL PERIODISMO**

El Gobierno regulará, en el plazo de 90 días, a contar de la entrada en vigor de este Decreto-Ley, el ejercicio de la enseñanza superior del Periodismo, bien como legitimidad a efectos de la respectiva diplomatura, cuanto a efectos de lo dispuesto en el número 5 del artículo 10.

## ARTICULO 63

### **DEPOSITO LEGAL**

1. El Gobierno publicará, en el plazo de 60 días, a contar de la entrada en vigor de esta Ley, un Reglamento del Depósito Legal, en el cual se determinará concretamente el número de ejemplares a enviar a cada entidad beneficiaria del deber de envío, el modo de colocación de las publicaciones al alcance del público y las medidas a tomar para estimular su consulta.

2. Continúan en vigor, mientras tanto, las disposiciones actuales sobre esta materia, entendiéndose que la obligación de envío queda cumplida con el envío de un ejemplar de cada publicación, si no se dispusiera otra cosa con carácter especial.

3. El Reglamento a que se refiere el número 1 podrá aplicarse también a las publicaciones oficiales.

## ARTICULO 64

### **REGISTRO DE PRENSA**

En el plazo de 90 días a contar de la entrada en vigor de esta Ley, será elaborado un Reglamento del Servicio de Registro de Prensa, de conformidad con el artículo 13, continuando hasta ese momento en vigor el Decreto número 303/72, de 26 de mayo, salvo las adaptaciones impuestas por las disposiciones establecidas por esta Ley.

## ARTICULO 65

### **CONSEJO DE PRENSA**

1. El Consejo de Prensa elaborará el Reglamento referido en el número 3 del artículo 17 en el plazo de 30 días, a contar de la entrada en vigor de esta Ley.

2. En el plazo de 90 días, a contar de la misma fecha, se elaborará el Reglamento previsto en el número 5, apartado d), del artículo 17.

3. La clasificación de las publicaciones periódicas a que se refiere el apartado g) del número 5 del artículo 1.º Se hará en un plazo de 60 días, a contar de la entrada en vigor de la presente Ley.

4. El informe del Consejo de Prensa relativo al año de 1974 será publicado hasta el 30 de junio del corriente año.

## ARTICULO 66

### **INFRACCIONES DIVERSAS**

1. Queda prohibido fijar o exponer en las paredes o en otros lugares públicos, poner a la venta o vender, o de otra forma dar publicidad a carteles, avisos, anuncios, programas y, en general, cualesquiera impresos, manifiestos, diseños, publicaciones o cualesquiera instrumentos o formas de comunicación audiovisual que contengan, instiguen o constituyan provocación a:

a) **Ultraje, ofensa u otro ataque ilícito a las instituciones democráticas, susceptible de poner en peligro el orden democrático.**

b) **Injuria, difamación o amenaza contra el Presidente de la República, tanto en el ejercicio de sus funciones como al margen de ellas.**

c) **Ultraje, ofensa u otro ataque ilícito al Movimiento de las Fuerzas Armadas o a su Programa Político.**

d) **Referencias a operaciones militares cuya divulgación no haya sido autorizada por el Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas, señaladamente las que constituyan violación de secretos militares esenciales a la defensa nacional.**

e) **Referencias que, directa o indirectamente puedan poner en peligro la disciplina y la cohesión de las Fuerzas Armadas y el cumplimiento de los deberes militares.**

f) **Actos o hechos que puedan afectar gravemente el mantenimiento o el restablecimiento del orden público si el contenido de la publicación fuese susceptible de provocar tumultos o graves daños.**

g) **Rumores o informaciones total o parcialmente falsas o desfiguradas con carácter alarmista, y, también, alguna de las ofensas previstas en los artículos 159, 160, 420 ó 483 del Código Penal.**

2. El hecho de que los actos referidos en el número anterior fueren susceptibles de provocar tumultos o daños irreparables, constituye circunstancia agravante en los términos generales del derecho.

3. Toda empresa, asociación o partido, que violare lo dispuesto en el número 1 incurrirá en multa de 20.000 a 500.000 escudos, siendo tales, límites elevados al doble en caso de reincidencia.

4. Si la violación ha sido cometida por publicación periódica, ésta se suspenderá desde 3 a 30 números, y, en caso de reincidencia, de 6 a 30 ó 180 números, según se trate de publicación diaria o no diaria.

5. Los individuos que violaren lo dispuesto en el número 1 incurrirán en pena de prisión de hasta dos años y multa correspondiente, si no les correspondiere pena más grave según

la Ley general. En caso de reincidencia, la pena de prisión no puede ser sustituida por la de multa.

## ARTICULO 67

### TRIBUNAL COMPETENTE Y DEBER DE PARTICIPACION

1. Las sanciones previstas en el artículo anterior serán aplicadas por Tribunal con competencia territorial, previa acusación del Ministerio Público o de adjunto, pudiendo ser denunciados los actos por cualquier entidad pública o particular.

2. Es deber de cualquier autoridad administrativa, militar o policial el poner en conocimiento del Ministerio Público competente los delitos previstos en el mismo artículo tan pronto tenga conocimiento de ellos y actuar en el sentido de impedir la inutilización y recoger cualesquiera elementos prácticos o probatorios que interesen a la instrucción del proceso correspondiente, de los cuales hará entrega, o dará conocimiento a aquél por la vía más rápida.

## ARTICULO 68

### CARACTER URGENTE DEL PROCESO

1. Los procesos correspondientes a los delitos previstos en el artículo 66 tienen carácter urgentísimo a efectos de su instrucción y enjuiciamiento, debiendo ambos tener lugar dentro de los plazos mínimos compatibles con la correspondiente complejidad, y que, sólo en casos excepcionales y debidamente justificados, podrán exceder de 48 y 24 horas, respectivamente.

2. Independientemente de las penas definitivas correspondientes a los mismos delitos, el Tribunal podrá, por propia iniciativa o a requerimiento del Ministerio Público, ordenar las medidas preventivas y cautelares que estime justificadas para las circunstancias del caso, señaladamente las siguientes:

a) **La notificación al acusado de que debe abstenerse de la práctica de cuales-**

quiera otros presumiblemente delictivos, bajo pena de agravación de su responsabilidad en los términos generales del derecho.

b) La prohibición de continuar, de cualquier forma, la publicación o venta de los instrumentos de comunicación referidos en el número 1 del artículo 66.

c) El secuestro de cualesquiera publicaciones que estén suspendidas por decisión judicial y que, no obstante, continúen siendo publicadas o difundidas o que hayan servido como instrumento para la comisión de los delitos previstos en el artículo 66 desde que hubiesen sido suficientemente indicados.

## ARTICULO 69

### TRIBUNALES MILITARES

Lo dispuesto en el número 1 del artículo 36 en nada afecta a la competencia de los Tribunales Militares.

## ARTICULO 70

### ACTIVIDAD EDITORIAL

#### Y PUBLICACIONES UNITARIAS

1. El Gobierno promoverá la elaboración de un Reglamento de la actividad editorial y de las publicaciones unitarias, con participación de las organizaciones representativas de los escritores, editores, libreros, técnicos de artes gráficas y demás entidades interesadas.

2. Lo dispuesto en el número anterior será aplicable, con las necesarias adaptaciones, a los medios audiovisuales que adopten forma de documentales, reportajes, noticiarios, o

que, de otra manera, tengan un contenido semejante al de las publicaciones previstas en la presente Ley.

3. Las organizaciones profesionales referidas en el número 1 podrán elaborar, en términos semejantes a los que establecen los artículos 10 y 61, con las necesarias adaptaciones, Códigos Deontológicos y proyectos de Reglamentaciones profesionales, en los que nunca se podrá limitar el acceso a la categoría de escritor y a la libertad de edición de publicaciones unitarias.

## ARTICULO 71

### COOPERACION INTERNACIONAL

El Gobierno facilitará la participación de la Prensa portuguesa en las organizaciones internacionales que se dirijan a la promoción y defensa de la libertad de Prensa, procurando también su consolidación mediante la celebración o adhesión a convenciones internacionales destinadas a proteger el derecho a la información.

## ARTICULO 72

Esta Ley entra en vigor a los 15 días de su publicación, cesando a partir de tal momento, en lo que a la Prensa respecta, la competencia de la Comisión *ad hoc* creada por el Decreto-Ley número 281/74, de 25 de junio.

Visto y aprobado en Consejo de Ministros el 24 de febrero de 1975.

NOTA: Esta Ley ha entrado en vigor el 14 de marzo de 1975.

# Los medios de comunicación en Gran Bretaña, EE. UU. y Francia

JUAN MARIO VALENTIN

## GRAN BRETAÑA

### LA ESTRUCTURA

En Inglaterra existen actualmente dos compañías de televisión: la *BBC* (*British Broadcasting Corporation*) y la *ITA* (*Independent Television Authority*).

La *BBC* fue creada en 1922 y adoptó la forma de una corporación pública en virtud de una carta real de constitución. Fundamentalmente es un servicio de difusión que básicamente debe impartir información, educación y

entretenimiento, además de tratar temas de interés nacional. Está gobernado por un Consejo Rector que es designado por Su Majestad. Las estaciones de la *BBC* en el Reino Unido cooperan bajo concesión del *Postmaster General* (algo así como nuestro Director General de Correos) que, por cierto, estableció la prohibición de difundir anuncios comerciales o programas patrocinados con fines publicitarios, y la exigencia de solicitar una licencia para instalar y mantener aparatos receptores, licencia anual que paga el usuario, y cuyo número se aproxima hoy a los 20 millones.

La *BBC* mantiene dos canales básicos conocidos como la *BBC-1* y la *BBC-2*. La primera emplea un sistema de 405 líneas y suministra una cobertura que alcanza al más del 99 por 100 de la población, por medio de una cadena de más de 80 repetidores. Se introdujo el color en julio de 1967. La *BBC-2*, entendida generalmente como televisión de «calidad», utiliza un sistema de 625 líneas y comenzó a funcionar en la zona de Londres en abril de 1964, aunque ya alcanza a cerca del 90 por 100 de la población, habiéndose introducido el color en noviembre de 1969<sup>1</sup>.

La *ITA* es también una corporación pública creada por la *Television Act*

<sup>1</sup> No han faltado voces que han acusado a la *BBC-2* de ser el *ghetto* de los intelectuales. Quizá en un principio lo fuera, pero hoy en día, con programas de audiencia tan masivos como *Coronation Street*, aquella noción es totalmente infundada.

en 1954. En principio vino a ser como una compañía de carácter competitivo, quizá de mayor profundidad cultural que la *BBC*, aunque no siempre. Los programas que transmite la *ITA* son facilitados por compañías independientes que operan habitualmente con ella, estando unidas las estaciones por una red de líneas que permite un intercambio de programas entre dichas empresas<sup>2</sup>. La *ITA* no percibe ingresos por licencias de receptores, ni de otros fondos públicos; sus recursos financieros provienen de la venta de espacios publicitarios y de la colocación de sus programas en el extranjero. La *Television Act* de 1964 concedió a la *ITA* unas facultades que implicaban un control progresivo sobre los programas y la publicidad, comenzando el servicio en color en noviembre de 1969.

De lo expuesto se desprende que ambas redes, la *BBC* y la *ITA* constituyen hoy una propiedad pública, y constitucionalmente poseen muchos aspectos comunes. Ambas se gobiernan por autoridades designadas públicamente por el Gobierno, para ejercicios de tiempo ilimitado. Dichas autoridades son responsables ante el Parlamento, al que deben presentar un informe anual de su gestión a través del *Postmaster General (Annual Report and Accounts)*. Las directrices son trazadas por el Gobierno y aprobadas por el Parlamento. Pero la diferencia residía en dos planteamientos importantes: La *ITA* (en contraposición a la *BBC*), no está concebida, en términos generales, para producir sus propios programas, y recurre a la contratación de personal externo, y se financia con los capítulos publicitarios, entre ellos los cargos que percibe de las compañías concesionarias, antes mencionadas, por la utilización de sus equipos (la *BBC*, en cambio, opera

<sup>2</sup> Actualmente existen quince compañías colaboradoras con la *ITA*, especializadas por los contenidos de los programas que proporcionan o por su base regional. Entre ellas: Anglia, Border, Channel, Grampian, Granada, Thames, Ulster, Yorkshire e *ITN* (Independent Television News).

sobre la base de los ingresos por licencias).

## ORIENTACION Y PRINCIPIOS

La televisión inglesa ha alcanzado un grado de imparcialidad difícilmente igualable en los medios de comunicación del mundo occidental. Los márgenes de actuación no se han alcanzado por una simple normativa, sino que han sido producto de una cadena de circunstancias que, en sí, constituyen la historia de los servicios de la radiodifusión y televisión. Cuarenta años de flexibilidad responsable, han hecho que ésta se haya convertido en un hábito nacional, en armonía con el clima vital que reina en el país.

La *BBC* tiene marcados unos elevados objetivos en lo que a la programación se refiere. En la Ley se hace escasa referencia a la política que debe seguirse en aquélla, exceptuando aspectos generales, como la información, educación y entretenimiento, ya referidos. Por su parte, las concesiones de explotación exigen específicamente que se emita una relación diaria imparcial de las actuaciones de ambas cámaras del Parlamento. A esta simple fórmula se reduce el contenido de los requisitos exigidos a la *BBC* en materia de programas.

La política de la *BBC* en este sentido está fundamentada en dos concepciones básicas: a) un servicio equilibrado, con programas que cubran las necesidades de todos los sectores del público, incluyendo los gustos de la minoría y los del gran público; b) transmitir en intervalos regulares el mayor repertorio posible musical y dramático. La aparición de la competencia por parte de la *ITA* no apartó a la *BBC* de estos objetivos.

Una de las contribuciones más interesantes de la *ITA* fue el impulso que proporcionó a los programas regionales. Hasta su inauguración en 1954, la producción total de programas regionales de la *BBC* no rebasaba las cinco horas semanales, aumentando

considerablemente a partir de este año. Los programas regionales, producidos en Glasgow, Belfast, Cardiff, Bristol, Southampton, Dover, Newcastle, Carlisle, Aberdeen, Norwich y Plymouth, están pensados expresamente para despertar la atención sobre asuntos domésticos y añadir significación a la vida local.

Estos programas han surgido como consecuencia de una estrategia: estructurar la *ITA* sin esquemas unitarios, diversificadamente, con la menor centralización posible, tendiendo más bien a la dispersión y a la variedad. La mayoría de estos programas regionales están constituidos por noticias, debates, conferencias y documentales de carácter estrictamente zonal.

La importación excesiva de material extranjero es un problema que no descuida la *ITA*. Para evitar la invasión de películas norteamericanas ha dictado normas restrictivas. Las presiones para adoptar tal limitación procedían, de un lado, de los que temían que la tradición, nivel, cultura e idioma británicos se viesan afectados y, en segundo término, de los Sindicatos, que deseaban mantener el nivel de empleo de la industria cinematográfica nacional. Como consecuencia, el material filmado en el extranjero se reduce hoy al 14 por 100 de la programación global, lo que supone unas ocho horas semanales, sin que en ningún caso pueda pasar de las diez.

Una de las disposiciones más debatidas de la Ley es la que señala que los programas han de mantener «un equilibrio adecuado en su contenido», significándose la conveniencia de que haya suficientes programas serios y de fondo cultural para equilibrar los de carácter ligero. Se exige una estricta imparcialidad, que los profesionales de la televisión inglesa cumplen magistralmente, en todos los programas de noticias o polémicos. Las noticias deben exponerse con la debida rectitud y neutralidad; la misma asepsia debe existir al tratar asuntos de carácter social, económico o que afecten a la Administración.

## LA ESFERA PUBLICA

En la esfera de los negocios públicos debe subrayarse la preocupación casi obsesiva de los directivos de televisión por ser imparciales, puesto que, como de hecho ocurre, cualquier información que no sea objetiva se expone a que la oposición presente una interpelación parlamentaria al Postmaster General, responsable de la radio y la televisión ante la Cámara. Esto no impide, por supuesto, que los programas desarrollen opiniones o planteen controversias, pero habrán de someterse a un justo equilibrio, presentando las dos caras de la moneda.

En el ámbito que comentamos conviene diferenciar, tres variantes: 1. Programas de Partido; 2. Programas ministeriales; 3. Programas electorales. Vamos a comentarlos.

### 1. Los programas de Partido

Son las emisiones (generalmente entrevistas grabadas) en donde intervienen las tres principales facciones presentando sus puntos de vista sobre los temas de actualidad. Desde 1947 existe una especie de «pacto de honor» entre el Partido Conservador y el Laborista, para distribuirse los espacios en condiciones similares de tiempo (*equal time*), acuerdo que perjudicó al minoritario Partido Liberal, sobre todo a partir de sus espectaculares ganancias logradas al principio de este año. De hecho, la *BBC*, con visión muy realista y estimando la fuerza potencial del Partido Liberal, ya venía concediendo con criterio muy generoso toda clase de facilidades al Partido de Jeremy Thorpe.

En ocasiones, la mecánica es más sutil, y a título de anécdota diremos que con motivo del triunfo obtenido por el ex-Primer Ministro Heath en una regata que tuvo lugar en Australia capitaneando su embarcación *Morning Cloud*, la televisión inglesa dio un ex-

tenso reportaje del acontecimiento, lo cual pareció bastante natural a muchos, menos al Premier de la Oposición, Harold Wilson, quien inmediatamente exigió un *equal time* en la televisión, considerando la victoria de Heath como una presentación propagandística. Los conservadores, indignados, respondieron que se trataba de un acontecimiento deportivo exclusivamente, y Wilson replicó que él también hablaría de golf, su deporte favorito, del que, según se dice, es un mediocre practicante. Estas pequeñas incidencias demuestran la escrupulosidad, a veces exagerada, que los ingleses demuestran en todo aquello que huele a partidismo, cuando se presenta en la pequeña pantalla. Desde luego, todos los partidos se toman muy en serio la presentación de sus emisiones, y compiten efectivamente utilizando cada vez nuevos recursos, en los que se observa la influencia de los modelos americanos. Tanto el Partido Conservador como el Laborista disponen de comisiones que aconsejan sobre la forma más efectiva de usar el medio, contando incluso con equipos de televisión en circuito cerrado para efectuar ensayos previos en las sedes de sus respectivos Partidos.

## 2. Informes ministeriales

Los portavoces del Gobierno suelen informar con regularidad sobre materias de interés nacional, procurando siempre emplear los términos y expresiones más adecuados para que no se les pueda acusar de tendenciosidad. Si la oposición se estima con derecho a réplica, solicita, por los canales establecidos, una exposición de sus argumentos en el espacio de tres días. Sin embargo, cuando la exposición del Gobierno se refiere, por ejemplo, a un conflicto social, tal como ocurrió en la última huelga general de los mineros, el principio del *equal time* se aplica casi automáticamente a los Partidos marginados del poder.

## 3. Programas electorales

En este aspecto, el papel de la BBC hasta 1959 era poner sus instalaciones a disposición de los Partidos, sin añadir ni omitir nada por su cuenta. Una vez empezada la campaña electoral, la BBC adoptaba una postura de inhibición total, incluso en sus boletines de noticias. Era un compás de espera en donde se desarrollaban los programas como si no existieran las elecciones. Pero en las subsiguientes elecciones, la BBC no se limitó a transmitir el material recibido, sino que redactó programas informativos de interés nacional, con exposición de criterios propios, llegando a cubrir el 30 por 100 de las emisiones en horas punta. El interés despertado por este nuevo enfoque se reflejó a partir de las elecciones 1964, en que los porcentajes de audiencia crecieron vertiginosamente. Se alcanzaron entonces cifras récords en la noche del recuento de votos (*Results Night*), totalizándose en las últimas elecciones generales más de 30 millones<sup>3</sup>. El programa de la BBC que más interesaba al público era el llamado *Election Forum*, que consistía en invitar al público a remitir preguntas por correo. Se recibieron unas 20.000, y las más interesantes se fueron entregando sucesivamente a los jefes de los tres partidos en lucha. Estos tres programas por radio y televisión atraieron una audiencia masiva y sirvió como referencia comparativa para los televidentes.

Además de estos programas electorales se emiten otros con regularidad, que son seguidos con sumo interés. Entre ellos merecen destacarse *Panorama*, semanal; *Tonight*, de frecuencia diaria; *Gallery*, reportaje de política general y actuación parlamentaria, y *That was the week that was*, revista satírica semanal, que levantó encendidas polémicas, por el grado de

<sup>3</sup> Según datos revelados por la T A M (*Television Audience Measurement*), organización comercial que investiga en los hogares equipados para recibir programas de la BBC e I T A.

perspicacia que llegó a demostrar su realizador.

Hay que hacer notar, por otro lado, que en la televisión inglesa normalmente no se presentan las confrontaciones dramáticas entre candidatos a la manera norteamericana (Kennedy-Nixon, 1960) o francesa (Giscard-Mitterrand, 1974). A este respecto, los partidos ingleses estiman que este recurso es demasiado sensacionalista y subraya exageradamente la personalidad y maneras del candidato, desviando la atención de los temas y asuntos que se debatan. Postura, por lo demás, típicamente inglesa.

El criterio de la *BBC* respecto a las minorías es de compromiso, y, así, reserva también espacios a los grupos que realmente no cuentan en el concierto general del país. Hay emisiones en Escocia a cargo de los nacionalistas escoceses y también en Gales a cargo de los nacionalistas galeses, aunque su fuerza es del 2 y 5 por 100, respectivamente. Los comunistas constituyen una fuerza aún más minúscula; su fuerza electoral es, aproximadamente, del 0,15 por 100, pero aún así, fueron incluidos en la programación de la *BBC*.

## DIFÍCIL EQUILIBRIO

La *BBC* no se limita a reflejar una imagen de equilibrio sino que realiza una labor de estudio, de análisis del contexto nacional. Pero ello la sitúa en alternativas difíciles. Los productores tienen sus propios puntos de vista, incluso arraigadas convicciones que tienden naturalmente a reflejar en sus programas a fin de no impartirles una conformación anémica. Y aquí, precisamente, es donde reside la servidumbre y la grandeza de la televisión: disciplinar las convicciones personales e imponer sobre ellas una conciencia aún mayor: la pauta de la absoluta imparcialidad. Y a pesar de los esfuerzos que realiza la *BBC*, algunos tienen la impresión de que es un órgano del

Gobierno o del Partido que está en el Poder. Sin embargo, cuando el episodio de Suez en 1956, por la *BBC* se escucharon las críticas más feroces y las expresiones más duras jamás oídas contra el Gobierno, conservador entonces. Cuando estalló el famoso escándalo Profumo (en 1962), la *BBC* no dejó de recoger las más variadas acusaciones de corrupción que entonces se airearon. Esto es un hecho más expresivo que todas las teorías.

De vez en cuando, algún diputado excitado pide al Gobierno que use sus «poderes de reserva» para impedir que la *BBC* difunda una determinada información. Estos «poderes de reserva», de los que casi nunca se habla, están contenidos en la concesión de explotación de la *BBC*. En virtud de esa cláusula el Gobierno tiene derecho a vetar cualquier emisión de la *BBC*, pero no puede hacerlo en secreto, sino que la prohibición debe ejercerse públicamente y la propia emisora encargarse de airearla. Sobre este punto baste decir que el derecho de veto nunca se ha llevado a la práctica.

## EL PARLAMENTO

Como se dijo al principio, la *BBC* debe emitir un parte diario de los debates de ambas cámaras del Parlamento, pero, paradójicamente, esta obligación no se cumple en condiciones satisfactorias, pues los informadores de los diferentes medios, incluyendo la *BBC*, deben apretujarse en un sitio conocido por galería de la prensa, en donde no se permite la instalación de filmadores de televisión. Ha sido una aspiración de las cadenas de televisión retransmitir en directo los debates parlamentarios, pero esta petición ha sido sistemáticamente denegada por ambas cámaras, que se manifiestan totalmente reacias. Se ha comentado el tema en los periódicos de una manera insistente, y quizá no esté lejano el día en que se cambie de criterio. Los parlamentarios estiman

que siendo millones los telespectadores, los debates podrían convertirse en actitudes ficticias, en donde el interés nacional no ganaría demasiado; aunque tal vez se trate de un mal disimulado temor al descubrimiento de ciertas prácticas parlamentarias, absentismos, abucheos, incluso retóricas vacilantes que pueden no favorecer a los interesados. Por ello el boletín parlamentario suena normalmente como un parte meteorológico, en donde falta por completo el impacto de la noticia y los ángulos dramáticos inherentes a todo espacio de los servicios informativos; pero así es la televisión inglesa e imaginamos que así seguirá siendo.

## LA LEY DE 1919

La Ley Electoral del Reino Unido (Representation of the People Act) de 1919, presenta un obstáculo más bien jurídico y que ha sido calificado por el Director General de la *BBC*, Charles Curran, de «tan abstruso como la teología medieval». El artículo 63 de esta ley, consagrado al sufragio universal, establece que deben declararse los gastos realizados en apoyo de un candidato, quedando exentos los reportajes periodísticos, no mencionándose la televisión por no existir en aquellos años. Algunos juristas opinan que cualquier retransmisión favorable a un candidato pueden constituir un gasto ilegal, justificando una invalidación de su elección y poniendo al Presidente y Director General de la *BBC* en una situación comprometida. Otros juristas opinan que el pasaje crucial del artículo 63 se centra en la frase «con el propósito de promover la elección de un candidato». Si el motivo principal de la *BBC* no es «promover» a un candidato sino informar imparcialmente, entonces la retransmisión es legal. Un caso reciente ocurrió en Escocia, cuyo resultado aclaró en gran parte el sentido de la ley. El candidato del *PC* por Kinross reclamó contra la elección

de Sir Alec Douglas-Home por aquel distrito. Alegaba que Sir Alec había efectuado retransmisiones por la *BBC* sin declararlas como parte de sus gastos electorales y se acusó a la *BBC* de complicidad. El caso fue a los Tribunales, los cuales rechazaron la reclamación, sentencia muy interesante, pues es sabido que la Jurisprudencia inglesa puede tener fuerza de ley. Declararon los jueces que el principal motivo de estas emisiones no era promocionar una candidatura, sino dar información al público británico, y que, de obligarse a una abstención, la *BBC* debería silenciar cuestiones que afectan a muchas familias del país, no siendo ésta, precisamente, la intención de la Ley de 1919.

## LOS ENTREVISTADORES

Por último, unas pocas palabras acerca de los entrevistadores políticos. La televisión ha elevado a estos personajes a uno de los rangos más importantes de los medios de comunicación. La televisión americana, por ejemplo, cuenta con un nutrido cuadro (citemos a Brinkley, Seavareid, Cronkite), que constituye posiblemente un modelo a escala mundial de ese estilo llamado «agresivo» ante las cámaras: son a la vez comentaristas y entrevistadores y tienen toda la agudeza e implacabilidad de un fiscal. Pero, curiosamente, en Gran Bretaña, en donde la televisión ha copiado con más asiduidad ciertos modelos americanos, tales personajes no existen. Los encargados de esta misión, los entrevistadores británicos, se preparan un cuestionario que exponen al entrevistado con la mayor cortesía, procurando llevar el diálogo lo más discretamente posible sin tratar de reflejar en ningún momento sus propias opiniones —rehusar al papel de prima donna, no lo haría, ciertamente, ninguna figura de la televisión americana.

## BALANCE

Sin ser perfecta la televisión británica, sucesivas encuestas de opinión que los gabinetes de análisis de audiencia de la BBC y de la ITA han realizado, demuestran el grado de aceptación y confianza que el público, unánimemente, adopta hacia la programación general, particularmente las emisiones de información oficial. Y los propios periódicos, principales competidores en materia de noticias y reportajes, así lo reconocen. En diciembre del año pasado y con motivo de la entonces famosa crisis de energía, reseñaba *The Guardian* que pocas cosas habían sentido tanto los ingleses como tener que apagar el receptor a las diez treinta de la noche, nueva hora de cierre de las emisiones. Esto, lo dice todo.

## ESTADOS UNIDOS

Posiblemente en ningún otro país del mundo han alcanzado los medios de comunicación de masas las colosales dimensiones que hoy en día tienen en los Estados Unidos. Las causas son numerosas: la potencia económica de las organizaciones, su prodigioso desarrollo tecnológico, su honda profesionalización, la vastedad y receptividad de una considerable audiencia y, por consiguiente, el fenomenal impacto que el mensaje comunicativo produce en la opinión pública.

Pero estos factores no son resultados de ciegas circunstancias. Los medios de comunicación de masas y en especial la prensa —por citar el que primero se originó históricamente—, nacen para servir el libre tráfico de ideas y conocimientos dentro del marco histórico del liberalismo y de su postulado fundamental: la libertad de expresión elevada a dogma constitucional. Esta idea es la que movía a Milton a pensar: «El hombre distingue con la razón el bien del mal, luego

debe existir un libre acceso a las ideas, pues la verdad se impone por sí sola». Es la misma idea que hizo escribir a Stuart Mill que la verdad nace del libre juego de opinión, y la que impulsó a Jefferson, uno de los pilares ideológicos de la primitiva nación americana, a sentar que «la misión de la prensa es la vigilancia de los actos del Gobierno, de forma que el público esté en cualquier momento enterado de los hechos e intenciones de aquél». Esta idea, está tan profundamente arraigada en la tradición americana, que incluso las obras evidentemente pornográficas buscan el amparo de la famosa enmienda 1, y, apoyándose en ella, muchas veces consiguen escapar de un castigo que indudablemente recibirían en la mayoría de las naciones del mundo occidental

Sin embargo, las cosas no son hoy tan simples: el contorno social ha cambiado, existiendo servidumbres y condicionamientos en los medios de comunicación de tipo económico, político, ideológico, profesional o sindical. Ya no se trata, como en los viejos tiempos, de «mantener informado al público y de expresar una libre opinión periodística», sino de influir sobre los grupos, estratos y clases sociales que componen el público receptor. Por supuesto que hay gentes que faltan a la verdad, otras que la presentan deformada, y otras que la manipulan para servir fines propios, pero, ¿es ésta una razón, por fundada que parezca, para renegar de todo un sistema?

En una encuesta de opinión, llevada a cabo en septiembre de 1969 por Louis Harris, sobre la confianza pública en la prensa, los resultados indicaban que aunque los americanos puedan criticar la forma en que se presentan las noticias, la confianza nacional en la prensa del país y en sus garantías constitucionales se mantiene muy fuerte. De hecho, casi dos de tres adultos en la muestra de mil seiscientos declararon que «están mejor informados hoy de lo que estaban hace cinco años». Por supuesto que si dividimos la muestra en estra-

tos (jóvenes, negros, mujeres, etcétera), los resultados varían drásticamente, pero el componente final sería el mismo. Por otro lado, en América, la fuente favorita de información diaria es la televisión. Esto es fácil imaginar por la versatilidad e instantaneidad que da este medio, por su presentación, que funde completamente lo audiovisual, y por sus exigencias casi mínimas de esfuerzo receptivo<sup>1</sup>.

A propósito del sensible tema de si los periódicos expresan demasiada simpatía hacia las formas de protesta, las opiniones, de acuerdo con la encuesta mencionada, variaban ampliamente, dependiendo ello del grupo racial, educacional o de la edad del encuestado. La opinión era que generalmente los periódicos presentan favorablemente la protesta social y política, aunque entre los individuos de cierta edad y entre los que no habían pasado el bachiller, la afirmación era casi unánime. En este sentido, casi la mitad de los blancos creían que la prensa se mostraba «blanda» hacia aquellas actividades, mientras solamente el 30 por 100 de los negros pensaban de la misma manera, opinión compartida por solamente un tercio de las personas con nivel universitario.

Otro tema que ha sacudido a la prensa en general (y aquí se incluyen todo tipo de publicaciones) es la acusación de respirar sexo y violencia, tema muy de moda en los tiempos que corren, sobre todo a partir de la publicación de los informes parlamentarios Kerner en USA y Longford en Gran Bretaña. Podemos afirmar, sin lugar a dudas, que tal conclusión referida al plano general de la prensa es evidentemente errónea. Lo que sí ocurre es que cierto sector de la

<sup>1</sup> El periodista Walter Lippman habla de *soft news*, en las que el lector recibe y asimila pasivamente (crónica negra, deportes), y *hard news*, en las que el lector necesita un esfuerzo y una concentración determinada para absorber el material (política, economía, ciencias). Se puede concluir que, aunque la televisión puede abarcar prácticamente cualquier tema, su presentación, por las características del medio, es de *soft news*.

prensa cultiva este asunto como su *jardín propio*, como los *tabloids*, los llamados *magazines for men*, el intrincado mundo de las publicaciones *underground* de reciente florecimiento<sup>2</sup>, y las películas «para adultos tolamentemente»<sup>3</sup>.

Volviendo al terreno de la opinión pública, la encuesta de Harris revelaba una desconfianza sustancial de las noticias que se originan en la capital de la nación. Aunque la mayor parte de los lectores de periódicos consideraban que los corresponsales en Washington son los mejores del país, el 75 por 100 de los interrogados creía que «la verdad de lo que ocurre allá se encuentra entre bastidores, y sólo una pequeña parte aflora en los periódicos». Curioso dato si se compara con el hecho de que los periódicos locales, por pequeños y mal dotados que estén, gozan de la confianza general del sector de público incluido en sus áreas de distribución. Lo cual nos lleva de la mano al siguiente descubrimiento: que virtualmente no hay un periódico que pueda llamarse nacional en todo el país. El periódico más conocido en la nación, el *New York Times*, resulta familiar a sólo el 30 por 100 de los lectores americanos, seguido por el *Wall*

<sup>2</sup> Publicaciones que siguen siendo consideradas pornográficas en muchos países, como el famoso *Playboy*, editada por el avisado Hugh Hefner, en Chicago, gozan hoy de la respetabilidad propia del *establishment*, lo cual no es de extrañar si comparamos, por ejemplo, sus estéticos y artísticos desnudos con la desenfundada y perversa imaginación de otras publicaciones de última hora. *Playboy*, que tiene veinte años de publicación, es hoy desdenado como puritano por los jóvenes que buscan los exóticos productos de la contracultura.

<sup>3</sup> Las películas reservadas para adultos son clasificadas con el certificado X, según la nomenclatura de la MPAA (*Motion Pictures Association of America*), que establece hasta cuatro categorías, siendo ésta la última. Este sistema fue creado por el entonces asesor del Presidente Johnson, Jack Valenti, y tendía a proteger a los menores de películas no adecuadas a su edad. La intención era señalar ostensiblemente a las producciones que, por subidas de color, merecieran tal clasificación, pero el hecho es que la X anunciada públicamente, sirve más bien de publicidad que de otra cosa.

*Street Journal* (28 por 100), el *National Observer* (14 por 100), el *Washington Post* (13 por 100) y el *Los Angeles Times* (12 por 100), debiéndose tener en cuenta que en estos diarios colaboran comentaristas tan importantes y famosos como Art Buchwald, William F. Buckley o James Reston. Hay que añadir que los lectores que expresan más confianza en su diario son, con mucha diferencia, los de *Wall Street Journal*, de contenido básicamente económico.

Sin embargo, la carencia de diarios de circulación nacional (como pueda ser, por ejemplo, el caso de ABC en España) es compensada por las revistas, generalmente las semanales, las cuales tienen una amplísima audiencia y estimable reputación en todo el país, gozando además de una extensa circulación internacional. Estas son principalmente *Time*, *Newsweek* y *U. S. News & World Report*. Su enorme tirada les permite, aparte de una presentación esmerada y una cuidadosa impresión, la inserción de una información tratada de forma excepcional, lograda por colaboradores y corresponsales de primera magnitud, y naturalmente muy bien pagados, aparte de contar con la colaboración de los llamados *free lancers*<sup>4</sup> y otros husmeadores de la noticia. A la vista de la creciente circulación de las tres revistas mencionadas, se deduce que los lectores eligen esta fuente de información para buscar la interpretación y documentación de las noticias que pueden haber oído a través de la televisión o leído en el diario de su preferencia, puesto que, además, las revistas proporcionan una visión más universalista del mundo sobre el que informa. No obstante la televisión sigue siendo la fuente fundamental de las noticias calientes.

<sup>4</sup> Los *free lancers* son «periodistas por cuenta propia», en busca del reportaje sensacional, de un *exposé* escandaloso o del *inside story*, generalmente en materia política, que a sus colegas europeos les es tan difícil conseguir.

## LA RADIO

Por lo que respecta a la radiodifusión, el planteamiento actual es algo diferente. La radio ha perdido ciertamente su preponderancia en cuanto a medio de comunicación inalámbrico. La información instantánea de noticias ha cedido terreno frente a la eficacia superior de la televisión. Sin embargo, las estaciones de radio cumplen hoy una misión de soporte local de la televisión, habiendo quedado limitadas a la difusión de noticias más bien de ámbito reducido, y con un área de influencia muy pequeña, aparte de que los programas ahora se enfocan generalmente hacia actividades culturales, especialmente la emisión musical y la publicidad.

Los tiempos de la hegemonía de la radio ya han pasado; aquellos tiempos, por los años 30, en los que el Presidente Roosevelt informaba a la población sobre las vicisitudes de la política del *new deal*, a un público ansioso de información, en unos programas llamados *Talks by the fire* (Charlas junto al fuego), que tenían una audiencia nacional. Tras la llamada «revolución del transistor», a América le ha ocurrido lo que a los demás países desarrollados: se ha depreciado la radio, que ha pasado a ser casi un mero fondo sonoro, mientras que para los países del llamado tercer mundo, este medio de comunicación se ha convertido en el canal prácticamente único. Por otra parte, el problema de la radiodifusión se ha complicado con la aparición de las llamadas emisoras piratas, problemas que también existen en Europa, en donde una emisora comienza a funcionar sin solicitar ninguna clase de permiso, por el expeditivo método de emitir fuera de los límites de soberanía de la nación, por ejemplo, situando un barco emisora en alta mar, fuera de las aguas jurisdiccionales (en América, tres millas náuticas).

En los Estados Unidos, a pesar de la aparente baja cotización de la radio, una encuesta hecha por la CBS en el año 1967, demostró que el 98

por 100 de las personas mayores de 18 años siguen sus programas y un 71 por 100 de este número escucha con atención, sin utilizarla solamente como ruido de fondo durante sus quehaceres. Sin embargo, y no nos engañemos, esto se debe principalmente a la existencia del transistor y de las radios de los automóviles.

Pero el esfuerzo radiofónico en los Estados Unidos ya no se desarrolla en el interior del país, sino que se concentra en los programas de propaganda exterior a cargo del Gobierno. En este sentido, hay que destacar la labor de *La Voz de América*, dependiente de la USIA (*United States Information Agency*), la cual, aparte de sus programas regulares, graba una gran multitud de cintas magnetofónicas en los más diversos idiomas, para ser transmitidas a través de numerosas estaciones locales por todo el mundo, que de algún modo están vinculadas a esta actividad. De todas formas, la radio sólo es importante en aquellas zonas, escasas ya en América, por ejemplo Los Apalaches, denominados por los expertos de televisión «zonas de sombra» o áreas a las que por alguna razón técnica no llega la televisión o llega en condiciones imperfectas.

## LA TV

En cuanto a la televisión, y ciñéndonos solamente a la faceta informativa, citaré algunos ejemplos ilustrativos típicos de este medio en América. Mas del 95 por 100 de los americanos ven regularmente las noticias televisadas, aunque este porcentaje es relativamente menor entre los estratos más altos y los más bajos de la sociedad. Hay que tener en cuenta que debido al sistema americano de libre constitución y funcionamiento de cadenas televisivas, este interés se bifurca de acuerdo con la oferta de las respectivas estaciones de televisión: la *NBC* y la *CBS*, que dominan claramente el terreno de la infor-

mación televisada, dejando un pequeño sector para la otra gran cadena la *ABC*. Además, la popularidad de los espacios no solamente depende de la calidad de la información, sino de las condiciones personales de una serie de presentadores de primera fila, tales como Walter Cronkite, David Brinkley, Chet Huntley o Eric Sevareid. En las noticias de primera calidad, en que la oportunidad y exposición tienen gran importancia, muchas veces llegan a ser decisivos el carácter y la personalidad del propio presentador.

La fuerza de los programas informativos de televisión está en su inmediatitud y omnipresencia; su debilidad es su incapacidad, a veces, de penetrar más allá de la superficie de las cosas. Incluso en los documentales producidos de la forma más culturalista, la televisión encuentra dificultades al usar imágenes para expresar conceptos, pero tiene la gran ventaja de su aparente credibilidad, como si dijera: «no puedo mentir, yo sólo muestro la realidad». Pero cuando la gente se queja de los prejuicios de la televisión en América, normalmente da a entender que sus propios prejuicios no han sido atendidos; cuando la gente pide objetividad, normalmente está pidiendo apoyo para sus propios puntos de vista. La objetividad es algo imposible de conseguir al cien por cien; pretender que la información pueda ser separada del análisis y de la opinión de forma terminante, es, cuando menos, ilusorio. El público tiene un derecho indiscutible al juego limpio y a la competencia profesional; pero éstas son cualidades personales que individualmente son practicadas para bien o para mal.

Todas estas consideraciones aplicadas al campo de la televisión americana son la causa de que ésta tenga una mayor reputación de objetividad que los periódicos, y volviendo a la precitada encuesta de Louis Harris para documentar tal aseveración, se comprobó en ella que una mayoría del público televidente (70 por 100) cree que las noticias son tratadas con imparcialidad y objetividad, y más im-

portante aún: solamente un 12 por 100 cree que la televisión está controlada por grupos de presión y sirve a sus intereses. (Dato significativo al descubrir que este porcentaje aumenta al 29 por 100 cuando nos referimos a los periódicos.)

De todas formas, hay pruebas concluyentes para afirmar que la televisión, con todos los prejuicios y condicionamientos que existen en el público, es el medio informativo más favorecido, no ya en sus boletines de noticias y reportajes, sino en los programas más específicos, en los que políticos, artistas, científicos y hombres y mujeres que son «noticia» pasan por interrogatorios, a veces crueles, de los especialistas tales como Dick Cavett o Lawrence E. Spivak, cuyo popularísimo programa *Meet the Press*, de la cadena NBC, cumple estos días veinticinco años de existencia, una verdadera marca, teniendo en cuenta lo que duran los programas en la televisión americana. A veces estos especialistas tratan a sus invitados como lo haría un fiscal general; otras veces intervienen de moderadores en los paneles televisivos, un trabajo que implica mucho tacto y no demasiado lucimiento. Recordemos que un panel es una especie de debate o combate dialéctico entre dos personalidades o grupos que sustentan puntos de vista divergentes.

Aquellos que critican a la televisión, y son, como hemos visto, minoría, son los que no han asimilado demasiado bien los vertiginosos procesos de cambio social que América está experimentando últimamente. Conforme la televisión se hace más sensible a los problemas y conflictos de tipo social, urbanos o ecológicos, hay americanos que comparan esta postura con su propia actitud individual, y a veces, las comparaciones generan una hostilidad abierta. «La gente no quiere que se le cuente las cosas como son», afirma el profesor Penn Kimball, de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Columbia, «quiere que se le cuenten las cosas según su forma de pensar». El mismo David Brinkley dice: «existe un cre-

ciente descontento sobre el giro que están tomando muchos problemas en este país. Cuando la gente oye comentarios, escucha programas informativos que no son de su agrado, quiere que no siga hablando. Si no está satisfecha, lo primero que hace es revolverse contra la televisión que le trae lo que no le gusta».

Es verdad que existe cierto escepticismo en América, pero los resultados de la encuesta Harris indican que tal tendencia puede incluso redundar en una mayor credibilidad de la prensa y televisión y, en general, de todos los medios de comunicación. Y éste es un sano escepticismo, puesto que conforme el público abandona sus conceptos simplistas y unitarios, y participa más de la visión de la compleja sociedad moderna, llega a un punto en el que se da cuenta de que, independientemente de lo que digan la televisión, los diarios, las revistas o la radio, la verdad absoluta es siempre muy difícil de hallar. Adoptar otra postura es continuar la práctica medieval de encarcelar al mensajero porque traía malas noticias.

Además, la televisión es un medio muy efectivo de armonización social, y permite una interacción más estrecha de los grupos sociales, sobre todo si son de la heterogeneidad de los americanos (Profesor Wilbur Schramm, en *The effects of mass communications*). Se ha dicho, «al cine se va, la televisión llega», comparándola un poco inconscientemente con todos esos impresos que llegan a nuestro cajetín de cartas sin ser solocitados. Pero esto es sólo un lado de la cuestión: en América al menos, la forma de protesta contra una información que no gusta es cambiar la cadena. El que la televisión «llegue» significa que, de alguna forma, despierta problemas que se desconocen, origina necesidades (no solamente las creadas por el ángulo publicitario de consumo) y sugiere satisfacciones y soluciones para las comunidades sociales, teniendo en cuenta además, que la pequeña pantalla sirve de re-

lajamiento y alivio de tensiones por el pequeño esfuerzo de concentración que normalmente requiere, a lo que Bernard Berelson (*Content analysis in communication research*) llama «compensación con las actividades unilaterales de la audiencia».

De todas formas, entre la polvareda producida por defensores y detractores, hay una verdad irrefutable: la televisión americana es un poderoso e influyente canal de información constituido libremente, sujeto a los principios de competitividad y lucha de mercado, regido por un sistema de autocensura que tiene en cuenta la opinión pública y con un sentido de misión pública interpretada en el sentido de servir al público que paga un televisor. Su miseria y su grandeza residen exclusivamente en el ejercicio de esta libertad, al que el concepto de comunicación va indisolublemente unido.

## FRANCIA

### LA PRENSA

#### Antecedentes

No se podría comprender la prensa francesa sin referirse a su pasado. Su originalidad en relación con otros países occidentales se explica más por su historia que por los caracteres específicos de la sociedad francesa contemporánea. Esta prensa, que se distingue por su vitalidad y variedad, ha disfrutado desde su legislación fundamental de 1881, de un período continuo de libertad solamente interrumpido por las dos guerras mundiales. Aquella ley, muy detallada y de clara inspiración liberal, afirmaba el derecho de las personas a fundar periódicos, y establecía penas para casos especiales como difamación y publicación de noticias falsas o de materias puramente criminales. Por otra

parte, su artículo 96, que ha sido frecuentemente invocado en años recientes, penalizaba aquellos actos que constituyeron ofensas al Jefe del Estado.

Como todos los países europeos, Francia ha contado desde el siglo XV con Hojas Sueltas, que bajo la forma de *occasionnels* (relatos de acontecimientos «políticos») o de *canards* (relatos de hechos extraordinarios: crónicas de sucesos criminales o fantásticos) tenían todos los caracteres de la prensa escrita menos la periodicidad. En esta misma época, el desarrollo de la imprenta multiplicó los *Almanachs* y las *Chronologies*, cuyo ejemplo más cercano fue *Le Mercure francaís*, que apareció anualmente de 1611 a 1648 (Paz de Westfalia).

El primer periódico francés, *Les nouvelles ordinaires de divers endroits* apareció en enero de 1631, pero lo que marca realmente un hito histórico es la aparición en mayo de aquel mismo año de *La Gazette*, obra del hombre que figura con letras de oro en los anales del periodismo. Thèophraste Renaudot. En principio fue un semanario, pero se benefició de un privilegio real y adquirió un carácter oficioso hasta transformarse, siglo y medio más tarde, en el órgano del Ministerio de Asuntos Exteriores. En 1665 cesó este monopolio por la aparición, bajo el patronazgo de Colbert, del *Journal des savants*, síntesis de noticias bibliográficas y de artículos sobre «la república de las letras». En 1672 apareció el tercer gran periódico del antiguo régimen, *Le Mercure galant*, que fue una hoja de ecos mundanos y de variedades literarias en tono menor.

Pero cuando realmente comenzó a aparecer ese espíritu histórico de la prensa francesa —que aún hoy subsiste, y más de lo que los periodistas franceses quisieran admitir—, es en el siglo XVIII. En 1787 existían en París ¡cincuenta publicaciones periódicas!, y más de treinta en provincias. Bajo las formas y las periodicidades más diversas, estas gacetas respondían a una curiosidad cada vez

más creciente de las clases acomodadas de la sociedad. Su contenido es hoy en día una fuente de estudio indispensable para aquellos que desean conocer el pensamiento de la Ilustración: citemos a este respecto *Le Journal historique et politique* y *Le Journal encyclopédique*. El primer periódico diario, *Le Journal de Paris*, vio la luz en 1777.

La revolución fue el caldo de cultivo que multiplicó de forma increíble la proliferación de la prensa, a la que se dedica el artículo 11 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) en donde se definió, de una forma un tanto abstracta e ideal, «la libre comunicación del pensamiento». De hecho, desde entonces, la prensa disfrutó de una libertad prácticamente absoluta, lo que indudablemente aceleró el proceso revolucionario y quizá ocasionó no pocas confusiones en las ideas. Ello llevó consigo la aparición de ciertos periódicos, verdaderas Hojas de información cotidiana, de carácter realmente responsable, como *Moniteur universel*, que consiguieron sobrevivir a través de la prueba de fuego de la revolución, aunque también hay que decir que la mayor parte de los periódicos eran órganos de las personalidades que los inspiraban, y estuvieron mucho más cerca del panfleto que del periódico de información. Desde sus columnas se exhortaba, se arengaba, se alababa y también se injuriaba y se denunciaba, encendiendo, en suma, los espíritus. No pocas cabezas que rodaron entonces lo fueron a causa de esta extraña flora periodística, entre los que hay que contar *Le Patriote Français*, de Mirabeau, el virulento *L'Ami du Peuple*, de Marat, *Le Vieux Cordelier*, del girondino Desmoulins, o *Le Père Duchesne*, de aquel excéntrico apóstol de la violencia que fue Hebert.

El siglo XIX francés a pesar de sus giros y cambios de orden político, ve crecer sin embargo de forma progresiva a la prensa. Favorecida a la vez por el progreso de la técnica, por la democratización de las instituciones

públicas, por la generalización de la instrucción, la prensa aumentó regularmente sus tiradas durante todo el siglo, al mismo tiempo que reducía su precio de venta. La evolución de las tiradas de la prensa cotidiana de París es un punto de referencia de su transformación. En 1803, en las vísperas de la proclamación de Napoleón como Emperador, se calculaban en 25.000 ejemplares. En 1914, en los días anteriores al estallido de la primera guerra mundial, este cálculo se remontó a 5.500.000. Naturalmente, en este aumento impresionante de tiradas hay que incluir la transformación de los formatos y de la paginación, que conduce a una nueva concepción de la naturaleza, las funciones y el contenido de la prensa. La aparición de nuevas técnicas e inventos en este progresista siglo XIX, como el telégrafo, los transportes, que permiten una rápida distribución, y la introducción de la publicidad, facilitaron el planteamiento de una estrategia moderna en este medio de comunicación. Sin embargo, el camino no fue fácil. De 1814 (restauración borbónica) a 1880, las relaciones de la prensa con los diferentes regímenes políticos no fueron fáciles. En este período la ordenación de la prensa fue modificada por vía legislativa más de treinta veces, y se puede señalar como ejemplo de severidad el Decreto de 23 de febrero de 1852, recién instaurado el Segundo Imperio, por el que se inaugura un sistema de «avisos». Según el mismo, los periódicos recibían un número determinado de apercibimientos previos, normalmente dos, antes de recibir el aviso final, según el contenido del artículo ofensivo, y que determinaba siempre la clausura del periódico. Asimismo, la Administración se reservaba el derecho, por medio de comunicados, de «restablecer la verdad que los periódicos habían puesto en duda, en relación con los actos del Gobierno». Tras la caída del bonapartismo y en la III República, se aprobó la ya mencionada Ley de 1881, que dio a la prensa francesa el régimen más liberal del mundo por entonces, y que fue

aprobada en el clima de republicanism liberal predominante. También es verdad que al renunciar a todo control político sobre la prensa, los legisladores de 1881 renunciaron asimismo a supervisar su organización económica, y aseguraron de hecho la inmunidad a los periodistas.

Posteriormente se introdujeron un cierto número de enmiendas a la citada ley. En 1944 se decretó que el propietario de un periódico o revista era legalmente responsable del mismo; de la misma forma se daba una serie de normas sobre la detentación de varios periódicos por un sólo propietario, para evitar los monopolios de hecho, aunque como en realidad sucede, esta normativa ha causado pocos resultados prácticos. En 1949 se introdujeron una serie de restricciones a propósito de los periódicos destinados a la infancia y a la juventud. El *status* de los periodistas se definió oficialmente por la ley en 1935, por la que se les concedió ciertas ventajas en materia de vacaciones, salarios y protección contra despidos, además ciertos artículos del Código Penal vigente, relativos a la prensa, artículo 75 y 76, prohíben claramente la publicación de secretos de tipo militar cuya difusión no haya sido autorizada debidamente. La introducción en octubre de 1968 de publicidad comercial en la ORTF (radio-televisión francesa) pareció, por otra parte, haber acelerado el proceso de concentración de la prensa, ya que la mayor parte de los periódicos percibían, al menos la mitad de sus ingresos, de la publicidad, y algunos como *Le Figaro*, hasta el ochenta por ciento.

## Características actuales

La tendencia hoy parece clara, la prensa francesa está lentamente evolucionando de una prensa de opinión a una prensa de información. A pesar de la mencionada ley liberal de 1881, entre 1892 y 1966 el número de diarios franceses se ha reducido de 414

a 120, número en el que se mantienen hoy en día, y este decrecimiento se ha hecho sentir especialmente desde 1945, lo que ha sido acompañado paralelamente por un notable incremento en las revistas semanales y especializadas.

En Francia no se han formado en realidad esos gigantescos imperios periodísticos como en Inglaterra o en Alemania Occidental, principalmente por la importancia de la prensa de provincias, lo que a la vez está relacionado con la tradición republicana y las circunstancias de la ocupación alemana, que aisló París del resto de la nación. Por ello, no hay periódicos «nacionales» en Francia. Dos tercios de la población leen solamente periódicos provinciales y entre los periódicos parisienses solamente *France Soir* excede el millón de ejemplares, con sus dos rivales más cercanos en la capital, *Le Figaro* y *Le Monde* combinados, este último con gran predicamento en el extranjero. La inseguridad financiera, que es cada vez mayor, y una mayor dependencia en la publicidad, ha forzado a muchos periódicos a diversos esquemas de racionalización. Entre los periódicos de provincias, la tendencia ha sido idear la formación de *pools* publicitarios. Así, se puede mencionar el acuerdo entre el grupo de *Le Progrés* de Lyon y el de *Dauphiné Libéré*, de Grenoble. Otros periódicos han buscado su estabilidad permitiendo la participación del personal en las decisiones de sus consejos de administración. Consecuentemente, *Le Monde*, en marzo de 1968, distribuyó un cierto número de acciones entre sus empleados, para darles un poder de control en el capital de la compañía y los redactores de *Le Figaro* alcanzaron el control sobre las decisiones editoriales de ese periódico, tras una huelga de veinticuatro horas en octubre de 1968.

La prensa semanal ha progresado espectacularmente en años recientes gracias a la edición en nuevos formatos y a las nuevas técnicas de impresión, y en lo ideológico, mediante el abandono de posiciones políticas par-

tidistas. Los dos mejores ejemplos que se pueden citar sobre este punto son *L'Express*, que se modeló sobre líneas del *Time* en 1964, y el *Nouvel Observateur*, que aunque exuda una cierta simpatía izquierdista, puede, en definitiva, no considerarse como órgano de partido. En esta línea está el más centrista *Le Point*. En contraste con la situación de la preguerra, solamente tres diarios de la prensa contemporánea son órganos de partidos políticos. *L'Humanité* (comunista), *Le Populaire* (socialista) y *La Nation* (gaullista). Todos los demás diarios son propiedad de personas físicas o grupos sin conexión clara de tipo ideológico.

## Los grupos

Los principales grupos son los siguientes:

Grupo France Editions Et Publications, perteneciente al supergrupo denominado Hachette, que cuenta entre sus filias a «France Soir».

Grupo Amaury, que ejerce control sobre un notable número de periódicos por toda Francia.

Grupo Prouvost, que además de poseer «Paris Match» y publicaciones de la llamada «prensa del corazón», tales como «Marie-Claire», es socio mayoritario de la sociedad que publica «Le Figaro», y además tiene intereses en industrias textiles, azucareras y papeleras.

Grupo Del Duca, que controla revistas de tipo popular, revistas femeninas e infantiles, sin olvidar las revistas de moda.

Maison de la Bonne Presse, que es la organización periodística católica más extensa del mundo; aparte del periódico de ámbito nacional «La Croix» y de numerosos semanarios y publicaciones mensuales, la organización cuenta con tres casas editoriales y cuatro imprentas.

Grupo Filipacchi, dedicado a la juventud y a los lectores de música

«pop»; entre sus revista se incluyen las famosas «Salut Les Copains» y «Lui». Muchas de sus publicaciones adoptan el formato y fórmulas americanas.

Esta lista, naturalmente, está lejos de ser completa; hay otros sectores que controlan pequeños grupos de publicaciones profesionales; por la misma razón, ciertos tipos de periódicos regionales o locales constituyen agrupaciones, bajo inspiración de una empresa o institución única.

Como se dijo, las empresas periodísticas son autónomas y en su gran mayoría se consagran a la explotación de una sola cabecera. Existen, como hemos visto, grupos de prensa en Francia, pero su funcionamiento no se conoce a la perfección. Su estructura administrativa y financiera es difícil de desentrañar, porque cada cual se compone de un gran número de sociedades implicadas unas con otras que comparten la gestión y explotación de diferentes cabeceras. En cuanto a los intereses que representan los capitales invertidos y quizá debido a esta falta de control por parte de la Administración pública, son difícilmente identificables.

## Los periódicos

Demos ahora un repaso a los principales periódicos franceses, empezando por los diarios, y, naturalmente, por la región parisina: he aquí una muestra:

«Le parisien Libéré» (tirada 836.000): es esencialmente un periódico de la región parisina, donde se difunde un 85 por 100 de su tirada, y posee numerosas páginas especiales dedicadas a los diversos barrios de la capital. La política ocupa un lugar secundario en sus columnas a partir de 1962. Fue fundado en la fecha de la liberación de París y lentamente se ha impuesto como el gran periódico popular de la mañana. Este periódico y el diario deportivo «L'Equipe», cuyas tiradas son mucho mayores los

lunes, constituyen los pilares del grupo Amaury.

«Le Figaro» (550.000): la historia de este periódico se remonta a 1866, interrumpió brevemente su vida en 1942. En 1965 estalló una crisis entre los redactores y la sociedad propietaria del periódico, en donde el grupo Prouvost es mayoritario. Es el periódico francés de más abundante paginación. La variedad de sus artículos, la calidad de sus colaboradores y la moderación de sus opiniones le han permitido adquirir una clientela más vasta de la que disfrutaba antes de la guerra, aunque cara a las últimas elecciones no dudó en inclinarse, al menos editorialmente, a favor de Giscard. Es partidario decidido de la unidad atlántica y europea.

«L'Aurore» (408.000): fundado en la Liberación, dedica gran cantidad de su contenido a la región parisina. Su confección permite una gran claridad de lectura y la redacción mantiene las tradiciones de la prensa de opinión (es decir, su línea conservadora se trasluce también en la información).

«Paris Jour» (371.000): nacido en la clandestinidad de la Resistencia y dirigido personalmente por Del Duca hasta su muerte, en 1967, representa una tentativa original de imponer en Francia la fórmula de los tabloides tan florecientes en los países anglosajones. Su difusión crece lentamente; sus artículos y fotografías apelan más a los sentimientos que a la cabeza, y la actualidad política tiene un espacio verdaderamente reducido.

«L'Humanité» (217.000): fundado en 1904 por Jean Jaurés, este periódico, es, como dijimos, el órgano del Partido Comunista francés, y naturalmente está destinado a sus militantes y simpatizantes. Por ello se puede decir que vive, en gran parte, gracias a su fidelidad. Su redacción cubre principalmente los sectores de información política y social susceptible de interesar al partido.

«La Nation» (35.000): fundado en 1962, es el órgano de la Unión para la Defensa de la República, UDR (gaullista).

«Les Echos» (55.000): fundado como semanario en 1908 por Emile Servan-Schreiber. Este diario, de pequeño formato, concede importancia principal a las informaciones económicas, financieras y de bolsa, por lo que su audiencia está limitada al mundo de los negocios. Su difusión está asegurada esencialmente por las suscripciones. Sin embargo, y a pesar de todo, este diario no puede compararse a sus colegas ingleses o americanos.

«Combat» (60.000): heredero de una hoja clandestina durante la guerra, actualmente es un periódico más de reflexión sobre los acontecimientos que de información (su redacción no dispone de medios para cubrir rápidamente la actualidad). Sin embargo, su variedad de pensamiento y de estilo y la originalidad de algunas de sus colaboraciones culturales, le han conservado una clientela adicta.

«France Soir» (1.200.000): es el de tirada más fuerte y con tres ediciones, la primera de las cuales sale a las 11 horas de la mañana. Tiene gran difusión (un tercio de la tirada) en provincias. Su contenido es muy variado y diversificado. Incluye la actualidad política, lo sensacional, el documento gráfico atrayente y los comics. Podríamos decir que es el ejemplo de diario que trata de satisfacer a todo el mundo.

«Paris Presse - l'Intransigeant» (58.000): perteneciente al supergrupo Hachette, es un periódico en decadencia, que por su partidismo político ha perdido prácticamente su autonomía.

«Le Monde» (471.000): fundado en 1944 y después de haber pasado tiempos difíciles, es hoy en día uno de los diarios de más prestigio intelectual en Francia y en el extranjero. Apenas contiene publicidad y la falta de fotografías y documentos gráficos le dan un aspecto serio y sesudo. Es un periódico en franca expansión, y su clientela es comparativamente la más joven. Por la seriedad de sus informaciones y sus análisis, y la calidad de su cuadro de corresponsales, «Le Monde» se ha convertido por su reputación internacional en un periódico

de referencia (se distribuye el 15 por 100 en el extranjero). Como se indicó antes, la sociedad de redactores de este periódico detenta la cuarta parte del capital del mismo, y el director no puede cambiar sin su consentimiento.

«La Croix» (126.000): antiguo periódico católico, fundado en 1883, en la época de la promulgación de las famosas leyes «laicas» de la III República. Su difusión se hace casi exclusivamente por suscripciones y se distribuye muy escasamente en la región de París. Lógicamente dedica un espacio considerable a las informaciones religiosas, aunque no desdeña las informaciones políticas y sociales. Hay que decir, en honor a la verdad, que su respeto por la jerarquía eclesiástica no limita su independencia.

«Le Nouveau Journal» (50.000): hasta 1967 se llamó «L'Information». Es de carácter financiero, aunque no cuenta con una audiencia demasiado alta en su sector específico.

## Los diarios de provincias

En cuanto a los diarios de provincias son menos diferentes entre sí que los de París. La escasa competencia y la identidad de su clientela, al margen de las pequeñas diferencias de los respectivos temperamentos regionales, les han llevado naturalmente a adoptar las mismas fórmulas de presentación, y a ofrecer a sus lectores páginas muy parecidas en su contenido: dos a tres de información general (actualidad internacional y nacional), dos o tres tipo «magazines», y el resto dedicado a informaciones regionales y locales.

Es posible que en un futuro cercano asistamos a una revolución total de los métodos de redacción de los periódicos locales, en vista del nuevo concepto de información regional, que es consecuencia directa de la crea-

ción de grandes regiones económicas y administrativas, y de la relativa descentralización universitaria y cultural. Desde el punto de vista político, si las tendencias de los diarios son más claras en las regiones o ciudades donde dos periódicos se disputan la clientela, los diarios que tienen una situación de monopolio efectivo tienden a adoptar una actitud moderada e intermedia, y se abstienen de patrocinar abiertamente a los candidatos electorales.

Bajo la presión de la publicidad y también por la preocupación de incrementar sus ingresos, los diarios de provincias han modificado considerablemente las estructuras de sus mercados. La firma, entre periódicos «vecinos», de acuerdos de reparto publicitario, a veces acompañados por acuerdos sobre impresión, han permitido poner fin a esas «guerras frontizas» tan costosas que reñían los grandes periódicos regionales en los límites de sus zonas de difusión, permitiendo a la vez liquidar las ediciones locales no rentables. El primer efecto ha sido consolidar los monopolios regionales de difusión y disminuir las zonas de concurrencia. Si se exceptúan los Departamentos del Norte y Pas-de-Calais, en donde la densidad de la población y la estrechez de la zona de difusión nos da una situación comparable a la de la región parisiense, este tipo de acuerdos se extiende prácticamente a toda Francia. Sin embargo, a pesar del poder de los grandes diarios regionales, aún subsisten cierto número de periódicos locales, antiguas empresas que se apoyan en un particularismo local muy pronunciado, y que resisten la competencia de sus poderosos colegas. Queda por saber si pueden resistir mucho tiempo, porque estas empresas no disponen, por lo general, de los medios económicos necesarios para asegurar la modernización indispensable del material. A continuación, veamos una lista indicativa de los principales diarios de provincias con sus tiradas respectivas:

Ouest-France (Rennes)	535.000
Le Progrés de Lyon (Lyon)	355.000
La Voix du Nord (Lille)	337.000
Sud-Ouest (Bordeaux)	307.000
Dauphiné Liberé (Grenoble)	330.000
Deêche du Midi (Toulouse)	252.000
La Nouvelle République (Tours)	238.000
L'Est Républicain (Nancy)	225.000
La Provençal (Marseille)	194.000
Le Republicain Lorrain (Metz)	162.000
Le Midi Libre (Montpellier)	162.000
Nord-Matin (Lille)	154.000
La Montagne (Clermont-Ferrand)	150.000
L'Union (Reims)	139.000
Paris-Normandie (Rouen)	137.000
Derniers Nouvellesd' Alsace (Strasbourg)	135.000
Nice-Matin (Nice)	130.000
Le Telegram de Brest et P'Ouezt (Morlaix)	110.000
La France (Bordeaux)	100.000

## Las revistas

Dada la diversidad de sus categorías, la multiplicidad de sus títulos y de sus contenidos, el mundo de las revistas es más difícil de describir y clasificar. Sus límites mismos son imprecisos. Quizá se pueda hacer una primera distinción entre la revista ilustrada de información, estrechamente unida a los acontecimientos de la semana y el resto de las revistas especializadas, según sus contenidos sociales, culturales o económicos. De todas formas, incluso las revistas «de actualidad» pueden tener una nota predominantemente política, de reportaje gráfico, satírico, etc., por lo que en lugar de pensar en una clasificación científica, que requeriría un trabajo especial, parece preferible hacer un repaso a las de mayor renombre y circulación, independientemente de su estructura y mensaje. De todas formas, las revistas tienen decididamente una vocación nacional, puesto que su porcentaje de difusión en la región parisina es suficientemente revelador: éste se sitúa entre un 25 y 30 por 100.

Entre las revistas de información general, podríamos citar, en primer lugar, a «Paris Match» (1.200.000); aquí la ilustración es lo esencial; la foto-

grafía es el soporte de los artículos y comentarios y ha servido de incubadora a un estilo periodístico que se ha venido en llamar «a lo Cartier». Es una de las más importantes representantes de la prensa francesa en el extranjero. En su nueva fórmula, «L'Express» (260.000) ha tenido buen éxito comercial. La homogeneidad de su estilo está muy bien pensada para la lectura rápida. Bien es cierto que es un órgano de expresión del polifacético J. J. Servan-Schreiber y que su formato es netamente anglosajón, pero todo ello no le ha impedido ganar la aceptación de una amplia audiencia. En el campo satírico destacan «Le Carnard enchainé» y «Minute», con una tirada combinada de más de 400.000. Son revistas tan pintorescas como agresivas, y han tenido no pocos problemas con el Ministerio del Interior, en donde fue protagonista el entonces titular y hoy Primer Ministro Jacques Chirac. En la prensa que podríamos llamar femenina, nos encontramos con unas tiradas enormes, debido quizás a la fidelidad de su clientela y a la considerable contribución de la publicidad. En este campo podríamos mencionar «Jours de France» (710.000), «Elle» (590.000), «Marie-Claire» (720.000) y «Marie-France» (640.000). Desde hace diez años esta «prensa del corazón» ha dado considerable entrada a las «vettes» del disco y la televisión, y ha introducido en sus páginas la foto-novela. Entre las revistas para la juventud, sin duda hay que citar el fenómeno de «Salut les Copains»; nacida en 1962, alcanzó a los tres años una difusión de más de 900.000. Su contenido está casi enteramente reservado a las figuras de la canción, a las que consagra hermosas fotos y textos sin consistencia y sin humor. Evita cuidadosamente toda polémica y curiosamente ignora la diferencia de sexo de su clientela, siendo su contenido, en este punto, sorprendente mente ambivalente. No se le puede negar estilo, pero difícilmente puede ser legible por audiencias de más de diecisiete años. Ha tenido muchos

imitadores, pero ninguno ha podido rivalizar en magnitud de audiencia.

Entre la prensa que podríamos denominar de evasión, están «France Dimanche e Ici Paris». Su contenido es variado, pero lo esencial lo constituyen las revelaciones, el reportaje indiscreto y la crónica banal de los secretos de la vida sentimental de los personajes de actualidad. Sus tiradas respectivas son de 1.100.000 y 870.000. Por otra parte, «Point de Vue» se especializa en la vida de las princesas y la crónica rosa (200.000).

Hay otros muchos campos que son de interés para la revista, cuya enumeración, por larga, sería imposible aquí. Bástenos reflejar unos cuantos ejemplos: «Lectures pour tous», en el terreno de la miscelánea, sigue la fórmula del americano «Reader's Digest»; las revistas de radio y televisión, entre las que destaca «Tele-7 Jours» (1.500.000); los periódicos deportivos que no logran alcanzar la popularidad del diario «L'Equipe», y las revistas económicas o técnicas. Conviene destacar, sin embargo, a las revistas de contenido cultural, por la considerable importancia que los temas culturales revisten en este país. En este sentido son un modelo en su género «La Quinzaine Littéraire» y «Les Nouvelles Litteraires». Sus tiradas son relativamente débiles, pero cuentan con un inmenso prestigio dentro del estamento intelectual.

Para terminar, solamente unas palabras sobre la agencia France Presse (AFP). Fue fundada en 1835, bajo el nombre de agencia Havas, y adoptó su segundo nombre tras la segunda guerra mundial. Hasta 1956, AFP recibía subvenciones del Gobierno, pero a partir de entonces tales ayudas fueron sustituidas por suscripciones contratadas a favor de los organismos públicos, varios ministerios y, por supuesto, la prensa. La agencia funciona como un organismo teóricamente independiente, bajo un Consejo de administración que elige a un Director general. Este Consejo está compuesto por quince miembros, procedentes de la prensa, radio y el Gobierno. Los sucesivos gobiernos han tratado de darle una mayor autonomía, aunque esto no se ha conseguido por completo, debido lógicamente a la peculiar estructura de la agencia.

Se dice que la aparición de la televisión y de los novísimos medios audiovisuales han perjudicado a escala general el crecimiento de la prensa escrita. Esta tendencia, desde luego, no tiene ninguna aplicación en países como Francia, en donde la diversificación, la riqueza de contenido y la responsabilidad profesional la han convertido en un instrumento imprescindible para una mejor comprensión de las complejidades de la vida contemporánea, y eso, por sí solo, justifica su existencia y prosperidad.

**Encuestas  
e Investigaciones  
del I. O. P.**



# Encuestas e Investigaciones del Instituto de la Opinión Pública

*La información que ofrecemos seguidamente, forma parte de un estudio comparativo de los resultados de las encuestas que sobre medios de comunicación de masas ha venido realizando el I.O.P. desde 1964. Ya incluimos en el anterior número de nuestra Revista los apartados correspondientes a Prensa y Radio; veámos ahora los datos sobre T.V., así como la comparación entre los diversos medios. El informe ha sido redactado por María Cruz Cobisa Pérez, María Etelvina García Llamas y Rafael López Pintor. También publicamos los resultados procedentes de un sondeo de opinión sobre el Año Internacional de la Mujer, realizado el día 4 de marzo del presente año, en Madrid, Barcelona y Sevilla, entre 1.242 personas de ambos sexos, mayores de 15 años. El trabajo de campo fue llevado a cabo por el propio I.O.P. y el informe redactado por María del Carmen Muñoz de Cuenca.*

## I. INFORME SOBRE LOS MEDIOS DE COMUNICACION DE MASAS EN ESPAÑA (\*)

### SUMARIO

#### INTRODUCCION

#### 3. T.V.

- 3.1. Estadísticas internacionales
- 3.2. Número de aparatos de T.V. poseídos
- 3.3. Audiencia
- 3.4. Tipo de programas
- 3.5. Publicidad
- 3.6. Influencia

#### 4. PREFERENCIA DE UN DETERMINADO MEDIO CON RESPECTO A LOS DEMAS POR LO QUE SE REFIERE A:

- Calidad de la Información
- Confianza
- Publicidad

---

\* Estudio comparativo de los datos de encuestas realizadas por el I.O.P., desde 1965, los diferentes medios de comunicación de masas.

### 3. Televisión

La T.V., el último de los medios de comunicación de masas que hace su aparición en la sociedad moderna, es uno de sus más típicos exponentes, y su alcance y poder de formación y transformación de la gente es un tema que no pierde actualidad. Abundan argumentos a favor y en contra de ella. La valoración positiva es la de aquellos que ven en la televisión un poderoso medio de transformación social que puede sacar al hombre de su ignorancia, es decir, que permite que la cultura y los avances de las ciencias lleguen a todos los niveles y zonas geográficas. La actitud negativa consiste en considerar a la T.V. como un elemento masificador y despersonalizador.

Debido a la importancia adquirida por este medio en la sociedad española en los últimos años, se han reali-

zando diversas encuestas sobre muestras nacionales y especializadas en las que se tratan diversos aspectos de la T.V.

#### 3.1. Estadísticas Internacionales

Como en casos anteriores, incluimos también para la T.V. las estadísticas publicadas por la UNESCO, donde se puede ver el incremento del número de aparatos de T.V. en diversos países. En todos ellos el aumento del número de televisores y su proporción por 1.000 habitantes, es considerable, pero quizás donde sobresale de una forma palpable es en el caso de Francia y España, esta última ha pasado a tener 8 aparatos por 1.000 habitantes en el año 1960 a tener 174 en el año 1970.

ESTADÍSTICA INTERNACIONAL SOBRE T. V. <sup>1</sup>

	AÑO 1970		AÑO 1965		AÑO 1960	
	Número de aparatos	Por 1.000 habit.	Número de aparatos	Por 1.000 habit.	Número de aparatos	Por 1.000 habit.
Argentina ... ..	450.000	21	1.600.000	72	3.500.000	144
Grecia ... ..	—	—	—	—	—	—
Méjico ... ..	650.000	19	1.800.000	42	2.978.000	59
Portugal ... ..	46.000	5	180.000	20	388.000	40
Francia ... ..	1.902.000	41	6.489.000	133	11.008.000	217
Italia ... ..	2.123.000	43	6.045.000	117	9.717.000	181
Estados Unidos ... ..	55.600.000	310	70.350.000	362	84.600.000	412
España ... ..	250.000	8	1.750.000	55	5.800.000	174

#### 3.2. Número de aparatos de televisión poseídos

Los datos de que disponemos sobre el número de televisores poseídos se refieren a cuatro encuestas cuyos resultados transcribimos a continuación:

Los datos de las tres primeras encuestas nos muestran que no existe apenas variación entre los años 1964

y 1967 en la posesión de aparatos de televisión; solamente a partir del año 1969 se produce un aumento espectacular que duplica el número de personas que tienen televisores.

Este incremento, por supuesto, no es igual para todos los sectores de población, ya que si nos fijamos en las variables de control que hemos utilizado en estas encuestas, vemos

<sup>1</sup> Fuente: UNESCO, Statistical Yearbook. Año 1971, págs. 844 a 847.

## CUADRO 1

*Porcentaje de personas que tienen aparato de T.V.<sup>2</sup>*

	<i>Año 1964 Madrid- Barcelona</i>	<i>Año 1965 Nacional</i>	<i>Año 1967 Nacional</i>	<i>Año 1969 Nacional</i>
	%	%	%	%
Sí ... ..	36	34	33	68
No ve o no tiene ... ..	64	66	67	32
<b>Base TOTAL ... ..</b>	<b>(1.408)</b>	<b>(3.535)</b>	<b>(2.924)</b>	<b>(1.867)</b>

que el uso de aparatos de T.V. está en proporción directa con un mayor poder adquisitivo y mejor situación social de los entrevistados. Por otra parte, esta pauta se mantiene invariable para las diferentes poblaciones consultadas en las distintas encuestas.

### 3.3. Audiencia

Una vez analizado el número de aparatos de T.V. poseídos nos introducimos en el tema de la audiencia y la frecuencia de exposición a este medio.

## CUADRO 2

*Proporción de personas que ven la T.V.<sup>3</sup>*

	<i>Año 1964 Madrid- Barcelona</i>	<i>Año 1965 Nacional</i>	<i>Año 1967 Nacional</i>	<i>Año 1969 Nacional</i>	<i>Año 1970 Elites</i>	<i>Año 1973 Nacional</i>
	%	%	%	%	%	%
Sí ... ..	57	54	54	81	91	91
No ... ..	41	46	46	19	9	8
S. R. ... ..	2	—	—	1	—	1
<b>Base TOTAL ... ..</b>	<b>(1.408)</b>	<b>(3.535)</b>	<b>(2.924)</b>	<b>(1.867)</b>	<b>(1.205)</b>	<b>(2.342)</b>

Esta evolución sigue la misma línea que la anterior, relativa al número de aparatos de T.V. El cambio más importante se produce a partir de 1969 en que el porcentaje de televidentes aumenta sensiblemente.

La exposición a la T.V. es un fenómeno que ha sufrido un proceso semejante al de los demás medios de comunicación de masas. Los factores que han determinado en un principio el consumo de este medio, han sido la capacidad económica y la consideración de la T.V. como un nuevo ins-

trumento cultural dirigido a unas clases privilegiadas. Pero a medida que el país se ha desarrollado y se ha permitido el acceso a ella de amplios estratos de población, la T.V. ha llegado a todos los hogares y se ha modificado el enfoque elitista que tenía

<sup>2</sup> R.E.O.P., núm. 1, pág. 229; R.E.O.P., número 4, pág. 267; R.E.O.P., núm. 8, pág. 162; R.E.O.P., núm. 17, págs. 338-339.

<sup>3</sup> R.E.O.P., núm. 1, pág. 130; R.E.O.P., número 4, pág. 262; R.E.O.P., núm. 8 pág. 160; R.E.O.P., núm. 17, pág. 340; R.E.O.P., núm., 23, cuadro 11.

en un principio. Todo esto lo vemos realmente reflejado en las encuestas del I.O.P. a partir de 1964. En las primeras, las características de las personas que veían la T.V. eran las siguientes: varones, personas que pertenecen a grupos de edades jóvenes, y que poseen alto nivel de estudios e ingresos. Sin embargo, en los últimos años ha variado algo esta tónica ya que la audiencia de T.V. se extiende por igual a toda la población con independencia de sus características demográficas y socio-culturales.

CUADRO 3

Horas del día en que se ve la T.V.<sup>4</sup>

	Año 1964 Madrid- Barcelona	Año 1965 Nacional	Año 1967 Nacional
	%	%	%
Mediodía... ..	15	13	23
Tarde ... ..	23	15	29
Noche ... ..	46	47	85
Base TOTAL ...	(1.408)	(3.535)	(1.590)

De este cuadro deducimos que el momento del día que recoge más audiencia es el de la noche lo mismo en la primera que en la última encuesta en donde el porcentaje de audiencia asciende sensiblemente.

### 3.4. Tipo de programas

Uno de los puntos más importantes que permiten observar en qué sentido se inclina la atención de la audiencia televisiva es ver el tipo de programa preferido por el usuario de televisión. Ello puede servir, en primer

<sup>4</sup> Los porcentajes no suman 100 porque la respuesta es múltiple. R.E.O.P., núm. 1, página 232; R.E.O.P., núm. 4, pág. 268; R.E.O.P., número 8, pág. 166.

lugar, para conocer cuáles son las aficiones de la población española, y en el caso concreto de T.V. como organismo, para orientar su programación en la dirección apuntada por el público y tratar de introducir de una manera más atractiva otros programas que pueden considerarse importantes o necesarios para la formación de la gente y que actualmente apenas registran audiencia.

CUADRO 4

Programas que más gustan<sup>5</sup>

	Año 1965 Nacional	Año 1967 Nacional	Año 1969 Nacional
	%	%	%
Noticias ... ..	23	14	14
Variedades y musicales... ..	16	8	10
Conciertos y música clásica ...	4	2	—
Telefilmes ... ..	27	15	—
Deportivos ... ..	21	14	13
Taurinos ... ..	13	17	—
Divulgación, culturales, educativos ... ..	6	3	2
Teatrales (dramáticos) ... ..	9	6	24
Series ... ..	6	3	—
Películas largometraje ... ..	21	12	12
Infantiles... ..	3	1	4
Religiosos ... ..	3	2	—
Concursos ... ..	—	—	7
Femeninos ... ..	—	—	1
Varios ... ..	—	3	—
Base TOTAL ...	(3.535)	(1.590)	(1.720)

Los datos de que disponemos no son totalmente comparables ya que la formulación de las preguntas era distinta. No obstante, podemos decir en líneas generales que los progra-

<sup>5</sup> R.E.O.P., núm. 4, págs. 272-273; R.E.O.P., número 8, págs. 172-173; R.E.O.P., núm. 17, páginas 346-353.

mas de noticias atraen principalmente a los varones, los de edad intermedia y personas con alto nivel de estudios e ingresos. Las películas, en general, gustan en mayor medida a las mujeres, los jóvenes y las personas de clase media. Los programas deportivos son objeto de mayor consumo por parte de los hombres y los sectores de población con *status* socioeconómico medio y bajo.

Por lo que se refiere a la calificación que la gente da a los programas, vamos a exponer las distribuciones de frecuencias de dos encuestas alejadas en el tiempo; la de Madrid-Barcelona, año 1964 y la Nacional, año 1969.

CUADRO 5

Calidad atribuida a los programas de T.V.<sup>6</sup>

	Año 1964 Madrid- Barcelona	Año 1969 Nacional
	%	%
Muy buenos ... ..	3	9
Buenos ... ..	31	44
Regulares ... ..	16	36
Malos ... ..	2	5
Muy malos ... ..	—	1
S. R. ... ..	2	5
No ven o no tienen T.V. ... ..	44	—
Base TOTAL ... ..	(1.408)	(1.706)

La calificación que se otorga a los programas de T.V. es bastante positiva. Las calificaciones más extremas tanto a nivel favorable o desfavorable no alcanzan frecuencias dignas de tenerse en cuenta.

El segundo canal de la T.V. (UHF) es muy conocido por el público televidente. Los porcentajes sobre este tema pertenecen a la encuesta del año 1965 de alcance nacional, y a la de 1967 también nacional.

<sup>6</sup> R.E.O.P., núm. 1, pág. 235; R.E.O.P., número 17, pág. 372.

CUADRO 6

Información sobre el canal UHF de T.V.<sup>7</sup>

	Año 1965 Nacional	Año 1967 Nacional
	%	%
Sí ... ..	46	77
No ... ..	9	21
No ve la T.V. ... ..	46	—
S. R. ... ..	—	2
Base TOTAL ... ..	(3.535)	(1.590)

Las personas que más lo conocen son las jóvenes y aquellas que tienen mejor situación económica y mayor nivel de instrucción.

A pesar de que el conocimiento sobre el canal UHF está muy generalizado, a la hora de detectar la audiencia que recibe comprobamos que son muy pocos los que lo ven, en parte, porque no pueden sintonizarse en todo el país y al identificarlos vemos que reúnen las mismas características de los anteriormente mencionados: Son personas, comprendidas en los grupos de edades jóvenes y que pertenecen a las clases sociales más favorecidas.

CUADRO 7

Exposición a los programas del canal UHF<sup>8</sup>

	Año 1967 Nacional	Año 1969 Nacional
	%	%
Sí ... ..	8	16
No ... ..	75	79
S. R. ... ..	17	5
Base TOTAL ... ..	(1.234)	(1.706)

<sup>7</sup> R.E.O.P., núm. 4, pág. 284; R.E.O.P., número 8, págs. 176-177.

<sup>8</sup> R.E.O.P., núm. 8, págs. 180-181; R.E.O.P., número 17, págs. 342-343.

Para terminar con este punto vamos a incluir una pregunta realizada en la encuesta nacional de 1974 y en la que se inquiriere sobre la frecuencia con que se ve el *Telediario*. Aunque no poseemos la misma pregunta en anteriores encuestas para que nos permitiera compararlas, consideramos importante la aportación ilustrativa que proporcionan estos datos:

CUADRO 8

*Frecuencia con que ve el Telediario*

	Año 1974 Nacional %
Todos los días ... ..	45
Varias veces en semana ... ..	18
De vez en cuando ... ..	18
Casi nunca ... ..	11
Nunca ... ..	8
<b>BASE TOTAL ... ..</b>	<b>(2.486)</b>

Una gran proporción de personas consultadas ve con mucha frecuencia el *Telediario*. Pero si nos adentramos más en este tema y queremos conocer quiénes ven principalmente este programa informativo, nos encontramos con la misma tendencia que hemos venido analizando con este tipo de programas para los otros medios considerados. La audiencia que sigue las noticias que se dan en T.V. es la misma que sigue las de prensa y las de radio así como los programas culturales y responde a la siguiente tipología: varones, personas jóvenes, que están incluidos subjetiva y objetivamente en clases sociales elevadas, y con mayor poder adquisitivo.

### 3.5. Publicidad

La T.V. es el medio de comunicación de masas que debido a su mayor alcance e incidencia sobre la sociedad, tiene como uno de los elementos

principales de apoyatura, financiera la publicidad. Comentaremos a continuación la actitud de los televidentes sobre la misma.

CUADRO 9

*Grado de aceptación de la publicidad en T.V.º*

	Año 1964 Madrid- Barcelona %	Año 1965 Nacional %	Año 1967 Nacional %
Favorables ... ..	25	29	52
No les gusta, pero la soportan.	22	11	24
La suprimirían ... ..	9	12	20
No ven la T.V. ....	44	46	4
S. R. ... ..	—	2	4
<b>Base TOTAL ...</b>	<b>(1.408)</b>	<b>(3.535)</b>	<b>(1.590)</b>

Observamos que el grado de aceptación de la publicidad por el público es muy elevado para las tres muestras examinadas, alcanzando su cota máxima en el último año analizado (1967).

De esta evaluación comparativa podemos extraer la conclusión de que la cantidad de publicidad que transmite la T.V. es considerada excesiva por todos los entrevistados consultados en diferentes encuestas y esta proporción aumenta a medida que pasan los años.

Sin embargo, esta valoración de la publicidad no se mantiene por igual si tenemos en cuenta los diferentes sectores de población que integran la muestra. La aceptación, lo mismo en cantidad que en calidad se da primordialmente entre las mujeres. Por otra parte, son las personas de más edad quienes aceptan mejor la publicidad. Por último, un menor nivel de estu-

º R.E.O.P., núm. 1, pág. 239; R.E.O.P., número 4, pág. 276; R.E.O.P., núm. 8, pág. 198.

CUADRO 10

Opinión sobre cantidad de publicidad en T.V.<sup>10</sup>

	Año 1964 Madrid- Barcelona	Año 1965 Nacional	Año 1967 Nacional	Año 1969 Nacional
	%	%	%	%
Excesiva ... ..	33	27	50	64
Apropiada ... ..	21	25	45	31
Insuficiente ... ..	2	2	1	—
No ve la T.V. ... ..	44	46	4	5
S. R. ... ..	—	—	4	5
Base TOTAL ... ..	(1.408)	(3.535)	(1.590)	(1.705)

dios así como menores ingresos, parecen ir directamente relacionados con la calificación favorable a la publicidad. Lógicamente el rechazo y la consideración excesiva de la cantidad de publicidad es más frecuente entre las personas de mayores ingresos y más alto nivel de educación. Estas pautas son norma generalizada en las diferentes encuestas que venimos analizando.

Vamos a terminar el capítulo de la publicidad incluyendo unos datos obtenidos en el estudio del año 1964 de Madrid-Barcelona, que se refieren a la incidencia o influencia de la publicidad en la calidad de los programas de T.V. Aunque no tenemos elementos de comparación, nos parece interesante introducirlo en nuestro estudio como aporte de mayor información sobre este tema.

Al ver el cuadro (n.º 11), nos damos cuenta de que no hay una opinión generalizada por lo que respecta a la influencia de la publicidad en televisión sobre la calidad de los programas que se emiten. Aproximadamente, la mitad de las opiniones son absolutamente favorables a que se suprima la publicidad ya que de ese modo los programas mejorarían; sin embargo, la otra mitad se pronuncia a favor de la publicidad, pensando que el carecer de este apoyo económico, los programas bajarían de calidad, serían peores.

CUADRO 11

Influencia de la publicidad sobre la calidad de los programas de T.V.<sup>11</sup>

	Año 1964 Madrid- Barcelona
	%
Mucho mejores ... ..	2
Mejores ... ..	19
Iguales ... ..	10
Peores ... ..	23
Mucho peores ... ..	—
S. R. ... ..	2
No ven la T.V. ... ..	44
Base TOTAL ... ..	(1.408)

Aquellas personas más refractarias a la publicidad son: mujeres, de edades medias con ingresos bajos. Los que ven necesaria la publicidad como soporte de una calidad mejor en la programación son: hombres y los que disfrutan de más altos niveles económicos y culturales.

3.6. Influencia

La influencia que la T.V. ha supuesto en la vida de las personas que la

<sup>10</sup> R.E.O.P., núm. 1, pág. 240; R.E.O.P., número 4, pág. 277; R.E.O.P., núm. 8, págs. 200-201; R.E.O.P., núm. 17, pág. 377.

<sup>11</sup> R.E.O.P., núm. 1, pág. 238.

consumen se puede extender a varias facetas de la convivencia. Puede repercutir en la familia, en las relaciones sociales y la T.V. puede también actuar como sustitutivo o excluyente del uso que hace la población de otros espectáculos o diversiones.

CUADRO 12

*Influencia de la T.V. en la vida familiar*<sup>12</sup>

	Año 1964 Madrid- Barcelona	Año 1965 Nacional	Año 1967 Nacional
	%	%	%
Influyen favorablemente ... ..	28	28	46
No influyen ... ..	24	24	47
Influyen desfavorablemente ...	2	1	3
S. R. ... ..	2	1	4
No ven la T.V. ...	44	46	—
Base TOTAL ... (1.408)	(3.535)	(1.590)	

Se ha hablado mucho del perjuicio o beneficio que representaba la televisión en el deterioro o reforzamiento de la comunicación familiar; sin embargo, en opinión de los encuestados, la T.V. apenas influye en la vida familiar y, en el caso de hacerlo, es positivamente, opinión particularmente frecuente entre las personas de más edad. La influencia desfavorable es escasamente admitida por los televidentes.

Estos datos, por supuesto, sólo reflejan un simple estado de opinión y si profundizamos más en el tema sin duda encontraríamos que, en muchos aspectos, la influencia de la T.V. es positiva y en otros negativa. Los informes sobre los efectos de la violencia en la T.V. son ilustrativos al respecto.

Ya hemos visto la influencia que en opinión de los entrevistados la televisión tiene sobre la vida familiar del individuo. Vamos a ver ahora, si la televisión es percibida como un sustituto de otros medios o de otras actividades o diversiones. Las distribuciones de respuestas son claramente comparables por haber sido formulada la pregunta de la misma manera a lo largo de los años que estudiamos.

CUADRO 13

*Preferencia de un programa de T.V. a cualquier otro tipo de actividad*<sup>13</sup>

	Año 1964 Madrid- Barcelona	Año 1965 Nacional	Año 1967 Nacional	Año 1969 Nacional
	%	%	%	%
Prefieren siempre T.V. ... ..	12	16	27	18
Frecuentemente ... ..	14	6	14	18
Algunas veces ... ..	12	15	28	36
Nunca ... ..	17	15	26	22
S. R. ... ..	1	—	5	7
No ven la T.V. ... ..	44	46	—	—
Base TOTAL ... ..	(1.408)	(3.535)	(1.590)	(1.705)

<sup>12</sup> R.E.O.P., núm. 1, pág. 243; R.E.O.P., núm. 4, pág. 283; R.E.O.P., núm. 8, págs. 196-197.

<sup>13</sup> R.E.O.P., núm. 1, pág. 242; R.E.O.P., núm. 4, pág. 282; R.E.O.P., núm. 8, pág. 194; R.E.O.P., número 17, pág. 344.

Parece ser que la T.V. es bastante excluyente; las personas consultadas manifiestan preferir siempre o frecuentemente un programa de T.V. a ir a otro sitio. Desde el año 1964 a 1967 la preferencia exclusiva por la televisión va en aumento, aunque en la última muestra consultada, la del año 1969 baja algo; pero sigue siendo una cifra importante, sobre todo si la sumamos a los que frecuentemente dejan de ir a cualquier sitio por ver un programa de T.V.

CUADRO 14

*Deja de asistir a un espectáculo público cuando lo televisan*<sup>14</sup>

	Año 1964 Madrid- Barcelona	Año 1965 Nacional	Año 1967 Nacional
	%	%	%
Siempre ... ..	12	13	26
Frecuentemente .	11	5	7
Algunas veces ...	12	9	14
Nunca ... ..	20	20	39
S. R. ....	1	7	—
No ven la T.V. ...	44	46	—
Base TOTAL ... (1.408)	(3.535)	(1.590)	

Es muy parecido el comportamiento de las personas cuando se trata de ir a ver un espectáculo público que va a ser televisado. Un gran porcentaje de gente se queda en casa a verlo por T.V. siempre y frecuentemente, aunque es algo mayor que en el caso anterior, los que manifiestan que nunca se quedan en casa y que salen a ver dicho espectáculo.

Podemos concluir este punto, diciendo que aquellas personas que más se dejan influir por la televisión, por lo menos a nivel de expresión verbal

<sup>14</sup> R.E.O.P., núm. 1, pág. 241; R.E.O.P., número 4, págs. 280-281; R.E.O.P., núm. 8, páginas 192-193.

son en líneas generales las mujeres más que los hombres, los jóvenes más que los mayores y aquellos cuyo nivel cultural y capacidad económica es más elevada.

Todo lo que hemos expuesto sobre televisión podemos resumirlo así:

- En el año 1969 se produce un gran incremento en el número de televisores poseído y esto está en función directa del poder adquisitivo de la gente.
- La T.V. goza de una gran audiencia, aumentando considerablemente en el año 1969.
- Las características de la audiencia cambian. Al principio podemos decir que era gente privilegiada. Después, la audiencia se masifica, es decir, se extiende a las categorías sociales.
- El momento del día que recoge más audiencia son horas de la noche.
- Los tipos de programas preferidos son: noticias, películas de largometraje y telefilmes y los deportivos.
- En términos generales la gente tiene una opinión positiva de los programas de T.V.
- El segundo canal, UHF, es bastante conocido por el público televidente, aunque no goza de gran audiencia; esto puede atribuirse a que no alcanza a todo el territorio nacional.
- Por lo que se refiere a la publicidad, la actitud general es de aceptación de su presencia; no ocurre lo mismo en cuanto a la cantidad, porque en ese sentido gran parte de los consultados la considera excesiva.
- Por lo que se refiere a la influencia de la T.V., las opiniones, en general, son positivas, aunque un porcentaje bastante elevado de personas manifiestan que no son influidas por la misma.

#### 4. Relación entre los medios de comunicación social, Prensa, Radio y Televisión

Hemos analizado hasta ahora por separado cada medio de comunica-

ción de masas y hemos obtenido una serie de conclusiones; intentamos en adelante relacionar los medios entre sí y ver en qué aspectos son complementarios, excluyentes o acumulativos o en qué medida cada medio presenta una faceta que es la que le hace primar sobre los otros y, en definitiva, es la clave que le permite asegurar su audiencia y garantizar su éxito.

#### 4.1. Frecuencia de exposición a los distintos medios

Utilizamos para hablar de la frecuencia, los datos de la encuesta nacional realizada en 1973, en la que se medía con la misma pregunta la frecuencia de exposición a la prensa, la radio, y la T.V. Los resultados son los siguientes:

CUADRO 15

*Frecuencia de exposición*

	TOTAL	Todos los días	Varias veces semana	Una vez semana	Menos de una vez semana	Casi nunca	Nunca	S. R.
		%	%	%	%	%	%	%
Prensa ... ..	(2.342)	31	18	9	5	15	20	2
Radio ... ..	(2.342)	42	20	5	5	15	12	2
T.V. ... ..	(2.342)	75	13	2	1	4	4	1

El medio más solicitado, es decir, aquel que recoge una audiencia masiva es la T.V., ya que un 88 por 100 de los consultados manifiesta verla todos los días o varias veces a la semana. Le sigue en orden de frecuencia la radio, el porcentaje en este caso es del 62 por 100. Finalmente la prensa arroja una cifra bastante más baja (49 por 100): la mitad de la población encuestada en 1973 dice leer los periódicos.

Si tenemos en cuenta la finalidad o el contenido del mensaje de cada medio, podríamos apuntar una pauta de conducta al estudiar con detenimiento los datos analizados hasta ahora.

Hemos comprobado que la prensa es un medio cuya principal misión es la informativa, transmitir noticias. La radio y la T.V. son más complejas

en cuanto al contenido de lo que transmiten; aunque también proporcionan noticias, su principal finalidad o sus programas de más audiencia son los de cara al público, musicales y cinematográficos en el caso de la televisión.

Todo esto nos lleva a pensar que lo importante en el campo de los medios, no es el medio mismo, sino lo que transmite; es decir, que para el mismo tipo de información los consumidores parecen ser los mismos. El público que consume noticias, principalmente, es el más cualificado y es el mismo que se expone a los programas informativos de todos los medios. Así pues, no habría un público para cada medio, sino que sería el tipo de mensaje lo que recaba un público con independencia del medio.

## 4.2. Calidad de la información en los medios de comunicación

Como es lógico, los usuarios de los medios de comunicación de masas tienen formada una opinión sobre la información que de ellos reciben. A tal efecto en varios de nuestros estudios se les hizo la pregunta siguiente: ¿Cuál es el medio de información que les parece más completo: la prensa, la radio o la T. V.?

Las respuestas que se han obtenido son las que exponemos a continuación.

CUADRO 16

Medio de información más completo <sup>15</sup>

	Año 1964 Madrid- Barcelona	Año 1967 Nacional
	%	%
Prensa ... ..	30	26
Radio ... ..	36	24
T.V. ... ..	32	39
S. R. ... ..	2	11
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>(1.408)</b>	<b>(2.924)</b>

La evolución que nos presenta este cuadro es bastante significativa. Los entrevistados de la primera encuesta (1964) consideran igualmente interesantes las noticias que les proporcionan los tres medios, en otras palabras, la población se reparte en la misma proporción entre los que les parece que las noticias son más completas en la prensa, la radio y la te-

<sup>15</sup> R.E.O.P., núm. 1, pág. 290; R.E.O.P., número 8, pág. 204.

levisión. El cambio se empieza a vislumbrar en el año 1967, en el que los dos primeros medios mencionados sufren una disminución que repercute en beneficio de la T.V.

Las características de las personas se consideran a la prensa como el medio informativo más completo se mantienen constantes a lo largo de los años estudiados y son las que ya hemos visto anteriormente: varones, jóvenes y aquellas personas con mayores índices de estudios e ingresos.

Esto mismo lo podemos aplicar a la radio en el sentido de que su audiencia permanece constante a lo largo del tiempo y sus características principales, como ya hemos indicado son las siguientes: mujeres, personas de mediana edad y con ingresos bajos y estudios poco cualificados.

## 4.3. Confianza en los medios de comunicación

Los medios de comunicación de masas tienden siempre a conseguir la confianza de sus consumidores y el medio de que se valen pertenece a las propias estructuras de los medios, pero, ¿consiguen siempre que los usuarios confíen plenamente en las noticias que les dan?

En este sentido tenemos datos de cuatro estudios llevados a cabo por el I.O.P. Los dos primeros —realizados uno en el 1964 a una muestra de Madrid-Barcelona y el otro en 1967 a una muestra nacional— son perfectamente comparables ya que la pregunta se formuló en idénticos términos. Los datos del tercer y cuarto estudios realizados en 1973 y 1974 los incluimos con independencia, pero naturalmente sirven para aportar más información al respecto.

La pregunta realizada en los dos primeros estudios citados era la siguiente:

CUADRO 17

¿Qué haría para comprobar si un rumor es cierto?<sup>16</sup>

	Año 1964 Madrid- Barcelona	Año 1967 Nacional
	%	%
Comprar el periódico	16	13
Poner la Radio ... ..	51	40
Poner la T.V. ... ..	16	17
Otras respuestas ...	17	11
S. R. ... ..	—	9
TOTAL ... ..	(1.408)	(2.924)

En la encuesta de 1973 la pregunta estaba hecha directamente y la confianza se medía a través de una escala de: mucha confianza, bastante confianza, poca confianza, ninguna confianza.

El medio que goza de más confianza en los primeros años de los que disponemos de datos es la radio, con bastante diferencia sobre la prensa y la T.V. No obstante, ya en 1967 se aprecia un aumento de confianza a favor de la T.V. que llega a su grado máximo en el año 1973, hasta el punto de convertirse en el medio que más confianza obtiene.

Es también ilustrativo al respecto el estudio de 1974, en el grado de

CUADRO 18

Confianza en los medios de comunicación

Año 1973 - Nacional					
	Mucha	Bastante	Poca	Ninguna	S. R.
	%	%	%	%	
Prensa ... ..	12	35	26	4	23
Radio ... ..	15	42	22	4	17
T.V. ... ..	25	42	21	5	7
TOTAL ... ..	(2.342)				

exactitud otorgado a las noticias puede considerarse también un indicador de confianza en los medios. La evaluación particularmente positiva de la televisión se corresponde con los resultados de los trabajos anteriores y hay que explicarla, sin duda, en base a que es la T.V. el medio con una audiencia más extensa. En este sentido es ilustrativo el dato de que quienes más aprecian las noticias de la televisión son las mujeres y las personas de inferior nivel socio-económico. Sin embargo, son las personas más cultas y de mayor *status* social quienes otorgan la mayor importancia a las noticias de la prensa (es decir, son las personas que, aunque ven T.V., consi-

tituyen la audiencia de la prensa diaria).

CUADRO 19

Evaluación del grado de exactitud de las noticias de los distintos medios (noticias que se consideran más exactas e interesantes)

	Año 1974 Nacional
	%
Prensa ... ..	20
Radio ... ..	13
T.V. ... ..	55
Sin respuesta ... ..	11
TOTAL ... ..	(2.486)

<sup>16</sup> R.E.O.P., núm. 1, pág. 291; R.E.O.P., número 8, pág. 206.

#### 4.4. Publicidad en los medios de comunicación

Los medios de comunicación social no podrían subsistir sin una base económica y ésta proviene fundamentalmente de la publicidad, por tanto, ésta es algo a tener en muy en cuenta cuando se estudian los medios de comunicación.

En otro apartado de este trabajo, ya hemos hablado de la publicidad pero como algo que le viene impuesto al consumidor, es decir, como algo que está dentro del medio y que hay que soportar mejor o peor, pero que ahí está.

Ahora por el contrario, se les hizo a los entrevistados la siguiente pregunta: ¿Si usted tuviera que recurrir a la publicidad, cuál le parecería el mejor medio publicitario?

Los datos obtenidos en tres estudios son los siguientes:

El comentario que requiere el 2.º cuadro es obvio, los entrevistados del año 1964 piensan que si tuvieran que recurrir a la publicidad elegirían la radio y después la T.V. A partir de 1967 se realiza un cambio en la selección de medio, la T.V. desplaza ya a la radio; y finalmente en el último año que poseemos datos sobre este tema 1969, la población encuestada recurri-

ría dericidamente a la T.V. en detrimento de la prensa y radio, para hacer publicidad. Como hemos visto al hablar de la calidad de la información, de la confianza en el medio y de la publicidad, es la T.V. la que ha conseguido más adeptos. Las características de aquellos que acudirían a la televisión para hacer publicidad son hombres, jóvenes y personas con niveles altos de estudios e ingresos.

CUADRO 20

*Si tuviera que recurrir a la publicidad, ¿cuál sería el mejor medio publicitario?<sup>17</sup>*

	Año 1964 Madrid- Barcelona	Año 1967 Nacional	Año 1969 Nacional
	%	%	%
Prensa ... ..	25	13	8
Radio ... ..	36	21	6
T.V. ... ..	34	51	65
Otros ... ..	2	3	10
S. R. ... ..	3	12	11
TOTAL ... ..	(1.408)	(2.924)	(1.867)

<sup>17</sup> R.E.O.P., núm. 1, pág. 292; R.E.O.P., número 8, pág. 202; R.E.O.P., núm. 17, págs. 379-381.

**APENDICE**

INCLUIOS LOS CUADROS CORRESPONDIENTES  
A LAS ENCUESTAS DE LOS AÑOS 1973 Y 1974  
QUE NO HAN SIDO PUBLICADOS EN LA R.E.O.P.

CUADRO 1

*De los medios de comunicación que le voy a mencionar, ¿podría usted decirme  
con qué frecuencia ve la T. V.?*

	TOTAL	Todos los días	Varias veces a la semana	Una vez a la semana	Menos de una vez a la semana	Casi nunca	Nunca	N/C
		%	%	%	%	%	%	%
TOTAL ... ..	(2.342)	75	14	2	1	4	4	1
<b>Sexo</b>								
Hombre ... ..	(1.136)	75	14	2	1	4	4	1
Mujer ... ..	(1.206)	75	12	2	1	4	4	1
<b>Edad</b>								
De 18 a 24 años ... ..	(377)	76	15	2	1	5	2	—
De 25 a 34 años ... ..	(523)	76	14	1	2	4	2	1
De 35 a 44 años ... ..	(472)	80	12	1	1	3	3	1
De 45 a 54 años ... ..	(380)	73	14	2	2	4	4	1
De 55 a 64 años ... ..	(306)	76	11	4	2	3	4	—
Más de 64 años ... ..	(284)	66	12	4	1	8	8	1
<b>Nivel de estudios</b>								
No sabe leer ... ..	(98)	57	16	4	—	7	15	—
Sabe leer ... ..	(589)	70	14	2	2	6	5	1
Primarios completos ... ..	(1.004)	77	13	2	2	3	2	1
Bachiller elemental ... ..	(238)	81	10	2	1	3	1	2
Bachiller superior ... ..	(170)	75	15	1	—	4	4	1
Estudios de grado medio ... ..	(144)	81	12	1	—	4	2	1
Universitarios o técnicos de grado superior ... ..	(93)	69	14	4	1	10	2	—
Otros ... ..	(6)	100	—	—	—	—	—	—
<b>Estado civil</b>								
Soltero ... ..	(559)	73	15	2	1	4	4	1
Casado ... ..	(1.597)	76	12	2	2	4	3	1
Viudo ... ..	(186)	70	14	3	1	6	5	1

CUADRO 1  
(Continuación)

	TOTAL	Todos los días	Varias veces a la semana	Una vez a la semana	Menos de una vez a la semana	Casi nunca	Nunca	N/C
		%	%	%	%	%	%	%
TOTAL ... ..	(2.342)	75	14	2	1	4	4	1
<b>Nivel de Ingresos</b>								
Menos de 5.000 ptas. ... ..	(216)	63	14	3	2	7	10	—
De 5.000 a 9.999 ptas. ... ..	(622)	72	15	3	2	5	4	1
De 10.000 a 14.999 ptas. ... ..	(569)	79	11	2	2	3	2	1
De 15.000 a 19.999 ptas. ... ..	(311)	79	14	1	1	3	2	—
De 20.000 a 24.999 ptas. ... ..	(157)	75	13	3	1	4	1	4
De 25.000 a 34.999 ptas. ... ..	(82)	77	7	—	1	10	4	1
De 35.000 a 49.999 ptas. ... ..	(39)	77	15	3	3	3	—	—
Más de 50.000 ptas. ... ..	(23)	70	17	4	—	9	—	—
N/C. ... ..	(323)	77	11	2	1	3	5	—
<b>Ocupación</b>								
Gerentes, directores y propietarios de empresas con más de 50 empleados. Funcionarios superiores. Técnicos superiores y profesionales liberales ... ..	(57)	68	18	2	2	9	2	—
Empresarios de pequeñas industrias, comercios y negocios (5-49 empleados) ... ..								
Técnicos medios. Maestros. Cuadros medios. Administrativos ... ..	(48)	81	15	—	—	—	—	4
	(244)	82	11	1	—	4	1	—
Propietarios de pequeños negocios (menos de 5 empleados) y trabajadores independientes ... ..	(304)	74	12	3	3	3	4	1
Obreros especializados y capataces ... ..	(302)	75	19	1	1	4	1	1
Peones y aprendices ... ..	(74)	68	22	1	1	3	3	3
Personal subalterno y de servicios ... ..	(138)	78	11	1	1	4	4	1
Estudiantes ... ..	(122)	66	15	4	—	8	6	1
Sus labores ... ..	(859)	75	12	2	2	4	5	1
Jubilados y pensionistas ... ..	(178)	74	9	2	2	7	6	1
Parados ... ..	(4)	50	50	—	—	—	—	—
Otros ... ..	(12)	75	—	8	—	—	17	—

Encuesta a una muestra nacional. Año 1973.

CUADRO 2

¿Con qué frecuencia ve usted el Telediario?

	TOTAL	Todos los días	Varias veces en semana	De vez en cuando	Casi nunca	Nunca	N/C
		%	%	%	%	%	%
TOTAL ... ..	(2.486)	45	18	18	11	8	—
<b>Sexo</b>							
Hombre ... ..	(1.210)	50	18	16	10	6	—
Mujer ... ..	(1.276)	40	18	21	12	9	—
<b>Estado civil</b>							
Casado ... ..	(628)	40	21	21	11	7	—
Soltero ... ..	(1.074)	47	17	17	11	7	—
Viudo ... ..	(154)	44	17	15	10	14	1
<b>Edad</b>							
De 16 a 25 años ... ..	(481)	40	21	21	12	6	—
De 26 a 40 años ... ..	(739)	45	19	17	12	7	—
De 41 a 60 años ... ..	(835)	47	17	18	11	7	—
Más de 60 años ... ..	(431)	46	15	17	8	13	—
<b>Clase social objetiva</b>							
Alta, media alta ... ..	(262)	56	18	14	7	5	—
Media ... ..	(409)	59	17	13	7	3	—
Media baja ... ..	(1.062)	42	19	19	12	8	—
Baja ... ..	(363)	33	15	22	18	13	—
N/C. ... ..	(390)	42	19	19	10	9	1
<b>Estudios del entrevistado</b>							
No sabe leer ... ..	(113)	22	9	27	15	27	—
Sabe leer ... ..	(472)	32	17	19	17	14	—
Estudios primarios ... ..	(191)	41	16	23	12	8	—
Primarios completos ... ..	(998)	46	19	19	10	5	—
Formación profesional ... ..	(66)	58	29	8	2	5	—
Bachiller elemental ... ..	(195)	60	21	14	4	1	—
Bachiller superior ... ..	(160)	50	24	13	9	3	—
Estudios de grado medio ... ..	(126)	61	15	16	6	2	—
Universitarios o técnicos de grado superior ... ..	(133)	52	14	15	11	8	—
Otros ... ..	(19)	68	16	11	5	—	—
N/C. ... ..	(13)	62	23	15	—	—	—
<b>Ingresos</b>							
Menos de 10.000 ptas. ... ..	(480)	35	16	22	14	14	—
De 10.000 a 25.000 ptas. ... ..	(1.085)	49	19	17	10	5	—
Más de 25.000 ptas. ... ..	(178)	60	19	11	6	4	—
N/C. ... ..	(743)	42	18	19	11	9	—
<b>Clase social subjetiva</b>							
Alta ... ..	(33)	48	15	27	3	6	—
Media ... ..	(830)	56	17	14	8	4	—
Media baja ... ..	(542)	43	21	20	11	6	—
Clase obrera ... ..	(1.042)	37	18	20	14	12	—
N/C. ... ..	(39)	51	13	26	5	5	—

Encuesta a una muestra nacional. Año 1974.

CUADRO 3

¿Qué confianza le merecen a usted las noticias que le ofrecen los medios de comunicación? (RADIO)

	TOTAL	Mucha	Bastante	Poca	Ninguna	N/S N/C
		%	%	%	%	%
<b>TOTAL</b> ... ..	(2.342)	15	42	22	4	17
<b>Sexo</b>						
Hombre ... ..	(1.136)	15	39	25	5	15
Mujer ... ..	(1.206)	15	44	18	4	19
<b>Edad</b>						
De 18 a 24 años ... ..	(377)	11	44	29	6	10
De 25 a 34 años ... ..	(523)	12	43	25	4	16
De 35 a 44 años ... ..	(472)	16	43	18	4	18
De 45 a 54 años ... ..	(380)	17	39	20	4	20
De 55 a 64 años ... ..	(306)	17	39	22	5	18
Más de 64 años ... ..	(284)	20	41	14	4	20
<b>Nivel de estudios</b>						
No sabe leer ... ..	(98)	20	38	15	7	19
Sabe leer ... ..	(589)	16	43	16	3	22
Primarios completos ... ..	(1.004)	17	44	19	4	15
Bachillerato elemental ... ..	(238)	14	42	29	3	12
Bachillerato superior ... ..	(170)	11	35	31	8	15
Estudios de grado medio ... ..	(144)	11	39	28	7	15
Universitarios o técnicos de grado superior ... ..	(93)	5	26	41	9	19
Otros ... ..	(6)	—	33	50	—	17
<b>Estado civil</b>						
Soltero ... ..	(559)	12	44	26	5	13
Casado ... ..	(1.597)	16	42	21	4	18
Viudo ... ..	(186)	18	37	16	6	23
<b>Nivel de Ingresos</b>						
Menos de 5.000 ptas. ... ..	(216)	23	38	14	5	20
De 5.000 a 9.999 ptas. ... ..	(622)	21	40	18	4	16
De 10.000 a 14.999 ptas. ... ..	(569)	12	47	20	5	16
De 15.000 a 19.999 ptas. ... ..	(311)	16	41	25	4	14
De 20.000 a 24.999 ptas. ... ..	(157)	8	40	27	4	22
De 25.000 a 34.999 ptas. ... ..	(82)	7	34	38	7	13
De 35.000 a 49.999 ptas. ... ..	(39)	10	28	36	10	15
Más de 50.000 ptas. ... ..	(23)	4	43	9	4	39
N/C. ... ..	(323)	11	42	25	3	19

**CUADRO 3**  
*(Continuación)*

	<i>TOTAL</i>	<i>Mucha</i>	<i>Bastante</i>	<i>Poca</i>	<i>Ninguna</i>	<i>N/S</i> <i>N/C</i>
		<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>
	(2.342)	15	42	22	4	17
<b>Ocupación</b>						
Gerentes, directores y propietarios de empresas con más de 50 empleados. Funcionarios superiores. Técnicos superiores y profesionales liberales ... ..	(57)	4	32	26	11	26
Empresarios de pequeñas industrias, comercio y negocios (5-49 empleados) ... ..	(48)	17	25	31	4	23
Técnicos medios. Maestros. Cuadros medios. Administrativos ...	(244)	15	37	29	5	14
Propietarios de pequeños negocios (menos de 5 empleados) y trabajadores independientes ... ..	(304)	19	40	21	4	16
Obreros especializados y capataces	(302)	10	47	22	5	16
Peones y aprendices ... ..	(74)	12	42	27	4	15
Personal subalterno y de servicios.	(138)	25	42	20	6	8
Estudiantes ... ..	(122)	6	37	39	9	10
Sus labores ... ..	(859)	16	43	17	4	20
Jubilados y pensionistas ... ..	(178)	22	46	16	2	15
Parados ... ..	(4)	—	—	100	—	—
Otros ... ..	(12)	17	33	42	—	8

Encuesta a una muestra nacional. Año 1973.

CUADRO 4

¿Qué confianza le merecen a usted las noticias que le ofrecen los medios de comunicación? (T.V.)

	TOTAL	Mucha	Bastante	Poca	Ninguna	N/S N/C
		%	%	%	%	%
TOTAL ... ..	(2.342)	25	42	21	5	7
<i>Sexo</i>						
Hombre ... ..	(1.136)	25	41	23	7	5
Mujer ... ..	(1.206)	25	44	19	4	8
<i>Edad</i>						
De 18 a 24 años ... ..	(377)	24	39	24	8	5
De 25 a 34 años ... ..	(523)	22	46	23	4	5
De 35 a 44 años ... ..	(472)	28	43	19	4	5
De 45 a 54 años ... ..	(380)	25	42	21	5	7
De 55 a 64 años ... ..	(306)	25	42	20	5	8
Más de 64 años ... ..	(284)	26	40	16	5	12
<i>Nivel de estudios</i>						
No sabe leer ... ..	(98)	26	33	14	10	17
Sabe leer ... ..	(598)	27	44	16	4	9
Primarios completos ... ..	(1.004)	28	46	18	3	5
Bachillerato elemental ... ..	(238)	24	44	23	4	5
Bachillerato superior ... ..	(170)	17	34	32	12	5
Estudios de grado medio ... ..	(144)	16	36	35	10	3
Universitarios o técnicos de grado superior ... ..	(93)	6	29	42	18	4
Otros ... ..	(6)	17	33	33	—	17
<i>Estado civil</i>						
Soltero ... ..	(559)	23	40	24	8	5
Casado ... ..	(1.597)	26	43	20	5	6
Viudo ... ..	(186)	24	43	17	4	12
<i>Nivel de Ingresos</i>						
Menos de 5.000 ptas. ... ..	(216)	30	37	13	6	15
De 5.000 a 9.999 ptas. ... ..	(622)	31	38	18	5	7
De 10.000 a 14.999 ptas. ... ..	(569)	22	51	18	4	5
De 15.000 a 19.999 ptas. ... ..	(311)	25	43	23	6	4
De 20.000 a 24.999 ptas. ... ..	(157)	16	42	32	4	6
De 25.000 a 34.999 ptas. ... ..	(82)	17	30	33	15	5
De 35.000 a 49.999 ptas. ... ..	(39)	21	36	26	18	—
Más de 50.000 ptas. ... ..	(23)	9	43	30	13	4
N/C. ... ..	(323)	22	41	24	5	8

CUADRO 4

(Continuación)

	TOTAL	Mucha	Bastante	Poca	Ninguna	N/S N/C
		%	%	%	%	%
TOTAL ... ..	(2.342)	25	42	21	5	7
<i>Ocupación</i>						
Gerentes, directores y propietarios de empresas con más de 50 empleados. Funcionarios superiores. Técnicos superiores y profesionales liberales ... ..	(57)	9	39	32	14	7
Empresarios de pequeñas Industrias, comercio y negocios (5-49 empleados) ... ..	(48)	31	31	29	4	4
Técnicos medios. Maestros. Cuadros medios. Administrativos ...	(244)	23	41	26	8	2
Propietarios de pequeños negocios (menos de 5 empleados) y trabajadores independientes ... ..	(304)	31	43	17	5	4
Obreros especializados y capataces	(302)	20	53	20	4	3
Peones y aprendices ... ..	(74)	26	41	22	5	7
Personal subalterno y de servicios.	(138)	36	38	19	5	2
Estudiantes ... ..	(122)	11	25	39	18	7
Sus labores ... ..	(589)	25	44	17	3	10
Jubilados y pensionistas ... ..	(178)	29	43	16	4	8
Parados ... ..	(4)	—	—	100	—	—
Otros ... ..	(12)	42	—	42	—	17

Encuesta a una muestra nacional. Año 1974.

CUADRO 5

¿Qué noticias le parecen a usted más exactas e interesantes: las de T.V., las de Prensa, o las de Radio?

	TOTAL	Las de T.V.	Las de Prensa	Las de Radio	N/C
		%	%	%	%
TOTAL ... ..	(2.486)	55	20	13	11
<b>Sexo</b>					
Hombre ... ..	(1.210)	51	28	12	10
Mujer ... ..	(1.276)	59	14	14	13
<b>Estado civil</b>					
Soltero ... ..	(628)	52	27	11	10
Casado ... ..	(1.074)	57	19	13	11
Viudo ... ..	(154)	49	10	20	21
<b>Edad</b>					
De 16 a 25 años ... ..	(481)	56	25	12	8
De 26 a 40 años ... ..	(739)	55	22	12	10
De 41 a 60 años ... ..	(835)	56	19	13	11
Más de 60 años ... ..	(431)	51	15	16	17
<b>Clase social objetiva</b>					
Alta, media alta ... ..	(262)	50	34	11	6
Media ... ..	(409)	49	29	14	8
Media baja ... ..	(1.062)	59	15	13	13
Baja ... ..	(363)	63	8	13	16
N/C. ... ..	(390)	46	29	14	11
<b>Estudios del entrevistado</b>					
No sabe leer ... ..	(113)	61	2	12	25
Sabe leer ... ..	(472)	59	8	13	20
Estudios primarios ... ..	(191)	65	9	12	14
Primarios completos ... ..	(998)	60	17	14	9
Formación profesional ... ..	(66)	58	27	11	5
Bachillerato elemental ... ..	(195)	48	30	16	6
Bachillerato superior ... ..	(160)	45	37	14	4
Estudios de grado medio ... ..	(126)	34	50	9	7
Universitarios o técnicos de grado superior ... ..	(133)	24	55	11	11
Otros ... ..	(19)	63	32	5	—
N/C. ... ..	(13)	38	23	15	23

CUADRO 5  
(Continuación)

	TOTAL	Las de T. V.	Las de Prensa	Las de Radio	N/C
		%	%	%	%
TOTAL .....	(2.486)	55	20	13	11
<i>Ingresos</i>					
Menos de 10.000 ptas. ....	(480)	58	10	17	15
De 10.000 a 25.000 ptas. ....	(1.085)	59	21	12	8
Más de 25.000 ptas. ....	(178)	38	42	12	8
N/C. ....	(743)	52	22	12	15
<i>Clase social subjetiva</i>					
Alta .....	(33)	55	30	15	—
Media .....	(830)	49	30	14	8
Media baja .....	(542)	55	22	12	11
Clase obrera .....	(1.042)	60	12	13	15
N/C. ....	(39)	54	18	15	13

Encuesta a una muestra nacional. Año 1973.

## II. INFORME DE UN SONDEO DE OPINION SOBRE EL AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER

### I. INTRODUCCION.

#### II. ANALISIS DE RESULTADOS.

- 2.1. Conocimiento del Año Internacional de la Mujer.
- 2.2. Opiniones ante la discriminación de la mujer en la legislación española.
- 2.3. Repercusión y actitudes ante la conmemoración del Año Internacional de la Mujer.
- 2.4. Grado de aceptación ante algunas propuestas relacionadas con la mujer.

### III. RESUMEN.

### IV. APENDICE. CUADROS.

## I. Introducción

La Asamblea General de las Naciones Unidas, ha proclamado el año 1975, Año Internacional de la Mujer, cuya finalidad en líneas generales, es llevar a la práctica y desarrollar —y no solamente para este año—, la «Declaración universal de los derechos del hombre» que afirma la igualdad de derechos de los seres humanos, sin distinción por el sexo.

El sentido que podríamos darle a este año, 1975 sería el de que fuese ocasión de pensar juntos —los hombres y mujeres— el papel de la mujer en una sociedad futura, en la que ella pueda igualar, desarrollar y compartir sus derechos y deberes, plenamente, como ser inteligente que es.

Es posible que, con ocasión de este año 1975, sea buena ocasión para que la población femenina concrete sus reivindicaciones, y, a través de una información generalizada, unos estudios serios sobre el tema, unas estadísticas actuales, etc., vaya haciendo factible una auténtica promoción de la persona humana y, en este caso específico, de la mujer.

En España se ha iniciado una campaña en la que colaboran organismos estatales y diversas organizaciones femeninas existentes, que han organizado varios grupos de trabajo. Estos grupos estudiarán la situación de la mujer en relación con diversos aspectos de desarrollo social y político, educativo, familiar, cultural, jurídico, laboral, etc., cuya finalidad es profundizar en un conocimiento más amplio de los diversos campos en los que se puede hallar aún discriminación, por razón del sexo, a fin de modificar parcelas importantes en el Derecho Laboral, Mercantil, Familiar, etc., que aún marginan a la mujer.

## II. Análisis de resultados

El I. O. P. ha planteado una serie de cuestiones, a fin de recoger opiniones, ante unos temas que son de actualidad y proporcionar unos datos que consideramos de un profundo interés.

El sondeo fue realizado el día 4 de marzo de 1975, en las ciudades de Madrid, Barcelona y Sevilla.

La muestra ha sido de 1.242 personas, de ambos sexos, y mayores de quince años.

Los datos de identificación utilizados en el sondeo han sido: sexo, edad, nivel de estudios, ocupación del entrevistado, relación con el cabeza de familia y ocupación del cabeza de familia. Se han comentado todos, excepto el control sexo, por no ser factor discriminante en nuestro estudio, salvo en una pregunta.

## 2.1. Conocimiento del Año Internacional de la Mujer

El año 1975 ha sido propuesto por la ONU como el Año Internacional de la Mujer. Por tal motivo, en el sondeo realizado por el I. O. P., referente a este tema, la primera pregunta que incluimos en el cuestionario se dirigía a detectar el conocimiento que la población en general tenía de esta cuestión. Como todos los medios informativos se han ocupado ampliamente del tema, no es de extrañar que un 67 por 100 tuviera noticia de ello.

Las personas más enteradas al respecto son: los más jóvenes, de 15 a 17 años (79 por 100), y los de 18 a 24 años (82 por 100). A medida que aumenta el nivel de estudios, mayor es el porcentaje de conocimiento.

La ocupación también es un factor discriminante; a ocupaciones más altas, mayor es el nivel de conocimiento: gerentes y directores, 93 por 100; técnicos medios, 91 por 100; estudiantes, 86 por 100.

Si nos fijamos ahora en los miembros que componen la familia nuclear, son los hijos los que están más enterados (82 por 100), y si tenemos en cuenta la profesión del cabeza de familia, los que gozan de *status* profesional más alto son aquellos que en mayor medida tienen noticia de que el año 1975 es el Año Internacional de la Mujer.

## 2.2. Opiniones sobre la discriminación de la mujer en la legislación española

A la pregunta «¿Cree Vd. que en la legislación española existe discrimi-

nación entre hombre y mujer?», la respuesta ha sido mayoritariamente afirmativa (64 por 100). Esto nos indica que hay una clara conciencia de que ante las leyes españolas la mujer no es igual que el hombre.

La sensibilización ante este problema es mayor en los jóvenes de 18 a 24 años (81 por 100), y de 25 a 34 años (72 por 100), y en los universitarios o técnicos de grado superior (91 por 100); opinan de la misma manera aquellas personas con ocupaciones a nivel de técnicos medios (84 por 100) y estudiantes (80 por 100). Enjuician de una forma similar esta cuestión los hijos de familia (76 por 100) y aquellos cabezas de familia cuyas ocupaciones tienen un alto nivel en la industria (84 por 100) y en los servicios (87 por 100).

Los ámbitos de la legislación española en los que la población consultada ve mayores diferencias son el laboral, el político y el civil conjuntamente (27 por 100). Sin embargo, existe un 15 por 100 de personas que no vivencian esta discriminación.

Las personas más críticas ante este problema, es decir, los que perciben en mayor medida la existencia de esta discriminación poseen las siguientes características demográficas y socioculturales: Son jóvenes de 18 a 24 años (44 por 100), aquellos cuyos niveles de estudio son altos y que pertenecen a *status* profesionales más elevados.

Por lo que se refiere a la estructura familiar, observamos que son los hijos los que captan con mayor agudeza este problema (35 por 100).

Los mayores de 65 años, las personas con niveles más bajos de estudios y ocupación, así como los cabeza de familia opinan, en lógica diferencia, que no existe discriminación entre el hombre y la mujer ante el Derecho Laboral, Político y Civil.

### 2.3. Repercusión y actitudes ante la conmemoración del Año Internacional de la Mujer

Preguntamos en nuestro sondeo, «a qué nivel iba a repercutir la conmemoración del Año Internacional de la Mujer», fijando en la pregunta tres niveles: información, estudios y resultados prácticos.

Un tercio aproximadamente (27 por 100) nos responde que se llegarán a resultados *prácticos*; consideraba la propuesta —resultados prácticos— los siguientes: creación de instituciones, modificación de la legislación, servicios sociales, etc.

El porcentaje más elevado a continuación es el de «no sabe, no contesta» (24 por 100). En cuanto a que incida este año a nivel información, conferencias, reuniones, etc., nos lo responde un 21 por 100 de la población entrevistada.

Algo *más de un 10 por 100* piensa que esta conmemoración no sirve de nada.

Si observamos estos datos a través de algunos controles, encontramos que los más jóvenes, universitarios, y con la ocupación más elevada son lo que en mayor medida, opinan que la repercusión del Año Internacional de la Mujer se plasmará, sobre todo, a nivel de estar la población *más informada*.

A fin de conseguir un conocimiento de posiciones más activas por parte de nuestros entrevistados, se preguntaba si pensaban asistir o han asistido a algún acto que se relaciona con el Año Internacional de la Mujer.

La respuesta es abrumadoramente *negativa*; no han asistido, la casi totalidad de la muestra entrevistada (96 por 100).

En cuanto a la pregunta «piensan asistir», conseguimos unas respuestas algo más matizadas, aunque siguen siendo negativas.

*Más de la mitad* de las personas encuestadas, *no* piensan asistir a ningún acto, cuya temática sea la mujer o algún aspecto relacionado con la misma (61 por 100); solamente un 17 por 100 piensa participar, más activamente, en conferencias, coloquios o en alguna actividad cuya finalidad sea extender el conocimiento de este Año Internacional de la Mujer. Encontramos también un nivel porcentual *alto* de «no saben» aún si van o no a asistir (22 por 100).

Las personas que sí piensan participar, en mayor medida, podemos describirlas con estas características: los más jóvenes, estudiantes, que estudian bachillerato superior.

En este caso concreto, hemos utilizado el control sexo, porque evidentemente, aquí es significativo, ya que las mujeres piensan asistir en un porcentaje más relevante que los hombres (21 por 100 y 12 por 100, respectivamente).

### 2.4. Grado de aceptación ante algunas propuestas relacionadas con la mujer

Se incluyeron en el cuestionario diferentes propuestas, todas ellas favorables a la promoción de la mujer. Como veremos en el cuadro que a continuación vamos a exponer, hay un consenso absoluto hacia la igualdad de la mujer con el hombre y a las condiciones que permiten el acceso y la participación de la mujer en campos que hasta ahora le resultaban de difícil consecución.

Dígame, de cada una de las siguientes frases, con cuál está de acuerdo.

	De acuerdo %
— El hombre y la mujer tienen que ser <i>iguales</i> ante la ley.	88
— El Estado deberá garantizar la igualdad de <i>oportunidades educacionales</i> en todos los planos y para ambos sexos ... ..	91
— A la mujer hay que <i>prepararla</i> para que <i>participe</i> igual que el hombre en la <i>economía</i> , en la <i>vida política</i> y <i>profesionalmente</i> ... ..	82
— Ha de <i>mejorarse</i> especialmente la condición de las mujeres en las <i>zonas rurales</i> ... ..	88
— La sociedad debe proporcionar y potenciar los <i>servicios sociales</i> (como guarderías) y los <i>servicios de divulgación agrícola</i> y doméstica ...	89
— El Estado debe estimular en forma activa a las mujeres para que se preparen para las ocupaciones <i>no tradicionales</i> y puedan ingresar en ellas ... ..	79
— Debe asegurarse por el Estado la <i>igualdad de derechos económicos</i> para el hombre y la mujer ... ..	87

### III. Resumen

En conclusión, *más de la mitad* de la población adulta de Madrid, Barcelona y Sevilla conoce que este año 1975 es el Año Internacional de la Mujer.

También encontramos *en gran parte* de los entrevistados, *una conciencia clara* de que ante las leyes españolas la mujer no es igual que el hombre.

En cuanto a las repercusiones que tendrá la conmemoración de este año dedicado a la mujer, *casi un tercio* opina que *se llegarán a resultados prácticos*, como creación de instituciones, servicios sociales, cambios de legislación, etc. Por otra parte, hasta ahora *no han asistido* a ningún acto relacionado con estos problemas, la casi totalidad de nuestros entrevistados y la mitad de los mismos, *no piensa asistir a lo largo del año*.

Finalmente, *en cuanto a la igualdad* de derechos de la mujer, con respecto al hombre, en el campo educacional, económico, político, etc., *la gran mayoría está* de acuerdo.

En general, son *los más jóvenes*, *de nivel alto de estudios* y *de profesión*, los que están más informados, con respecto a la problemática de la mujer.

## CUADRO 1

*El presente año 1975 ha sido considerado por la ONU como el año dedicado a:  
¿Año de la Infancia? ¿Año Internacional de la Mujer? ¿Año del Desarrollo? ¿Año  
de las Minorías Etnicás?*

	TOTAL	Acierta %	No acierta %	S. R. %
TOTAL ... ..	(1.242)	67	17	16
<i>Edad</i>				
De 15 a 17 años ... ..	(17)	79	11	10
De 18 a 24 años ... ..	(177)	82	11	7
De 25 a 34 años ... ..	(235)	77	13	10
De 35 a 44 años ... ..	(246)	67	16	17
De 45 a 54 años ... ..	(203)	68	18	14
De 55 a 64 años ... ..	(156)	56	17	27
Más de 65 años ... ..	(154)	40	29	32
<i>Nivel de estudios</i>				
Primarios y menos ... ..	(702)	52	22	26
Bachillerato elemental ... ..	(219)	79	14	7
Bachillerato superior ... ..	(125)	90	6	3
Grado medio ... ..	(88)	89	9	2
Universitarios ... ..	(108)	96	3	1
<i>Ocupación del entrevistado</i>				
Gerentes, directores y propietarios de empresas con más de 50 em- pleados. Funcionarios superiores. Técnicos superiores y profesio- nales liberales ... ..	(58)	93	3	3
Empresarios de medianas indus- trias, comercio y negocios (5-49 empleados) ... ..	(14)	79	21	—
Técnicos medios. Maestros. Cua- dros medios. Administrativos ...	(135)	91	7	2
Propietarios de pequeños negocios (menos de 5 empleados) y traba- jadores independientes ... ..	(71)	69	17	14
Obreros especializados y capataces	(115)	68	19	13
Peones y aprendices ... ..	(37)	35	38	27
Personal subalterno y de servicios.	(116)	57	22	22
Estudiantes ... ..	(139)	86	9	6
Sus labores ... ..	(456)	62	17	22
Jubilados y pensionistas ... ..	(98)	38	30	33
S. R. ... ..	(3)	67	33	—

CUADRO 1  
(Continuación)

	TOTAL	Acierta %	No acierta %	S. R. %
TOTAL ... ..	(1.242)	67	17	16
<i>Relación del cabeza de familia</i>				
Cabeza de familia ... ..	(470)	64	19	17
Esposa ... ..	(243)	65	16	18
Hijo o hija ... ..	(262)	82	11	7
Otro parentesco ... ..	(87)	47	23	30
<i>Ocupación del cabeza de familia</i>				
Alta agrícola ... ..	(6)	100	—	—
Alta industrial ... ..	(31)	84	13	3
Alta servicios ... ..	(77)	97	3	—
Media agrícola ... ..	(8)	88	—	13
Media industrial ... ..	(190)	76	15	9
Media servicios ... ..	(274)	77	14	10
Baja agrícola ... ..	(9)	56	11	33
Baja industrial ... ..	(225)	57	21	22
Baja servicios ... ..	(186)	57	19	24
Pensionistas, jubilados y viudas ...	(192)	53	21	26
S. R. ... ..	(44)	50	23	27

CUADRO 2

¿Cree usted que en la legislación española existe discriminación entre hombre y mujer?

	TOTAL	Sí %	No %	S. R. %
TOTAL ... ..	{1.242}	64	21	16
<i>Edad</i>				
De 15 a 17 años ... ..	{71}	55	21	14
De 18 a 24 años ... ..	{177}	81	12	7
De 25 a 34 años ... ..	{235}	72	20	7
De 35 a 44 años ... ..	{246}	65	22	13
De 45 a 54 años ... ..	{203}	62	24	14
De 55 a 64 años ... ..	{156}	60	19	21
Más de 65 años ... ..	{154}	36	25	38
<i>Nivel de estudios</i>				
Primarios y menos ... ..	{702}	50	26	24
Bachillerato elemental ... ..	{219}	77	16	7
Bachillerato superior ... ..	{125}	84	14	2
Grado medio ... ..	{88}	77	15	8
Universitarios ... ..	{108}	91	8	1
<i>Ocupación del entrevistado</i>				
Gerentes, directores y propietarios de empresas con más de 50 empleados. Funcionarios superiores. Técnicos superiores y profesionales liberales ... ..	{58}	33	16	2
Empresarios de medianas industrias, comercio y negocios (5-49 empleados) ... ..	{14}	57	43	—
Técnicos medios. Maestros. Cuadros medios. Administrativos ...	{135}	84	14	1
Proprietarios de pequeños negocios (menos de 5 empleados) y trabajadores independientes ... ..	{71}	62	18	20
Obreros especializados y capataces	{115}	68	23	10
Peones y aprendices ... ..	{37}	43	38	19
Personal subalterno y de servicios.	{116}	53	31	16
Estudiantes ... ..	{139}	80	14	6
Sus labores ... ..	{456}	59	20	21
Jubilados y pensionistas ... ..	{98}	42	19	39
S. R. ... ..	{3}	67	33	—

CUADRO 2  
(Continuación)

	TOTAL	Sí %	No %	S. R. %
TOTAL ... ..	(1.242)	64	21	16
<i>Relación del cabeza de familia</i>				
Cabeza de familia ... ..	(470)	61	25	14
Esposa ... ..	(423)	62	20	18
Hijo o hija ... ..	(262)	76	16	8
Otro parentesco ... ..	(87)	51	13	37
<i>Ocupación del cabeza de familia</i>				
Alta agrícola ... ..	(6)	13	17	—
Alta industrial ... ..	(31)	84	13	3
Alta servicios ... ..	(77)	87	12	1
Media agrícola ... ..	(8)	75	13	13
Media industrial ... ..	(190)	73	16	11
Media servicios ... ..	(274)	72	16	12
Baja agrícola ... ..	(9)	67	11	22
Baja industrial ... ..	(225)	59	21	20
Baja servicios ... ..	(186)	51	29	20
Pensionistas, jubilados y viudas ...	(192)	52	29	19
S. R. ... ..	(44)	50	18	32

CUADRO 3

¿En qué ámbito de la legislación española considera que existe discriminación hombre-mujer? ¿En el Derecho Laboral, en el Derecho Político, en el Derecho Civil?

	En el Derecho Laboral	En el Derecho Político	En el Derecho Civil	En el Derecho Laboral y Civil	En el Derecho Laboral y Político	En el Derecho Político y Civil	En los tres ámbitos	No existe discrimi- nación	S. R.
TOTAL	%	%	%	%	%	%	%	%	%
TOTAL ... ..	14	6	8	5	2	2	27	15	20
(1.242)									
<i>Edad</i>									
De 15 a 17 años ... ..	11	21	4	6	3	—	21	11	23
(177)									
De 18 a 24 años ... ..	15	7	5	6	5	3	44	8	8
(235)									
De 25 a 34 años ... ..	16	6	8	6	4	2	32	15	10
(246)									
De 35 a 44 años ... ..	15	4	10	6	1	2	26	15	20
(203)									
De 45 a 54 años ... ..	12	4	11	5	1	4	25	17	20
(156)									
De 55 a 64 años ... ..	18	3	6	3	1	1	25	15	28
(154)									
Más de 65 años ... ..	9	4	9	2	1	—	12	21	42
(154)									
<i>Nivel de estudios</i>									
Primarios y menos ... ..	15	4	7	3	2	1	19	19	31
(702)									
Bachiller elemental ... ..	15	9	7	5	3	3	37	11	9
(219)									
Bachiller superior ... ..	15	11	10	7	4	1	39	7	6
(125)									
Grado medio ... ..	10	2	13	10	2	3	36	15	8
(88)									
Universitarios ... ..	9	5	13	13	3	5	45	6	1
(108)									
<i>Ocupación del entrevistado</i>									
Gerentes, directores y propietarios de empresas con más de 50 em- pleados. Funcionarios superiores. Técnicos superiores y profesiona- les liberales ... ..	3	5	16	16	—	3	41	16	—
(58)									
Empresarios de medianas industrias, comercio y negocios (5-49 emplea- dos) ... ..	21	—	14	36	—	—	7	21	—
(14)									



CUADRO 4

¿A qué nivel cree usted repercutirá la conmemoración del «Año Internacional de la Mujer» en España?

	TOTAL	A nivel información	A nivel estudios	Resultados prácticos	No va a repercutir en nada	S. R.
		%	%	%	%	%
TOTAL ... ..	(1.242)	21	15	27	12	24
<i>Edad</i>						
De 15 a 17 años ... ..	(71)	24	17	31	3	25
De 18 a 24 años ... ..	(177)	31	19	26	13	11
De 25 a 34 años ... ..	(235)	23	14	33	13	17
De 35 a 44 años ... ..	(246)	24	17	24	12	24
De 45 a 54 años ... ..	(203)	20	15	30	13	23
De 55 a 64 años ... ..	(156)	13	15	25	15	31
Más de 65 años ... ..	(154)	8	10	22	13	47
<i>Nivel de estudios</i>						
Primarios y menos ... ..	(702)	15	13	26	11	35
Bachillerato elemental ... ..	(219)	21	19	26	16	18
Bachillerato superior ... ..	(125)	31	18	37	9	6
Grado medio ... ..	(88)	23	18	28	17	14
Universitarios ... ..	(108)	44	16	22	7	1
<i>Ocupación del entrevistado</i>						
Gerentes, directores y propietarios de empresas con más de 50 em- pleados. Funcionarios superiores. Técnicos superiores y profesio- nales liberales ... ..	(58)	50	10	29	10	—
Empresarios de medianas indus- trias, comercio y negocios (5-49 empleados) ... ..	(14)	7	21	21	36	14
Técnicos medios. Maestros. Cua- dros medios. Administrativos ...	(135)	28	24	30	12	6
Propietarios de pequeños negocios (menos de 5 empleados) y traba- jadores independientes ... ..	(71)	21	18	27	11	23
Obreros especializados y capataces	(115)	20	17	27	15	21
Peones y aprendices ... ..	(37)	24	8	14	19	35
Personal subalterno y de servicios.	(116)	19	13	26	11	31
Estudiantes ... ..	(139)	29	17	32	9	12
Sus labores ... ..	(456)	16	14	27	13	31
Jubilados y pensionistas ... ..	(98)	8	8	24	11	48
S. R. ... ..	(3)	13	33	—	—	3

CUADRO 4  
(Continuación)

	TOTAL	A nivel información	A nivel estudios	Resultados prácticos	No va a repercutir en nada.	S. R.
		%	%	%	%	%
TOTAL ... ..	(1.242)	21	15	27	12	24
<i>Relación del cabeza de familia</i>						
Cabeza de familia ... ..	(470)	21	13	28	14	23
Esposa ... ..	(423)	16	14	27	14	29
Hijo o hija ... ..	(262)	29	21	27	9	14
Otro parentesco ... ..	(87)	13	14	21	9	44
<i>Ocupación del cabeza de familia</i>						
Alta agrícola ... ..	(6)	33	33	17	17	—
Alta industrial ... ..	(31)	23	16	35	23	3
Alta servicios ... ..	(77)	43	14	34	5	3
Media agrícola ... ..	(8)	25	13	50	—	13
Media industrial ... ..	(190)	23	18	29	14	15
Media servicios ... ..	(274)	24	18	27	14	18
Baja agrícola ... ..	(9)	44	11	—	11	33
Baja industrial ... ..	(225)	19	11	21	15	35
Baja servicios ... ..	(186)	16	15	24	9	37
Pensionistas, jubilados y viudas ...	(192)	13	13	32	13	30
S. R. ... ..	(44)	11	18	20	9	41

CUADRO 5

¿Piensa asistir?

	TOTAL	Sí %	No %	No sabe %
TOTAL ... ..	(1.242)	17	61	22
<i>Sexo</i>				
Hombre ... ..	(573)	12	67	21
Mujer ... ..	(669)	21	56	23
<i>Edad</i>				
De 15 a 17 años ... ..	(71)	28	49	23
De 18 a 24 años ... ..	(177)	23	51	27
De 25 a 34 años ... ..	(235)	20	55	25
De 35 a 44 años ... ..	(246)	16	61	23
De 45 a 54 años ... ..	(203)	18	62	21
De 55 a 64 años ... ..	(156)	12	69	19
Más de 65 años ... ..	(154)	5	81	14
<i>Nivel de estudios</i>				
Primarios y menos ... ..	(702)	13	66	21
Bachillerato elemental ... ..	(219)	22	56	21
Bachillerato superior ... ..	(125)	23	55	22
Grado medio ... ..	(88)	20	59	20
Universitarios ... ..	(108)	20	52	28
<i>Ocupación del entrevistado</i>				
Gerentes, directores y propietarios de empresas con más de 50 empleados. Funcionarios superiores. Técnicos superiores y profesionales liberales ... ..	(58)	19	52	29
Empresarios de medianas industrias, comercio y negocios (5-49 empleados) ... ..	14)	14	64	21
Técnicos medios. Maestros. Cuadros medios. Administrativos ... ..	(135)	21	50	29
Propietarios de pequeños negocios (menos de 5 empleados) y trabajadores independientes ... ..	(71)	14	72	14
Obreros especializados y capataces ... ..	(115)	11	58	30
Peones y aprendices ... ..	(37)	22	62	16
Personal subalterno y de servicios. ... ..	(116)	13	69	18
Estudiantes ... ..	(139)	29	50	21
Sus labores ... ..	(456)	17	62	21
Jubilados y pensionistas ... ..	(98)	6	80	14
S. R. ... ..	(3)	—	100	—

CUADRO 5  
(Continuación)

	TOTAL	Sí %	No %	No sabe %
TOTAL ... ..	(1.242)	17	61	22
<i>Relación del cabeza de familia</i>				
Cabeza de familia ... ..	(470)	11	69	20
Esposa ... ..	(423)	20	57	23
Hijo o hija ... ..	(262)	24	54	22
Otro parentesco ... ..	(87)	10	66	24
<i>Ocupación del cabeza de familia</i>				
Alta agrícola ... ..	(6)	17	67	17
Alta industrial ... ..	(31)	23	55	23
Alta servicios ... ..	(77)	26	48	26
Media agrícola ... ..	(8)	38	25	38
Media industrial ... ..	(190)	18	57	24
Media servicios ... ..	(274)	20	58	22
Baja agrícola ... ..	(9)	44	44	11
Baja industrial ... ..	(225)	12	66	21
Baja servicios ... ..	(186)	13	65	23
Pensionistas, jubilados y viudas ...	(192)	13	71	16
S..R. ... ..	(44)	18	52	30

# Colaboran en este número

**IUAN BENEYTO.**—Catedrático de Universidad, encargado de cátedra en las Facultades de Ciencias Políticas y Sociología y de Ciencias de la Información, Profesor «honoris causa» de la Escuela Argentina de Periodismo, Decano honorario de la Facultad de Ciencias de la Información en la Universidad Complutense de Madrid. Escritor y periodista. Preside el Consejo Nacional de Prensa y la Comisión nacional española de la AIERI/IAMCR.

Entre sus estudios sobre la Información: *Información y Sociedad, Conocimiento de la Información, La opinión pública, La opinión pública internacional, El ordenamiento de la Información.*

Ha sido —dos veces— Director de la Escuela Oficial de Periodismo, y Decano de la Facultad de Ciencias de la Información de Madrid. Dirigió también la Agencia de noticias «Dax» y el Semanario «El Español».

**JOSE ANGEL CASTRO FARIÑAS.**—Doctor «cum laude» en Derecho. Subdirector General de Relaciones y Cooperación Informativa en la Dirección General de Coordinación Informativa, del Ministerio de Información y Turismo. Técnico de Información y Turismo del Estado. Ha sido Profesor A. de Derecho Romano en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Profesor agregado a.i de Teoría General de la Información en la Facultad de Ciencias de la Información de la misma Universidad y primer Secretario y Vicedecano en funciones de aquéllos.

Ha publicado trabajos sobre temas de la Información, tales como: *De la libertad de Prensa* (libro); *El librero y su mundo* (libro); *Panorama de los distintos sectores de la Información en la República Federal Alemana; El fenómeno de la concentración de Prensa; Una filosofía de las relaciones públicas; La publicidad como «herramienta» de las relaciones públicas,* etc. Ha pronunciado conferencias sobre temas de la información en Europa y países hispanoamericanos.

**S. N. EISENSTADT.**—Profesor de Sociología. Nació en Varsovia. M. A. y Ph. Dr. de la Universidad Hebrea de Jerusalén. Diplomado en la «London School of Economic and Political Sciences» y en el «Center for Advanced Study in the Behavioral Sciences», Stanford, California. Fue profesor de las Universidades de Oslo (1958), Chicago (1960) y en el «Massachusetts Institute of Technology» (1962-63). Adjunto de investigación en la Universidad de Michigan en 1964, fue Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en el año 1967. Es profesor de la Universidad Hebrea de Jerusalén

desde 1939, y miembro de la «American Sociological Association» y de la Academia israelita de Ciencias y Humanidades. Es autor de numerosas monografías.

**CARLOS LUXAN MELENDEZ.**—Nació en Madrid en 1943. Es licenciado en Ciencias Políticas y Técnico de Información y Turismo. Colaborador de diversas revistas, desempeña actualmente el puesto de Agregado de Información en la Embajada de España en Francia, después de haber sido Secretario de la Facultad de Ciencias de la Información y profesor de la misma.

**AMANDO DE MIGUEL.**—Es, catedrático de Sociología de la Universidad de Valencia. Es doctor en Ciencias Políticas por la Universidad de Madrid y M. A. por el Departamento de Sociología de la Universidad de Columbia (Nueva York). Es miembro, entre otras, de la Asociación Internacional de Sociología.

Es especialista en Estructura Social de España, y ha dirigido los dos *Informes sociológicos sobre la situación social de España*, patrocinados por la Fundación FOESSA, publicados en 1966 y 1970. Entre sus obras principales merecen destacarse: *Manual de Estructura Social de España* (Madrid, Tecnos, 1974); *Sociología del Franquismo* (Barcelona, Euros, 1975); *Sexo, mujer y natalidad en España* (Madrid, «Cuadernos para el Diálogo», 1974); *Homo Sociologicus Hispanicus* (Barcelona, Barral, 1973); *Diagnóstico de la Universidad* (Madrid, Guadarrama, 1973); *España, marca registrada* (Barcelona, Kairós, 1972); *Sociología o subversión* (Barcelona, Plaza y Janés, 1972).

**CANDIDO PEREZ GALLEGU.**—Doctor con Premio Extraordinario en Filosofía y Letras por la Universidad de Madrid (1965) con una tesis titulada *Literatura y rebeldía en la Inglaterra actual*. Director del Departamento de Inglés de la Universidad de Zaragoza. Colaborador de los *Estudios de Sociología de la Literatura* de esta misma Universidad. Miembro del «Harvard International of Politics» y «Wilton Park». Participante en diversos seminarios de cultura de masas y teoría de la información. Entre sus libros destacan los dedicados más directamente a sociología de la literatura: *Notas para una sociología del teatro isabelino* (1970); *Shakespeare y la política* (1971) y *Morfovelística* (1973). Organizó en Zaragoza (mayo 1972) el Coloquio *La lectura y el lector*.

**JOSE SANCHEZ CANO.**—Es doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid con una tesis titulada *La nacionalidad y la consagración conciliar en la Iglesia Ortodoxa-Autocéfala ucraniana*, calificada con sobresaliente «cum laude». Ha sido profesor encargado y profesor adjunto de Derecho Político en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. En la actualidad es profesor adjunto de «Historia de la Sociología y Teoría Sociológica», de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Es secretario técnico de la *Revista de Estudios Sociales*.

**CARLOS SORIA.**—Es doctor en Derecho y periodista. Profesor de Derecho Penal de la Universidad de Madrid (1958-60); Director General de Europa Press (1960-67); Profesor de «Legislación de Prensa» en el Instituto de Periodismo de la Universidad de Navarra (1967-73). Profesor de «Derecho de la Información» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de Navarra. Entre sus libros merecen destacarse: *El director de periódicos y Orígenes del Derecho de la Radiodifusión en España*. Artículos científicos: *Los derechos de los lectores de periódicos*; *Gregarismo, moda y persona*; *Perspectivas doctrinales del derecho a la información*; *Las relaciones públicas de la sociedad con el Gobierno*.

# Revista de Estudios Políticos

BIMESTRAL

DIRECTOR: JESUS FUEYO ALVAREZ

SECRETARIO: MIGUEL ANGEL MEDINA MUÑOZ

SECRETARIO ADJUNTO: EMILIO SERRANO VILLAFANE

Sumario del núm. 200-201

(Marzo-abril-mayo-junio 1975)

## ESTUDIOS

SEVILLA ANDRES, Diego: *Aspectos internos de la crisis de la soberanía.*

ROSENGREN, WILLIAM R., y GERSUNY, CARL: *Los servicios en la división del trabajo de las sociedades modernas.*

LARA VELADO, ROBERTO: *Una interpretación evolutiva de la historia.*

NEGRO, DALMACIO: *Hegel y el totalitarismo.*

M. DE MIGUEL, JESUS: *Poder y democracia en las asociaciones profesionales médicas: El caso del AMA y BMA.*

RIEZU, JORGE: *Pervivencia y democracia.*

BORGIA, SALVATORE: *Existencia aristocrática e historia en José Ortega y Gasset.*

SANZ DE DIEGO, RAFAEL M.º: *La legislación eclesiástica del Sexenio Revolucionario (1868-1874).*

## NOTAS

ROMERO, CESAR ENRIQUE: *El Estado como comunidad concreta.*

MOUTSOPOULOS, EVANGHELOS A.: *Carácter dialéctico de la idea del alma en el mundo de Platón.*

SERRANO VILLAFANE, EMILIO: *La función política del Ejército en España de 1700 a 1931. A propósito de un libro.*

BERMEJO CABRERO, JOSE LUIS: *Orígenes medievales de la idea de soberanía.*

## SECCION BIBLIOGRAFICA

*Recensiones.—Noticias de Libros.—Revista de Revistas.*

### PRECIO DE SUSCRIPCION ANUAL

España ... ..	700	ptas.
Portugal, Hispanoamérica y Filipinas ... ..	13	\$
Otros países ... ..	14	\$
Número suelto ... ..	175	ptas.
Número suelto extranjero ... ..	3,50	\$
Número suelto atrasado ... ..	225	ptas.

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS.—Plaza de la Marina Española, 8  
Madrid-13 (España)

Pedidos: LESPO. Arriaza, 16 - Madrid-8

# Archives Européennes de Sociologie

TOME XV

1974

NUMERO 2

## SOMMAIRE

ROSA and CHARLEY PARKIN: *Peter Rabbit and the «Grundrisse».*

ANTHONY HEATH: *The Rational Model of Man.*

RAYMOND ARON: *Récit, analyse, interprétation, explication: critique de quelques problèmes de la connaissance historique.*

### Citoyens armés, prétoriens désarmés

JAMES BROWN: *The Military and Society in Greece.*

DAN HOROWITZ and BARUCH KIMMERLING: *Some Social Implications of Military Service and the Reserves System in Israel.*

### NOTES CRITIQUES

STEPHEN YEO: *On the uses of «apathy».*

JOHN ORR: *German social theory and the hidden face of technology.*

ALLAN N. SHARLIN: *Max Weber and the origins of the Idea of value-free social science.*

*Durkheim confirme Tiryakian: un échange de correspondance.*

## REDACTION

RAYMOND ARON - JEAN BAECHLER - RALF DAHRENDORF

ERIC DE DAMPIERRE - ERNEST GELLNER - STEVEN LUKES

*Musée de l'Homme, 75116 PARIS*

### Correspondance administrative et abonnements:

M. Junod, librairie «Plon», 8 rue Garancière, 75006 Paris

Abonnements (2 numéros par an) ... .. 40 F

Numéro de l'année en cours ... .. 24 F

Numéro ancien ... .. 48 F

# Revista Internacional de Sociología

(Trimestral)

CONSEJO DE REDACCION:

*Director:* Antonio Perpiñá Rodríguez

José María Blázquez Martínez - Salustiano del Campo Urbano - Juan Díez Nicolás - José M. González Páramo - Luis González Seara - José Jiménez Blanco - Juan Marcos de la Fuente - Carlos Moya Valgañón - José Ros Jimeno

*Joseph S. Roucek - Carmelo Viñas Mey*

*Secretario:* Valentina Fernández Vargas

SEGUNDA EPOCA, número 5-6, enero-junio 1973

## SUMARIO

### I. ESTUDIOS

JAMES J. VAN PATTEN: *A Religion of Humanity Auguste Comte. Love, Order, Progress.*

DALMACIO NEGRO: *Augusto Comte y el espíritu de la Sociología; de la idea de la civilización a la razón pública de la sociedad industrial.*

ROBERTO MIGUELEZ: *Connaissance et conscience, science et ideologie.*

JESUS M. DE MIGUEL: *Health in the Mediterranean region: the case of Spain.*

DIEGO NUÑEZ: *La Sociología en España (1870-1914).*

J. M. GONZALEZ PARAMO: *Estrategia para el Consenso.*

Dr. S. KAPOOR: *Socialization and Feral Children.*

PETER ROCHE DE COPPENS: *The Workes. Prieste Movement: An essay on the emergence, growth, and waning of the Worker-Priest In France and the sociocultural factors that lay behind it.*

RAJ. P. MOHAN: *Exchange structuralism as a theoretic viewpoint in sociology.*

JAVIER RUBIO: *Encuesta sobre las coordenadas motivacionales, socio-profesionales y culturales de la emigración española en el Languedoc.*

### II. NOTAS Y NOTICIAS

### III. BIBLIOGRAFIA

REDACCION:

INSTITUTO DE SOCIOLOGIA «JAIME BALMES»

ADMINISTRACION:

LIBRERIA CIENTIFICA DEL C.S.I.C

Duque de Medinaceli, 4. MADRID-14

**Precio de suscripción anual:**

ESPAÑA: 350 pesetas

EXTRANJERO: 525 pesetas

**Número suelto:**

ESPAÑA: 110 pesetas (número doble: 220 pesetas).

EXTRANJERO: 165 pesetas (número doble: 330 pesetas).

# Revista del Instituto de Ciencias Sociales

(Diputación Provincial de Barcelona)

Director: JORGE XIFRA HERAS

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DEL CARMEN, 47 - BARCELONA-1

SUMARIO DEL NUM. 25 (Primer semestre 1975)

## EL EMPLEO DEL TIEMPO LIBRE

### I. INFORMACION, PARTICIPACION Y TIEMPO LIBRE

LEO HAMON: *Temps Libre. Information et Participation.*

JAMES D. HALLORAN: *The Mass Media and leisure; provision and use.*

JOSE MARIA DESANTES GUANTER: *El Tiempo libre y su valoración jurídico-informativa.*

GEORGES H. MOND: *L'information et l'emploi du temps libre dans les pays socialistes.*

DOMENICO DE GREGORIO: *Informazione e tempo libero.*

ANDRES ROMERO: *Información y Comunicación para el tiempo libre.*

ROBERTO V. ESCARDO: *Tiempo libre y medios de comunicación social.*

ISABEL HAYDEE VAN CAUWLAERT: *Tiempo libre y educación.*

JACQUES ROBERT: *Le temps libre et la politique (La participation à la vie de la cité).*

### II. ECONOMIA, TRABAJO Y TIEMPO LIBRE

MAURICE FLAMANT: *Economique du «temps libre».*

JOSE JANE SOLA: *La economía del tiempo libre.*

FEDERICO MUNNE: *Producción, consumo y tiempo libre (Una crítica de la doble base teórica en las investigaciones del ocio moderno).*

LEOCADIO MANUEL MORENO PAEZ: *El ocio, aspectos activos y pasivos.*

FELIX-ALEJANDRO ALARCON DIAZ: *El ocio como fenómeno socio-económico.*

GIUSEPPE LOI PUDDU: *Tiempo libre y turismo.*

RAFAEL BARRIL DOSSET: *La investigación como actividad del tiempo libre.*

ENRIQUE MUT REMOLA: *Tiempo libre y ocio (Un capítulo de la sociología).*

### III. CULTURA, SOCIEDAD Y TIEMPO LIBRE

LUIS GONZALEZ SEARA: *La ciudad y el tiempo libre.*

JEHAN DE MALAFOSSE: *Le temps libre et la qualité de la vie.*

EDMOND RADAR: *Temps libre et invention des signes en milieux urbanisés.*

JOSE BALCELLS JUNYENT: *Las actividades del tiempo libre en la competencia municipal.*

JACQUES DE LANVERSIN: *Les incidences de l'accroissement du temps libre sur l'urbanisme contemporain.*

JOSEPH S. ROUCEK: *Pornography, obscenity & censorship in the U.S.*

CESAR ENRIQUE ROMERO: *Reflexiones sobre tiempo libre.*

MARCELLO EYDALIN: *Tempo libero e noia.*

MIHAI MERFEA: *Opiniones des étudiants sur le temps libre.*

AURELIO BERRUZO ABAURREA, ADORACION SEGURA PALOMARES, CARMEN ROBLES LOZANO y JUAN ZARAGOZA IBAÑEZ: *La cultura popular: una añoranza sindical.*

FERNANDO M. NUNES: *El hombre y su formación personal ante el tiempo libre.*

### IV. TIEMPO LIBRE Y POBLACION EN ESPAÑA

JOAQUIN DE AGUILERA: *Las experiencias españolas de los teleclubs y de la Universidad Nacional a distancia.*

RICARDO VISEDO QUIROGA: *Comportamiento social de la población española.*

TERESA TUTUSAUS POMES: *El tiempo libre de los adolescentes de Sabadell, en 1973.*

# IL POLITICO

RIVISTA DI SCIENZE POLITICHE

UNIVERSITA DI PAVIA

## SOMMARIO DEL FASCICOLO N. 1 - 1975

### Venticinque anni

ROGER NERSON.—*Droit et Humanisme.*

ANGELO ARA.—*Spirito pubblico e politica italiana in Alto Adige dal plebiscito della Saar all'Anschluss. Premesse a una ricerca.*

GIULIO M. CHIODI.—*La filosofia di fronte all'oggettivazione della libertà politica.*

JAMES E. MILLER.—*Reformism and Party Organization. The Italian Socialist Party, 1900-14.*

MARIO TELO.—*Il ruolo dei ceti medi nei «quaderni dal carcere» di Antonio Gramsci.*

FULCO LANCHESTER.—*Il PCI dalla resistenza al dopoguerra. Rassegna su recenti studi e testimonianze.*

### Attività degli Istituti - Notiziario

### Recensioni e segnalazioni

---

ABBONAMENTO ANNUALE (4 fascicoli): ITALIA lire 8.000, RIDOTTO PER GLI STUDENTI

lire 6.500. ESTERO lire 11.000

---

FACOLTA DI SCIENZE POLITICHE - UNIVERSITA DI PAVIA  
PAVIA (ITALY)

# Revista de Estudios Sociales

CUATRIMESTRAL

ENERO-AGOSTO 1974

Director: Luis González Seara

Secretario: José Sánchez Cano

Consejo Asesor: Efrén Borrajo Dacruz; Salustiano del Campo Urbano; Manuel Capelo Martínez; José Castillo Castillo; Juan Díez Nicolás; José Manuel González Páramo; José Jiménez Blanco; Manuel Jiménez Quílez; Carmelo Lisón Tolosana; Francisco Murillo Ferrol; José Luis Pinillos; Luis Sánchez Agesta; Juan Velarde Fuertes; Carlos Moya Valgañón

## SUMARIO NUM. 10-11

### ESTUDIOS Y NOTAS

Daniel Katz, John Delmater y Ljuba Stojic: *Nacionalismo en el estado multinacional de Yugoslavia.*

Manuel Martín Serrano: *Comte, el padre negado. Orígenes de la deshumanización en las ciencias sociales.*

Martha S. Baldi de Mandilovitch: *Elites informales de poder: procesos de toma de decisiones.*

José Sánchez Cano: *Publicidad y moda.*

Juan José Castillo y José M.<sup>a</sup> Borrás: *Angel Marbaus: historia, ideología.*

Julio Carabaña Morales: *Sobre la institucionalización de la sociología en USA.*

Esteban Medina Carrasco: *Sociedad y control social.*

Joseph Joblin, S. J.: *Nuevas orientaciones en la enseñanza social de la Iglesia.*

Andrés Rodríguez Fernández: *Herencia y ambiente.*

### DOCUMENTOS PONTIFICIOS

### BIBLIOGRAFIA

### SUSCRIPCIONES:

#### España:

Número suelto ... .. 150 ptas.  
Suscripción anual (tres números) ... .. 400 »

#### Otros países:

Número suelto ... .. 4,00 \$  
Suscripción anual (tres números) ... .. 10,50 \$

### REDACCION Y ADMINISTRACION:

Centro de Estudios Sociales

Calle Bailén, s/n. - Palacio de Oriente - Teléfono 247 14 31 - MADRID-13

### PEDIDOS Y SUSCRIPCIONES:

Librería Editorial Augustinus

Gaztambide, 75-77 - Teléfonos 244 24 30 y 449 73 15 - MADRID-15

# ARBOR

REVISTA GENERAL DE INVESTIGACION Y CULTURA

---

**SUMARIO del núm. 347, correspondiente a noviembre 1974**

---

## ESTUDIOS

Psicología profunda, el pecado y la conciencia moral, por Fr. *Antonio Moreno*.

Fray Bartolomé de las Casas, profeta de la liberación, por *Luclano Pereña*.

Don Miguel de Unamuno y el tema de Dios, por *Francisco Fuentenebro*.

## TEMAS DE NUESTRO TIEMPO

La crisis mundial del papel y sus repercusiones en España, por *José L. Asenjo Martínez*.

La población, problemática universal, por *Román Perpiñá y Grau*.

El paisaje natural y su conservación, por *Eduardo Martínez de Pisón*.

## NOTAS

Presentación en París de la Escuela de Colonia, por *Carlos Manzanares*.

El centenario de Chesterton, por *Antonio Fernández Molina*.

Santolaria o la novela espejo, por *Rafael Gómez López-Egea*.

## LIBROS

**Redacción y Administración:** Serrano, 117. MADRID-6

# TERZO MONDO

rivista trimestrale di studi, ricerche e documentazione sui paesi  
afro-asiatici e latino-americani

Diretta da UMBERTO MELOTTI

ANNO VII - N. 26 (1974)

pp. 128 L. 1.500 (US \$ 2.50)

DANIEL VIDART, *Antropologia della fame*; ANTONIO CARLO, *Le radici strutturali della politica estera sovietica*; TULLIO VIGEVANI, *La politica estera del Brasile*; HORACIO VAZQUEZ RIAL, *La preparazione militare del Brasile*; GIAN CARLO COSTADONI, *Azione e contraddizione della Chiesa in Brasile*; LIDIA VACCHI, *La condizione della donna nelle colonie portoghesi*; JOYCE GOLDMAN, *Donne e violenza nel Bangladesh*; D. SCHULDER e F. KENNEDY, *Genocidio dei neri o libertà d'aborto? La posizione delle afro-americane*; GIGLIOLA LANDUCCI, *Dipendenza scientifica e condizionamento tecnologico in America Latina*; UN GRUPPO DI VOLONTARI, *Missione e sottomissione. Considerazioni critiche sull'attività missionaria in Ecuador*.

ANNO VIII - N. 27 (1975)

pp. 128 L. 1500 (US \$ 2.50)

SAMIR AMIN, *La crisi dell'imperialismo americano*; MICHEL GUGLIELMO TORRI, *La rivoluzione verde in India*; MARIA ROSA CUTRUFELLI, *La condizione femminile in Zambia*; LUCIANO AGUZZI, *Educazione e società a Cuba*; KARL A. WITTFOGEL, *La rivoluzione sociale in Cina alla luce del marxismo*; LUCIANO PELLICANI, *Sul problema dell'estinzione dello Stato*; ANTONIO CARLO, *Sul sottosviluppo meridionale*.

ABBONAMENTI 1975: L. 5.000 - ABONNEMENT/SUBSCRIPTION/SUSCRIPCION: US \$ 10  
COLLEZIONE COMPLETA DEL NUM. 1 (1968) AL NUM. 26 (1974): L. 15.000 (US \$ 25)

## I QUADERNI DI TERZO MONDO

N. 1. UMBERTO MELOTTI: <i>Marx e il Terzo Mondo</i> ...	L. 1.800 (US \$ 4)
N. 2. LEONE IRACI: <i>Marx e il mondo antico</i> ...	L. 1.800 (US \$ 4)
N. 3. G. P. COTTI COMETTI: <i>La Tanzania verso il socialismo</i> ...	L. 1.800 (US \$ 4)
N. 4. PIETRO SCARDUELLI: <i>Lévi-Strauss e il Terzo Mondo</i> ...	L. 1.800 (US \$ 4)
N. 5/6. UGO STORNAIOLO: <i>La civiltà incaica</i> (doppio)	L. 3.600 (US \$ 8)
N. 7. NICOLETTA MANUZZATO: <i>Marx e la questione irlandese</i> ...	L. 1.800 (US \$ 4)
N. 8. ANTONIO CARLO: <i>La natura sociale dell'URSS</i> .	L. 1.800 (US \$ 4)
Abbonamento a 8 quaderni ...	L. 12.000 (US \$ 20)

## CORSO DI SOCIOLOGIA

Finalmente a dispense il corso di sociologia del Centro Studi «Terzo Mondo»  
Abbonamento al corso completo ... L. 12.000 (US \$ 20)

Ogni versamento relativo a «Terzo Mondo», ai «Quaderni di Terzo Mondo»  
e al «Corso di Sociologia» va effettuato sul conto corrente postale n. 3/56111  
di «Terzo Mondo», via G. B. Morgagni 39 - 20129 MILANO.

# Revista de Política Internacional

BIMESTRAL

## Consejo de Redacción:

*Presidente:* José María Cordero Torres

Camilo Barcia Trelles; Emilio Beladiez; Eduardo Blanco Rodríguez; Gregorio Burgueño Alvarez; Juan Manuel Castro Rial; Félix Fernández-Shaw; Jesús Fueyo Alvarez; Rodolfo Gil Benumeya; Antonio de Luna García (†); Enrique Manera Regueyra; Luis García Arias (†); Luis Mariñas Otero; Carmen Martín de la Escalera; Jaime Menéndez (†); Bartolomé Mostaza; Fernando Murillo Rubiera; Román Perpiñá y Grau; Leandro Rubio García; Tomás Mestre Vives; Fernando de Salas López; José Antonio Varela Dafonte; Juan de Zavala Castilla

*Secretario:* Julio Cola Alberich

## SUMARIO DEL NUMERO 138 (marzo-abril 1975)

IN MEMORIAM: RODOLFO GIL BENUMEYA (1901-1975).

### ESTUDIOS

*Descolonizaciones ruidosas y recolonizaciones silenciosas*, por José María Cordero Torres.

*La Historia como lazarillo*, por Camilo Barcia Trelles.

*Población y hambre*, por Camille Rougeron.

*La diplomacia inglesa y el fin de la guerra civil española*, por Michael Alpert.

*Los componentes del Afganistan contemporáneo (II)*, por Leandro Rubio García.

*Un quinquenio decisivo en la India: 1970-1975 (I)*, por Julio Cola Alberich.

*Vicisitudes europeas*, por Stefan Glejdura.

### NOTAS

*El shahinshah Reza Pahlevi en la actualidad mundial*, por Rodolfo Gil Benumeya.

*La nueva política de fronteras en Iberoamérica*, por José Enrique Greño Velasco.

*La OCAN, evolución de una Organización africana de integración*, por Luis Mariñas Otero.

CRONOLOGIA - SECCION BIBLIOGRAFICA - RECENSIONES - NOTICIAS DE LIBROS - REVISTA DE REVISTAS - ACTIVIDADES - DOCUMENTACION INTERNACIONAL

### Precios suscripción anual:

Número suelto	Número suelto extranjero	España	Portugal Iberoamérica Filipinas	Otros paises
150 pts.	3 \$	650 pts.	12 \$	13 \$

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Plaza de la Marina Española, 8. Madrid (España)

# Perspectiva Social

ECONOMIA • PSICOLOGIA • FILOSOFIA SOCIAL • CIENCIAS DEL HOMBRE • POLITICA • URBANISMO • SOCIOLOGIA DE LA RELIGION  
ETICA

**Estudios científicos realizados por especialistas  
Aparece en dos volúmenes anuales, en lengua  
catalana para la mayoría de colaboraciones**

PRECIO DE SUSCRIPCION: España: 300 ptas. - Extranjero: 350 ptas.

## CONTENIDO DE LOS DOS PRIMEROS NUMEROS

### NUM. 1 - INDICE

- Elements per a una anàlisi de les relacions ciutat-habitant. *Enric Bricall.*
- El moviment obrer a Sabadell i la crisi de l'anarco-sindicalisme entre 1930 i 1936. *Albert Balcells.*
- Le besoin de partage: L'Eglise catholique dans la société neerlandaise. *Willen Frijhoff.*
- La justícia en el món. *Josep Perarnau.*
- Història contemporània de l'Església a Espanya. *Casimir Martí.*
- Dues reflexions sobre la renda del sol urbà. *Carme Massana.*
- Bibliografia.

### NUM. 2 - INDICE

- Aproximació a problemes epistemològics des de la biologia actual. *Dr. Antoni Prevosti.*
- Las cifras de mortalidad infantil como indicador del riesgo psicopatológico de un grupo humano: el caso de España. *Ramón Bayés y Enriqueta Garriga.*
- Taula rodona entorn a problemes epistemològics des de la biologia actual. *Parés, Prevosti, Viñas i altres.*
- A propósito de la obra «El azar y la necesidad». *Ramón Bayés.*
- Bibliografía.

## EN PREPARACION

### NUM. 3

- El análisis de contenido en la investigación sociológica. *Faustino Miguélez.*
- Historia y Psicología. *Ramón Bayés.*
- El Viè Pla Francès. *Josep M.ª Cullell.*
- La publicitat cinematogràfica. *Xavier Castrillo.*
- Activitats de l'ICESB curs 1972-1973.
- Bibliografia.

# Cuadernos de Economía

Revista cuatrimestral del Centro de Estudios Económicos y Sociales del C.S.I.C., en colaboración con el Departamento de Teoría Económica de la Universidad de Barcelona

Director: JUAN HORTALA ARAU

SUMARIO del Vol. II, núm. 5 (septiembre-diciembre de 1974)

## ARTICULOS

M. BLAUG:

— «El valor económico de la educación: una revisión».

J. R. LASUEN y J. VERGARA:

— «Aspectos olvidados de la teoría de la población».

A. ORTI LAHOZ:

— «La evolución de los precios de los automóviles usados en España».

A. PASTOR:

— «La elasticidad de la demanda de dinero para transacciones con respecto al tipo de interés: una aplicación del modelo de Tobin».

J. M.<sup>a</sup> VERGARA:

— «Sobre *El Capital* y el problema de la transformación».

T. VIETORISZ:

— «Tecnología y desarrollo regional».

## RESEÑAS

E. BOSERUP: *Las condiciones del desarrollo agrícola.*

P. CARRION: *La reforma de la segunda República y la situación actual de la agricultura española.*

P. DORNER: *Land Reform and Economic Development.*

J. H. LORIE y M. T. HAMILTON: *The Stock market. Theories and evidences.*

J. P. MCKENNA: *Análisis Macroeconómico.*

D. W. PEARCE: *Análisis Coste-Beneficio.*

R. PERLMAN: *The economics of education: Conceptual problems and policy issues.*

D. RICARDO: *Principios de Economía Política y de Tributación.*

G. TORTELLA CASARES: *Los orígenes del capitalismo en España.*

A. SEN: *On economic inequality.*

V. CH. WALSH: *Introducción a la microeconomía contemporánea.*

## SUSCRIPCIONES

Se dirigirán a la Secretaría del Centro de Estudios Económicos y Sociales (Egipcias, 15, Barcelona-1), rigiendo las siguientes condiciones:

	España	Extranjero
Anual ... ..	250 ptas.	500 ptas.
Número suelto ... ..	125 ptas.	250 ptas.



## CUADERNOS DE REALIDADES SOCIALES

*Director:* JESUS M.ª VAZQUEZ, O. P.

*Subdirector:* Félix Medín

*Secretarios de Redacción:* Félix Ortega y Luis Méndez

*Administración:* Lucía Pernía

### NUM. 6 (enero 1975)

J. A. BERNAD: *Estudio semiológico del cartel publicitario.*

LUIS MENDEZ: *Situación laboral de la madre.*

JULIAN NEBREDA: *La crisis vocacional del Instituto Marista y su futuro en Andalucía.*

JOSE GIMENO SACRISTAN: *La interacción social condiciona el rendimiento académico.*

FELIX ORTEGA: *Sociología y hastío en Erving Goffman.*

M.ª T. DIAZ ALLUE: *Problemas académicos del universitario madrileño (II).*

### NUM. 7 (mayo 1975)

J. M.ª VAZQUEZ, FELIX ORTEGA: *Prospectiva sociológica: Entre la planificación y la utopía.*

LUIS BUCETA: *La familia ante los medios de comunicación social.*

A. RODRIGUEZ KAUTH: *Una investigación psicosocial referida a un ámbito institucional hospitalario.*

J. M. GARCIA BARTOLOME: *Desarrollo capitalista y éxodo rural.*

AMPARO MARTINEZ: *Educación permanente: Concepto y estrategias.*

INSTITUTO DE SOCIOLOGIA APLICADA: *Influencia del turismo extranjero en la juventud española.*

En cada número se incluyen, además,  
COMENTARIOS, RESEÑAS e INFORMACION DE LIBROS

*Publicación:*

Tres veces al año.

*Precio por número:*

150 ptas. (Extranjero: 4 \$).

*Suscripción anual:*

400 ptas. (Extranjero: 11 \$).

«Cuadernos de Realidades Sociales» es una publicación del  
INSTITUTO DE SOCIOLOGIA APLICADA DE MADRID

Claudio Coello, 141-4.º. Teléfonos 262 03 39 / 262 13 25 (Redacción). Madrid-6

# **l'homme et la société**

REVUE INTERNATIONALE  
DE RECHERCHES ET DE SYNTHÈSES SOCIOLOGIQUES

**EDITIONS ANTHROPOS**

DIRECTION - REDACTION - ADMINISTRATION - ABONNEMENTS  
12, avenue du Maine, Paris 15, Tél. 548-42-58 - 222-76-82

**Numéro double**

**Juillet-Août-Septembre 1974**

**N<sup>os</sup> 33-34**

**Octobre-Novembre-Décembre 1974**

*Directeur de publication: Serge JONAS*

## **SOMMAIRE**

### **CRITIQUES, RECHERCHES, DEBATS**

Theotonio dos SANTOS: *Les sociétés multinationales (une mise au point marxiste).*

Rodolfo STAIVENHAGEN: *Structures agraires et sous-développement en Afrique et en Amérique latine.*

Claude MEILLASSOUX: *Développement ou exploitation.*

Moïses IKONICOFF: *Le transfert de technologie et les conditions de l'industrialisation dans le Tiers-Monde.*

Pablo Gonzales CASANOVA: *La voie pacifique vers le socialisme: l'expérience chilienne.*

Osiris CECCONI: *Rapports de l'économie et du politique dans la croissance de l'agriculture: le cas de l'Algérie.*

### **ETUDES THEORIQUES**

Fernando Henrique CARDOSO: *Théorie de la dépendance ou analyses concrètes de situations de dépendance.*

Tran THAN VIET: *Sur quelques obstacles épistémologiques à l'approche du monde de production asiatique.*

René GALLISOT: *Rosa Luxemburg et la colonisation.*

Isaac GUELFAT: *Un tournant dans la pensée économique américaine.*

J. F. de RAYMOND: *Besoins et irrationalité du capitalisme.*

### **ESSAIS**

Samir AMIN et Isabelle EYNARD: *Los Angeles, United-States of Plastica.*

Paul-Henri Chombart de LAUWE: *Quelle culture pour quel sujet?*

André REGNIER: *Les sondages et leurs dangers.*

*Colloques et Congrès. Comptes-Rendus. Revue des Revues. Livres reçus*

**¿PUEDE DESENVOLVERSE  
EL HOMBRE SIN**

# **DOCUMENTOS**

- ...que lo pongan al día con los últimos desarrollos del pensamiento político?
- ...que le eviten la desactualización respecto al último dato vital, encuesta, estadística?
- ...que lo mantengan en contacto con la realidad económica, social, política?
- ...que le posibiliten soluciones prácticas?
- ...que le sistematicen sus conocimientos?

## **DOCUMENTOS CIDAL**

le aseguran el encuentro con la reflexión seria, con el análisis objetivo, dinámico y esclarecedor del mundo latinoamericano.

## **DOCUMENTOS CIDAL**

lo mantienen informado sobre el desarrollo del pensamiento político. Aumentan y sistematizan sus conocimientos mediante la claridad y precisión de sus análisis.

Le dan la posesión de datos vitales en el orden político, social y económico.

Motivan su reflexión, orientada por ideólogos representativos.

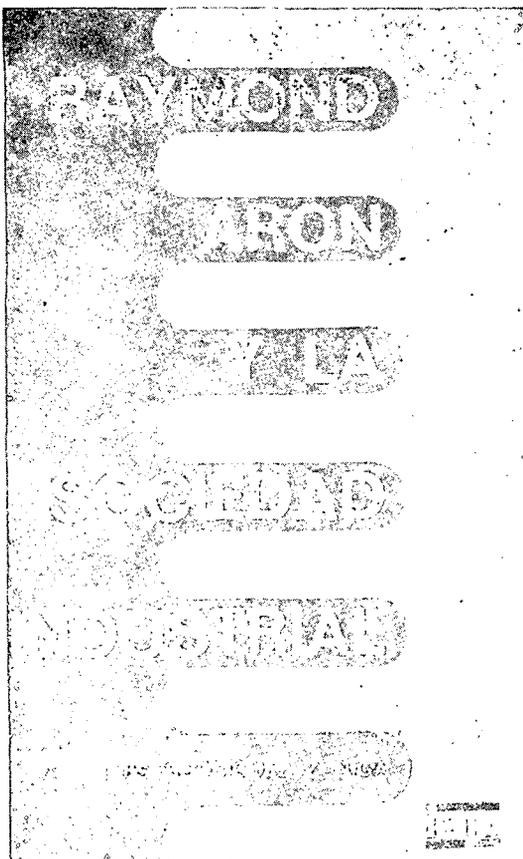
## **DOCUMENTOS CIDAL, al año 12 números**

*Suscripción anual:*

Aérea: \$ 11 US

Marítima: \$ 6 US

*Dirigirse a Centro de Información y Documentación para la América Latina,  
Avenida Los Castaños, 22. LOS CHORROS. Teléfono 34 91 11. Apartado del  
Este 4401, CARACAS*



Polémico y discutido, R. Aron ocupa un lugar estratégico en el discurso contemporáneo. Por la riqueza y variedad de su producción sociológica, por no haber evitado nunca la controversia estricta y explícitamente ideológica, por sus análisis de la coyuntura política francesa y mundial. Sin embargo, esa dispersión inicial puede organizarse en torno a un proyecto unificador: criticar a Marx. Y, en este sentido, sus análisis sobre la «sociedad industrial» son lo más significativo de su discurso: su objeto es, en efecto, producir una alternativa teórica al concepto de modo de producción capitalista y, más ampliamente, al concepto de modo de producción.

Tras una sistematización de los elementos centrales del discurso de Aron, en estas páginas se intenta precisa-

mente leer críticamente su teoría de la «sociedad industrial». A tres niveles: análisis del concepto «sociedad industrial»; clases sociales y poder político en la «sociedad industrial»; función y vigencia de las ideologías en la «sociedad industrial». Con ello, necesariamente, ha de abordarse aquella serie de cuestiones que constituye el núcleo fundamental del espacio en que se produce la disputa sociológica, e ideológica, contemporánea. El tratamiento que de ello se hace aquí, a través de esa lectura crítica de Aron, acaso pueda contribuir a la elaboración, que nunca puede darse por terminada, de la teoría sociológica crítica.

Luis Rodríguez Zúñiga ha cursado estudios en la Universidad de Madrid, en la que se doctoró con una tesis de sociología, y en la Ecole Pratique des Hautes Etudes. Actualmente es profesor de Historia de la Teoría Sociológica en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Ha publicado varios estudios sobre cuestiones sociológicas en revistas científicas.

---

Pedidos a **Instituto de la Opinión Pública**

Avda. Doctor Arce, 16 - Teléf. 262 83 49 - Madrid-2

J. STOETZEL Y A. GIRARD



# Las encuestas de opinión pública

INSTITUTO DE LA OPINION PUBLICA



Pedidos a **Instituto de la Opinión Pública**  
Avda. Doctor Arce, 16 - Telef. 262 83 49 - Madrid-2